

EXIGE

JOURNAL IFRS

| Año I - 2023



REVISTA
DE ASUNTOS
PRACTICOS DE
NIIF

Breve presentación

Esta es una revista de contenido contable orientado principalmente a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Su distribución es gratuita, agradeceremos su difusión entre los colegas de la orden de los contadores latinoamericanos.

Se trata de un esfuerzo de colaboración profesional latinoamericano, usted podría colaborar con algún artículo.

Si desea colaborar con algún artículo escriba directamente a freddy@misticonsulting.pe

Todas las semanas se actualiza la revista con nuevos artículos. El orden en que los verá será del mas reciente al más antiguo. Al final encontrará un índice.

Sus comentarios serán bien recibidos.

EDITORIAL 2023

Tu lista de TO-DO 2023



Cuando finalmente ha terminado un año, llega uno nuevo para enfrentar. Para ayudarte a superar otros doce meses he reunido una docena de tareas (TO-DO) que deberían hacer que el 2023 sea al menos mejor que el pasado 2022.

Enero: Identifique a los empleados más importantes de su empresa, los que realmente hacen que las cosas funcionen. Si tiene una empresa muy pequeña, identifique las relaciones importantes. Luego comience a elaborar un plan de retención específico para cada uno.

Febrero: ¿Tiene su empresa una misión? Camine por su oficina y dele \$10 a cualquiera que pueda citarlo. Si no tienes uno, escriba uno y recompense al personal por aprenderlo.

Marzo: Discuta con cada uno de sus clientes lo que más le preocupa desde el punto de vista tributario y establezcan conjuntamente actividades para reducir los riesgos tributarios.

Abril: Luego de la declaración de impuestos retome lecturas de gestión, abril es un buen es para afinar los planes pensados en el brindis de fin de año. Recuerde que los planes requieren de ajustes para lograr el objetivo.

Mayo: revise (o cree) y documente su proceso de contratación. ¿Qué necesitan saber los nuevos empleados? ¿A quién necesitan conocer? ¿Cómo los está introduciendo e inculcando con su cultura?

Junio: revise los reportes financieros (entregables) a sus clientes y critíquelos ácidamente, sea un juez implacable y elabore un plan de acción para mejorarlos en todo sentido (fondo y forma).

Julio: proponga a sus colaboradores realizar trabajos por objetivos, en lugar de por horas (a destajo). Si se logran los objetivos, el viernes es libre para todos. Inténtelo.

Agosto: solicite referencias a cada uno de sus 5 clientes principales y ofrézcales un correo electrónico que puedan enviar recomendándote, para que no tengan que escribirlo ellos mismos.

Septiembre: Pon una caja al lado de tu escritorio o a la entrada de tu área de trabajo, y comienza a llenarla con cosas que no necesitas. No se detenga hasta que la caja esté llena, luego deséchela.

Octubre: cada día, escribe un breve artículo en el fan page del Facebook de tu empresa, luego ponerlo en un video hablado y difundirlo por las demás redes sociales.

Noviembre: Verifique junto con su equipo los CV (hojas de vida) si no ha cambiado en los últimos 12 meses preparen una lista de actividades para incluir nuevas habilidades y/o conocimientos..

Diciembre: Realizar un inventario de las actividades ejecutadas desde enero a noviembre y elaborar el TO-DO para el próximo año.

A stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Freddy Llanto'.

CPC Freddy Llanto
Editor general

Índice

N°	ARTÍCULO	Pg.
1	¿QUIÉN DEBE ADOPTAR LAS NIIF?: EL CONTADOR O LA EMPRESA	5
2	ANTES DE HABLAR INFÓRMATE!: UNA EXPERIENCIA CON NIC 20	8
3	APORTE DE CAPITAL: PROMESA O REALIDAD	11
4	CONTABILIDAD DE VALES DE DESCUENTO	14
5	LAS OBLIGACIONES IMPLÍCITAS	18
6	TIRADERA CONTABLE, UN LLAMADO DE ATENCIÓN	22
7	NIC 37, JUGUEMOS A LAS NIIF	26
8	PRIMERA ENTREVISTA LABORAL:	29
9	PRESTAMO EN UNIDAD DE FOMENTO Y LAS NIIF	33
10	DIVIDENDOS PAGADOS EN ACCIONES	38
11	PASIVO POR RETIRO DE ACTIVOS	42
12	YO CONTADORA - ¿MI MEJOR DECISIÓN?	45
13	BOLIVIA: LA INFLACION Y LAS NIIF	48
14	¿CONTABLE COMO TE VA CON EL INGLES?	52
15	CUIDADO QUE LA NIC24 SE METERA EN TU CAMA	55
16	LAS NIIF SE APRENDEN A LA MALA	58
17	TU NUNCA TRABAJARAS EN EL PRIMER PISO	62
18	LA NOVELA DEL IMPUESTO DIFERIDO (Episodio 1)	66
19	LA NOVELA DEL IMPUESTO DIFERIDO (Episodio 2)	70
20	LA NOVELA DEL IMPUESTO DIFERIDO (Episodio 3)	74
21	LA NOVELA DEL IMPUESTO DIFERIDO (Episodio 4)	78
22	LA NECESIDAD DE RECONOCER EL IMPUESTO DIFERIDO	82
23	METODO BRUTAL: ACTIVO POR IMPUESTO A LA RENTA	86
24	DIFERENCIAS TEMPORARIAS EN EL BALANCE DE COMPROBACION	92

Índice

N°	ARTÍCULO	Pg.
25	EXPECTATIVAS ACERCA DE LAS NIIF	97
26	EXPERIENCIAS NIIF: FLEXIBILIDAD DE LA NIC 1	100
27	EXPERIENCIAS NIIF: EL PROPOSITO DE LOS INVENTARIOS Y EL VNR	105
28	DONACIONES DEL ACCIONISTA	109
29	EL CRECIMIENTO EXPONENCIAL EN FINANZAS	114
30	LAS FINANZAS A DISPOSICION DE LA CONTABILIDAD	117
31	LA NIC 33 Y LAS FINANZAS CORPORATIVAS	128
32	CONOCIENDO LAS TASAS DE INTERÉS – I : PARA PROVISIONES	134
33	CONOCIENDO LAS TASAS DE INTERÉS – II : PARA SWAPS	138
34	CONOCIENDO LAS TASAS DE INTERÉS – III : USO DEL WACC	141
35	APRENDE FINANZAS PARA ENTENDER LAS NIIF	146
36	LOS FLUJOS DE FINANCIAMIENTO	150
37	LOS FLUJOS DE INVERSION	154
38	LOS FLUJOS DE INVERSION	156
39	CONTABILIDAD AL MARGEN DE LA LEY	160
40	¿QUE ES EL IMPUESTO DIFERIDO?	165
41	TRADUCIENDO LA NIC 12 – Parte 1	170
42	TRADUCIENDO LA NIC 12 – Parte 2	174
43	TRADUCIENDO LA NIC 12 – Parte 3	177
44	TRADUCIENDO LA NIC 12 – Parte 4	182
45	TRADUCIENDO LA NIC 12 – Parte 5	186
46	TRADUCIENDO LA NIC 12 – Parte 5	192
47	TRADUCIENDO LA NIC 1	196
48	TRADUCIENDO LA NIC 2	200

Índice

N°	ARTÍCULO	Pg.
49	¿EFECTOS TRIBUTARIOS DE LAS NIIF?	205
50	METODO DEL RESULTADO O METODO DEL BALANCE	210
51	EL IMPUESTO DIFERIDO ES EL NORMALIZADOR	216
52	TRADUCIENDO LA NIIF 13	221
53	DE VALOR RAZONABLE A COSTO HISTÓRICO	226
54	ASUNTOS CONTABLES DEL 2000	230
55	¿SIRVEN DE ALGO LAS IFRIC/SIC?	233
56	POR QUE NO ENTIENDO LOS DERIVADOS	236
57	TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS PROPINAS	239
58	TRADUCIENDO LA NIC 1 - UNA BUENA PRESENTACIÓN	243
59	TRADUCIENDO LA NIC 2 - CO PRODUCTOS VS SUB PRODUCTOS	246
60	TRADUCIENDO LA NIC 7 – ¿ELIMINAR LA DIFERENCIA DE CAMBIO?	249
61	TRADUCIENDO LA NIC 8 – CORRECCION DE ERRORES	253
62	TRADUCIENDO LA NIC 10- IMPLEMENTANDO LA NIC 10	258
63	TRADUCIENDO LA NIC 12- LO MAS HERMOSO DE LA NIC 12	262
64	TRADUCIENDO LA NIC 16: LOS COMPONENTES DEL COSTO	266
65	TRADUCIENDO LA NIC 19 SUSTENTO NIIF DE VACACIONES	270
66	TRADUCIENDO LA NIC 20 EL PRESTAMO SUBSIDIADO	273
67	TRADUCIENDO LA NIC 21	276
68	TRADUCIENDO LA NIC 23	279
69	TRADUCIENDO LA NIC 24	282
70	TRADUCIENDO LA NIC 27	288
71	TRADUCIENDO LA NIC 28	291
72	TRADUCIENDO LA NIC 32	294
73	El Costo amortizado (1)	297
74	TRADUCIENDO LA NIC 12-UNA RARA DIFERENCIA TEMPORARIA	299
75	TRADUCIENDO LA NIC 29- AJUSTE POR INCLACION DEL ACTIVO FIJO	300

Índice

N°	ARTÍCULO	Pg.
76	NIC 32: Tratamiento de los treasury stocks	305
77	NIC 33: El promedio ponderado de acciones en la NIC33	307
78	NIC 36: Identificando las UGE	310
79	NIC 37: El Valor esperado de las provisiones	315
80	NIC 38: Mas allá de los softwares	319
81	NIC 40: Conociendo un centro comercial	322
82	NIIF 01: Locos por la adopción	325
83	NIIF 02: Pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo	329
84	NIIF 03: El famoso PPA	333
85	NIIF 05: Activos para distribuir a los dueños	336
86	NIIF 06: La exploración minera	340
87	NIIF 07: Revelaciones requeridas sobre instrumentos financieros	343
88	NIIF 08: Reportes a los ojos de la gerencia	346
89	NIIF 09: Una de las normas mas temidas	349
90	NIIF 10: El arrastre en la consolidación	353
91	NIIF 11: Negocio conjunto vs Operación conjunta	357
92	NIIF 12: Revelaciones sobre participaciones	360
93	NIIF 13: ¿Por qué es tan complicada esta norma?	362
94	NIIF 13: ¿Cuáles son las exigencias NIIF acerca del valor razonable?	366
95	NIIF 13: Precio vs Valor	370
96	NIIF 13: Midiendo el valor razonable: enfoque del mercado	373
97	NIIF 13: Midiendo el valor razonable: enfoque del costo	376
98	NIIF 13: Midiendo el valor razonable: enfoque de los ingresos	380
99	NIIF 15: La quinta es gratis	384
100	NIIF 16: Medición del activo y el pasivo en arrendamientos	386



¿Quién debe adoptar las NIIF?: La Entidad o Su Contador

Si el contador de una entidad no está convencido de la necesidad de las NIIF, el esfuerzo de conversión no dará resultados positivos.

Por CPC Freddy Llanto

04/Ene/2023

El párrafo OB11 del Marco Conceptual establece lo siguiente: Como en la mayoría de las metas, la visión del Marco Conceptual de la información financiera ideal es improbable que se alcance en su totalidad, al menos no a corto plazo, porque lleva tiempo comprender, aceptar e implementar nuevas formas de analizar transacciones y otros sucesos.

¿Cuánta verdad encierra el párrafo OB11 del Marco Conceptual?. Muchísima.

Antes de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la mayoría de contabilidades de la región eran llevadas de acuerdo con requerimientos tributarios. La legislación tributaria de cualquier país tienen fines recaudadores, antes que preocuparse por manifestar en los libros contables la salud financiera de las entidades

Ello ha hecho que la mayoría de nuestros colegas no estén entrenados en analizar la esencia de las transacciones. Se necesita tiempo y práctica para hacerlo tal como lo señala el Marco Conceptual.

Las NIIF tienen como objetivo fundamental, lograr información financiera de calidad. Es como ponerle un ISO a la información financiera. Por ello, estoy seguro que para una real adecuación a NIIF, quien debe adoptar las NIIF, en primer lugar no son las organizaciones (o entidades) sino los propios contadores públicos.

Con unos ejemplos que provienen de la realidad voy a clarificar el pensamiento NIIF que debemos ponerle a las transacciones:

(a) El dueño de una empresa solicita un cheque por USD100,000 al tesorero para su fin de semana y menciona: “ponlo a cuenta de mis dividendos”. El contador registra una cuenta por cobrar al accionista. Miremos la transacción en perspectiva: ¿el dueño del negocio, se lleva un activo y el contador reconoce otro activo?. Debemos razonar así: el accionista ya se llevó el efectivo, éste no va a regresar (¿ha visto a algún accionista devolver este dinero?), en consecuencia estamos ante una distribución. Pero no hay acuerdo de distribución! puede replicar algún colega. Recuerde que la sustancia es antes que la forma, lo que importa en el mundo NIIF es la sustancia, el dinero ya se fue y el accionista no necesitó ninguna formalidad como lo es el acuerdo de distribución. El acta de la distribución es forma; el dinero que se llevó el dueño es sustancia. ¿Qué registraría usted, la forma o la sustancia?

(b) En una institución financiera se siniestraron 3 vehículos. Si los vehículos ya no existen en la realidad, tampoco deberían existir en la contabilidad. Sin embargo, el colega nos comentó su práctica contable: para dar de baja a los vehículos, según nuestros procedimientos se debe reunir el comité de baja conformado por el jefe de logística, el jefe de contabilidad, el jefe de finanzas, el jefe de auditoría interno, (un poco más y llaman al Papa); este comité se reúne cada tres meses. Mientras no haya el acta de baja aprobada por el comité no le puedo dar la baja contable. - ¿Puede usted creerlo? Estamos haciendo caso a la forma antes que a la sustancia.

(c) La empresa A posee 100% de acciones de la empresa B. La empresa B capitaliza utilidades por USD100,000 y emite 100,000 acciones de una valor nominal unitario de USD1.00. La empresa A recibe las 100,000 acciones. En la práctica hemos visto que el contador de A reconoce la operación mediante un cargo a la cuenta Inversiones en subsidiarias por USD100,000 con abono en la cuenta de resultados Ingresos por dividendos. Sin embargo, la situación descrita no debe generar ningún registro contable en A. Aparentemente es correcto el registro, pero un mayor análisis nos llevará a concluir que la empresa A no debe realizar ningún registro contable. Ampliamos. Imagine a la empresa B con un patrimonio total de S/1,000,000 distribuido entre capital social por S/300,000 y resultados acumulados por S/700,000. Ahora su único accionista (la empresa A) ordena la capitalización de resultados acumulados por S/200,000; el

patrimonio de B quedaría distribuido de la siguiente manera: capital social de S/500,000 y resultados acumulados de S/500,000. La empresa A recibiría las acciones liberadas por un valor nominal de S/200,000.

Analicemos el efecto de esta transacción. Antes de la distribución el accionista A poseía una empresa cuyo patrimonio era de S/1,000,000 y luego de la distribución sigue siendo dueño de una empresa con un patrimonio de S/1,000,000. Ha cambiado la composición del patrimonio, pero en total sigue siendo el mismo. Aunque A tenga ahora un mayor número de acciones, en el fondo, en sustancia, A sigue siendo dueña de la misma empresa B. No se ha generado mayor riqueza en B y menos en A. Además, si A decide vender la empresa B cobraría el mismo importe por esta empresa antes y después de la capitalización de los resultados acumulados. Dicho de otra manera, si un valuador de empresas realiza una valorización de la empresa B llegará a las mismas conclusiones sobre el valor de la sociedad antes y después de la capitalización. Ello indica que la capitalización no crea mayor valor para el empresario, o para la empresa inversionista (A), en consecuencia la empresa A no debe reconocer ningún ingreso.

Por ello estoy convencido que la primera adopción de NIIF lo debemos hacer los contadores. Resetear (si cabe el termino) nuestros conocimientos contables - tributarios cuando tengamos que analizar



**DIPLOMADO
PRACTICO
AL 100%
DE NIIF**

Promoción:
Elevando tu Valor Razonable

INICIO: 20 DIC



las transacciones de acuerdo con las NIIF. El mundo de las NIIF es tan amplio que los contadores debemos actuar como actúan los profesionales de otras carreras, debemos especializarnos. Ahora mismo decidamos si queremos ser especialistas en NIIF, en impuestos, en costos, control interno, auditoría financiera, auditoría tributaria, etc. Cada una de estas disciplinas tiene una mar de conocimientos en los que todavía no hemos profundizado. Desde el punto de vista económico también es conveniente la especialización. Pensemos en otras profesiones: ¿quién tiene una mejor remuneración el médico general o el doctor especializado en cardiología?.

Haga el paralelo con la profesión contable y tome la decisión.



Antes de hablar infórmate!

Una anécdota contable relacionada con la NIC 20

Por CPC Freddy Llanto

05/Ene/2023

Me gustaría compartir con ustedes, amables colegas, una experiencia contable que comenzó como una consulta tributaria a mi socio tax, que luego tuvo implicación con la NIC20. En una provincia de mi país una empresa privada del sector minero (llamemos MINING) tenía la intención de otorgar una donación en forma de activo fijo a una empresa estatal encargada del servicio de agua potable y alcantarillado (llamemos AQUA). AQUA tenía como único accionista al Gobierno Municipal de la Provincia (llamemos la Municipalidad).

El activo fijo en mención tenía un valor razonable de USD100 millones. AQUA (aunque empresa estatal) tiene sus operaciones gravadas con el impuesto a la renta a una tasa del 30%. La Municipalidad (único accionista de AQUA) no está afecta al impuesto a la renta.

La Gerencia de AQUA nos hizo la siguiente consulta:

¿Cuál era la mejor forma de estructurar la transferencia del activo para reducir el impacto tributario?

Aunque la consulta realizada era de naturaleza tributaria, mi socio (especialista tributario) se acercó a mi oficina para debatir acerca del tratamiento contable según NIIF, para luego dar su opinión desde un enfoque tributario. A continuación resumo los dos escenarios que planteamos:

Escenario 1:

MINING donará el activo fijo a AQUA. De acuerdo con las NIIF, AQUA debe reconocer un cargo a la cuenta de activo fijo y un abono a la cuenta de resultados (ingresos). Si bien existirá el futuro beneficio del gasto por depreciación que será deducible a futuro; en el año de reconocimiento del activo, AQUA debe pagar un mayor impuesto a la renta de USD30 millones (USD100 x 30%). Es lo negativo de este escenario debido a que AQUA no está recibiendo efectivo, este escenario atenta contra la liquidez de la empresa receptora.

Escenario 2:

MINING donará el activo fijo a la Municipalidad, luego la Municipalidad (único accionista de AQUA), hace un aporte de capital a AQUA. Las operaciones de la Municipalidad no están gravadas con el impuesto a la renta, no habrá mayor carga impositiva para ella. Luego mediante el aporte de acciones, AQUA será propietaria del activo fijo y gozará de la depreciación como gasto tributario durante la vida útil del activo. Este escenario fue el que finalmente recomendamos a nuestro cliente debido a nulo impacto tributario.

La respuesta fue brindada en un amplio informe de posición contable donde analizamos la transacción a la luz de los

requerimientos del Marco Conceptual, NIIF15 Ingresos y NIC16 Propiedad, planta y equipo. Nuestro cliente agradeció el trabajo realizado.

La respuesta del cliente

Aquí viene la experiencia de la NIC20. El Jefe de Contabilidad de AQUA, recibió el informe lo leyó y decidió escribirme un e-mail con copia a mi socio y a los principales ejecutivos de AQUA (Gerencia General, Gerencia de Finanzas, Presidente del Directorio, etc.). Su correo seguía el siguiente tono:

...apreciado colega Freddy he leído atentamente su informe basado en NIIF, me parece muy bueno su análisis del Marco Conceptual, de la NIIF 15 y de la NIC16... creo que tomaremos el Escenario 2 por tener menor impacto tributario; pero debido a que la Municipalidad entregará el activo a AQUA, creo que a su informe le falta agregar un análisis de la NIC20 *Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales ...*; sustento mi posición basado en lo siguiente:

- Será de su conocimiento estimado Freddy, que una Municipalidad Provincial también es Gobierno (párrafo 3, NIC20).

- Será de su conocimiento estimado Freddy, que las subvenciones pueden darse en forma de activos físicos (párrafo 23, NIC20)

Estimado colega Freddy, por favor incorpore el análisis de la NIC20 y nos envía su informe nuevamente

Mi replica

Comprenderán, estimados colegas que el correo enviado por el Jefe de Contabilidad, con copia a todos los ejecutivos de AQUA era desafiante.

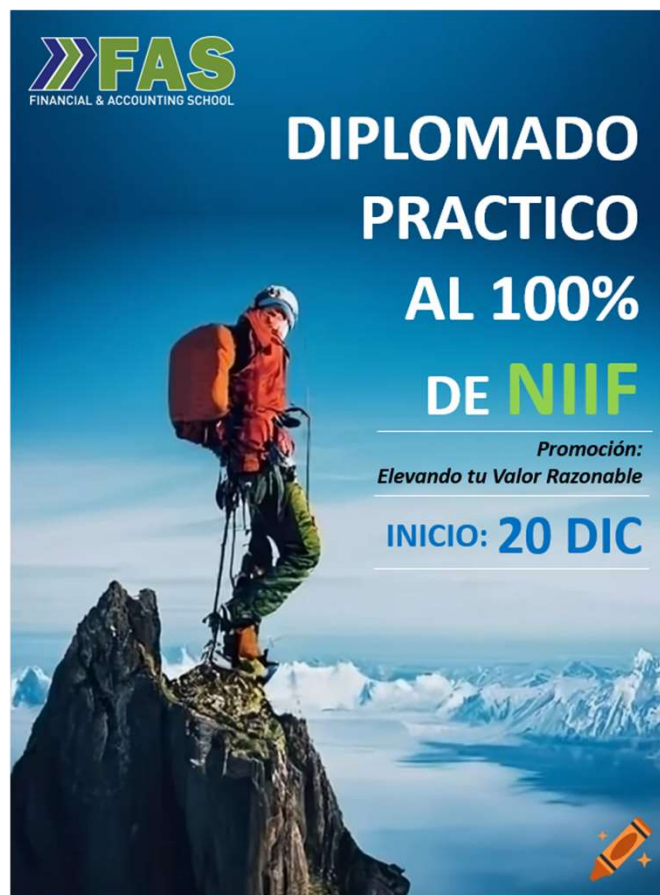
Hubiera preferido que me escriba solamente a mí sin llamar la atención de los ejecutivos de AQUA. Mi socio, quién también recibió el correo, se acerco a mi oficina y en tono burlón me dijo: **te enmendaron la plana**. Luego, con un tono de preocupación me pidió que corrigiera el informe para volver a enviarlo.

Recuerdo que le hice a mi socio la siguiente pregunta: ¿por qué soy tu socio?. Si me respondes correctamente responderé el correo del contador de AQUA.

Mi socio me respondió correctamente: **porque confío en ti**.

Acto seguido respondí amablemente el correo - pero no copié a todos los ejecutivos - solamente a mi colega el Jefe de Contabilidad de AQUA y a mi socio de la siguiente manera:

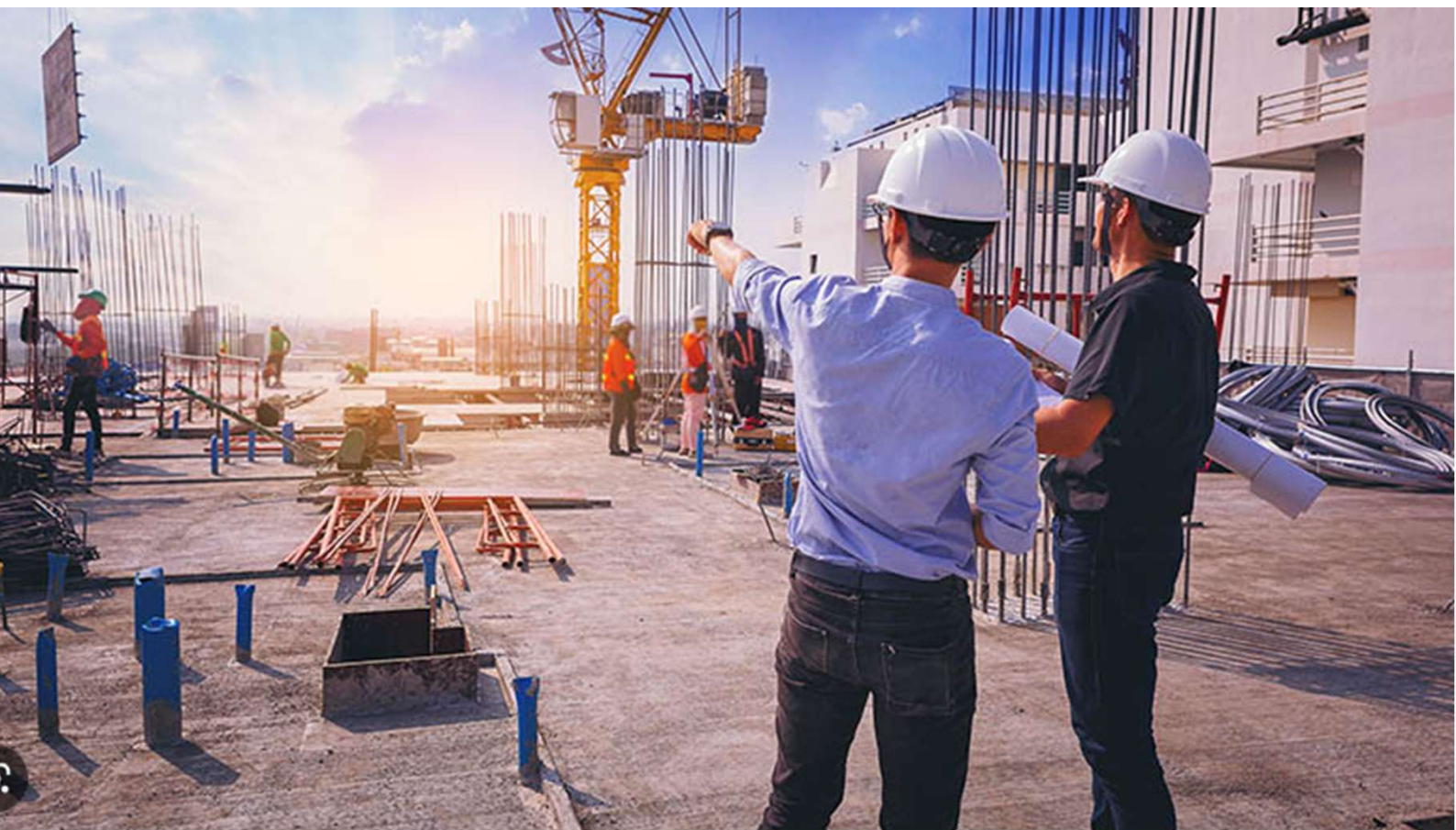
Estimado amigo Jefe de de contabilidad de AQUA, me alegra que comience a desarrollar destrezas para argumentar posiciones contables basadas en NIIF. Veo que está estrenando su reciente diploma obtenido en su DIPLOMADO NIIF que tuvo una duración de 6 meses.



También agradezco su preocupación conmigo, para que mi informe sea más completo.

Ahora permítame darle un consejo, antes de aplicar una norma lea los párrafos de alcance de las normas. El párrafo 2(c) de la NIC20 establece que la NIC20 no se ocupa de las participaciones del gobierno en la propiedad de la entidad. Dado que la Municipalidad es accionista de AQUA, el aporte de capital no está dentro del alcance de la NIC 20. Por lo tanto, no debo modificar mi informe incluyendo una norma que está fuera de contexto.

*Reciba un cordial abrazo
Su colega y amigo Freddy*



Aporte de capital: promesa o realidad

La promesa de un aporte no incrementa el patrimonio

Por CPC Freddy Llanto

09/Ene/2023

En 2014 atendí una reunión requerida por una empresa constructora de capital brasileño para toma información con el objetivo de presentar una propuesta de auditoría financiera. Los auditores debemos conocer el negocio y las expectativas del cliente para poder elaborar un presupuesto y una propuesta de trabajo. En la reunión pedí ver los estados financieros auditados más recientes, éstos habían sido auditados por otros auditores y contaban con un dictamen limpio.

Me llamó la atención una partida denominada “cuentas por cobrar a accionistas” que estaba agregada junto con otras partidas en un rubro del estado de situación financiera denominado “cuentas por cobrar diversas”. La “cuentas por cobrar a accionistas” tenía un saldo de USD5 millones. Era obvio que debíamos indagar más sobre dicha partida. La gerencia nos contó que el importe corresponde a una emisión de acciones y que la operación se encuentra sustentada en un acta de junta general de accionistas mediante la cual se aprobó un incremento patrimonial de USD5 millones. Acto seguido pedí el acta, grande fue mi

sorprende cuando vi que el acta se había redactado cinco años atrás. Es decir, la cuenta por cobrar de USD5 millones estaba presente en el estado de situación financiera desde el 31 de diciembre del 2000. La contrapartida fue el patrimonio, específicamente el capital social.

Estimados colegas quiero llamar su atención en este aspecto. Nos han acostumbrado a registrar lo que llamo “papelitos” sin fijarnos en la sustancia de la transacción.

En la historia que te acabo de contar no existe transferencias de recursos de los accionistas hacia la empresa. No ha existido el robustecimiento del patrimonio. Lo único que se tiene es una promesa sustentada en un acta firmada por los mismos que hicieron la promesa. No existe derecho legal de cobrar el efectivo, ni incremento patrimonial.

Para terminar el relato recuerdo que le dije a la gerencia que teníamos un problema de sobrevaluación de los activos y del patrimonio por un importe de USD5 millones. También le dije que si nos contrataban como auditores iba a requerir la anulación de la cuenta por cobrar de USD5 millones con su correspondiente reducción del capital social. La gerencia se negó a aceptar esa condición, yo no cambié mi posición y finalmente no fuimos contratados como auditores. Las NIAs establecen que, si el auditor sabe de antemano que calificará el dictamen, será mejor que no acepte el compromiso.

Afortunadamente no conseguí a este cliente, un año después se destapó el caso Odebrecht en el Perú, la empresa mencionada estaba seriamente involucrada en temas de corrupción. Nos libramos de un serio dolor de cabeza.

Años después me encontré con su contador general en un supermercado, me contó que gracias al incremento ficticio patrimonial se podía conseguir contratos con el estado.

Hace una semana, visite a un cliente que requiere de una asesoría, quiere adoptar las NIIF. Nuevamente me encuentro con un rubro en el estado de situación financiera denominado Cuentas por cobrar a accionistas por un importe, de USD1,000,000 que fue registrado con abono a la cuenta Capital social por el mismo importe. Este tipo de transacción se denomina “acciones suscritas pendientes de pago”. La cuenta por cobrar representa la promesa del accionista de aportar capital.

- ¿Qué debemos hacer en aplicación de las NIIF?
- ¿Existe el activo denominado cuenta por cobrar a accionista?
- ¿Existe el capital social denominado acciones suscritas pendientes de pago?

Antes de argumentar desde el punto de vista de las NIIF analicemos la transacción desde el punto de vista de la realidad, de lo racional. Una promesa de aportar capital social no incrementa el patrimonio de una empresa. Imagine esto, usted es dueño de una empresa junto con otro amigo con una participación de 50% cada uno; en diciembre de 2022 su



amigo promete aportar capital para alcanzar el 80% de participación, pero que hará el pago en marzo de 2023. ¿Para la repartición de dividendos del 2022 sería 50% para cada uno? o ¿usted aceptaría, atendiendo a la promesa, recibir 20% y darle 80% a su amigo?

Argumentemos:

Considerando que

- La NIC 32 define a un instrumento financiero como cualquier contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un instrumento de patrimonio en otra entidad. (P11 NIC 32)

- La suscripción de acciones ha sido reconocida como un activo financiero y un instrumento patrimonial simultáneamente en la misma entidad, contraviniendo la definición de la NIC 32, que exige que el instrumento patrimonial debe ser generado en otra entidad diferente de la que posee el activo financiero.

- La NIC 32 define al instrumento de patrimonio como cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual de los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos. (P11 NIC 32)

- El Marco Conceptual establece que al evaluar si una partida cumple la definición de activo, pasivo o patrimonio debe prestarse atención a las condiciones esenciales y a la realidad económica que subyacen en la misma y no meramente en su forma legal.

- La emisión de acciones pendientes de pago no ha generado ningún incremento de recursos hacia la entidad.

Concluimos:

- Atendiendo a la esencia de la transacción una suscripción de acciones sin pago no fortalece el patrimonio de la entidad.

- La cuenta por cobrar reconocida debe presentarse neto del capital suscrito no pagado para evitar sobrevaluar la posición patrimonial.

- Dado que no existe el instrumento financiero denominado cuenta a cobrar accionista, tampoco existirá ningún efecto por diferencia de cambio (la partida está expresada en moneda extranjera).



**DIPLOMADO
PRACTICO
AL 100%
DE NIIF**

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC





Contabilidad de Vales de descuento

Una reflexión mientras compraba pañales

Por CPC Freddy Llanto

10/Ene/2023

Hoy temprano, con cara de zombi, fui a comprar pañales a una farmacia perteneciente a esas grandes cadenas de farmacias que reemplazaron a nuestras boticas de barrio. Me aproximé a la caja donde se encontraba la dependiente y entablamos una corta conversación:

- ¿Tienes estos pañales - le dije mientras le mostraba el producto que se encontraba en la góndola exhibidora – pero en talla XG?

Rápidamente reviso el stock del local en la computadora y me respondió afirmativamente.

- Entonces deme dos paquetes – repliqué.

- ¿Me das tu DNI para el monedero del ahorro? – me dijo la señorita.

Le di mi número de DNI, ella lo registró, me dijo que el precio en total serían unos 100 soles (mas IVA), pagué con mi tarjeta y luego tocó esperar a que me dieran los pañales y el comprobante de pago. Luego de unos segundos de procesamiento de datos, la dependiente me entregó el pañal, el comprobante de pago y un cupón que decía vale por un descuento de 10 soles para su próxima compra.

Ese cupón borró la cara de zombi casi de manera inmediata. Me puse a pensar en las implicancias contables, tributarias de generar ese tipo de promoción marketera. También me

puse a pensar en el tratamiento contable que la cadena de farmacias le habría dado a semejante campaña de marketing.

El asunto no es banal, o ,en términos de los contadores, no es inmaterial. Ante una transacción tenemos que el valor de venta se ve afectado por un 10% de l monto de la transacción. Si tomamos en conjunto todas las transacciones que ejecuta una cadena de farmacias durante el año, el efecto podría ser mayor al 10% de la utilidad del periodo. Es decir, una cifra de suficiente importancia relativa como para preocuparnos. Abajo, en la imagen puede ver el ticket que he recibido.

Aplicación de NIIF 15

¿Cómo debemos abordar esta transacción dando cumplimiento a la norma NIIF 15? Responder a esta cuestión es el objetivo del presente artículo.



1.-Identificación del contrato: es configurado mediante mi pago, la emisión del comprobante de pago, y la entrega del producto; todo en un solo acto.

2.-Identificación el precio de la transacción: es de fácil identificación se trata del importe pagado sin considerar el IVA en este caso S/100.

3.-Identificación de las obligaciones de desempeño: la farmacia debe entregarme los pañales adquiridos, esa sería la única obligación de desempeño. Sin embargo, la estrategia de marketing, el bono de 10 soles, es parte importante del contrato.

La farmacia, mediante su promesa de marketing, ha asumido una nueva obligación de desempeño que podemos resumir como: la obligación de entregarme un producto en mi próxima compra con un descuento de 10 soles. Es como si fuera un saldo a mi favor y que está plenamente identificado en el cupón de descuento que he recibido.

4. Distribución del precio de la transacción: tenemos un precio de 100 soles que debe distribuirse

a las dos obligaciones de desempeño que hemos identificado. Aplicaremos un método residual. Al descuento futuro le asignaremos directamente los 10 soles impresos en el ticket y a los pañales le asignaremos la diferencia, es decir, 90 soles.

5.-Reconocimiento de los ingresos: los ingresos se reconocen cuando la obligación de desempeño es satisfecha. La obligación referida a los pañales fue satisfecha inmediatamente, cuando recibí los productos sanitarios para mi bebe. Pero, la obligación referida a los 10 soles, de la futura compra, esa aún no ha sido satisfecha. Esa porción del contrato aún no se ha convertido en ingreso.

Traducido en registros contables, me imagino que el software contable de la farmacia ejecuta estos registros de manera automática, sin participación de un contable:

	D	H
Efectivo/por cobrar a tarjeta	100	
Venta de pañales		90
Ingresos diferidos		10

Este primer asiento contable reconoce el ingreso del efectivo (si la compra es al contador) o una cuenta por cobrar a la tarjeta de crédito. Como contraparte tenemos que se reconoce el ingreso solamente por los pañales; mientras que el importe de 10 soles debe diferirse a espera de que el cliente ejecute la futura compra con su respectivo “descuento”.

	D	H
Efectivo/por cobrar a tarjeta	70	
Ingresos diferidos	10	
Venta de toallitas		80

Posteriormente, cuando el cliente realice una siguiente compra, antes de que venza la promoción se debe trasladar el ingreso diferido a ingresos. Por ejemplo, el cliente compra un paquete de toallitas húmedas a un precio de 80 soles, paga 70 y se aplica el ingreso diferido.

¿Realización dudosa?

La partida ingresos diferidos se convierte en ingreso en dos situaciones: a) el cliente ejecuta la compra futura; o b) la promoción ha expirado. Como habrán visto el ticket del bono tiene una fecha de vencimiento.

EXIGE
Software Empresarial

CLARA-MENTE

somos el mejor
software
contable

CON LA GARANTÍA
DEL CONTADOR:

Freddy Llanto

INFORMES:
999-968-774 / 959-818-593
informes@exigesoftware.com

El área contable deberá contar con un eficiente control interno para manejar adecuadamente el saldo de la cuenta de ingresos diferidos y mantenerla siempre actualizada. Adicionalmente se debe tener en cuenta algo, un criterio que en inglés se denominado *unexercised Rights, or Breakage*.

Los parrados 15.B44-B47 de la NIIF 15 requieren que las entidades estimen el ‘breakage’, que es el monto del contrato que nunca será ejercido. Esto es usual en las gift cards y en los tickets que no son reembolsables. Un monto histórico que nunca se efectúa debe ser estimado y reconocido como ingreso cuando la probabilidad de que el cliente la ejerza sea remota, incluso cuando la obligación de desempeño no haya sido satisfecha. En otros términos se debe evaluar la ejecución dudosa del derecho de canje.

En otros términos se debe evaluar la ejecución dudosa del derecho de canje. Al 31 de diciembre de 2023 la compañía deberá estimar el porcentaje de los clientes que nunca acceden al bono de descuento y traspasar la cifra a ingresos como una estimación contable, sin necesidad de esperar al vencimiento del contrato. Es una de las nuevas estimaciones que introdujo la NIIF 15.

Todo lo que se aprende en una mañana comprando pañales.”

Saludos contables

Links de interés para descargar

Información Diplomado NIIF:

<https://bit.ly/3pq3KQA>

Muestra de material educativo:

https://bit.ly/material_NIIF16

Revista NIIF:

<https://bit.ly/RevistaContableNIIF2023>

Contacto de Wasap para inscribirse a los cursos:

<https://wa.link/6nmtcr>



EXIGE
Software Empresarial

INFORMES:

 999-968-774 / 959-818-593  informes@exigesoftware.com / flanto@exigesoftware.com



Las obligaciones implícitas

Una anécdota contable, la NIC 37 y un programa concurso de TV

Por CPC Freddy Llanto

11/Ene/2023

En esta experiencia quiero demostrar que las NIIF se ven en la realidad, no solamente en la parte teórica. Partimos de una base teórica, de la lectura, para luego ver manifestada la teoría en el mundo real. Así debe funcionar el aprendizaje de las NIIF. Pero para que usted comprenda plenamente el mensaje detrás de la anécdota, primero comencemos repasando la parte teórica de la NIIF, de manera específica la NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingentes.

¿Qué es una obligación implícita?

El párrafo IN3 de la NIC 37 define una obligación implícita como aquella obligación que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en la que:

- a. debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- b. como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Me animo a pensar estimado lector que usted no ha provisionado (registrado) una obligación implícita nunca. Tal como está redactada esta obligación no emana de un contrato, no

emana de una orden judicial, no emana de una factura emitida por algún proveedor, tampoco emana de una ley. Esta obligación, rara, proviene de una manifestación de motu proprio; es una obligación asumida por propia iniciativa, un pasivo asumido voluntariamente; una situación donde la contraparte no tiene un derecho legal de cobro. En cinco años de universidad no nos prepararon para esta obligación, ciertamente. Leamos mas la norma en búsqueda de un ejemplo.

Ejemplo de obligación implícita

El párrafo 21, la NIC37 brinda un ejemplo de la siguiente manera:

... cuando se ha causado un daño ambiental, puede no haber obligación de afrontar las consecuencias porque no hay legislación

ambiental en la localidad afectada. Sin embargo, si la entidad acepta públicamente su responsabilidad de reparar el daño causado, tenemos un suceso del que se deriva la obligación, de forma que aparece una obligación implícita de afrontar las consecuencias producidas.

Aquí viene la anécdota

El ejemplo de la NIC 37 es formal, aburrido. Se entiende, pero no emociona al estudiante ansioso de ver un ejemplo extraído de la realidad. He tenido conversaciones con algunos colegas que se dedican a la enseñanza de NIIF sobre este asunto. Les he preguntado acerca de

ejemplos de obligaciones implícitas que hayan visto en su actividad profesional. Grande es mi decepción cuando me citan el mismo ejemplo del párrafo 21 de la NIC37. Conocer y entender las NIIF va más allá de memorizarlas, va más allá de copiar y pegar párrafos de las NIIF en un PowerPoint y luego declamarlas.

Hace unos años estaba viendo un programa de televisión en mi ciudad. Se trataba de un

programa concurso de imitación de cantantes llamado YO SOY, en otros países se denomina YO ME LLAMO.

Antes de que se anuncie al ganador de la segunda temporada, mientras el presentador hablaba frente a la audiencia presente en vivo en el set de televisión, un trabajador de la empresa televisora (uno de los camarógrafos, uno llamado Gino) entro de manera

repentina al plató y con anuencia del presentador robó la atención de las cámaras e hizo una declamación en horario estelar a nivel nacional dirigida a una sola persona, su novia y madre de sus tres pequeñas hijas. He transcrito la declamación y es como sigue:

lo que quiero hacer me motiva tres seres importantes en mi vida, mis hijas,... estoy a punto de terminar de construir una casita, me falta poco para terminarla, yo quiero entrar a esa casa con mis hijas y la madre de mis hijas con la bendición de Dios...



... Lo que me motiva es decirte a ti Claudia, que sabes cuánto te amo, que hace ya diez años llevas a mi lado, soportando más errores que virtudes, quiero llegar a estar muy viejito a tu lado, cerrar mis ojos, y cuando los cierre ver por última vez a la mujer que he amado toda mi vida... y quiero que se enteren todos mis compañeros del canal, quiero decirte que no tengo más detalles que mi corazón y mi respeto, quiero que sea testigo todo el Perú que quiero pedirte que te cases conmigo por la iglesia

Acto seguido el camarógrafo, se arrodillo ante la cámara y mostró el tradicional anillo de compromiso. Todo el set de televisión se inyectó de un ambiente romántico que conmovió al público presente, en caravana todos comenzaron a enjugarse las caprichosas lagrimas que se negaban a rodar por las comisuras de sus ojos y labios. Uno de los más conmovidos fue el Gerente General de la Televisora, quien también presencié la escena. No lo pudo soportar, el gerente también robó cámaras, se apoderó del micrófono y pronunció lo siguiente:

... estimado Gino, la empresa va ayudarlo para que pueda terminar de construir su casa...

Estaba viendo la televisión en ese momento, yo vi esta escena en vivo y en directo. Mi poderosa mente de contador no pudo evitar ponerse a pensar en las NIIF. Como si un conjunto de engranajes comenzará a ponerse en funcionamiento, esta escena y la declamación del gerente de la televisora me hizo pensar inmediatamente en la NIC 37. ¿Ya lo pensaste también?



**DIPLOMADO
PRACTICO
AL 100%
DE NIIF**

Promoción:
Elevando tu Valor Razonable

INICIO: 20 DIC



Dado el ofrecimiento de la Gerencia, la empresa (la televisora) ha creado una expectativa válida ante terceros para cumplir un compromiso. Esta situación cae dentro de la definición de obligación implícita de la NIC37. La televisora, es decir la empresa, gracias a la declamación manifiesta, palmaria, evidente, de su gerente general se ha ganado un pasivo, se ha ganado una provisión porque se encuentra obligada a desembolsar dinero para que Gino, el romántico camarógrafo, termine de construir su casa.

Esto no se ve en el video colgado en internet, pero en la versión en vivo pude ver al contador general de la televisora (que estaba presente en el ambiente de grabación). Se levantó de su cómo asiento, se dirigió a su oficina y registró en sus estados financieros una provisión por la obligación implícita a la

que se encuentra comprometida la empresa por el anuncio hecho por la Gerencia. Una situación sencilla y un ejemplo sencillo de aplicación práctica de la NIC37.

Concluyo, las NIIF se ven en la realidad diariamente.

Saludos contables

Si quieres ver el video de la declaración te dejo el enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=gTDpWIUF6Bg>

La anécdota narrada está en el minuto 49

Links de interés para descargar

Información Diplomado NIIF:

<https://bit.ly/3pq3KQA>

Muestra de material educativo:

https://bit.ly/material_NIIF16

Revista NIIF:

<https://bit.ly/RevistaContableNIIF2023>

Contacto de Wasap para inscribirse a los cursos:

<https://wa.link/6nmtcr>



Tiradera contable, un llamado de atención

El aprendizaje de las NIIF no es un asunto trivial

Por CPC Freddy Llanto

12/Ene/2023

APRENDER NIIF Y ENSEÑAR NIIF: ES COSA SERIA

Un buen amigo con certificado

Tengo un buen amigo contable, que tiene varios asuntos interesantes que mostrar en su hoja de vida. Si ustedes lo tuvieran ante sus ojos, podrían leer entre sus estudios que cuenta con maestría en tributación, dos Diplomaturas de NIIF; también podrán ver que tiene una certificación de NIIF del ICAEW y otra del ACCA, dos organizaciones que están de moda entre los estudiosos de las NIIF. Sin embargo, este gran amigo aún me escribe haciéndome preguntas sobre la aplicación de las NIIF en la empresa donde labora. Con semejantes estudios, yo debería ser quien le haga consultas.

Diplomatura en NIIF

Un Diploma o una Certificación, es una prueba objetiva de que quien la tiene pagó por su derecho a asistir a clases o por su derecho a acceder a una certificación, también certifica que estudió para el examen, no certifica el dominio de las NIIF. Yo estudié para pasar mi examen de manejo, pero no puedo decir que domine las normas de tránsito. Ejercer la contabilidad me ha hecho seguir firmemente el lema: sustancia antes que forma; conozco especialistas en NIIF, muy buenos, que nunca siguieron un curso de NIIF. Conocí a un alumno en mis cursos NIIF, quien aún no termina la universidad y domina las NIIF más que muchos contadores experimentados y no cuenta con ninguna certificación. ¿Cuál es la clave?

Las NIIF son cosa seria

Los que han llevado alguna diplomatura de NIIF, seguramente han recibido el módulo de NIIF 2 *Pago Basado en acciones*. Si es así, entonces usted estará en condiciones de responder algunos asuntos que están relacionados con el dominio de la Norma Internacional de Información Financiera 2. Quiero que se enfoque en responder mentalmente a las siguientes preguntas:

¿Qué es la volatilidad implícita de las acciones? (B25a NIIF2)

¿Qué es la volatilidad histórica de las acciones? (B25b NIIF2)

¿Qué es la volatilidad esperada anualizada de una acción? (B24 NIIF2)

¿Qué es un modelo binomial de valorización de acciones? (B17 NIIF2)

¿De qué se trata el modelo Black-Scholes-Merton? (B17 NIIF2)

¿Cómo se valoriza una call option? (B17 NIIF2)

Si en los cursos que usted ha llevado de NIIF, no le han enseñado estos asuntos, no se sienta mal, ningún curso de NIIF lo enseña. Estos temas pertenecen a las Finanzas Corporativas, a la Econometría y a las Estadísticas. Además es altamente probable que su profesor de NIIF tampoco lo sepa. Pero ello no excusa a usted debe aprenderlo por su cuenta.

Una consulta desde Colombia

Una colega de Colombia me hizo la siguiente pregunta por medio del Whatsapp:

Estimado profesor, quiero hacer una especialización en NIIF en su país. Estaré trabajando en Lima unos seis meses, ¿qué Universidad me recomienda?

Mi respuesta fue la siguiente: Yo estudié en la Universidad AAA, soy profesor de la universidad

Universidad ZZZ, pero le recomiendo la Universidad WWW. Mi colega se desconcertó y me pidió una ampliación de mi respuesta.

Respondí así:

En la Diplomatura de la Universidad WWW dictarán seis profesores, los conozco a todos. De los seis, solamente dos son altamente recomendables, 1 es solamente recomendable y los 3 restantes, seguramente son buenos profesionales, pero muy malos profesores, he sufrido en persona algunas de sus clases. En consecuencia, el grado de satisfacción que puedes conseguir es de 30% (35% considerando el “solamente recomendable”). En las otras universidades la satisfacción es mucho menor. Creo que justifiqué mi recomendación.

En el Perú existen muy buenos especialistas en NIIF, la mayoría de ellos no enseñan en universidades, ni en los colegios profesionales, simplemente no quieren hacerlo. Están cómodos en su zona de confort, en sus firmas de consultoría, o en sus grandes puestos corporativos y no quieren mayor exposición.

Experiencia con un alumno NIIF

En una universidad Limeña, de mucho prestigio y muy cara, me invitaron a ser profesor de una especialización en NIIF. Acepté con mucho gusto. El primer día de clases uno de mis alumnos se acercó y entablamos el siguiente diálogo:

- Estimado profesor, después de evaluar a cuatro universidades para seguir una especialización en NIIF, he optado por esta universidad, me gustaría saber si he tomado la decisión correcta. ¿Usted qué opina?, - me preguntó.

- Estimado alumno, si su deseo es dominar las NIIF, creo que ha tomado la decisión incorrecta- respondí.

Cuando me hacen este tipo de preguntas, no soy políticamente correcto. Respondo con sinceridad brutal, no puedo evitarlo.

- Pero profesor, por qué me dice eso, explíqueme por favor – replicó mi alumno y colega

- Estimado alumno, mire una vez más el brochure informativo de esta universidad, en la sección de docentes y revise la trayectoria de sus profesores. Ahora respóndame: ¿en qué organización sus profesores han estudiado NIIF? – le dije.

- En ninguna – respondió sorprendido mi alumno

- Estimado alumno, los profesores que están en el brochure son profesionales de la contabilidad de reconocida trayectoria, la mayoría de ellos han desarrollado su

profesión brindando servicios de auditoría financiera y consultoría empresarial. Han sido asistentes de auditoría que aprendieron de los seniors, que a su vez aprendieron de gerentes, quienes a su vez aprendieron de socios; y así se armó una cadena de transferencia de conocimientos que unidos a la práctica continua lograron la formación en NIIF que tenemos ahora. Felicito que lleves un curso con nosotros, pero si no pones en práctica lo que aquí venimos a enseñar y transmitir, tu inversión habrá sido en vano, y será la peor de todas las decisiones porque habrás perdido tiempo y dinero.

Enseñar NIIF es cosa seria

Estudio y aplico las NIIF desde el año 1999 (año que ingresé a una firma auditora); en esos tiempos todas las normas se llamaban NIC (Normas Internacionales de Contabilidad). Posteriormente con el inicio del nuevo siglo comenzaron a denominarse NIIF.

Enseño NIIF a nivel post grado desde el año 2005; en la mayoría de sesiones aconsejo a mis alumnos que no dejen que el profesor haga fácil su trabajo, háganles preguntas de la experiencia práctica, póngalos en aprietos, deben retar su experiencia y conocimiento; sólo así sacarán el mayor provecho de ellos.

Imagínense lo siguiente:

Somos compañeros de clase, hoy tendremos la sesión correspondiente a NIIF3 *Combinación de Negocios*; el profesor ha ingresado recientemente al salón de clases.

De pronto, un aplicado alumno pide permiso para hablar dirigiéndose al profesor:

Estimado profesor antes que usted comience con su clase sobre la NIIF3, nos gustaría saber a todos los alumnos aquí presentes cuál es su experiencia práctica en adquisiciones de empresas o fusiones empresarias. Es decir, cuéntenos en que proceso de adquisición y/o combinación y/o fusión de empresas ha estado involucrado para que nos trasmita esa experiencia junto con los requerimientos de la NIIF3.

Si el profesor no brinda por lo menos una experiencia profesional sobre los temas preguntados, entonces le sugiero estimado colega que deje de perder el tiempo y salga volando de ese salón de clases. Ese “profesor” leerá la norma o la repetirá de memoria, pero no enseñará algo de provecho. Cuídese de ese tipo de profesores porque abundan. Por favor, haga la misma pregunta con todas las demás NIIF, un profesor que enseña NIIF 6 debe tener amplia experiencia en empresas del sector de extracción de recursos minerales. Lo mismo que un profesor de NIC41 *Agricultura* en consorcios agrícolas; si no demuestra su experiencia con nombres de empresas, entonces es un charlatán, deje de asistir al curso y pida que le devuelvan su dinero.

Saludos contables

Esta revista es de divulgación contable gratuita.

Puedes colaborar apoyando este esfuerzo del equipo FAS Escuela de Contadores. YAPE (Perú)



De toda Latinoamérica pueden colaborar a través de nuestra cuenta de PAYPAL:



Fernando.llanto@gmail.com



NIC 37, Juguemos a las NIIF

Un artículo que será de interés a contables ludópatas

Por CPC Freddy Llanto

13/Ene/2023

La señorita Shakira Headhunting, jefa de recursos humanos de una compañía ha decidido brindar un incentivo a manera de premio al mejor trabajador del año 2022. El empleado designado será homenajeado en la fiesta de fin de año. Y tendrá la oportunidad de ganar un premio en el día del aniversario de la Compañía que se celebrará el 31 de marzo de 2023. En esa fecha futura el mencionado trabajador lanzará un dado y recibirá un premio de acuerdo con la siguiente tabla de resultados:

Resultado Uno	= Premio de USD100,000
Resultado Dos	= Premio de USD90,000
Resultado Tres	= Premio de USD80,000
Resultado Cuatro	= Premio de USD70,000
Resultado Cinco	= Premio de USD60,000
Resultado Seis	= Premio de USD50,000

El contador de la organización, CPC MBA ACCA ICAEW Gerard Picoso, ha sido informado de esta premiación y se enfrenta a un dilema contable con efectos materiales para los estados financieros. El asunto amerita todo su esfuerzo para responder inquietudes contables. El caso no es trivial como puede parecer, muchas empresas emprenden planes de marketing con premios para clientes que se publican en un año y se pagan en el siguiente, tales como los sorteos de las estaciones de servicios. No queda duda de que estamos ante una transacción que genera un gasto a la organización, pero la primera cuestión que rondan la mente del contable y que pone a prueba sus cartones es la siguiente: ¿Sabiendo que el premio surtirá efecto en marzo del 2023, a que año corresponde el gasto?

Asuntos que debemos responder

1. ¿Existe un pasivo al 31 de diciembre de 2022?

Respuesta rotunda: SI. Tanto el Marco Conceptual, como las diversas NIIF que abordan el tema de los Pasivos coinciden en la definición. A saber, un pasivo es una:

... una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos...

La definición expresada por las NIIF aborda tres aspectos temporales.

El análisis es realizado en el **momento actual** (31.12.2022), a esta fecha la empresa tiene una obligación que nació en **el pasado** (fecha en que se anunció el premio como incentivo a la fuerza laboral del 2022); y finalmente una obligación que de manera inevitable será satisfecha en el futuro a través del desprendimiento de efectivo. Por ello, existe un pasivo al 31 de diciembre de 2022.

2. ¿Qué norma aborda este tipo de pasivos?

De manera específica lo aborda la NIC 37. Esta norma define a un pasivo en especial denominado PROVISION. De acuerdo con el texto de la norma una PROVISION es un pasivo sobre el cual se tiene incertidumbre acerca de la cuantía o la fecha de pago.

En otros términos, si tenemos un pasivo pero no sabes cuándo se pagará o cuánto será el desembolso necesario para pagar la obligación, entonces estamos ante una PROVISION. En el caso analizado se tiene fecha confirmada del pago (31 de marzo de 2023); pero no tenemos el monto a pagar. Este importe dependerá de la suerte del trabajador del año y del resultado que obtenga luego de lanzar el dado. Tenemos seis resultados posibles cada uno con su respectiva probabilidad de ocurrencia.

3. ¿Qué importe registrar?

El párrafo 39 de la NIC37 establece que en el caso de que la provisión se refiera a una población de casos individuales, la obligación se estimará promediando todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas (Expected Value Method). En el caso planteado, la probabilidad de cada uno de los resultados es de 16.67% , que es igual a decir un sexto. Por ello el pasivo se mediría de la siguiente manera:

Expected Value Method:

Resultado: Premio

1	=> USD100,000 x 16.67% = 16,670
2	=> USD 90,000 x 16.67% = 15,003
3	=> USD 80,000 x 16.67% = 13,336
4	=> USD 70,000 x 16.67% = 11,669
5	=> USD 60,000 x 16.67% = 10,002
6	=> USD 50,000 x 16.67% = 8,335

Sumando todos los resultados posibles tenemos un importe de USD75,015. Este será el monto a registrar como un pasivo que será llamado PROVISION al 31 de diciembre de 2022.

Links de interés para descargar

Información Diplomado NIIF:

<https://bit.ly/3pq3KQA>

Muestra de material educativo:

https://bit.ly/material_NIIF16

Revista NIIF:

<https://bit.ly/RevistaContableNIIF2023>

Contacto de Wasap para inscribirse a los cursos:

<https://wa.link/6nmtcr>

Esta revista es de divulgación contable gratuita.

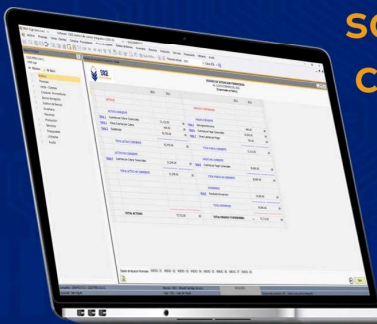
Puedes colaborar apoyando este esfuerzo del equipo FAS Escuela de Contadores. YAPE (Perú)





CLARA-MENTE

somos el mejor software contable



CON LA GARANTIA DEL CONTADOR



Freddy Llanto



EXIGE

Software Empresarial

INFORMES:

999-968-774 / 959-818-593

informes@exigesoftware.com / flanto@exigesoftware.com



PRIMERA ENTREVISTA LABORAL: Lo que todo gerente necesita que sepas

Por Miss CPC Giovanna Moreno (*)

13/Ene/2023

Cada vez que vemos un aviso de trabajo que va acorde a lo que nosotros buscamos, nos genera siempre mucha expectativa y empezamos a divagar. Muy probablemente pensamos en todo lo que nosotros queremos recibir de ese trabajo: buen sueldo, muy buenos beneficios, buen clima laboral, buenos Jefes, etc. pero pocas veces pensamos acerca de : a) lo que realmente la empresa en nosotros; o b) lo que estoy dispuesto a ofrecer a cambio del trabajo de mis sueños.

Recordemos que toda relación laboral es un contrato, un acuerdo de al menos dos partes, cada parte busca su propio beneficio. Queda claro que el empleado busca muchos beneficios, pero qué beneficios busca el empleador al momento de contratar personal?

He realizado múltiples entrevistas de trabajo, me han llegado muchos currículos y hojas de vida, he visto demasiadas fotos, y muy pocos me han llamado la atención; de esos pocos, en las entrevistas personales, la pequeña expectativa que tenía se volvía nula. Como resultado terminaba haciendo otra convocatoria para llegar a la penosa conclusión que más de la mitad de los postulantes no se habían preparado para su entrevista y la otra mitad nunca llegaron a la misma.

Así que me animé a escribir estas líneas para mostrarte a ti, querido colega, desde la perspectiva de quien está dentro del negocio, lo que requerimos, como mínimo, lo que buscamos quienes reclutamos personal contable.

1ro. Conocer la empresa target:

Deseo verte en una entrevista conmigo, con tu tarea bien hecha. Es decir, hayas investigado muy bien a mi empresa (ahora con el Internet, eso es muy simple), mínimo una dedicación de 4 a 5 horas previas a la entrevista. Ojo, conocer, no es buscarla por Facebook, ver fotos y decir ya sé que hace. Una empresa no es algo tan simple para que en una vista de 5 minutos puedas saber todo de ella. Necesito que sepas no sólo lo que hacemos, sino porqué lo hacemos y súper importante, que conozcas, te identifiques y poseas muy bien desarrollados mis valores. Una empresa se hace con personas, y de nada vale que tengas (y me ofrezcas) todos los títulos del mercado, si por dentro, no eres el tipo de persona que busco, porque el conocimiento se aprende, la experiencia se gana (y ambos te los ofrecemos desde el primer día), pero nuestras creencias, nuestros valores, vienen desde casa. Y eso es algo que tú me tienes que ofrecer a mí.

2do. Que conozca sus verdaderos talentos:

“Persona proactiva, trabajo bajo presión, perfeccionista, respondo bien al trabajo en equipo, sociable, etc, etc. etc.”

Esas frases, las veo tantas veces en las hojas de vida, que ya no les tomo la mínima atención. Una vez pregunté: ¿Y cómo me demuestras que eres sociable y trabajas en equipo? - *Ahh mis amigos del Facebook pueden dar fe de eso* – Me dijeron... ¿Es en serio?

Creo que muchos (incluyéndote a ti), han hecho su hoja de vida, de acuerdo al

formato pre establecido, y no en base a sus reales habilidades, es más te podría asegurar que si tienes menos de 20 años, ni siquiera las tienes claras. Y valgan verdades, algunos hasta los 35 o 40, aún no lo saben. Y eso deja mucho que desear en una entrevista, ya que recuerda que yo te deseo contratar, para saber realmente que puedes hacer por todos nosotros, que nos ofreces, cómo puedes ayudarnos. He tenido personas que nos dijeron muchas cosas, y en la práctica, no cumplían con el perfil, es decir, nos mintieron y no terminaron ni el mes con nosotros. A las dos semanas las detectamos y les agradecemos por su tiempo.

Deseo que quede claro que es muy diferente, una persona que sea honesta y nos diga, la verdad, no lo sé, o no es mi fuerte, sin embargo, puedo esforzarme para mejorar o aprendo muy rápido y/o trataré de estudiar tiempos extras para estar al nivel que la vacante necesita, ya que si yo decido tomar a la persona, tengo consciencia de que será necesario invertir un tiempo extra en ella, pero también sé que valdrá perfectamente cada minuto invertido, a contratar a una persona que nos responda si, a todo. Y cuando veamos en la cancha las habilidades, nos demos con un portazo en la cara. Reconozco que hasta las habilidades pueden desarrollarse, pero lo que muchos no toleramos, es la falta de honestidad. Y si me mintió ahora, para conseguir este puesto de trabajo, en qué otra cosa mentirá de repente por un ascenso o hasta por un aumento.



<https://ecae.online/>

3ro. Que posea habilidades sociales básicas:

Desde mi perspectiva, las habilidades sociales son el conjunto de conductas que nos ayudan a convivir mejor y dentro de las básicas y fundamentales están: escuchar a los demás, iniciar una conversación, mantener una conversación, formular preguntas, dar las gracias, presentarse a sí mismo, presentar a otra persona, hacer un cumplido, dialogar, etc.

Por ejemplo, desde mandar un mail que no muestra la estructura adecuada: sin asunto, sin saludo, sin mensaje, con malísima ortografía, sin mensaje de despedida (o con uno demandándome respuesta rápida).

Desde mi punto de vista como reclutadora, simplemente no sé quién eres, no sé que deseas, no sé para qué me escribes (encima lo escribes terrible) y además me exiges respuesta rápida, que no te haga esperar mucho tiempo. Luego de tres días de no contestarte (porque sigo tratando de entenderte) me vuelves a enviar otro mail diciendo: *Srta. Hasta el momento no tengo respuesta de Uds. ¿Alguna novedad al respecto?* . Esa persona, créanme, que nunca tendrá una respuesta mía).

Luego de este primer proceso de filtro masivo, sólo a las personas calificadas y que creamos que calzan con el perfil que buscamos, les enviemos un mail para poder entrevistarlas. Ante lo cual espero que respondan el mail, primero, agradeciendo la oportunidad, luego aceptando o declinando la entrevista (puede ser que, durante el proceso, ya hayas aceptado otro trabajo) y/o solicitando cambio de fecha, ya que tienes interés pero el horario no te permite asistir.

Pero recuerda, siempre debes responder el mail y por último, si es que has confirmado, debes asistir a la entrevista.

Si tu entrevista es a las tres de la tarde, no me llames y menos me mandes un mensaje a las 3:10 pm diciendo que no vas a poder llegar a tiempo, claramente, ya nos dimos cuenta de eso. Llámame (no mandes un mensaje), hazme saber que es importante para ti avisarme que no podrás llegar y hazlo desde las 2 pm (si tuviste alguna urgencia) indicando tu inconveniente. Emergencias pueden pasar, pero eso sí, no esperes, no insistas y menos aún ruegues para que te agende en otro horario, no es mi obligación hacerlo y mucho menos tú estás en la situación de exigirlo.

4to. Que tenga plena consciencia de su marca personal:

Tu marca personal es tu sello único, y lo que el resto perciba de ti, automáticamente se convierte en tu realidad. Si te pidiera que me recomiendes a una persona de tu centro de estudios para mi organización, es de carácter urgente, pero debe ser alguien muy bueno. ¿A quién me recomendarías? ¿Te recomendarías a ti mismo sin dudarlo? Si dudaste, te sugiero que revises que estás mostrando al mundo sobre ti.

Debes tener claro, que todos los reclutadores revisamos el Facebook de nuestros postulantes. Si en este momento en tu foto de perfil, tienes tu foto de *SnapChat* con carita de perrito, o si has puesto en tu presentación: *soy princesa, y las princesas no trabajan*, bórralos...¡¡¡AHORA MISMO!! Y pretendamos que nunca pasó.

Recuerda que mi empresa, y la de cualquier organización a donde postules, ya son marcas vigentes por varios años en el mercado y deseamos incorporar marcas jóvenes con promesas de crecimiento, pero aún más importante con autenticidad y con valores. En mi caso particular, cuando tengamos eventos yo desearé etiquetarte en una foto grupal con mi equipo de trabajo y querré mostrarte ante mi red social y tú debes hacerme sentir tan orgullosa de pertenecer a tu red, como yo lo estaré de que pertenezcas a la mía.

Finalmente, querido postulante, recuerda que el mejor partido siempre lo gana el equipo que anota más goles, y para esto busco formar estrellas que brillen siempre, doy lo mejor de mí en cada momento para que nuestro equipo y mi empresa crezcan cada día más.

La próxima vez que desees postular a cualquier empleo, o a cualquier puesto te sugiero, en vez de ir únicamente con tu carta de pedidos básicos, vayas con tu carta de ofrecimiento y digas lo siguiente:

Ofrezco esforzarme siempre en su empresa, ofrezco ser puntual, ofrezco ser siempre empático y relacionarme bien con todos mis compañeros, ofrezco dar la mano cuando vea a alguien en apuros, ofrezco venir no sólo con problemas sino también con soluciones, etc. etc.

Si para la mayoría un centro de trabajo es una segunda casa, para mí - y para cualquier gerente o emprendedor- la empresa es y será siempre **mi familia**.

Links de interés para descargar

Información Diplomado NIIF:

<https://bit.ly/3pq3KQA>

Muestra de material educativo:

https://bit.ly/material_NIIF16

Revista NIIF:

<https://bit.ly/RevistaContableNIIF2023>

Contacto de Wasap para inscribirse a los cursos:

<https://wa.link/6nmtcr>

Esta revista es de divulgación contable gratuita.

Puedes colaborar apoyando este esfuerzo del equipo FAS Escuela de Contadores. YAPE (Perú)



(*) GM es consultora, gestora y diagnosticadora empresarial, diseñadora financiera, neuroeducadora y mentora en habilidades directivas. Site: <https://ecae.online/>



UNIDAD DE FOMENTO Y LAS NIIF

Una experiencia que viene del sur

Por CPC Freddy Llanto

16/Ene/2023

Hace algunos unos años llegó a la oficina un cliente de servicios de adopción de NIIF plenas. Se trataba de una empresa de capital chileno que se encontraba desarrollando un proyecto inmobiliario en Lima, Perú. El proyecto consistía en la construcción de un centro comercial y un hotel.

Entre los retos se encontraba la separación de la inversión entre los dos grandes activos que el negocio estaba construyendo. Uno de ellos, la construcción del hotel, estaría dentro del alcance de la NIF 16 Propiedad, planta y equipo; mientras que el otro, el centro comercial, debería considerarse como inversión inmobiliaria dentro del alcance de la NIC 40 *Inversión inmobiliaria*. Asimismo, alertamos a la gerencia sobre la necesidad de medir la inversión inmobiliaria a valor razonable mediante el

enfoque de los ingresos. Estas transacciones eran las esperadas en un negocio de este tipo. Sin embargo, la verdadera anécdota vino en otra partida del estado de situación financiera. Entre los pasivos encontramos un préstamo por pagar a la casa matriz (de Chile) por un importe de 230,000 **Unidades de Fomento (U.F.)**, que en ese momento ascendía a S/27.5 millones de soles (aproximadamente USD8.3 millones de dólares). Las paridades a inicios y finales del 2020 eran como sigue:

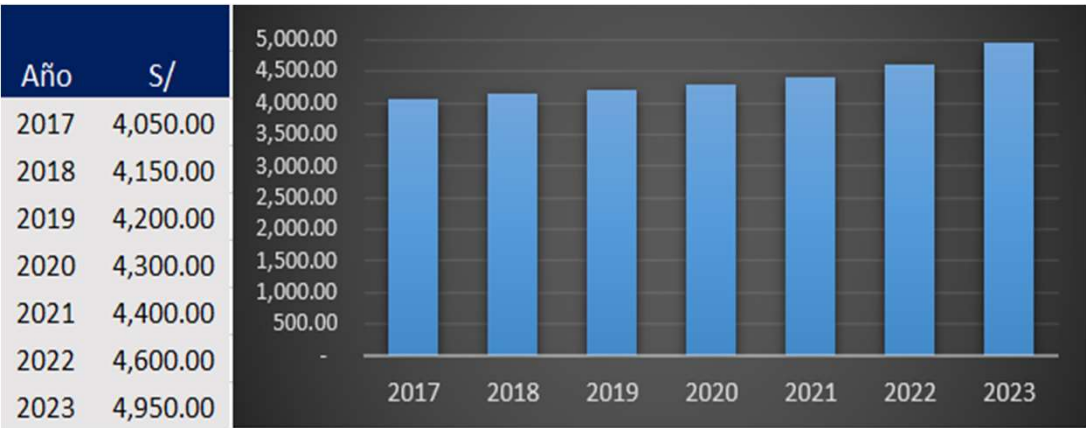
	Enero 2020	Diciembre 2020
1 U.F.	28,314	29,068 pesos chilenos
1 U.F.	36.13	38.86 dólares
1 U.F.	119.72	138.83 soles peruanos

¿Unidad de Fomento?

Seguramente te preguntas qué es una Unidad de Fomento, lo mismo me pregunté. El contrato de préstamo entre la principal (en Chile) y la subsidiaria (en Perú) estaba denominado en unidades de fomento, la principal prestaba por un plazo de cuatro años un importe de 230,000 unidades de fomento; y no incluía ninguna tasa de interés.

De acuerdo con el Banco Central de Chile (BCC) la UF es un índice de reajustabilidad, calculado y autorizado por el BCC, para las operaciones de crédito en moneda local que efectúen las entidades financieras. El valor de la UF se reajusta a partir del día diez de cada mes y hasta el día nueve del mes siguiente, en forma diaria, de acuerdo a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Un indicador similar existe en el Perú, lo denominamos Unidad Impositiva Tributaria (UIT), se trata del valor en soles establecido por el Estado para determinar impuestos, infracciones, multas y otros aspectos tributarios. Algunos montos se expresan en cantidades (5 UIT's) o porcentajes (20% UIT). La UIT de los últimos años ha sido como sigue:



Menciono a la UIT porque se parece a la UF, comparten las siguientes características:

- a) Ni la UF, ni la UIT son monedas de curso legal.
- b) Ambos son indicadores financieros que se ajustan periódicamente. Mientras que la UIT peruana se ajusta anualmente, la UF se ajusta todos los días.
- c) Ambos son afectados principalmente por la inflación.

Volvamos al caso del cliente

La empresa peruana había recibido a inicios del 2020 un préstamo de 230,000 unidades de fomento. Cuando se recibió el préstamo el contador registró el equivalente en soles por un importe de S/27,535,600 (hemos usado la tabla de paridades de la hoja anterior).

De acuerdo con la NIIF 9 *Instrumentos financieros*, los pasivos financieros se deben reconocer inicialmente a su valor razonable. De acuerdo con la NIIF 13, normalmente el valor razonable en el reconocimiento inicial es equivalente al monto de la transacción.

Analicemos la transacción y su registro

En enero de 2020 la empresa peruana recibe un préstamo de 230,000 unidades de fomento, así lo dice el contrato. La transferencia recibida en la cuenta bancaria peruana ascendió a S/27,535,600. El contable registró lo siguiente:

	D	H
Efectivo	27,535,600	
Préstamos por pagar		27,535,600

En diciembre de 2020, el contable sabe que debe actualizar el monto de la deuda. Lo hace de la siguiente manera:

	Enero 2020	Diciembre 2020
Deuda en U.F.	230,000	230,000
Tasa de paridad	119.72	138.83
Deuda en Soles	27,535,600	31,930,900
Pérdida por variación		4,395,300

	D	H
Pérdida por variación en TC	4,395,300	
Préstamos por pagar		4,395,300

Como comprenderá amable lector surgieron serias dudas respecto del tratamiento contable otorgado a la transacción. Pedimos un sustento al razonamiento. No había. El contador hizo lo que le pareció mas conveniente, la gerencia, sin evaluar, aceptó el registro. Hicimos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál fue el destino del préstamo?
2. ¿La unidad de fomento es una moneda de curso legal?
3. ¿Han evaluado la implicancia de la NIC 23 *costos financieros*?
4. ¿Has aplicado el modelo del costo amortizado al pasivo?
5. ¿Existen intereses implícitos o explícitos?

Reflexionemos

Supongamos que usted y yo, estamos en el Perú, y ejecutamos un préstamo. Yo le presto en el año 2020 el monto de 1 UIT (equivale a 4,300 soles en ese año) con el compromiso de que me lo devuelvas en el año 2022 al valor vigente de la UIT en ese año. Si el compromiso es honrado, usted tendía que devolverme S/4,600 (valor de la UIT en el 2022). Es evidente que usted recibió 4,300 soles y devolvió 4,600 soles. ¿El diferencial de 300 soles se debe a una variación de tasa de cambio? Creo que coincidirá conmigo en que no existe ningún diferencial cambiario, usted y yo vivimos en Perú y transamos en soles. Espero que también coincida conmigo en calificar al diferencial de 300 soles como un costo financiero.

¿Qué pasaría si pacto esta transacción con un mexicano? La misma transacción de préstamo denominada en soles usando un indicador llamado UIT. De la misma manera el mexicano experimentará una salida de recursos en exceso sobre el monto recibido por 300 soles. Pero, debido a que se encuentra en CDMX experimentará un efecto adicional: la variación de la paridad entre los soles y los pesos mexicanos.

No podemos negar lo evidente. Solamente analizando la transacción podemos concluir que el préstamo pactado en pesos chilenos, mediante un indicador llamado unidad de fomento, tiene dos efectos para la empresa peruana que recibió el préstamo. Un efecto relacionado con el crecimiento de la UIF y otro efecto relacionado con el movimiento de las tasas de cambio. Analicemos la operación por una unidad de fomento y luego concluiremos respecto del tratamiento contable ofrecido por el contador de la empresa peruana analizada.

Préstamo

Supongamos que iniciando el año la empresa peruana obtiene de préstamo 1 unidad de fomento que será devuelta al cierre del mismo año, un préstamo de doce meses de vigencia. Tenemos esta tabla de paridades al inicio y al final del año 2020:

	Enero 2020 CLP \$	Diciembre 2020 CLP \$
1 Unidad de Fomento	28,314	29,068
	Enero 2020 PES S/	Diciembre 2020 PES S/
1 Unidad de Fomento	119.72	138.83
Tasa de cambio PES/CLP	236.50	209.38
Tasa de cambio CLP/PES	0.004228	0.004776

CLP es la denominación de la moneda chilena, significa Peso Chileno. PES es la denominación de la moneda peruana, significa Sol Peruano.

El préstamo de 1 Unidad de Fomento tenía la siguiente equivalencia a inicios del año 2020:

	CLP	PES
Préstamo al inicio	\$	S/
Principal	28,314	119.72

La compañía recibe 1 unidad de fomento que en el momento de la recepción tenía un valor de 28,314 pesos o 119.72 soles. Este importe se recibe, se registra un cargo al efectivo en soles con abono al pasivo financiero. Ahora veamos los efectos al cierre del año. Al cierre del año 2020 el valor de una unidad de fomento era equivalente a 29,068 pesos. El incremento de 754 pesos en mi opinión es el componente financiero.

Préstamo al cierre del año	CLP	PES
Principal	28,314	135.23
Intereses	754	3.60
Saldo final de la deuda	29,068	138.83

El importe del principal y del interés expresados en pesos son convertidos a soles. A finales del 2020, la tasa de cambio era de 0.004776 soles por cada peso chileno.

La deuda en soles ha crecido en 19.11 soles (138.83 menos 119.72). El contador de la empresa consideró esta diferencia como un efecto por variación de la tasa de cambio. Sin embargo, un mejor análisis nos hace comprender mejor el fenómeno económico.

El diferencial cambiario requiere que al menos uno de los dos importes expresados en moneda extranjera permanezca constante. En este caso, mantendremos constante el principal de 28,314 pesos que a inicios del 2020 era equivalente a 119.72 soles y a finales del mismo año tuvo una equivalente de 135.23 soles. La diferencia entre estos importes de 15.51 soles es el efecto de la diferencia de cambio. Pero, como dijimos antes, la deuda ha crecido en 19.11 soles. Existe un faltante de 3.60 que debe considerarse como el costo financiero asociado a la transacción.

	1 UF
Variación en tasa de cambio	15.51
Ajuste de la Unidad de Foment	3.60
	19.11

Pero la transacción real se pactó por 230,000 unidades de fomento. Solo nos queda multiplicar por esta cantidad, resultando:

	230,000 UF
Variación en tasa de cambio	3,567,039
Ajuste de la Unidad de Foment	828,261
	4,395,300

Corrigiendo errores

¿Recuerdas el registro contable del contador? Está dos páginas atrás. No importa aquí te lo recuerdo:

	D	H
Pérdida por variación en TC	4,395,300	
Préstamos por pagar		4,395,300

Sin embargo, hemos concluido que no es correcto hacer esta imputación a la variación de la tasa de cambio sabiendo que el efecto es como sigue:

	230,000 UF
Variación en tasa de cambio	3,567,039
Ajuste de la Unidad de Foment	828,261
	4,395,300

Se impone una corrección. El registro correcto debió ser de la siguiente manera:

	D	H
Costos financieros	828,261	
Pérdida por variación en TC	3,567,039	
Préstamos por pagar		4,395,300

La corrección es importante, especialmente si consideramos que el préstamo ha sido conseguido para construir activos aptos (centro comercial y hotel). Debe entrar aquí en evaluación la norma NIC 23 costos financieros. Pero eso será materia de otro artículo

Saludos contables



DIVIDENDOS PAGADOS EN ACCIONES

Si no hay riqueza en la realidad, tampoco en la contabilidad

Por CPC Freddy Llanto

17/Ene/2023

Hace unos meses en las oficinas de un grupo textil, estábamos haciendo indagaciones para elaborar el diagnóstico de la situación de los estados financieros de dos empresas, llamémoslas A y B. En este grupo empresarial A posee 100% de las acciones de B. A pertenece a un accionista el señor Pérez.

Una partida importante del estado de resultados de A nos llamó la atención. Se trataba de un rubro denominado *ingreso por dividendos*, cuyo importe representaba el 40% de la utilidad del año. Al indagar por la transacción que estaba detrás del registro contable se entabló la siguiente conversación:

- Por favor, cuéntanos qué has reconocido como ingreso por dividendos en los resultados – pregunté al Contador.

- Bueno, la subsidiaria B ha distribuido dividendos hacia A, de acuerdo con las NIIF los dividendos se reconocen como ingresos; yo recuerdo que tú mismo lo dijiste en uno de tus cursos - fue la respuesta de mi amigo el contador.

- Me gustaría ver evidencia del efectivo cobrado por A en relación con los dividendos. De lo contrario el acta de distribución donde se menciona los importes de efectivo que serán pagados – fue mi replica.

- No hay dinero pagado, ni lo habrá. La subsidiaria B ha capitalizado utilidades, ha emitido acciones y las entregó a la empresa A – complementó el contador.

Interesante transacción. Normalmente, cuando ocurre una distribución de dividendos, ésta se materializa con la entrega de efectivo desde la subsidiaria hacia la principal. En este caso, la subsidiaria B, por orden de su principal A ha registrado una reclasificación entre las cuentas del patrimonio. Se extrajo una porción desde los resultados acumulados que terminó incrementando el capital social. El incremento del capital social se ve materializado con la emisión de acciones (papelitos). En lugar de entregar dinero, la subsidiaria B entregó acciones (papelitos) a su controladora. El contador del otorgó al papelito la misma naturaleza que al efectivo. Por ello, le contador registró un cargo a la cuenta “Inversiones en subsidiarias” con abono a la cuenta de “Ingreso por dividendos”. Como lo mencioné anteriormente la cifra era material para los estados financieros, así que el asunto ameritaba toda mi atención. Así que seguimos con la conversación.

- ¿Cuál es el fundamento para el tratamiento contable que has practicado?
—pregunté.

- Aquí lo tengo anotado, el párrafo 30(c) de la NIC18 establece que los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista. En nuestro caso el derecho se estableció con la aprobación de la distribución de dividendos en forma de acciones por capitalización de utilidades. Freddy tu dijiste lo mismo en uno de tus cursos - la respuesta de mi amigo contador fue casi inmediata, como si esperara mi arremetida contable.

En este extremo de la conversación cerré mi laptop, me levanté del cómodo asiento que ocupaba. Traté de razonar alrededor de la transacción; traté de hilvanar un discurso que establezca el tratamiento contable de esta transacción y que no deje dudas en mi estimado colega. El contador había sido alumno de uno de nuestros cursos, por ello la frase “*tú mismo lo dijiste en uno de tus cursos*” taladraba en mi cabeza, luego de un minuto de silencio, le dije lo siguiente:

*Muchos asuntos de las NIIF se resuelven mediante una buena observación de la realidad. Estimado amigo, en el caso que expuse en el curso que recuerdas la subsidiaria distribuyó efectivo como dividendos y no acciones. Claramente son diferentes. Una acción, un instrumento patrimonial no es efectivo ni equivalente de efectivo. Antes de seguir, quiero compartir con usted una máxima que utilizo y que me ayuda siempre que afronto asuntos complicados de aplicación de las NIIF, aquí va: “**si no existe en la realidad, tampoco existe en la contabilidad**”.*

Esta experiencia ocurrió en el 2014, estaba vigente la NIC 18, por eso el contador la invocó en su defensa. Sin embargo, esta experiencia y su aprendizaje es válido aún en estos días en que firmo el presente artículo. Acto seguido, le dije al contador:

Pongamos el ejemplo en unidades monetarias. Usted (persona natural) tiene la propiedad de una empresa Z al 100%. La empresa Z tiene en un primer momento \$100 de capital social y \$900 de resultados acumulados, el patrimonio total sería de \$1,000. Luego, siguiendo sus órdenes,

empresa Z capitaliza \$100 desde los resultados acumulados; en consecuencia se tendrá un capital social de \$200 y resultados acumulados por \$800; el patrimonio total seguiría siendo \$1,000, tal como lo era antes de la capitalización. La empresa Z le entregará a usted, único accionista, 100 nuevas acciones de un valor nominal de \$1.

*Estimado colega razonemos alrededor de esta situación. Claramente usted tendría 100 acciones adicionales de su empresa Z, pero :
¿se siente más rico?,*

¿Tiene o tendrá más dinero en el bolsillo como resultado de esta transacción?

Antes la capitalización era dueño del 100% de las acciones de Z. ¿Cuánto es su participación luego de la distribución?

¿La distribución ha cambiado en algo a la empresa Z, o es la misma empresa?

¿Un reacomodo de las partidas del patrimonio crea riqueza para el accionista?

*Finalmente, suponga que antes de la capitalización usted recibió una propuesta de compra de la empresa B por \$9 millones; ahora que ha capitalizado utilidades
¿cree que recibiría una propuesta más importante?*

¿Si usted fuera el postor, ofrecería más dinero por una empresa que solamente ha capitalizado utilidades?

Debemos sustentar la posición con párrafos de las NIIF Por ello, acudimos al marco conceptual, que establece lo siguiente en su párrafo 4.38(a):

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición del elemento de estado financiero, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue o salga de la entidad...

Esta revista es de divulgación contable gratuita.

Puedes colaborar apoyando este esfuerzo del equipo FAS Escuela de Contadores. YAPE (Perú)



Lo leído en el Marco Conceptual y las respuestas a cada una de las preguntas mencionadas anteriormente deben ser suficientes para entender que de la capitalización de utilidades el accionista no **no obtendrá** mayores beneficios económicos. Un empresario no puede generar utilidades, mayor riqueza, ordenando a sus empresas la capitalización de utilidades. Esta transacción no crea más beneficios, ni hace que espontáneamente aparezca más efectivo en los bolsillos de los accionistas. En consecuencia, no se debe reconocer ingresos. No sucede la creación de beneficios en la realidad, tampoco debe ocurrir en la contabilidad.

Imagínese que usted es un empresario, ahora imagine que en el 2022 su empresa arrojó pérdidas. Usted para sentirse mejor ordena a su contador capitalizar los resultados acumulados de años anteriores; y en consecuencia recibe usted más acciones. ¿En ese escenario usted se sentiría aliviado de la pérdida del 2022? ¿La capitalización hecha por su contadora generará espontáneamente más dinero en sus bolsillos? ¿convertirá la pérdida del 2022 en utilidad? ¿Aparecerán más fondos en las cuentas de su empresa? Es pura ilusión contable ¿cierto?

Al final de la reunión, nuestro colega hizo el siguiente comentario:

Profesor Freddy, hace una semana presenté los estados financieros preliminares al dueño de la empresa, él es ingeniero textil. Justamente me preguntó por el ingreso de dividendos. Yo le dije que ese ingreso lo he registrado porque así lo indican las NIIF. El dueño me dijo:

“si tus NIIF así lo dicen, bien; pero yo no me siento más rico”.

Colofón:

Este tipo de transacciones es más común de lo que puedas creer amable lector. Lo he visto varias veces en grupos empresariales, incluso en una entidad financiera regulada por la SBS, que increíblemente no ha objetado el reconocimiento del ingreso mencionado. Ya se lo dijo claramente el ingeniero textil a su contador, yo le doy toda la razón y lo reafirmo, mas claro no lo puedo decir:

Una capitalización de utilidades no genera ningún registro contable en la entidad inversora.

Saludos contables



PASIVO POR RETIRO DE ACTIVOS

Una experiencia de provisión detectada a tiempo

Por CPC Freddy Llanto

19/Ene/2023

La parte teórica

Para leer este artículo, te recomiendo tener claro estos asuntos teóricos de la normativa contable internacional:

- NIC16 *propiedad, planta y equipo*, establece que forma parte del costo de los elementos de propiedad, planta y equipo la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro.
- NIC37 define a la provisión como un pasivo con incertidumbre acerca de su importe o vencimiento.
- En USA los pasivos por retiro de activos están regulados por la norma ASC 410-20 *Asset Retirement Obligation*.

La parte práctica

En el Perú, las empresas mineras tienen la obligación legal de retirar sus activos fijos de las zonas de operación una vez que se termine la explotación (Ley N° 28090). Estas empresas contratan a especialistas que elaboran un plan de cierre y estiman el importe a desembolsar en el futuro. En el reconocimiento inicial se registra una provisión (pasivo) con cargo al costo (inicial) de los activos fijos. Sin embargo, no sólo la industria extractiva afronta este tipo de obligación y no es necesario que exista una ley explícita. Los bancos arriendan inmuebles, los modifican internamente pero se comprometen a dejar el inmueble en las condiciones iniciales. Por ello, la banca también tiene obligaciones de retiro de activos.

La parte anecdótica

Hace algunos años me dispuse a revisar un informe **Diagnóstico de adopción NIIF** elaborado por un miembro de mi equipo de consultores. El informe era para uno de nuestros clientes, una empresa de servicios de publicidad exterior que utiliza activos publicitarios como torres publicitarias ubicadas en las principales avenidas de la ciudad y paneles publicitarios ubicados en azoteas de edificios. La foto de la página anterior muestra este tipo de activos.

Ya caía la noche, tenía el diagnóstico en mi escritorio y estaba sentado en mi estudio a punto de leerlo. A mi espalda, una ventana de regular tamaño comenzó a dejar pasar una lluvia de luz que provenía de un panel publicitario ubicado al frente de mi casa. Se trata de un edificio de seis pisos en cuya azotea durante todo el día unos obreros habían instalado un panel publicitario que al caer la noche comenzó a emitir luces intermitentes anunciando la marca de una cerveza.

No lo vas a creer, pero coincidentemente el letrero pertenecía a nuestro cliente, del cual revisaba el diagnóstico de adopción de NIIF. Fue un momento de inspiración, sentado frente al letrero me puse a pensar en el negocio en que

estaba involucrado mi cliente y comencé a hacer conjeturas acerca de los asuntos NIIF que pueden afectar a sus estados financieros. Lo hice sin leer el informe de diagnóstico, como un ejercicio mental previo y tomando notas en un cuadernillo, luego quería confirmar si mis conjeturas NIIF se veían reflejadas en el informe que estaba a punto de leer.

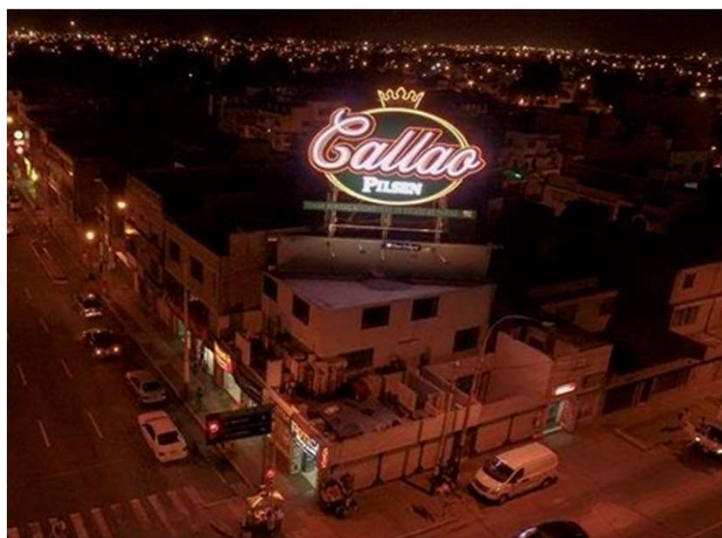
Pensé que una partida importante de los estados financieros deberían ser los activos fijos, en consecuencia tomaba importancia la aplicación de la NIC16. El diagnóstico confirmó mi conjetura, pero sentía que nos faltaba algo...

Cuando mas se oscurecía el día, la intermitencia del letrero se hacía mas molesta. La lluvia de electrones multicolores molesta la paz, el descanso. Algunos vecinos tienen sus habitaciones frente al letrero. Me imagino cada habitación, al igual que mi pequeña oficina convertida en una discoteca por la filtración de los tonos verdes, rojos y amarillos que emanan del letrero de neón. Escuché que llamaban a la puerta. Se trataba de mi vecino.

- *Vecino buenas noches, disculpe la molestia, estamos recolectando firmas para presentar una reclamación al alcalde por el letrero que nos molesta a todos. ¿Le gustaría colaborar firmando el pedido de retiro?* – me dijo.

Vaya predicamento. Me pedía que firmar un documento en contra de mi cliente. Firmar o no firmar era la cuestión. Para salir del paso le dije a mi vecino que me deje pensarlo hasta mañana. Y agregué:

- *Estimado vecino, tiene razón es una molestia de verano. Pero nada dura para siempre, algún día retirarán el letrero. ¡¡¡Eso es!!!- exclamé.*



Viendo la cara de mi vecino, que no entendió mi expresión le dije,:

- *Vecino encontré lo que le faltaba al informe de adopción, no lo entiende?. En algún momento la compañía tendrá que retirar todos los activos publicitarios colocados en la ciudad. Por supuesto, cuando los contratos de arrendamientos de las azoteas lleguen a término o cuando el permiso municipal expire, la compañía no tendrá otra opción más que retirar los activos publicitarios incurriendo en desembolsos importantes. Y no sólo esa publicidad sino todas las que se encuentran en la ciudad. Eso estimado vecino en términos contables se denomina obligación de retiro. Muchas gracias por venir hasta aquí y hacerme notar esa realidad.*

Me despedí del vecino que no daba crédito u no entendía lo que le manifesté en mi euforia intelectual. Mi conclusión preliminar estimado lector fue la siguiente: **la compañía debe reconocer pasivos por retiros de activos fijos publicitarios.**

La sección del diagnóstico relacionado a la NIC24 me informaba que la casa matriz de la compañía cotizaba sus acciones en la Bolsa de New York. Ello significaba que los estados financieros de la casa matriz son públicos y que están disponibles en la web de la SEC. Me tomó menos de 5 minutos encontrar los estados financieros. Tal como lo había pensado, entre las políticas contables de los estados financieros reportados por la casa matriz de mi cliente a la SEC (*10K Annual Form*) presenta una nota llamada Obligaciones por Retiro de Activos, la Compañía reconoce una provisión por la obligación de dismantlar y remover sus estructuras publicitarias,. A continuación transcribo exactamente la nota:

Asset Retirement Obligations

ASC 410-20 requires us to estimate our obligation upon the termination or nonrenewal of a lease, to dismantle and remove our billboard structures from the leased land. Due to the high rate of lease renewals over a long period of time, our calculation assumes all related assets will be removed at some period over the next 50 years. An estimate of third-party cost information is used with respect to the dismantling of the structures. The interest rate used to calculate the present value of such costs over the retirement period is based on an estimated risk-adjusted credit rate for the same period.

Esta revista es de acceso libre. Sin embargo, puedes colaborar con el equipo. YAPEA!





YO CONTADORA - ¿MI MEJOR DECISIÓN?

Reflexiones contables de una colega exitosa

Por CPC Mis Giovanna Moreno (*)

19/Ene/2023

Piensa en tu primer recuerdo al escuchar la palabra **contabilidad**. ¿Qué se viene a tu mente?

¿Libro Diario? ¿Plan Contable? ¿Cuentas? ¿Balances? Quiero que mientras vayamos avanzando en este artículo recuerdes lo que sentiste cuando leíste estas palabras. Ahora, quiero que vayas un poco más atrás, que recuerdes cuando recién postulabas a la universidad.

¿Qué pensabas de la Contabilidad?

¿Era una buena carrera?

¿Realmente la conocías?

¿O fue un salto al vacío?

De esos que sólo haces cuando no tienes muchas oportunidades y dices

: ¡¡¡¡¡AHI TE VOY CONTABILIDAD!!!!

¡No me defraudes!

Y es que cuando hablamos de Contabilidad todos (me animo pensar que a nivel mundial) pensamos que es una carrera llena de números, muy analítica, que debes ser bueno en matemáticas y que tu destino es vivir entre muchos papeles, amaneciéndote todos los fines de mes, sin vacaciones, sin vida. Pero todo eso, es sólo el costo necesario para tener una carrera exitosa, porque tarde o temprano, llegará tu momento.

Pero, te has puesto a pensar realmente: ¿Cuál es tu momento? ¿O si tienes realmente un momento pensado para tu vida? De repente, dentro de tus sueños, tienes muy claras tus metas laborales y profesionales. Si las tienes te felicito, ¡muy bien!

Pero ¿tus metas personales? ¿O te está pasando que mientras vas logrando títulos, méritos, notas, poco a poco te estás olvidando

de ti? ¿De fortalecer tu personalidad? ¿De tu gestión emocional? ¿De aprender a ser líder y a guiar adecuadamente a tu equipo? O simplemente, de ser tú mismo y sentirte cómodo con eso, sin exigirte más, ni reclamarte por menos. Sólo ser.

Y es que esto no es algo que usualmente nos enseñen en nuestra carrera. Recuerdo que en mi primer ciclo de contabilidad me decían: *“El objetivo fundamental de la contabilidad es poder brindar información adecuada para la toma de decisiones empresariales”* Y seguro que siempre te han dicho que la Gerencia es la responsable de dicha toma de decisiones. ¿Y el contador entonces de qué se encarga? Pues, de brindar la información necesaria. Es decir que, ¿Sólo estamos destinados a ver pasar la información y sean otros los que toman las decisiones? ¿Otros son los que se llevan el crédito? ¿Otros son los que lideran? ¿Y yo?

Pero si yo puedo elaborar todo, yo conozco todo (porque el buen contador conoce toda la empresa), entonces, yo también puedo tomar las decisiones, yo también puedo cambiar el rumbo de este negocio, yo también puedo hacer crecer las ventas, yo también la puedo hacer más rentable. ¿Y entonces, porqué no me atrevo?

La respuesta cae por añadidura, y es porque la gran mayoría de nosotros hemos estado condicionados toda nuestra vida universitaria (y escolar) a obedecer, a cuadrar, a registrar, a mayorizar. No a pensar, sino a hacer, y no te olvides que debes hacerlo bien. Si no, no serás un buen contador, sino fracasarás y ¡No tendrás éxito JAMÁS! Y ahí viene ese sentimiento (el que te pedí que recordaras al inicio de este artículo), un dulce amargo, porque sabes que es tu carrera y te encanta cuando algo cuadra,

pero te desesperas (y hasta te frustras) por todo lo que eso significó, porque simplemente no te enseñaron a disfrutar del proceso, a vivir la contabilidad de una manera diferente, a pensar que sí, el camino es complicado, pero que, tarde o temprano, tú podrás tomar las decisiones, tú podrás gerenciar, tú podrás liderar una compañía internacional, y por qué no?, que esa compañía internacional sea la tuya!!!

SOLO LOS NUMEROS DEBEN SER FRIOS, NO LOS CONTADORES

Durante nuestra vida universitaria, nos dijeron siempre que los números son fríos y te dicen la verdad cruda, sin anestesia, pero nunca te contaron que sólo los números deben ser así, ¡¡¡No los contadores!!! Y en cada clase de administración, debieron resaltar que los negocios existen gracias a las personas, y son las personas las que necesitan conectar y confiar para poder establecer relaciones y estas relaciones son las que pueden sostener, levantar o hacer quebrar a una simple persona o hasta la más grande empresa. Y es también, por estas relaciones de confianza, de seguridad, de lealtad, que te pueden contratar o te pueden despedir. Que realmente en la cancha, no importa cuánto sepas, sino lo bueno que demuestres ser. Porque puedes parecer bueno, y serlo, pero sino lo demuestras con hechos y con actitudes, entonces, todo tu potencial puede quedarse aún por descubrir. Hasta que, te decidas realmente empezar a tomar acción y empezar a cambiar tu *mindset*, tu configuración mental, tu estructura rígida y convertirla en una gran oportunidad de aprendizaje constante, donde el que más se divierta, el que más disfrute, el que más crezca seas tú.

Fue la última conversación que tuve con mi jefe. Ese mismo día renuncié, me fui a la calle, no me importó esa absurda exigencia de los treinta días de permanencia luego de presentar la carta de renuncia. Tenía familia que mantener, colegio que pagar, hipoteca que cumplir cada fin de mes. Fue mi mejor decisión, esa negación fue el inicio de una serie de actividades profesionales que no hubiera sido posible sin esa negación. Algún día escribiré acerca de lo que vino después.

Este artículo es acerca de las finanzas y la contabilidad.

¿Qué opina de la respuesta de mi ex jefe? ¿Un contador no debe estudiar finanzas?

Responderé a las preguntas acudiendo al párrafo 134 de la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. El párrafo 134 mencionado dice lo siguiente:

*Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ella aplica para gestionar el **capital**.*

Capital es la palabra clave. En finanzas corporativas la estructura de capital se refiere a las proporciones que guardan la deuda y el patrimonio en el lado derecho del estado de situación financiera. Más precisamente, *la estructura de capital se refiere al capital de largo plazo, como las obligaciones y las acciones que emite la compañía para financiarse(*)*.

En consecuencia, la exigencia del párrafo 134 se satisface revelando cómo una entidad

* L. Dumrauf, Guillermo. (2012). "Teoría de la estructura de capital" en Finanzas corporativas. Un enfoque latinoamericano, 2da. Edición. Buenos Aires: Alfaomega, pp 418.

Puedes colaborar con el equipo que hace posible esta publicación. YAPE en Perú.



gestiona el capital, pero el capital definido por las finanzas corporativas. ¿Pensaba usted que las finanzas solamente son necesario para aplicar la NIIF 9? Bueno ahora sabe que no. Una norma poco apreciada como la NIC 1, exige el conocimiento de finanzas corporativas. Cuando se da inicio a un negocio se necesita de financiamiento, que proviene de dos fuentes: a) de terceros, lo que llamamos **deuda financiera**; y b) de propios, lo que llamamos **patrimonio**. La suma de los dos financiamientos obtenidos recibe el nombre de CAPITAL.

Digamos que una empresa tiene pasivos financieros por USD500,000 y patrimonio por USD400,000. En este caso tenemos que el CAPITAL de la empresa es USD900,000 (D+P). Ahora, recuerda usted el término "apalancamiento financiero". En Física, la acción de "apalancar" hace referencia a la utilización de algún aparejo que aplicado sobre un sistema, permite obtener una fuerza mayor a la empleada inicialmente (Arquímedes dijo *dame un punto de apoyo y moveré el mundo*). En el mundo de las finanzas, *apalancamiento* describe una acción similar, pero a modo de aparejo se emplea el endeudamiento, es decir el uso de fondos de terceros. Así, este uso de dinero ajeno permite obtener una rentabilidad mayor a la que conseguiría contando solamente con financiamiento de los accionistas.

Hubo una chica con estructuras mentales muy rígidas, a quien le tomó quince años de carrera profesional, poder tomar la rienda de su vida, de su tiempo y de sus ingresos. Ella lo hizo porque no tuvo otra salida, lo hizo porque la despidieron de su trabajo, en ese momento su única fuente de ingresos era dictar clases universitarias, le encantaba, pero no sabía si podía vivir de aquello. Ahora, dicta en su propia escuela contable virtual a estudiantes de todo su país, es dueña de su vida, de su tiempo y de su esfuerzo. Y hoy, siete años después, doy gracias por la oportunidad de ser despedida y te estoy escribiendo estas líneas.

Como un consejo final, te diré que dedicar mi tiempo a estudiar contabilidad fue la mejor herramienta que me pude regalar, jamás fue una obligación. No es un TENGO, es UN QUIERO Y ME LO MEREZCO. Y tú te mereces cosas buenas. Nos merecemos ser mejores contadores, mejores profesionales, mejores seres humanos. Es en nuestro interior y en nuestra mentalidad donde podremos salir adelante, siempre juntos, porque no somos competencia, somos y siempre seremos COLEGAS.

Esta revista es de acceso libre. Sin embargo, puedes colaborar con el equipo. YAPEA!



(+) Giovanna Moreno: Consultora especializada en gestión empresarial y reingeniería de procesos operativos - administrativos. Diseñadora, capacitadora y evaluadora de equipos de soporte empresarial. Integradora de Softwares de Gestión y Control Administrativo con el flujo contable - administrativo - operativo del negocio. Gestora, Diagnosticadora e Implementadora de Proyectos de Reactivación Económica del Programa de Emergencia Empresarial de Pro Innóvate. Mentora de Innovación y Emprendimiento y Capacitadora Financiera en competencias nacionales Start Up. Directora de ECAE - Escuela Contable Administrativa y Empresarial. Miembro de la Red de Mujeres Líderes. Conferencista en temas de emprendimiento y soft skills. (<https://ecae.online/>)

 **ECAE**
<https://ecae.online/>



BOLIVIA: LA INFLACION Y LAS NIIF

Normativa contable interna frente a las NIIF

Por CPC Freddy Llanto

20/Ene/2023

Acerca de la inflación en Bolivia

La economía boliviana es la envidia de sus vecinos latinoamericanos. En el año 2011 la inflación promedio fue de 6.9%; mas de una década después el año 2022 cerró con una inflación de 3.1%. El año de la pandemia la inflación no llegó ni al 1%. El fenómeno de la economía boliviana ha sido abordado en diversas publicaciones. En esta publicación no vamos a analizar las razones detrás del fenómeno económico boliviano, existe abundante información al respecto en internet. Vamos a revisar el tratamiento contable de la inflación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con la normativa contable vigente en Bolivia.

Acerca de la normativa contable en Bolivia

Bolivia es uno de los pocos países en el mundo que aún no han adoptado las NIIF,

obviamente tampoco las NIIF Pymes. Nuestros colegas del altiplano tienen su propia normativa contable que consiste en 14 Normas de Contabilidad Nacional que fueron emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad (CTNAC) mediante la resolución CTNACN° 001/2012 con fecha 7 de noviembre de 2012. La norma número 3 aborda el tratamiento contable de la inflación.

Resumen de la Norma Contable 3

La norma contable 3 ha sido denominada **ESTADOS FINANCIEROS A MONEDA CONSTANTE (AJUSTE POR INFLACIÓN)**. Esta norma requiere que los activos y pasivos no monetarios sean ajustado por inflación a la fecha de los reportes financieros. Además menciona la norma que el ajuste por inflación

debe reconocerse con cargo o abono a los resultados del ejercicio. Hagamos algunos números para explicar la metodología.

	Costo Histórico BOB		Costo Ajustado	Ajuste por inflación
	\$	IPC	\$	\$
Maquinaria	6,908,878	1.045	7,219,778	310,900
			D	H
PPE - Maquinaria			310,900	
Ajuste por inflación y tenencia de bienes				310,900

Supongamos que una empresa compró una maquinaria por un monto de 6,908,878 bolivianos. Supongamos también que el factor de ajuste inflacionario desde la fecha de compra hasta la fecha de cierre de los estados financieros es de 1.045. Con estos datos, aplicando una simple multiplicación tenemos que el costo ajustado del activo fijo sería de 7,219,778 bolivianos. Se ha generado un ajuste por inflación de 310,900 bolivianos. El registro contable incrementa el valor en libros del activo con abono a los resultados del ejercicio. Cabe precisar que la depreciación del periodo se debe calcular a partir del costo ajustado por inflación.

La norma contable 3 precisa que será de aplicación el ajuste por inflación cuando la tasa de inflación acumulada de los últimos doce meses sea de al menos 12%. Pero, la norma requiere que el CTNAC se pronuncie para iniciar, suspender y reiniciar el ajuste por inflación.

Desvío frente a la NIC 29

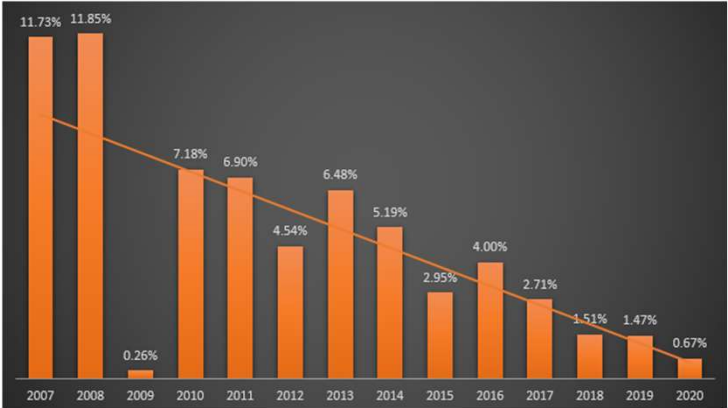
El ajuste por inflación están normado por la NIC 29 *Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias*. Al igual que la norma boliviana, esta norma requiere del ajuste por

por inflación de las partidas denominadas **no monetarias**. Hasta aquí todo bien, pero hay algo especial en la norma NIC 29 que se refiere al ámbito de aplicación. En la sección de alcance de la NIC 29 se menciona que la norma sólo se aplica en economías hiperinflacionarias.

Por ello, la pregunta que estamos obligados a responder es: **¿cómo saber si estamos en una económica hiperinflacionaria?**. El párrafo 3(a) de la NIC 29 tiene la respuesta al mencionar que el estado de hiperinflación viene indicado por las características del entorno económico del país, entre las cuales se incluye que la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxime o sobrepase el 100%. En este punto entenderá amable lector que existe una gran diferencia entre la Norma Contable boliviana N° 3 y la NIC 29. Si la inflación de los últimos doce meses es igual o supera el 12%, la norma boliviana obliga a las empresas a aplicar los ajustes por inflación. Mientras que para la contabilidad internacional una economía que está en esas condiciones está fuera del alcance de la NIC 29.

Realidad del ajuste en Bolivia

He conversado con tres colegas de La Paz que me han ayudado con este artículo. Todos han coincidido en precisarme que desde el 2007 hasta el 2020 las empresas han realizado el ajuste por inflación en sus estados financieros. La inflación boliviana en ese lapso fue así:



Efectos en una adopción de NIIF

En el futuro , espero que cercano, Bolivia adoptará las NIIF. En este pequeño artículo hemos identificado una desviación entre las normas contables locales bolivianas y las NIIF: **el ajuste por inflación**. En un futuro diagnóstico de adopción de NIIF no deberá faltar la siguiente descripción:

Tratamiento contable de activos fijos

Desde el año 2007 hasta el 2020 la compañía ha ajustado el valor en libros de los elementos de propiedad, planta y equipo por efectos inflaciones de acuerdo con normativa contable local. Durante el plazo mencionado la inflación boliviana acumulada en plazos de tres años no ha superado el 100%.

Diagnóstico

La NIC 29 requiere de la re expresión de las partidas no monetarias del estado de situación financiera (activos y pasivos) solamente cuando la economía califique como hiperinflacionaria. Uno de los indicadores de que se ha llegado a una situación de hiperinflación es que la inflación acumulada en un plazo de tres años sea superior a 100%. Debido a que la economía boliviana no califica como hiperinflacionaria, estamos ante una desvío entre las prácticas contables locales y la NIC 29. Como resultado los valores en libros de los activos fijos se encuentran afectados por inflaciones de años anteriores.

Actividades para la adecuación a NIIF

La Compañía debe decidir entre dos acciones:

- 1.- Eliminar los ajustes por inflación acumulados en los activos fijos hasta la fecha de transición a las NIIF contra los resultados acumulados.
- 2.- Medir los activos a su valor razonable a la fecha de transición y considerar dicho valor como su costo atribuido, un punto de inicio para entrar al mundo de las NIIF.



DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

English for Accounting



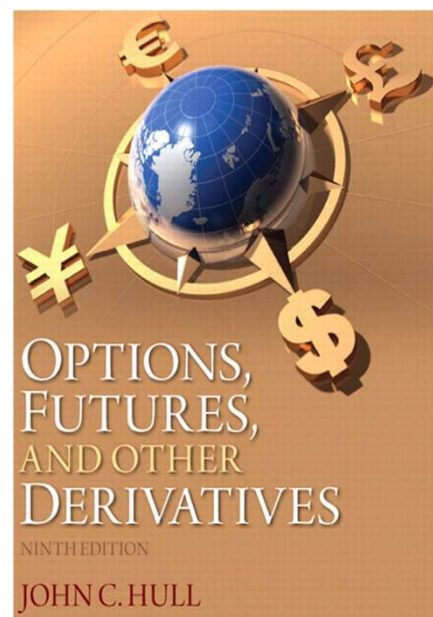
¿CONTABLE COMO TE VA CON EL INGLES?

Las mejores lecturas están inglés

Por CPC Freddy Llanto

21/Ene/2023

Los contables tenemos una deuda pendiente con el inglés. Centenares de oportunidades laborales se abren si dominas el lenguaje de Shakespeare. Además las mejores publicaciones técnicas sobre contabilidad, finanzas, costos, economía han sido escritas en inglés y se pueden encontrar en internet. Por ejemplo, navegando en internet encontré la biblia de los derivados financieros, libro del Dr. John Hull llamado **OPTIONS, FUTURES AND OTHER DERIVATIVES** que me ha servido muchísimo para entender el funcionamiento de los endemoniados instrumentos financieros derivados. Pero en este artículo quiero que te relajes, en la siguiente página hay una sopa de letras con términos contables en inglés. Lee las instrucciones y aprende nuevos términos contables en ingles. Suerte!.



Sopa de letras contable

El reto es encontrar términos contables en la sopa de letras. Pero la dificultad es que se encuentran en inglés. En la siguiente página se muestra la definición de los términos contables que te servirá de ayuda a encontrar los términos. ¿Te atreves?

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	A	H	N	B	Y	C	S	T	O	C	K	S	W	E	M	S	B
2	C	V	F	A	F	S	W	A	P	S	J	H	T	D	E	Y	O
3	C	P	L	O	A	N	D	Q	G	G	T	K	U	Z	Y	P	E
4	O	X	J	L	S	A	L	E	S	K	N	I	K	B	O	C	C
5	U	Z	A	Q	S	C	A	W	R	I	T	E	D	O	W	N	W
6	N	Q	W	H	E	T	N	T	K	T	N	U	T	E	W	R	V
7	T	S	B	Z	T	I	D	H	E	F	W	C	C	N	E	N	T
8	S	W	Z	B	S	W	R	E	I	L	P	P	U	S	X	X	M
9	P	A	P	V	M	Z	R	E	T	J	I	F	R	S	F	U	B
10	A	K	X	Z	H	D	J	F	P	D	X	D	R	L	C	N	X
11	Y	N	O	D	P	C	T	E	S	S	A	D	E	X	I	F	L
12	A	V	A	R	B	Y	B	C	G	B	V	A	N	W	N	I	J
13	B	G	V	S	V	B	I	H	O	U	J	B	T	V	V	G	M
14	L	T	W	U	X	I	V	P	Y	V	I	N	R	Y	E	J	N
15	E	Z	A	C	C	O	U	N	T	I	N	G	A	O	N	F	V
16	B	E	C	H	Y	I	D	L	Z	Z	C	U	T	E	T	M	U
17	Z	P	C	Y	A	M	L	T	T	M	O	C	I	V	O	G	B
18	O	F	M	O	X	S	F	W	N	Y	M	C	O	D	R	M	A
19	Y	X	A	T	D	E	R	R	E	F	E	D	L	N	Y	O	C
20	X	Y	C	B	A	V	L	N	N	O	S	Y	S	L	V	M	C
21	P	Z	Z	O	W	T	S	R	Z	M	T	M	N	F	T	L	O
22	Y	C	V	H	R	B	B	F	M	P	A	O	Z	B	S	X	U
23	J	P	H	L	I	A	B	I	L	I	T	Y	P	I	S	H	N
24	U	X	P	A	T	I	U	Y	I	O	E	J	Y	I	Y	I	T
25	V	X	W	Y	E	D	I	V	A	G	M	D	V	F	I	I	S
26	N	E	N	S	O	E	L	E	S	L	E	A	S	I	N	G	R
27	Y	B	I	N	F	L	D	R	S	I	N	C	G	T	V	N	E
28	D	K	H	S	F	L	I	U	N	S	T	U	X	J	O	C	C
29	P	Y	V	H	P	D	N	T	X	U	E	R	P	C	I	E	E
30	U	X	Z	B	L	W	G	U	N	O	V	R	B	Z	C	O	I
31	M	B	C	O	S	T	O	F	S	A	L	E	S	I	E	Y	V
32	K	M	R	G	T	L	I	I	W	I	O	N	Z	D	V	P	A
33	F	N	K	L	D	T	A	P	R	Q	M	T	K	T	N	A	B
34	Z	G	N	Y	D	Y	E	U	L	B	Y	T	Z	L	G	M	L
35	W	V	J	L	B	H	L	L	N	T	Y	A	H	I	Z	C	E
36	C	A	Z	T	A	N	D	G	O	H	C	X	S	D	L	M	D

Términos que debes buscar:

A continuación se describen los términos contables que debes encontrar en la sopa de letras.

1	La carrera que elegiste para triunfar
2	El estado financiero que presenta ingresos y gastos
3	La suma de los pasivos y el patrimonio
4	Obligaciones reconocidas en el estado de situación financiera
5	Activos normados por la NIC 16
6	Tasa de descuento utilizada para valorizar empresas
7	Acción de dar de baja a un activo por pérdida total
8	Acción de reducir el valor de un activo por pérdida parcial
9	Activo que se destina a la venta y que genera ingresos operativos
10	Impuesto generado por las diferencias temporarias
11	Impuesto que se paga por el periodo corriente
12	Ingresos provenientes de contratos con clientes
13	Valor de los activos entregados en ventas a clientes
14	El primer ratio financiero que expresa la liquidez
15	Pasivo generado por obtener dinero de un banco
16	Contrato para utilizar temporalmente un activo a cambio de pagos periódicos
17	Activo normado por la NIC 16 que se construye sobre un terreno
18	Activo fijo que no se deprecia
19	Derecho de cobrar efectivo a otra empresa (en plural)
20	Documento que sustenta la compra de bienes y servicios
21	Proveedor de bienes y servicios
22	Obligación de pagar efectivo a otra empresa (en plural)
23	Instrumento patrimonial
24	Contrato para comprar o vender activos en el futuro que se negocia en mercados organizados
25	Contrato para intercambiar flujos durante un plazo especificado

Ejemplo.:

La descripción N° 24 se refiere a los derivados financieros, especialmente al contrato denominado FUTURO que en inglés es FUTURE. Esta palabra se encuentra escrita en el rango H26:H31



CUIDADO CON LA NIC 24, SE METE EN TU CAMA

Cuando de analogías se trata la NIC 24 se lleva el premio mayor

Por CPC Freddy Llanto

23/Ene/2023

La NIC24 ***Transacciones con partes relacionadas*** no establece requerimientos acerca del reconocimiento o medición de las transacciones entre partes relacionadas, son otras NIIF las que establecen dichos requerimientos. La NIC24 requiere que se revele información sobre las transacciones que realiza una entidad con sus partes relacionadas. Quiero comentarle solamente dos asuntos para animar su lectura de la mencionada norma.

Transacción sin precio

Una de las partes retadoras de esta norma es la identificación de transacciones entre partes relacionadas por la que no se carga un precio. Cabe señalar que estas transacciones no tienen huellas en los registros contables. Al no existir un precio cargado, tenemos una clara alteración de

los resultados del ejercicio, esta distorsión debe explicarse en notas a los estados financieros. A continuación una lista (no exhaustiva) de transacciones entre partes relacionadas por las que no se carga un precio:

- Una principal entrega maquinaria en uso a su subsidiaria y no hace cobro alguno.
- Una principal otorga garantía a favor de su subsidiaria y no hace cobro alguno.
- Una principal permite que su subsidiaria utilice su sistema informativo de gestión y contabilidad y no hace cobro alguno.
- Una principal presta dinero a su subsidiaria sin intereses.

¿seguramente suena familiar estas transacciones?

Estudio de precios de transferencia (EPT)

En el Perú, y algunos otros países de la región, las entidades que realizan transacciones con partes relacionadas o entidades ubicadas en paraísos fiscales deben presentar anualmente ante la administración tributaria un informe realizado por un tercero independiente llamado **ESTUDIO TECNICO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ETPT)**. En este informe se precisa las transacciones que realiza la entidad con sus partes relacionadas junto con una calificación acerca de los precios utilizados en estas transacciones: a) precios de mercado, o b) precios diferentes al mercado. Sirve el estudio para que se hagan adiciones a la base imponible y se pague el impuesto a la renta basado en transacciones fijadas a precio de mercado. En el ETPT también se debe incluir aquellas transacciones por las que no se carga un precio.

En concordancia con lo requerido por la NIC 24 el ETPT es una buena fuente para tomar información y revelar las transacciones entre partes relacionadas y cumplir con la norma.

El que tiene oídos que escuche

Si existe el bien, existe el mal. Si existe la claridad, existe la oscuridad. Esta dualidad de la realidad me asaltó mientras leía la NIC24 en lo referente a la definición de partes relacionadas. Las partes relacionadas pueden agruparse en personas jurídicas (subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos; etc.) o personas naturales (Directorio, Gerencia general, gerente de administración; etc.).

Quiero llamar su atención sobre las personas naturales que caen en la definición de partes



**DIPLOMADO
PRACTICO
AL 100%
DE NIIF**

Promoción:
Elevando tu Valor Razonable

INICIO: 20 DIC



relacionadas. La norma menciona que **el personal clave de la gerencia** es parte relacionada. Allí tenemos a los Directores y a la plana gerencial, quienes toman decisiones de operaciones, inversión y financiamiento.

¿Persona con análoga relación de afectividad?

Sin embargo, la norma va mas allá de los cargos gerenciales y de las personas que lo ostentan. La norma también incluye como partes relacionadas (en el grupo de personas naturales) a la familia, se incluye entre ellos a:

- Los hijos del Gerente general.
- La cónyuge del Gerente General.

Estas personas naturales son incluidas como partes relacionadas porque pueden influir de manera significativa en la persona (el gerente) que toman decisiones sobre la empresa.

La norma utiliza el término cónyuge, que según la RAE significa ***persona unidad a otra en matrimonio***. El matrimonio es una formalidad. Un gerente puede vivir por muchos años con su pareja sin casarse, técnicamente no son esposos ¿Por esa razón se le excluye de parte relacionada? Ante esta formalidad, pensaba que para aplicar las NIIF es más importante la sustancia antes que la forma.

Dejémonos de tibiezas, paralelamente a la cónyuge, también podría coexistir otra persona influyente en la toma de decisiones. Una persona con mucho poder. ¿Ya sabe a quien me refiero? Yo no sabría explicar esta situación de manera elegante, pero la NIIF lo si, entre las partes relacionadas:

*se pueden incluir a la cónyuge, o persona con **análoga relación de afectividad**.*

En una futura entrevista le preguntaré al gerente general o al presidente del directorio.

- ¿Disculpe señor, es usted casado?, es necesario saberlo para aplicar la NIC 24. Y si usted está felizmente casado, dígame además de su cónyuge, ¿existe alguna **otra persona con análoga relación de afectividad**?

El que tenga oídos que escuche!

Puedes colaborar con el equipo que hace posible esta publicación. YAPE en Perú.





LAS NIIF SE APRENDEN A LA MALA

De como aprendí la NIC 36

Por CPC Freddy Llanto

27/Ene/2023

En verano del año 2000 recibí el encargo de aplicar la NIC36 ***Deterioro de valor de activos*** en una empresa peruana que es, hasta ahora, el principal centro comercial del Perú (un negocio inmobiliario). Recuerdo que no había leído la norma. En lugar de leerla, y para ahorrarme esa, opté por pedir ayuda a un colega un poco más experimentado. Yo recientemente había cumplido mi primer año en la firma consultora. La aplicación de la NIC 36 es sencilla, me dijo mi buen amigo, Solamente debes hacer lo siguiente:

- a) Colocas en una hoja Excel la proyección de flujos futuros de la empresa.
- b) Determinas la tasa WACC de la empresa.
- c) Traes a valor presente los flujos del punto a); utilizando la tasa de descuento del punto b).
- d) Comparas el valor presente con el valor en libros de los activos fijos de la empresa.

Me tomó siete días completos cumplir las indicaciones de mi buen amigo. Largas reuniones con la gerencia financiera, madrugadas de autoestudios en finanzas corporativas para entender el concepto y el cálculo de la tasa e descuento (la famosa WACC). Tuve que regresar a visitar la biblioteca de la universidad (tenía seis meses de egresado).

Pongamos esta situación en contexto: fue hace más de veinte años, construir flujos futuros y calcular la WACC sobrepasa las capacidades de un contador no preparado en finanzas corporativas. Hoy por lo menos podemos recurrir al menos en wikipedia y saber de qué se trata. Pero en el 2000 no había tantos recursos en internet como ahora. Existía el *netscape navigator*, *altavista* y *yahoo* era el mejor motor de búsqueda (los milenials no entenderían). Recuerdo que necesitaba entender el famoso Beta, lo busqué en internet

y me salió como respuesta: *se trata del riesgo sistémico*. Luego busqué que canicas significa riesgo sistémico, el resultado fue: *es el riesgo no diversificable*. NO entendía, me pasaba del chino mandarín al cantones sin mayor explicación.

Luego de una semana de estudio y de pruebas y errores, finalmente había podido determinar de manera razonable el valor en uso de los activos fijos de mi cliente (en resumen construir flujos futuros y luego descontarlos con la WACC). Mi conclusión fue que no se debía reconocer una pérdida por deterioro porque el importe recuperable de los activos superaba largamente al valor en libros de los activos. En términos sencillos, el negocio era viable. Sentí una gran satisfacción, entendí desde un enfoque financiero el objetivo de la NIC36.

Fui a una reunión con mi jefe para presentarle mi trabajo, el fruto de mi esfuerzo. Tenía el file completamente listo, impreso y hasta anillado. Era como presentar una monografía de los tiempos universitarios. Mi Jefe dijo que estaba muy bien presentado. Recuerdo que halagó su aspecto exterior. Sin embargo, no lo revisó. Lo colocó a un costado de la mesa y me dijo: ***primero quiero conversar contigo***.

Cuándo una conversación comienza con esa frase, nada bueno viene. ***Si claro***, respondí. A continuación me hizo las siguientes preguntas, que yo respondí:

Jefe: ¿Cómo están las utilidades de la empresa en los últimos 3 años?

Freddy: Subiendo como la espuma – respondí mientras le mostraba una gráfica.

Jefe: ¿Cómo están los flujos de efectivo de actividades operativas?, - fue la segunda pregunta.

Puedes colaborar con el equipo que hace posible esta publicación. YAPE en Perú.



Freddy: Positivos y creciendo – respondí mostrándole la evolución de los flujos de los últimos cinco años.

Jefe: ¿Cómo está el porcentaje de vacancia (lugares sin arrendar)? – fue la tercera pregunta.

Freddy: Casi cero, ya el 95% de los espacios está arrendado. Y el otro 5% se ocupará en 2 meses.

Jefe: ¿Cómo está la renta variable de los dos principales arrendatarios (Falabella y Ripley)?

Freddy: Ha crecido al ritmo del 15% anual en los últimos tres años.

Jefe: ¿En qué situación se encuentran los activos físicos de la compañía?

Freddy: En perfecto estado, he hecho una inspección y no hay signo de deterioros físicos.

Jefe: ¿Cómo está el presupuesto de mantenimiento para los siguientes años?

Freddy: La Gerencia ha asignado un 20% mas que el año pasado para dar un buen mantenimiento.

Jefe: ¿Cómo está la afluencia del público al centro comercial?

Freddy: El ticket average se ha incrementado en 25% en los últimos 3 años, cada vez viene más gente.

Luego de responder las preguntas, el jefe exclamó:

de acuerdo con tus respuestas yo concluyo que no hay deterioro y que con este sencillo cuestionario hemos dado cumplimiento a la NIC36.

Mi Jefe no revisó ni una sola hoja del extenso trabajo que hice. Solamente le tomó 10 minutos llegar a una conclusión que a mi me había tomado siete días. ¿Por qué?:

En primer lugar, por una sencilla razón, yo no había leído la NIC36. No hice la principal tarea que se debe realizar al aplicar las NIIF. Me ahorré el trabajo y pregunté a alguien que creía tenía experiencia.

En segundo lugar porque la NIC36 en su párrafo 9 indica que primero debemos evaluar los **indicios de deterioro**. Solamente se hacen cálculos si existen indicios de deterioro. Mi jefe, con sus sencillas preguntas, evaluó los indicios de deterioro y concluyó, gracias a mis respuestas, que no existían situaciones que indicaran que los activos estuvieran deteriorados. En consecuencia, si no hay indicios, por lo tanto no hacemos mas trabajo. Creo que mi Jefe lo hizo a propósito. Se preocupó en darme una lección que no olvidaré. Aprendí NIC 36 a la mala.

Saludos contables



TU NUNCA TRABAJARAS EN EL PRIMER PISO

¿El contador debe dominar las finanzas?

Por CPC Freddy Llanto

30/Ene/2023

En septiembre de 2005 asumí un cargo de no poca importancia en el departamento de contabilidad de una importante empresa minera peruana, sus acciones se cotizan en la bolsa de valores de Lima y también en la bolsa de New York. En la entrevista laboral que definió mi ingreso a la minera puse como condición que recibiría de la empresa el pago de una maestría. El ejecutivo que me entrevistó aceptó la petición que se debería ejecutar en el 2008. Llegado el momento, exigí que la empresa honre el acuerdo, lo conversé con mi jefe directo que desempeñaba el cargo de gerente del departamento de contabilidad. Para exigir el pago de la maestría reuní toda la información de una maestría en **finanzas** que quise seguir. Le entregué a mi jefe hasta tres opciones. Mi entonces jefe sería quien lleve mi petición a la gerencia general. El área de finanzas de la empresa se encontraba en el primer piso, mientras que el área de contabilidad nos encontrábamos en el tercer piso.

Pasado unos días mi jefe me llamó a su oficina para conversar sobre la maestría. Me comentó que se había reunido con el gerente general y con el gerente de finanzas para evaluar mi petición. Grande fue mi sorpresa cuando me hizo una contrapropuesta. Mi jefe quería que estudie una maestría en contabilidad, no en finanzas. La razón, según él, es que yo era contador y debería estudiar una maestría en contabilidad. No acepté la contrapropuesta, exigí el cumplimiento de la oferta laboral ofrecida tres años atrás. Luego de un discurso que pretendía ser persuasivo mi jefe perdió la paciencia y me dijo que la gerencia no estaba de acuerdo en pagarme una maestría que en ese momento costaba unos veinte mil dólares. No veían necesario que un contador estudie una maestría en finanzas. Finalmente mi jefe expresó:

!PARA QUE QUIERES ESTUDIAR UNA MAESTRIA EN FINANZAS SI TU NUNCA TRABAJARAS EN EL PRIMER PISO!

Fue la última conversación con mi jefe. Presenté mi carta de renuncia inmediatamente. No podía seguir trabajando allí. Al día siguiente me encontraba desempleado, con familia que mantener, con colegio que pagar a dos niñas y con una alta hipoteca que satisfacer mensualmente. Nada de eso me importó, a la distancia temporal fue la mejor decisión. En ese momento comenzó una nueva historia en mi carrera, de ello hablaré en otro artículo. Volvamos al tema en cuestión. Me gustaría que reflexione sobre lo que dijo mi jefe mediante estas dos preguntas:

- a) ¿Un contador debe estudiar una maestría en contabilidad?
- b) ¿Un contador no debe estudiar finanzas?

Responderé a las preguntas apelando a la NIC 1 *Presentación de estados financieros*. En el párrafo 134, la norma dice lo siguiente:

Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ella aplica para gestionar el capital.

Capital es la palabra clave. En finanzas corporativas la estructura de capital se refiere a las proporciones que guardan la deuda y el patrimonio en el lado derecho del estado de situación financiera. Más precisamente, la estructura de capital se refiere al capital de largo plazo, como las obligaciones y las acciones que emite la compañía para financiarse (L. Dumrauf, Guillermo. (2012). *“Teoría de la estructura de capital” en Finanzas corporativas. Un enfoque latinoamericano, 2da. Edición. Buenos Aires: Alfaomega, pp 418.*)

En consecuencia cuando la NIC 1 pide que revelemos cómo una entidad gestiona el capital

Puedes colaborar con el equipo que hace posible esta publicación. YAPE en Perú.



se refiere exactamente al capital definido por las finanzas corporativas.

¿Pensaba usted que las finanzas solamente son necesario para aplicar la NIIF 9? Bueno ahora sabe que no. Una norma poco apreciada como la NIC 1, exige el conocimiento de finanzas corporativas. Cuando se da inicio a un negocio se necesita de financiamiento, que proviene de dos fuentes: a) de terceros, lo que llamamos **deuda financiera**; y b) de propios, lo que llamamos **patrimonio**. La suma de los dos financiamientos obtenidos recibe el nombre de CAPITAL.

Digamos que una empresa tiene pasivos financieros por USD500,000 y patrimonio por USD400,000. En este caso tenemos que el CAPITAL de la empresa es USD900,000 (D+P). Ahora, recuerda usted el término “apalancamiento financiero”. En Física, la acción de “apalancar” hace referencia a la utilización de algún aparejo que aplicado sobre un sistema, permite obtener una fuerza mayor a la empleada inicialmente (Arquímedes dijo *dame un punto de apoyo y moveré el mundo*). En el mundo de las finanzas, **apalancamiento** describe una acción similar, pero a modo de aparejo se emplea el endeudamiento, es decir el uso de fondos de terceros. Así, este uso de

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

dinero ajeno permite obtener una rentabilidad mayor a la que conseguiría contando solamente con financiamiento de los accionistas.

Es más fácil comprender el mecanismo del apalancamiento mediante un ejemplo sencillo. Dos empresas:

A [Deuda: 1,000; Patrimonio: 9,000; Utilidad: 18,000] y

B [Deuda: 9,000; Patrimonio: 1,000; Utilidad: 18,000].

Asumiendo que ambas empresas tienen el mismo giro de negocio (igual riesgo) e igual participación en el mercado ¿cuál de las dos empresas es más atractiva para invertir su dinero?

Solamente tomando los datos presentados la empresa B es más atractiva para invertir. El ROE (utilidad entre patrimonio) lo explica fácilmente. El ROE de la empresa A es 2.00; mientras que el ROE de B es 18.00. ¿Por qué se logra la evidente ventaja de B? La respuesta es: el mayor apalancamiento financiero de B. Es decir: la deuda es culpable de la mejor situación económica-financiera de B.

La estructura de capital también influye en la tasa de descuento llamada WACC o Costo Promedio Ponderado del Capital. Para el calculo necesitamos mas información, asumamos que la empresa A y B acceden a financiamiento de los bancos al 7%, que la tasa impositiva es 30% y que la tasa de los accionistas es 10%. El WACC de ambas empresas sería como sigue:

	A	B	C
1	Empresa A		Empresa B
2	Deuda	10.00%	90.00%
3	Patrimonio	90.00%	10.00%
4	Capital	100.00%	100.00%
5	Tasa Deuda	7.00%	7.00%
6	Tasa impositiva	30.00%	30.00%
7	Tasa accionistas	10.00%	10.00%
8	WACC	9.49%	5.41%

=C6*C9*(1-C10)+C7*C11

Nuevamente las finanzas corporativas nos dicen que la empresa B tiene un costo financiero menor. Uno de los objetivos principales de la administración financiera es bajar el WACC al mínimo posible, y eso se logra incrementando la deuda y reduciendo el patrimonio lo mas que se pueda. ¿Recuerda usted el *punto de equilibrio* en los Costos? La cantidad de unidades que se debe vender para que la ganancia sea cero. En finanzas la WACC marca el punto de equilibrio financiero. La rentabilidad del negocio en su conjunto y de cada uno de los proyectos que emprende deben ser mayores al WACC o al menos el WACC, con una rentabilidad menor corre riesgo el supuesto fundamental de empresa en marcha. Por esa razón, la NIC 36 sugiere utilizar la WACC para descontar los flujos en el calculo del valor en uso.

Finalmente estimado amigo contador, desde nuestra primera clase de contabilidad básica nos han dicho que la contabilidad es el lenguaje de los negocios, y es cierto. Pero lo que debemos agregar es que los negocios hablan el lenguaje de las finanzas. Ergo la contabilidad y los contadores debemos dominar el principal dialecto de los negocios: ¡Las Finanzas!.

Que ningún jefe te diga qué maestría debes seguir. Que ningún jefe te diga a en que piso vas a trabajar. Estudie finanzas. Déjeme que lo entrene.

Saludos contables



LA NOVELA DEL IMPUESTO DIFERIDO (Episodio 1)

Acerca de la naturaleza del activo por impuesto diferido

Por CPC Freddy Llanto

07/Feb/2023

Teddy Cry, contador de profesión, es el nuevo consultor contable de la compañía TRAMPO S.A., ha sido contratado en el último trimestre del año 2023, justamente para las reuniones de cierre de los estados financieros.

TRAMPO S.A. es la casa matriz de un conglomerado de empresas que opera en distintas industrias, sus acciones son cotizadas en la Bolsa de Valores de Lima y en la Bolsa de Valores de New York a través de los ADR.

El tiempo apremia, el presidente del Directorio quiere ver las cifras preliminares por ello ha convocado al Comité de Auditoría. Ha invitado al contador a exponer las principales cifras frente a la Gerencia, al socio de la firma auditora externa y al nuevo consultor Teddy.

El contador general, Fidel Chiroque, aproximaba unos cuarenta años. Era nuevo en su puesto, hace unos seis meses accedió al puesto dejado por el antiguo contador que pasó a la jubilación. Fidel fue el seleccionado a través de un *headhunter* luego de seis meses de intensa búsqueda. Teddy había revisado cuidadosamente su perfil y notó que tenía entre sus estudios una diplomatura NIIF, la mas cara de Lima, y dos certificaciones en NIIF una en ICAEW y otra en ACCA.

Antes de comenzar la sesión, el presidente del directorio se dirigió a todos los reunidos para expresar su bienvenida al nuevo contador general y al nuevo consultor externo. La reunión transcurrió sin sorpresas, el contador expuso los estados financieros, las principales cifras y los temas relevantes para la auditoría financiera que se encontraba en curso.

Nada interesante habría que contar acerca de esta reunión que podría hasta calificarse de aburrida. Pero algo sucedió al término. Antes de dar por cerrada la sesión, el presidente del directorio se dirigió a Fidel, el nuevo contador, diciéndole:

Hay un asunto que me gustaría que me aclares. El anterior contador nunca pudo hacerlo. En el balance que me has presentado existe una partida que se llama activo por impuesto diferido por un importe de S/36 millones. ¿Puedes decirme de que se trata?

Los presentes en la reunión lanzaron sus miradas rápidamente a Fidel esperando una respuesta que generaba expectativas. Al parecer no solo era la duda del presidente del directorio. Fidel recibió la pregunta sin sobresalto, pero las miradas inquirientes hicieron que se presentara un sobresalto tardío. Había algo en las miradas de los interlocutores, una expectativa a la respuesta que vendría del nuevo contable. Fidel respondió de la siguiente manera:

El activo por impuesto diferido corresponde a las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y de los pasivos, que nacen en un periodo y se revierten en los posteriores cuando las diferencias se extornen.

Luego de la respuesta hubo un silencio incómodo. El presidente del directorio y el resto de los participantes parece que ya habían escuchado esa respuesta. Al unísono respiraron hondo y lanzaron una exhalación de decepción. En tono grave el presidente del directorio cerró la reunión diciendo:

Me lo imaginaba, igualmente lo expresaba el antiguo contador. Gracias a todos por su participación.

Fidel estaba seguro de haber dado una respuesta correcta. Pero algo le decía que había decepcionado a su audiencia. Antes de ir a su oficina, pasó por la cafetería por un café americano para relejar los nervios. Mientras disfrutaba del café de media mañana una mano se posó sobre su hombro derecho. Era Teddy Cry, su nuevo consultor, le pidió permiso para sentarse y entablaron la siguiente conversación:

Teddy: Si te preocupa tu ultima respuesta en el comité. No es lo que dijiste, sino donde lo dijiste. Tu respuesta fue brillante para un público contable. Te hubiera ido de maravillas en una conferencia contable, en un aula dando una clase o incluso conversando conmigo. Pero no frente a una reunión de administradores, ingenieros civiles, ingenieros mineros, industriales y abogados. Ellos no te entenderán su mantienes tu esquema contable cuadrículado.

Fidel: ¿entonces qué debo hacer?

Teddy: mire nuevamente el estado de situación financiera. Ahora explíqueme, como si yo fuera el Director de la empresa, de qué se trata el activo por impuesto a la renta diferido de S/36 millones.

Estado de situación financiera	
Al 31 de diciembre de 20XX	
	Nota S/(000)
Activos	
Efectivo	10,000
Cuentas por cobrar	30,000
Existencias	50,000
Activo corriente	90,000
Propiedad, planta y equipo, neto	100,000
Activo por Impto. a la renta diferido	36,000
Activo no corriente	136,000
Total activo	226,000

Fidel: El activo por impuesto a la renta diferido son las cantidades de impuestos sobre la renta

a recuperar en periodos futuros que provienen de las diferencias temporarias deducibles entre la base contable y la base tributaria de los activos y pasivos.

Teddy: Estimado colega, noto que ha leído y memorizado la NIC 12, su respuesta es académicamente correcta. Sin embargo, en ello radica la dificultad en el entendimiento de la norma. Por favor explíquelo de otra forma. Pedí una explicación considerando que yo soy el Director de la organización.

Fidel: No entiendo colega.

Teddy: Su explicación asume mi condición de conocedor de la ciencia contable. Para un “no contable”, el activo por impuesto a la renta diferido acumulado por un total de S/36 millones es, en términos sencillos, el derecho que tiene la empresa de evitar el pago de impuesto a la renta en el futuro por dicho importe. Dicho de otra manera, si la empresa quiere dejar de pagar S/36 millones en impuesto a la renta deberá cumplir ciertos requisitos tributarios a futuro.

Fidel: ¿La empresa puede dejar de pagar S/36 millones en impuesto a la renta?

Teddy: Si señor, tal como lo escucha. Eso está manifestado el estado de situación financiera mostrado. Así lo deben entender todos los lectores.

Fidel: ¿Cuáles son esos requisitos?

Teddy: Ahora tengo mayor atención de parte suya. Cuando expone ante los ejecutivos en términos de salida o entrada de dinero, tendrá toda su atención. Como usted sabe, tenemos un activo por impuesto a la renta diferido de S/36 millones; que se presenta formando parte de los activos no corrientes . Si quiere saber acerca de

los requisitos, es necesario ver la nota a los estados financieros. Aquí está, mírela por favor.

	S/(000)
Deterioro de cuentas por cobrar	3,000
Deterioro de existencias	9,000
Vacaciones por pagar	24,000
	36,000

Fidel: Puedo observar que el origen del activo por impuesto a la renta diferido se encuentra en el deterioro de cuentas por cobrar, el deterioro de existencias y las vacaciones por pagar.

Teddy: Así es, ahora dígame, ¿en qué momento estas partidas permiten reducir el pago de impuesto a la renta?, en otros términos dígame ¿cuándo serán aceptados como gasto por la administración tributaria?

Fidel: Según las normas locales, las condiciones son las siguientes:

- Deterioro de cuentas por cobrar: que hayan pasado 12 meses desde su vencimiento y que se hayan ejecutado acciones de cobranza judicial.
- Deterioro de existencias: que las existencias deterioradas hayan sido destruidas en presencia de la autoridad tributaria.
- Vacaciones de trabajadores: que las vacaciones hayan sido pagadas.

Teddy: Excelente. Entonces tenemos los ahorros tributarios futuros por S/36 millones y las condiciones para que se produzca el ahorro en el futuro. Sabiendo que la tasa de impuesto a la renta es 30%, me gustaría que calcule la base de determinación del impuesto a la renta diferido.

Fidel: Tendríamos que dividir el beneficio tributario entre 30%, aquí el cálculo:

	S/(000)
Deterioro de cuentas por cobrar	10,000
Deterioro de existencias	30,000
Vacaciones por pagar	80,000
	120,000

El activo por impuesto diferido es un ahorro tributario, que se materializará si se cumplen ciertas condiciones tributarias. Usted ha explicado de manera sencilla, sin términos confusos, sin jergas contables los criterios de ahorros tributarios para el deterioro de cuentas por cobrar, el deterioro de existencias y las vacaciones. Por favor nunca diga usted que el activo por impuesto diferido presenta una recuperación de impuestos, ninguna administración tributaria devuelve dinero en relación con los impuestos diferidos. Los no contables asocian la palabra “recupero” con dinero en efectivo. Por ello es preferible la palabra “ahorro”. Nos vemos la próxima semana.

(Continuará)

Teddy: Muy bien. Ya estamos cerca de completar el entendimiento. ¿El importe de S/36 millones, correspondiente al activo por impuesto a la renta diferido, aparece en el estado de situación financiera o en el estado de resultados?

Fidel: Pues, en el estado de situación financiera, ¿por qué una pregunta tan sencilla?

Teddy : Porque es importante que recuerde ello. Si pertenece al estado de situación financiera, significa que dicho importe se encuentra acumulado al 31 de diciembre del 2022. Puede haberse originado en el año correspondiente al estado financiero, pero también puede tener su origen en años anteriores, lo cierto es que al 31 de diciembre de 2022 tenemos un saldo acumulado de S/36 millones. Ahora, medite sobre lo explicado y responda: ¿el deterioro de cuentas por cobrar por S/10 millones, se encuentra en una cuenta del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 o se encuentra en el estado de resultados del 2022?

Fidel: Si el deterioro fue reconocido en el año, se encuentra en una cuenta de resultados y en una cuenta del estado de situación financiera. Si el deterioro fue reconocido, total o parcialmente, en años anteriores, afirmo con seguridad que dicho importe estará presente en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 20X1.

Teddy: Muy bien, es hora de que usted vuelva a su oficina y yo debo visitar otros clientes. No olvide la explicación hacia los no contables, especialmente al presidente del directorio.



LA NOVELA DEL IMPUESTO DIFERIDO (Episodio 2)

Explicando a un contador la naturaleza del pasivo diferido

Por CPC Freddy Llanto

08/Feb/2023

Teddy Cry, consultor en asuntos financieros y contables, se dirige al centro empresarial de San Isidro, el distrito financiero de la ciudad de Lima, específicamente se dirige al centro empresarial Real. Ubicado en el corazón del distrito financiero, el centro empresarial es el complejo de negocios más importante del Perú, por su entorno crea una atmósfera ideal para el éxito de todo negocio. Consta de 90,000 metros cuadrados, consta de 9 torres de lujosas oficinas, más de 3,000 estacionamientos, más de 500 empresas tiene allí sus oficinas administrativas. Teddy Cry se dirigió a la torre 3, donde se ubicaban un cliente particular dedicado al negocio de la construcción. Su gerencia requería de asesoría en el establecimiento de un proceso de control interno para asegurar los reportes financieros relacionados con los costos de construcción.

Milenko Gutierrez es el contador general. La empresa adecuó sus estados financieros a las NIIF en el año 2019, pero él no estuvo presente debido a que fue contratado a mediados del 2021.

En la amplia sala de espera una secretaria dio la bienvenida a Teddy, pidió que esperara unos minutos para anunciarlo. Así fue, luego de unos minutos fueron a su encuentro el contador general Milenko y su segundo al mando, Mario, el contador de costos. Se dirigieron a la sala de reuniones donde Milenko pidió esperar unos minutos para comenzar la reunión porque el gerente de finanzas desea estar presente.

Durante el viaje hacia la reunión Teddy estuvo revisando los últimos estados financieros. Mientras duraba la espera Teddy comenzó a realizar preguntas referentes a las operaciones de la compañía. Preguntó acerca si tenían contratos de servicio de construcción vigentes desde el año 2019. El contador dijo que no, que los contratos abiertos al cierre del 2022 habían sido suscritos en el año 2020, 2021 y el mismo 2022. Milenko también aprovechó la oportunidad para hacer algunas consultas al famoso consultor.

Señor Teddy tengo una consulta, podría ayudarme mientras esperamos al gerente – dijo Milenko.

Por supuesto - contesto Teddy – cuál es su preocupación.

Gracias señor Cry – suspiró aliviado Milenko y continuó - verá señor esta empresa se adecuó a NIIF en el año 2019, no contamos con papeles de trabajo de la adopción. He tratado de sustentar las cifras desde mi ingreso a esta empresa, ya tengo casi todo sustentado, pero hay un tema que no puedo sustentar.

Se trata del pasivo por impuesto diferido ¿cierto? – interrumpió rápidamente Teddy.

Milenko miró extrañado a su consultor, cómo era posible que supiera acerca de su preocupación si aún no lo había mencionado. Tímidamente solo atinó a confirmar la conjetura de su consultor.

Si señor, eso es lo que me preocupa, ¿cómo lo sabe? – terminó preguntado.

Teddy Cry hizo un silencio, miró hacia el horizonte desde la sala de reuniones ubicada en el piso trece de la torre tres, bebió un sorbo de café negro sin azúcar y en ayunas, con el cielo despejado desde la torre empresarial podía divisarse el litoral limeño. Luego giró hacia sus interlocutores y les dijo:

- El pasivo por impuesto diferido presenta la misma cifra desde el año 2019, no se ha movido en el 2020, 2021 y 2022. Ello indica dos opciones: a) las diferencias temporarias no se han movido; o b) que no se tiene análisis de las cuentas. Descarto la primera opción porque usted me ha comentado que los contratos vigentes al cierre del 2022 fueron suscritos posteriormente al año 2019; eso significa que las diferencias temporarias que generaron el pasivo por impuesto diferido en el 2019 se han movido, han expirado. Eso me lleva a la opción b) usted no sabe el origen del impuesto diferido porque no tiene los papeles de trabajo que sustenten el pasivo por impuesto diferido y no sabe cómo deshacerse de él. ¿Estoy en lo cierto?

Es totalmente cierto señor, había escuchado cosas increíbles de usted y lo que me dice lo termina confirmando – respondió Milenko y terminó preguntando – ¿entonces qué debo hacer?

No se inquiete colega, hágalo sencillo, dele de baja al pasivo con efecto en resultados acumulados, estará usted corrigiendo un error de años pasados – respondió Teddy.

¿Pero por qué resultados acumulados? – inquirió Milenko.

Porque la operación que dio origen al pasivo diferido ya se extinguió antes del 2021, usted no tuvo la culpa, no tuvo los papeles de trabajo a la mano. Bueno si tiene la culpa, pero estamos aquí para dar soluciones – respondió Teddy.

Oo...ook – dijo Milenko pero aún tenía dudas así que aprovechó la demora del gerente para seguir preguntado – pero ¿por qué pasivo por impuesto diferido?

Partamos de algo estimado colega – dijo Teddy – dígame, ¿qué es el pasivo por impuesto diferido?

Milenko se sintió un poco incomodo, como interrogado, pero si quería ayuda debía responder, sabía que Teddy utilizaba el método socrático de la mayéutica que consistía en hacer preguntas hasta hacer parir la verdad, la luz, así que debía responder. El contador no se intimidó, tomó un libro rojo de NIIF que llevaba siempre consigo, lo abrió y leyó en voz alta: *los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos a la renta a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.*

Es correcto – dijo Teddy – ahora dígamelo en términos no contables. Suponga que yo soy la secretaria que me recibió y explíquemelo de tal manera que lo entienda. Es mas de tal manera que me cause interés y le acepte un café a la salida de la oficina.

No entiendo señor Teddy – dijo Milenko.

En ese momento la señorita secretaria ingreso a la sala de reuniones informando que el gerente se demoraría unos diez minutos más por un asunto de bloqueo de la avenida. Teddy aprovechó la

oportunidad para pedir un café americano adicional y preguntarle a la secretaria.

Si no es molestia me gustaría que nos ayude a revelar un misterio, señorita ¿ha escuchado acerca del pasivo por impuesto a la renta diferido?

No señor, lo siento, no es mi materia estoy estudiando ingeniería industrial, ya he llevado contabilidad pero no he escuchado de ese termino – respondió Katty.

Excelente – exclamó Teddy – entonces esta familiarizada con el termino pasivo y que significa deuda ¿es correcto?.

Correcto – respondió Katty.

Bueno señorita Katty el pasivo por impuesto diferido es una deuda con la SUNAT* a largo plazo, no se pagará en este año sino en un plazo mayor a 12 meses. ¿Qué le parece? – dijo con todo pedagógico Teddy.

Clarísimo – respondió Katty y luego agregó – ¿por qué no se llama pasivo a largo plazo con la SUNAT?

Le daré esa sugerencia al IASB, muchas gracias por su ayuda señorita Katty, y suerte con los estudios de ingeniería, estoy seguro que le irá muy bien en sus cursos de costos industriales. Le recomiendo leer a Ralph Polimeni a manera de introducción; y muchas gracias por el café, una delicia – terminó expresando Teddy.

Luego se dirigió a Milenko y le dijo:
- escuchaste Milenko, nuestra amiga Katty entendió el término pasivo por impuesto diferido siendo una lega en asuntos contables. Eso es el pasivo por impuesto diferido, una cuenta por pagar de largo plazo con la SUNAT. Ahora es tu labor averiguar que transacción genera un impuesto por pagar de largo plazo en tu empresa. Debe existir alguna, no hay muchas, no hay revaluación de activos en consecuencia esa no es la transacción. Pero estamos en un negocio de construcción, revisa si existe algún contrato de construcción de largo plazo que haya comenzado en el 2019 o antes y que haya concluido en el 2020.

Milenko no terminaba de entender, el contador de costos quería interrumpir pero no se animaba a preguntar. Teddy notó la zozobra en sus ojos. En la sala de reuniones había una pizarra con plumones. Se dirigió y comenzó con la siguiente explicación:

Supongamos que un contrato de construcción comenzó en el año 2018 y terminó en el 2021, debe ser un proyecto de construcción importante que tarda unos cuatro años. Durante los cuatro años el contador ha tenido que reconocer los costos incurridos y los ingresos por el grado de avance según la NIC 11 o a través de la medición del progreso como lo dice ahora la NIIF 15. Supongamos que los ingresos y costos fueron reconocidos así:

	2018	2019	2020	2021
	\$	\$	\$	\$
Ingresos	125,000	150,000	187,500	100,000
Costos	100,000	120,000	150,000	80,000
Margen	25,000	30,000	37,500	20,000

Estos ingresos y costos se reconocen para preparar los estados financieros de acuerdo con las NIIF. Pero para el universo tributario existe una disposición tributaria que permite pagar el impuesto en el año en que se termina la obra, es decir en el 2021. El contador anterior ofreció a la gerencia dos opciones para pagar el impuesto de este proyecto: a) pagar cada uno de los 4 años de acuerdo con los márgenes; b) pagar todo y sin intereses en el año 2021. Dígame colega, ¿qué opción hubiera tomado usted? Las finanzas ordenan que las cuentas por cobrar se cobran lo antes posible y las deudas lo mas tarde que se te permita, sobre todo si no hay cargos por intereses. Al tomar la decisión de pagar todo en el cuarto año solamente se aplaza el pago, pero no se elimina la obligación, al contrario la obligación se va acumulando desde el año 2018 hasta el 2021. para el año 2019 la obligación acumulada es un pasivo con la SUNAT a largo plazo, o como lo sabe ahora Katty, es un pasivo por impuesto diferido.

En ese momento arribó a la reunión el gerente dejando a Milenko con ganas de querer aprender mas acerca de los impuestos diferidos.

continuará

* Administración tributaria del Perú

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695



LA NOVELA DEL IMPUESTO DIFERIDO (Episodio 3)

Por qué un asesor tributario no debe meterse con las NIIF

Por CPC Freddy Llanto

09/Feb/2023

En septiembre de 2022, Teddy Cry, consultor en asuntos financieros y contables, fue convocado por el gerente general y dueño de la empresa TRAMPO SAC, el señor Arcadio Nochebuena. El asesor legal de la compañía, un reconocido especialista tributario, había sugerido a don Arcadio la revaluación de los terrenos de la compañía. La transacción no era poco significativa. Los terrenos habían tenido un costo de adquisición de USD 1 millón hace tres lustros, mientras que su valor de mercado estimado por un perito fue de USD21 millones. De realizarse el registro contable los activos y el patrimonio de la empresa se incrementarían en USD20 millones. Esta situación ameritaría evaluarla con pinzas.

¿Por qué desea revaluar los activos? – pregunto Teddy.

Es una sugerencia del doctor Portola –así el patrimonio estará mas solido y los bancos verán que tengo activos valiosos. ¿Cierto doctor? - respondió Don Arcadio mientras lanzaba una

mirada de soslayo a la eminencia del derecho tributario.

En efecto – dijo con voz engolada el doctor Portola – queremos mostrar una posición patrimonial solida, queremos que los bancos miren con mejores ojos a la empresa y luego capitalizaremos el excedente de revaluación.

Es una excelente idea – interrumpió Don Arcadio con ojos de centella – el capital social pasará de USD3 millones a USD20 millones en un momento.

El contador de la compañía que participaba de la reunión asentía con un ligero movimiento de la cabeza hacia adelante y hacia atrás. Una vez que escuchó a sus interlocutores, Teddy inquirió: ¿Ya escuché sus planes. Ahora díganme en qué puedo ayudarles?

Por primera vez el contable tomó la palabra: *Nos gustaría que nos des tu opinión, ya sabes los auditores van a pedir sustento de esta operación.*

Teddy Cry miró a cada uno de sus interlocutores, al dueño de la empresa, al prominente asesor doctor y asesor tributario y al contable. Estaba elaborando un discurso en su mente que le tomaba generalmente pocos segundos, pero le gustaba dilatarlos un poco mas para crear expectativa. Vio una pizarra de vidrio en la sala de reuniones, vio unos plumones, se aproximó a la pizarra pidiendo permiso. Luego comenzó con su participación de la siguiente manera.

Don Arcadio en principio la propuesta de revaluar activos fijos es permitida por las normas NIIF vigentes. En ese sentido no podría oponerme al registro de la revaluación. Sin embargo, quiero atacar las razones de la revaluación.

En primer lugar, usted menciona que quiere darle una mejor información al Banco. Dígame si su contador no registra la valoración del terreno:

¿los evaluadores de riesgos de los Banco creerán que sus terrenos valen USD1 millón en lugar de USD20 millones?

¿Acaso ellos están alejados de la realidad y no saben acerca de precios recientes de los metros cuadrados alrededor de sus terrenos?

¿los evaluadores de riesgos de los Banco creen que las cifras contables son cifras utilizadas para negociar?

¿si logra obtener precios, los Bancos acaso no enviarán a sus propios peritos para tasar los terrenos?

Con ello quiero decirle que los estados financieros tienen muchos objetivos, pero ninguno de ellos es establecer precios de ventas de los activos de la empresa- Los precios de venta dependen del momento histórico de la transacción y de la habilidad de los negociados, no depende de las cifras contables que solamente son referenciales para la negociación. Siéntase tranquilo cuando pida prestamos, los Bancos querrán ver en vivo sus activos, sus terrenos, y enviaran a sus propios peritos.

En segundo lugar, quiere capitalizar el excedente de revaluación de USD20 millones. Seguramente el señor, perdón Doctor Portola, ha tenido esa idea basado en la Ley General de Sociedades. Pues déjeme ser un poco aguafiestas. No se puede capitalizar el excedente de revaluación, eso equivaldría a aportar como capital social buenas voluntades. No se puede no hay esencia económica. Déjeme explicarle, supongamos que su contador realiza le registro contable del excedente de revaluación de la siguiente manera:

	D	H
Terreno	20,000,000	
Excedente de revaluación		20,000,000

Y luego transfiere el excedente a capital social así:

	D	H
Excedente de revaluación	20,000,000	
Capital social		20,000,000

Cuando una empresa levanta fondos emitiendo acciones, capital social, lo hace con el objetivo de financiar actividades de operación como conseguir capital de trabajo; o actividades de inversión como ampliar la planta de producción. Dígame don Arcadio, que hará con el mencionado capital social, ¿pagará deudas atrasadas? ¿comprar maquinarias? Obvio que no, la realidad, no yo, la realidad le dice que no se puede. Los USD20 millones son expectativas, buena voluntad, aire perfumado, huele bien pero no es una realidad económica aún, no es dinero. Si mañana entra un gobierno comunista a este bendito país puede decirle adiós a su capital social. Si todo ello no ha servido para convencerle o convencerlos, les recomiendo leer la NIC 16 que solamente permite transferir el excedente de revaluación a resultados acumulados cuando el activo sea vendido, no antes. Es decir, distribúyase el excedente de revaluación cuando se convierta en efectivo, de lo contrario se distribuirá solamente esperanzas. Para terminar este punto, no me gusta el modelo de revaluación pero, no puedo evitar que lo hagan, pero no capitalicen, cualquier auditor medianamente formado calificaría el dictamen.

En tercer y último lugar, si van a registrar el excedente de revaluación no olviden registrar el pasivo por impuesto diferido medido con la tasa impositiva del 30%. El registro sería de la siguiente manera:

	D	H
Terreno	20,000,000	
Pasivo por impuesto diferido		6,000,000
Excedente de revaluación		14,000,000

Como podrá observar don Arcadio el mayor valor de USD20 millones debe distribuirse, una parte para la administración tributaria y otra parte para el excedente, que en términos netos sería de USD14 millones.

Mientras duraba la exposición de Teddy el doctor Portola veía como su gran recomendación terminaba perdiendo peso ante la contundencia del discurso del famoso consultor contable. Cuando Teddy llegó a escribir su ultimo registro contable en la pizarra el Doctor creyó recuperar fuerzas y dijo: *Todo bien Teddy, pero ese registro contable esta mal.*

Perdón – dijo Teddy, no dando crédito a lo que escuchaba, mientras el contable dirigía las miradas a los dos consultores, uno contable y otro tributario, desearía tener palomitas de maíz a la mano para poder presenciar el enfrentamiento que se aproximaba - ¿Dónde está mal?

En el pasivo por impuesto diferido, estoy seguro que el señor arcadio no desea vender sus terrenos así que ese pasivo nunca se pagará. ¿Certo señor Arcadio? – dijo el doctor Portola mirando directamente al dueño del negocio.

Así es doctorcito Portola, nunca venderé los terrenos, allí funcionan mis empresas, como se le ocurre a Teddy que voy a vender – dijo el dueño.

Teddy dio un suspiro, no era la primera vez que le tocaba explicar asuntos de la ciencia contable a legos en la materia. Pero antes de responder se dirigió al contable y le lanzó una pregunta: *¿estas de acuerdo conmigo o con el docto Portola?*

El contable tragó saliva, se encontraba en un predicamento, el doctor Portola había sido su profesor en pre grado, le tenía gran respeto, Teddy fue su profesor en una diplomatura NIIF y su fama de maestro *yedi* de las NIIF le precedía.

El asesor Teddy volvió a tomar el control de la reunión, se dirigió al contable:

Entiendo que un abogado mal interprete las NIIF. Es común que defiendan lo indefendible. Pero que un contador lo haga, es inaceptable.

Luego se dirigió al señor Arcadio, dueño del negocio:

-Si nunca va a vender el terreno entonces no tiene sentido registrar el mayor valor, éste nunca fluirá a la empresa y será simplemente un adorno en su balance. Alguien que conozca algo de contabilidad entiende que los valores en libros no representan el valor de negociación de los activos y pasivos.

-Quiere reconocer la ganancia que tendría si vende el activo, aunque no quiera vender el activo. Quiere exponer una situación ficticia de ganancia. Pues en esa situación ficticia si usted gana, la administración tributaria también gana. Si va a reflejar una ficción, refléjela completa.

-Mi abuela, quién nunca fue a la universidad, tenía un puesto en el mercado de mi barrio, siempre le decía a su clientela: la carne sale con hueso. Esta es la esencia del pasivo diferido. Si usted registra una potencial ganancia de su terreno, registre también el potencial pago a la administración tributaria (el hueso, el pasivo diferido).

Luego se dirigió al doctor Portola:

La NIC 12 menciona en su párrafo 20 que la diferencia entre el importe en libros de un activo revaluado y su base tributaria es una diferencia temporaria y da lugar a un pasivo por impuesto diferido. La NIC 12 agrega que ESTO SE CUMPLE INCLUSO CUANDO LA ENTIDAD NO DESEA VENDER EL ACTIVO.

continuará

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695



LA NOVELA DEL IMPUESTO DIFERIDO (Episodio 4)

El origen de las diferencias temporarias

Por CPC Freddy Llanto

09/Feb/2023

Luego de terminar una insufrible reunión con un grupo de auditores, Teddy debe enfrentarse al sofocante tráfico limeño de las seis de la tarde, debe atravesar la ciudad de este a oeste en una travesía de poco mas de una hora, debe dirigirse a una universidad local a dar clases por un soporífero plazo de dos horas. A Teddy no le agradaba la idea de dar clases en nivel pre grado, estaba acostumbrado a brindar conferencias, a batallar con auditores sobre asuntos de contabilidad de coberturas, a diseñar estrategias de auditoria para detectar fraudes, pero aún no se armaba de paciencia para brindar clases a contadores en formación. Pensaba que con las tecnologías actuales se ha perdido todo tipo de concentración, los alumnos ahora graban las clases con audio y video, cuando Teddy asistía a la universidad la máxima tecnología era una grabadora de audio tipo reportero de televisión, hoy los alumnos no toman nota de la pizarra, con sus smartphone toman foto a la pizarra y siempre esta el maldito PowerPoint que utilizan la mayoría de profesores. Por eso se había negado repetidas veces a dictar cursos en pregrado.

Por eso descartó la invitación de su alma mater en convertirse en profesor nombrado. Pero no le queda otra opción que dar una clase de dos horas porque perdió una apuesta con su colega contable la miss Geovanna Merino. Si perdía la apuesta, Teddy tendría que dictar dos horas de clases a los alumnos del curso de sistemas de contabilidad que Geovanna dictaba en la universidad. El tema del dictado era un misterio, los alumnos decidirían en el momento cual sería el tema que debería enseñar el consultor.

Buenas noches, Soy Teddy Cry, vengo por una invitación de la profesora Verona, dijo que me reservaría un estacionamiento – dijo dirigiéndose al personal de seguridad en la entrada de la universidad.

Luego del protocolo de ingreso, se dirigió al aula C3 del pabellón Z en la facultad de comunicaciones que había cedido algunos ambientes a la facultad de contaduría en remodelación. *Hacen un overhaul*, pensó mientras miraba el edificio donde él se formó hace poco mas de veinte años.

Geovanna, hola, estoy en la puerta del salón de clases – tecleo Teddy en su celular enviando un mensaje. Sin responder el mensaje, la profesora abrió la puerta y dio la bienvenida a su clase. Era momento de decidir el tema de la clase de dos largas horas. Los alumnos votaron y por una larga mayoría ganó el tema de los impuestos diferidos. En especial los estudiantes no entendían el concepto de diferencia temporaria y pedían esa explicación.

Bien definido el tema Teddy tomo posición frente a la pizarra para comenzar a explicar el tema elegido. Geovanna le cedió el control de proyector, preguntó si tenía una presentación en PowerPoint para proyectar. Pero Teddy odiaba ese tipo de presentaciones. Se dirigió a los alumnos en el siguiente tenor:

Estimados futuros colegas, juguemos un juego que se me acaba de ocurrir. Juguemos al contador bueno y al contador malo. El contador bueno será aquel que respeta las IFRS, apoya los vientos de modernidad y está comprometido con la uniformidad en el lenguaje contable. El contador malo está anquilosado en el pasado, no quiere salir de su zona de confort y pretende que la contabilidad se mantenga en el antiguo molde, que se siga solamente parámetros tributarios para ejecutar los procesos contables. Tengo aquí la lista de alumnos así que elegiré dos al azar para que vengan aquí al frente. Que venga la estudiante Rodriguez, su apellido me recuerda a uno de los grandes maestros de las IFRS en el Perú. Usted será: contador bueno. Que venga el estudiante León, su apellido me recuerda a uno de los más importantes tributaristas del país, usted hará el rol del colega malo. Dividiremos la pizarra en la mitad. Rodriguez usted utilizar el ala derecha, León usted el ala izquierda. Ambos son contadores de una organización que ha invertido USD1,500,000 en maquinarias. El ingeniero especialista en maquinarias de la organización estima que con un buen plan de mantenimiento la vida útil de la maquinaria será de 15 años, este dato es para Rodriguez. La legislación tributaria del país ordena que las maquinarias de este tipo sean depreciadas en un plazo de diez años, este dato es para León. Ambos registren la compra del activo fijo,

su depreciación por tres años consecutivos y los saldos del activo al cierre de cada uno de los tres periodos.

Los alumnos tomaron los plumones y comenzaron a ejecutar las tareas ordenadas por Teddy. La contadora buena, Rodriguez, hizo lo siguiente:

	D	H
PPE	1,500,000	
Efectivo		1,500,000
Año 1		
Gasto depreciación	100,000	
Depreciación acumulada		100,000
Año 2		
Gasto depreciación	100,000	
Depreciación acumulada		100,000
Año 3		
Gasto depreciación	100,000	
Depreciación acumulada		100,000
PPE		Saldo 1
Costo	1,500,000	
Dep. acumulada	- 100,000	1,400,000
PPE		Saldo 2
Costo	1,500,000	
Dep. acumulada	- 200,000	1,300,000
PPE		Saldo 3
Costo	1,500,000	
Dep. acumulada	- 300,000	1,200,000

El contador malo hizo lo siguiente:

	D	H
PPE	1,500,000	
Efectivo		1,500,000
Año 1		
Gasto depreciación	150,000	
Depreciación acumulada		150,000
Año 2		
Gasto depreciación	150,000	
Depreciación acumulada		150,000
Año 3		
Gasto depreciación	150,000	
Depreciación acumulada		150,000
PPE		Saldo 1
Costo	1,500,000	
Dep. acumulada	- 150,000	1,350,000
PPE		Saldo 2
Costo	1,500,000	
Dep. acumulada	- 300,000	1,200,000
PPE		Saldo 3
Costo	1,500,000	
Dep. acumulada	- 450,000	1,050,000

Terminado el ejercicio, ambos alumnos se dirigieron a sus asientos. Teddy se dirigió a los alumnos:

¿Quién tiene la razón? - preguntó.

La contadora buena – dijo un estudiante con una sonrisa socarrona.

El contador malo – dijo una estudiante con tono adusto, con una mirada de reproche a su compañero.

Bien – interrumpió Teddy – lo cierto es que ambos tienen la razón en sus respectivos campos. A la contadora buena, le interesa el reporte financiero, las cifras que finalmente colocará en el estado financiero auditado, preparado de acuerdo con NIIF. Cualquier auditor financiero aprobaría su accionar. Al contador malo le interesa el cálculo del impuesto a la renta por pagar al final del año, sus registros ayudarán a lograr ese objetivo. Una realidad no niega la otra, las dos realidades existen estimados estudiantes y debemos convivir con ellas. La realidad de la contadora buena se mantendrá en los registros contables oficiales, alimentarán los registros contables, se acumularán en las cuentas del mayor y finalmente terminarán en el estado de situación financiera. La realidad del contador malo existirá en registros extra contables que deben ser perfectamente controlados porque servirán para calcular los impuestos. El gasto por depreciación en libros contables será de USD100,000 pero el gasto para declarar los impuestos será de USD150,000 al menos en los tres primeros años. Pero olvidémonos por un momento de los gastos, veamos a los saldos de ambos colegas:

	Contador Malo TAX	Contadora Buena IFRS	Diferencia Temporaria
Año 1 Costo - Dep Acum.	1,350,000	1,400,000	50,000
Año 2 Costo - Dep Acum.	1,200,000	1,300,000	100,000
Año 3 Costo - Dep Acum.	1,050,000	1,200,000	150,000

Los saldos del contador malo se mantienen y controlan en registros extracontables, no se acumulan en un mayor contable. Los saldos de la contadora buena estarán presentes en la contabilidad y en el balance de comprobación

El saldo del contador malo recibe el nombre de base tributaria. El saldo de la contadora buena recibe el nombre de valor en libros. La diferencia entre ambos recibe el nombre diferencia temporaria y es lavase de calculo de los impuestos diferidos. En adelante piense en esta dualidad para construir las diferencias temporarias. Los únicos registros que existen son los que realizó la contadora buena. Los registros contables del contador malo fueron ficticios para que ustedes se den una idea de cómo se generan las diferencias temporarias. Quiero ser claro no existen dos contabilidades, la contabilidad es única y multipropósito y corresponde a lo realizado por la contadora buena. Lo hecho por el contador malo fue una ficción tributaria, pero nos ayudó a entender la naturaleza, el origen y el fin de las diferencias temporarias. En algún momento, cuando pasen los años y los saldos de la depreciación acumulada contable y tributaria evolucionen y lleguen a su máximo, la diferencia temporaria será cero y no habrá base de cálculo de impuestos diferidos.

Buenas noches futuros colegas, construyan sus diferencias temporarias asumiendo roles de contadores buenos y contadores malos.

continuará

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695



LA NECESIDAD DEL ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Razones para su registro mas allá de la NIC 12

Por CPC Freddy Llanto

14/Feb/2023

Contables y patrones de comportamiento

La imagen que adorna este artículo es un romanesco una variedad verde de coliflor italiana. Una de sus más llamativas características es que presenta geometría fractal en su estructura. Un fractal es un objeto geométrico cuya estructura básica se repite a diferentes escalas. Justamente a este punto quiero llegar, la palabra “repite” evoca al término “patrón de comportamiento” que es varias veces invocado por las Normas Internacionales de Información Financiera. Por otro lado los matemáticos se autodefinen como buscadores de patrones en la naturaleza. Los contadores no somos matemáticos puros, pero estamos altamente relacionados con ellos en nuestra incesante labor, así que nosotros también somos buscadores de patrones, no en la naturaleza, sino en los negocios.

Los patrones de comportamiento aparecen constantemente en los negocios y nosotros los utilizamos para registrar las transacciones. Uno de los patrones mas utilizados es el lineal. Desde que recibimos la primera clase de contabilidad básica

nos han enseñado a reconocer gastos de manera lineal.

Una empresa que aplica NIIF Pymes pagará un arrendamiento anual de manera escalonado. El pago es asunto del tesorero, pero el gasto es responsabilidad del contador que utiliza un patrón de comportamiento lineal en el registro.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Pago	10,000	14,000	18,000	22,000	64,000
Gasto	16,000	16,000	16,000	16,000	64,000

Una empresa constructora que paga un seguro para una obra que durará tres años distribuirá el pago de la prima como costo de construcción a lo largo de los tres años aunque el pago haya ocurrido en el primer año.

	Año 1	Año 2	Año 3	Total
	\$	\$	\$	\$
Pago	30,000	0	0	30,000
Gasto	10,000	10,000	10,000	30,000

En aplicación de la NIIF 16, cuando afrontamos un contrato de arrendamiento de corto plazo la norma permite no reconocer el activo por derecho de uso a cuenta que el gasto se reconozca de manera lineal durante el año. Suponga un contrato a doce meses con pagos trimestrales escalonados. Los pagos se harán en cada trimestre, pero el gasto es tarea del contador. Los números podrían ser de la siguiente manera:

	Pago \$	Gasto \$
Ene	30,000	10,000
Feb		10,000
Mar		10,000
Abr	30,000	10,000
May		10,000
Jun		10,000
Jul	30,000	10,000
Ago		10,000
Set		10,000
Oct	30,000	10,000
Nov		10,000
Dic		10,000
Total	120,000	120,000

Estamos ante dos labores administrativas: el pago, ejecutado por el tesorero de la empresa; y el gasto, registrado por nosotros los contables. Nadie debe decirnos cómo ni cuándo reconocer los gastos, solo las IFRS. En este caso los registros contables de los primeros tres meses sería así:

	D \$	H \$
Gasto	10,000	
Gasto diferido	20,000	
Efectivo		30,000

De los \$30,000 pagados en enero, solamente \$10,000 es gasto del primer mes, dejamos \$20,000 en una cuenta diferida que se enviará a gastos en los siguientes dos meses. De la misma forma actuaremos en los demás trimestres. ¿Demasiado fácil? Continúe leyendo por favor, pero recuerde el registro contable planteado, porque contiene la **lógica** del activo por impuesto diferido. Y repita constantemente: un asunto es el pago y otro el gasto.

El gasto por impuesto a las ganancias

En los casos mencionados los gastos son reconocidos de manera lineal (de seguro, de depreciación, de arrendamiento, y muchos otros) así lo hemos aprendido los contadores a lo largo de nuestra carrera. Ante ello le pregunto amable lector *¿debería correr la misma suerte el gasto por impuesto a las ganancias?*

Desde el punto de vista financiero el impuesto a la renta es un gasto, como cualquier otro, no tiene corona, no debe tratarse con especial reverencia. Este gasto también debe ser lineal. Me explico, a lo largo de los años el gasto por impuesto a la renta debería comportarse de manera lineal. No importa cómo pagará el tesorero, no importa cómo ordena el pago la administración tributaria, este gasto también debe ser lineal. Partiendo de esta premisa podemos calcular fácilmente impuestos diferidos.

Usaremos los siguientes supuestos:

- Plazo de evaluación : 4 años
- Utilidad contable (UC): 80,000
- Costo de Maquinaria : 200,000
- Vida útil NIC 16 : 2 años
- Vida útil tributaria : 4 años
- Tasa impositiva : 30 %

	Año 1 \$	Año 2 \$	Año 3 \$	Año 4 \$	Total \$
U.C.	80,000	80,000	80,000	80,000	
(+) D.C.	100,000	100,000	0	0	
(-) D.T.	-50,000	-50,000	-50,000	-50,000	
U.T.	130,000	130,000	30,000	30,000	
IRC	-39,000	-39,000	-9,000	-9,000	-96,000

En la conciliación tributaria tomamos la utilidad contable, sumamos la depreciación contable (DC) y restamos la depreciación tributaria (DT), así calculamos la utilidad tributaria (UT) que es base de cálculo del impuesto a la renta corriente (IRC). Ponga atención en este punto, el IRC que se pagará durante 4 años totaliza \$96,000. Este monto se pagará como lo ordena la Ley, \$39,000 en los dos primeros años y \$9,000 en los otros dos. En este

momento recuerde esta máxima:
El pago es asunto del tesorero, el gasto es asunto del contador.
Con la máxima tendríamos los pagos y los gastos de la siguiente manera (se parece a lo que hicimos en el arrendamiento):

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Pago	39,000	39,000	9,000	9,000	96,000
Gasto	24,000	24,000	24,000	24,000	96,000

He calculado el gasto dividiendo el pago de todos los años entre cuatro. Ya tenemos cuanto se pagará y cuanto se gastará, podemos presentar los registros contables:

	D	H	Saldo
	\$	\$	\$
Gasto de impuestos	24,000		
Diferido del impuesto	15,000		15,000
Impuesto por pagar		39,000	
Gasto de impuestos	24,000		
Diferido del impuesto	15,000		30,000
Impuesto por pagar		39,000	
Gasto de impuestos	24,000		
Diferido del impuesto		15,000	15,000
Impuesto por pagar		9,000	
Gasto de impuestos	24,000		
Diferido del impuesto		15,000	0
Impuesto por pagar		9,000	

Aunque usted no lo crea hemos calculado impuestos diferidos, activos por impuestos diferidos para ser mas precisos. El activo nace en \$15,000; sube a \$30,000 en el año dos; luego decrece a \$15,000 en el tercer año, para finalmente ser cero en el año cuarto. Lo práctico de este método es que solamente hemos utilizado una máxima, una regla, un mandato que nos han enseñado desde que recibimos nuestra primera clase de contabilidad: *los gastos se registran linealmente*.

El impuesto diferido, colegas, corrige el gasto por impuesto a las ganancias, lo hace lineal por eso es necesario su reconocimiento, más allá de lo que diga la NIC 12.

¿Y el método del balance?
En estos momentos seguramente usted se hace la siguiente pregunta:
¿por qué la NIC 12 nos atormenta con diferencias temporarias, con valor en libros o base contable?

Otro colega poco crédulo pensará:
Profesor Freddy su cálculo asume una utilidad contable fija, de lo contrario no funciona.

Para responder a la pregunta y al cuestionamiento apliquemos el método del balance. El valor en libros será el costo menos la depreciación acumulada calculada de acuerdo con la NIC 16. La base tributaria será el costo menos la depreciación acumulada calculada de acuerdo con las normas tributarias.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	\$	\$	\$	\$
Costo	200,000	200,000	200,000	200,000
Dep Acum	-100,000	-200,000	-200,000	-200,000
Valor en libros	100,000	0	0	0
Costo	200,000	200,000	200,000	200,000
Dep Acum	-50,000	-100,000	-150,000	-200,000
Base tributaria	150,000	100,000	50,000	0
DT	50,000	100,000	50,000	0
Activo IRD	15,000	30,000	15,000	0

La diferencia entre la base tributaria y el valor en libros es llamada diferencia temporaria (DT), que es la base de calculo del impuesto diferido. Trabajando con una tasa impositiva del 30% tenemos los activos por impuesto a la renta diferido (IRD) al cierre de cada año. Compruebe los resultados del método del balance y compruébelo con mi método del gasto lineal. **¡Son los mismos!**

El método del balance es práctico, no requiere asumir una utilidad contable, ni construir una utilidad tributaria para calcular los impuestos diferidos. Pero mi método explica la necesidad de reconocer el activo por impuesto diferido: ***el gasto debe ser lineal.***

CLARA-MENTE

somos el mejor
software
contable



CON LA GARANTIA
DEL CONTADOR:



Freddy Llanto



EXIGE
Software Empresarial

INFORMES:



999-968-774 / 959-818-593



informes@exigesoftware.com / fllanto@exigesoftware.com



METODO BRUTAL: EL ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Te sorprenderás y lo entenderás

Por CPC Freddy Llanto

15/Feb/2023

Los científicos aíslan los efectos de su objeto de análisis para un estudio profundo de sus propiedades. Por ejemplo, para detectar una cura para un virus determinado, los especialistas deben aislar el ADN del virus para poner a analizarlo y crear una cura. Otro ejemplo lo tenemos en la física, la computación cuántica no hubiera sido posible sin el aislamiento de las partículas subatómicas.

Llevemos el término aislamiento al entendimiento del impuesto diferido, en especial el activo por impuesto diferido. Para poder entender la necesidad del reconocimiento de los impuestos diferidos debemos aislar los efectos de la diferencia que existe entre el tratamiento contable y el tratamiento tributario de las transacciones. Actuaremos como científicos, utilizaremos sólo una premisa (hipótesis); asumiremos unos datos, calcularemos los impuestos por pagar y luego aplicaremos la hipótesis, todo ello nos llevará a concluir acerca de la necesidad del activo por impuesto diferido. A este método le llamaremos **“mi método pensante”**.

Hipótesis fundamentales:

El objetivo de este artículo es detectar la necesidad de impuestos diferidos. Para ello utilizaremos la siguiente hipótesis fundamental:

Todo gasto se debe reconocer de manera lineal.

Trabajaremos con los siguientes datos en relación con una entidad:

1. *La entidad tiene un plazo de vigencia de 10 años.*
2. *La utilidad antes de impuestos (contable) es de \$900,000 en cada año.*
3. *La compañía ha invertido en activo fijo un importe de \$300,000.*
4. *La vida útil del activo fijo es de 6 años.*
5. *La norma tributaria requiere que el activo se deprecie en un plazo de 10 años.*
6. *La tasa impositiva es de 30%*

Procederemos a preparar la conciliación tributaria para preparar la utilidad tributaria. El gasto por depreciación contable está incluida en la utilidad contable. Para efectos de preparar la utilidad tributaria adicionamos la depreciación contable y restamos la depreciación tributaria, a continuación mostramos los números:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Utilidad contable	900,000	900,000	900,000	900,000	900,000	900,000	900,000	900,000	900,000	900,000
(+) Depreciación contable	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000				
(-) Depreciación tributaria	-30,000	-30,000	-30,000	-30,000	-30,000	-30,000	-30,000	-30,000	-30,000	-30,000
Utilidad tributaria	920,000	920,000	920,000	920,000	920,000	920,000	870,000	870,000	870,000	870,000

Cuadro1

Es importante fijar la idea de que la utilidad contable de \$900,000, igual en todos los años ha sido incluida como un dato con el objetivo de aislar el efecto de la diferencia de depreciación entre lo contable y lo tributario y calcular el impuesto diferido de una manera diferente, de una manera pensante. Si en lugar de \$900,000 colocamos otro importe, por ejemplo \$800,000 en cada uno de los diez años las conclusiones serían las mismas, y el impuesto diferido será el mismo, inténtelo.

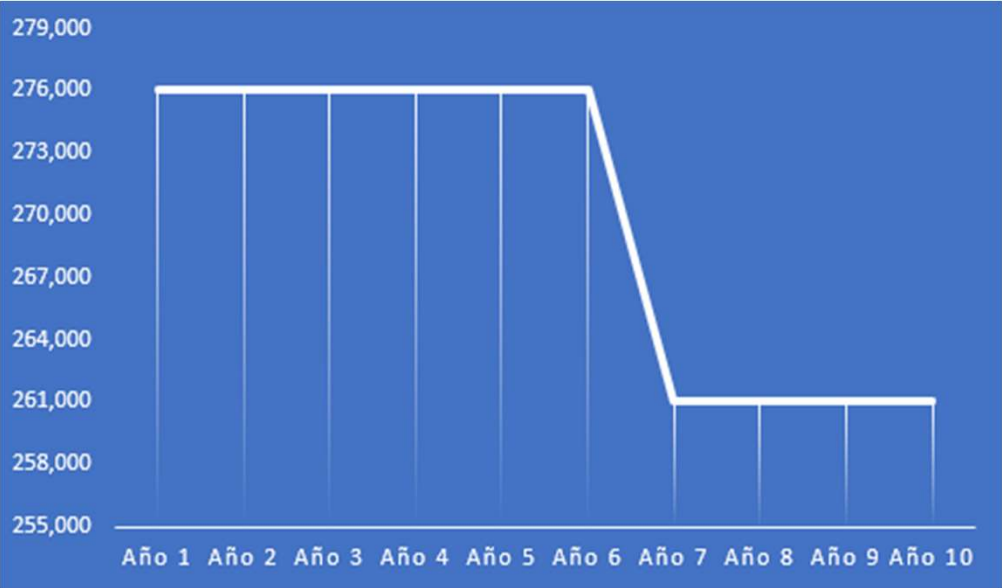
Con la utilidad tributaria podemos calcular el impuesto a las ganancias, utilizando la tasa de 30% tenemos que el impuesto por pagar en cada año será \$276,000 para cada uno de los primeros 6 años y \$261,000 para cada uno de los últimos 4 años. Estos importes se denominan impuestos corrientes y la entidad está obligada a pagarlos. El cuadro 2 muestra el cálculo del impuesto por pagar:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Utilidad tributaria	920,000	920,000	920,000	920,000	920,000	920,000	870,000	870,000	870,000	870,000
Impuesto a la renta por pagar	276,000	276,000	276,000	276,000	276,000	276,000	261,000	261,000	261,000	261,000
Impuesto acumulado									2,700,000	

Cuadro2

El gráfico de la derecha muestra el pago del impuesto a la renta, lo que conocemos como el impuesto a la renta corriente. Es correcto que el pago sea de esa manera, así lo ordena la ley, pero así no debe ser reconocido el gasto. Para el gasto debemos seguir la hipótesis fundamental de la página anterior: *todo gasto se debe reconocer de manera lineal*.

Para lograr un gasto lineal sumamos los impuestos de los 10 años, el resultado de \$2,700,000; es dividido entre 10, dando un gasto lineal de \$270,000 para cada año.



Ahora que tenemos un importe por pagar (impuesto a la renta del cuadro 3) y un importe que gastar linealmente, plantearemos los registros contables.

	D	H	Saldo
	\$	\$	\$
Año 1			
Gasto por impuesto (lineal)	270,000		
Gasto diferido (descuadre)	6,000		6,000
Impuesto por pagar		276,000	
Año 2			
Gasto por impuesto (lineal)	270,000		
Gasto diferido (descuadre)	6,000		12,000
Impuesto por pagar		276,000	
Año 3			
Gasto por impuesto (lineal)	270,000		
Gasto diferido (descuadre)	6,000		18,000
Impuesto por pagar		276,000	
Año 4			
Gasto por impuesto (lineal)	270,000		
Gasto diferido (descuadre)	6,000		24,000
Impuesto por pagar		276,000	
Año 5			
Gasto por impuesto (lineal)	270,000		
Gasto diferido (descuadre)	6,000		30,000
Impuesto por pagar		276,000	
Año 6			
Gasto por impuesto (lineal)	270,000		
Gasto diferido (descuadre)	6,000		36,000
Impuesto por pagar		276,000	
Año 7			
Gasto por impuesto (lineal)	270,000		
Gasto diferido (descuadre)		9,000	27,000
Impuesto por pagar		261,000	
Año 8			
Gasto por impuesto (lineal)	270,000		
Gasto diferido (descuadre)		9,000	18,000
Impuesto por pagar		261,000	
Año 9			
Gasto por impuesto (lineal)	270,000		
Gasto diferido (descuadre)		9,000	9,000
Impuesto por pagar		261,000	
Año 10			
Gasto por impuesto (lineal)	270,000		
Gasto diferido (descuadre)		9,000	0
Impuesto por pagar		261,000	

Los gastos de cada año por \$270,000 se comportan de manera lineal, tal como lo establece la primera hipótesis. El pasivo llamado impuesto por pagar representa el importe monetario de impuesto a la renta de cada año calculado de acuerdo con la utilidad tributaria. El gasto diferido (descuadre) es una partida que debemos utilizar para que los asientos contables cuadren. Esta partida, de balance, se acumula en cada año, su máximo expresión es de \$36,000 que se alcanza en el año 6; luego decrece hasta hacerse cero. Esta partida ha sido necesaria para cumplir con el objetivo principal: *el gasto debe ser lineal*.

Piénselo de otra manera, un asunto es la obligación del pago, es decir, el impuesto a la renta según la utilidad tributaria. Y otro asunto es el gasto que lo abordamos con un criterio de linealidad. Es por lo tanto necesario incluir una partida diferida, que la NIC 12 llama activo por impuesto diferido.

Este método pensante establece la necesidad de una partida diferida para que el gasto cumpla con la linealidad que tanto buscamos los contadores. Es necesario mas allá de tropezarnos con conceptos oscuros de la NIC 12 como diferencia temporal, diferencia temporaria, diferencia temporaria deducible, recuperabilidad de partidas y tanta chacharas mas. Olvídense por un momento de las definiciones de la NIC12 y aprecie la linealidad del gasto y de cómo lo logramos a través de una partida diferida. Es un gasto diferido más, eso es el activo por impuesto a la renta diferido, un gasto diferido mas. Bájelo del pedestal y entienda que esta partida es lo mas fácil de entender con el criterio de linealidad. Obviamente, los contadores no registran estos registro contables. En la práctica lo complicamos mas porque dividimos el efecto en dos asientos contables de la siguiente manera:

Los registros contables anteriores pueden ser reemplazados por los que vienen a continuación.

Registros de los impuestos corrientes:

	D	H
	\$	\$
Año 1		
Gasto por Impuesto Rta	276,000	
Impuesto por pagar		276,000
Año 2		
Gasto por impuesto (lineal)	276,000	
Impuesto por pagar		276,000
Año 3		
Gasto por impuesto (lineal)	276,000	
Impuesto por pagar		276,000
Año 4		
Gasto por impuesto (lineal)	276,000	
Impuesto por pagar		276,000
Año 5		
Gasto por impuesto (lineal)	276,000	
Impuesto por pagar		276,000
Año 6		
Gasto por impuesto (lineal)	276,000	
Impuesto por pagar		276,000
Año 7		
Gasto por impuesto (lineal)	261,000	
Impuesto por pagar		261,000
Año 8		
Gasto por impuesto (lineal)	261,000	
Impuesto por pagar		261,000
Año 9		
Gasto por impuesto (lineal)	261,000	
Impuesto por pagar		261,000
Año 10		
Gasto por impuesto (lineal)	261,000	
Impuesto por pagar		261,000

Registros de las correcciones del gasto:

	D	H
	\$	\$
Año 1		
Gasto diferido (descuadre)	6,000	
Gasto por Impuesto Rta		6,000
Año 2		
Gasto diferido (descuadre)	6,000	
Gasto por Impuesto Rta		6,000
Año 3		
Gasto diferido (descuadre)	6,000	
Gasto por Impuesto Rta		6,000
Año 4		
Gasto diferido (descuadre)	6,000	
Gasto por Impuesto Rta		6,000
Año 5		
Gasto diferido (descuadre)	6,000	
Gasto por Impuesto Rta		6,000
Año 6		
Gasto diferido (descuadre)	6,000	
Gasto por Impuesto Rta		6,000
Año 7		
Gasto diferido (descuadre)		9,000
Gasto por Impuesto Rta	9,000	
Año 8		
Gasto diferido (descuadre)		9,000
Gasto por Impuesto Rta	9,000	
Año 9		
Gasto diferido (descuadre)		9,000
Gasto por Impuesto Rta	9,000	
Año 10		
Gasto diferido (descuadre)		9,000
Gasto por Impuesto Rta	9,000	
Gasto diferido (descuadre)	36,000	36,000

Recuerde que el gasto de impuestos debe ser lineal en \$270,000 (revise la hipótesis). El registro de los impuestos corrientes representan un gasto diferente, claro presentan lo que la administración tributaria requiere que le paguen, por ello esta cifra es solamente correcta en el pasivo, en la cuenta *impuesto por pagar*, más no en el gasto. Por eso recurrimos a registros que corrijan el gasto disminuyéndolo como en el año 1 o incrementándolo como en el año 10; estos registros de corrección juegan con una cuenta de balance (gasto diferido – descuadre) que la utilizamos como una cuenta puente, una cuenta que tiene una misión correctora del gasto, una cuenta que el IASB ha decidido llamar: **activo por impuesto a la renta diferido**.

Resumen del método brutal:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Utilidad tributaria	920,000	920,000	920,000	920,000	920,000	920,000	870,000	870,000	870,000	870,000
Impuesto a la renta por pagar (Tesorero)	276,000	276,000	276,000	276,000	276,000	276,000	261,000	261,000	261,000	261,000
Impuesto acumulado									2,700,000	

Gasto por impuesto a la renta (lineal)	270,000	270,000	270,000	270,000	270,000	270,000	270,000	270,000	270,000	270,000

Corrección del gasto:										
IRD del resultado	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000

Corrección acumulada del gasto:										
IRD del Balance	6,000	12,000	18,000	24,000	30,000	36,000	27,000	18,000	9,000	0

- a) El impuesto a la renta por pagar (corriente) no es lineal, el total suma \$2,700,000
- b) El gasto por impuesto a la renta lineal anual debe ser \$270,000
- c) Las correcciones de cada año corregirán el gasto solamente
- d) Las correcciones de cada año se acumulan en el balance, al final del año 10 termina en cero.
- e) Las correcciones acumuladas son ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

El Método del Balance

El método del balance es el mencionado por la NIC 12, es el que se enseña en los seminarios, webinarios y conferencias. En mi opinión el método del balance es una caja negra, no muestra la necesidad del impuesto diferido. No quiero irme si utilizar el método del balance, aquí te va:

	Costo	Dep Acum NIC 16	(B) Valor Libros	Costo	Dep Acum Tribut	(A) Base Tributaria	(A-B) Dif. Tempor.	(A-B)*30% Activo IRD	IRD en Rtdos
Año 1	300,000	50,000	250,000	300,000	30,000	270,000	20,000	6,000	6,000
Año 2	300,000	100,000	200,000	300,000	60,000	240,000	40,000	12,000	6,000
Año 3	300,000	150,000	150,000	300,000	90,000	210,000	60,000	18,000	6,000
Año 4	300,000	200,000	100,000	300,000	120,000	180,000	80,000	24,000	6,000
Año 5	300,000	250,000	50,000	300,000	150,000	150,000	100,000	30,000	6,000
Año 6	300,000	300,000	0	300,000	180,000	120,000	120,000	36,000	6,000
Año 7	300,000	300,000	0	300,000	210,000	90,000	90,000	27,000	-9,000
Año 8	300,000	300,000	0	300,000	240,000	60,000	60,000	18,000	-9,000
Año 9	300,000	300,000	0	300,000	270,000	30,000	30,000	9,000	-9,000
Año 10	300,000	300,000	0	300,000	300,000	0	0	0	-9,000

El método del balance es brutal, no requiere de construir una conciliación tributaria ni suponer una utilidad tributaria. El método del balance (brutal) arroja los mismos resultados que mi método pensante.

Compare! Comparte! Difunda!

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695



DIFERENCIAS TEMPORARIAS EN BALANCE DE COMPROBACION

Lo que no te enseñan en los seminarios

Por CPC Freddy Llanto

16/Feb/2023

.... Profesor mis auditores me han pedido el balance contable y el balance tributario...

Así me dijo una vez un colega que participa regularmente de nuestros entrenamientos. Adicionalmente me dijo que según el auditor era la forma correcta de sustentar las diferencias temporarias y que le entregó una plantilla en Excel que debería llenar para lograr el objetivo.

Con asuntos como estos me debo enfrentar. Debo eliminar vetustos procedimientos de cálculos, quiero invitarlos a pensar, a que dejen de seguir formatitos en Excel, que razonen alrededor de los requerimientos de las normas. Solamente de esta manera se podrá entender los requerimientos de las NIIF. En otro aspecto de las NIIF, la pérdida esperada, un colega había hecho un cálculo en un formato en Excel y quería que lo revisara. Cuando le pregunté por qué lo hizo de esa manera, por qué puso tal dato, por qué esta celda se acumula con esta otra, sus respuestas fueron siempre: *así esta en el formato que me dejó el consultor*. ¿A dónde se dirige nuestra profesión actuando así?

Te invito a pensar

En este artículo quiero invitarte a pensar y luego a construir diferencias temporarias a partir del balance de comprobación de una manera práctica, fácil, sin estrés, reemplazaremos esos formatitos que te entregan los auditores. ¿Estas listo para pensar? Comencemos!

La partida analizada

Tomaré como ejemplo a los inventarios en una comercializadora. Estableceré las cuentas contables necesarias para el tratamiento.

* Cuenta 20 Mercaderías - costo

* Cuenta 29 Mercaderías - deterioro acumulado

Las cuentas 20 y 29 pertenecen al estado de situación financiera (o balance). Estoy utilizando el plan contable de mi país (Perú), usted puede reemplazar los dígitos de las cuentas por su propio plan contable. La cuenta 20 (deudora) recibirá al costo de los inventarios que se sustentan en las facturas emitidas por los proveedores. La cuenta 29 (acreedora) recibirá las estimaciones contables de deterioro requeridas por la medición del VNR establecida en la NIC2 *Inventarios*.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

El valor en libros de los Inventarios

El valor en libros es la expresión contable de los inventarios que se verá manifestada en el estado de situación financiera al cierre de cada periodo. Si el costo de un inventario fue de \$1,000 y su deterioro acumulado es de \$200, entonces su saldo contable, también llamado valor en libros será \$800. Usando las cuentas contables tendremos lo siguiente:

	\$
Cuenta 20	1,000
Cuenta 29	-200
Valor en libros	800

La cuenta 20 representa el costo pagado, el costo facturado por los proveedores. La cuenta 29 surge de la necesidad de medir los inventarios al costo o valor neto de realización (VNR), el menor de los dos, en estricta aplicación de la NIC 2. La cuenta 29 se abona con cargo a resultados del ejercicio y funciona como cuenta correctora de los inventarios.

Cerrando la idea el valor en libros es el criterio de medición de las NIIF. Para la NIC 2 los inventarios se miden al costo o valor neto de realización, el menor.

La base tributaria (o fiscal) de los Inventarios

La NIC 12 tiene una endiablada definición de base tributaria. El párrafo 7 de la NIC 12 dice:

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible a efectos fiscales de los beneficios económicos imponibles que, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo.

Colega deje la teoría para los académicos, para los profesores de Powerpoint, para los conferencistas con certificaciones internacionales. Usted quiere aprender y hacer. Esa teoría de la NIC 12 se puede expresar de otra forma.

La base tributaria de un activo es el resultado de llevar una contabilidad tributarizada. Y punto! Usted solo debe imaginarse a un contable que no le hace caso a las NIIF y que solo ejecuta una contabilidad basada en las normas tributarias. El resultado de esa imaginación se llama base tributaria. Así de fácil.

Entonces podemos construir la base tributaria con esa definición tan sencilla y con las cuentas contables. Por supuesto aquí se lo muestro:

	\$
Cuenta 20	1,000
Base tributaria	1,000

¿Por qué en la base tributaria no considero a la cuenta 29 *Deterioro acumulado*?

Por que la base tributaria es el resultado de llevar una contabilidad tributarizada. En dicho escenario la cuenta 29 no existe porque las estimaciones de deterioro no son aceptadas por las normas tributarias de ningún país, desde México hasta Chile, ninguna legislación tributaria acepta la estimación de deterioro para pagar menos impuestos. Lo que las administraciones tributarias aceptan son las destrucciones de los inventarios con ciertos requisitos. Repito, no se acepta la estimación de deterioro; es aceptada la pérdida por destrucción bajo ciertos requisitos. Visto de esta manera la creación de la base tributaria es muy fácil, solo seleccione la cuenta 20 que no contiene ninguna estimación contable.

Diferencia temporaria

Teniendo el valor en libros y la base tributaria el cuento se narra solo:

	Valor en Libros	Base tributaria	Diferencia Temporaria
	\$	\$	\$
Cuenta 20	1,000	1,000	0
Cuenta 29	-200	0	200
Valor en libros	800	1,000	200

Acudiendo al algebra:

Valor en Libros

= Cuenta 20 - Cuenta 29

(a)

Base tirbutaria

= Cuenta 20

(b)

Diferencia temporaria

= Cuenta 29

(b-a)

Se acabó tu problema de balance tributario, balance contable, valor en libros, base tributaria; la diferencia temporaria del inventario es la cuenta 29. Solo lo multiplicas por la tasa impositiva y ya tienes tu activo por impuesto diferido. De nada!

Extiende el pensamiento

Antes de leer este artículo sabías que la cuenta 29 acumulaba el deterioro de los inventarios , ahora sabes que también es la diferencia temporaria de los inventarios. Al multiplicarlo por la tasa impositiva obtienes el activo por impuesto diferido. Supongamos los siguientes saldos durante varios años:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Cuenta 29	100,000	120,000	90,000	130,000
Activo IRD	30,000	36,000	27,000	39,000
Ajustes	30,000	6,000	-9,000	12,000

	D	H	Saldo Activo IRD
Año 1			
Activo IRD	30,000		30,000
IRD en resultados		30,000	
Año 2			
Activo IRD	6,000		36,000
IRD en resultados		6,000	
Año 3			
Activo IRD		9,000	27,000
IRD en resultados	9,000		
Año 4			
Activo IRD	12,000		39,000
IRD en resultados		12,000	

Si el criterio y análisis utilizado para la cuenta de inventarios funciona, entonces también funcionará para otros deterioros tales como:

- Deterioro acumulado de productos terminados
- Deterioro acumulado de suministros
- Deterioro acumulado de materias primas
- Deterioro acumulado de cuentas por cobrar
- Deterioro acumulado de propiedad, planta y equipo
- Deterioro acumulado de inversiones inmobiliarias
- Deterioro acumulado de intangibles

....y cualquier otro deterioro que requieran los activos

Prepare usted las diferencias temporarias usando las cuentas de su balance de comprobación y nunca mas necesitará de un balance contable y otro tributario.

Piense fuera de la pecera!

Saludos contables
 Freddy Llanto

Puedes colaborar con el equipo que hace posible esta publicación. YAPE.





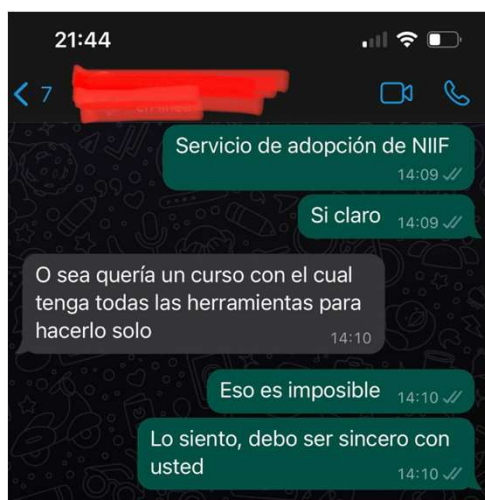
EXPECTATIVAS RAZONABLES PARA LAS NIIF

¿Un diplomado es suficiente?

Por CPC Freddy Llanto

21/Feb/2023

Hoy un colega escribió a nuestro WhatsApp de la empresa lo siguiente:



Imagine semejante pedido. Esto es algo similar a que un colega sin experiencia en asuntos tributarios lleve un curso de post grado de tributación (ya sea de maestría, de diplomatura o especialización) y que ponga como requisito para tomar el curso quererle ganar todas las causas a la administración tributaria ante el Tribunal Fiscal. Afortunadamente estos pedidos son escasos, creo

que es la tercera vez que alguien nos hace este pedido en 15 años de experiencia dictando cursos de IFRS. Obviamente debemos responder siempre con la verdad, es un pedido imposible de cumplir. No se trata de vender por vender hay una deontología que siempre debemos llevar como pendón. Pero este pedido es un motivo para compartir con ustedes amables lectores ciertas reflexiones respecto del servicio de capacitación.

En primer lugar, el requerimiento del colega me hizo recordar a una historia que viene desde tiempos griegos. En una comedia llamada *Las Nubes*, el ateniense Aristófanes se burló de Sócrates. Según la comedia un comerciante, a punto de ir a la bancarrota, envía a su hijo a estudiar con Sócrates. El comerciante creía que en la escuela del sabio enseñaban, por dinero, las diversas disciplinas sofisticadas y especialmente el argumento justo y el argumento injusto que lo sacarían de todas las deudas al poder ganar los juicios a sus acreedores. Según Aristófanes, al terminar el curso el mercader se negó a pagarle a Sócrates porque su hijo no había aprendido nada; y de haber aprendido el sofismo

sabría cómo convencer a Sócrates de que no le debe nada. En ambos casos no habría deuda a favor del sabio griego. Obviamente era una burla de Aristófanes. Nuestro querido Sócrates no enseñaba esas artes. Aunque así fuera, un profesor puede poner su mejor esfuerzo en la enseñanza y nada garantiza el nivel de aprendizaje del alumno. Por razones naturales algunos alumnos aprenderán mucho, varios entenderán medianamente y pocos entenderán casi nada. Existe una serie de condicionamientos en cada uno de nosotros que afecta nuestro aprendizaje. Como profesor no puedo garantizar que uno de nuestros alumnos pueda ejecutar una adopción de NIIF sin ayuda profesional especializada. Tampoco lo recomiendo.

En segundo lugar, este pedido me llevó a pensar en el párrafo 1.11 del *Marco Conceptual para la información de las NIIF*, que dice lo siguiente:

*Como en la mayoría de las metas, la visión del Marco Conceptual de la información financiera ideal es improbable que se alcance en su totalidad, al menos no a corto plazo, porque **lleva tiempo comprender, aceptar e implementar nuevas formas de analizar transacciones** y otros sucesos. No obstante, es esencial establecer una meta hacia la que dirigir los esfuerzos si se quiere que la información financiera evolucione para mejorar su utilidad.*

Aunque el subrayado es mío, es revelador que el IASB manifieste que los responsables de la información financiera (contables y gerentes) no aceptarán rápidamente los requerimientos de las NIIF. Es una manifestación palmaria de terror! Costará un tiempo mayor a doce meses entender una nueva forma de analizar las transacciones. Con una diplomatura te puedo enseñar las nuevas formas de entender las transacciones, pero usted colega tardará en aceptarlo. Ya no es una asunto del intelecto, sino de la voluntad. Incluso no lo entenderán o aceptarán nuestras regulaciones tributarias. Déjeme contarle una anécdota ocurrida en mi país acerca de cómo **piensa** la administración tributaria:

a) A mediados del año 2022, el gerente y dueño de una empresa ordena a su tesorero que le entregue un cheque con USD100,000 y que lo considere a cuenta de sus utilidades. El contable, que aún no acepta las NIIF ni en su corazón ni en su voluntad, reconoce la salida de efectivo con cargo a una ***cuenta por cobrar a accionista***. Seguramente usted podría estar de acuerdo con dicho registro. Pero si nos ponemos en modo NIIF tenemos que no existen razones para registrar una ***cuenta por cobrar a accionistas***. Por definición una ***cuenta por cobrar*** es un activo, un derecho de cobro, del cual se espera efectivo. Claramente esta no es la situación, nunca he visto a un accionista devolviendo ese efectivo. En realidad se trata de una reducción del patrimonio, el efectivo ya se fue con el accionista y no regresará. Cuando la administración tributaria de mi país observa esta transacción está de acuerdo con las NIIF, considera que se trata de un pago de dividendos y exige el pago del impuesto a los dividendos. Podríamos decir que en este escenario las NIIF son convenientes para los objetivos de recaudación de la administración tributaria.

b) Por aplicación de la NIIF 16, los arrendatarios deben reconocer un activo por derecho de uso al inicio de los contratos de arrendamiento. Luego este activo se deprecia durante el plazo del contrato. En mi país existe un impuesto a los activos netos. Se preguntó a la administración tributaria su el activo por derecho de uso forma parte de la base de cálculo de los activos netos para calcular el mencionado impuesto. Obviamente la administración tributaria dijo que si. Pero ante la pregunta acerca de su depreciación, la administración tributaria dijo que no. Que se trata de un activo que no se deprecia porque no se trata de un activo fijo; y que tampoco se amortiza porque no se trata de un intangible comprado. Como podrás ver es conveniente para la recaudación tener un activo que no se consume. ¿Tiene sentido?

Entonces estimado colega, si costará entender los efectos un tiempo mayor a doce meses. ¿Cómo pretendes implementar NIIF con un curso de mediana extensión? Para una exitosa adecuación te recomiendo dos cosas: 1) llevar el curso y 2) contratar a un asesor especialista. El curso es el punto de partida, hace falta acumular la experiencia.

¿Quien sabe luchar y sobrevivir más?: el recién graduado de la escuela de boinas verdes; o aquel veterano de guerra que luego de la graduación pasó un año en el frente de batalla.

En tercer lugar, los asuntos de las NIIF tienen varios niveles de complejidad que resumo a continuación:

NIC 1: Presentación de estados financieros

Una empresa que arrienda vehículos, una empresa minera y una agrícola tienen criterios de presentación diferentes. El negocio marca la presentación.

NIC 2: Inventarios

Los criterios de ajuste del Valor Neto de Realización exige mantener conversaciones con las áreas especializadas de producción y ventas.

NIC 12: Impuesto a la renta

¿Conoce los requerimientos tributarios que afectan el impuesto a la renta del negocio? Antes que el cálculo del impuesto diferido, tenemos que tener claro el impuesto corriente.

NIC 16: Propiedad, planta y equipo

El contador es el menos indicado para fijar la vida útil de los activos fijos y sus componentes. Debemos recurrir a los especialistas, por ejemplo con los jefes de mantenimiento.

NIIF 15: Ingresos

¿Contador has leído todos los contratos con los clientes? Ayer conversé con una colega que no tenía ni idea de los más de 350 contratos vigentes al 31 de diciembre. Solamente reconocía como ingresos las facturas que emitía el área comercial.

NIC 37: Provisiones

¿Contador te has leído todos los contratos que tiene la empresa, todos absolutamente todos? Debes cerciorarte de no tener contratos onerosos que requieran provisiones.

NIIF 9: Instrumentos financieros

¿Cómo te va con la matemática financiera?
¿Sabes cómo funciona el mercado de derivados?
¿Conoces la fórmula de la paridad de precios?

Podemos continuar con varias preguntas alrededor de las NIIF y las necesidades de inventarios de conocimiento que necesitamos antes de convertirnos en especialistas. Una diplomatura NIIF (al menos la que yo dicto) te abrirá los ojos y la mente a un mundo nuevo de conocimientos que debemos comenzar a adquirir. Mucha práctica brindamos pero también mucho pensamiento crítico para que usted mismo genere sus propios cuestionamiento de los mandatos de las NIIF. Lo pongo a pensar colega. Luego si se convierte en un especialista solo dependerá de usted. Pero créame que lo dejaré en el mejor punto de partida, te daré el camino afirmado para que avances hacia tu destino: ser el mejor.



EXPERIENCIAS NIIF: FLEXIBILIDAD DE LA NIC 1

Un asunto es el registro contable, otro asunto es la presentación

Por CPC Freddy Llanto

24/Feb/2023

Una de las NIIF menos respetada, mas ninguneada, menos apreciada me animo a pensar es la NIC 1 *Presentación de estados financieros*. Incluso usted que nos lee puede pensar lo mismo. ¿Estaría usted dispuesto a pagar por asistir a un seminario de seis horas de solamente NIC 1? Me animo a pensar que su respuesta es rotundamente negativa. Sin embargo, esta norma es hermosa, es una de las que mas criterio de finanzas requiere. Te invito a leerla, aquí te comentaré una historia, una anécdota relacionada con el Marco Conceptual y con la NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

Antes de narrarte la historia usted necesita de dos poderosas herramientas, son necesarias para poder entender la historia contable en su exacta dimensión. En primer lugar usted debe entender la definición de ACTIVO, tal como está descrito en el Marco Conceptual. En segundo lugar, debe recordar el requerimiento del párrafo 85 de la NIC 1 en cuanto a presentación de las partidas del resultado del ejercicio. A continuación, transcribo tal cual las dos herramientas fundamentales en nuestra historia contable que hoy comparto con usted amable colega.

MC 4.3.: Un activo es un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados.

MC: 4.4. Un recurso económico es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos

NIC1.85 Una entidad presentará partidas adicionales, encabezados y subtotales en el estado (estados), que presente los resultados del periodo y otro resultado integral, cuando dicha presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero de la entidad.

La Historia

En el año 2002 una empresa minera peruana, productora de oro, suscribió un contrato de venta de onzas de oro. El acuerdo establecía la venta de 100,000 onzas de oro por año desde el 2002 hasta el 2015. Lo especial del acuerdo era que también fijaba el precio de venta en USD350 dólares por cada onza.

Analicemos el contexto. Desde el año 1996 hasta el 2001 el precio del oro había experimentado continuos decrementos hasta un piso de USD279 dólares por onza. Para el año 2002 el precio de una onza de oro creció a USD309. Por ello, el contrato mencionado, que fijaba el precio de venta en USD350 por onza, parecía un gran negocio para la compañía. Ningún ejecutivo pensaba que el precio del oro podría crecer mas y que por el contrario a un periodo de crecimiento sucedería un periodo de decrecimiento. Sin embargo, durante el plazo del contrato, desde el 2002 hasta el 2012 el precio del oro experimentó descomunales crecimientos. Desde USD279 en el año 2000 hasta un pico de USD1,668 dólares por onza en el año 2012; pero, por culpa del bendito contrato la empresa minera solamente facturaba USD350 dólares por cada onza de oro.

¿Cuánto fue el perjuicio? Elijamos uno de los años. ¿Qué le parece el año 2005?. En el 2005 el precio promedio del oro fue de USD445 por onza,

pero la empresa solamente cobraba USD350 (debido al contrato). Por cada onza dejaba de cobrar USD95. Si en el año 2005 se despacharon 100,000 onzas, la empresa se vio perjudicada en USD9.5 millones. ¿Le parece poco? Elijamos el año 2007, precio de mercado de una onza de oro era de USD695 por onza; pero la empresa solamente facturaba USD350 por onza, teniendo un déficit de facturación de USD345 por cada onza. En 2007 la empresa minera perdió, por menor facturación, USD35 millones. Para su asombro le comento que el precio de la onza oro llegó a cotizarse por encima de USD1,600 en el 2012. En resumen, la empresa minera no pudo aprovecharse de la subida de precios porque tenía un contrato de venta a precio fijo. Se calcula que el monto dejado de percibir entre el 2002 y 2007 rondaba USD300 millones.

Este caso es absolutamente real estimado colega. No hay forma de me lo invente. Sucedió y yo fui testigo de una de las peores decisiones en venta de *commodities*. En el año 2007 el Directorio de la compañía quiso ponerle fin a la hemorragia. Recuerde que este contrato vencía en el año 2015. Por ello, se negoció con el cliente con el objetivo de modificar el contrato en el extremo del precio y cambiar la condición a precio de venta de mercado. Luego de unas largas negociaciones el cliente aceptó eliminar la cláusula restrictiva de precios, es decir seguir con la transacción de venta de oro pero a precios vigentes de mercado. Aunque no lo crea, el cliente aceptó, pero no fue gratis. El cliente pidió a cambio de la modificación del contrato la cantidad de USD600 millones.

Cuando el contralor de la empresa me narró esta triste historia la empresa acaba de realizar el pago; y me pidió mi opinión acerca del tratamiento contable del pago. En opinión del contralor, debido a que el contrato tenía vigencia durante ocho años mas, se tendría que cargar el pago a una cuenta del balance: *gastos diferidos*.

Fuente: <https://es.statista.com/>



Mi posición contable

La conversación que tuve con el contralor fue coloquial, en una café, una conversación entre do colegas amigos. No tardé en darle mi opinión, le dije que el pago de USD600 debería reconocerse como gasto. El contralor se asombró de mi respuesta, él quería cargar a gastos diferidos e imputarlo a resultado durante los 8 años restantes al contrato. Me dijo que estaba equivocado y que pediría una posición contable a una *big four*.

Estimado colega mi respuesta se basa en la definición de activo que está en el Marco Conceptual y que cito al inicio de este artículo. Con el pago de USD600 millones la empresa minera no tiene el control de algún derecho. La empresa minera no puede controlar el precio de venta. El pago no califica como activo (o gasto diferido) es una gasto que debe ir directamente en el resultado del año 2007. Mi amigo, el contralor se enojó con mi respuesta.

La posición de una big four

Un mes después me reuní con mi amigo, el contralor, para leer conjuntamente la respuesta de la *big four*. La famosa firma consultora envió su respuesta en un informe impreso que tenía una presentación de lujo. Un informe empastado, no anillado, con tapa y contratapa de colares. Contaba con una breve introducción a la consulta técnica, una índice y un extenso desarrollo que seguramente justificaba el honorario de la consulta técnica, le resumo el índice:

1. Introducción
2. Acerca de la Compañía
3. La inversión minera en el Perú
4. Acerca de la transacción
5. Literatura contable revisada
6. Conclusión

Recuerdo que eran cerca de cincuenta páginas, con secciones nada pertinentes a la consulta el informe era una insostenible chachara de alardes que dan culto al ego del redactor.

Lo que nos importaba estaba en el punto sexto. Pero le pedí al contralor que revisemos el punto quinto, era de mi interés ver que normas había sido consultadas por los expertos. Ellos invocaban a la norma de instrumentos financieros, en esos tiempos NIC39, invocaban a la NIC37, pero no invocaban al Marco Conceptual.

Al final, la conclusión de los expertos de la *big four*, después de tanta chachara fue: ES GASTO. Yo lo resolví sólo con el Marco Conceptual.

¿Cómo lo presentamos?

Una vez definido el tratamiento el contralor me hizo una nueva pregunta. Estaba preocupado por la presentación del gasto de USD600 millones. Me dijo que debería ir a otros gastos debajo de la utilidad operativa. Es decir, no quería que la transacción afecte a la utilidad operativa, quería que se disfrace en un rubro denominado *otros*.

Mientras tomamos un café le dije al contralor que nuevamente se equivocaba en su posición contable. Le dije que este gasto debe afectar a la utilidad operativa, que ya no existen los gastos extraordinarios, que la gerencia es responsable de todo lo que pasa en una organización y que por lo tanto debemos afectar a los resultados del periodo. El contralor, mostró su disconformidad, pero esta vez ya no quería pedir el apoyo de una *big four*. Le dije que repasaría las normas para la presentación. Repasando la NIC 1 existe un párrafo, el párrafo 85 de la NIC 1 nos brinda la pauta para la presentación.

Venta
Costo de venta
Utilidad bruta
Gasto de ventas
Gasto de administración
Utilidad operativa antes de operación inusual
Pérdida por modificación de contrato
Utilidad operativa después de operación inusual
Gastos financieros
Diferencia de cambio
Utilidad antes de impuestos
Impuesto a la renta
Utilidad neta

El párrafo 85 de la NIC permite incorporar en el estado de resultados sub totales a los que utilizamos tradicionalmente en el estado de resultados. La empresa había realizado una transacción millonaria con un impacto demasiado importante para los estados financieros, tanto que era necesario que tenga su nombre propio en los resultados del ejercicio. De esta manera lo presentamos y sustentamos ante la Superintendencia de Mercados de Valores. El tratamiento fue explicado y finalmente contó con la aprobación para su publicación.

Luego del rubro *pérdida por modificación del contrato* la compañía presentaba pérdida. Existía el temor que luego de la presentación ante la Bolsa, las acciones perderían valor. La Gerencia acompañó los estados financieros junto con una carta (hecho de importancia) que explicaba la transacción a los usuarios de la Bolsa, manifestaba la gerencia que luego de la transacción la compañía tendría la libertad de vender el oro a precios de mercado. Increíblemente, luego de la presentación de los estados financieros, el precio de las acciones subió. Yo era uno de los incrédulos.

Creo que cuando trabajamos de la mano, la parte contable, la gerencia y exponemos los resultados de manera transparente al público, lo único que podemos esperar es lo mejor.

Saludos contables
Freddy Llanto

Freddy@misticonsulting.pe



somos el mejor
software
contable



Freddy Llanto



EXIGE
Software Empresarial

INFORMES:



999-968-774 / 959-818-593



informes@exigesoftware.com / flanto@exigesoftware.com



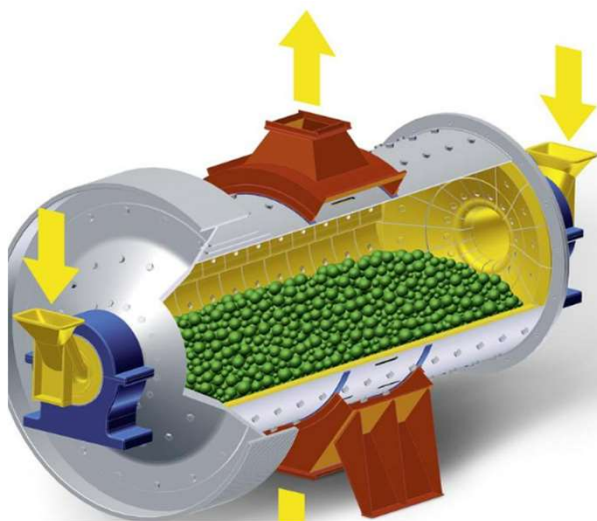
EXPERIENCIAS NIIF: EL PROPOSITO DE LOS INVENTARIOS Y EL VNR

Es necesario conocer el negocio

Por CPC Freddy Llanto

28/Feb/2023

Era inicios del año 2016, me encontraba terminando el último cálculo para el cierre contable del año 2015, se trataba del impuesto diferido. A la media mañana se aproximó a mi oficina el senior de auditoria, quería conversar conmigo respecto a un asunto que ha detectado en los inventarios, específicamente en el rubro de *suministros diversos*. Déjeme explicar el contexto del negocio minero. La empresa donde laboraba es una empresa minera que extrae mineral, lo procesa y obtiene el metal precioso oro. Como tal sus inventarios estaban compuestos principalmente por: a) productos terminados (barras de oro); productos en proceso (solución preñada); suministros (bolas de acero, combustibles, explosivos, lubricantes, etc.). El tema que preocupaba al auditor era respecto de las bolas de acero. Para que se de una idea estimado lector, las bolas de acero son idénticas a las balas de cañón que uno puede ver en las películas de piratas. Las bolas de acero se utilizan en el proceso de molienda.



El mineral, la roca de los cerros que son volados con carga de dinamita, son primero triturados en una chancadora y luego son pulverizados en un molino de bolas (una especie de barril giratorio de acero). Estas bolas de acero son un suministro. Imagínesse un tambor giratorio del tamaño de una casa de un piso, dentro del tambor se incorpora el mineral chancado, las bolas de acero y agua. El molino gira a gran velocidad haciendo que las bolas se estallen contra las paredes del tambor giratorio. Como resultado el mineral es pulverizado y se genera una masa que está lista para el siguiente proceso. Es importante que usted, como contador minero, entienda este proceso, para entender la contabilidad primero y luego la aplicación de la NIC 2 *Inventarios*.

El contexto económico

El año 2015 fue horrendo para las materias primas. Hubo una desagradable combinación de oferta desbordante y demanda débil. El precio del acero se había desplomado en 30,6% en lo que va del año después de haber caído durante cuatro años consecutivos: 7,8% en 2011; 11,6% en 2010; 7,6% en 2013 y 16% en 2014. Así y todo, las siderúrgicas chinas no detuvieron la producción y pasaron de producir 881 millones de toneladas en 2011, a 951 2012, 1070 en 2013 y 1130 en 2014 creando una superabundancia. Un bloguero financiero de la época lo describía así: *“Ahora que la construcción se ha desplomado un 20 por ciento y que tanto la industria automovilística como la industria naviera languidecen, el acero (...) se acumula en los inventarios causando un enorme dolor financiero”*.

La observación del auditor

La compañía para la que trabajaba presentaba en su inventarios al 31 de diciembre de 2004 una cantidad significativa de bolas de acero que se habían comprado en el último trimestre del 2004 a un precio (costo) de USD5,000,000. La observación del auditor (a finales de febrero de 2005) era que el precio de mercado de esas bolas de acero era de USD3,500,000 (contexto histórico); y que era necesario que la compañía reconozca un deterioro de USD1.5 millones con cargo a resultados. Aún recuerdo como ayer el comentario del auditor en mi oficina. Intentaré recrearlo:

Auditor: *señor Freddy, mire los inventarios están sobrevaluados, hemos hecho una selección y realizado una prueba. Mire.* – dijo volteando su laptop para que yo vea su cálculo.

Freddy: *Antes de ver tu cálculo, dime ¿qué ítem del inventario te preocupa? ¿cuál es la partida que genera la pérdida y cuál es la razón?*

Auditor: *Las bolas de acero señor. Como puede ver en mi cálculo tienen un costo de USD5 millones; pero su precio de mercado actual es USD3.5 millones. La NIC 2 dice que los inventarios se miden al costo o VNR, el menor. El VNR en este caso es el*

precio de mercado, que como puede ver en este cuadro ha caído significativamente.

Freddy: *Tienes razón en alguno de tus comentarios. Tienes razón en que el precio del acero ha caído dramáticamente, así lo demuestran estos reportes que tengo en mi escritorio. También tienes razón en lo que pide la NIC 2 respecto de la medición de los inventarios. Pero no tienes razón en pedirme un reconocimiento de pérdida en USD3.5 millones.*

Auditor: *Usted dice que tengo la razón pero que no aceptará el ajuste. Con todo respeto señor, si no acepta el ajuste a resultados, tendré que reportarlo en mi resumen de diferencias de auditoría y en la carta de control interno.*

Freddy: *Relajémonos un poco. Te pediré un café y luego de explicaré mi posición contable.*

Llame a mi secretaria y ordené un americano para mi auditor financiero. Era joven e impetuoso, quería devorarse al mundo. Me recordaba mis inicios unos dieciséis años atrás.

Freddy: *Estimado auditor, señor Benites, ¿puedo llamarte Toño?*

Auditor: *Si, con confianza.*

Freddy: *Comencemos con el giro del negocio. Le pregunto, ¿qué vendemos?*

Auditor: *Oro, señor.*

Freddy: *Tutéame con confianza. Muy bien oro. Seguro has visto nuestros reportes de costos. El costo de producción de una onza de oro es de USD400 dólares y que el precio internacional está bordeando los USD1200, tenemos un amplio margen de ganancia. ¿Estamos de acuerdo?*

Auditor: *Si, señor. Digo si Freddy.*

Freddy: *¿estamos de acuerdo en que no la empresa tiene un amplio margen de ganancia debido al alto precio del oro en los mercados internacionales?*

Auditor: *Estamos de acuerdo.*

Freddy: *Estimado Toño en el costo de una onza de oro esta incluido el costo de las bolas de acero. Esas bolas de acero, que compramos a un precio alto, están incluidas en el costo de producción USD400 por onza y que gracias al alto precio del oro seguimos recuperando el costo pagado con amplio margen de ganancia. Toño, ¿por qué quieres que incluya una pérdida en la contabilidad que no existe en la realidad?*

Toño comenzó a meditar por primera vez en el contenido de las NIIF. Un contenido que no está separado de la realidad. La contabilidad, sus fórmulas, sus requerimientos no pueden estar separados de la realidad sino crearíamos un caos en la información financiera. Toño comenzó a dudar de sus cálculos, comenzó a revisar sus fórmulas, pero aún si estuvieran correctas, la contabilidad no podría oponerse a la realidad, sino reflejarlas. ¿Dónde estaba el error del auditor?

Auditor: *Pero la NIC 2 dice costo o VNR, el menor.*
– dijo Toño – pero con poca convicción.

Freddy: *Creo que no has enviado este hallazgo al socio de auditoria, lo conozco y es un colega respetable en sus conocimientos de NIIF, te lo hubiera rechazado inmediatamente. Creo que se lo has dicho al gerente, es un bobo, también lo conozco, ingresamos juntos a la firma. Tu observación no tiene fundamento estimado Toño porque no has leído el párrafo 32 de la NIC 2 que dice lo siguiente:*

NIC 2.32 No se rebajarán las materias primas y otros suministros, mantenidos para su uso en la producción de inventarios, para situar su importe en libros por debajo del costo, siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos al costo o por encima del mismo.

Auditor: *Lo siento, me dejé llevar por lo que me dijo el gerente, ahora todo tiene sentido. Como usted dice: si no hay pérdida en la realidad no hay pérdida en la contabilidad.*

Estimado lector, si una empresa compra bolas de acero y vende bolas de acero se vería perjudicada por la caída internacional del precio del acero. Pero estamos en el contexto de una empresa minera, que compra bolas de acero para producir oro, cuyo alto precio permite recuperar todos los costos. Por eso el párrafo 31 de la NIC 2 menciona el uso de los inventarios. Si esperas incorporar el suministro, la materia prima en un producto terminado el VNR no es el del suministro o la materia prima, el VNR es del producto terminado.

Saludos contables
Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe



CLARA-MENTE

somos el mejor
software
contable



CON LA GARANTIA
DEL CONTADOR:



Freddy Llanto



EXIGE
Software Empresarial

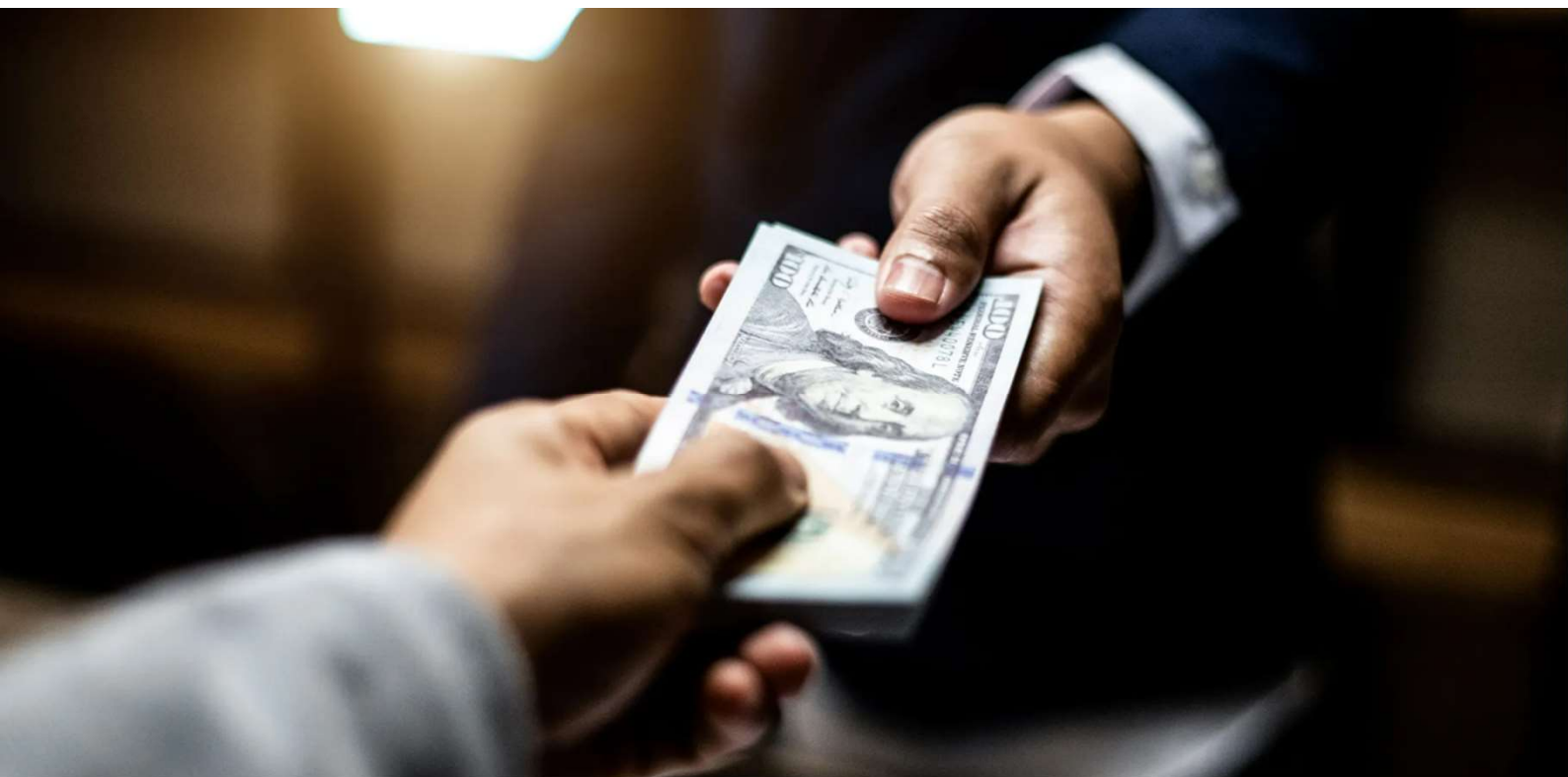
INFORMES:



999-968-774 / 959-818-593



informes@exigesoftware.com / fllanto@exigesoftware.com



DONACIONES DEL ACCIONISTA

Creando una política contable

Por CPC Freddy Llanto

10/Mar/2023

¿De cuántas formas un accionista (empresa o persona natural da lo mismo) puede influenciar en lo resultados de su controlada?

Te menciono algunas de las que he tenido oportunidad de ver:

- a) Un accionista compra inventarios de su controlada a mitad del precio de lista usual. También podría ser por encima del precio.
- b) Una empresa controladora en USA perdona las cuentas por cobrar a sus subsidiarias en Latinoamérica.
- c) Una controladora en Madrid envía grúas estacionarias a sus subsidiaria en Perú sin cobrar ningún euro.
- d) Una controladora en Oslo brinda garantías a su subsidiaria en Colombia para tomar préstamos de un Banco Chileno, sin cobrar el servicios de garantía.

Y por último, motivo de este artículo, es mi transacción favorita: una principal en París regala dinero a su subsidiaria en Perú. ¿Cómo debemos registrar esta transacción? ¿Qué norma NIIF debo aplicar? ¿Existe alguna norma que pueda usar directamente?

Hace algunos unos años una subsidiaria peruana había recibido dinero de su principal en Finlandia por USD5 millones sin pedir nada a cambio. Lo hizo como una donación según me comentó la gerencia y la contadora. Ellos decidieron registrar el efectivo recibido como un ingreso. Argumentaron que fue la recomendación (orden) de la casa matriz. Los auditores externos no estaban seguros de avalar este tratamiento contable. Así que ambos , auditor y auditado, decidieron buscar una opinión externa de un profesional calificado. De esa manera llegó esta transacción a mi conocimiento. Yo debí asumir la tarea de dirimente y ofrecer una opinión al respecto sustentado en un informe que invoque con rigurosidad párrafos de norma contable. En este artículo he resumido el informe que presenté.

La operación que abordamos es la transferencia de efectivo desde una controladora hacia su controlada, esta transferencia no tiene una contraprestación por parte de la subsidiaria, no existe reciprocidad. Es decir, la subsidiaria recibe el efectivo a cambio de nada.

En la NIC 24 se hace referencia a transacciones que no tienen precio, que se define como una transferencia de recursos (servicios u obligaciones) aunque no se cargue un precio. Cabría preguntarnos ¿cuál fue el recurso (o servicio o bien) transferido por la subsidiaria cuyo precio se corresponde con la transferencia de efectivo desde la Principal? A todas luces no existe dicho recurso (o servicio o bien) transferido. La NIC 24 tiene como objetivo poner de manifiesto que los estados financieros pueden verse afectados por las transacciones entre partes relacionadas. Entendiéndose por transacción una transferencia de recursos de manera recíproca, pero en esta transacción no existe tal reciprocidad. La subsidiaria solamente recibe el recurso, el efectivo, si entregar algo a cambio. No tenemos una norma NIIF o interpretación que aborde esta transacción de manera directa, por esta razón la Gerencia debe crear una política contable que no contradiga los conceptos del Marco Conceptual.

Por la razón expuesta en el párrafo anterior debemos recurrir a las definiciones del Marco Conceptual, la política contable que se construya debe respetar escrupulosamente las definiciones de elementos de los estados financieros. Se puede pensar preliminarmente que la recepción del efectivo (a cambio de ningún esfuerzo) debe reconocerse como ingreso afectando a los resultados del ejercicio. Sin embargo, algunos razonamientos a partir de la lectura del Marco Conceptual nos harían rechazar tal propuesta.

En primer lugar, tenemos que, la definición de ingreso del Marco Conceptual excluye a las aportaciones de los accionistas (tenedores de derechos sobre el patrimonio). Calificamos a la transferencia del efectivo como una aportación en

sentido negativo, se trata de una aportación porque no es préstamo, no es deuda toda vez que la subsidiaria no tiene un derecho contractual de devolver el dinero a su controladora.

En segundo lugar, tenemos que, según el Marco Conceptual los ingresos y gastos se relacionan con el rendimiento financiero. Debemos recurrir a la definición de rendimiento financiero de los libros de finanzas para incrementar nuestro entendimiento. De acuerdo con las Finanzas corporativas el rendimiento financiero se calcula dividiendo el beneficio económico (la utilidad) entre los recursos recibidos para obtener el beneficio. Entonces tenemos una duda: ¿en qué lugar de la división ponemos al efectivo recibido de la Principal, en el numerador como parte de la utilidad o en el denominador como parte de los recursos recibidos? En nuestra opinión, debería ser parte del denominador. Incluir el efectivo recibido en el numerador sería influir en el resultado del periodo, distorsionar el resultado de la operación e ir en contra de los requerimientos del objetivo de la NIC 24. Además, según la NIC 1 una revelación no corrige errores, tampoco corrige equivocadas mediciones de rentabilidad.

En la norma NIC 20 *Subsidios gubernamentales*, existe un análisis interesante en relación al reconocimiento del beneficio recibido de algún gobierno a manera de subsidio. La norma menciona que los subsidios recibidos del Gobierno no deben reconocerse en los resultados del año, no acepta el reconocimiento de ingresos bajo un argumento que creemos necesario exponer en este memorando técnico. No es ingreso, dice la NIC 20 por dos razones:

- a) no ha sido generado por la entidad; y
- b) no está relacionado con ningún gasto.

Ambas razones están imbricadas, cuando una entidad genera ingresos debe ejecutar actividades, realizar tareas, consumir recursos que en la contabilidad lo vemos traducido como gasto. Se trata del acompañamiento contable eterno del ingreso con su sacrificio de obtención. El ingreso no debería existir en el mundo contable sin el correspondiente gasto. Llevando estos criterios a la operación analizada tenemos que no existe un gasto, no existe un esfuerzo de la subsidiaria para conseguir la transferencia de su controladora. Solamente existe la voluntad de la controladora. Podemos invocar la NIC 20 en este análisis, mas adelante veremos que así lo permite la NIC 8.

El libro las NIIF Comentadas de KPMG establece un enfoque interesante al análisis de las transacciones que se ejecutan entre una entidad y su accionista. Según la posición del libro las transacciones con accionistas podrían clasificarse en dos grupos: a) aquellas transacciones donde el accionista actúa como un tercero y b) aquellas transacciones donde el accionista actúa como accionista. En el primer grupo existen normas NIIF que analizan la mayor cantidad de transacciones que pueden ocurrir. Las compras y ventas de bienes y servicios serían registradas sin mayores restricciones o análisis porque las transacciones se establecen de la misma manera como lo ejecuta la entidad con terceros, el accionista no impone su poder y ejecuta transacciones utilizando precios de lista usuales a precio de mercado. En cambio, en el segundo grupo debemos tener cuidado de medir las transacciones a valor razonable, cualquier desviación frente al valor razonable debe tratarse como una transacción patrimonial, es decir, con efecto directo en el patrimonio.

Finalmente, la norma NIC 8 permite construir una política contable en ausencia de una NIIF que sea aplicable de manera específica a una transacción. El objetivo de este documento técnico es la creación de una política contable que sea coherente con los objetivos de las NIIF vigentes.

Por ello hemos invocado los requerimientos de la NIC 24 que busca alertar a los usuarios de la información financiera acerca de las transacciones entre partes relacionadas que pueden distorsionar el resultado del ejercicio. Aunque la NIC 24 limita su objetivo a una revelación, creemos necesario que la política contable vaya más allá de una simple revelación evitando un incremento indebido de la utilidad. Hemos invocado la NIC 20 porque la NIC 8 permite utilizar requerimientos de otras NIIF que aborden temas similares. La NIC 20 se opone al reconocimiento de ingresos acudiendo a la clásica correlación contable entre ingresos y gastos, en nuestra opinión nos parece oportuno invocar dicho criterio. Dado que estamos en un nivel de transacciones no normadas, con anuencia de la NIC 8 podemos invocar literatura contable de aceptación global como lo son las publicaciones de las **big four**. Nos resulta interesante la rigurosidad con que se analiza una transacción con un accionista para evitar confundir una aportación con un ingreso.



Servicios de Adopción de NIIF
Servicios de Outsourcing
Entrenamiento In House

Con el profesor Freddy Llanto
freddy@misticonsulting.pe



+51 951 818593

Conclusiones

Debido a los argumentos elaborados, en nuestra opinión la Subsidiaria no debe reconocer como ingresos (ni como ganancia) el efectivo recibido de su Principal. Esta transacción debe ser reconocida directamente en el patrimonio de la subsidiaria.

A partir de la conclusión esgrimida cabe una segunda evaluación: ¿Qué parte del patrimonio debe ser afectada? En nuestra opinión debe reconocerse en una partida denominada **Capital adicional**. En el futuro, a decisión de la Principal, este importe podría ser capitalizado.

La Yapa!

¿Por qué capital adicional? ¿Por qué no el ORI?
¿Por qué no resultados acumulados?

No consideramos que debe reconocerse en el rubro **resultados acumulados** porque éstos son una extensión de la definición de ingresos y gastos visto a lo largo de los años de existencia de la entidad. Por los argumentos expresados, así como nos oponemos a la afectación de los resultados, también consideramos que no debería afectarse los **resultados acumulados**.

No consideramos que se deba afectar a los **Otros Resultados Integrales** (ORI) debido a que la NIC 1, en su párrafo 7, ofrece el listado de componentes que lo incluyen. El listado no menciona aportes o donaciones de la Principal.

No lo pienses mas,
deja que yo sea tu coach en NIIF
Próximo Diplomado Práctico NIIF
Bajar información:
<https://bit.ly/3pq3KQA>



somos el mejor
software
contable



Freddy Llanto



EXIGE
Software Empresarial

INFORMES:



999-968-774 / 959-818-593



informes@exigesoftware.com / flanto@exigesoftware.com



LA CAPITALIZACION CONTINUA Y EL NUMERO DE EULER

Más allá de la capitalización compuesta

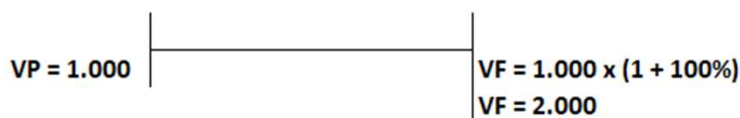
Por CPC Freddy Llanto

13/Mar/2023

Esto te va a valor la cabeza!

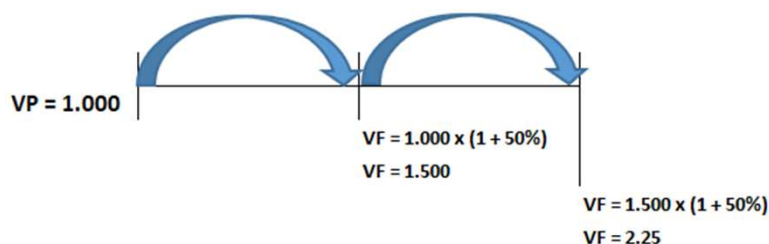
Suponga que ahorramos en un Banco una cantidad de USD1 dólar a una tasa de interés anual del 100%. -

¿Cuánto retiraríamos al cabo de 1 año?



La respuesta obvia sería que obtendríamos USD2.00 al cabo de un año. Estamos utilizando un interés compuesto en un plazo de 12 meses.

En 1683 el matemático y científico suizo Jacob Bernoulli se interesó en este tema de las matemáticas financieras. Bernoulli se preguntó qué pasaría si los intereses se pagan dos veces durante el año en lugar de una vez. Para responder dividió la tasa de interés entre dos, es decir 50%, y realizó el calculo dos veces.



Si recreamos el cálculo de Bernoulli, tendríamos como resultado la cantidad de USD2.25. Es más conveniente que se haga un primer ahorro por medio año, y luego ahorrar todo el dinero obtenido durante medio año mas.

Luego se preguntó acerca del resultado que obtendríamos si dividimos los periodos en 4. En este caso la tasa de capitalización trimestral sería de 25% y el capital inicial de USD 1.000 se terminaría convirtiendo en USD2.441. Resultaría de multiplicar USD1.000 por $(1+25\%)$ elevada a la cuarta potencia.

Resulta que cada vez que se divide el periodo en periodos mas pequeños el valor final de la inversión se incrementa. Bernoulli se preguntó si el incremento sería ilimitado.

Es decir un año puede dividirse en 12 meses, en 4 trimestres en 12 meses, en 365 días, en 8,760 horas; 525,600 minutos; en mas de 31 millones de segundos y así sucesivamente. Las fórmulas utilizadas son las siguientes en los primeros tres cálculos:

1

$$VF = \text{USD}1.00 \times (1 + 100\%/1)$$

= 2.000

2

$$VF = \text{USD}1.00 \times (1 + 100\%/2)$$

= 2.250

4

$$VF = \text{USD}1.00 \times (1 + 100\%/4)$$

= 2.441

N

$$VF = \text{USD}1.00 \times (1 + 100\%/N)$$

= ????

La última fórmula es una generalización, la letra N representa el número de partes en que usted desea dividir el año (meses, semanas, días, minutos, segundos, etc).

Bernoulli pensó en N como un número infinito para conseguir la máxima rentabilidad de la inversión. Al solucionar el problema pensó en la última fórmula como un límite cuando N tiene al infinito. Bernoulli utilizó el teorema del binomio para mostrar que dicho límite se encontraba entre 2 y 3; es decir, que la inversión no crecía ilimitadamente y que de ninguna manera llegaría a ser 3.

Posteriormente, en 1736 Leonhard Euler demostró que el valor final de la inversión ascendía a 2.718281828459045235360....., un número que tiene infinitos decimales (como el número pi) y que hoy lo conocemos como el número e (número de Euler o constante de Napier).

e

2,718281828...

A partir de este descubrimiento los matemáticos financieros pensaron en el cálculo de intereses de manera continua. Si consideramos a una inversión que genera rentabilidad continua, para su cálculo debemos considerar al tiempo como una variable continua en lugar de variable discreta.

Un ejemplo de variable discreta es el número de personas, entre diez y doce solamente existe una persona. Un ejemplo de variable continua es la temperatura del agua; entre 30 grados centígrados y 31 grados centígrados existen infinitas mediciones de temperatura.

Si consideramos al tiempo como una variable discreta tenemos la fórmula de interés más conocida, la de interés compuesto:

Inversion inicial	M
Tasa de interés	r
Plazo	t
Valor final	$= M \times (1 + r)^t$

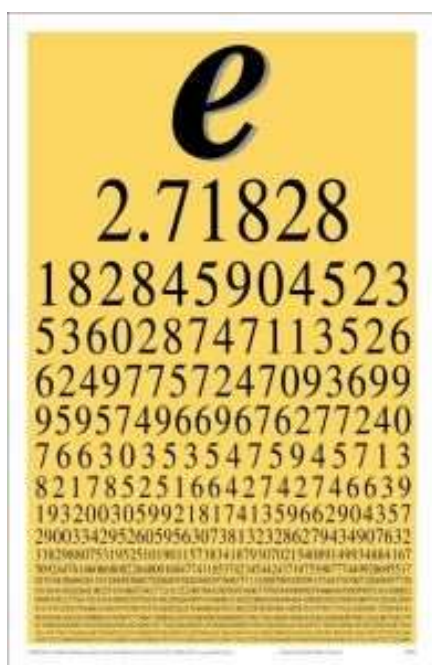
Si consideramos al tiempo como una variable continua tenemos la fórmula de interés menos conocida, la de interés continuo que incluye al número de Euler:

Inversion inicial	M
Tasa de interés	r
Plazo	t
Número de Euler	e
Valor final	$= M \times e^{t \times r}$

Comparemos resultados:

	Continuo	Compuesto
Inv	1,000	1,000
Tasa	1%	1%
Plazo	12	12
Num e	2.71828183	
VF	1,127.50	1,126.83

El interés continuo nos otorga una ventaja sobre el compuesto.



El número e tal vez está opacado por la popularidad del número Pi. Sin embargo, el número e tiene propiedades bastante interesantes. Aparece en acontecimientos físicos como la velocidad de vaciado de un depósito de agua, el giro de una veleta frente a una ráfaga de viento, el movimiento del sistema de amortiguación de un automóvil, el cimbreo de un edificio metálico en caso de terremoto. Es útil para modelar crecimiento de poblaciones de bacterias y la propagación de enfermedades.

Además de ser utilizado en finanzas para calcular intereses compuestos, esta constante es utilizada en biología para describir el crecimiento celular. En electrónica, para describir la descarga de un condensador. En química para describir concentraciones de iones o el desarrollo de una reacción. En paleontología donde se usa en la datación de fósiles por medio del Carbono 14. En medicina forense donde se usa en la fórmula que mide la pérdida de calor de un cuerpo inerte para saber el momento de su muerte. En estadística, en la teoría de probabilidad. Y otras tantas mas.



LAS FINANZAS A DISPOSICION DE LA CONTABILIDAD

La maravilla del costo amortizado

Por CPC Freddy Llanto

14/Mar/2023

Esto te va a valor la cabeza!

Supongamos que el gerente de finanzas de la organización para la que usted trabaja ha conseguido un préstamo por USD1,000,000. Ese importe fue transferido por el Banco a la cuenta de la organización. Adicionalmente, el gerente le ha enviado a usted el calendario de pagos confeccionado por el Banco, que es como sigue:

Importe	1,000,000		
Tasa	10%		
Plazo en años	8		
	Principal	Intereses	Pago
1	87,444	100,000	187,444
2	96,188	91,256	187,444
3	105,807	81,637	187,444
4	116,388	71,056	187,444
5	128,027	59,417	187,444
6	140,829	46,615	187,444
7	154,912	32,532	187,444
8	170,404	17,040	187,444
	1,000,000	499,552	1,499,552

Ante esta transacción seguramente usted propondría el siguiente registro contable:

	D	H
Efectivo	1,000,000	
Gastos (intereses) diferidos	499,552	
Préstamo por pagar		1,499,552

Sin embargo, afirmo que es incorrecto. No se preocupe, es un error bastante común, el 99% de los contadores con quienes he tenido la oportunidad de compartir registra esta transacción de esa manera. Así también lo enseñan en las universidades. Así también lo verá en todas las revistas de contabilidad de suscripción mensual. Es un error que arrastramos de una contabilidad que no se fundamentaba en las finanzas, podríamos llamarle una contabilidad *pre-niif*, con la que aprendieron nuestros abuelos. Pero la contabilidad, como toda disciplina evoluciona y eso le otorga el carácter de ciencia. En este artículo documentaré le tratamiento contable de la operación con argumentos provenientes de las NIIF, que son la autoridad máxima.

El registro correcto de esta transacción es:

	D	H
Efectivo	1,000,000	
Préstamo por pagar		1,000,000

Como ve no es necesario reconocer ningún gasto diferido. En este artículo te expondré las razones técnicas de mi posición contable que estará definitivamente sustentado en las NIIF y las Finanzas.

1° Razón técnica:

De acuerdo con la NIIF 9 los instrumentos financieros, en este caso el pasivo financiero, deben reconocerse inicialmente a su **valor razonable**. Dado que el préstamo se acordó con un banco comercial tercero a la entidad podemos asumir correctamente que la tasa del 10% es una tasa de mercado, así que podemos calcular el valor razonable del préstamo con la técnica de los flujos descontados de la NIIF 13. Descontaremos el compromiso de pagar USD187,444 anuales de la siguiente manera:

	A	B	C	D
15		Pago	VP	Fórmula
16	1	187,444	170,404	=B16/(1+\$D\$2)^A16
17	2	187,444	154,912	=B17/(1+\$D\$2)^A17
18	3	187,444	140,829	=B18/(1+\$D\$2)^A18
19	4	187,444	128,027	=B19/(1+\$D\$2)^A19
20	5	187,444	116,388	=B20/(1+\$D\$2)^A20
21	6	187,444	105,807	=B21/(1+\$D\$2)^A21
22	7	187,444	96,188	=B22/(1+\$D\$2)^A22
23	8	187,444	87,444	=B23/(1+\$D\$2)^A23
24		1,499,552	1,000,000	

Queda demostrado que el reconocimiento inicial el pasivo es de USD1,000,000 solamente.

2° Razón técnica:

La NIIF 9 requiere que el pasivo se mida en su reconocimiento inicial a su valor razonable. Por otro lado el párrafo 57 de la NIIF 13 establece: cuando se asume un pasivo el precio de la transacción es el precio recibido por asumir el pasivo. El párrafo 58 complementa afirmando que: en muchos casos el precio de la transacción sería igual al valor razonable. Sabiendo que el préstamo fue acordado entre partes independientes a precio de mercado (tasa de mercado); tenemos que el precio de la transacción de préstamo es de USD1,000,000 porque es el importe recibido para asumir el pasivo. De acuerdo con la NIIF 13 allí tenemos al valor razonable de USD1,000,000 que debe ser la primera medición del pasivo y no USD1,499,552.

3° Razón técnica:

El párrafo 3.1.1 de la NIIF 9 requiere una entidad reconozca un pasivo financiero solamente **cuando se convierta** en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. En este aspecto quiero referirme al total de los intereses que suman USD499,552. En el asiento contable inicial errado (que muestro a continuación):

	D	H
Efectivo	1,000,000	
Gastos (intereses) diferidos	499,552	
Préstamo por pagar		1,499,552

El contable está afirmando, mediante el registro, que la entidad debe todos los intereses desde el momento inicial. Situación que no es correcta porque los intereses se devengan (tornan en obligatorios) a medida que pasa el tiempo. El asiento contable errado sobrevalúa el pasivo financiero, aún no pasa el tiempo, la empresa aún no es parte del contrato en la porción de los intereses. Además, si la deuda está expresada en moneda extranjera (en USD en este caso) el asiento contable errado conllevará a otro error: generará efectos cambiarios indebidos.

Servicios de Outsourcing

Con el profesor Freddy Llanto
freddy@misticonsulting.pe



+51 986624695

Procedimiento contable correcto

El procedimiento contable correcto está descrito en la NIIF 9 como el tratamiento denominado medición al costo amortizado. Te lo explico en 3 sencillos pasos:

1° Medir la tasa efectiva:

Este paso es fundamental para el costo amortizado. Para ello solamente ordenaremos los flujos del contrato y utilizaremos la fórmula TIR del Excel:

A	B	C	D	E
27		TIR		
28	0	1,000,000	10.0000% =TIR(C28:C36)	
29	1	-187,444		
30	2	-187,444		
31	3	-187,444		
32	4	-187,444		
33	5	-187,444		
34	6	-187,444		
35	7	-187,444		
36	8	-187,444		

2° Preparar el cuadro de costo amortizado

El cuadro de costo amortizado muestra la evolución de un pasivo financiero de la siguiente manera: el pasivo nace por el importe desembolsado por el banco; luego crece por los intereses que se devengan a medida que pasa el tiempo y luego decrece por los pagos que se van ejecutando de acuerdo con el calendario de pagos:

A	B	C	D	E	F
39		Saldo Inicial	(+) Gasto Fin	(-) Pagos	Saldo final
40	1	1,000,000	100,000	-187,444	912,556
41	2	912,556	91,256	-187,444	816,368
42	3	816,368	81,637	-187,444	710,560
43	4	710,560	71,056	-187,444	594,172
44	5	594,172	59,417	-187,444	466,146
45	6	466,146	46,615	-187,444	325,316
46	7	325,316	32,532	-187,444	170,404
47	8	170,404	17,040	-187,444	0
48			499,552		

Celda C40 : el importe de USD1,000,000 al importe efectivamente desembolsado por el Banco.

Columna D: el gasto financiero resulta de multiplicar cada celda de la columna A por la tasa efectiva calculada en el paso.1

Columna E: corresponde a los pagos acordados en el contrato, incluye tanto principal como intereses.

Columna F: se trata del saldo final del préstamo al cierre de cada periodo, es el resultado de la suma de las columnas C, D y E.

3° Preparar los registros contables:

Reconocimiento inicial	D	H	Saldo del Pasivo
Efectivo	1,000,000		
Préstamo por pagar		1,000,000	1,000,000
Efectos del mes 1	D	H	
Préstamo por pagar	87,444		912,556
Gasto financiero	100,000		
Efectivo		187,444	
Efectos del mes 2	D	H	
Préstamo por pagar	96,188		816,368
Gasto financiero	91,256		
Efectivo		187,444	
Efectos del mes 3	D	H	
Préstamo por pagar	105,807		710,560
Gasto financiero	81,637		
Efectivo		187,444	
Efectos del mes 4	D	H	
Préstamo por pagar	116,388		594,172
Gasto financiero	71,056		
Efectivo		187,444	
Efectos del mes 5	D	H	
Préstamo por pagar	128,027		466,146
Gasto financiero	59,417		
Efectivo		187,444	
Efectos del mes 6	D	H	
Préstamo por pagar	140,829		325,316
Gasto financiero	46,615		
Efectivo		187,444	
Efectos del mes 7	D	H	
Préstamo por pagar	154,912		170,404
Gasto financiero	32,532		
Efectivo		187,444	
Efectos del mes 8	D	H	
Préstamo por pagar	170,404		0
Gasto financiero	17,040		
Efectivo		187,444	

En cada registro contable tenemos:

- a) El abono al efectivo corresponde al compromiso de pago asumido en el contrato (el total principal e intereses).
- b) El cargo a resultados, corresponde al gasto financiero calculado en el cuadro de costo amortizado.
- c) El cargo al préstamo por pagar es la diferencia entre lo pagado (punto a anterior) y el cargo a resultados (punto b anterior) que se encarga de reducir la deuda viva.

Luego de cada registro contable mostramos el saldo del pasivo financiero. Note como cada saldo contable coincide con la última columna del cuadro del costo amortizado. Así es, el cuadro del costo amortizado gobierna la contabilidad. Es una maravilla son las finanzas puestas al servicio de la contabilidad. Como puede ver, luego del último registro contable el saldo de la deuda se encuentra en cero, y no hemos necesitado ninguna cuenta de diferido.

Costos de transacción

Compare el costo financiero del cuadro del costo amortizado con el costo financiero del calendario de pagos confeccionado por el banco. Son iguales los dos, por un importe de USD499,552. Es una situación no muy común, se debe a que el caso planteado no contiene comisiones cobradas por el Banco. Estas comisiones son llamadas por la NIIF 9 “costos de transacción”; y cuando aparecen debemos hacer que formen parte de la tasa efectiva.

Para explicar esta situación supongamos el mismo caso anterior pero añadiendo una comisión de desembolso cobrado por el Banco equivalente a 5% del nominal del préstamo. En este caso, el contrato mencionará un nominal de USD1,000,000 pero el Banco transferirá USD950,000 (porque se queda con 5% como comisión de desembolso). Todos los demás datos son los mismos.

Procedamos:

1° Medir la tasa efectiva:

A	B	C	D	E
88		TIR		
89	0	950,000	11.4298%	=TIR(C89:C97)
90	1	-187,444		
91	2	-187,444		
92	3	-187,444		
93	4	-187,444		
94	5	-187,444		
95	6	-187,444		
96	7	-187,444		
97	8	-187,444		

2° Medir el costo amortizado (con la tasa efectiva)

A	B	C	D	E	F
100		Saldo Inicial	(+) Gasto Fin	(-) Pagos	Saldo final
101	1	950,000	108,584	-187,444	871,140
102	2	871,140	99,570	-187,444	783,265
103	3	783,265	89,526	-187,444	685,348
104	4	685,348	78,334	-187,444	576,238
105	5	576,238	65,863	-187,444	454,657
106	6	454,657	51,967	-187,444	319,179
107	7	319,179	36,482	-187,444	168,217
108	8	168,217	19,227	-187,444	0
109			549,552		

Ahora tenemos que el costo financiero del cuadro del costo amortizado es de USD549,552; mientras que el calendario de pagos preparado por el Banco nos dice que el costo financiero es de USD499,552. Existe una diferencia de USD50,000 y se debe exclusivamente a la comisión de desembolso del 5% que el Banco retuvo al inicio del contrato. El método del costo amortizado distribuye la comisión de USD50,000 a lo largo de todo el contrato. Aquí la comparación de ambos intereses:

Gasto Financiero			
	Banco	Costo amortiz.	Diferencia
1	100,000	108,584	8,584
2	91,256	99,570	8,314
3	81,637	89,526	7,889
4	71,056	78,334	7,278
5	59,417	65,863	6,446
6	46,615	51,967	5,352
7	32,532	36,482	3,950
8	17,040	19,227	2,187
	499,552	549,552	50,000

3° Preparar los registros contables:

Reconocimiento inicial	D	H	Saldo
Efectivo	950,000		del Pasivo
Préstamo por pagar		950,000	950,000
Efectos del mes 1	D	H	
Préstamo por pagar	78,860		871,140
Gasto financiero	108,584		
Efectivo		187,444	
Efectos del mes 2	D	H	
Préstamo por pagar	87,874		783,265
Gasto financiero	99,570		
Efectivo		187,444	
Efectos del mes 3	D	H	
Préstamo por pagar	97,918		685,348
Gasto financiero	89,526		
Efectivo		187,444	
Efectos del mes 4	D	H	
Préstamo por pagar	109,110		576,238
Gasto financiero	78,334		
Efectivo		187,444	
Efectos del mes 5	D	H	
Préstamo por pagar	121,581		454,657
Gasto financiero	65,863		
Efectivo		187,444	
Efectos del mes 6	D	H	
Préstamo por pagar	135,477		319,179
Gasto financiero	51,967		
Efectivo		187,444	
Efectos del mes 7	D	H	
Préstamo por pagar	150,962		168,217
Gasto financiero	36,482		
Efectivo		187,444	
Efectos del mes 8	D	H	
Préstamo por pagar	168,217		0
Gasto financiero	19,227		
Efectivo		187,444	

Colofón

No se resista al costo amortizado, es la finanzas puestas al servicio de la contabilidad. Mire el costo amortizado del último ejercicio, aquí se lo muestro:

	Saldo Inicial	(+) Gasto Fin	(-) Pagos	Saldo final
1	950,000	108,584	-187,444	871,140
2	871,140	99,570	-187,444	783,265
3	783,265	89,526	-187,444	685,348
4	685,348	78,334	-187,444	576,238
5	576,238	65,863	-187,444	454,657
6	454,657	51,967	-187,444	319,179
7	319,179	36,482	-187,444	168,217
8	168,217	19,227	-187,444	0

Elijamos al azar cualquier periodo, por ejemplo el quinto. Al cierre del mes quinto el saldo del costo amortizado, que corresponde al saldo contable es USD454,657. Ese importe es el valor presente de los 3 pagos pendientes medidos con la tasa efectiva. Lo comprobamos:

A	B	C	D	E
152		Tasa efectiva		11.4298%
153		Pago	VP	Fórmula
154	5	187,444	168,217	=B20/(1+\$D\$2)^1
155	6	187,444	150,962	=B21/(1+\$D\$2)^2
156	7	187,444	135,477	=B22/(1+\$D\$2)^3
157		562,332	454,657	

USD454,657 también es el valor futuro de los primeros cinco pagos. Esa prueba se lo dejo a usted.

Estudie NIIF en serio, venga conmigo y convertiré su carrera en un producto de lujo. El próximo inicio será el 30 de marzo, así que estás a tiempo.

Practique el costo amortizado. Solicite el Excel de los cálculos al siguiente correo: freddy@misticonsulting.pe

Saludos contables
Freddy Llanto

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695



LA NIC 33 Y LAS FINANZAS CORPORATIVAS

El uso de la utilidad por acción

Por CPC Freddy Llanto

16/Mar/2023

La norma NIC 3 *Utilidad por acción* es una norma rara, atípica. Veamos. Todas las NIIF (que incluyen a las NIC obviamente) pueden ser agrupadas de acuerdo con los asuntos que abordan en:

- a) Normas que abordan tratamientos contables (reconocimientos como activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio)
- b) Normas que abordan: criterios de medición (valores razonables, costos históricos, agotamientos, costos amortizados, etc.)
- c) Normas que abordan: criterios de presentación (corto plazo, largo plazo, pasivo en lugar de patrimonio, compensación de activos, compensación de gastos e ingresos, compensación de cobros y pagos etc)

En cual de los 3 grupos descritos anteriormente colocaría usted a la NIC 33 *Utilidad por acción*. Es una norma que no aborda el tratamiento contable de ningún elemento de los estados financieros. Es

una norma que aborda el cálculo de un ratio que resulta de dividir la utilidad del periodo (que no es un elemento de estado financiero) entre el número de acciones emitidas ((que tampoco es un elemento de estado financiero). Ahora me dará la razón de mi primer comentario sobre esta norma.

En este pequeño artículo quiero exponer el uso del ratio llamado utilidad para acción para las finanzas corporativas y para las mediciones de valor razonable. Pero antes un pequeño resumen de cálculos de utilidad por acción en diversos entornos.

Siendo que la utilidad por accione es un cociente donde el numerador es la utilidad del ejercicio y el denominador el número de acciones en circulación, el objetivo de la norma NIC 33 *Utilidad por acción*, es normar, establece, fijar los procedimientos para el cálculo del denominador. A continuación, la fórmula de la utilidad por acción:

Utilidad por acción	=	$\frac{\text{Utilidad del ejercicio}}{\text{N° Promedio ponderado de acciones}}$

Caso 1:

Durante el año 2022 la empresa TRAMPO S.A. ha generado una utilidad de USD1,000,000. Al 1 de enero de 2022 el número de acciones emitidas era de 500,000 acciones. Durante el 2022 el número de acciones en circulación no se ha modificado.

Solución:

Numerador:

Es la utilidad del periodo equivalente a USD1,000,000.

Denominador:

Es el número promedio ponderado de acciones en circulación. Como no hubo movimiento de las acciones el número promedio ponderado es:

Número de acciones en circulación	500,000	{d}
Número de días en circulación	365	{a}
Número de días del año	365	{b}
Factor de ponderación	1.000	{c}={a/b}
Número promedio ponderado de acciones en circulación	500,000	{c x d}

Cálculo:

La utilidad por acción resultará de dividir el numerador entre el denominador:

$$\frac{\text{Utilidad del ejercicio}}{\text{Nº Promedio ponderado de acciones}} = \frac{1,000,000}{500,000}$$

$$\text{UPA} = 2.000$$

Caso 2:

Durante el año 2022 la empresa TRAMPO S.A. ha generado una utilidad de USD1,000,000. Al 1 de enero de 2022 el número de acciones emitidas era de 500,000 acciones. El 1 de julio de 2022 se emitieron 200,000 acciones a cambio de efectivo aportado por nuevos accionistas.

Solución:

Numerador:

Es la utilidad del periodo equivalente a USD1,000,000.

Denominador:

Es el número promedio ponderado de acciones en circulación. Tenemos dos grupos de acciones:

- El grupo presente al inicio del año cuyo promedio ponderado es 500,000 (ver cálculo en caso 1)
- El grupo de acciones emitidas el 1 de julio, cuyo promedio ponderado es como sigue:

Número de acciones en circulación	200,000	{d}
Número de días en circulación	184	{a}
Número de días del año	365	{b}
Factor de ponderación	0.504	{c}={a/b}
Número promedio ponderado de acciones en circulación.....(B)	100,822	{c x d}

En total tenemos un número promedio ponderado de acciones de 600,822 (500,000 + 100,822)

Cálculo:

La utilidad por acción resultará de dividir el numerador entre el denominador:

$$\frac{\text{Utilidad del ejercicio}}{\text{Nº Promedio ponderado de acciones}} = \frac{1,000,000}{600,822}$$

$$\text{UPA} = 1.664$$



**Grupo del WhatsApp
del Profesor Freddy
Llanto**

<http://bit.ly/3ZU35EH>

**NIIF, Finanzas, Auditoria
Dale clic y únete**

Caso 3:

Durante el año 2022 la empresa TRAMPO S.A. ha generado una utilidad de USD1,000,000. Al 1 de enero de 2022 el número de acciones emitidas era de 500,000 acciones. El 1 de abril de 2022 se emitieron 200,000 acciones a cambio de efectivo aportado por nuevos accionistas. El 1 de octubre de 2022 hubo una nueva emisión de 200,000 acciones a cambio de efectivo.

Solución:

Numerador:

Es la utilidad del periodo equivalente a USD1,000,000.

Denominador:

Es el número promedio ponderado de acciones en circulación es como sigue:

Fecha de cierre	31/12/2022			N° acciones
Grupo de acciones	Número de acciones	Fecha de inicio	Factor de ponderación	promedio ponderado
a) Vigentes al 01/01/2022	500,000	01/01/2022	1.0000	500,000
b) Emitidas el 01/04/2022	200,000	01/04/2022	0.7534	150,685
c) Emitidas el 01/10/2022	200,000	01/10/2022	0.2521	50,411
	900,000			701,096

El factor de ponderación resulta de dividir los días en que estuvo en circulación la acción entre el total de número de días del año:

Cálculo:

La utilidad por acción resultará de dividir el numerador entre el denominador:

$$\frac{\text{Utilidad del ejercicio}}{\text{N° Promedio ponderado de acciones}} = \frac{1,000,000}{701,096}$$

$$\text{UPA} = 1.426$$



Caso 4:

Durante el año 2022 la empresa TRAMPO S.A. ha generado una utilidad de USD1,000,000. Al 1 de enero de 2022 el número de acciones emitidas era de 500,000 acciones. El 30 de junio de 2022 la compañía compró sus propias acciones (acciones en tesorería) por un total de 100,000 acciones.

Solución:

Numerador:

Es la utilidad del periodo equivalente a USD1,000,000.

Denominador:

Primero calculamos los factores de ponderación:

Fecha de inicio	01/01/2022			
Grupo de acciones	Número de acciones	Fecha de cierre	Factor de ponderación	
a) Vigentes al 01/01/2022	400,000	31/12/2022	1.00000	
b) Vigentes al 01/01/2022	100,000	30/06/2022	0.49589	
	500,000			

Las 500,000 acciones al inicio del año han sido separados en dos grupos: a) aquellas que se mantiene en circulación hasta el cierre del año; b) aquellas que son readquiridas a finales de junio.

Multiplicando el factor de ponderación con el número de acciones, tenemos el siguiente número de promedio ponderado de acciones que utilizaremos en el denominador:

Grupo de acciones	Número de acciones	Factor de ponderación	N° acciones promedio ponderado
a) Vigentes al 01/01/2022	400,000	1.00000	400,000
b) Emitidas el 01/01/2022	100,000	0.49589	49,589
			449,589

Cálculo:

La utilidad por acción resultará de dividir el numerador entre el denominador:

$$\frac{\text{Utilidad del ejercicio}}{\text{N° Promedio ponderado de acciones}} = \frac{1,000,000}{449,589}$$

$$\text{UPA} = 2.224$$

Mas casos:

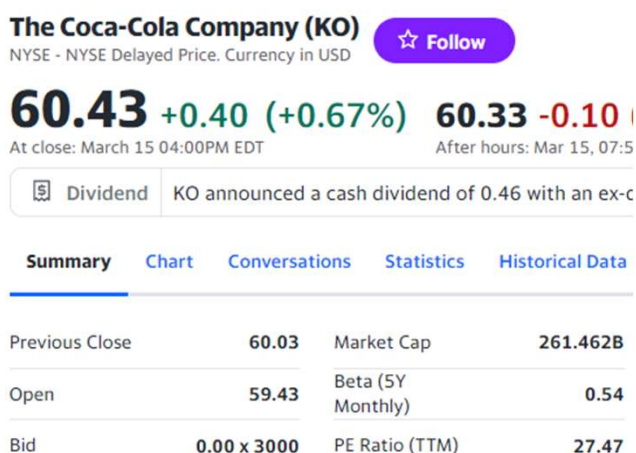
Existe mucho mas casuística sobre cálculos de utilidades por acciones, le sugiero revisar la NIC 33 y practique sus cálculos en diversos escenarios, a continuación algunos asuntos que pueden alentarlos a auto estudiar el cálculo de la utilidad por acción (IPA):

- a) UPA cuando existen dividendos preferentes
- b) UPA cuando existen diversos tipos de acciones con diversos derechos de distribución sobre acciones
- c) UPA cuando ocurren compras de acciones en tesorería
- d) UPA cuando ocurren ventas de acciones en tesorería
- e) UPA cuando ocurren *split* de acciones
- f) UPA cuando ocurren *merge* de acciones
- g) UPA cuando existe capitalización de deudas
- h) UPA cuando existe capitalización de resultados acumulados
- i) UPA cuando existen deudas con clausula de conversión en instrumentos de patrimonio.
- j) UPA en escenarios de operaciones discontinuas

Y muchos escenarios mas que aborda la NIC 33. Solamente recuerde que la UPA es un ratio, no es una propuesta de distribución de dividendos, y no debe tomarse de esa manera.

Uso de la UPA en Finanzas Corporativas

Mire la siguiente imagen extraída de Yahoo! Finance:



La acción de Coca Cola tiene un precio de mercado de USD60.43 el 15 de marzo de 2022. La UPA (EPS por sus siglas en ingles) es 2.20.

El ratio PE resulta de dividir el precio de USD60.43 entre la UPA de USD2.20 resultando 27.47. Este ratio PE es bastante útil en finanzas corporativas y en mediciones de valor razonable.

$$\text{PE Ratio} = \frac{\text{Precio}}{\text{UPA}} \Rightarrow \text{Precio} = \text{UPA} \times \text{PE Ratio}$$

De la fórmula PE Ratio puede despejarse una expresión matemática para el precio de la acción. En la NIIF 13 existen 3 enfoques para calcular el valor razonable, el primero es el enfoque de mercado.

Supongamos PEPO es una fábrica de bebidas carbonatadas, sus acciones no se cotizan en la Bolsa de valores y su dueño quisiera saber a cuánto podría vender sus acciones. Podríamos darle una respuesta con la fórmula del precio anterior.

UPA: Supongamos que PEPO reporta una utilidad de USD900,000 y cuenta con 600,000 acciones en circulación. En consecuencia su UPA sería de USD1.50.

PE Ratio: Utilizaremos el PE ratio de Coca Cola que es 27.47.

El valor razonable de PEPO: es USD41.20 (UPA x PE Ratio)

¿Por qué hemos utilizado el PE de Coca Cola?

La respuesta sería porque PEPO y Coca Cola están en el mismo negocio. A lo que usted podría alegar que también lo están PepsiCo y Dr. Peppers, entre otras. Entonces para afinar el cálculo en lugar de utilizar el PE ratio de Coca Cola podemos utilizar el PE ratio promedio de la industria. De esta manera podemos asumir: *si PEPO cotizara sus acciones en la Bolsa, su PE ratio debería estar en el promedio.*

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

COLOFON

El método que te he descrito es denominado valoración por múltiplos y como has visto toma como input a la utilidad por acción de una empresa cotizada, un dato de mercado (nivel input 1 según NIIF 13). Este ratio, la UPA, es tan importante que tiene su propia NIIF. Toma este breve artículo como una inducción a la valoración por múltiplos, una metodología aplicable a mediciones de valor razonable para participaciones minoritarias. Esta metodología requiere los siguientes pasos:

- 1) Identificar el múltiplo mas adecuado, existen muchos mas múltiplos.
- 2) Identificar a las empresas target que servirán para calcular el múltiplo promedio
- 3) Calcular el valor de la acción por medio del múltiplo promedio

Para participaciones mayoritarias el método mas recomendable será el que calcule su valor intrínseco. Pero eso es materia de otro artículo.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe



Servicios de Adopción de NIIF
Servicios de Outsourcing
Entrenamiento In House

Con el profesor Freddy Llanto
freddy@misticonsulting.pe



+51 986624695



LO PROBABLE, LO POSIBLE, LO REMOTO

Las probabilidades y la contabilidad

Por CPC Freddy Llanto

17/Mar/2023

El entendimiento de las NIIF requieren como premisa fundamental que el contable entienda diversas disciplinas del conocimiento humano. Uno de esos conocimientos es la estadística. Pero antes de ir con los números repasemos algunos conceptos de las NIIF.

El párrafo 14 de la NIC 37 establece 3 requisitos para el reconocimiento de una provisión; uno de ellos es que se alcance la siguiente condición: *sea **probable** que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.* El párrafo 10 de la NIC 37 define al pasivo contingente como un pasivo de naturaleza **posible**. De acuerdo con el párrafo 16, los pasivos contingentes son material de revelación amenos que sea **remota** la posibilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Tenemos 3 conceptos interesantes: probable, posible y remoto. Lamentablemente éstos no están definidos en el glosario de las NIIF. Entonces ¿cómo debemos entender estos conceptos para llevarlos a los registros contables? Pretendo responder a esa pregunta en este pequeño artículo.

Ante la falta de un glosario en las NIIF, recurriremos al diccionario de la RAE (no queda otra). Aquí te van las definiciones mas cercanas a nuestra profesión:

- **Probable:** Que hay buenas razones para creer que sucederá:
- **Posible:** Que puede ser o suceder.
- **Remoto:** Que está muy distante de suceder.

De acuerdo con la NIC 37 si la salida de recursos es **probable** se debe reconocer una provisión; si es **posible** entonces debemos hacer una revelación sin reconocimiento; finalmente si la salida es **remota** no hacemos nada. Llevemos esto a las matemáticas.

Algo de teoría de probabilidades

Sea $P(Q)$ la probabilidad de que ocurra un evento, su valor cae entre 0 y 1. Sea $P(E)$ la probabilidad de que dicho evento no ocurra, entonces tenemos que la suma de estos eventos excluyentes debe sumar siempre 1.

$$1 = P(Q) + P(E)$$

Ley de La Place

De acuerdo con esta ley la probabilidad se calcula dividiendo los resultados favorables entre los resultados posibles de un experimento con una variable aleatoria.

Ejemplo 1:

¿Cuál es la probabilidad de obtener cara al lanzar una moneda al aire?

El resultado favorable solo es 1 (cara).

Los resultados posibles son 2 (cara y cruz).

Dividiendo 1 entre 2 tenemos que la probabilidad de obtener cara es 50%.

Ejemplo 2:

¿Cuál es la probabilidad de obtener el número 1 al lanzar un dado?

El resultado favorable solo es 1 (número 1).

Los resultados posibles son 6 (1,2,3,4,5,6).

Dividiendo 1 entre 6 tenemos que la probabilidad de obtener el número 1 es 16.666667%.

Ejemplo 3:

¿Cuál es la probabilidad de que una persona elegida al azar en un concierto tenga tu misma fecha de cumpleaños?

El resultado favorable solo es 1 (un día del año).

Los resultados posibles son 365 (todos los días del año).

Dividiendo 1 entre 365 tenemos, resulta que si eliges una persona al azar en un concierto multitudinario la probabilidad de que haya nacido el mismo día que tu es 0.2739%.

Suma de probabilidades

La regla de la adición establece que la probabilidad de ocurrencia de cualquier evento en particular es igual a la suma de las probabilidades individuales, si es que los eventos son mutuamente excluyentes, es decir, que dos no pueden ocurrir al mismo tiempo

Ejemplo 4:

Usted obtendrá un premio si al lanzar un dado el resultado obtenido es 1, 2 ó 3. ¿Cuál es la probabilidad de que usted gane el premio?

Probabilidad del resultado 1: 16.66667%

Probabilidad del resultado 2: 16.66667%

Probabilidad del resultado 3: 16.66667%

Resultados: 50%

(suma de probabilidades)

Multiplicación de probabilidades

La regla de la multiplicación establece que la probabilidad de ocurrencia de dos o más eventos no excluyentes es igual al producto de sus probabilidades individuales.

Ejemplo 5:

Usted obtendrá un premio si al lanzar dos dados el resultado obtenido es 1 (en un dado) y 6 (en el otro dado). ¿Cuál es la probabilidad de que usted gane el premio?

Probabilidad del resultado 1: 16.66667%

Probabilidad del resultado 6: 16.66667%

Resultado : 2.77778%

(multiplicación de probabilidades)

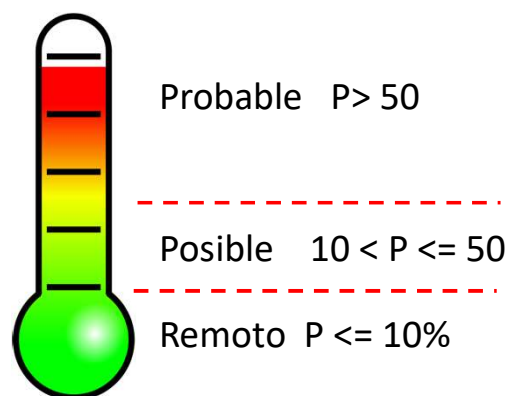
Ejemplo 6:

¿Cuál es la probabilidad de que usted no gane el premio en el ejemplo 5?

Resultado : 100% - 2.77778% = 97.22222%

Fijemos un umbral

Hemos tomado los tres términos de la NIC 37 que definen el tratamiento contable de las provisiones y los pasivos contingentes: remoto, posible y probable, la clasificación depende de las probabilidades tal como lo hemos visto en la definición que hemos revisado en la RAE.



Para efectos de este artículo supongamos que establecemos los siguientes rangos en función de las probabilidades:

- Si un evento tiene una probabilidad de ocurrencia menor o igual a 10% lo consideraremos remoto.
- Si un evento tiene una probabilidad de ocurrencia mayor al 10% pero menor o igual a 50% lo consideraremos posible.
- Si un evento tiene una probabilidad de ocurrencia mayor al 50% lo consideraremos probable.

Con este umbral de evaluación tendríamos claro el camino para poder aplicar los requerimientos de la NIC 37 en relación a un evento que podría significar salida de efectivo para una entidad, de la siguiente manera:

Calificación	Acción contable
Probable	Reconocer y revelar
Posible	Revelar en notas
Remoto	No hacer nada

Caso contable

Elaboraremos un caso, un poco extremo pero nos ayudará a entender la utilización de los tres términos.

Escenario 1:

Una empresa elegirá al azar a 9 empleados. Si al menos 2 de los 9 cumplen años el mismo día, la empresa procederá a pagar una bonificación de USD 1,000,000 que será distribuido entre todos sus trabajadores.

Escenario 2:

Una empresa elegirá al azar a 20 empleados. Si al menos 2 de los 20 cumplen años el mismo día, la empresa procederá a pagar una bonificación de USD 1,000,000 que será distribuido entre todos sus trabajadores.

Escenario 3:

Una empresa elegirá al azar a 50 empleados. Si al menos 2 de los 50 cumplen años el mismo día, la empresa procederá a pagar una bonificación de USD 1,000,000 que será distribuido entre todos sus trabajadores.

¿Cuál sería su procedimiento contable en cada uno de los 3 escenarios?

El procedimiento contable dependerá de la calificación (remoto, posible o probable). Entonces debemos hacer unos de las matemáticas, en específico de las estadísticas. Debemos responder la siguiente pregunta: ¿Dada una cantidad de personas reunidas, cuál es la probabilidad de que dos personas cumplan años el mismo día?. Sean los dos eventos:

- a) Existen dos personas que cumplen años el mismo día. $P(a)$
- b) No Existen dos personas que cumplen años el mismo día. $P(b)$

Como se trata de eventos excluyentes tenemos que la probabilidad del evento a más la probabilidad del evento b debe ser igual a 1.

$$1 = P(a) + P(b)$$

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Caso contable

Es más fácil calcular P(b), luego usando la fórmula anterior podremos hallar P(a).

Con 2 personas:

Supongamos que tenemos solamente dos personas elegidas al azar, la probabilidad de que no tengan el mismo día de cumpleaños es:

P (b) = (365/365)*(364/365) = 99.7260%

T1 T2

El primer termino es la probabilidad de que la primera persona cumpla años en cualquier día del año, eso es 100%. El segundo término es la probabilidad de que la segunda persona cumpla años en cualquiera de los otros 364 días. Los eventos T1 y T2 no son excluyentes, así sus probabilidades se deben multiplicar.

Si P(b) es 99.7260%; entonces P(a) es 0.2739%

Con 3 personas

P(b)=(365/365)*(364/365)*(363/365)= 99.1795%

Si P(b) es 99.1795%; entonces P(a) es 0.82041%

Con N personas

Podemos generalizar una fórmula para una cantidad N de personas. La fórmula de P(b) sería:

P(b) = 365 x 364 x 363 x 362 x / 365^N

Si hallamos P(b), podemos hallar P(a), usando la siguiente fórmula:

1 = P(a) + P(b)

La cantidad de números que se multiplican en el numerador es igual a la cantidad de personas, es decir N. A continuación, los cálculos:

N° Personas	P(a)
2	0.3%
3	0.8%
4	1.6%
5	2.7%
6	4.0%
7	5.6%
8	7.4%
9	9.5%
10	11.7%
11	14.1%
12	16.7%
13	19.4%
14	22.3%
15	25.3%
16	28.4%
17	31.5%
18	34.7%
19	37.9%
20	41.1%
21	44.4%
22	47.6%
23	50.7%
50	97.0%

Con la tabla construida podemos dar tratamiento contable a los 3 escenarios.

Escenario 1: con 9 empleados.

La probabilidad de ocurrencia es 9.5%. Si miramos el termómetro, estamos en el área de lo remoto. La entidad no debe realizar ningún registro contable ni revelación alguna.

Escenario 2: con 20 empleados

La probabilidad de ocurrencia es 41.1%. Si miramos el termómetro, estamos en el área de lo posible. La entidad debe realizar revelaciones.

Escenario 3: 50 empleados

La probabilidad de ocurrencia es mayor al 50% Si miramos el termómetro, estamos en el área de lo probable. La entidad debe realizar revelaciones.

Nótese que a partir de 23 trabajadores la probabilidad está por encima del 50%. La próxima vez que vea un partido de futbol, usted verá 23 personas en la cancha, apueste con alguien a que al menos 2 de esas personas cumplen años el mismo día. Usted tendrá una probabilidad de ganancia por encima del 50%.



FINANZAS PARA ENTENDER LAS NIIF

Conociendo las tasas de interés - I

Por CPC Freddy Llanto

20/Mar/2023

Seguramente usted conoce muy bien la fórmula del valor presente, se la recuerdo a continuación:

$$VP = VF / (1 + i)^n$$

Esta sencilla ecuación es el fundamento de las matemáticas financieras, de las finanzas y de la valoración de muchísimos instrumentos financieros tales como: forwards de moneda extranjera, swap de tasas de interés, swaps de monedas, opciones sobre acciones (compra o venta), valoración de empresas, valoración de pasivos financieros, valoración de bonos, medición de provisiones de largo plazo, medición de derechos de cobro a largo plazo, medición de ingresos en acuerdos de pago a largo plazo, beneficios laborales de largo plazo tales como los pagos por jubilación, medición de valor razonable de activos biológicos, cálculo del valor en uso para evaluar el deterioro de los activos de larga duración, medición del activo por derecho de uso, nueva medición de pasivos de arrendamiento, etc., etc., etc.

Pese a su sencillez, lo complejo no está en la aplicación de la fórmula sino en:

- el entendimiento de la razonabilidad que subyace a los modelos de valoración que utilizan la fórmula.
- Utilizar la tasa de interés apropiada.

En este pequeño artículo daré algunos alcances sobre el punto b) mencionado. Encargarse de la tasa de interés apropiada responde a la pregunta ¿qué tasa debemos utilizar? Cuando enfrentamos una estimación contable. Los otros valores como el VF (monto final de la estimación contable) y el plazo n , también merecen especial estudio, consideración, cuidados para no sobrevaluar activos y/o pasivos, pero eso será materia de otro artículo.

Nos encargaremos de la tasa. Para ello voy a presentarle algunas tasas de interés muy famosas y algunos de sus usos.

Tasa Libre de Riesgo

Es un concepto teórico que asume que en la economía existe una alternativa de inversión que no tiene riesgo para el inversionista. Este ofrece un rendimiento seguro en una unidad monetaria y en un plazo determinado, donde no existe riesgo crediticio ni riesgo de reinversión, vencido el plazo, se dispondrá del efectivo. En la práctica, se puede tomar el rendimiento de los Bonos del Tesoro de Estados Unidos como la inversión libre de riesgo, debido a que se considera que la probabilidad de no pago de un bono emitido por Estados Unidos es muy cercana a cero. Diversas páginas web nos ofrecen información sobre la tasa de los bonos USA. Aquí te presento información reciente.

Nombre :	Rendimiento	Anterior
 EE.UU. 1A	4,2843	4,3060
 EE.UU. 2A	3,8458	3,8460
 EE.UU. 3A	3,7296	3,7020
 EE.UU. 5A	3,5070	3,4660
 EE.UU. 7A	3,5042	3,4590
 EE.UU. 10A	3,438	3,397

Fuente: <https://es.investing.com>

Uso:

Supongamos que una entidad debe afrontar un pasivo por retiro de activos en un plazo de 7 años. Se ha estimado que el desembolso necesario será de USD1,000,000. De acuerdo con el párrafo 45 de la NIC 37, el importe de la provisión se debe calcular mediante el valor presente.

$$VP = 1,000,000 / (1 + i)^7$$

¿Qué tasa debemos utilizar? Debemos recurrir al párrafo 47 de la NIC que 37 dice:

*la tasa de descuento debe ser considerada **antes de impuestos**, y deben reflejar las evaluaciones actuales de mercado del valor temporal del dinero y de los **riesgos específicos** del pasivo correspondiente.*

Analicemos lo subrayado.

¿Qué significa antes de impuestos?

Supongamos que la tasa que debemos utilizar es 10% y que la tasa de impuesto a la renta es 30%. Entonces tenemos:

Tasa antes de impuestos: 10%

Tasa después de impuestos: $10\% \times (1 - 30\%) = 7\%$

Para este caso específico la norma requiere la tasa antes de impuestos.

¿Qué significa riesgos específicos?

De acuerdo con la literatura financiera, se concibe al costo financiero de cualquier entidad como:

$$Tasa = R_f + R_e$$

R_f : tasa libre de riesgo

R_e : tasa de riesgo de la entidad

El párrafo 47 de la NIC 37 señala que deben tenerse en cuenta los “riesgos específicos, referidos a la propia obligación” al medir el pasivo. La NIC 37 no señala de forma explícita si debe incluirse un riesgo crediticio propio. La práctica dominante actual es excluir el riesgo crediticio propio, que es generalmente visto en la práctica como un riesgo de la entidad en lugar de un riesgo específico, referido a la propia obligación. Por ello, la tasa de interés para descontar la provisión no debe tener en cuenta el riesgo de la entidad., la ecuación modificada sería así:

$$Tasa = R_f$$

Entonces tenemos que para provisiones (y sólo para ello) la tasa de descuento del pasivo es la tasa libre de riesgo. Debido a que el pasivo se liquidará en 7 años, tenemos que la tasa elegida sería 3.5042%. Entonces la provisión será:

$$785,768 = 1,000,000 / (1 + 3.5042\%)^7$$

De esta manera tenemos la estimación contable siendo rigurosos con la exigencia de la NIC 37 y de las prácticas aceptables de las Finanzas corporativas. Pero hay algo mas.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

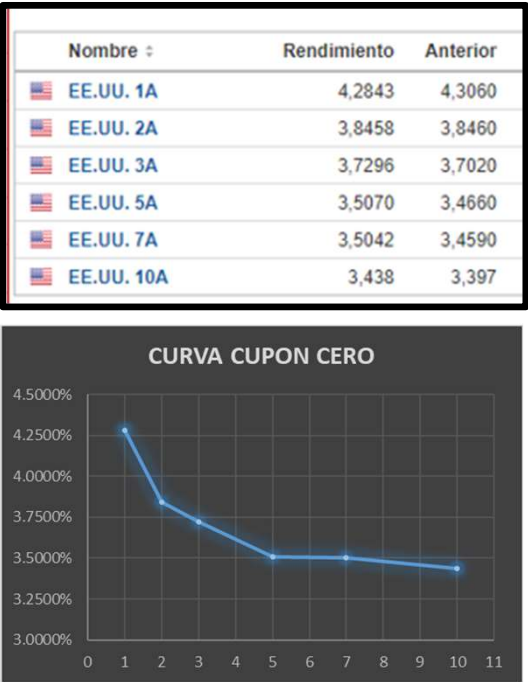
Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Curva cupón cero

Pondremos las mismas tasas de los bonos del gobierno en una gráfica como sigue:



Hemos conseguido la curva cupón cero, es la curva que relaciona los tipos de interés de los bonos del gobierno con sus plazos de vencimiento. Indica la rentabilidad que el mercado exige en cada plazo, para un activo libre de riesgo. Se elabora a partir de instrumentos de deuda pública emitidos al descuento. Esta curva es muy importante se usa en la valoración de diversos instrumentos financieros. A pesar de que la tasa es observable, debemos estimar las tasas para puntos no observables de la curva, por ejemplo en la imagen no tenemos la tasa para una inversión a 4, 6, 8, y 9 años. Una de las metodologías que se utiliza calcular los puntos ciegos es el método llamado **Bootstrapping**. Supongamos que necesitamos la tasa para descontar una provisión a 4 años, entonces procedemos con el **bootstrapping**:

	Tasa	Inversión	VF	Flujo
		100.00		-100.00
1	4.28430%		104.28	0.00
2	3.84580%		108.29	0.00
3	3.72960%		112.33	0.00
4	0.00000%		112.33	0.00
5	3.50420%		116.27	116.27
				3.06085%

Los datos del mercado son los que corresponden a los periodos 1, 2, 3, y 5; no contamos con la tasa para el año 4.

Supongamos una inversión de USD100 al inicio del año 1. Esta inversión crecería en cada plazo con la tasa vigente para cada plazo. Así tenemos que:

$104.28 = 100 \times (1 + 4.2843\%)$, para el año 1
 $108.29 = 104.28 \times (1 + 3.8458\%)$, para el año 2

Y así, sucesivamente. En el año 4 hemos colocado una tasa del 0% porque no conocemos la tasa. Así la inversión al final del año quinto tenemos un valor final de USD116.27. Bien tenemos la inversión inicial de USD100 al inicio del año primero y tenemos un monto final de la inversión de USD116.27 al final del quinto año. Con estos datos calculamos la tasa efectiva con la fórmula TIR, obteniendo 3.06085%.

La técnica del **bootstrapping** consiste en replicar una inversión durante los años del 1° al 5° cuya TIR coincida con la tasa de mercado vigente en el quinto año, en este caso 3.50420%.

Entonces el trabajo consiste en modificar la tas TIR desde 3.06085% hasta 3.50420% sensibilizando la tasa del cuarto año, recuerde que pusimos cero. Pero ahora debemos hallar la tasa que permita empatar la TIR con la tasa del bono del quinto año.

Luego de hacer cálculos interactivos en el Excel, tenemos que la tasa que debe estar vigente en el cuarto año para lograr el objetivo es 2.1695%. Colegas hemos logrado estimar la tasa del cuarto año con el método **bootstrapping**. Ahora estamos en condiciones de descontar una provisión a un plazo de vencimiento de cuatro años. Calcule usted la tasa a 6, 8, y 9 años con la misma técnica. Buena suerte.



FINANZAS PARA ENTENDER LAS NIIF

Conociendo las tasas de interés - II

Por CPC Freddy Llanto

22/Mar/2023

En el artículo anterior habíamos expuesto el uso de la tasa de interés libre de riesgo y la construcción de la curva de tasas cupón cero. En este artículo veremos para que sirve una curva de tasas cupón cero.

Para ello primero debemos responder a la siguiente pregunta ¿qué es un contrato SWAP? Estamos abordando un tema complejo que muy pocos contadores dominan. Espero tener habilidades para explicar en 3 páginas un asunto que es abordado en libros por capítulos completos.

Supongamos que dos empresas (A y B) suscriben un contrato para intercambiar flujos de efectivo. Durante 12 meses la empresa B entregará USD10,000 a la empresa A. En compensación la empresa A entregará S/37,000 a la empresa B. Para completar el caso diremos que la moneda funcional de la empresa A es el sol peruano (S/). El intercambio se puede graficar de la siguiente manera:

Flujos para la empresa A:

	Recibir USD ➡	Pagar S/ ⬅
Ene	10,000	37,000
Feb	10,000	37,000
Mar	10,000	37,000
Abr	10,000	37,000
May	10,000	37,000
Jun	10,000	37,000
Jul	10,000	37,000
Ago	10,000	37,000
Set	10,000	37,000
Oct	10,000	37,000
Nov	10,000	37,000
Dic	10,000	37,000

Este tipo de contratos recibe el nombre de CROSS CURRENCY SWAP, su traducción al español debería ser **intercambio cruzado de divisas**; sin embargo, es mas conocido como SWAP DE DIVISAS. Para la empresa A los flujos en soles se denominan la “pata fija del contrato” y los flujos en dólares son la “pata variable del contrato.”

Este tipo de contrato es un derivado financiero. Por mandato de la NIIF 9 debe ser medido a valor razonable a la fecha de cada reporte financiero, anual o interino. No abordaremos las razones que llevaron a la gerencia de A firmar este contrato. Solamente sabemos que el contrato existe y que debe medirse a valor razonable

¿Cómo valorizar este contrato?

Para la empresa A , el contrato consta de dos corrientes de flujos de efectivo. Se compone de 12 derechos de cobrar dólares y 12 obligaciones de pagar soles. La técnica de valoración consiste en descontar ambos flujos. Para el descuento necesitamos 12 tasas de interés para los soles y 12 tasas de interés para los dólares, a ese grupo de tasas se denomina **curva de tasas cupón cero** calculadas a plazos mensuales. En este artículo asumiremos esas tasas de descuento. Si quiere saber cómo se construyen la curva mencionada le sugiero revisar el artículo anterior de esta revista.

Supongamos que la curva de tasas cupón cero a la fecha de medición son las siguientes:

	Tasas cupon cero	
	USD	S/
Ene	0.0139%	0.0417%
Feb	0.0146%	0.0438%
Mar	0.0153%	0.0459%
Abr	0.0161%	0.0482%
May	0.0169%	0.0506%
Jun	0.0177%	0.0532%
Jul	0.0186%	0.0558%
Ago	0.0195%	0.0586%
Set	0.0205%	0.0616%
Oct	0.0215%	0.0646%
Nov	0.0226%	0.0679%
Dic	0.0238%	0.0713%

Ahora solo debemos calcular el valor presente de cada uno de los flujos en soles y dólares. El fundamento de esta medición es que se concibe a cada uno de los flujos como un bono cupón cero independiente de los demás flujos.

Los valores presentes con las tasas de interés serían de la siguiente manera:

	Recibir USD		Pagar S/	
	VP	VP	VP	VP
1 Abr	10,000	37,000	9,998	36,982
2 May	10,000	37,000	9,997	36,963
3 Jun	10,000	37,000	9,995	36,941
4 Jul	10,000	37,000	9,993	36,917
5 Ago	10,000	37,000	9,990	36,892
6 Set	10,000	37,000	9,988	36,864
7 Oct	10,000	37,000	9,985	36,833
8 Nov	10,000	37,000	9,982	36,800
9 Dic	10,000	37,000	9,979	36,764
	89,906	331,955		

En este escenario estamos planteando que la fecha de medición es al 31 de marzo, cuando faltan 9 meses de flujos para el vencimiento del contrato. Ahora necesitamos la tasa de cambio entre los soles y dólares a la fecha de medición, supongamos que a dicha fecha 1 dólar equivale a 3.786. En resumen tendríamos que a valor presente los flujos son como siguen:

	VP	
	Recibir USD	Pagar S/
Flujos en moneda original	89,906	331,955
Tasa de cambio Spot	3.786	
Flujos en moneda Soles	340,383	331,955
Diferencial	8,428	

El valor presente de los flujos por recibir sería de USD89,906, mientras que el valor presente de los flujos por pagar es de S/331,955. Convertimos los flujos en dólares con la tasa de cambio vigente a la fecha de medición y tenemos que la empresa A tiene el derecho de cobrar S/340,383 y la obligación de pagar S/331,955. Esta realidad pone a la empresa A en una posición ventajosa, los flujos por recibir exceden a los flujos por pagar en S/8,428. Este importe es el valor razonable del SWAP, debe reconocerse como un activo.

La posición contable

El reconocimiento del activo puede registrarse contra ingresos o contra una partida de los Otros Resultados Integrales (ORI) todo depende si usted está aplicando la contabilidad de coberturas. El reconocimiento en resultados es muy sencillo y es una práctica permitida por la NIIF 9 sin mayor problema. Sin embargo, el reconocimiento en el ORI requiere de mayores trabajos, entre los cuales tenemos:

- Documentación de la estrategia de cobertura
- Medición del grado de eficacia al inicio
- Medición del grado de eficacia prospectiva
- Utilizar derivados hipotéticos
- Establecer la ineficacia que debe ir a resultados

Todos esos asuntos son muy amplios como para abordarlos en este pequeño artículo. Espero que lo leído te ayude a entender mejor las NIIF.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticconsulting.pe



FINANZAS PARA ENTENDER LAS NIIF

Conociendo las tasas de interés - III

Por CPC Freddy Llanto

23/Mar/2023

Hoy entenderás por fin la WACC.

Mire el siguiente cuadro:

	\$	%
Préstamo por pagar	1,600,000	20.25%
Patrimonio	6,300,000	79.75%
	7,900,000	100.00%

Corresponde a la estructura de financiamiento de una empresa cualquiera. Esta empresa ha tomado préstamos de un Banco por \$1.6 millones; y ha recibido dinero de sus accionistas por \$6.3 millones. Ambas cifras sumadas reciben el nombre de **capital financiero**, o **capital** a secas. Podemos decir que esta empresa tiene un **capital** de \$7.9 millones. También podemos afirmar que la empresa tiene un grado de apalancamiento del 20.25%. Es tarea del administrador financiero estructurar el capital con el nivel de deuda adecuado a las necesidades del negocio, siempre con el objetivo de reducir el **costo del capital** porque así se maximiza la rentabilidad del accionista.

¿Costo de capital?

Las dos fuentes de financiamiento tienen costo para la empresa. El préstamo genera intereses para el Banco, es el costo financiero. El dinero aportado por los accionistas también tiene un costo, se llama **dividendos**, la expectativa de del accionista. Un administrador financiero debería conocer estos costos porque debe afrontarlos. Supongamos los siguientes costos:

	\$	%	\$
Préstamo por pagar	1,600,000	7.00%	112,000
Patrimonio	6,300,000	10.00%	630,000
	7,900,000	9.39%	742,000

El Banco requiere de 7.00% anual de intereses, la entidad debe obtener \$112,000 al año para pagarlos. Los accionistas requieren 10% de retribución, esto significa que la entidad debe conseguir \$630,000 anuales para pagar dividendos a los accionistas. Entonces, el costo de capital es \$742,000 al año; o en términos porcentuales 9.39% que resulta de dividir \$742,000 entre \$7.9 millones.

Supongamos que la entidad ha presentado las siguientes cifras en los resultados del ejercicio:

	\$
Utilidad operativa	1,012,000
(-) Gastos financieros	-112,000
Utilidad antes de impuestos	900,000
Impuesto a la renta	-270,000
Utilidad neta	630,000

El gasto financiero presentado en el resultado del ejercicio corresponde al costo del préstamo visto en la estructura de capital. Luego del gasto financiero y luego del impuesto a la renta, nos queda una utilidad neta de \$630,000, justamente el efectivo que los accionistas requieren. En este escenario la utilidad neta de \$630,000 se transfiere al patrimonio de manera momentánea porque inmediatamente se pagará los dividendos por el mismo importe, como resultado el patrimonio no crece. Resumiendo tenemos que la utilidad operativa de la entidad se distribuye de la siguiente manera:

	\$
Dividendos	630,000
Impuesto a la renta	270,000
Gastos financieros	112,000
Utilidad operativa	1,012,000

En este escenario la utilidad operativa alcanza con las justas para pagar los gastos financieros, el impuesto a la renta y los dividendos requeridos por los accionistas. No hay para más, no hay para ejecutar reinversiones. La empresa se encuentra en el punto de equilibrio financiero. Consigue lo suficiente para no perder. Incrementemos la utilidad operativa.

	\$
Utilidad operativa	2,000,000
(-) Gastos financieros	-112,000
Utilidad antes de impuestos	1,888,000
Impuesto a la renta	-566,400
Utilidad neta	1,321,600

En este escenario la utilidad neta excede a los dividendos requerido por los accionistas y permite que el patrimonio se incremente en \$691,600. En este escenario el patrimonio crece, la utilidad operativa se distribuye de la siguiente manera:

	\$
Dividendos	630,000
Impuesto a la renta	566,400
Gastos financieros	112,000
Resultados acumulados	691,600
Utilidad operativa	2,000,000

Volvamos al primer escenario:

	\$
Utilidad operativa	1,012,000
(-) Gastos financieros	-112,000
Utilidad antes de impuestos	900,000
Impuesto a la renta	-270,000
Utilidad neta	630,000

	\$	%	\$
Préstamo por pagar	1,600,000	7.00%	112,000
Patrimonio	6,300,000	10.00%	630,000
	7,900,000	9.39%	742,000
	[B]	[A/B]	[A]

En este escenario estamos en un punto de equilibrio financiero. Se consigue resultados operativos que cubren los requerimientos del costo financiero y del dividendo, pero el patrimonio no crecerá. Entonces decimos que mantener un capital financiero de \$7.9 millones requiere de un costo anual de \$742 mil. Pero mejor lo hablamos en términos de porcentajes. Decimos que el costo anual del capital financiero es 9.39%; dicho de otra forma hemos hallado en términos sencillos el famoso Costo Promedio Ponderado del Capital (WACC). Podemos calcular el WACC con los pesos relativos de la deuda y el patrimonio:

	W	Costo	W * Costo
Préstamo por pagar	20.25%	7.00%	1.42%
Patrimonio	79.75%	10.00%	7.97%
	100.00%	17.00%	9.39%

Conexión con el ESF

ESF	\$
Activos No corrientes	7,900,000
Activos	7,900,000
Pasivos financieros	1,600,000
Patrimonio	6,300,000
Pasivo y patrimonio	7,900,000

El ESF presentado muestra el inicio de vida de una empresa. Cuando se consigue el financiamiento (Deuda y Patrimonio) el administrador financiero realizará inversiones de larga duración, por ello veremos reflejado el costoso financiamiento de largo plazo invertidos en activos no corrientes.

Con los \$7.9 millones invertidos en activos de larga duración es momento de ponerse a operar. Se generaran los flujos de entrada y los flujo de salida que se traducirán en los resultados del ejercicio. Dado que el costo de ambas fuentes de financiamiento es 9.39%, dado que el financiamiento fue invertido en activos de larga duración, entonces se espera que la inversión de \$7.9 millones debe generar una rentabilidad no menor a 9.39%, porque menos a esta rentabilidad se corre el riesgo de no poder pagar la deuda financiera o no poder pagar los dividendos a los accionistas. En ambos casos el supuesto de **empresa en marcha** se ve comprometido.

Entonces si proyectamos los flujos de efectivo que generarán los activos no corrientes y queremos descontarlos para evaluar su recuperabilidad, la tasa de interés mínima de descuento debe ser 9,39% (WACC) no puede ser una tasa menor porque estaríamos aceptando que la entidad o no pagará su deuda o no pagará dividendos, en cualquier escenario se estaría quebrado el supuesto de empresa en marcha. Todo tiene sentido!

Fórmula del WACC

WACC = Peso de Deuda x Tasa deuda +
Peso del Patrimonio x Tasa del Accionista

Esta es la fórmula utilizada en nuestra explicación. Sin embargo, la tasa de la deuda se debe ajustar por el efecto tributario, abajo ajustamos siendo “t” la tasa del impuesto a las ganancias.

WACC = Peso de Deuda x Tasa deuda x (1-t)+
Peso del Patrimonio x Tasa del Accionista

Por las razones expuestas, la NIC 36 requiere que para calcular el valor en uso de las unidades generadoras de efectivo debemos utilizar la tasa WACC.

¿Cuánto de WACC?

¿Qué es mas conveniente para la entidad, tener mas WACC o menos WACC? La administración financiera tratará de reducir el WACC siempre. Es la premisa de las finanzas corporativas. A menor WACC queda mas dinero para robustecer el patrimonio de la empresa. A continuación, un análisis de sensibilidad a la WACC:

	\$
Utilidad operativa	2,000,000
(-) Gastos financieros	-426,600
Utilidad antes de impuestos	1,573,400
Impuesto a la renta	-472,020
Utilidad neta	1,101,380
(-) Dividendo	-79,000
A resultados acumulados	1,022,380

	\$	Peso
Préstamo por pagar	7,110,000	90.00%
Patrimonio	790,000	10.00%
	7,900,000	100.00%

	Costo
Préstamo por pagar	6.00%
Patrimonio	10.00%

Fijaremos la utilidad operativa en \$2 millones. El gasto financiero resulta de multiplicar la deuda por su costo financiero. El dividendo resulta de multiplicar el patrimonio por su tasa. Luego de generada la utilidad restamos el dividendo, la diferencia se acumulará en el patrimonio, fortaleciéndolo. Con estos datos vamos a sensibilizar el peso de la deuda y del patrimonio.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Colofón: La tasa del accionista

En nuestro caso práctico hemos asumido la tasa del accionista en 10%. En la práctica esta tasa se construye de la siguiente manera:

$$K_e = R_f + \beta \times (R_m - R_f) + R_p$$

Siendo:

Tasa de accionista = K_e

Tasa libre de riesgo = R_f

Tasa de mercado = R_m

Riesgo país = R_p

β = Riesgo no diversificable

Se trata de la fórmula del modelo de valoración de activos financieros, denominado *Capital asset pricing model* (CAPM), modificado para países emergentes. Este modelo es utilizado para calcular la rentabilidad que un inversor debe exigir al realizar una inversión en un activo financiero, en función del riesgo que está asumiendo.

Con ayuda de una hoja de cálculo hemos modificado el peso de la deuda y del patrimonio, desde el 10% hasta el 95%. Como resultado tenemos que a medida que la deuda gana peso en la estructura de capital el importe destinado a los resultados acumulados se incrementa, situación que es positiva para la entidad. También observamos que a medida que crece la deuda la tasa WACC baja. Entonces, respondiendo a la pregunta ¿cuánto de WACC? La respuesta es lo menor que se pueda. La construcción del apalancamiento dependerá de las habilidades de la gerencia financiera.

El objetivo de este artículo fue explicar la utilidad de la tasa WACC en aplicación de la NIC 36. En el artículo del 20 de marzo explicamos la tasa de libre de riesgo. Explicar los otros elementos presentes en la fórmula de la tasa del accionista (beta, Riesgo país y prima de riesgo) será materia de otro post.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticconsulting.pe



APRENDE FINANZAS PARA ENTENDER LAS NIIF

¿Es en serio, pero soy contador?

Por CPC Freddy Llanto

24/Mar/2023

Es muy en serio!

En todas las NIIF existen requerimientos que solamente se entienden si usted domina las Finanzas. Nos han dicho desde que comenzamos a estudiar la carrera que la **CONTABILIDAD** es el **lenguaje de los negocios**, y es cierto. Pero a esa frase falta complementarla con la siguiente: **los negocios se manejan con criterios financieros**. Entonces replantearemos la frase **la CONTABILIDAD es el lenguaje de los NEGOCIOS con una fuerte jerga financiera**.

En este artículo te voy a mostrar párrafos de algunos NIIF cuyo cumplimiento requiere que usted estimado colega domine las Finanzas. Comencemos con este viaje de conocimiento contable.



1.-NIC 1 : Administración de capital

El párrafo 134 de la NIC 1 dice:

Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ella aplica para gestionar el capital.

Los libros de Finanzas Corporativas dedican capítulos enteros a la ADMINISTRACION DEL CAPITAL. No confundir no se trata del capital social, se trata del CAPITAL que en finanzas se concibe como la suma de la deuda financiera y el patrimonio. La administración de CAPITAL es clave para que las empresas establezcan su tasa de rentabilidad punto de equilibrio que todos conocemos como WACC. En un artículo anterior abordamos el WACC, revíselo por favor. Cumplir con este párrafo requiere que usted amigo contador se sienta a conversar con el gerente financiero acerca del CAPITAL, recomendando una buena lectura antes de la conversación.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

2.-NIC 2 y la Estadística

El párrafo 13 de la NIC 2 dice:

El proceso de distribución de los costos indirectos fijos a los costos de transformación se basará en la capacidad normal de trabajo de los medios de producción. Capacidad normal es la producción que se espera conseguir en circunstancias normales, considerando el promedio de varios periodos o temporadas, y teniendo en cuenta la pérdida de capacidad que resulta de las operaciones previstas de mantenimiento.

El párrafo mencionado requiere que recordemos nuestros conocimientos de estadísticas. La norma nos pide que calculemos un promedio. Aunque parezca algo sencillo en la práctica no lo es. En lenguaje coloquial, un promedio es un solo número tomado como representante de una lista de números. A menudo, "promedio" se refiere a la media aritmética, la suma de los números dividida por cuántos números se promedian. De manera formal la palabra promedio se refiere a números o grupos que tienen una distribución normal o curva en campana, por ejemplo, las alturas de las personas o sus mediciones de presión arterial. Sin embargo, si la distribución de esos números no es normal, entonces lo que generalmente consideramos "promedio" estaría sesgado.

Suponga que un aula de pregrado de 40 alumnos tenemos que uno de ellos mide 2 metros de altura. Los demás 39 miden entre 1.60 y metro 170, una. ¿Tomaría usted al gigante para calcular la talla promedio del aula? Lo mismo pasa en épocas de producción anormalmente elevadas o bajas. En el 2020 muchas empresas vieron caer su producción entre los meses de marzo a agosto durante el confinamiento. Esos meses no son normales, no deberían tomarse para calcular el promedio porque sesgarían el resultado.

3.-NIC 12 Y las Finanzas

¿Calcula usted el impuesto a la renta corriente a valor presente? Claro que no, no lo hacemos porque la deuda tributaria es de corto plazo y no tendría ningún calcular valores presente por tramos tan cortos. Pero qué tal con el pasivo por impuesto diferido, al ser de largo plazo ¿no tendría sentido medirlo y registrarlo a valor presente? La respuesta nuevamente es NO. Ello se debe a que el pasivo por impuesto a la renta no es un instrumento financiero. No es un CONTRATO entre dos partes que genera una derecho de cobro para una y una obligación para la otra. Al no ser un contrato (sino un mandato legal) no se puede negociar el impuesto, no puedo pagar anticipadamente y generar un descuento por pronto pago. Además la administración tributaria no carga intereses por los impuestos futuros que generan las diferencias temporarias. Si todo esto no te fue suficiente, entonces hazle caso al párrafo 53 de la NIC 12 que dice así:

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser descontados.

4.-NIC 16 Y las Finanzas

El párrafo 16(c) de la NIC 16 dice:

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo.

Para cumplir con el párrafo 16(c) se debe hacer uso también de la NIC 37 porque estamos ante una provisión. Una vez hecho el calculo de la provisión el registro es sencillo, se carga al costo del activo fijo con abono a la provisión. Sin embargo, el calculo de la provisión requiere de conocimientos financieros. Por ejemplo una empresa minera deberá contar con un presupuesto de desmantelamiento que esté ajustado por inflación, luego tendrá que traer a valor presente el presupuesto con una tasa de interés libre de riesgo apropiada. En este punto radica uno de los asuntos

de discusión: ¿de dónde sacamos la tasa libre de riesgo? ¿si la tasa no existe para el plazo de desmantelamiento cómo construyo la tasa de descuento? Son asuntos de las Finanzas que usted debe conocer.

5.-NIC 20 Y las Finanzas

Para afrontar los efectos negativos de la pandemia en algunos países, como el Perú, el gobierno ejecutó préstamos a una muy baja tasa de interés, unos préstamos subsidiados. Para dar tratamiento contable a estos préstamos debemos entender los requerimientos de la NIIF 9, NIIF 13 y NIC 20.

¿Cómo se reconoce inicialmente un pasivo financiero?

(...) en el reconocimiento inicial una entidad medirá un (...) pasivo financiero por su valor razonable (...)
Párrafo 5.1.1. de la NIIF 9

¿Cuál es el valor razonable de un préstamo por pagar?

Cuando (..) e asume un pasivo en una transacción de intercambio para ese pasivo, el precio de la transacción es el precio (...) recibido por asumir el pasivo.
Párrafo 57. de la NIIF 13

Entonces si recibimos un préstamo de USD 1 millón de un banco con un interés medido con tasa de mercado, el valor razonable del pasivo en el momento inicial es USD1 millón. De acuerdo con la NIIF 13 es el precio recibido por asumir el pasivo. Pero que pasaría si el préstamo recibido de USD1 millón fue pactado con una tasa muy baja, un préstamo subsidiado, ¿seguiría siendo USD1 millón su valor razonable? Obviamente no. Su valor razonable sería mucho menor, un tercero compraría la deuda descontado el flujo con una tasa de mercado y el valor presente de los pagos acordados sería menor a USD 1 millón.

¿Qué cuando el valor razonable del préstamo es menor al precio de la transacción?

Si otra NIIF requiere o permite que una entidad mida un activo o un pasivo inicialmente a valor razonable y el precio de la transacción difiere del valor razonable, la entidad reconocerá la ganancia o pérdida resultante en el resultado del periodo, a menos que la NIIF especifique otra cosa.

Párrafo 60. de la NIIF 13

Suponga que nos prestamos USD 1,000,000 a una tasa ridículamente baja. Entonces el valor razonable será menor, digamos USD 800,000. De acuerdo con el párrafo 60 de la NIIF 13 debemos reconocer la entrada del efectivo por USD1,000,000; un pasivo por USD800,000 a su valor razonable; y el descuadre de USD200,000 debe reconocerse como una ganancia. Mandato de la norma.

¿Pero que pasa si el préstamo con una tasa ridículamente baja lo hace el gobierno?

El beneficio de un préstamo del gobierno a una tasa de interés inferior a la del mercado se trata como una subvención del gobierno. El préstamo se reconocerá y medirá de acuerdo con la NIIF 9. El beneficio de la tasa de interés inferior a la del mercado se medirá como la diferencia entre el importe en libros inicial del préstamo determinado conforme a la NIIF 9 y el importe recibido. El beneficio se contabiliza de acuerdo con esta Norma. Al identificar los costos que pretenden compensar los beneficios del préstamo.
Párrafo 10A de la NIC 20

Siguiendo con el ejemplo del préstamo de USD1,000,000 cuyo valor razonable es USD800,000; entonces bajo el enfoque de la NIC 20 no debo reconocer un ingreso, sino un ingreso diferido. Ello se debe a que el beneficio económico de la subvención debe reconocer durante todo el periodo del préstamo.

Te he dado 5 ejemplos de que debes estudiar FINANZAS!

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticonsulting.pe



FLUJOS DE FINANCIAMIENTO

Lo más fácil de conseguir

Por CPC Freddy Llanto

28/Mar/2023

No es tu culpa, es culpa de la universidad!

La verdad, si no sabes preparar un estado de flujos de efectivo, es culpa tuya. Totalmente es tu culpa. Y si no lees este pequeño artículo seguirá siendo tu culpa. Así que atención. Comencemos con los flujos de financiamiento. Mire el siguiente estado de situación financiera:

	2022	2021
	\$	\$
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,000,000	5,000,000
Cuentas por cobrar comerciales, neto	1,958,000	1,200,000
Inventarios, neto	51,508,000	55,315,000
Propiedad, planta y equipo, neto	2,925,000	1,500,000
Total activos	64,391,000	63,015,000
Préstamos por pagar	27,547,000	30,000,000
Cuentas por pagar comerciales	4,002,000	4,610,000
Cuentas por pagar diversas	3,665,000	5,629,000
Remuneraciones por pagar	3,400,000	2,900,000
Impuesto a la renta por pagar	690,000	789,000
Total pasivos	39,304,000	43,928,000
Capital social	17,746,000	13,746,000
Resultados Acumulados	7,341,000	5,341,000
Total patrimonio	25,087,000	19,087,000
Total pasivo y patrimonio	64,391,000	63,015,000

Del estado de situación financiera extraeremos la parte que corresponde al financiamiento:

	2022	2021
	\$	\$
Préstamos por pagar	27,547,000	30,000,000
Capital social	17,746,000	13,746,000
Resultados Acumulados	7,341,000	5,341,000
	52,634,000	49,087,000

El financiamiento está compuesto por las deudas financieras (corto y largo plazo) mas todas las partidas del patrimonio. Para propósitos de preparar un estado de flujos de efectivo separemos el resultado acumulado del 2022 de la siguiente manera:

	2022	2021
	\$	\$
Préstamos por pagar	27,547,000	30,000,000
Capital social	17,746,000	13,746,000
Resultados Acumulados	2,841,000	5,341,000
Resultados del Ejercicio	4,500,000	0
	52,634,000	49,087,000

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Movimientos de las cuentas

Para preparar los flujos de efectivo necesitamos los movimientos de los 3 rubros:

a) Préstamo por pagar

Préstamos por pagar	USD	\$	TC
Saldo inicial	10,000,000	30,000,000	3.0000
(+) Préstamos obtenidos	3,500,000	10,850,000	3.1000
(+) Gastos financieros devengados	476,000	1,547,000	3.2500
(-) Pago de principal	-5,030,000	-16,096,000	3.2000
(-) Pago de intereses	-470,000	-1,522,800	3.2400
(+) Pérdida por variación en tasa de	0	2,768,800	
Saldo final	8,476,000	27,547,000	3.2500

Los movimientos que debemos eliminar en la preparación del estado de flujos de efectivo son:

- a) Los gastos financieros devengados
- b) La ganancia por variación de tasa de cambio

Debido a que el pasivo está denominado en moneda extranjera debemos tener en cuenta que el movimiento del préstamo ha tenido en consideración que los flujos de efectivo han sido convertidos utilizando la tasa de cambio de la fecha de cada transacción de cobro y pago. Por ejemplo, el préstamo de USD3,500,000 se obtuvo el día en que la tasa de cambio fue de S/3.10 por cada dólar, así tenemos que el flujo que se debe presentar en el cobro de préstamos debe ser S/10,850,000, manteniéndose a la tasa de cambio histórica en el estado de flujos de efectivo. Lo mismo para las demás partidas del movimiento.

b) Capital social

Capital social	\$
Saldo inicial	13,746,000
(+) Aporte de capital en efectivo	1,400,000
(+) Aporte de capital en PPE	1,600,000
(+) Capitalización de resultados acumulados	1,000,000
Saldo final	17,746,000

Debemos eliminar el aporte de capital en propiedad, planta y equipo porque no representa flujos de efectivo. Asimismo, debemos eliminar la capitalización de resultados acumulados. En el estado de flujos de efectivo aparecerá la aportación de capital social por S/1,400,000

c) Resultados acumulados

Resultados Acumulados	\$
Saldo inicial	5,341,000
(-) Capitalización de resultados acumulados	-1,000,000
(-) Pago de dividendos	-1,500,000
Saldo final	2,841,000

Debemos eliminar la capitalización de resultados acumulados por S/1,000,000. En el estado de flujos de efectivo aparecerá el pago de dividendos por S/1,500,000.

Viendo los 3 movimientos tenemos que los flujos de efectivo de actividades de financiamiento corresponden a: los préstamos recibidos, los préstamos pagados (principal e intereses); el aporte de capital en efectivo y el pago de dividendos:

Actividades de Financiamiento	\$
(+) Préstamos obtenidos	10,850,000
(-) Pago de principal	-16,096,000
(-) Pago de intereses	-1,522,800
(+) Aporte de capital en efectivo	1,400,000
(-) Pago de dividendos	-1,500,000
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	-6,868,800

Esto sería suficiente para sustentar el flujo de efectivo proveniente o utilizado en las actividades de financiamiento, sin embargo es necesario preparar una hoja de trabajo con las eliminaciones de aquellas transacciones que no generan flujos de efectivo, como sigue a continuación.

	D	H
Préstamos por pagar	1,547,000	
Resultados del Ejercicio		1,547,000
Eliminación de gastos financieros devengados		
Capital social	1,000,000	
Resultados acumulados		1,000,000
Eliminación de capitalización de resultados acumulados		
Capital social	1,600,000	
Propiedad, planta y Equipo		1,600,000
Eliminación de aporte de capital en PPE		
Préstamo por pagar	2,768,800	
Pérdida por Var en TAC		2,768,800
Eliminación de pérdida por diferencia en cambio		
	6,915,800	6,915,800

	2022 \$	2021 \$	Variación \$	Eliminaciones D H \$ \$		Variación Neta \$	Préstamos obtenidos \$	Pago de Principal \$	Pago de intereses \$	Aporte de Capital \$	Pago de Divid. \$
Propiedad, planta y Equip	2,925,000	1,500,000	-1,425,000		1,600,000	175,000					
Préstamos por pagar	-27,547,000	-30,000,000	-2,453,000	4,315,800		-6,768,800	10,850,000	-16,096,000	-1,522,800		
Capital social	-17,746,000	-13,746,000	4,000,000	2,600,000		1,400,000				1,400,000	
Resultados Acumulados	-2,841,000	-5,341,000	-2,500,000		1,000,000	-1,500,000					-1,500,000
Resultados del Ejercicio	-4,500,000	0	4,500,000		4,315,800	8,815,800					
	-52,634,000	-49,087,000									
				6,915,800	6,915,800		10,850,000	-16,096,000	-1,522,800	1,400,000	-1,500,000
											-6,868,800

- La variación neta de los préstamos por pagar se debe distribuir entre préstamos obtenido, pago de principal y pago de intereses.
- La variación neta del capital social representa el efectivo aportado por los accionistas.
- La variación neta de los resultados acumulados representa el pago de los dividendos.

Esta sección es parte de una hoja de trabajo mayor, aquí nos hemos enfocado solamente en las actividades de financiamiento. En los próximos artículos completaremos las demás actividades (inversión y operación).

Saludos contables
 Freddy Llanto
 freddy@misticonsulting.pe

Entrenamiento contable en la Nube



www.nubedepacioli.com



FLUJOS DE INVERSION

No es tan difícil

Por CPC Freddy Llanto

29/Mar/2023

Continuando con el estado de flujos de efectivo, en este pequeño artículo nos centraremos en las actividades de inversión. Estamos trabajando con el siguiente estado de situación financiera:

	2022 \$	2021 \$
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,000,000	5,000,000
Cuentas por cobrar comerciales, neto	1,958,000	1,200,000
Inventarios, neto	51,508,000	55,315,000
Propiedad, planta y equipo, neto	2,925,000	1,500,000
Total activos	64,391,000	63,015,000
Préstamos por pagar	27,547,000	30,000,000
Cuentas por pagar comerciales	4,002,000	4,610,000
Cuentas por pagar diversas	3,665,000	5,629,000
Remuneraciones por pagar	3,400,000	2,900,000
Impuesto a la renta por pagar	690,000	789,000
Total pasivos	39,304,000	43,928,000
Capital social	17,746,000	13,746,000
Resultados Acumulados	7,341,000	5,341,000
Total patrimonio	25,087,000	19,087,000
Total pasivo y patrimonio	64,391,000	63,015,000

En este caso particular, la inversión se encuentra situada en el rubro *propiedad, planta y equipo*. La

La NIC 7 nos dice que los siguientes flujos forman parte de las actividades de inversión:

- Pagos por compra de elementos de propiedad, planta y equipo.
- Cobro por venta de elementos de propiedad, planta y equipo.

Para preparar las eliminaciones debemos contar con el movimiento del rubro, supongamos el siguiente movimiento:

	2022 \$	2021 \$
Propiedad, planta y equipo		
Costo de PPE	4,900,000	3,200,000
Depreciación acumulada	-1,975,000	-1,700,000
	2,925,000	1,500,000

Costo	\$
Saldo inicial	3,200,000
(+) Compras en efectivo	800,000
(+) Aporte de capital	1,600,000
(-) Baja por venta	-700,000
Saldo final	4,900,000

Depreciación acumulada	\$
Saldo inicial	1,700,000
(+) Depreciación del periodo	775,000
(-) Baja por venta	-500,000
Saldo final	1,975,000

Viendo los 2 movimientos (costo y depreciación acumulada) tenemos que los únicos flujos de efectivo de actividades de inversión corresponden a:

- a) La compra de propiedad planta y equipo
- b) La venta de propiedad planta y equipo

Actividades de inversión	\$
(-) Compra de propiedad, planta y equipoa	-800,000
(+) Cobro por venta de propiedad, planta y equipos	30,000
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-770,000

Esto sería suficiente para sustentar el flujo de efectivo proveniente o utilizado en las actividades de inversión, sin embargo es necesario preparar una hoja de trabajo con las eliminaciones de aquellas transacciones que no generan flujos de efectivo, como sigue a continuación.

	D	H
Capital social	1,600,000	
Propiedad, planta y Equipo		1,600,000
Eliminación de aporte de capital en PPE		
Costo de baja		200,000
PPE- Depreciación acumulada		500,000
PPE- Costo	700,000	
Eliminación de baja de activos fijos		
Propiedad, planta y Equipo	775,000	
Gasto por depreciación		775,000
Eliminación de depreciación de activo fijo		
	3,075,000	3,075,000

Las eliminaciones se incorporan en la hoja de trabajo. Como se puede observar en la variación neta del rubro *propiedad, planta y equipo* aparece un monto de 800,000 en negativo, que corresponde al flujo por la compra de elementos de *propiedad, planta y equipo*. Por otro lado sabemos que la entidad ha vendido parte de su *propiedad, planta y equipo* cuyo costo de enajenación fue 200,000.

La operación de venta fue así:

- a) \$30,000 es valor de venta del activo vendido.
- b) \$700,000 es el costo de la partida vendida
- c) \$500,000 es la depreciación acumulada de la partida vendida

El segundo asiento contable se encarga de eliminar la operación de baja, así se elimina de los resultados del ejercicio el costo de enajenación de \$200,000. Por lo tanto, en los resultados del ejercicio solamente aparecerá la venta de \$30,000. Si se trata de una venta al contado, este flujo de \$30,000 debe aparecer en las actividades de inversión tal como se muestra en el cuadro de abajo.

En el siguiente artículo, los flujos de operación.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

	2022 \$	2021 \$	Variación \$	Eliminaciones D H \$ \$		Variación Neta \$	Compra de PPE \$	Venta de PPE \$
Propiedad, planta y Equipo	2,925,000	1,500,000	-1,425,000	1,475,000	2,100,000	-800,000	-800,000	
Capital social	-17,746,000	-13,746,000	4,000,000	1,600,000		2,400,000		
Resultados Acumulados	-2,841,000	-5,341,000	-2,500,000			-2,500,000		
Resultados del Ejercicio	-4,500,000	0	4,500,000		975,000	5,475,000		30,000
	-25,087,000	-19,087,000		3,075,000	3,075,000		- 800,000	30,000
								- 770,000



FLUJOS DE OPERACION

Lo retador del flujo de efectivo

Por CPC Freddy Llanto

3/Abr/2023

Continuando con el estado de flujos de efectivo, en este pequeño artículo nos centraremos en las actividades de operación. Revise las dos entregas anteriores donde abordamos las actividades de inversión y financiamiento. A continuación, recordemos los estados financieros:

	2022 \$	2021 \$
Efectivo y equivalente de efectivo	8,000,000	5,000,000
Cuentas por cobrar comerciales, neto	1,958,000	1,200,000
Inventarios, neto	51,508,000	55,315,000
Propiedad, planta y equipo, neto	2,925,000	1,500,000
Total activos	64,391,000	63,015,000
Préstamos por pagar	27,547,000	30,000,000
Cuentas por pagar comerciales	7,002,000	9,610,000
Cuentas por pagar diversas	665,000	629,000
Remuneraciones por pagar	3,400,000	2,900,000
Impuesto a la renta por pagar	690,000	789,000
Total pasivos	39,304,000	43,928,000
Capital social	17,746,000	13,746,000
Resultados acumulados	2,841,000	5,341,000
Utilidad del periodo	4,500,000	
Total patrimonio	25,087,000	19,087,000
Total pasivo y patrimonio	64,391,000	63,015,000

Las partidas relacionadas con las actividades de operación son:

- Cuentas por cobrar comerciales
- Inventarios
- Cuentas por pagar comerciales
- Cuentas por pagar diversas
- Remuneraciones por pagar
- Impuesto a la renta por pagar

Por cada uno de ellos debemos establecer una fórmula para definir las entradas y salidas de efectivo que conforman las actividades de operación, en este caso serían las siguientes:

- Cobranzas a clientes
- Pagos a proveedores
- Pagos a trabajadores
- Pago de impuesto a las ganancias
- Pagos diversos

Movimientos de las cuentas

a) Cobranzas a clientes

Vamos a desembarazarnos del IVA para establecer que este movimiento de las cuentas por cobrar comerciales es válido:

S.I. de Cuentas por cobrar comerciales
(+) Ventas del periodo
(-) Cobros a clientes
= S.F. de Cuentas por cobrar comerciales
<i>S.I.=Saldo inicial</i>
<i>S.F.=Saldo final</i>

Una ligera variación a la igualdad, despejando, tenemos que los cobros a clientes quedaría de la siguiente manera:

S.I. de Cuentas por cobrar comerciales
(-) S.F. de Cuentas por cobrar comerciales
(+) Ventas del periodo
= Cobros a clientes

b) Pagos a trabajadores

La nómina de trabajadores genera gastos de personal y saldos por pagar al inicio y cierre de cada periodo, los cuales se vinculan con esta fórmula:

S.I. de Remuneraciones por pagar
(+) Gastos de Personal
(-) Pagos a personal
= S.F. de Remuneraciones por pagar

Una ligera variación a la igualdad, despejando, tenemos que los pagos al personal quedaría de la siguiente manera:

S.I. de Remuneraciones por pagar
(-) S.F. de Remuneraciones por pagar
(+) Gastos de Personal
= Pagos a personal

b) Pagos a proveedores

Existe un vínculo entre las cuentas: Inventarios, Cuentas por pagar a proveedores y costo de venta. Para comenzar a construir el vínculo partamos de la siguiente igualdad:

S.I. de Cuentas por pagar comerciales
(+) Compra de Inventarios
(-) Pagos a proveedores
= S.F. de Cuentas por pagar comerciales

Despejando la ecuación tenemos que el pago a proveedores se formula de la siguiente manera:



S.I. de Cuentas por pagar comerciales
(-) S.F. de Cuentas por pagar comerciales
(+) Compra de Inventarios
= Pagos a proveedores

Los saldos del pasivo con proveedores puede ser obtenido fácilmente de los estados financieros. Pero no así las compras. Pero podemos ver las compras de inventarios en la siguiente fórmula:

S.I. de Inventarios
(+) Compra de Inventarios
(-) Costo de ventas
= S.F. de Inventarios

Despejando las compras de inventarios, tenemos lo siguiente:

S.F. de Inventarios
(-) S.I. de Inventarios
(+) Costo de ventas
= Compras de inventarios

Incorporaremos las compras en la fórmula señalada con la flecha roja, así:

S.I. de Cuentas por pagar comerciales
(-) S.F. de Cuentas por pagar comerciales
S.F. de Inventarios
(-) S.I. de Inventarios
(+) Costo de ventas
= Pagos a proveedores

Resumiendo

Las fórmulas que nos proporcionan los cobros y pagos de actividades de operación son como siguen:

a) Cobranzas a clientes

Variación de Cuentas Cobrar comerciales
(+) Ventas del periodo
= Cobros a clientes

b) Pagos a trabajadores

Variación de Remuneraciones por pagar
(+) Gastos de Personal
= Pagos a personal

c) Pagos a proveedores

Variación de Cuentas Pagar comerciales
Variación de Inventarios
(+) Costo de ventas
= Pagos a proveedores

d) Pagos de Impuestos

Variación de Impuesto por pagar
(+) Gasto de impuesto a la renta
= Pago de Impuesto a la renta

Los activos y pasivos de operación tienen el mismo comportamiento, de tal manera que su variación mas su efecto en resultados nos brinda el cobro y el pago de lo que queramos.

	2022	2021	Variación	Cobro a	Pago a	Pago a	Pago de	Pago a
	\$	\$	\$	Clientes	Trabajadores	Proveedores	Impuesto	Otros
Efectivo y equivalente de efectivo	8,000,000	5,000,000	-3,000,000					
Cuentas por cobrar comerciales, neto	1,958,000	1,200,000	-758,000	-758,000				
Inventarios, neto	51,508,000	55,315,000	3,807,000			3,807,000		
Propiedad, planta y equipo, neto	2,925,000	1,500,000	-1,425,000					
Total activos	64,391,000	63,015,000						
Préstamos por pagar	27,547,000	30,000,000	-2,453,000					
Cuentas por pagar comerciales	7,002,000	9,610,000	-2,608,000			-2,608,000		
Cuentas por pagar diversas	665,000	629,000	36,000					36,000
Remuneraciones por pagar	3,400,000	2,900,000	500,000		500,000			
Impuesto a la renta por pagar	690,000	789,000	-99,000				-99,000	
Total pasivos	39,304,000	43,928,000						
Capital social	17,746,000	13,746,000	4,000,000					
Resultados acumulados	2,841,000	5,341,000	-2,500,000					
Utilidad del periodo								
Ventas	22,000,000		22,000,000	22,000,000				
Costo de ventas	-6,800,000		-6,800,000			-6,800,000		
Gasto de personal	-4,030,000		-4,030,000		-4,030,000			
Gastos diversos	-200,000		-200,000					-200,000
Costo de baja de PPE	-200,000		-200,000					
Ingreso por venta de PPE	30,000		30,000					
Depreciación	-775,000		-775,000					
Gasto financiero	-1,547,000		-1,547,000					
Pérdida por variación en TC	-2,768,800		-2,768,800					
Impuesto a la renta	-1,209,200		-1,209,200				-1,209,200	
Total patrimonio	25,087,000	19,087,000	0	21,242,000	-3,530,000	-5,601,000	-1,308,200	-164,000
Total pasivo y patrimonio	64,391,000	63,015,000						

Las fórmulas analizadas anteriormente han sido colocadas en la hoja de trabajo de manera vertical para formar los flujos de operación. Tenemos 5 flujos de operación. En la zona de las cuentas del ESF tenemos las variaciones de las cuentas, en la zona del resultado su impacto en la utilidad. La zona plomeada son estimaciones contables que hemos eliminado en las actividades de inversión y financiamiento.

No hemos presentado eliminaciones en las cuentas de operación por un asunto de practicidad. Sin embargo sugerimos que modifique los datos y presente la eliminación de:

- Cobranza dudosa
- Deterioro de inventarios
- Impuesto a la renta diferido y corriente.

Luego de las eliminaciones, la distribución que hemos realizado seguirá siendo la misma. Como resultado, tenemos que las actividades de operación es como sigue:

	\$
Cobros a clientes	21,242,000
Pagos a trabajadores	-3,530,000
Pagos a proveedores	-5,601,000
pago de impuesto a la renta	-1,308,200
Otros pagos	-164,000
Efectivo neto generado en actividades de operación	10,638,800

Ahora incorporaremos los flujos de inversión y financiamiento que hemos construido en los dos artículos anteriores de esta revista:

	\$
Compra de PPE	-800,000
Cobro por venta de PPE	30,000
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-770,000

	\$
Préstamos obtenidos	10,850,000
Pago de principal	-16,096,000
Pago de intereses	-1,522,800
Aporte de capital en efectivo	1,400,000
Pago de dividendos	-1,500,000
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	-6,868,800

La suma de las Actividades de Operación, Actividades de inversión y Actividades de financiamiento resulta en 3,000,000 que es justamente el incremento del efectivo que muestra el estado de situación financiera.

Se que quieres el Excel que me ayudó a preparar estos últimos 3 artículos. Se que dártelo te ayudaría. Sin embargo te ayudaría mucho mas al entendimiento hacer su propia reconstrucción de mi versión del flujo de efectivo.

Si quiere seguir aprendiendo sobre la técnica del flujo de efectivo le recomiendo ver el mas reciente video de nuestro canal de Youtube, dale clic y suscríbete, te dejo el enlace:

<https://www.youtube.com/channel/UCDI4ugWvOJBVv47y1roCPTA>

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticconsulting.pe

Entrenamiento contable en la Nube



www.nubedepacioli.com



CONTABILIDAD AL MARGEN DE LA LEY

Por CPC Freddy Llanto

6/Abr/2023

El título de este artículo podría parecerle exagerado si le afirmo que en el Perú se realizan registros contables al margen de la legalidad. Pero hay mucho de cierto en tal afirmación. Existen leyes que intentan entrometerse en asuntos contables y los contadores peruanos no lo permitimos. Seguramente el amable lector contable se estará preguntando de qué canicas estoy hablando. Justamente a eso apunta este artículo.

En el Perú existen leyes que contravienen a las NIIF y los contadores deliberadamente incumplimos estas leyes en favor de una preparación y presentación de estados financieros confiables. En consecuencia ciertos requerimientos legales no son contabilizados. Te explicaré alguno de estos casos.

Caso N°1: La Ley General de Sociedades (LGS)

Los artículos 201° y 202° de la Ley 26887 establecen que las sociedades pueden incrementar su capital social mediante la capitalización del excedente de revaluación. Antes de seguir una pregunta: ¿el excedente de revaluación es un beneficio económico realizado? Las empresas que han seguido la LGS se han ganado un severo párrafo de

excepción en su dictamen de auditoría porque esta Ley contravienen lo requerido por la NIC 16.

El párrafo 41 de la NIC 16 establece el tratamiento posterior de un excedente de revaluación. La norma mencionada establece que el excedente de revaluación se transferirá a los resultados acumulados en dos escenarios:

- a) Cuando el elemento de PPE haya sido vendido, se transferirá el excedente de revaluación de manera íntegra.
- b) A medida que el activo revaluado se vaya depreciando una parte proporcional de la revaluación se transfiere a resultados acumulados.

Bajo NIC 16 no existe la posibilidad de transferir directamente el excedente de revaluación hacia el capital social. Para la NIC 16 el excedente de revaluación debe realizarse a través de su conversión en efectivo (venta) o consumo de beneficios económicos a través de la depreciación para que recién pueda ser transferido a resultados acumulados.

Ante este conflicto entre la LGS y la NIC16 las empresas, al menos las que cotizan en Bolsa, han decidido no hacerle caso a la LGS en favor de las NIIF. Somos contadores ilegales!.

Caso N°2: Ley de Cierre de Minas

¿Cuál es el objetivo de la Ley?

La Ley 28090 tiene por objeto regular las obligaciones y procedimientos que deben cumplir las empresas mineras para la elaboración, presentación e implementación del Plan de Cierre de Minas, con sujeción a los principios de protección, preservación y recuperación del medio ambiente y con la finalidad de mitigar sus impactos negativos a la salud de la población, el ecosistema circundante y la propiedad.

Todo bien hasta aquí!

¿Qué es el Plan de Cierre de Minas (PCM)?

Se trata de un instrumento de gestión ambiental conformado por acciones técnicas y legales, destinado a establecer medidas a fin de rehabilitar el área perturbada por la actividad minera para que ésta alcance características de ecosistema compatible con un ambiente saludable y adecuado para el desarrollo de la vida y la preservación paisajista. La rehabilitación se llevará a cabo mediante la ejecución de medidas que se ejecutan antes, durante y después del cierre de operaciones, eliminando, mitigando y controlando los efectos adversos al ambiente generados.

Todo bien hasta aquí!

¿Qué contiene el Plan de Cierre de Minas?

Debe contener:

- Listado de medidas de rehabilitación
- Costo de las medidas de rehabilitación
- La oportunidad de la ejecución
- Los métodos de control y verificación para las etapas de Operación, Cierre Final y Post Cierre.
- El monto de la constitución de garantías.

Todo bien hasta aquí!

¿Cómo se formaliza la presentación del PCM?

- El PCM debe presentarse al Ministerio de Energía y Minas para su aprobación, la presentación es exigible desde el inicio de las operaciones.
- La presentación se debe ejecutar luego de haber obtenido la obtención de dos documentos previos:
 - ✓ El Estudio de Impacto Ambiental (EIA)
 - ✓ Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)

Todo bien hasta aquí!

¿Cuándo se debe contabilizar el pasivo por el Plan de Cierre de Minas?

Aquí viene la controversia. El artículo 12° de esta ley hace una intromisión imperdonable en asuntos contables. El mencionado artículo establece que:

La provisión contable del ejercicio destinada a cubrir el costo del Plan de Cierre de Minas deberá registrarse a partir del **ejercicio contable en que el titular minero deba constituir garantía**, según el cronograma aprobado por la autoridad competente.

Estimado colega, esto es serio. Usted ha pasado cinco años en la universidad aprendiendo el arte de ser contador en vano porque esta Ley te dice cuando ejecutar el registro del pasivo. Pero, ¿tiene razón la Ley?

Una empresa minera puede estar realizando actividades de preparación de la mina, puede ejecutar perforaciones de accesos horizontales (túnales, socavones, etc) o puede ejecutar perforaciones verticales (piques) preparando la mina para su explotación mientras consigue las aprobaciones el EIA, del PAMA, del PCM, que vendrá años después. Las perforaciones significan una perturbación del medio ambiente y con cada metro que se avanza la compañía minera se está ganando la obligación de pagar la remediación. Esta obligación nace a medida que se perturba el medio ambiente. Esta obligación no nace cuando se aprueba la formalización del PCM, que vendrá años después, cuando se haya sorteado todo tipo de tareas burocráticas. Esta ley, o mejor dicho, el

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

el legislador que la redacto ha cometido un error imperdonable por los contadores. Si una empresa minera, en proceso de formalización de su EIA, de su MAPA, de su PCM, hace caso a la Ley estará subvaluando sus pasivos porque le faltará la provisión por cierre de minas.

¿Qué dicen las NIIF?

Usted sabe amigo lector que para aplicar las NIIF es mas importante la sustancia que la forma. Si una empresa minera ejecuta perforaciones debe reconocer inmediatamente su provisión por remediación ambiental (o cierre de minas) con la mejor estimación que tenga en ese momento de la perturbación. No se debe esperar a la ejecución de formalismos y aprobaciones burocráticos. El pasivo existe y debe reconocerse desde que se perturba el medio ambiente porque existe una ley que obliga al resarcimiento. La NIC37 establece que una provisión nace de requerimientos legales tales como remediaciones ambientales. La NIC 16 establece que el costo del desmantelamiento de un elemento de propiedad, planta y equipo debe ser parte del costo de construcción. El cumplimiento de la NIC37 y de la NIC16 requiere de una acción inmediata por parte del contador una vez que la empresa minera ha perturbado el medio ambiente y no debe de ninguna manera esperar al cumplimiento de algún procedimiento burocrático tal como lo pide equivocadamente la Ley 28090 Ley de Cierre de Minas. Por las razones expuestas lo contadores mineros no hacen caso al artículo 12° de la ley 28090. De hacerlo se ganarían un gran párrafo de excepción en su dictamen de auditoria por subvaluar sus pasivos.

En este extremo los contadores conocedores de las NIIF somos rebeldes ante la Ley. Que los legisladores no se metan con los criterios contables. Es una gran intromisión. Es como si existiera una Ley que establezca procedimientos quirúrgicos. Es como si existiera una Ley que establezca las habilidades de un jugador de futbol. Es como si existiera una Ley que limite la creatividad de un arquitecto. Legisladores no se metan con la contabilidad.

Legisladores aquí hay un contador que no hace caso a su artículo 12° de la Ley. Legisladores ASESORENSE DE UN CONTABLE y dejen de hacer el ridículo.

Apreciado lector estos son solamente dos ejemplos de cómo las NIIF se oponen a las Leyes buscando la integridad, la transparencia en la información financiera que es útil para la toma de decisiones. Ninguna Ley debe decirnos a los contadores ni cuándo, ni cómo, registrar los efectos de las transacciones, mucho menos la medición.

De una vez entrénate conmigo

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticconsulting.pe



CONTABILIDAD EN TIEMPOS DE JESUS

Por CPC Freddy Llanto

6/Abr/2023

El título de este artículo podría parecerle exagerado si le afirmo que en el Perú se realizan registros contables al margen de la legalidad. Pero hay mucho de cierto en tal afirmación. Existen leyes que intentan entrometerse en asuntos contables y los contadores peruanos no lo permitimos. Seguramente el amable lector contable se estará preguntado de qué canicas estoy hablando. Justamente a eso apunta este artículo.

En el Perú existen leyes que contravienen a las NIIF y los contadores deliberadamente incumplimos estas leyes en favor de una preparación y presentación de estados financieros confiables. En consecuencia ciertos requerimientos legales no son contabilizados. Te explicaré alguno de estos casos.

Caso N°1: La Ley General de Sociedades (LGS)

Los artículos 201° y 202° de la Ley 26887 establecen que las sociedades pueden incrementar su capital social mediante la capitalización del excedente de revaluación. Antes de seguir una pregunta: ¿el excedente de revaluación es un beneficio económico realizado? Las empresas que han seguido la LGS se han ganado un severo párrafo de

excepción en su dictamen de auditoría porque esta Ley contravienen lo requerido por la NIC 16.

El párrafo 41 de la NIC 16 establece el tratamiento posterior de un excedente de revaluación. La norma mencionada establece que el excedente de revaluación se transferirá a los resultados acumulados en dos escenarios:

- a) Cuando el elemento de PPE haya sido vendido, se transferirá el excedente de revaluación de manera íntegra.
- b) A medida que el activo revaluado se vaya depreciando una parte proporcional de la revaluación se transfiere a resultados acumulados.

Bajo NIC 16 no existe la posibilidad de transferir directamente el excedente de revaluación hacia el capital social. Para la NIC 16 el excedente de revaluación debe realizarse a través de su conversión en efectivo (venta) o consumo de beneficios económicos a través de la depreciación para que recién pueda ser transferido a resultados acumulados.



¿QUE ES EL IMPUESTO DIFERIDO?

Por CPC Freddy Llanto

11/Abr/2023

El título de este artículo es una de las preguntas que los contadores temen enfrentar. Incluso expositores, profesores, conferencistas, tienden a responder de manera oscura:

El impuesto diferido se origina en las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos (pasivos) y sus respectivas bases tributarias. Las que se originan en un periodo y se revierten en periodos posteriores.

Dicho de esta manera, el expositor pasa como un gran conocedor del impuesto diferido. Su ponencia no colabora con el entendimiento del impuesto diferido, pero se siente bien definir asuntos en difícil, así evitará repreguntas y asombrará a su audiencia.

¿Este mismo argumento sorprenderá a los Directores? Este mismo argumento será deseable por la gerencia cuando requiera explicaciones acerca de la naturaleza del impuesto diferido. Vamos a explicar de manera sencilla, como para que lo entienda un administrador o un abogado, la naturaleza del impuesto diferido explicando el pasivo por impuesto diferido.

El escenario:

Supongamos que afrontamos una discrepancia entre los requerimientos NIIF y Tributarios referidos a la depreciación de los activos fijos. Una maquinaria adquirida a un costo de 120,000 u.m. será depreciación de acuerdo con los requerimientos de la NIC 16 en un plazo de 10 años. Pero la norma tributaria vigente requiere la depreciación en un plazo de 4 años. Con estos datos tenemos que la depreciación contable, registrada en libros, será de 12,000 u.m. anuales durante 10 años. Mientras que la depreciación utilizada para efectos del impuesto a la renta será de 30,000 u.m. anuales por un plazo de 4 años.

Primera explicación:

Con los datos recibidos podemos calcular los valores en libros (costo menos depreciación acumulada) y las bases tributarias (costo menos depreciación acumulada para efectos tributarios); luego restamos ambos importes y obtenemos las diferencias temporarias de cada uno de los 10 años. Luego aplicamos la teoría que dice: si el valor en libros de los activos es mayor que la base tributaria estamos ante una diferencia temporaria que genera pasivos por impuestos diferidos.

Usando una tasa impositiva de 30% tenemos los siguientes pasivos por impuesto a la renta diferido al cierre de cada periodo:

Valor en libros			
	Costo	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
1	120,000	12,000	108,000
2	120,000	24,000	96,000
3	120,000	36,000	84,000
4	120,000	48,000	72,000
5	120,000	60,000	60,000
6	120,000	72,000	48,000
7	120,000	84,000	36,000
8	120,000	96,000	24,000
9	120,000	108,000	12,000
10	120,000	120,000	0

Base tributaria			
	Costo	Depreciación Acumulada	Base tributaria
1	120,000	30,000	90,000
2	120,000	60,000	60,000
3	120,000	90,000	30,000
4	120,000	120,000	0
5	120,000	120,000	0
6	120,000	120,000	0
7	120,000	120,000	0
8	120,000	120,000	0
9	120,000	120,000	0
10	120,000	120,000	0

Diferencia temporaria					
	Valor en Libros	Base tributaria	Diferencia Temporaria	Pasivo por IRD	
				Al cierre	De cada año
1	108,000	90,000	18,000	5,400	-5,400
2	96,000	60,000	36,000	10,800	-5,400
3	84,000	30,000	54,000	16,200	-5,400
4	72,000	0	72,000	21,600	-5,400
5	60,000	0	60,000	18,000	3,600
6	48,000	0	48,000	14,400	3,600
7	36,000	0	36,000	10,800	3,600
8	24,000	0	24,000	7,200	3,600
9	12,000	0	12,000	3,600	3,600
10	0	0	0	0	3,600

Los registros contables, serían como sigue:

	D	H	Saldo
Impuesto diferido en resultados	5,400		
Pasivo por IRD		5,400	5,400
Impuesto diferido en resultados	5,400		
Pasivo por IRD		5,400	10,800
Impuesto diferido en resultados	5,400		
Pasivo por IRD		5,400	16,200
Impuesto diferido en resultados	5,400		
Pasivo por IRD		5,400	21,600
Pasivo por IRD	3,600		
Impuesto diferido en resultados		3,600	18,000
Pasivo por IRD	3,600		
Impuesto diferido en resultados		3,600	14,400
Pasivo por IRD	3,600		
Impuesto diferido en resultados		3,600	10,800
Pasivo por IRD	3,600		
Impuesto diferido en resultados		3,600	7,200
Pasivo por IRD	3,600		
Impuesto diferido en resultados		3,600	3,600
Pasivo por IRD	3,600		
Impuesto diferido en resultados		3,600	0

Como ve no ha sido difícil calcular y registrar los impuestos diferidos. Pero estoy seguro que aún quedan dudas acerca e su naturaleza y queda pendiente responder a la pregunta: ¿POR QUÉ? ¿Por qué debemos registrar en este caso pasivos por impuestos diferidos? ¿Por qué lo dice la norma

y ya? ¿Debemos recurrir siempre a nuestra frágil memoria? ¿Debemos recordar la teoría de si es mayor o menor el valor en libros respecto de la base tributaria para concluir? ¿Acaso los impuestos diferidos no resultan de algo lógico? Esta siempre ha sido mi crítica respecto de la forma en que se enseña el impuesto diferido. Sin ningún razonamiento lógico del que se precia siempre la contabilidad financiera. Déjeme

decirle que existe un razonamiento lógico poderoso detrás del reconocimiento, en este caso, del pasivo por impuesto diferido.

Segunda explicación:

Esta segunda explicación se fundamenta en la razón, se fundamenta en el principio básico de la contabilidad: **el gasto debe ser lineal**. Si usted tiene aprendido esta máxima contable, usted está en condiciones de entender el impuesto diferido. Vamos, dígalos en voz alta: **el gasto debe ser lineal**. Por ejemplo, si una empresa paga 180,000 u.m. por un seguro patrimonial que cubrirá el riesgo por un plazo de 18 meses ¿cómo registraría el gasto? Muy bien, divide el pago entre 18 y concluye que el gasto debe ser lineal en 10,000.

Si el gasto debe ser lineal, esta premisa también es válida para el gasto por impuesto a la renta. Quiero que usted recuerde que respecto al impuesto a la renta existe anualmente una obligación de pago exigida por las normas tributarias, pero el gasto debe ser lineal. Una cosa será el gasto y otro asunto será el pago. El pago será asunto del tesorero, el gasto es asunto del contador. Asumiremos que durante 10 años la utilidad contable de la empresa ha sido de 500,000 de u.m. Con este dato podemos construir la utilidad tributaria:

		(+)	(-)		30%
	Utilidad Contable	Depreciación NIC 16	Depreciación Tributaria	= Utilidad Tributaria	Impuesto por pagar
1	500,000	12,000	-30,000	482,000	144,600
2	500,000	12,000	-30,000	482,000	144,600
3	500,000	12,000	-30,000	482,000	144,600
4	500,000	12,000	-30,000	482,000	144,600
5	500,000	12,000	0	512,000	153,600
6	500,000	12,000	0	512,000	153,600
7	500,000	12,000	0	512,000	153,600
8	500,000	12,000	0	512,000	153,600
9	500,000	12,000	0	512,000	153,600
10	500,000	12,000	0	512,000	153,600
					1,500,000

A la utilidad contable le agregamos la depreciación contable no aceptada para efectos tributarios y restamos la depreciación tributaria. Como resultado obtenemos la utilidad tributaria, al multiplicarla por 30% tenemos el impuesto por pagar en cada año.

Como puede ver el impuesto por pagar en total por los 10 años asciende a 1,500,000 u.m., Ahora piense en la máxima: **el gasto debe ser lineal**. El impuesto se pagará tal como lo hemos calculado año por año, pero se gastará linealmente. Debemos dividir 1,500,000 entre 10 y tenemos que el gasto debe ser de 150,000 u.m. por año. Cuando enfrentamos en el registro contable al gasto con la obligación de pago aparece el impuesto diferido para cuadrar el asiento contable, veamos:

	D	H	Saldo
Gasto por impuesto a la renta	150,000		
Impuesto a la renta por pagar		144,600	
Pasivo por IRD		5,400	5,400
Gasto por impuesto a la renta	150,000		
Impuesto a la renta por pagar		144,600	
Pasivo por IRD		5,400	10,800
Gasto por impuesto a la renta	150,000		
Impuesto a la renta por pagar		144,600	
Pasivo por IRD		5,400	16,200
Gasto por impuesto a la renta	150,000		
Impuesto a la renta por pagar		144,600	
Pasivo por IRD		5,400	21,600
Gasto por impuesto a la renta	150,000		
Impuesto a la renta por pagar		153,600	
Pasivo por IRD	3,600		18,000
Gasto por impuesto a la renta	150,000		
Impuesto a la renta por pagar		153,600	
Pasivo por IRD	3,600		14,400
Gasto por impuesto a la renta	150,000		
Impuesto a la renta por pagar		153,600	
Pasivo por IRD	3,600		10,800
Gasto por impuesto a la renta	150,000		
Impuesto a la renta por pagar		153,600	
Pasivo por IRD	3,600		7,200
Gasto por impuesto a la renta	150,000		
Impuesto a la renta por pagar		153,600	
Pasivo por IRD	3,600		3,600
Gasto por impuesto a la renta	150,000		
Impuesto a la renta por pagar		153,600	
Pasivo por IRD	3,600		0

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Comparación de métodos:

Comparemos los resultados de las explicaciones primera y segunda.

Pasivo por IRD al 31 de diciembre de	Primera Explicación	Segunda Explicación
Año 1	5,400	5,400
Año 2	10,800	10,800
Año 3	16,200	16,200
Año 4	21,600	21,600
Año 5	18,000	18,000
Año 6	14,400	14,400
Año 7	10,800	10,800
Año 8	7,200	7,200
Año 9	3,600	3,600
Año 10	0	0

Al cálculo siguiendo la primera explicación se le denomina método del balance. Al cálculo siguiendo la segunda explicación se le denomina método del resultado. Como puede ver ambos método son perfectamente válidos pues nos llevan al mismo resultado. Sin embargo, en mi opinión, el método del balance es obscuro, es una caja negra donde te dicen actúa de esta manera, calcula de esta manera y registra de esta manera sin dar mayor razón. Sin embargo, el método del resultado clarifica la necesidad del impuesto diferido para normalizar el gasto por impuesto a las ganancias, es decir para hacerlo lineal. Es la auténtica necesidad del impuesto diferido.

En el año 1 el gasto impositivo debe ser 150,000 u.m. para que el gasto sea lineal. Pero el impuesto que se debe pagar es 144,600. Es necesario un abono 5,400 para que el asiento contable cuadre. Pues bien lo ponemos y lo denominamos Pasivo por impuesto diferido:

	D	H
Gasto por impuesto a la renta	150,000	
Impuesto a la renta por pagar		144,600
Pasivo por IRD		5,400

Asiento de Enero

Lo mismo pasa en los demás años, debemos cuadrar el registro contable por la diferencia que aparece entre el gasto lineal y el monto a pagar. Este cuadro no depende de la utilidad contable, ni de la utilidad tributaria. Modifique usted el dato de

la utilidad contable y concluirá que el impuesto diferido es el mismo. Debo precisar que el registro contable no suele registrarse de la manera indicada, sino que solemos partir los efectos en dos asientos contables de la siguiente manera:

Primero registramos el impuesto a la renta corriente, cargando al gasto contra la obligación tributaria.

	D	H
Gasto -Imp. a la renta corriente	144,600	
Impuesto a la renta por pagar		144,600

Asiento parcial del corriente

Segundo registramos el pasivo por impuesto a la renta diferido con efecto en resultados:

	D	H
Gasto -Imp. a la renta diferido	5,400	
Pasivo por impuesto diferido		5,400

Asiento parcial del diferido

Sin embargo, el efecto de estos dos asientos contables se resumen en el registro contable de enero, desde el punto de vista financiero el asiento de enero tiene el mismo efecto que los dos asientos parciales del impuesto corriente y del diferido.

El método del resultado es altamente explicativo acerca de la necesidad de reconocer impuestos diferidos con el objetivo de normalizar el gasto de impuesto a las ganancias para efectos del reporte financiero. La ventaja del método de balance es su inmediatez. Con el método del balance no necesitamos asumir utilidades contables para determinar los impuestos diferidos. Su ventaja radica en su rapidez pero sólo debe ser utilizado por aquellos contables que conocen el efecto en resultados y que dominan el método de resultado.

¿Cuál de los dos métodos debo utilizar?
Colega, los dos!. Pero eso lo explicaré en otro artículo.

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticconsulting.pe

TRADUCIENDO LA NIC 12

Parte 1



Por CPC Freddy Llanto
12/Abr/2023

El segundo párrafo de la sección objetivo de la NIC 12 Impuesto a las ganancias establece lo siguiente:

Tras el reconocimiento, por parte de la entidad que informa, de cualquier activo (...), está inherente la expectativa de que recuperará el (...) (activo) , por los valores en libros que figuran en las correspondientes partidas. Cuando sea probable que la recuperación (...) de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (menores) de los que se tendrían si tal recuperación (...) no tuviera consecuencias fiscales, la presente Norma exige que la entidad reconozca un pasivo por el impuesto diferido (o activo)...

Seguramente estimado colega que te has animado a estudiar las NIIF por su cuenta y riesgo se ha topado con este tipo de narrativa que termina por desanimar al mas tenaz de los estudiosos de la contabilidad y de las NIIF. En este artículo quiero intentar traducir el párrafo mencionado, ponerlo en la práctica y llevar luces al camino del aprendizaje de las IFRS. Vamos a desmenuzar el párrafo en sus componentes.

Primera sentencia:

Tras el reconocimiento, por parte de la entidad que informa, de cualquier activo.

Suponga que una entidad registra la compra de inventarios. En este caso se esta reconociendo un activo, digamos por \$900,000. El reconocimiento inicial es al costo de adquisición:

	D	H
Inventarios	900,000	
Proveedores		900,000

Posteriormente al reconocimiento inicial el activo se mide de acuerdo con los criterios de la NIC 2 *Inventarios*, que ordena medir estos activos al costo o VNR, el menor. Supongamos, que el VNR asciende a 800,000 y en consecuencia se debe reconocer una pérdida por deterioro de 100,000 de la siguiente manera:

	D	H
Pérdida por deterioro	100,000	
Deterioro acumulado de inventarios		100,000

Luego de reconocer la pérdida le valor en libros del activo asciende a \$800,000; el costo ha sido corregido por una cuenta de valuación.

Segunda sentencia:
está inherente la expectativa de que recuperará el (...) (activo) , por los valores en libros que figuran en las correspondientes partidas

Lo que manifiesta la norma es correcto no solo para los inventarios sino para todos los activos. Las empresas esperan recuperar por lo menos la inversión que está representada por los valores en libros de todos los activos para no generar pérdidas. El valor en libros del inventario es \$800,000 (un valor ajustado a su VNR) esto indica que la Entidad espera vender (recuperar la inversión en el inventario) al menos por el importe del VNR que es \$800,000.

Tercera sentencia:
Cuando sea probable que la recuperación (...) de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (menores) de los que se tendrían si tal recuperación (...) no tuviera consecuencias fiscales, la presente Norma exige que la entidad reconozca un pasivo por el impuesto diferido (o activo)...

Supongamos que llegado el momento de la venta se logra vender el inventario en \$1,000,000.
Respondamos a la siguientes preguntas:
¿Cuál sería la utilidad contable?
¿Cuál sería la utilidad tributaria?

La utilidad contable sería \$200,000. Se obtiene restando la venta de \$1,000,000 menos el costo de venta de \$800,000). El costo de venta (de la baja) es igual al valor en libros del activo.

La utilidad tributaria sería \$100,000. Se obtiene restando la venta de \$1,000,000 menos \$900,000. El costo de venta para efectos tributarios es el costo de adquisición, el precio pagado al proveedor, es decir la base tributaria. La NIC 12 define a la base tributaria como: *el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo.* Traducido a nuestro idioma contable la base tributaria es el costo de venta para efectos tributarios.

TRADUCIENDO LA NIC 12

Aquí viene la decisión (utilizando una tasa impositiva de 30%):

El impuesto teórico: Utilidad contable x 30%
= \$60,000

El impuesto a pagar: Utilidad tributaria x 30%
= \$30,000

En este caso la recuperación (venta del inventario) da lugar a un impuesto por pagar menor al impuesto teórico. En teoría se debe pagar \$60,000, pero se pagará \$30,000; entonces en la venta del inventario se experimenta un ahorro tributario de \$30,000 (la diferencia). Este ahorro tributario que aparecerá en el año de la venta del activo, debe reconocerse en periodos previos (mientras el activo no es vendido) como un activo por impuesto a la renta diferido.

El método del balance nos brinda el mismo cálculo:

	Valor en Libros	Base Tributaria	Diferencia Temporal	Activo por Imp Diferido
Costo de inventario	900,000	900,000		
Deterioro acumulado	-100,000	0		
	800,000	900,000	100,000	30,000

Extra 1:
Supongamos un país donde la tasa impositiva es 30% y que una maquinaria tiene los siguientes valores en libros y base tributaria:

	Valor en Libros	Base Tributaria	Diferencia Temporal	Activo por Imp Diferido
Costo de compra	900,000	900,000		
Depreciación acumulada	-500,000	-300,000		
	400,000	600,000	200,000	60,000

El cálculo me dice que tenemos una diferencia temporal de \$200,000 y un activo por impuesto diferido de \$60,000 medido con la tasa del 30%.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

¿Pero, por qué debo reconocer un activo por impuesto diferido de \$60,000? La respuesta está en la tercera sentencia. Debemos reconocer un activo por impuesto diferido porque una futura venta del activo PPE dará lugar a menores pagos de impuestos. ¿No me cree? Preparemos una liquidación de venta. Supongamos que el activo es vendido en \$700,000.

La utilidad contable sería:
 $= \$300,000 = (\$700,000 - \$400,000)$
 El impuesto teórico sería: \$90,000
 El costo de venta es el valor en libros

La utilidad tributaria sería:
 $= \$100,000 = (\$700,000 - \$600,000)$
 El impuesto a pagar sería: \$30,000
 El costo de venta es la base tributaria

Nuevamente vemos que el impuesto que se va a pagar es menor que el impuesto teórico, es menor en \$60,000 (\$90,000-\$30,000) justamente el mismo importe que hemos calculado como activo por impuesto diferido con el método del balance.

Los impuestos diferidos se confirman en la venta futura de los activos y generan mayores o menores pagos de impuestos comparado con el impuesto teórico. Si ocurrirá un menor pago, hoy tenemos que registrar un activo por impuesto diferido. Si ocurrirá un mayor pago, hoy tenemos que registrar un pasivo por impuesto diferido.

Extra 2:

Supongamos un país donde la tasa impositiva es 30% y que una maquinaria tiene los siguientes datos:

	Valor en Libros	Base Tributaria	Diferencia Temporal	Pasivo Imp Diferido
Costo de compra	900,000	900,000		
Depreciación acumulada	-300,000	-500,000		
	600,000	400,000	200,000	60,000

¿Por qué debo reconocer un pasivo por impuesto diferido de \$60,000? La respuesta, nuevamente, está en la tercera sentencia. Debemos reconocer un pasivo por impuesto diferido porque una futura venta del elemento PPE dará lugar a mayores pagos de impuestos. ¿No me cree? Preparemos una liquidación de venta. Supongamos que el activo es vendido en \$700,000.

TRADUCIENDO LA NIC 12

La utilidad contable sería:
 $= \$100,000 = (\$700,000 - 600,000)$
 El impuesto teórico sería: \$30,000
 El costo de venta es el valor en libros

La utilidad tributaria sería:
 $= \$300,000 = (\$700,000 - \$400,000)$
 El impuesto a pagar sería: \$90,000
 El costo de venta es la base tributaria

Ahora vemos que el impuesto que se va a pagar es mayor que el impuesto teórico, es mayor en \$60,000 (\$90,000-\$30,000) justamente el mismo importe que hemos calculado como pasivo por impuesto diferido con el método del balance.

Colofón:

Si usted conoce los valores en libros y las bases tributarias de los activos será fácil determinar su debe reconocer un activo o un pasivo por impuestos diferidos. Solamente debe ejecutar una simulación de venta, preparar una liquidación del impuesto corriente, comparar el impuesto teórico con el impuesto por pagar.

Si el impuesto por pagar es superior al impuesto teórico usted está frente a la necesidad de reconocer un pasivo por impuesto diferido. Esto siempre sucede cuando el valor en libros es mayor que la base tributaria.

Si el impuesto por pagar es inferior al impuesto teórico usted está frente a la necesidad de reconocer un activo por impuesto diferido. Esto siempre sucede cuando el valor en libros es menor que la base tributaria.

¿Cómo se construyen la bases tributarias? Es materia de otro artículo.

Saludos contables
 Freddy Llanto

TRADUCIENDO LA NIC 12

Parte 2

Por CPC Freddy Llanto
14/Abr/2023

El tercer párrafo de la sección **objetivo** de la NIC 12 Impuesto a las ganancias establece lo siguiente:

Esta Norma exige que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones (...) de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos. Así, los efectos fiscales de transacciones (...) que se reconocen en el resultado del periodo se registran también en los resultados. Para las transacciones (...) reconocidos fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio), cualquier efecto impositivo relacionado también se reconoce fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio). (...)

¿Qué canicas quiere decir tremendo párrafo? Explicarlo es el objetivo de este artículo.



Primera sentencia:

Esta Norma exige que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos.

Transacción

Al cierre del año 2022 una empresa cuenta con inventarios medidos a sus costo de adquisición por \$900,000. Al comparar su costo con su respectivo VNR, la empresa tuvo que reconocer una pérdida por deterioro de \$200,000. En consecuencia, el valor en libros del inventario presentado en el estado de situación financieros es \$700,000.

	D	H
Pérdida por deterioro	200,000	
Deterioro acumulado		200,000
Inventario		\$
Costo		900,000
Deterioro acumulado		-200,000
		700,000

La transacción de medir los inventarios a su VNR, reconociendo una pérdida en el año 2022, tendrá una consecuencia futura en la determinación del impuesto a la renta. La transacción, es decir la pérdida por deterioro, ha sido reconocida en resultados del ejercicio.

¿Cuál será la consecuencia fiscal de la transacción?

Supongamos que el valor en libros del inventario se mantiene en \$700,000 durante varios años.

Supongamos que viajamos en el tiempo, ahora estamos en el año 2027 y se ha vendido el inventario en \$1,000,000. Calculemos el impuesto a la renta teórico y el impuesto a la renta corriente (el que se pagará).

	NIIF \$	TAX \$
Venta	1,000,000	1,000,000
Costo de venta	-700,000	-900,000
	300,000	100,000
	Teórico	Corriente
Impuesto a la renta	90,000	30,000

En el escenario NIIF a la venta de \$1,000,000 se le opone el costo de la baja del valor en libros del inventario vendido, recuerde que era de \$700,000. Considerando una tasa del 30%, el impuesto teórico es de \$90,000.

En el escenario tributario (TAX) a la venta de \$1,000,000 se le opone el costo de adquisición (base tributaria) de \$900,000. Considerando una tasa del 30%, el impuesto que se pagará a la administración tributaria (impuesto corriente) es \$30,000.

Aquí viene la NIC 12. Comparando el impuesto teórico con el impuesto corriente (tax) concluimos que existe un menor pago de impuestos (ahorro tributario) de \$60,000. Este menor pago ocurrirá en el futuro, recuerde que estamos en el año 2022 y estamos imaginando una operación de venta del año 2027. Hemos visto el futuro y hemos concluido que en el futuro se pagará un menor impuesto a la renta frente al impuesto teórico. Abrimos los ojos, volvemos al año 2022 y afirmamos:

TENEMOS QUE RECONOCER UN ACTIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO DE \$60,000 PORQUE EN EL FUTURO TENDREMOS AHORRO TRIBUTARIO EQUIVALENTE A DICHO IMPORTE.

La consecuencia fiscal de la transacción, el registro del deterioro, será un menor pago de impuestos en \$60,000. Ahora viene la tarea de registrar este beneficio futuro como activo por impuesto diferido. ¿Cómo debemos reconocer el activo por impuesto diferido?

Segunda sentencia:

(...) Así, los efectos fiscales de transacciones que se reconocen en el resultado del periodo se registran también en los resultados.

El deterioro de inventarios, que es la transacción analizada, se registró con efecto en los resultados del ejercicio. En consecuencia, en cumplimiento de la segunda sentencia, el impuesto diferido, la consecuencia del deterioro, también debe registrarse en el resultado del ejercicio. Por ello, el activo por impuesto diferido se registra así:

	D	H
Activo IRD	60,000	
IRD en resultados		60,000

Acomodando la segunda sentencia, tenemos una regla de registro del impuesto diferido, la regla es como sigue:

Si la diferencia temporaria se genera por una transacción que afectó a resultados (el deterioro); entonces el impuesto diferido, también afectará a resultados.

Pero, que pasaría si la transacción (el deterioro) no hubiera afectado al resultado del ejercicio sino al patrimonio directamente. Ante esta pregunta tenemos una tercera sentencia.

Tercera sentencia:

Para las transacciones (...) reconocidos fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio), cualquier efecto impositivo relacionado también se reconoce fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio).

Supongamos que el deterioro del inventario registrado en el 2022, en realidad debió registrarse en el 2021 pero no se detectó, no se hizo. En consecuencia, el deterioro del 2022 no debería afectar a los resultados del 2022 sino a los resultados acumulados de la siguiente manera:

	D	H
Resultados acumulados	200,000	
Deterioro acumulado		200,000

Debido a las razones explicadas anteriormente el deterioro requiere del registro del activo por impuesto diferido de \$60,000. Pero en este escenario el deterioro afectó a resultados acumulados, en consecuencia debido a la segunda sentencia, el impuesto diferido también debe afectar a los resultados acumulados:

	D	H
Activo IRD	60,000	
Resultados acumulados		60,000

Acomodando la tercera sentencia, tenemos una regla de registro del impuesto diferido, la regla es como sigue:

Si la diferencia temporaria se genera por una transacción que afectó a los resultados acumulados entonces el impuesto diferido, también afectará a los resultados acumulados.

Finalmente, te hago una pregunta:

¿Cómo se debe registrar el activo por impuesto diferido si la transacción que genera la diferencia temporaria afectó a los Otros Resultados Integrales?

Exacto, el impuesto diferido resultante debe registrarse contra el ORI. Por ejemplo, la revaluación de los activos fijos es una transacción que se registra afectando el ORI. En consecuencia, el pasivo por impuesto diferido debe registrarse con cargo al ORI. Pero eso lo precisaré en otro artículo.

Déjeme entrenarlo en NIIF en el Diplomado más Práctico de NIIF de Latinoamérica!

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Freddy@misticonsulting.pe



**DIPLOMADO
PRACTICO
AL 100%
DE NIIF**

Promoción:
Elevando tu Valor Razonable

INICIO: 20 DIC



¿POR QUE DEBES SER NUESTRO ALUMNO?

- Porque enseñamos con práctica
- Porque transmitimos experiencias
- Porque nuestro material es 100% Excel
- Porque el profesor tiene 20 años de experiencia aplicando NIIF en diversas industrias
- Porque estarás listo para aplicar las NIIF al día siguiente de cada clase
- Porque elevaras tu valor razonable

TRADUCIENDO LA NIC 12

Parte 3

Por CPC Freddy Llanto
17/Abr/2023

LAS DEFINICIONES DE LA NIC 12

En este artículo explicaremos con cifras las definiciones que están vertidas en el párrafo cinco de la NIC 12.

(A) Accounting profit: este termino se traduce como ganancia contable (o utilidad contable). Es definida como la ganancia neta (o la pérdida neta) del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias. En la imagen de la derecha podemos identificar este concepto en la partida denominada *utilidad antes de impuestos* por un importe de \$250,000. La construcción de este importe se produce por la diferencia entre los ingresos y los gastos que se presentan en las líneas anteriores. Si una empresa, ha adoptado las NIIF, entonces tenemos que los ingresos han sido reconocidos y medidos de acuerdo con las NIIF, así como los gastos.

(B) Taxable profit: este término se traduce como ganancia tributaria (utilidad tributaria), esta utilidad es aquella calculada de acuerdo con

las reglas establecidas por las autoridades fiscales sobre la que se pagan los impuestos a las ganancias.

	\$
Ventas	1,000,000
Costo de ventas	(600,000)
Utilidad bruta	400,000
Gasto de ventas	(100,000)
Gasto de administración	(40,000)
Utilidad operativa	260,000
Gastos financieros	(10,000)
[A] Utilidad antes de impuestos	250,000
[G] Impuesto a las ganancias	(76,110)
Utilidad neta	173,890

No podemos identificar a la utilidad tributaria en la imagen donde se muestra el estado de resultados porque la utilidad tributaria no figura en los libros contables. La utilidad tributaria es calculada de manera extra-contable en una hoja de trabajo. Los contadores de todo el mundo preparamos (calculamos) la utilidad tributaria partiendo de la utilidad contable. El esquema de cálculo de la utilidad tributaria es como sigue:

Determinación de la utilidad tributaria:

	\$
[A] Utilidad antes de impuestos (o utilidad contable)	250,000
[D] (+) Diferencias temporales	
* Depreciación de PPE	60,000
* Deterioro de Inventarios	3,000
[E] (+) Diferencias permanentes	
* Sanciones administrativas	1,300
* Gastos sin sustento	2,400
[B] Utilidad tributaria	316,700
Tasa impositiva	30%
[C] Impuesto corriente	95,010

Para el cálculo de la utilidad tributaria tomamos como punto de partida a la utilidad contable.

(C) Current tax: este termino se traduce como impuesto corriente, se obtiene multiplicando a la utilidad tributaria por la tasa impositiva. En la imagen de arriba, suponiendo una tasa impositiva de 30%, tendríamos un impuesto corriente de \$95,010.

(D) Diferencias temporales: Entre la utilidad contable (determinada según las NIIF) y la utilidad tributaria (determinada según las Normas Tributarias) tenemos las diferencias de criterios que existen entre las NIIF y las Normas Tributarias. Estas diferencias pueden clasificarse en dos grandes grupos:

- Diferencias temporales; y
- Diferencias permanentes.

En las definiciones de la norma NIC 12, párrafo quinto, no existe una definición de diferencia temporal, lo que tenemos es definición de diferencia temporaria. Pero podemos unir criterios de la definición de diferencia temporaria para unirlo a la diferencia temporal. El quinto párrafo de la NIC 12 dice que las diferencias temporarias son las diferencias entre los valores en libros y las bases tributarias de los activos y pasivos. En el caso presentado tenemos diferencias en las

partidas de PPE e Inventarios. Tenemos discrepancias entre la NIC 16 y NIC 2 y las normas tributarias. En este escenario tenemos que existe depreciación contable en exceso de lo aceptado por las normas tributarias. Asimismo, una estimación contable del deterioro de los inventarios no será aceptado por ninguna administración tributaria. Sin embargo, las normas tributarias del mundo aceptan el 100% de la depreciación de acuerdo con reglas tributarias. También, las normas tributarias del mundo aceptan la pérdida por destrucción de los inventarios cumpliendo con ciertas formalidades. Es decir en algún momento la depreciación y el deterioro serán aceptados para efectos tributarios. Teniendo ello en mente construiremos las diferencias temporarias:

	NIIF	Tributación
Costo	900,000	900,000
Depreciación acumulada		
Al cierre del año 1	150,000	90,000
Al cierre del año 2	300,000	180,000
Al cierre del año 3	450,000	270,000
Al cierre del año 4	600,000	360,000
Al cierre del año 5	750,000	450,000
Al cierre del año 6	900,000	540,000
Al cierre del año 7	900,000	630,000
Al cierre del año 8	900,000	720,000
Al cierre del año 9	900,000	810,000
Al cierre del año 10	900,000	900,000

Suponiendo que el costo de una partida de PPE es de \$900,000; que su vida útil es de 6 años y el plazo de depreciación tributaria es de 10 años, tenemos las depreciaciones acumuladas desde el punto de vista de las NIIF y la tributación. Supongamos que estamos en el segundo año. La depreciación cargada a resultados es de \$150,000 mientras que la depreciación aceptada para efectos tributarios es \$90,000; entonces debemos sumar \$60,000 en el cálculo de la determinación del impuesto corriente. Al cierre del primer y segundo año la diferencia temporaria se calcula así:

	Valor en Libros	Base Tributaria	Diferencia Temporaria
Al cierre del año 1	750,000	810,000	60,000
Al cierre del año 2	600,000	720,000	120,000

El valor en libros es la diferencia entre el costo y la depreciación acumulada para efectos de las NIIF. La base tributaria es la diferencia entre el costo y la depreciación acumulada para efectos tributarios. Nótese que la diferencia temporaria al inicio del año 2 (final del año 1) era de \$60,000. Mientras que la diferencia temporaria al finalizar el año 2 es de \$120,000. Concluimos que la diferencia temporaria ha experimentado un crecimiento de \$60,000. Este importe es exactamente igual al monto que se suma en la conciliación tributaria, en la determinación de la utilidad tributaria y no es casualidad. Tómelo como una regla colega, la variación en las diferencias temporarias se llama diferencia temporal.

Diferencia temporaria	
Al 01.01.Año 2	60,000
(+) Diferencia temporal del año 2	60,000
Al 31.12.Año 2	120,000

Respecto de los inventarios también podemos construir las diferencias temporales y temporarias. Suponga los siguientes saldos de inventarios:

	Diferencia		
Al 31.12.Año 1	NIIF	Tributación	Temporaria
Costo	120,000	120,000	
Deterioro acumulado	(1,000)	-	
	119,000	120,000	1,000

	Diferencia		
Al 31.12.Año 1	NIIF	Tributación	Temporaria
Costo	132,000	132,000	
Deterioro acumulado	(4,000)	-	
	128,000	132,000	4,000

El importe facturado por los proveedores sustentan el costo de los inventarios, tanto para efectos financieros (NIIF) como para efectos tributarios. En ese aspecto no existe diferencias entre las NIIF y la Tributación. Sin embargo, la diferencia aparece cuando se introduce la estimación contable del deterioro que coincide exactamente con el monto de la diferencia temporaria. Al cierre del año 1 el saldo de la diferencia temporaria (y del deterioro acumulado) es \$1,000. Al cierre del año 2 es \$4,000. Tenemos que la variación es de \$3,000; exactamente el importe que se ha

sumado en la conciliación tributaria para calcular la utilidad tributaria. De esta manera, el deterioro de inventarios del periodo por \$3,000 es una pérdida que la administración tributaria no aceptará, se agrega a la utilidad contable para construir la utilidad tributaria. Este importe también incrementa la diferencia temporaria. Entonces se confirma el hecho de que las diferencias temporales corresponden a los resultados del ejercicio; mientras que las diferencias temporarias son las acumulaciones de las diferencias temporales.

Deterioro acumulado	
Al 01.01.Año 2	1,000
(+) Deterioro del periodo	3,000
Al 31.12.Año 2	4,000

(E) Diferencias permanentes: no existe una definición de diferencia permanente en las NIIF, pero si existe en los USGAAP. Las diferencias permanentes se tratan de:

- Los Ingresos (o ganancias) que no serán gravados por el impuesto a la renta nunca, por ejemplo los subsidios que otorga el gobierno.
- Los gastos (o pérdidas) que no serán aceptados nunca por la administración tributaria, por ejemplo: los gastos sin sustento formal.

(F) Impuesto diferido del periodo: este termino tampoco se encuentra entre las definiciones del párrafo quinto de la NIC 12 pero es necesario que usted lo conozca. El impuesto diferido del periodo es la diferencia entre el activo(o pasivo) por impuesto diferido al cierre del año menos su saldo al inicio del año, esta variación generalmente afecta a los resultados del ejercicio. A continuación, los cálculos.

	Valor en Libros	Base Tributaria	Diferencia Temporaria
Al inicio del año			
PPE	750,000	810,000	60,000
Inventarios	119,000	120,000	1,000
Diferencia temporaria			61,000
Activo por IRD		30%	18,300

Al término del primer año el activo fijo tiene un costo de \$900,000 y una depreciación acumulada de \$150,000. Para efectos tributarios su depreciación acumulada era de \$90,000. En los inventarios la diferencia es el deterioro registrado en el año 1. Ver los datos anteriores.

Las cifras al final del año son como sigue:

	Valor en	Base	Diferencia
Al cierre del año	Libros	Tributaria	Temporaria
PPE	600,000	720,000	120,000
Inventarios	128,000	132,000	4,000
			124,000
Activo por IRD		30%	37,200

Al término del segundo año el activo fijo tiene un costo de \$900,000 y una depreciación acumulada de \$300,000. Para efectos tributarios su depreciación acumulada era de \$180,000. En los inventarios la diferencia es el deterioro acumulado registrado en el año 1 y 2. Ver los datos anteriores.

	Diferencia	Activo por
	Temporaria	IRD
Al cierre del año 1	61,000	18,300
Al cierre del año 2	124,000	37,200
Variación	63,000	18,900

Al cierre del año 1 la diferencia temporaria asciende a \$61,000 y el activo por impuesto diferido \$18,300. Al cierre del año 2 la diferencia temporaria asciende a \$124,000 y el activo por impuesto diferido \$37,200. La diferencia entre los saldos del activo por impuesto diferido es de \$18,900. Este importe es el impuesto diferido del año.

Método del Resultado: el calculo del impuesto diferido en los casos mostrados han sido calculados con el método del balance, es decir, enfrentando al valor en libros con sus bases tributarias. Sin embargo, existe otro método que es perfectamente válido y que usted debe dominar para confirmar la razonabilidad del impuesto diferido. El famoso método del resultado debe confirmar los cálculos del método del balance. De acuerdo con el método del balance hemos concluido que el impuesto diferido del periodo es de \$18,300. Vamos a calcular el mismo importe con el método del resultado. Preste atención, vamos a concentrarnos en la conciliación tributaria, en la determinación de la utilidad tributaria y de manera mas específica en las diferencias temporales:

	\$
[A] Utilidad antes de impuestos (o utilidad contable)	250,000
[D] (+) Diferencias temporales	
* Depreciación de PPE	60,000
* Deterioro de Inventarios	3,000
[E] (+) Diferencias permanentes	
* Sanciones administrativas	1,300
* Gastos sin sustento	2,400
[B] Utilidad tributaria	316,700
Tasa impositiva	30%
[C] Impuesto corriente	95,010

(+) Diferencias temporales	\$
* Depreciación de PPE	60,000
* Deterioro de Inventarios	3,000
	63,000
Tasa	30%
Impuesto diferido - método de resultado	18,900

Como puede ver hemos calculado el impuesto diferido del periodo por el método del resultado, y hemos llegado a la misma cifra de \$18,900. Como el activo por impuesto diferido esta creciendo desde \$61,000 hasta \$124,000 tenemos que el registro contable será de un cargo al activo con abono a resultados por \$18,900. Ahora estamos listos para la ultima definición.

(G) Gasto por impuesto a las ganancias: es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

	\$
Impuesto corriente	(95,010)
Impuesto diferido	18,900
Impuesto a las ganancias	(76,110)

El impuesto corriente fue construido con la utilidad tributaria. El impuesto diferido del periodo fue construido con el método del balance y con el método del resultado. Ambos importes se encuentran en el estado de resultado y conforman el impuesto a las ganancias del periodo.

Prueba ácida

La prueba ácida es una prueba de fuego para que usted compruebe la idoneidad de su impuesto diferido.

Prueba Ácida	\$
Utilidad contable	250,000
(+) Diferencias permanentes	
* Sanciones administrativas	1,300
* Gastos sin sustento	2,400
Base de prueba	253,700
Tasa impositiva	30%
Impuesto a las ganancias	(76,110)

Tome la utilidad contable, súmele las diferencias permanentes, a esa suma aplíquese la tasa impositiva, como resultado deberá obtener de manera inmediata el impuesto a las ganancias del año (la suma del corriente con el diferido).

Si esta prueba no le cuadra algo está mal con sus cálculos, puede estar el corriente, puede estar mal el diferido o pueden estar mal los dos!

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Freddy@misticonsulting.pe



FAS
FINANCIAL & ACCOUNTING SCHOOL

**DIPLOMADO
PRACTICO
AL 100%
DE NIIF**

Promoción:
Elevando tu Valor Razonable

INICIO: 20 DIC

¿POR QUE DEBES SER NUESTRO ALUMNO?

- Porque enseñamos con práctica
- Porque transmitimos experiencias
- Porque nuestro material es 100% Excel
- Porque el profesor tiene 20 años de experiencia aplicando NIIF en diversas industrias
- Porque estarás listo para aplicar las NIIF al día siguiente de cada clase
- Porque elevaras tu valor razonable

TRADUCIENDO LA NIC 12

Parte 4

Por CPC Freddy Llanto
18/Abr/2023

BASE FISCAL DE LOS ACTIVOS

El párrafo 7 de la NIC 12 dice lo siguiente:

La base tributaria de un activo es el importe que será deducible a efectos fiscales de los beneficios económicos imponibles que, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

¿Qué nos está diciendo la NIC 12? ¿Cómo se cumple con estos dos requerimientos? En este artículo responderemos estas preguntas con ejemplos y casos prácticos.



Nube de
PACIOLI

www.nubedepacioli.com

Supongamos que existen una contabilidad financiera, construida de acuerdo con los requerimientos de las NIIF; y que también existe una contabilidad tributaria, preparada solamente para cumplir con las normas tributarias. Entonces vamos a prepara registros contables en ambos escenarios para: 1) Inversiones en acciones negociadas en la Bolsa; y 2) un elemento de propiedad, planta y equipo.

1) Inversiones en acciones

Vamos a preparar registros contables siguiendo las NIIF y registros contables en una contabilidad ficticia tributaria (TAX). Para hacerlo primero debemos fijar el tratamiento NIIF y el tratamiento tributario. Como sigue:

NIIF 9: Las inversiones se registran a su costo de adquisición (al comprarse en la bolsa corresponde a su valor razonable) y posteriormente se mide a valor razonable con cambios en resultados.

TAX: Las inversiones se registran a su costo de adquisición. Las ganancias de capital son gravables en el periodo en que se vende la inversión.

Para efectos de este caso vamos a asumir que no existen costos de transacción.

Los datos que utilizaremos son:

- Precio de adquisición \$500
- Valor razonable al 31.12.X1: \$600
- Valor razonable al 31.12.X2: \$720
- Valor razonable al 31.12.X3: \$800

Los registros contables en el entorno NIIF y en el ambiente TAX serían como sigue:

	NIIF D	NIIF H	TAX D	TAX H
Reconocimiento inicial				
Inversiones en acciones Efectivo	500	500	500	500
Al 31.12.X1				
Inversiones en acciones	100		-	
Ganancia de V.R.		100		-
Al 31.12.X2				
Inversiones en acciones	120		-	
Ganancia de V.R.		120		-
Al 31.12.X3				
Inversiones en acciones	80		-	
Ganancia de V.R.		80		-

De los registros contables en el ambiente NIIF se construyen los valores en libros al cierre de cada uno de los periodo. De la contabilidad ficticia tributaria proviene la base tributaria. Así tenemos los siguientes valores en libros y bases tributarias:

	V.L.	B.T.
Al 31.12.X1	600	500
Al 31.12.X2	720	500
Al 31.12.X3	800	500

Recordemos el párrafo 7 de la NIC 12

La base tributaria de un activo es el importe que será deducible a efectos fiscales de los beneficios económicos imponibles que, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo.

Aplicado al caso de las inversiones, este párrafo nos dice que el costo tributario de la venta de la inversión es 500. El costo tributario de la venta es exactamente la base tributaria (o base fiscal).

La realidad tributaria en otro país

Los cálculos anteriores asumen una economía de un país donde la ganancia de capital es gravada con el impuesto a las ganancias. En algunos países la ganancia de capital generada en la Bolsa de valores esta exenta del impuesto a las ganancias, como es el caso de Bolivia. En esos países es aplicable la última sentencia del párrafo 7 de la NIC 12:

(...) Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

En consecuencia, si estamos en un país donde las ganancias de valor razonable que se convierten en ganancias realizadas nunca pagarán impuestos, los valores en libros y las bases tributarias serían de la siguiente manera y no tendríamos diferencias temporarias:

	V.L.	B.T.
Al 31.12.X1	600	600
Al 31.12.X2	720	720
Al 31.12.X3	800	800

2) Maquinaria (PPE)

A continuación, describimos el tratamiento NIIF y el tratamiento tributario, de una maquinaria adquirida para la construcción:

NIIF: De acuerdo con la evaluación de la Gerencia, la maquinaria adquirida tiene una vida útil de 6 años. No es necesario dividir por componentes el activo.

TAX: La norma tributaria vigente establece que el activo fijo adquirido debe depreciarse en un plazo de 10 años.

Asumiendo un costo de adquisición de \$900, los registros contables NIIF y en el entorno ficticio tributario (TAX), serían los siguientes:

	NIIF D	NIIF H	TAX D	TAX H
Reconocimiento inicial				
Propiedad, planta y equipo Efectivo	900		900	
Al 31.12.X1		900		900
Gasto por depreciación	150		90	
Depreciación acumulada		150		90
Al 31.12.X2				
Gasto por depreciación	150		90	
Depreciación acumulada		150		90
Al 31.12.X3				
Gasto por depreciación	150		90	
Depreciación acumulada		150		90
Al 31.12.X4				
Gasto por depreciación	150		90	
Depreciación acumulada		150		90
Al 31.12.X5				
Gasto por depreciación	150		90	
Depreciación acumulada		150		90
Al 31.12.X6				
Gasto por depreciación	150		90	
Depreciación acumulada		150		90
Al 31.12.X7				
Gasto por depreciación	-		90	
Depreciación acumulada		-		90
Al 31.12.X8				
Gasto por depreciación	-		90	
Depreciación acumulada		-		90
Al 31.12.X9				
Gasto por depreciación	-		90	
Depreciación acumulada		-		90
Al 31.12.X10				
Gasto por depreciación	-		90	
Depreciación acumulada		-		90

De los registros contables en el ambiente NIIF se construyen los valores en libros al cierre de cada uno de los periodo. De la contabilidad ficticia tributaria proviene la base tributaria. Así tenemos los siguientes valores en libros y bases tributarias:

(Costo - Depreciación acumulada)	V.L.	B.T.
Al 31.12.X1	750	810
Al 31.12.X2	600	720
Al 31.12.X3	450	630
Al 31.12.X4	300	540
Al 31.12.X5	150	450
Al 31.12.X6	-	360
Al 31.12.X7	-	270
Al 31.12.X8	-	180
Al 31.12.X9	-	90
Al 31.12.X10	-	-

El valor en libros se obtiene restando el costo y la depreciación acumulada registrada en los libros contables, aquella construida con una vida útil de 6 años. Por eso, el valor en libros es cero al 31 de diciembre de sexto año. Por otro lado, la base tributaria es el saldo contable del activo fijo en una contabilidad absolutamente tributaria, una contabilidad ficticia donde la depreciación crece al ritmo de \$90 por cada año. Por eso, considerando la normativa tributaria, recién la base tributaria es cero al término del año diez. Una vez que se tiene el valor en libros y la base tributaria, usted estará en condiciones de calcular la diferencia temporaria que sirve de base para el cálculo del impuesto diferido. Pero eso es materia de otro artículo, aquí quiero que se entienda claramente el origen del valor en libros y de la base tributaria.

Recordemos nuevamente el párrafo 7 de la NIC 12 *La base tributaria de un activo es el importe que será deducible a efectos fiscales de los beneficios económicos imponibles que, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo.*

Aplicado al caso del activo fijo, este párrafo nos dice que el costo tributario de la venta del activo fijo es exactamente la base tributaria. Si usted leyó el artículo inmediato anterior y este presente artículo estará en condiciones de responder lo siguiente: ¿Suponga que el activo fijo es vendido en \$1,000; cual sería la contable y la utilidad tributaria en cada uno de los 10 años?

Manos a la obra, primero calcularemos la utilidad contable:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Venta	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Depreciación	(150)	(150)	(150)	(150)	(150)	(150)	-	-	-	-
Costo de baja*	(750)	(600)	(450)	(300)	(150)	-	-	-	-	-
Utilidad contable	100	250	400	550	700	850	1,000	1,000	1,000	1,000

(*) Es igual a su VALOR EN LIBROS en el momento de la venta

Ahora calculamos la utilidad tributaria:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Venta	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Depreciación	(90)	(90)	(90)	(90)	(90)	(90)	(90)	(90)	(90)	(90)
Costo de baja*	(810)	(720)	(630)	(540)	(450)	(360)	(270)	(180)	(90)	-
Utilidad tributaria	100	190	280	370	460	550	640	730	820	910

(*) Es igual a su BASE TRIBUTARIA en el momento de la venta

La reconciliación de la utilidad contable con la tributaria sería como sigue:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Utilidad contable	100	250	400	550	700	850	1,000	1,000	1,000	1,000
Depreciación	150	150	150	150	150	150	-	-	-	-
Depreciación	(90)	(90)	(90)	(90)	(90)	(90)	(90)	(90)	(90)	(90)
Costo de baja*	(60)	(120)	(180)	(240)	(300)	(360)	(270)	(180)	(90)	-
Utilidad tributaria	100	190	280	370	460	550	640	730	820	910

En la reconciliación sumamos la depreciación contable que no sirve para efectos tributarios, restamos la depreciación tributaria que es la aceptada para el cálculo de la utilidad tributaria, también restamos la diferencia entre la base tributaria y el valor en libros asumiendo que se vende el activo en cada uno de los años. Expliquemos esta ultima resta para el año 3.

Si suponemos la venta en el año 3 la baja del activo generará un costo de enajenación de \$450, exactamente su valor en libros. Sin embargo, el costo de enajenación tributario será \$630, exactamente su base tributaria. Esto significa que la normatividad tributaria me permitirá reconocer un mayor costo en \$180 (\$630-\$450) un escudo tributario que debemos aprovechar si el activo se vende en el año 3. Igual por los siguientes años.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Freddy@misticonsulting.pe



Nube de
PACIOLI

www.nubedepacioli.com

TRADUCIENDO LA NIC 12

Parte 5

Por CPC Freddy Llanto 19/Abr/2023

BASES FISCALES

En este artículo analizaremos el párrafo 8 de la NIC 12, que dice lo siguiente:

Pf. 8

La base tributaria de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros.

En el caso de ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base tributaria del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual importe de ingresos de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

El párrafo 8 contiene dos sentencias. Para explicar la primera sentencia utilizaremos como ejemplo a los pasivos laborales, de manera específica a las vacaciones por pagar. Para explicar la segunda sentencia utilizaremos como ejemplo a los anticipos recibidos de clientes.

1) Vacaciones por pagar

Comencemos con las normas que se enfrentarán:

NIC 19: las ausencias remuneradas de corto plazo (vacaciones) se reconocen como gasto y como pasivo a medida que pasa el tiempo. En el Perú, los trabajadores tienen derecho a gozar de 30 días de vacaciones por cada doce meses trabajados. De acuerdo con la NIC 19, las empresas reconocen un doceavo de la remuneración vacacional cada mes.

TAX: para efectos tributarios el gasto por vacaciones es deducible en el periodo en que la vacación es pagada.

Supongamos una empresa que ha sido constituida en el año 20X1, y haremos seguimiento a su reconocimiento de vacaciones durante cuatro años consecutivos.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Saldo inicial al 01 de Ene	0	2,000	6,000	3,000
(+) Vacaciones devengadas	12,000	13,000	11,000	13,000
(-) Pagos	(10,000)	(9,000)	(14,000)	(12,000)
Saldo final al 31 de Dic	2,000	6,000	3,000	4,000

El contador ha registrado el gasto de vacaciones de acuerdo con el devengando mensual. Los pagos también fueron registrados. Así obtenemos el valor en libros del pasivo laboral al cierre de cada periodo.

La base tributaria

Corresponde construir la base tributaria, recordemos lo que dice el párrafo 8 de la NIC 12:

Pf. 8

La base tributaria de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. (...)

De acuerdo con este párrafo, la base tributaria se calcula así:

Base Tributaria =

Valor en libros

-

Importe deducible en periodos futuros

(a)

La mayoría de colegas se preocupa en construir la base tributaria, no está mal. Pero en realidad lo que buscamos es la diferencia temporaria para poder calcular el impuesto diferido. La diferencia temporaria se calcula de la siguiente manera:

Diferencia temporaria

Valor en libros

-

Base tributaria

(b)

Si reemplazamos la expresión (b) en la expresión (a) tenemos lo siguiente:

Diferencia temporaria

Valor en libros

-

Valor en libros

-

Importe deducible en periodos futuros

El valor en libros se elimina y finalmente tenemos que la Diferencia temporaria es:

Diferencia temporaria =

Importe deducible en periodos futuros

Recordemos los saldos del pasivo laboral:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Saldo inicial al 01 de Ene	0	2,000	6,000	3,000
(+) Vacaciones devengadas	12,000	13,000	11,000	13,000
(-) Pagos	(10,000)	(9,000)	(14,000)	(12,000)
Saldo final al 31 de Dic	2,000	6,000	3,000	4,000

Supongamos que tenemos el detalle del pasivo laboral del año 1, es como sigue:

Listado de trabajadores	\$	Mes de Pago
Prudencio Aguilar	400	Ene-Año 2
Jose Arcadio	600	Mar-Año 2
Manuel Castañeda	1,000	Jun-Año 2
	2,000	

La Ley (TAX) que hemos esbozado requiere del pago de las vacaciones al 31 de diciembre del año 1 para su deducibilidad. Sin embargo, estas vacaciones serán pagadas en el Año 2, en consecuencia nada será deducible en el año 1. Dicho de otra forma: TODO SERÁ DEDUCIBLE EN PERIODOS FUTUROS. Con esta información tenemos que la diferencia temporaria es \$2,000 y podemos hacer los cálculos.

Valor en libros del pasivo	[a]	2,000
Diferencia Temporaria	[b]	2,000
Base tributaria	[a-b]	0

Supongamos que la Ley TAX es un diferente: las vacaciones de un determinado año serán deducibles siempre que se paguen hasta el 31 de marzo del año siguiente: En este escenario calificamos los saldos pendientes al 31 de diciembre del año 1:

Listado de trabajadores	\$	Mes de Pago	Año de aceptación fiscal
Prudencio Aguilar	400	Ene-Año 2	Año 1
Jose Arcadio	600	Mar-Año 2	Año 1
Manuel Castañeda	1,000	Jun-Año 2	Año 2
	2,000		

El importe deducible en periodos futuros (del año 2 en adelante) será \$1,000. Los dos primeros serán deducibles en el año 1 porque se pagarán antes del 31 de marzo del año 2, como la norma tributaria lo exige. Con esta información tenemos que la diferencia temporaria es \$1,000 y podemos hacer los cálculos.

Valor en libros del pasivo	[a]	2,000
Diferencia Temporaria	[b]	1,000
Base tributaria	[a-b]	1,000

2) Anticipos de clientes

Comencemos con las normas que se enfrentarán:

NIIF 15: la contraprestación recibida se reconocerá como un pasivo si la entidad aún no ha satisfecho la obligación de desempeño.

TAX 1: para venta de bienes el ingreso será gravado con el impuesto a las ganancias cuando se cumpla con el criterio de devengado recogido en la norma NIIF 15; sin embargo, para efecto tributario se considera como ingreso el importe consignado en el comprobante de pago.

TAX 2: para venta de bienes el ingreso será gravado con el impuesto a las ganancias cuando: a) se emita el comprobante de pago; b) se reciba el dinero; o c) se hace entrega del bien; lo que ocurra primero.

La norma TAX 1 está vigente en mi país, Perú; mientras que norma TAX 2 está vigente en México (MX) y algunos otros países de Latinoamérica. Vamos a construir las diferencias temporarias con ambas legislaciones para dos transacciones.

Transacción 1

Una empresa vende autos, los ofrece a un precio de USD30,000. Su área de marketing ha establecido una promoción regalando a los clientes el primer servicio de mantenimiento. El área contable sabe muy bien que “no hay nada gratis en esta vida” y que debe reconocer los ingresos por servicios cuando se presta el servicio (o a medida que se presta el servicio). Tomando en consideración los cinco pasos de la NIIF 15, se tiene lo siguiente:

Paso 1: El contrato

La venta del vehículo

Paso 2: Medición del Precio

Importe ofrecido de USD30,000

Paso 3: Las obligaciones de desempeño (O.D.)

(a) El Vehículo

(b) El servicio de mantenimiento

Paso 4: Distribuir el precio entre las O.D.

(a) El Vehículo: USD29,000

(b) El servicio de mantenimiento : USD1,000

La metodología de distribución está en la NIIF 15

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando se cumple con la O.D. En esta transacción ocurrirá cuando:

(a) El Vehículo: cuando el cliente paga USD30,000

(b) El servicio de mantenimiento : cuando el cliente ejerce su derecho y recibe el servicio.

En la fecha de cobro, el registro contable sería de la siguiente manera:

	NIIF D	NIIF H	TAX	TAX	TAX	TAX
			PE	PE	MX	MX
			D	H	D	H
Reconocimiento año 1						
Efectivo	30,000		30,000		30,000	
Venta de vehículo		29,000		30,000		30,000
Anticipo de cliente		1,000		-		-
Reconocimiento año 2						
Anticipo de cliente	1,000		-		-	
Venta de servicios		1,000		-		-

Bajo criterios de las NIIF la operación se registrará de la misma manera en Perú y en México. Desde el punto de vista tributario tenemos lo siguiente:

a) En Perú, el ingreso será el 100% del monto de la transacción porque la norma tributaria peruana requiere que el ingreso se encuentre descrito en el comprobante de pago, en esta transacción no se discrimina el servicio de mantenimiento en el comprobante, al contrario se le dice al cliente que el mantenimiento es GRATIS!. Por esta razón el ingreso en el mundo TAX peruano es \$30,000.

b) En México, el ingreso será el 100% también porque la norma tributaria grava la operación cuando se entrega el bien, cuando se emite la factura o cuando se cobre, lo que ocurra primero. En esta transacción existe un cobro de \$30,000 y será gravado inmediatamente en el año 1.

La partida que genera la diferencia temporaria es el **anticipo de cliente**, su valor en libros y base tributaria es como sigue:

	Valor Libros \$	Base Tributaria	
		PE	MX
		\$	\$
Anticipo de cliente	1,000	-	-

La base tributaria no existe, es nula, en Perú y México debido a su normativa tributaria. El párrafo 8 de la NIC 12, confirma que la base tributaria es:

$$\text{Base Tributaria} = \left[\text{Valor en libros} \right] - \left[\text{Importe de ingresos que no serán gravados en periodos futuros} \right]$$

Respecto del anticipo tenemos que el valor en libros es \$1,000, de este importe, el total de \$1,000 **no será gravado en periodos futuros** porque será gravado en el año de su registro. La administración tributaria requerirá que el 100% de la venta pague impuestos en el año 1; nada para años posteriores. Entonces tenemos:

$$\text{Base tributaria} = \$1,000 - \$1,000 = 0$$

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

DIPLOMATURA PRÁCTICA NIIF
Matricúlate hoy
Eleva tu nivel
WhatsApp: +51 986624695

Transacción 2

En septiembre de 2022 una empresa vende de manera anticipada consolas de video juegos que serán entregadas en marzo de 2023. El precio de cada consola asciende a USD2,000. Calcule las bases tributarias en Perú y México al 31 de diciembre de 2022.

Paso 1: El contrato

La venta de consola de videojuegos

Paso 2: Medición del Precio

Importe ofrecido de USD2,000

Paso 3: Las obligaciones de desempeño (O.D.)

Entregar la consola en marzo de 2023

Paso 4: Distribuir el precio entre las O.D.

La consola: USD2,000

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando se cumple con la O.D. En esta transacción ocurrirá cuando:

La Consola: cuando se entregue la consola en marzo de 2023.

En la fecha de cobro (septiembre de 2022), el registro contable sería de la siguiente manera:

	NIIF D	NIIF H	TAX PE D	TAX PE H	TAX MX D	TAX MX H
Reconocimiento año 1						
Efectivo	2,000		2,000		2,000	
Anticipo de cliente		2,000		2,000		
Ingresos		-		-		2,000
Reconocimiento año 2						
Anticipo de cliente	2,000		2,000		-	
Venta de servicios		2,000		2,000		-

Bajo criterios de las NIIF la operación se registrará de la misma manera en Perú y en México. Desde el punto de vista tributario tenemos lo siguiente:

a) En Perú, no existirá ingreso tributario para el año 1; la norma tributaria peruana está alineada con la NIIF 15 en relación con la oportunidad del reconocimiento de los ingresos. Debido a la norma tributaria el tratamiento contable y TAX en Perú son exactamente iguales, predecimos que no existirán impuestos diferidos.

b) En México, el ingreso será el 100% en el año 1, porque la norma tributaria grava la operación cuando se entrega el bien, cuando se emite la factura o cuando se cobre, lo que ocurra primero. En esta transacción existe un cobro de \$2,000 en el año 1 y que será gravado también en el año 1; nada para el año 2.

La partida que genera la diferencia temporaria es el **anticipo de cliente**, de los registros contables concluimos que su valor en libros y base tributaria es como sigue:

	Valor Libros \$	Base Tributaria	
		PE \$	MX \$
Anticipo de cliente	2,000	2,000	-

La base tributaria en Perú es igual a su valor en libros. En México, debido a su normativa tributaria, su base tributaria es cero. El párrafo 8 de la NIC 12, confirma que la base tributaria es:

$$\text{Base Tributaria} = \left[\text{Valor en libros} \right] - \left[\text{Importe de ingresos que no serán gravados en periodos futuros} \right]$$

En Perú:

Base tributaria = \$2,000 – (importe que no...) = 2,000

Dada la operación en Perú, todo el importe de \$2,000 será gravado en el año 2. En consecuencia, ¿si todo será gravado en el año 2, cuanto no será gravado en el año 2? La respuesta obvia es cero. Por ello, en Perú la base tributaria es \$2,000 menos \$0, igual a \$2,000.

En México:

Base tributaria = \$2,000 – (importe que no...) = 0

Dada la operación en México, todo el importe de \$2,000 será gravado en el año 1. En consecuencia, ¿si todo será gravado en el año 1, cuanto no será gravado en el año 2? La respuesta obvia es \$2,000. Es decir \$2,000 no será gravado en el año 2 porque será gravado en el año 1. Por ello, en México la base tributaria es \$2,000 menos \$2,000, igual a \$0.

Entiendo que pueda resultar confuso la forma que tiene la NIC 12 de definir la diferencia temporaria. Por ello, recomiendo ejecutar registros contables en paralelo, uno para NIIF otro para TAX para poder determinar fácilmente las diferencias temporarias. Una vez que se entienda el nacimiento y evolución de las diferencias temporarias ya no tendrá que recurrir a dinámicas contables para determinar las bases tributarias.

TRADUCIENDO LA NIC 12

Parte 6

Por CPC Freddy Llanto 19/Abr/2023

ACTIVOS SIN VALOR EN LIBROS

En este artículo analizaremos el párrafo 9 de la NIC 12, que dice lo siguiente:

Pf. 9

Algunas partidas tienen base tributaria aunque no figuren reconocidas como activos ni pasivos en el estado de situación financiera. (...) La diferencia entre la base tributaria [de estas partidas], esto es el importe que la autoridad fiscal permitirá deducir en periodos futuros, y el importe en libros nulo es una diferencia temporaria deducible que produce un activo por impuestos diferidos.

El párrafo 9 de la NIC 12 menciona que existen activos que tienen base tributaria (fiscal) pero que no tiene valor en libros. La norma da como ejemplo a los costos de investigación; pero yo le daré un ejemplo extra y le explicaré porque genera activos por impuesto a la renta diferido. Comencemos.

1.- La Transacción:

Una empresa, recién constituida, realiza durante el año 2022 desembolsos por S/900,000 destinados a actividades preoperativas. El contador de la empresa realiza las consultas necesarias para el tratamiento contable y tributario de esta transacción.

NIC 38: La norma de intangibles le dice al contador que estos desembolsos se deben reconocer inmediatamente como gastos.

Norma TAX: La norma tributaria del país indica que los gastos preoperativos deben asignarse a los gastos durante un plazo de 10 años.

Dado los tratamientos se pueden establecer los tratamientos para efectos contables (financieros) y tributarios. Supongamos que el contador debe tener dos libros contables, uno para cumplir con las NIIF y otro para cumplir con los requisitos tributarios. Los registros serían de la siguiente manera:

	NIIF		TAX	
	D	H	D	H
Año 1				
Gastos	900,000			
Intangible			900,000	
Efectivo		900,000		900,000

	NIIF		TAX	
	D	H	D	H
Año 2				
Gasto	0		90,000	
Intangible		0		90,000
Año 3				
Gasto	0		90,000	
Intangible		0		90,000
Año 4				
Gasto	0		90,000	
Intangible		0		90,000
Año 5				
Gasto	0		90,000	
Intangible		0		90,000
Año 6				
Gasto	0		90,000	
Intangible		0		90,000
Año 7				
Gasto	0		90,000	
Intangible		0		90,000
Año 8				
Gasto	0		90,000	
Intangible		0		90,000
Año 9				
Gasto	0		90,000	
Intangible		0		90,000
Año 10				
Gasto	0		90,000	
Intangible		0		90,000
Año 11				
Gasto	0		90,000	
Intangible		0		90,000

Nota: los registros contables es una ficción que utilizamos para explicar el nacimiento de las diferencias temporarias.

Como se puede observar en los registros contables, para efectos NIIF, todo el desembolso se registra como gasto. Es decir no existe activo para el reporte NIIF. A esto se refiere la norma cuando menciona que el valor en libros es nulo.

Por otro lado, desde el punto de vista tributario, existe un intangible, que según la norma se debe imputar a gastos durante 10 años.

Durante 10 años el valor en libros es nulo, no existe, es cero. Pero la base tributaria si existe. A continuación los saldos:

	Valor en Libros (NIIF)	Base Tributaria (TAX)
Año 1	0	900,000
Año 2	0	810,000
Año 3	0	720,000
Año 4	0	630,000
Año 5	0	540,000
Año 6	0	450,000
Año 7	0	360,000
Año 8	0	270,000
Año 9	0	180,000
Año 10	0	90,000
Año 11	0	0

El saldo NIIF es valor en libros (que es nulo); y el saldo TAX es la base tributaria. Fácilmente podemos calcular la diferencia temporaria al cierre de cada año.

Diferencia Temporaria	Saldo TAX
Año 1	900,000
Año 2	810,000
Año 3	720,000
Año 4	630,000
Año 5	540,000
Año 6	450,000
Año 7	360,000
Año 8	270,000
Año 9	180,000
Año 10	90,000
Año 11	0

El párrafo analizado menciona que la diferencia temporaria es deducible, es decir genera activos por impuesto a la renta diferido. En otras palabras, nos dice que esta situación genera ahorros tributarios desde el primer hasta el décimo año. Demostraremos la existencia de los ahorros tributarios.

Determinación de la utilidad contable y de la utilidad tributaria

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11
Ventas		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Costo de ventas		-300,000	-300,000	-300,000	-300,000	-300,000	-300,000	-300,000	-300,000	-300,000	-300,000
Gasto de administración		-120,000	-120,000	-120,000	-120,000	-120,000	-120,000	-120,000	-120,000	-120,000	-120,000
Gasto pre operativo	-900,000										
Utilidad (pérdida) contable	-900,000	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000
(+) gasto pre operativo	900,000										
(-) gasto pre operativo		-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000
Utilidad tributaria	0	490,000	490,000	490,000	490,000	490,000	490,000	490,000	490,000	490,000	490,000
Impuesto Teórico	30%	174,000	174,000	174,000	174,000	174,000	174,000	174,000	174,000	174,000	174,000
Impuesto por Pagar	30%	147,000	147,000	147,000	147,000	147,000	147,000	147,000	147,000	147,000	147,000
Ahorro tributario		27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000
Ahorro tributario acumulado	270,000	243,000	216,000	189,000	162,000	135,000	108,000	81,000	54,000	27,000	-

Cuando calculamos los impuestos corrientes se revelan los misterios del impuesto diferido. En el año 1 la empresa estuvo en etapa pre operativa, no generó ni utilidad contable, ni utilidad tributaria. En el año 1 la norma tributaria no permite utilizar el gasto pre operativo, por el contrario requiere que se impute de manera lineal durante los 10 años.

A partir del año 2 hasta el año 11 tenemos utilidades contables y debemos preparar la conciliación tributaria para determinar la utilidad tributaria. Como se puede apreciar, en lo que va del año 2 año 11 se aprovecha del gasto pre operativo tal como lo ordena la norma tributaria, S/90,000 por año.

- El impuesto teórico: resulta de multiplicar la tasa impositiva por la utilidad contable.
- El impuesto corriente: resulta de multiplicar la tasa impositiva por la utilidad tributaria.

En todos los años desde el 2do hasta el 11mo tenemos que el impuesto por pagar es menor al impuesto teórico. Por eso se dice que existen ahorros tributarios porque se paga menos impuesto al que se supone se debe pagar (teórico). Los ahorros tributarios de los 10 años suma un total de S/270,000 al cierre del año 1. Luego se consume al ritmo de S/27,000 cada año; justamente tal como se mueve el impuesto diferido por el método del balance.

	Valor en Libros (NIIF)	Base Tributaria (TAX)	Diferencia Temporal	ACTIVO IRD	VARIACION ANUAL
Año 1	0	900,000	900,000	270,000	270,000
Año 2	0	810,000	810,000	243,000	-27,000
Año 3	0	720,000	720,000	216,000	-27,000
Año 4	0	630,000	630,000	189,000	-27,000
Año 5	0	540,000	540,000	162,000	-27,000
Año 6	0	450,000	450,000	135,000	-27,000
Año 7	0	360,000	360,000	108,000	-27,000
Año 8	0	270,000	270,000	81,000	-27,000
Año 9	0	180,000	180,000	54,000	-27,000
Año 10	0	90,000	90,000	27,000	-27,000
Año 11	0	0	0	0	-27,000

En el año 1 nace la operación, el desembolso de gastos pre operativos, nace la diferencia temporal que genera un activo diferido por S/270,000. Luego el activo diferido se va reduciendo a medida que se efectiviza el menor pago de impuestos. En resumen, el activo por impuesto diferido tendría los siguientes registros contables y saldos:

	D	H	Saldo del AIRD
Año 1			
Activo por IRD	270,000		270,000
IRD en resultados		270,000	
Año 2			
IRD en resultados	27,000		
Activo por IRD		27,000	243,000
Año 3			
IRD en resultados	27,000		
Activo por IRD		27,000	216,000
Año 4			
IRD en resultados	27,000		
Activo por IRD		27,000	189,000
Año 5			
IRD en resultados	27,000		
Activo por IRD		27,000	162,000
Año 6			
IRD en resultados	27,000		
Activo por IRD		27,000	135,000
Año 7			
IRD en resultados	27,000		
Activo por IRD		27,000	108,000
Año 8			
IRD en resultados	27,000		
Activo por IRD		27,000	81,000
Año 9			
IRD en resultados	27,000		
Activo por IRD		27,000	54,000
Año 10			
IRD en resultados	27,000		
Activo por IRD		27,000	27,000
Año 11			
IRD en resultados	27,000		
Activo por IRD		27,000	0

Este es solamente un ejemplo de una partida del activo que tiene base tributaria pero nunca tiene valor en libros.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticconsulting.pe

Freddy@misticconsulting.pe

TRADUCIENDO LA NIC 1

Por CPC Freddy Llanto 26/Abr/2023

NIC 1 Y LA ADMINISTRACION DEL CAPITAL

Cecil B. De Mille fue un productor y director de cine norteamericano muy conocido por la espectacularidad de sus películas que fueron éxitos de taquilla. Seguramente usted habrá visto sus películas en Semana Santa, tales como Los Diez Mandamientos o Sansón y Dalila. El famoso director tenía una frase genial que rezaba así: dadme una página de la Biblia y haré una película.

Parafraseando al genial Director podemos decir, lo siguiente: Dadme un párrafo de alguna NIIF y haré un capítulo de un libro.

Seguramente se sentirá extrañado de lo mencionado en el párrafo anterior sin embargo es perfectamente aplicable al tema central de este capítulo. La NIC 1, contiene un párrafo relacionado con las finanzas corporativas. Un párrafo que no se podría entender si antes no conocemos el lenguaje financiero que subyace a las NIIF. El párrafo al que nos referimos es el 134, que establece lo siguiente:

NIC 1 Párrafo 134

Una entidad deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos de la entidad, las políticas y los procesos que aplica para administrar su capital.

Para cumplir con el párrafo 134, "CAPITAL" es la palabra clave. En finanzas corporativas la estructura de capital se refiere a las proporciones que mantienen la deuda y el patrimonio en el lado derecho del estado de situación financiera. Más precisamente, el término CAPITAL se refiere a la suma de las obligaciones financieras y el patrimonio. El párrafo 134 de la NIC 1 requiere la revelación acerca cómo una entidad gestiona el capital definido por las finanzas corporativas. Como podemos darnos cuenta a lo largo de este capítulo, una norma poco apreciada como la NIC1, exige el conocimiento de las finanzas corporativas. Cuando se da inicio a un negocio es necesario de financiamiento que provienen de dos fuentes:

- a) Financiamiento de terceros: Deuda Financiera; y
- b) Financiamiento de accionistas: Patrimonio.

La suma de los financiamientos obtenidos recibe el nombre de CAPITAL. Analicemos el siguiente financiamiento de la empresa ABC:

	USD
Deuda financiera	500,000
Patrimonio (capital social)	400,000
	900,000

Tenemos que el capital de la Empresa ABC es USD900,000 (D+P), es decir las fuentes de financiamiento. Ahora recordemos lo que nos enseñaron en la universidad, recuerda usted el término “apalancamiento financiero”.

En física, la acción de “apalancar” hace referencia a la utilización de algún aparejo que, aplicado sobre un sistema, permite obtener una fuerza mayor a la empleada inicialmente. En el mundo de las finanzas, “apalancamiento” describe una acción similar, pero a modo de aparejo se emplea el endeudamiento. Así, usar dinero ajeno permite obtener una rentabilidad mayor a la que se conseguiría contando solamente con capital propio (de accionistas). En efecto, siempre y cuando la tasa de interés del dinero que se emplea para financiar un proyecto sea inferior al retorno del mismo, habrá apalancamiento financiero positivo y un incremento real del rendimiento de capital propio. Es más fácil comprender el mecanismo del apalancamiento mediante un ejemplo sencillo:

	Esc 1 USD	Esc 2 USD
Deuda financiera	1,000	6,000
Patrimonio (capital social)	9,000	4,000
	10,000	10,000

Estamos ante la misma empresa, pero con dos estructuras de capital diferentes. Demostraremos que la situación del escenario 2 es más ventajosa que la situación escenario 1.



Para la demostración prometida introduciremos unas variables adicionales:

Tomemos a la utilidad por acción como indicador de la riqueza del accionista. El escenario 2 es más conveniente, el accionista es más rico, tiene mayor rentabilidad. Nótese que en ambos escenarios presentamos la misma utilidad operativa. ¿Cuál es la razón para esta mejora en la riqueza del accionista?

		Esc 1 USD	Esc 2 USD
Patrimonio (capital social)	[Q]	9,000	4,000
Valor nominal de 1 acción	[VN]	2.00	2.00
Acciones en circulación	[S]=[Q / VN]	4,500	2,000
Deuda financiera	[D]	1,000	6,000
Costo financiero	[r]	10.00%	10.00%
Utilidad operativa		100,000	100,000
Gasto financiero	[D x r]	-100	-600
Utilidad antes de impuestos		99,900	99,400
Impuesto a la renta	30%	(29,970)	(29,820)
Utilidad neta	UN	69,930	69,580
Utilidad por acción	UN / S	15.54	34.79

Tomemos a la utilidad por acción como indicador de la riqueza del accionista. El escenario 2 es más conveniente, el accionista es más rico, tiene mayor rentabilidad. Nótese que en ambos escenarios presentamos la misma utilidad operativa. ¿Cuál es la razón para esta mejora en la riqueza del accionista?

La razón es el apalancamiento financiero. Bien utilizado, el endeudamiento, puede funcionar como una palanca que potencia la rentabilidad de un negocio y la rentabilidad del accionista. El escenario 2 presenta más deuda y menos patrimonio, esa es la razón para que la rentabilidad del accionista se maximice.

Los responsables de elaborar las NIIF en el IASB son profesionales expertos en finanzas, ellos saben de estos asuntos y exigen que los estados financieros reflejen la gestión de capital porque es útil para la toma de decisiones en el mundo de los negocios. Los contadores debemos preguntar a los gestores de la empresa, cómo han estructurado el capital con el objetivo de tener un beneficio maximizado, la respuesta debe ser revelada en notas a los estados financieros según la NIC 1.

La gestión de capital es un asunto importante para decidir cómo una entidad financiará sus actividades. Esta gestión tiene el poder de maximizar la riqueza del accionista. Por ello creo, amigo lector, que las NIC dejaron de llamarse NIC, no son Normas Internacionales de Contabilidad; pues como sabrá ahora son, Normas de Internacionales de Información Financiera. De ahora en adelante, digamos voz en alto que gracias a las NIIF somos emisores de INFORMACIÓN FINANCIERA DE CALIDAD INTERNACIONAL, que lo entiende un empresario peruano o un empresario en Kuala Lumpur.

2.3 Revelaciones en la Bolsa Peruana

A continuación, presentamos ejemplos de la revelación requerida por el párrafo 134 de la NIC 1 en empresas que cotizan sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima. Los estados financieros fueron obtenidos del portal de la Superintendencia de Mercados y Valores.

Buenaventura:

Estados financieros del 2011 Nota 29(d):
Gestión de capital

El objetivo es salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha con el fin de proporcionar retornos para los accionistas y beneficios para los grupos de interés y mantener una óptima estructura que permita reducir el costo de capital. La Compañía maneja su estructura de capital y realiza ajustes para afrontar los cambios en las condiciones económicas del mercado. **La política de la Compañía es financiar todos sus proyectos de corto y largo plazo con sus propios recursos operativos.** Para mantener o adecuar la estructura de capital, la Compañía puede modificar la política de pago de dividendos a los accionistas, devolver capital a sus accionistas o emitir nuevas acciones. No ha habido cambios en los objetivos, políticas o procedimientos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2011, de 2010 y a la fecha de transición.

La nota mostrada manifiesta que Buenaventura no tiene deudas porque financia todos sus proyectos con recursos propios. Es decir, la política de capital es no endeudarse. Pero luego, manifiesta, para mantener la estructura de capital, “la Compañía puede modificar la política

De pago de dividendos a los accionistas, devolver capital a sus accionistas o emitir nuevas acciones”. Lo único que debe hacer para mantener la estructura de capital es no endeudarse, y punto. No me gusta la revelación de Buenaventura, podría copiarse y pegarse a otra empresa que tampoco tenga deudas. Es una nota muy general para mi gusto. Tenemos otra revelación, otra empresa minera Barrick, mire la revelación de su estructura de capital:

Barrick: Estados financieros del 2011

Nota 3.2: Administración de Riesgo de Capital

La Compañía tiene definido que alcanzar una óptima estructura de Capital (Deuda y Patrimonio) como el total de fuentes de financiamiento permite optimizar la rentabilidad del negocio y cumplir sus compromisos con acreedores y accionistas. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía tiene como política gestionar nuevos endeudamientos cuando se ha producido amortizaciones de créditos anteriores. Asimismo, tiene establecido una política de dividendos y los créditos máximos permitidos son evaluados considerando que los “covenants” que mantienen vigentes con sus acreedores y que permiten una estructura de capital óptima es 20% de deuda y 80% de patrimonio. La deuda es calculada considerando todos los pasivos de la Compañía. Los saldos de pasivo y patrimonio y sus porcentajes de participación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son como sigue:

	2011		2010	
	USD(000)	%	USD(000)	%
Total pasivo	711,914	32%	562,074	16%
Total patrimonio	1,543,529	68%	2,978,446	84%
	2,255,443	100%	3,540,520	100%

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y el equivalente de efectivo.

El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron como sigue:

	2010	2011
	USD(000)	USD(000)
Obligaciones financieras	194,873	153,476
Equivalente de efectivo	(520,279)	(63,111)
Financiamiento neto	(325,406)	90,365
Total patrimonio	1,543,529	2,978,446
Total capital	1,218,123	3,068,811
Ratio de apalancamiento	0.000%	2.945%

La nota de Barrick es más específica, mas elaborada, describe mejor la política de administración de capital y lo manifiesta de manera cuantitativa. No podríamos copiar y pegar la nota en otra minera porque no calzaría. Me gusta esta revelación, le doy el máximo puntaje, establece que la gerencia ha hecho su trabajo y ha establecido que lo óptimo es endeudarse al 20%, esa es su estructura de administración de Capital.

Colega un solo párrafo de la NI 1 ha servido de inspiración para este artículo. Dígame ahora si las NIIF no son cosa sería. Es tan seria que usted no puede dejar su entrenamiento en mano de las universidades. No puede dejar su entrenamiento en manos de un Powerpoint. No puede dejar su entrenamiento en profesores que le leen la norma. Póngase serio!. En el mundo académico puede llenarse de cartones que sustenten cuánto usted sabe o dice saber. Pero usted mismo no puede engañarse. En el mundo real, debe poner todo en práctica. En el mundo real no te pagan por cartones, te pagan por ejecuciones. Déjeme que yo sea su entrenador. Comenzamos el 8 de junio.

TRADUCIENDO LA NIC 2

Por CPC Freddy Llanto 28/Abr/2023

DISTRIBUCION DE COSTOS CONJUNTOS

Una empresa del sector pecuario se dedica a la crianza de cerdos y la comercialización de su carne. El proceso de producción comienza con la compra de cerdos recién destetados, estos cerdos tienen una edad promedio de 28 días.

Costo de compra: USD40,000

Supongamos que la empresa compra 1,000 cerdos recién destetados a USD40 cada uno.



Costo de engorde: USD300,000

El objetivo es que los cerdos crezcan a un ritmo promedio de 800 gramos por día, consuman en total un promedio de 223 kilos de alimento para que alcancen un peso promedio de venta de 100 kilogramos. El resultado se logra en un plazo promedio de 18 semanas. Supongamos que el costo promedio mensual de alimentación de un cerdo es USD50; tenemos que alimentar 1,000 cerdos durante seis meses tendría un costo de USD300,000.

Otros costos de crianza: USD10,000

Durante el plazo de crianza debemos asignar costos indirectos a la pira de 1,000 unidades tales como personal a cargo, medicinas, veterinarios, depreciaciones, entre otros, Supongamos que estos costos ascienden a USD10,000.

Costos de beneficio y destace: USD20,000

Terminado los seis meses de engorde los cerdos son beneficiados (sacrificados) y su carne destazada para presentarla en diversos formatos que luego son vendidos. El costo de este proceso asciende a USD20,000.

Alto aquí. Hasta el momento del destace se han incurrido en costos por un total de USD370,000. Este costo debe distribuirse entre las piezas de cerdo que se han obtenido. Recordemos que se han criado 1,000 cerdos, asumiendo de manera ideal que ningún cerdo murió en el proceso tendremos los siguientes cortes:

- 1.- 2,000 patas delanteras
- 2.- 2,000 patas traseras
- 3.- 1,000 cabezas de cerdo
- 4.- 1,000 cortes de panceta
- 5.- 2,000 cortes de solomillo
- 6.- 4,000 manitas de cerdo

En realidad se pueden obtener hasta 16 cortes, pero para este caso, será suficiente los cortes presentados.

¿Cómo ejecutar la distribución del costo de USD370,000 entre los diversos seis cortes obtenidos?

TEORIA DE COSTOS

Para hablar con propiedad, debemos establecer ciertas definiciones de la teoría de costos.

Al costo de USD370,000 se le denomina COSTO CONJUNTO. A los 5 cortes (del 1 al 5) se le denominan PRODUCTOS CONJUNTOS (o COPRODUCTOS). Al sexto corte (las manitas) se el denomina SUB PRODUCTO.

Generalmente, la diferenciación entre un producto principal y un subproducto tiende a basarse en las ventas relativas del producto. Si los ingresos de un producto son relativamente menores, son poco significativos en importancia, el producto se debe clasificar como un subproducto, es el caso de las manitas de cerdo cuyo precio de venta es significativamente menor a los precios de los demás cortes. El criterio de clasificación se debe revisar todo el tiempo, si el mercado comienza a pagar mas por las manitas de cerdo, dejaría de ser sub producto y podría convertirse en co-producto.

El punto de separación es el momento en la producción donde los productos conjuntos y los subproductos son individualmente identificables. En el caso de los cerdos el punto de separación es el DESTACE. Cualquier costo más allá de este punto no forma parte del proceso de producción conjunta. Nuestro trabajo es distribuir los costos conjuntos por un total de USD370,000 en el punto de separación, es decir, en el momento del destace.

LA DISTRIBUCIÓN

Primero debemos costear el SUB-PRODUCTO, las manitas de cerdo. Este costeo es muy sencillo. A los sub productos se les asigna como costo el VALOR NETO DE REALIZACIÓN:

	USD
Costo conjunto	370,000
(-) VNR de las manitas	(30,000)
Costo por distribuir	340,000

Para los Co-Productos la distribución está en función de un valor relativo, podríamos utilizar a las ventas o una magnitud física como los kilogramos.

	Peso en Kgs	Valores de venta	Peso Relativo	Valor Relativo de Ventas
1 2,000 patas delanteras	10,000	70,000	14%	14%
2 2,000 patas traseras	18,000	180,000	25%	35%
3 1,000 cabezas de cerdo	6,000	24,000	8%	5%
4 1,000 cortes de panceta	20,000	100,000	28%	19%
5 2,000 cortes de solomillo	18,000	144,000	25%	28%
	72,000	518,000	100%	100%

El peso en kilogramos corresponde a la producción obtenida (de los co-productos) el peso de cada corte se divide entre el peso total para obtener los pesos relativos en porcentajes.

Los valores de venta son una estimación del precio de venta que accedería la compañía en relación con los productos finales, luego del empaquetado. El valor relativo de las ventas se obtiene dividiendo el valor de la venta de cada corte entre las ventas totales. Para una mayor precisión se podría utilizar el VNR en el punto de separación.

Con los porcentajes obtenidos distribuimos el costo de USD340,000 a cada corte:

	Costo según el peso USD	Costo según el V.Venta USD
1 2,000 patas delanteras	47,222	45,946
2 2,000 patas traseras	85,000	118,147
3 1,000 cabezas de cerdo	28,333	15,753
4 1,000 cortes de panceta	94,444	65,637
5 2,000 cortes de solomillo	85,000	94,517
	340,000	340,000



DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Resumiendo, tomando como distribución a los valores de venta relativos, tenemos que los costos conjuntos se han distribuido de la siguiente manera:

	USD
Costo Conjunto	370,000
Distribución:	
Como Co-Producto	
1 2,000 patas delanteras	45,946
2 2,000 patas traseras	118,147
3 1,000 cabezas de cerdo	15,753
4 1,000 cortes de panceta	65,637
5 2,000 cortes de solomillo	94,517
Como Sub-Producto	
Manitas de cerdo	30,000
	370,000

La distribución nos ayudará a ejecutar el siguiente registro contable:

	D	H
PP - 2,000 patas delanteras	45,946	
PP - 2,000 patas traseras	118,147	
PP - 1,000 cabezas de cerdo	15,753	
PP - 1,000 cortes de panceta	65,637	
PP - 2,000 cortes de solomillo	94,517	
SP - Manitas de cerdo	30,000	
Productos en Proceso		370,000

Hasta el momento de separación todo el costo de crianza, beneficio y destace por USD370,000 estaba acumulado en la cuenta de *productos en proceso*. Luego de la distribución esta cuenta es abonada y transferida (cargada) a los productos en proceso (PP) plenamente identificables y al sub producto. A partir de este punto cada producto en proceso (PP) acumulará sus propios costos identificables de empaque y demás procesos para ponerlo en condiciones de inventario.

La teoría de costos

Esta forma de distribuir los costos conjuntos está ampliamente difundida en los libros de costos que utilizamos en el pre grado, por citar un ejemplo Polimeni menciona hasta 3 formas de distribuir los costos conjuntos: a) en función del valor de venta en el punto de separación; b) en función de una magnitud física; y c) en función del VNR en el punto de separación.

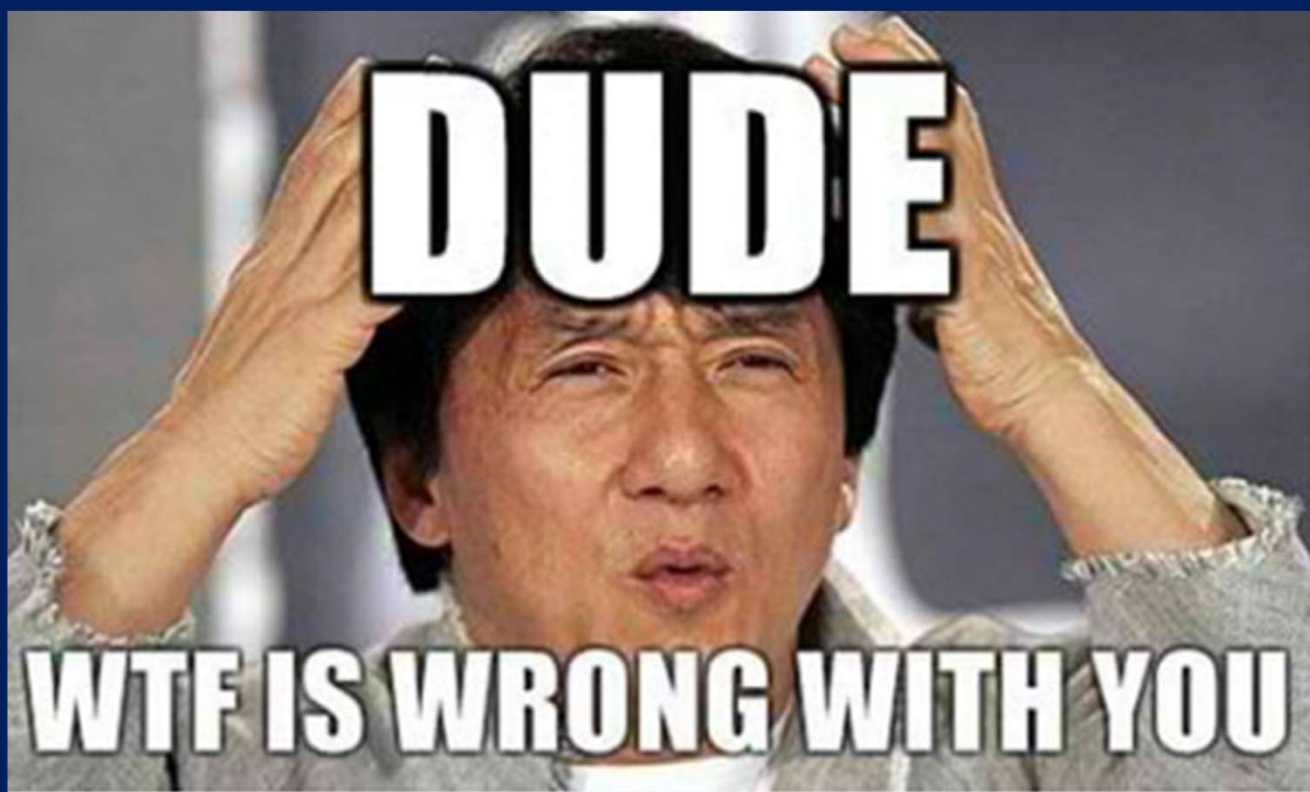
¿QUE PIDE LA NIC 2?

He preferido explicar la distribución del costo al margen de los requerimientos de la NIC 2 Inventarios. He querido enfrentarlo, estimado colega, a la razón y a los libros de costos. Como puede ver la distribución no es complicada, ni difícil de entender. Ahora, repasemos el párrafo 14 de la NIC 2 Inventarios, que dice lo siguiente:

NIC 12 Inventarios, párrafo 14

El proceso de producción puede dar lugar a la fabricación simultánea de más de un producto. Este es el caso, por ejemplo, de la producción conjunta o de la producción de productos principales junto a subproductos. Cuando los costos de transformación de cada tipo de producto no sean identificables por separado, se distribuirá el costo total entre los productos utilizando bases uniformes y racionales. La distribución puede basarse, por ejemplo, en el valor de ventas relativo de cada producto ya sea como producción en proceso, en el momento en que los productos pasan a poder identificarse por separado, o cuando se termine el proceso de producción.

Creo que no es necesario mayor explicación. El caso analizado pone en práctica lo pedido por el párrafo 14 de la NIC 2.



Por CPC Freddy Llanto 08/May/2023

¿EFECTOS TRIBUTARIOS DE LAS NIIF?

Hoy lunes, quiero comenzar la semana con un artículo que escribo por el simple hecho de molestar algunos coleguitas. En otros términos podríamos decir que: esto lo hago por divertirme, por divertirme.

Ha escuchado usted acerca de los siguientes seminarios, conferencias:

- NIIF Tributarias
- Enfoque tributario de las NIIF
- Efectos tributarios de las NIIF
- NIIF y sus implicancias tributarias
- Enfoque tributario de las NIIF

Y mi favorito:

- Rumbo a la uniformización de las normas tributarias y las NIIF

Cuando veo estos ampulosos títulos me hago la pregunta de la imagen que está arriba y digo: **WTF!!! Quien le hizo tanto daño al creador del curso.** He visto estos títulos en universidades, en colegios de contadores, en empresas privadas dedicadas a la capacitación. A todos ellos les digo

WTF with you!. Cómo queremos que los empresarios, los que toman las decisiones sobre los servicios contables nos vean con seriedad, si nosotros mismos los contadores venimos con semejantes títulos. Estimado colega, las NIIF no tienen efectos tributarios. Esta manifestación la puedo sostener en cualquier escenario, en cualquier país. Si, durante mucho tiempo los contadores que nos antecedieron cometieron el error de *tributarizar* los registros contables; por favor, no comentamos el error colegas de querer *tributarizar* las NIIF.

El IASB es bastante claro al respecto. En el párrafo 5 de las NIC 12 se define el término *utilidad tributaria*, es aquella utilidad que se construye de acuerdo con las normas tributarias de cada país. El IASB se muestra respetuoso de las jurisdicciones que tiene cada gobierno de cada país para fijar sus reglas tributarias. La utilidad tributaria es la base imponible sobre la cual se calcula el impuesto a la renta de cada año. Esta utilidad no se ve amenazada por las NIIF. Afirmar lo contrario sería creer que los miembros del BOARD en Inglaterra tienen el poder de modificar normas tributarias de los mas de 100 países que actualmente aplican las NIIF.

Las NIIF y la tributación no coinciden en sus requerimientos y jamás debe coincidir, la razón es

muy sencilla: las normas NIIF tienen un objetivo bien definido por el Marco Conceptual. En el párrafo 1.2 del M.C. se manifiesta que el objetivo de la información financiera es:

proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones.

Por otro lado, las normas tributarias tienen como objetivo mejorar constantemente la recaudación tributaria de acuerdo con los objetivos, promesas de campaña o demonios personales del gobernante de turno que imponen reformas tributarias que no tienen nada de novedosas. Se trata de dos fines irreconciliables.

El gasto tributario forma parte de la información financiera porque las normas tributarias del impuesto a la renta forman parte del resultado del ejercicio por el impuesto del periodo; y forman parte del estado de situación financiera por el saldo pendiente de pago o crédito a favor. Pero esta pequeña parte de los estados financieros no pueden tomar mayor protagonismo que las demás partidas. El efecto tributario de las normas tributarias es parte importante del reporte financiero y debemos evaluarlos en su exacta dimensión.

En plena pandemia en mi país se aprobó una modificación a la norma tributaria para que las edificaciones construidas en el 2020 sean depreciadas para efectos tributarios en 5 años. Esta modificación tributaria busca ayudar a las empresas en medio de un periodo de pandemia de alta incertidumbre empresarial. Obviamente la vida útil para efectos financieros la seguimos determinando en concordancia con la NIC 16. Ambos mundos: financiero con las NIIF; tributario con su legislación deben coexistir y los contadores estamos (o deberíamos) preparados para enfrentar continuamente esta coexistencia.

Que una transacción tenga efectos tributarios implica que la transacción genera mayor pago (o menor pago) de impuestos. Si eso no se logra, si no hay mayor (ni menor) pago el efecto es nulo, no existe. Las NIIF no implican mayor ni menor pago de impuestos.

¿LAS NIIF TIENE EFECTOS TRIBUTARIOS?

No colega. No tienen. Vamos a demostrarlo. A continuación le presentaré dos estados de resultados, uno preparado con NIIF y otro preparado de acuerdo con las normas tributarias, mire a continuación:

	Según Normas Tributarias
Estado de Resultados	\$
Ventas	1,000,000
Costo de ventas	- 400,000
Margen bruto	600,000
Gastos de ventas	- 45,000
Gastos de administración	- 55,000
Depreciación del periodo	- 80,000
Gasto por alquiler	- 35,000
Margen operativo	385,000
Gasto financiero	- 3,000
Utilidad antes de impuestos	382,000

Con esta información se construye la utilidad tributaria, de la siguiente manera:

Utilidad antes de impuestos	382,000
(+) Diferencias permanentes	-
Utilidad tributaria	382,000
Impuesto a la renta corriente 30%	- 114,600

El impuesto corriente de \$114,600 es registrado como un pasivo y como un gasto, entonces el estado de resultados preparado de acuerdo con la normas tributaria quedaría de la siguiente manera:

	Según Normas Tributarias
Estado de Resultados	\$
Ventas	1,000,000
Costo de ventas	- 400,000
Margen bruto	600,000
Gastos de ventas	- 45,000
Gastos de administración	- 55,000
Depreciación del periodo	- 80,000
Gasto por alquiler	- 35,000
Margen operativo	385,000
Gasto financiero	- 3,000
Utilidad antes de impuestos	382,000
Impuesto a la renta	- 114,600
Utilidad antes de impuestos	267,400

El siguiente estado de resultados ha sido construido con las NIIF:

Estado de Resultados	Según NIIF	\$
Ventas		1,000,000
Costo de ventas	-	400,000
Deterioro de inventarios	-	30,000
Margen bruto		570,000
Gastos de ventas	-	45,000
Gastos de administración	-	55,000
Pérdida esperada - NIIF 9	-	15,000
Depreciación del periodo	-	110,000
Depreciación de activos por D.U.	-	40,000
Gasto por alquiler	-	-
Margen operativo		305,000
Gasto financiero por A.O.	-	8,000
Gasto financiero	-	3,000
Utilidad antes de impuestos		294,000

Como puede ver a diferencia del estado de resultados tributario, en este estado tenemos estimaciones contables como: a) deterioro de inventarios, b) la pérdida esperada según NIIF 9; c) una depreciación de activos fijos que es mayor a la tributaria; d) la depreciación de activos por derecho de uso; e) el gasto financiero por arrendamientos operativos; f) no hay gastos de alquiler porque han sido reemplazados por los gastos financieros y la depreciación de activos por derecho de uso.

A continuación presentamos la construcción de la utilidad tributaria. Como puede ver las estimaciones contables han sido eliminadas en la conciliación:

Utilidad antes de impuestos	294,000
(+) Diferencias permanentes	-
(+/-) Diferencias temporales	
(+) Deterioro de inventarios	30,000
(+) Pérdida esperada NIIF 9	15,000
(+) Exceso de depreciación PPE	30,000
(+) Depreciación de ADU	40,000
(+) Gasto financiero por A.O.	8,000
(-) Gasto por alquiler	- 35,000
Utilidad tributaria	382,000
Impuesto a la renta corriente 30% -	114,600

Tenemos que la empresa tiene una utilidad tributaria de \$382,000 y un impuesto corriente de \$114,600 exactamente igual que cuando no se utilizaban las NIIF. Con NIIF y sin NIIF el pago de impuestos será de \$114,600. ¿Cuál es el efecto tributario de las NIIF? Cero estimado colega. Efecto nulo.

Las estimaciones contables generan mayormente diferencias temporales. En ciertos países podrían generar diferencias de orden permanente. Pero en todos los países estas diferencias serán eliminadas en el proceso de reconciliación de la utilidad contable con la tributaria, teniendo un efecto impositivo cero.

¿Y LA IMPUESTO DIFERIDO?

Mire el siguiente estado de resultados donde las partidas de ingresos y gastos son determinados de acuerdo con las NIIF, pero donde el impuesto a la renta sigue las reglas tributarias:

Estado de Resultados	Según NIIF	\$
Ventas		1,000,000
Costo de ventas	-	400,000
Deterioro de inventarios	-	30,000
Margen bruto		570,000
Gastos de ventas	-	45,000
Gastos de administración	-	55,000
Pérdida esperada - NIIF 9	-	15,000
Depreciación del periodo	-	110,000
Depreciación de activos por D.U.	-	40,000
Gasto por alquiler	-	-
Margen operativo		305,000
Gasto financiero por A.O.	-	8,000
Gasto financiero	-	3,000
Utilidad antes de impuestos		294,000
Impuesto a la renta corriente	-	114,600
Utilidad antes de impuestos		179,400
Tasa Efectiva		38.98%

Recuerde que la tasa impositiva utilizada para el cálculo del impuesto a la renta es 30%. Si tomamos el impuesto corriente y lo dividimos entre la utilidad antes de impuestos resulta 38.98%, se llama tasa efectiva. Tenemos una evidente distorsión. La NIC 12 es THE EQUALIZER. La NIC 12 quiere que la tasa efectiva sea 30%.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Las diferencias temporales, producto de las diferencias temporales, han tenido como efecto un mayor impuesto corriente de \$26,400

Diferencias temporales		
(+/-) Diferencias temporales		
(+) Deterioro de inventarios		30,000
(+) Pérdida esperada NIIF 9		15,000
(+) Exceso de depreciación PPE		30,000
(+) Depreciación de ADU		40,000
(+) Gasto financiero por A.O.		8,000
(-) Gasto por alquiler	-	35,000
Total		88,000
Mayor pago de impuestos	30%	26,400

Este mayor pago tiene un carácter temporal, luego, en el futuro se pagará menos. Entonces el mayor pago de impuestos por mandato de la NIC 12 debe reconocerse como un activo por impuesto diferido, como si fuera un pago anticipado.

	D	H
	\$	\$
Activo IRD	26,400	
IRD en resultados		26,400

Luego de este registro, tenemos que el estado de resultados se presenta de la siguiente manera:

	Según NIIF
Estado de Resultados	\$
Ventas	1,000,000
Costo de ventas	- 400,000
Deterioro de inventarios	- 30,000
Margen bruto	570,000
Gastos de ventas	- 45,000
Gastos de administración	- 55,000
Pérdida esperada - NIIF 9	- 15,000
Depreciación del periodo	- 110,000
Depreciación de activos por D.U.	- 40,000
Margen operativo	305,000
Gasto financiero por A.O.	- 8,000
Gasto financiero	- 3,000
Utilidad antes de impuestos	294,000
Impuesto a la renta corriente	- 114,600
Impuesto a la renta diferido	26,400
Efecto combinado	- 88,200
Utilidad antes de impuestos	179,400
Tasa Efectiva	
	30.00%

El registro del impuesto diferido ha logrado que la tasa efectiva sea 30% (calculada dividiendo el efecto combinado del impuesto a la renta entre la utilidad antes de impuestos). La NIC 12 es una nivelador de los efectos financieros del impuesto a la renta que brinda una mejor lectura de los estados financieros. La empresa en cuestión con NIIF o sin NIIF calcula y paga el mismo impuesto a la renta corriente. No hay efectos tributarios de las NIIF.

En algunos países como Perú, se ha modificado la norma tributaria para adoptar el modelo de la NIIF 15 en relación solamente con el momento del reconocimiento, pero no en relación con la medición. Entonces se mantienen las diferencias. En Ecuador son las normas tributarias que establecen los impuestos diferidos que se DEBEN reconocer. Es un error cometido, no debemos **tributarizar** las NIIF.

Nota final:

El impuesto diferido calculado con las diferencias temporales recibe la denominación del método del resultado. Este método ha sido vapuleado por los contadores, especialmente por los conferencistas expertos en NIIF con triple certificación. Acusan al método del resultado de obsoleto. Nada mas alejado de la realidad.

Existen dos tipos de contadores. a) Grupo de contadores que calculan el diferido con el método del balance y nunca por el método del resultado; y b) Grupo de contadores que calculan el diferido con el método del resultado y nunca por el método del balance. A los dos grupos les digo que están equivocados. Deben calcular el diferido por los dos métodos, y Ambos métodos deben brindarle el mismo resultado. El método del resultado debe acompañar inevitablemente al método de balance. Este será tema del siguiente artículo donde demostraré la utilidad del método del resultado.

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticconsulting.pe



Por CPC Freddy Llanto 09/May/2023

METODO DEL BALANCE O MÉTODO DEL RESULTADO

Por el año 2009 hubo una modificación a la NIC 12 donde se precisó el método de balance como aquel necesario para calcular el impuesto diferido. Desde ese momento se ha escuchado decir a muchos expositores, consultores, auditores que el método de resultado es obsoleto.

¿Es cierta esta afirmación? En este artículo responderemos a este cuestionamiento.

Vamos a fijar las bases de una transacción que genera diferencias temporarias. Digamos que una entidad ha comprado una maquinaria por un precio de \$900,000. Los tratamientos son como sigue:

Tratamiento NIIF: aplicando la NIC 16 hemos determinado que la vida útil de la maquinaria es 6 años.

Tratamiento Tributario: supongamos que la norma tributaria en el país establece que el activo debe depreciarse en un plazo de 10 años. También asumiremos que la tasa impositiva es 30%.

METODO DEL BALANCE

Consiste en los siguientes pasos:

- 1) Construir el valor en libros del elemento maquinaria al cierre de cada uno de los 10 años de vida útil.
- 2) Construir la base tributaria del elemento maquinaria al cierre de cada uno de los 10 años de vida útil.
- 3) Calcular la diferencia temporaria restando el valor en libros de la base tributaria.
- 4) Calcular el impuesto diferido al cierre de cada periodo multiplicando la diferencia temporaria por la tasa impositiva.

METODO DEL RESULTADO

Consiste en los siguientes pasos:

- 1) Construir la conciliación tributaria de cada uno de los 10 años
- 2) Identificar las adiciones y deducciones por las diferencias temporales.
- 3) Calcular el impuesto diferido de cada año multiplicando las diferencias temporales temporaria por la tasa impositiva.

APLICACIÓN PRÁCTICA DEL METODO DEL BALANCE

Valor en libros: el costo inicial de \$900,000 se va consumiendo al ritmo de \$150,000 por cada año. Así, al cierre del año 6 el valor en libros es cero.

Base tributaria: el costo inicial de \$900,000 se va consumiendo al ritmo de \$90,000 por cada año. Así, al cierre del año 10 la base tributaria es cero.

	Valor en Libros \$	Base tributaria \$	Diferencia Temporal \$	Impuesto Diferido \$
Costo	900,000	900,000	0	
Al cierre del año 1	750,000	810,000	60,000	18,000
Al cierre del año 2	600,000	720,000	120,000	36,000
Al cierre del año 3	450,000	630,000	180,000	54,000
Al cierre del año 4	300,000	540,000	240,000	72,000
Al cierre del año 5	150,000	450,000	300,000	90,000
Al cierre del año 6	0	360,000	360,000	108,000
Al cierre del año 7	0	270,000	270,000	81,000
Al cierre del año 8	0	180,000	180,000	54,000
Al cierre del año 9	0	90,000	90,000	27,000
Al cierre del año 10	0	0	0	0

La diferencia temporal se calcula fácilmente por diferencia entre el valor en libros y la base tributaria. El impuesto diferido resulta de multiplicar la tasa de 30% por la diferencia temporal. Debido a que en todo momento, desde el año 1 hasta el año 9, el valor en libros es menor que la base tributaria, el impuesto diferido resultante es un Activo por Impuesto a la renta diferido. Podemos calcular el impuesto diferido del resultado por diferencia entre un año y otro, de la siguiente manera:

	Impuesto Diferido Al cierre \$	Impuesto Diferido del Año \$
Al cierre del año 1	18,000	18,000
Al cierre del año 2	36,000	18,000
Al cierre del año 3	54,000	18,000
Al cierre del año 4	72,000	18,000
Al cierre del año 5	90,000	18,000
Al cierre del año 6	108,000	18,000
Al cierre del año 7	81,000	-27,000
Al cierre del año 8	54,000	-27,000
Al cierre del año 9	27,000	-27,000
Al cierre del año 10	0	-27,000

Los registros contables por los 10 años y los saldos del activo por impuesto diferido serían los siguientes:

Los registros contables por los 10 años y los saldos del activo por impuesto diferido serían los siguientes:

Año	D	H	Saldo
Año 1			
Activo por Impuesto Diferido	18,000		18,000
Impuesto Diferido en resultados		18,000	
Año 2			
Activo por Impuesto Diferido	18,000		36,000
Impuesto Diferido en resultados		18,000	
Año 3			
Activo por Impuesto Diferido	18,000		54,000
Impuesto Diferido en resultados		18,000	
Año 4			
Activo por Impuesto Diferido	18,000		72,000
Impuesto Diferido en resultados		18,000	
Año 5			
Activo por Impuesto Diferido	18,000		90,000
Impuesto Diferido en resultados		18,000	
Año 6			
Activo por Impuesto Diferido	18,000		108,000
Impuesto Diferido en resultados		18,000	
Año 7			
Activo por Impuesto Diferido		27,000	81,000
Impuesto Diferido en resultados	27,000		
Año 8			
Activo por Impuesto Diferido		27,000	54,000
Impuesto Diferido en resultados	27,000		
Año 9			
Activo por Impuesto Diferido		27,000	27,000
Impuesto Diferido en resultados	27,000		
Año 10			
Activo por Impuesto Diferido		27,000	0
Impuesto Diferido en resultados	27,000		

¿Por qué esta diferencia genera activos por impuestos diferidos? Si busca en los libros, en las ponencias, en las páginas web de contadores encontrará explicaciones como estas:

- Porque a futuro se pagará menos impuesto a la renta corriente.
- Porque el párrafo 25 de la NIC 12 lo dice así: *si el importe en libros de un activo es menor que su base fiscal, la diferencia entre ambos importes dará lugar a un activo por impuestos diferidos respecto a los impuestos sobre las ganancias que se recuperarán en periodos posteriores.*
- Porque el párrafo 27 de la NIC12 lo dice así: *la reversión de las diferencias temporarias deducibles dará lugar, como su propio nombre indica, a reducciones en la determinación de las ganancias fiscales de periodos futuros.*

Las tres respuestas anteriores son explicaciones académicas, teóricas, aunque son ciertas, estoy seguro que no se entienden, estoy seguro que los colegas lo aprenden de memoria pero no entienden la necesidad del impuesto diferido. Haga usted su propio examen de conciencia.

Pongámonos a pensar. ¿Por qué hablamos de menores o mayores pagos de impuestos en el futuro?. ¿Menores o mayores pagos en relación a qué, comparado con qué?

APLICACIÓN PRÁCTICA DEL METODO DEL RESULTADO

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Utilidad contable	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
(+) Depreciación contable	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	0	0	0	0
(-) Depreciación tributaria	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000
Utilidad tributaria	560,000	560,000	560,000	560,000	560,000	560,000	410,000	410,000	410,000	410,000
Impuesto a la renta corriente	-168,000	-168,000	-168,000	-168,000	-168,000	-168,000	-123,000	-123,000	-123,000	-123,000
Impuesto a la renta diferido	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	-27,000	-27,000	-27,000	-27,000
Efecto combinado	-150,000	-150,000	-150,000	-150,000	-150,000	-150,000	-150,000	-150,000	-150,000	-150,000

El método del resultado se concentra en la conciliación tributaria, en la determinación de la utilidad tributaria. Hemos sumado la depreciación contable y restado la depreciación tributaria, estas sumas y restas reciben del nombre de diferencias temporales. Con la utilidad tributaria y la tasa impositiva de 30% se calcula el impuesto a la renta corriente. Aquí quiero que apliquemos un método mental. Para hacerlo introduciremos el concepto de impuesto teórico. Este impuesto resulta de multiplicar la utilidad contable por la tasa impositiva. En este caso tenemos que el impuesto teórico en todos los años es \$150,000. La suma del impuesto a la renta corriente mas el impuesto a la renta diferido siempre debe dar como resultado el impuesto teórico. Entonces por diferencia ¿puede usted calcular mentalmente el impuesto diferido?

En los años 1° al 6° tenemos que el impuesto es un gasto de \$168,000. Es notorio que para llegar a un impuesto teórico de \$150,000 necesitamos ingresos por \$18,000. Felicitaciones ha calculado usted el impuesto diferido del año 1° al 6°.

En los años del 7° al 10°, tenemos que el gasto por impuesto corriente es \$123,000. Es notorio que falta un gasto de \$27,000 para llegar al impuesto

En un artículo anterior mencioné que la aplicación de las NIIF no tienen efectos tributarios (y me reafirmo en dicha expresión). Entonces ¿por qué la NIC 12 insiste en efectos tributarios futuros?

Todos estos cuestionamientos, especialmente la necesidad del registro del impuesto diferido, pueden ser resueltos con el método del resultado. Vamos a utilizar el activo fijo, la maquinaria, y sus condiciones mencionados para calcular el impuesto diferido con el método del resultados.

teórico de \$150,000. Felicitaciones usted ha calculado exitosamente los impuestos diferidos del año 7° al año 10° por el método del resultado.

Nótese que hemos llegado a calcular los impuestos diferidos pensando en el concepto de impuesto teórico. Los resultados obtenidos son los mismos que aquellos obtenidos con el método del balance. Ver la hoja anterior por favor, cerciórese, mire el cálculo y los registros contables del método del balance.

El método del resultado, que yo llamo el método mental funciona perfectamente, nos lleva al mismo resultado. Sugiero colega que usted calcule el impuesto diferido por el método del balance y por el método de resultados para que puede hacer una doble comprobación de su cálculo. Ambos métodos deben darle el mismo resultado, no hay forma de que sea de otra manera.

También podemos construir diferencias temporarias a partir del método del resultado. Esto le puede resultar ilógico porque las diferencias temporarias se originan en los saldos del balance y no en el resultado. La única forma de convencerlo es mostrándole el cálculo.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
2		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
3		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
4	Utilidad contable	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
5	Diferencias temporales										
6	(+) Depreciación contable	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	0	0	0	0
7	(-) Depreciación tributaria	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000	-90,000
8	Utilidad tributaria	560,000	560,000	560,000	560,000	560,000	560,000	410,000	410,000	410,000	410,000
9											
10											
11	DIFERENCIA TEMPORARIA	60,000	120,000	180,000	240,000	300,000	360,000	270,000	180,000	90,000	0
12	METODO DE RESULTADO										
13		=SUMA(\$C\$6:C7)				=SUMA(\$C\$6:H7)					
14		=SUMA(\$C\$6:D7)				=SUMA(\$C\$6:I7)					
15			=SUMA(\$C\$6:E7)				=SUMA(\$C\$6:J7)				
16				=SUMA(\$C\$6:F7)				=SUMA(\$C\$6:K7)			
17					=SUMA(\$C\$6:G7)				=SUMA(\$C\$6:L7)		

Diferencias temporarias con el método del resultado:

En el cuadro de arriba mostramos las diferencias temporarias al cierre de cada año.



	Rango	Diferencia Temporaria \$
Al cierre del año 1	C6:C7	60,000
Al cierre del año 2	C6:D7	120,000
Al cierre del año 3	C6:E7	180,000
Al cierre del año 4	C6:F7	240,000
Al cierre del año 5	C6:G7	300,000
Al cierre del año 6	C6:H7	360,000
Al cierre del año 7	C6:I7	270,000
Al cierre del año 8	C6:J7	180,000
Al cierre del año 9	C6:K7	90,000
Al cierre del año 10	C6:L7	0

Diferencias temporarias con el método del balance:

En la segunda página de este artículo, comparando los valores en libros con las bases tributarias también hemos obtenido las mismas diferencias temporarias.



	Valor en Libros \$	Base tributaria \$	Diferencia Temporaria \$
Costo	900,000	900,000	0
Al cierre del año 1	750,000	810,000	60,000
Al cierre del año 2	600,000	720,000	120,000
Al cierre del año 3	450,000	630,000	180,000
Al cierre del año 4	300,000	540,000	240,000
Al cierre del año 5	150,000	450,000	300,000
Al cierre del año 6	0	360,000	360,000
Al cierre del año 7	0	270,000	270,000
Al cierre del año 8	0	180,000	180,000
Al cierre del año 9	0	90,000	90,000
Al cierre del año 10	0	0	0

Hemos calculado diferencias temporarias con el método del balance y con el método del resultado; y hemos obtenido el mismo resultado. Como consecuencia los impuestos diferidos que calcularemos por ambos métodos serán iguales también. Entonces procedemos a reafirmarnos en decir que el método de resultados es absolutamente válido y necesario para confirmar el impuesto diferido calculado con el método del balance. Esta comprobación es requerida por la norma NIC 12 en su parrado 81. Finalmente quiero presentar un juego de estados de resultados con NIC 12 y sin NIC 12.

Estados de resultados sin NIC 12:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Ventas	3,380,000	3,380,000	3,380,000	3,380,000	3,380,000	3,380,000	3,380,000	3,380,000	3,380,000	3,380,000
Costo de venta	-1,400,000	-1,400,000	-1,400,000	-1,400,000	-1,400,000	-1,400,000	-1,400,000	-1,400,000	-1,400,000	-1,400,000
Utilidad tributaria	1,980,000	1,980,000	1,980,000	1,980,000	1,980,000	1,980,000	1,980,000	1,980,000	1,980,000	1,980,000
Gasto de venta	-900,000	-900,000	-900,000	-900,000	-900,000	-900,000	-900,000	-900,000	-900,000	-900,000
Gasto de administración	-500,000	-500,000	-500,000	-500,000	-500,000	-500,000	-500,000	-500,000	-500,000	-500,000
Utilidad operativa	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000
Gastos financieros	-80,000	-80,000	-80,000	-80,000	-80,000	-80,000	-80,000	-80,000	-80,000	-80,000
Utilidad antes de impuestos	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
Impuesto corriente	-168,000	-168,000	-168,000	-168,000	-168,000	-168,000	-123,000	-123,000	-123,000	-123,000
Impuesto diferido										
Efecto combinado	-168,000	-168,000	-168,000	-168,000	-168,000	-168,000	-123,000	-123,000	-123,000	-123,000
Utilidad tributaria	332,000	332,000	332,000	332,000	332,000	332,000	377,000	377,000	377,000	377,000
Tasa Efectiva	33.60%	33.60%	33.60%	33.60%	33.60%	33.60%	24.60%	24.60%	24.60%	24.60%

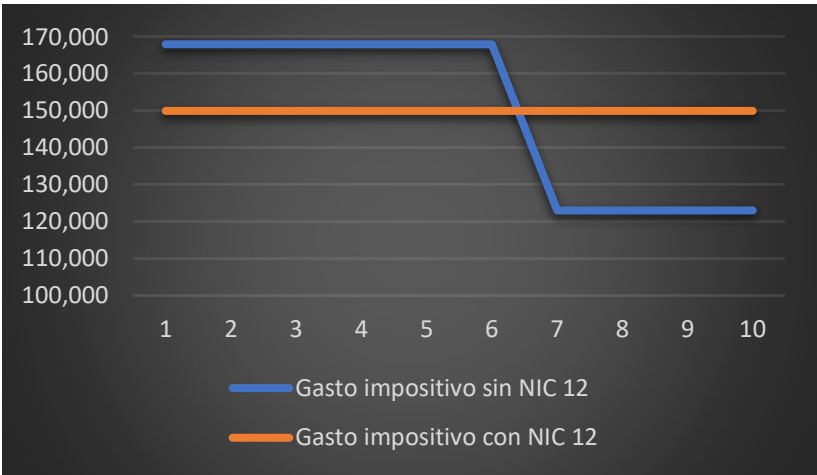
La tasa efectiva (efecto combinado entre utilidad antes de impuestos) es un caos, alta en los primeros seis años y baja en los últimos cuatro años.

Estados de resultados con NIC 12:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Ventas	3,380,000	3,380,000	3,380,000	3,380,000	3,380,000	3,380,000	3,380,000	3,380,000	3,380,000	3,380,000
Costo de venta	-1,400,000	-1,400,000	-1,400,000	-1,400,000	-1,400,000	-1,400,000	-1,400,000	-1,400,000	-1,400,000	-1,400,000
Utilidad tributaria	1,980,000	1,980,000	1,980,000	1,980,000	1,980,000	1,980,000	1,980,000	1,980,000	1,980,000	1,980,000
Gasto de venta	-900,000	-900,000	-900,000	-900,000	-900,000	-900,000	-900,000	-900,000	-900,000	-900,000
Gasto de administración	-500,000	-500,000	-500,000	-500,000	-500,000	-500,000	-500,000	-500,000	-500,000	-500,000
Utilidad operativa	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000
Gastos financieros	-80,000	-80,000	-80,000	-80,000	-80,000	-80,000	-80,000	-80,000	-80,000	-80,000
Utilidad antes de impuestos	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
Impuesto corriente	-168,000	-168,000	-168,000	-168,000	-168,000	-168,000	-123,000	-123,000	-123,000	-123,000
Impuesto diferido	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	-27,000	-27,000	-27,000	-27,000
Efecto combinado	-150,000	-150,000	-150,000	-150,000	-150,000	-150,000	-150,000	-150,000	-150,000	-150,000
Utilidad tributaria	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000
Tasa Efectiva	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%

La tasa efectiva (efecto combinado entre utilidad antes de impuestos) es una armonía de números, el mismo porcentaje todos los años. Es la belleza que logra el impuesto diferido. En el siguiente artículo ahondaré acerca del método del resultado, acerca de la comprobación de la tasa efectiva y acerca de la normalidad del gasto por impuesto a la renta.

En el gráfico mostramos el gasto impositivo (efecto combinado) sin NIC 12 (línea azul) y el gasto impositivo con NIC 12 (línea naranja). Nótese que la NIC 12 logra que el gasto sea uniforme (lineal) durante los 10 años, esto es Exactamente lo que busca la NIC12, hacer que El gasto impositivo sea lineal sin negar la Obligación del pago representado por el impuesto Corriente. La NIC 12 es un EQUIALIZADOR.





Por CPC Freddy Llanto 11/May/2023

EL IMPUESTO DIFERIDO ES EL NORMALIZADOR

Hoy entenderás la necesidad del impuesto diferido. El impuesto diferido es un gran NORMALIZADOR del gasto tributario. El impuesto diferido es necesario para que el gasto tributario será igual todos los años. En estos momentos creerás que estoy loco, zafado. En realidad lo estoy y suelo equivocarme en asuntos de la vida, pero no en asuntos de NIC 12, así que presta atención que lo que viene a continuación es candela pura que te volará la mente contable.

En este artículo voy a demostrar la siguiente premisa:

El impuesto diferido es el gran nivelador del gasto impositivo que se presenta en el estado de resultados.

Para demostrar el carácter normalizador debemos tener en mente ciertas premisas que son mencionadas en la NIC 12:

- 1.- El impuesto a la renta que se presenta en el estado de resultados debe ser la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.
- 2.- En finanzas los costos y gastos se miden en porcentajes para efectos comparativos.
- 3.- En contabilidad financiera el gasto impositivo anual se calcula de manera nominal y porcentual. Vea la siguiente imagen:

	Año 1 \$
Utilidad antes de impuestos	4,000,000
Impuesto a la renta	
Corriente	- 1,320,000
Diferido	15,000
Combinado	- 1,305,000
Utilidad neta	2,695,000
Gasto impositivo anual	
Nominal	- 1,305,000
Porcentual	-32.63%

El gasto nominal es S/1,305,000 (corriente mas diferido). El gasto porcentual es 32.63% que resulta de dividir el gasto nominal entre la utilidad antes de impuestos. Con sólo estos conocimientos podemos demostrar que el impuesto diferido es el gran NORMALIZADOR de la contabilidad.

El caso

Supongamos que el costo de una maquinaria es \$600,000. Su vida útil para efectos de la NIC16 es \$150,000. Pero para efectos tributarios, se acepta un gasto anual de \$100,000. Entonces:

Valor en libros: se va consumiendo al ritmo de \$150,000 por cada año. Así, al cierre del año 4 el valor en libros es cero.

Base tributaria: el costo inicial de \$900,000 se va consumiendo al ritmo de \$100,000 por cada año. Así, al cierre del año 6 la base tributaria es cero.

Al cierre del	Valor en Libros	Base Tributaria	Diferencia Temporal	Activo IRD	IRD en resultados
Año 1	450,000	500,000	50,000	15,000	15,000
Año 2	300,000	400,000	100,000	30,000	15,000
Año 3	150,000	300,000	150,000	45,000	15,000
Año 4	0	200,000	200,000	60,000	15,000
Año 5	0	100,000	100,000	30,000	-30,000
Año 6	0	0	0	0	-30,000

La diferencia temporal se calcula fácilmente por diferencia entre el valor en libros y la base tributaria. El activo por impuesto diferido resulta de multiplicar la tasa de 30% por la diferencia temporal.

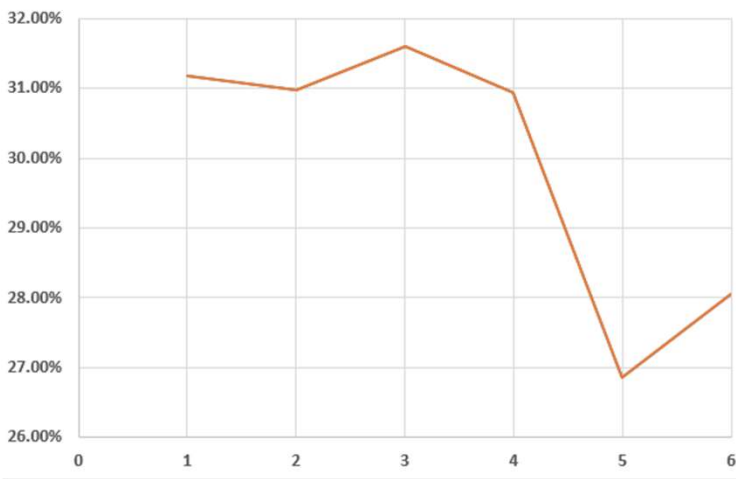
El impuesto diferido del año, el efecto en resultados, es la diferencia entre dos saldos del activo de cada año. Según el cálculo en este caso tendremos 4 abonos a resultados por \$15,000 cada uno y 2 cargos a resultados por \$30,000 cada uno. Seguro usted se estará preguntado las razones para calificar el impuesto diferido como activo por impuesto diferido. En esta calificación yerran la mayoría de colegas. Puedo invocar párrafos de la NIC 12 para explicarle por qué se genera activos por impuestos diferidos. Pero no lo haré, no es el objetivo de este artículo. Solamente le pediré un acto de fe y por favor créame si le digo que tenemos activos por impuestos diferidos tal como lo he calculado arriba.

Quiero demostrar que el impuesto diferido es un gran NORMALIZADOR del gasto impositivo. Pues bien debo incluir una conciliación tributaria para la demostración.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Utilidad contable	1,270,000	1,536,700	939,800	1,612,900	952,500	1,536,700
(+) Depreciación contable	150,000	150,000	150,000	150,000	0	0
(-) Depreciación tributaria	-100,000	-100,000	-100,000	-100,000	-100,000	-100,000
Utilidad tributaria	1,320,000	1,586,700	989,800	1,662,900	852,500	1,436,700
Impuesto a la renta corriente	- 396,000	- 476,010	- 296,940	- 498,870	- 255,750	- 431,010
Impuesto a la renta diferido						
Gasto impositivo	- 396,000	- 476,010	- 296,940	- 498,870	- 255,750	- 431,010
Gasto impositivo en % sin NIC 12	31.18%	30.98%	31.60%	30.93%	26.85%	28.05%

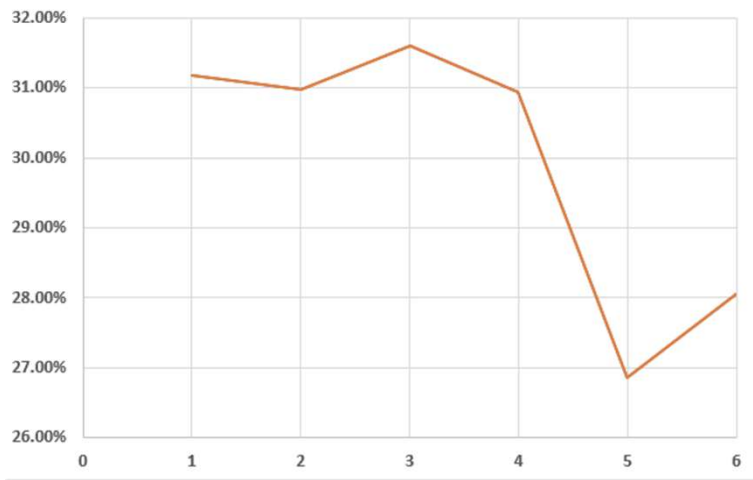
Tenemos una utilidad contable lanzada al azar. Sumamos la depreciación contable, restamos la depreciación tributaria y obtenemos la utilidad tributaria. Con la utilidad tributario calculamos el impuesto a la renta corriente.

El impuesto a la renta corriente es un gasto que se registra contra un pasivo. El gráfico muestra el comportamiento del gasto durante los 6 años de vida útil del activo fijo que hemos analizado. Mire que horrible gráfico. Que espanto de cifras. El gasto impositivo tiene altas y bajas. ¿Por qué? Bueno la razón se encuentra en la forma en que es calculada la utilidad tributaria y en consecuencia el gasto impositivo. En este escenario no existe el impuesto diferido. Solamente tenemos como gasto impositivo al impuesto corriente.

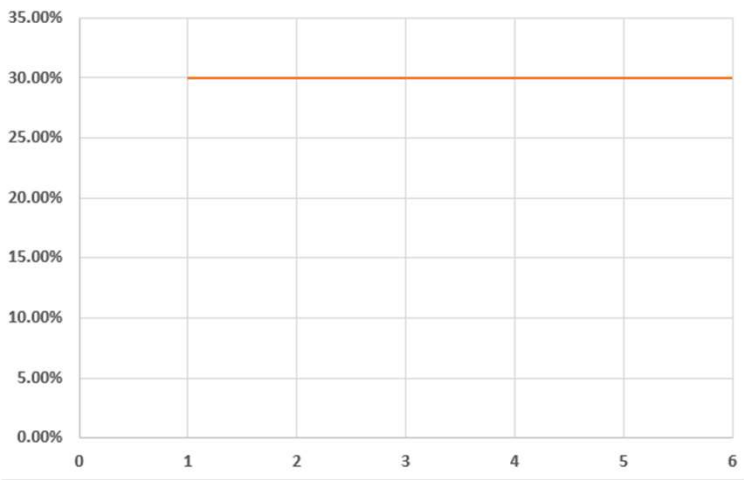


La demostración

El objetivo del impuesto diferido es NORMALIZAR el gasto impositivo. Esta es la premisa de este artículo. Quiero convertir este gráfico torcido:



En este gráfico perfecto:

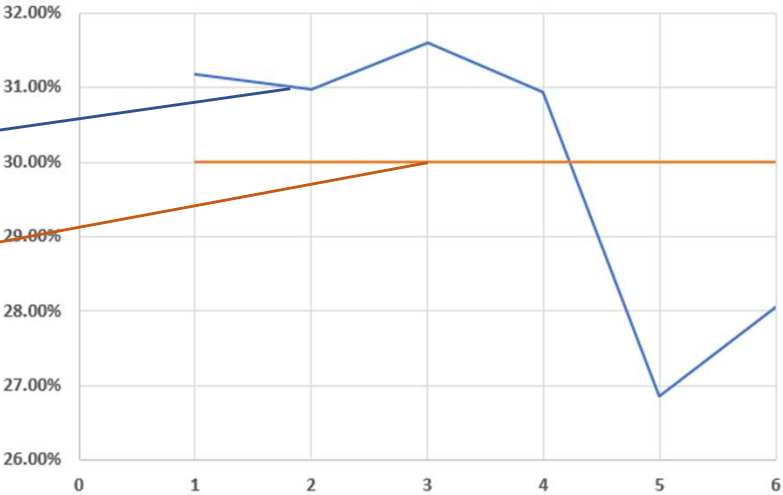
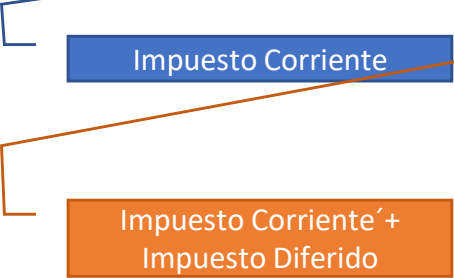


¿Cómo lo lograremos? No vamos a modificar el impuesto corriente, es decir no vamos a modificar la obligación de pago con el fisco. Lo que vamos hacer es incorporar una partida que me permita normalizar el gasto, de la siguiente manera:

El impuesto diferido es el resultado de multiplicar la tasa impositiva por cada adición y deducción en cada año. Por ejemplo, el impuesto diferido del año 1 es el resultado de 30% x (150,000 – 100,000). Otro ejemplo, el diferido del año 5 es 30% x (-100,000).

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Utilidad contable	1,270,000	1,536,700	939,800	1,612,900	952,500	1,536,700
(+) Depreciación contable	150,000	150,000	150,000	150,000	0	0
(-) Depreciación tributaria	-100,000	-100,000	-100,000	-100,000	-100,000	-100,000
Utilidad tributaria	1,320,000	1,586,700	989,800	1,662,900	852,500	1,436,700
Impuesto a la renta corriente	- 396,000	- 476,010	- 296,940	- 498,870	- 255,750	- 431,010
Impuesto a la renta diferido	15,000	15,000	15,000	15,000	- 30,000	30,000
Gasto impositivo	- 381,000	- 461,010	- 281,940	- 483,870	- 285,750	- 461,010

Como resultado tenemos que el gasto impositivo es la suma del corriente y del diferido. Hemos logrado el objetivo de normalizar el gasto impositivo.



DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Acumulado el diferido

En la hoja anterior hemos calculado el impuesto diferido con el método del resultado, pero también es tarea obtener el impuesto diferido que debe figurar en el estado de situación financiera, ello lo logramos acumulado los impuestos diferidos de cada año, de la siguiente manera:

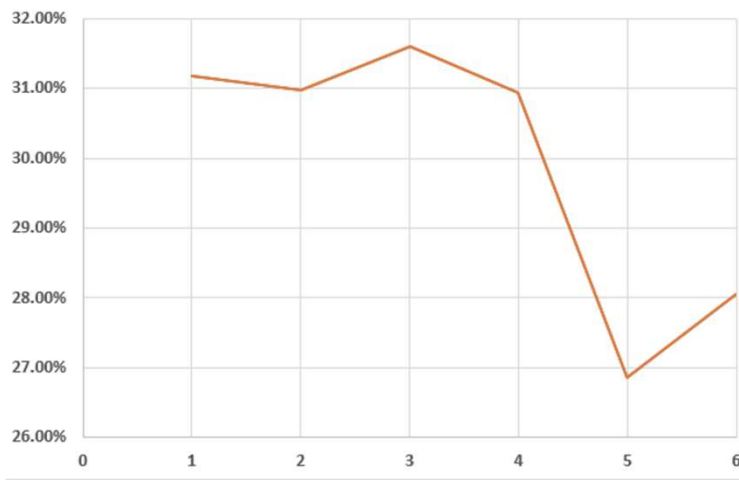
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Impuesto a la renta diferido	15,000	15,000	15,000	15,000	- 30,000	- 30,000
Acumulado el Diferido	15,000	30,000	45,000	60,000	30,000	-

Esta acumulación me lleva al mismo resultado que el método del balance, está en la segunda pagina de este artículo, aquí se lo vuelvo a mostrar:

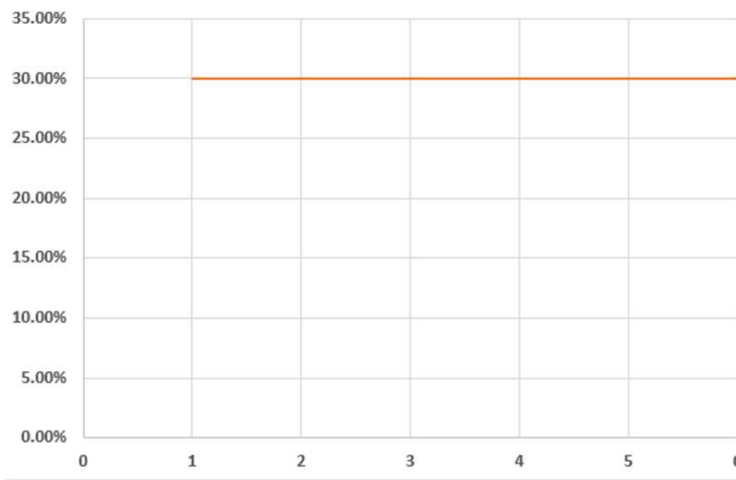
Al cierre del	Valor en Libros	Base Tributaria	Diferencia Temporal	Activo IRD	IRD en resultados
Año 1	450,000	500,000	50,000	15,000	15,000
Año 2	300,000	400,000	100,000	30,000	15,000
Año 3	150,000	300,000	150,000	45,000	15,000
Año 4	0	200,000	200,000	60,000	15,000
Año 5	0	100,000	100,000	30,000	-30,000
Año 6	0	0	0	0	-30,000

He demostrado colega que el IMPUESTO DIFERIDO es el gran NORMALIZADOR el gasto impositivo. Convierte una línea quebrada en una línea recta.

Gasto impositivo sin NIC 12



Gasto impositivo con NIC 12



Déjame que te entrene en NIIF, a partir de este 8 de junio, es tu nueva oportunidad.

Saludos contables
Freddy Llanto
Freddy@misticonsulting.pe



Por CPC Freddy Llanto 26/May/2023

TRADUCIENDO LA NIIF 13

Una de las normas mas tediosas, aburridas, complicadas de entender para la mayoría perteneciente al mundo contable es, sin lugar a dudas; la norma NIIF 13 Medición del Valor Razonable. Antes de poner unos asuntos prácticos de esta bendita norma déjeme contarle algunos asuntos importantes que usted debe saber como profesional contable.

Vigencia:

La NIIF 13 comenzó a tener vigencia internacional para los periodos que comenzaron en o después del 1 de enero de 2013. Puede hacer algo de nemotecnia NIIF 13 en 2013.

¿Es una norma novedosa?:

Claro que no colega. En septiembre de 2006 el FASB emitió la norma Statement of Financial Accounting Standards SFAS 157 llamada *Fair Value Measurements*. Esta norma es bastante similar a la NIIF 13, yo diría en un 99%. Para USA esta norma entró en vigencia en el año 2007. Es decir, seis años antes que la NIIF 13. Entonces evalúe usted quien copió a quien.

Actualmente, desde al año 2009. las normas utilizadas en USA son denominadas ASC (Accounting Standards Codification), estas normas reemplazaron a las SFAS. La ASC 820 reemplazó a la SFAS 157. A manera de resumen le diré los principales términos que tiene el SFAS 157 (hoy ASC 820) versus los términos que maneja la NIIF 13, para su mejor conocimiento:

1. Definición de valor razonable (fair value).

FAIR VALUE SFAS 157 (ASC 820)	VALOR RAZONABLE NIIF13
the price that would be received to sell an asset or paid to transfer a liability in an orderly transaction between market participants at the measurement date. Fuente: https://asc.fasb.org/Home	The price that would be received to sell an asset or paid to transfer a liability in an orderly transaction between market participants at the measurement date. Fuente: https://www.iasplus.com/en/standards/ifrs/ifrs13

2. Jerarquía de valor razonable

FAIR VALUE SFAS 157 (ASC 820)	VALOR RAZONABLE NIIF13
the Fair Value Balance Sheet is segregated into the three fair value hierarchies described above – Level 1, Level 2, and Level 3. Fuente: https://asc.fasb.org/Home	The hierarchy categorises the inputs used in valuation techniques into three levels: Level 1; Level 2; and Level 3. Fuente: https://www.iasplus.com/en/standards/ifrs/ifrs13

Te invito a leer las dos normas la NIIF 13 en comparación con la ASC 820. Ambas normas se pueden encontrar guleando en la internet. Así que toma la decisión este fin de semana me bloqueas al tóxico, me bloqueas al tóxico y también a la toxiqué! Y se me pone a estudiar.

Seguramente usted quiere ejemplitos prácticos. Seguramente usted quiere numeritos y asentitos contables. Es la mala forma de aprender de nuestros tiempos, el facilismo es uno de esos “ismos” que acabará con la intelectualidad, sin ello dejaremos de ser humanos. A ti que te gusta el casito práctico, para ti va esto, pero detrás de lo que verás hay horas de lectura. La NIIF 13 (y el ASC 820) menciona que existen tres enfoques para calcular el valor razonable:

1) Enfoque de mercado

Suponga que usted quiere medir el valor razonable del terreno que ocupa la fábrica de la empresa. El terreno tiene un área de 4,000 metros cuadrados.

Medición de valor razonable: la zona donde se ubica el terreno es bastante apreciada por los desarrolladores urbanos. Contamos con algunas transacciones recientes: a) hace un mes un terreno de 3,000 metros cuadrados, ubicado a menos de un kilómetro, fue vendido a USD2,400,000; a) hace dos meses un terreno, ubicado al frente de la fábrica, de 2,000 metros cuadrados fue vendido a USD1,800,000. Vemos que las transacciones recientes nos informa que en el mercado donde se negocia el terreno se ha vendido 5,000 metros cuadrados de terreno a un precio de USD4,200,000; lo que nos da un precio promedio de USD840. Podemos concluir con razonable confianza que el valor razonable del metro cuadrado del terreno es de USD840; entonces el valor razonable del terreno es USD3,360,000. Esta valuación ha sido realizada siguiendo los siguientes supuestos:

- Se ha utilizado transacciones de mercado reciente.
- Se supone que el terreno valorizado no tiene problemas legales que impidan su venta.
- Se supone que los potenciales compradores accederán a la información de transacciones recientes.
- Se supone que no existen limitaciones legales al uso del terreno como inversión inmobiliaria.

2) Enfoque del costo

Una empresa ha construido una maquina que sirve para cargar contenedores con concentrado de mineral. Este tipo de maquinaria ha sido construida a la medida para la empresa que se dedica a prestar servicios de despacho en el puerto del Callao. La compañía ha decido calificar este activo como activo no corriente disponible para la venta, así que es necesario determinar su valor razonable para aplicar la NIIF 5.

Medición de valor razonable: la compañía cuenta con información reciente acerca del costo de construcción de la maquina, el costo histórico es como sigue:

	Costo histórico	Costo Actualizado	
Componentes:	S/	S/	Criterio
Fajas transportadoras	500,000	550,000	Precios recientes
Compresoras	300,000	336,000	Precios recientes
Tolvas	200,000	222,000	Precios recientes
Estructura de metal	280,000	322,000	Precios recientes
Tablero de control	600,000	720,000	Precios recientes
Componentes menores	150,000	165,000	Precios recientes
Servicios de instalación	200,000	269,000	IPM Inflación
Margen de construcción		387,600	Precios recientes
	2,230,000	2,971,600	
(-) Obsolescencia técnica		-594,320	
Costo de reposición		2,377,280	
(-) Impuesto a la renta 30%		-713,184	
Costo de reposición después de impuestos		1,664,096	
(+) Valor razonable del escudo tributario		532,355	
Valor razonable		2,196,451	

Los costos actualizados se pueden obtener cotizando los componentes con los proveedores, por ello el criterio es “precios recientes”. La mano de obra como servicios de instalación pueden ser ajustados por la inflación ocurrida desde la fecha de construcción hasta la fecha de medición. Ahora, seguro usted se preguntará:

- ¿Por qué sumo un margen de construcción?
- ¿Por qué resto la obsolescencia técnica?
- ¿Por qué resto el impuesto a la renta?
- ¿Por qué sumo el escudo tributario?

Colega, este artículo no pretende enseñar las bases de las técnica de medición, para ello se requiere horas de clases. Aquí solo te resumo la técnica ya que no quieres leer mucho, ¿cierto? Y así las cosas tenemos el valor razonable de la maquinaria con el **enfoque del costo**.

3) Enfoque de los ingresos

Suponga que usted tiene un contrato SWAP de moneda extranjera. Este contrato te da derecho a cobrar USD100,000 por doce meses consecutivos y te da obligación a pagar S/371,000 durante los mismos 12 meses.

Medición de valor razonable:

A continuación, mostramos los flujos del contrato:

Mes	Cobrar USD	Pagar S/
1	100,000	-371,000
2	100,000	-371,000
3	100,000	-371,000
4	100,000	-371,000
5	100,000	-371,000
6	100,000	-371,000
7	100,000	-371,000
8	100,000	-371,000
9	100,000	-371,000
10	100,000	-371,000
11	100,000	-371,000
12	100,000	-371,000

¿Cómo se mide el valor razonable de este contrato? El procedimiento es demasiado sencillo. Usted tiene que traer a valor presente los flujos presentados. Mire a continuación:

A) Medición de la pata variable (USD):

Mes	Cobrar USD	Tasa USD	VP USD
1	100,000	0.399%	99,603
2	100,000	0.375%	99,253
3	100,000	0.349%	98,960
4	100,000	0.374%	98,518
5	100,000	0.366%	98,191
6	100,000	0.399%	97,641
7	100,000	0.396%	97,270
8	100,000	0.379%	97,015
9	100,000	0.349%	96,913
10	100,000	0.367%	96,406
11	100,000	0.355%	96,180
12	100,000	0.343%	95,969
			1,171,920

B) Medición de la pata fija (S/):

Mes	Pagar S/	Tasa S/	VP S/
1	-371,000	1.100%	-366,963
2	-371,000	1.006%	-363,648
3	-371,000	1.113%	-358,879
4	-371,000	1.113%	-354,937
5	-371,000	0.992%	-353,141
6	-371,000	0.966%	-350,203
7	-371,000	0.967%	-346,834
8	-371,000	0.956%	-343,819
9	-371,000	1.111%	-335,878
10	-371,000	1.071%	-333,502
11	-371,000	1.083%	-329,542
12	-371,000	1.158%	-323,143
			-4,160,487

C) Comparación de flujos: asumiremos que la tasa de cambio en la fecha de medición es de 1 dólar por S/3.745.

	USD	S/
Paga variable - cobrar	1,171,920	4,388,840
Paga fija - pagar		-4,160,487
Saldo a favor		228,353

De acuerdo con la medición de los valores presentes, tenemos que el importe por cobrar será de S/4,338,840 mientras que se pagará S/4,160,487. Esto significa que el contrato generará un flujo positivo en términos netos. Este flujo positivo neto de S/228,353 vendría a ser el valor razonable del contrato. En este caso estaríamos ante un activo financiero derivado, medido a valor razonable con **el enfoque de los ingresos**:

¿Parece sencillo el modelo cierto? Y lo es, pero lo complicado es lo siguiente:

- ¿De dónde obtenemos las tasas en Soles?
- ¿De dónde obtenemos las tasas en Dólares?
- ¿Por qué las tasas son diferentes?
- ¿Por qué no utilizamos tasas iguales en cada tramo?
- ¿Cómo se mide la eficacia del instrumento financiero?
- ¿Cómo se llama el modelo de valoración?
- ¿Qué es un derivado hipotético?

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Resumiendo

Usted ha leído 3 técnicas de medición de valor razonable para graficar los 3 enfoques: Enfoque del mercado; Enfoque del costo y Enfoque de ingresos. Colega existen mucho más técnicas de medición de valor razonable, lo mencionado solamente son 3 ejemplos que pueden ayudarle a comenzar a entrar en el mundo de las valoraciones. Existen muchísimas técnicas, todas ellas se pueden agrupar en los 3 enfoques de la NIIF 13.

La NIIF 13 no es una guía que te enseña a calcular valores razonables. No es un manual de valuación. Las técnicas que he utilizado para los 3 casos prácticos no están en la NIIF 13. Las preguntas que te he hecho en cada caso práctico no se responden leyendo la NIIF 13.

¿Entonces qué es la NIF 13? La NIIF 13 es una lista de supuestos que deben tener en cuenta los valorizadores. Lamento decepcionarlo, por mas lecturas que le des a la NIIF 13 no aprenderás medición de valor razonable. Son otras lecturas las que debemos tener para conocer el mundo de las valoraciones, no la NIIF 13.

Saludos contables
Freddy Llanto
Freddy@misticonsulting.pe





Por CPC Freddy Llanto 30/May/2023

DE VALOR RAZONABLE A COSTO HISTORICO

El 2011 fue un año especial para las empresas peruanas en general, y en particular para las empresas peruanas que cotizan sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima. A la fecha existen 282 empresas que cotizan sus acciones y/o deudas en la Bolsa de Lima. Nada comparado con las más de 1800 empresas listadas en la Bolsa de New York (NYSE).

NIC 41 Agricultura:

Respecto de la adopción de NIIF uno de los temas mas críticos para las empresas agrícolas se encuentra la medición del valor razonable de los activos biológicos. Y así lo hicieron.

Una empresa como Agroindustrial Paramonga SA, hizo las siguientes revelaciones:

- La Compañía valoriza sus plantaciones de caña de azúcar en proceso a su valor razonable.
- El valor razonable se calcula utilizando los flujos netos de efectivo esperado y los costos relacionados con estas actividades.

- La Compañía estimó que el valor razonable de sus activos biológicos ascendía a S/145 millones (USD54 millones). Las principales estimaciones fueron:

	2011
Producción esperada en TON	2,134,721
Cortes de caña	3 a 5
Precio de mercado de la TON	134
Tasa de descuento	10.17%

Me imagino el trabajo que se debió realizar para medir los activos biológicos a su valor razonable. Todas las empresas del sector agrícola habrán realizado similares esfuerzos. La NIC 41 fue emitida en el año 2000 y comenzó a tener vigencia en el 2003. Desde el 2003 hasta el año 2011 no hubo importantes cambios en la norma. Menciono especialmente el año 2011 por ser aquel año en que las empresas peruanas de la Bolsa adoptaron las NIIF por primera vez. El esfuerzo que fue desplegado por las empresas, en especial las agrícolas peruana fue en vano porque cinco años después vino un cambio en la NIC 41 y en la NIC 16 que permitió a las empresas brindar tratamiento de activo fijo a ciertos activos biológicos, llamados plantas productoras, eliminando la obligatoriedad de medirlos a valor razonable. Se imaginan! Tanto esfuerzo en vano.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

¿DE QUE SE TRATO EL CAMBIO?

En el año 2016 se incorporó el concepto de PLANTA PRODUCTORA en la NIC 16, una planta productora es una planta viva que:

- se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas;
- se espera que produzca durante más de un periodo; y
- tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas.

De acuerdo con la NIC 16 las plantas productoras deben recibir el tratamiento de activo fijo, es decir:

- Se debe medir inicialmente al costo
- Se debe depreciar de acuerdo con su vida útil
- Opcionalmente puede someterse a revaluación

El cambio fue dramático, considerando el esfuerzo de cinco años atrás cuando las empresas fueron al modelo de valor razonable. Tanto esfuerzo para volver al modelo de costo, tanto esfuerzo para considerarlo como activo fijo, tal como era el tratamiento tributario anterior a la adopción de NIIF del 2011.

¿POR QUE EL CAMBIO?

El cambio se debe a la naturaleza de las llamadas plantas productoras. En el IASB se dieron cuenta (tardíamente) que las plantas productoras tienen un comportamiento y uso similar al de los activos fijos. Entonces a similar transacción, similar tratamiento contable.

UN EJEMPLO PRÁCTICO

Suponga una empresa que posee 100 hectáreas de nogal. Si no lo sabías, el nogal es la planta productora de nueces. Es un activo biológico porque es una planta viva, cuyo crecimiento y producción es administrada por la compañía. Lo interesante es la naturaleza de esta planta.

Desde su plantación hasta su primera producción deben transcurrir seis años. Luego su producción se mantiene durante muchos años. Con los cuidados adecuados, el árbol de nogal puede vivir más de 200 años.

Una empresa que se dedica a la producción y comercialización de nueces, que no produce madera del nogal, tendrá dentro de su estructura

financiera a las plantaciones de nogal durante muchas décadas, incluso centurias. Si no se espera vender los árboles (en palabras de la NIC 16 es poco probable) entonces ¿qué sentido tenía la medición a valor razonable? ¿No sabía esto el consejo del IASB en el año 2003? ¿No contaron con asesoría de especialistas en agricultura?

¿QUE HIZO LA EMPRESA AGRICOLA?

En el año 2016 la empresa Agroindustrial Paramonga adoptó la modificación de la NIC 16 y reclasificó a sus plantas productoras de caña de azúcar desde activo biológico al rubro de “propiedad, planta y equipo”. La compañía debió dejar la medición del valor razonable y tuvo que considerar el valor razonable del 2015 como costo histórico. La siguiente revelación fue expuesta en los estados financieros auditados del 2016:

Plantas productoras

Debido a las modificaciones de la NIC 41 y NIC 16, que entraron en vigencia en enero de 2016, las plantas productoras, se asemejan a una maquinaria en un proceso de fabricación, por lo tanto, los costos incurridos en su adecuación, preparación y siembra son clasificados como propiedad planta, planta productora y equipo, y su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo con la NIC 16.

Una planta productora es una planta viva que se utiliza en la producción o suministro de productos agrícolas; se espera que produzca durante más de un ejercicio y tiene solo una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, excepto por un evento incidental. Cuando las plantas productoras ya no se utilicen para obtener productos puede que se corten y se vendan como residuos, por ejemplo, para utilizarlas como leña. Estas ventas accesorias como residuos no impedirán que la planta entre en la definición de planta productora. El producto obtenido de plantas productoras es un activo biológico.

Las plantas productoras al 1 de enero de 2015, han sido reconocidas a su costo histórico menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las nuevas plantas productoras son reconocidas inicialmente al costo histórico y su medición posterior es al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, menos las pérdidas acumuladas por deterioro.

El último párrafo de la política contable menciona el nuevo tratamiento contable: la medición al costo menos depreciación acumulada. Las empresas productoras de caña de azúcar deprecian sus plantas productoras en un plazo promedio de 5 años y aplican un modelo de depreciación decreciente (no lineal).

Ante estos cambios le dejo una tarea colega, averigüe cuáles activos biológicos vegetales deben medirse a valor razonable, yo le digo cuáles no:

- a) Plantas que caen en la definición de plantas productoras: mangos, vid, naranjos, nogales, pecanos, paltos (aguacates), cañas de azúcar y similares. Si le aplica el modelo del costo menos depreciación acumulada estará cumpliendo con las NIIF.
- b) Plantas que se cultivan en el corto plazo, y no es necesario medir su valor razonable: papas, fresas, maíz, pepinos, calabacín, lechugas, nabo, cebollín (cebolla china en Perú), espinacas, zanahorias, y similares. Médalos al costo, es lo más confiable dado su corto plazo de producción y venta.

Ahora le toca usted hacer las averiguaciones.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticconsulting.pe

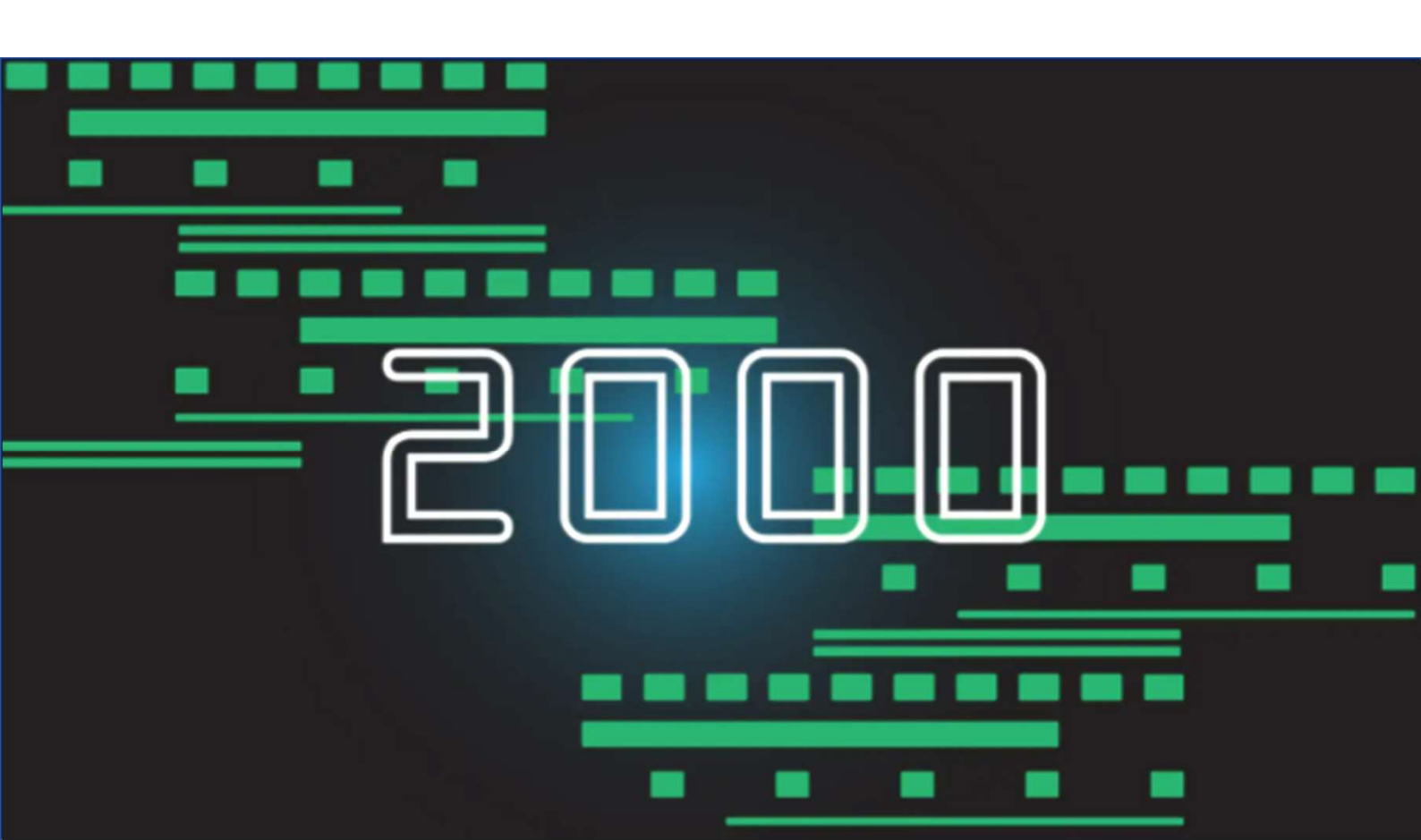
**ENTRENAMIENTO
CONTABLE
INTERNACIONAL**



Nube de
PACIOLI

www.nubedepacioli.com

IFRS- FINANZAS



2000

Por CPC Freddy Llanto 02/Jun/2023

ASUNTOS CONTABLES DEL 2000

Esto es algo de historia para los contables millennials. Acabando el año 1999 dos asuntos ocupaban la preocupación del mundo de los negocios y de la vida diaria.

El primero se trató de la adopción del Euro en los países de la comunidad europea. El Euro se introdujo en los mercados financieros mundiales el 1 de enero de 1999, pero no fue sino hasta 2002 que entró en vigencia en 12 países de la región. De los 50 países que forman parte del continente europeo, al año 2022 solamente siete países no han adoptado el Euro, se tratan de Bulgaria, Dinamarca, Hungría, Polonia, República Checa, Rumania, Suecia; además de las cuatro naciones que forman parte del Reino Unido. La adopción de una nueva moneda de cuenta traía la necesidad de ejecutar cambios en los softwares que utilizan los contadores, las bolsas de valores, las instituciones financieras, las bases de datos, los corredores, las agencias intermediarias, las casas de cambio, entre otros. Por ello las empresas tuvieron que

que realizar importantes desembolsos de dinero para la actualización de los distintos softwares que deberían operar con la nueva moneda.

El segundo asunto era el problema de cambio de milenio mas conocido como **Y2K**. Este problema se traducía en profesiones apocalípticas que vendrían con el cambio del milenio. Especialmente, en 1999 comenzaron rumores del posible fin del mundo debido a la tecnología, se creía que al empezar el año 2000, todo lo que utilizara sistemas computarizados tenía la posibilidad de colapsar y a su vez, acabar con la vida como la conocemos, enviándonos a un futuro post apocalíptico al estilo de Terminator, la rebelión de las máquinas.

El **Y2K** era un error de software que se temía que afectara los sistemas computarizados de bases de datos y otros equipos electrónicos, llevando al error colectivo. El asunto se remonta a la década de los 60, con la creación de los primeros códigos complejos que se convirtieron en programas de computación, y es que, al ser programados, los ingenieros emplearon códigos de dos dígitos para los años, es decir "99", en lugar de "1999" y el problema empezaba al llegar al año 2000, pues estos sistemas reconocían el doble cero como 1900. El miedo empezaba con las actividades programadas de forma diaria o anual, que se se

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

pensaba que podrían quedar dañadas o defectuosas cuando se diera el cambio de 1999 al 2000, pues se creía que las computadoras podrían interpretar el cambio de diciembre 31 de 1999 al 1 de enero de 2000, en lugar de 2000. Esta era tan solo la punta del iceberg, pues uno de los grandes temores señalaba a los bancos, que calculan su tasa de interés diariamente, que podría calcular estos intereses de forma regresiva hasta menos cien años, colapsando la economía en ese momento. En el sector energético las plantas de energía requieren revisiones rutinarias con ayuda de computadoras, si la fecha llegaba a fallar, podría representar un alto riesgo para la población, con errores en la presión del agua o en los niveles de radiación. También se llegó a considerar que las computadoras que tenían registros de vuelos de aerolíneas podrían fallar, con efectos que comenzaban en problemas con los horarios de salida, hasta el catastrófico escenario de la caída de cientos de aviones. Esto puso a los gobiernos y compañías en acción inmediata, invirtiendo millones de dólares en evitar a toda costa el Y2K.

Asuntos contables

Los dos asuntos a enfrentar eran el tratamiento contable de:

- a) Los desembolsos en relación a la modificación de los programas de computo para su adaptación al Euro; y
- b) Los desembolsos en relación a la modificación de los programas de computo para evitar el temido Y2K;

Ante el IASB emitió la SIC 6 *Costs of Modifying Existing Software*, una interpretación bastante corta pero interesante, aquí transcribo la interpretación mencionada:

La cuestión es cómo contabilizar gastos tales como las modificaciones necesarias para preparar los sistemas de software existentes para el cambio de milenio (a menudo denominados "Costos del año 2000") o la introducción del euro.

De acuerdo con los párrafos 89 y 90 del Marco (y aplicando la NIC 16.24 por analogía), los desembolsos incurridos para restaurar o mantener los beneficios económicos futuros que una empresa esperaba del estándar original de desempeño de los sistemas de

software existentes no deben capitalizarse. Esta solución también es coherente con la NIC 38 Activos intangibles.

Además, los gastos deben reconocerse como incurridos de acuerdo con los párrafos 94 a 98 del Marco Conceptual, es decir, por el trabajo realizado "internamente", a medida que se utilizan los materiales o se consume el tiempo de trabajo. Para el trabajo realizado por contratistas externos, los gastos deben reconocerse solo a medida que se realiza el trabajo.

La Interpretación no se aplica al software comprado.

En resumen

La SIC 6 estableció que los desembolsos por adecuación de los softwares para la adopción del Euro y para evitar los problemas del milenio debieron reconocerse como gastos.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticoconsulting.pe

**ENTRENAMIENTO
CONTABLE
INTERNACIONAL**



Nube de
PACIOLI

www.nubedepacioli.com

IFRS- FINANZAS



¿SIRVEN DE ALGO LAS IFRIC/SIC?

PARTE I: IFRIC 22

Por CPC Freddy Llanto 05/Jun/2023

El párrafo 7 de la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros* establece la definición de *Normas Internacionales de Información Financiera* (NIIF) de la siguiente manera:

Son las Normas e Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera;
- b) las Normas Internacionales de Contabilidad;
- c) las Interpretaciones CINIIF; y
- d) Interpretaciones SIC

Actualmente las interpretaciones son emitidas por el Comité de Interpretaciones. La web oficial del IASB (www.ifrs.org) menciona lo siguiente en relación con el mencionado comité:

El Comité de Interpretaciones de las NIIF (Comité de Interpretaciones) es el órgano interpretativo del IASB. El Comité de Interpretaciones trabaja con el IASB para respaldar la aplicación coherente de las Normas de Contabilidad NIIF. El Comité de Interpretaciones responde a las preguntas sobre la aplicación de las Normas de Contabilidad y realiza otros trabajos a solicitud del IASB.

El Comité de Interpretaciones está compuesto por 14 miembros con derecho a voto, designados por los Fideicomisarios de la Fundación IFRS. Los miembros brindan la mejor experiencia técnica disponible y diversidad de negocios internacionales y experiencia de mercado en relación con la aplicación de las Normas de Contabilidad IFRS.

Las reuniones del Comité de Interpretaciones están abiertas al público y se transmiten por Internet.

A la fecha existen 20 interpretaciones vigentes, de las cuales 5 son SIC (emitidas por el IASB) y 15 CINIIF (emitidas por el IASB).

Para este primer artículo sobre las interpretaciones abordaremos a la IFRIC 22 *Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones anticipadas*.

Estimados colegas lectores les recomendamos leer la interpretación, esta publicación no pretende reemplazar la lectura obligatoria de las NIIF por parte de los contables. Aquí, fiel a nuestro estilo, narraremos lo que establece la IFRIC 22 de una manera práctica y trataremos de responder a la pregunta que es el título de la publicación.

El asunto tratado por la IFRIC:

El Comité de Interpretaciones recibió una consulta sobre la forma de determinar “la fecha de la transacción” aplicando los párrafos 21 y 22 de la NIC 21 al reconocer los ingresos de actividades ordinarias.

La solución propuesta por la IFRIC 22

Al aplicar los párrafos 21 y 22 de la NIC 21, la fecha de la transacción a efectos de determinar la tasa de cambio a usar en el reconocimiento del ingreso relacionado, es la fecha en que una entidad reconoce inicialmente el pasivo no monetario que surge del cobro anticipado.

TRADUCCION:

Si no se entendió el problema ni su solución, no se preocupe, aquí lo vamos a traducir a nuestro estilo.

a) La transacción

Suponga que usted trabaja en una empresa cuya moneda funcional es el sol peruano. Esta empresa recibió (05 de enero) un anticipo de cliente por un importe de USD100,000. El anticipo se trata el pago total de una mercadería que la empresa debe fabricar. En la fecha de recepción del efectivo la tasa de cambio era S/3.827 por cada dólar.

Para todos los contables será sensato pensar que esta transacción debe reconocerse como un pasivo, dado que estamos ante un anticipo de clientes, el registro sería de la siguiente manera, en moneda funcional:

	D	H
Efectivo	382,700	
Anticipo de clientes		382,700

En términos de la NIC 21 tenemos:

- a) Una transacción en moneda extranjera que se debe registrar con la tasa de cambio vigente en la fecha de transacción.
- b) La fecha de transacción es la fecha de recepción del dinero, es decir la tasa de cambio del día de hoy.
- c) El anticipo de clientes califica como un pasivo no monetario.

b) La consulta al comité

Suponga usted que la compañía que recibió el anticipo cumple con la obligación de desempeño el día de hoy (5 de junio), cuando la tasa de cambio es 3.70 soles por cada dólar. Es decir, hoy la compañía ha cumplido con entregar la mercadería prometida a su cliente.

Estimado colega, como usted comprenderá, es momento de reconocer el ingreso. Es momento de transferir el *anticipo de clientes* a los resultados del ejercicio en forma de *ingresos operativos*.

Ante esta necesidad tenemos que se podría proponer dos registros contables:

Propuesta 1:

	D	H
Anticipo de clientes	382,700	
Ganancia por diferencia de cambio		12,700
Ventas - ingresos operativos		370,000

Esta propuesta consiste en:

- Convertir los ingresos aplicando la tasa de cambio de la fecha del reconocimiento del ingreso (USD100,000 x 3.70).
- El anticipo se da de baja por el importe original.
- Se reconoce un efecto por variación en tasa de cambio de /S12,700.

Propuesta 2:

	D	H
Anticipo de clientes	382,700	
Ventas - ingresos operativos		382,700

Esta propuesta consiste en:

- Convertir los ingresos aplicando la tasa de cambio de la fecha del reconocimiento inicial del anticipo (USD100,000 x 3.827).
- El anticipo se da de baja por el importe original.
- No existe ningún efecto por variación en tasa de cambio.

Antes de seguir medite unos minutos y trate de llegar a la respuesta ...

La respuesta correcta

El tratamiento contable correcto es el que corresponde a la respuesta #2. Así es colega y es absolutamente racional.

¿Era necesaria una IFRIC?

En nuestra opinión no era necesaria la IFRIC 22 porque haciendo uso de la NIC 21 se podía llegar a la misma conclusión.

El párrafo 23 de la NIC 21 establece que:

las partidas no monetarias en moneda extranjera(...), se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción

El párrafo 16 de la NIC 21 establece que:

la característica esencial de una partida no monetaria es la ausencia de un derecho a recibir (o una obligación de entregar) una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. Entre los ejemplos se incluyen: importes pagados por anticipado de bienes y servicios (...)

El párrafo 23 expresa claramente que las partidas no monetarias en moneda extranjera se convierten utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Esta tasa de cambio se opone a decir tasa de cambio de la fecha de cierre. Dicho de manera mas clara colega: para las partidas no monetarias nunca se utiliza la fecha de cierre. Si no se utiliza la tasa de cambio de fecha de cierre, entonces se debe aplicar la tasa histórica. Por otro lado, el párrafo 16 de la NIC 21 pone como ejemplo de partidas no monetarias a los anticipos recibidos por bienes y servicios.

Solamente bastaba con unir la lectura de los párrafos 16 y 23 de la NIC 21 para dar respuesta a la consulta que recibió el comité de interpretación.

En este extremo estimados colegas la IFRIC 22 no sirve para nada.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

ENTRENAMIENTO CONTABLE INTERNACIONAL



Nube de
PACIOLI

www.nubedepacioli.com

IFRS- FINANZAS

POR QUE NO ENTIENDO LOS DERIVADOS

Por CPC Freddy Llanto 13/Jun/2023

Los derivados financieros son instrumentos financieros muy interesantes, retan el intelecto y la imaginación. Todos los contadores quisieran dominarlos y sostener conversaciones versadas al menos sobre los futuros, las opciones, los forwards y los swaps. Digo al menos porque podrían llamar a estos cuatro derivados como derivados básicos o elementales, existen otros complejos. Por mencionar algunos complejos tenemos a:

- a) INTEREST RATE CAP;
- b) INTEREST RATE FLOOR;
- c) AIRBAG OPTIONS;
- d) AIRBAG SWAPS;
- e) OPCIONES ASIATICAS CON VOLATILIDAD ESTOCASTICA
- f) LAS LETRAS GRIEGAS

Si quiere usted entender la contabilidad de los derivados financieros, primero debe entender su funcionamiento. La norma NIIF 9 no nos enseña ni el funcionamiento ni la medición de los instrumentos financieros derivados, entonces la NIIF 9 no es el material que usted necesita para entender estos contratos. Usted necesita otro tipo de lectura previa.

Usted es un profesional contable que quiere entender los derivados financieros de manera seria, de manera profesional. Entonces no cometa el error de la mayoría. El error es leer la NIIF 9. Déjeme decirle la NIIF 9 solamente aborda el tratamiento contable de los derivados financieros en escenarios de contabilidad de cobertura. Repito, la NIIF 9 no es fuente de conocimiento para aprender el funcionamiento, ni la valoración de los derivados financieros. Si su deseo es convertirse en un especialista, entonces tómese en serio el estudio. Le cuento una experiencia de un colega que no tiene la intención de ser especialista. EL año pasado, un colega ejecutivo de una firma, me envió este correo:

Se me ha presentado un servicio que debo atender, deseo contar con su servicio para una capacitación personal breve sobre los Derivados. Quiero tener una visión rápida, general y fundamental, su dinámica contable y presentación.

Mi respuesta fue el silencio. En mi opinión mi estimado colega no quiere aprender, no quiere llevar su conocimiento a un nivel superior. No quiere ser ayudado. No puedo ayudar en ese escenario, o no quiero.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

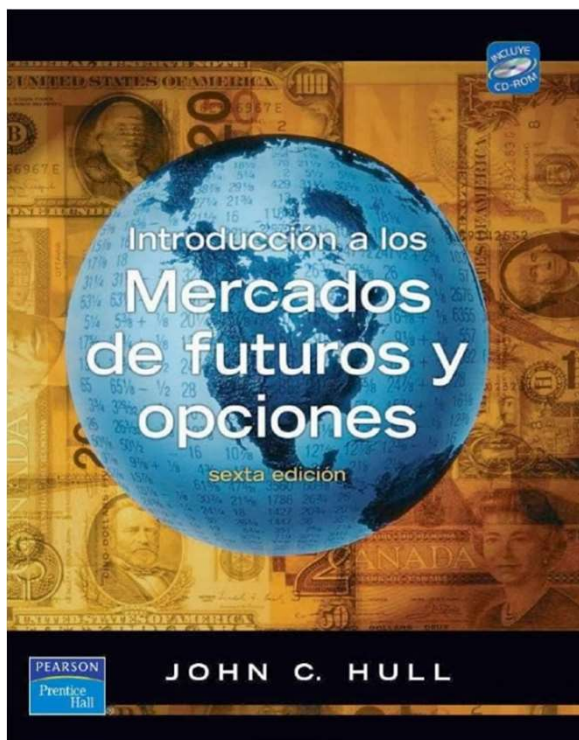
Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Hagamos un ejercicio con usted que lee este artículo. Tengo en mis manos el libro que muestro a continuación:



En la página 23 el autor cuenta la siguiente historia:

(...) Uno de los clientes de una institución financiera participaba regularmente en un contrato de futuros largo sobre ganado bovino en pie con propósitos de cobertura y dio instrucciones de cerrar la posición en el último día de la transacción. La cuenta fue asignada a un nuevo empleado son experiencia en los mercados derivados.

Los contratos de futuros sobre ganado bovino en pie se negocian en la Bolsa Mercantil de Chicago y cada contrato se estipula sobre 40 mil libras de ganado.

Cuando llegó el momento de cerrar un contrato, el empleado observó que el cliente estaba en un contrato largo y dio instrucciones a un intermediario de la bolsa para comprar un contrato. El resultado fue que la institución financiera terminó con una posición larga en dos contratos de futuros sobre ganado de bovino en pie. Cuando se detectó el error, la negociación había terminado.

La institución financiera fue la responsable. En consecuencia comenzó a revisar los detalles de los acuerdos de entrega de los contratos de futuros sobre ganado bovino en pie; algo que nunca había hecho antes. Bajo los términos del contrato, la parte con la posición corta podía entregar el ganado en diferentes sitios de los Estados Unidos durante el mes de entrega. Como faltaba mucho tiempo, la institución financiera no podía hacer nada más que esperar que una parte con una posición corta emitiera un aviso de intención de entrega a la bolsa y que ésta comunicara dicho aviso a la institución financiera.

Por fin la institución financiera recibió un aviso de la bolsa y se dio cuenta que recibiría el ganado bovino en pie en un sitio ubicado a 3200 kilómetros de distancia el martes siguiente. Enviaron al nuevo empleado a ese sitio para hacerse cargo de las cosas. Resultó que en el sitio se efectuaba una subasta de ganado cada martes. La parte con la posición corta, que hacía la entrega, compró el ganado en la subasta y lo entregó inmediatamente. Por desgracia, el ganado no podía revenderse sino hasta la subasta del próximo martes. Por lo tanto, el empleado se enfrentó con el problema de hacer los arreglos para resguardar el ganado y alimentarlo durante una semana. ¡Así fue el gran comienzo para un novato en el sector financiero!

Colega le hago las siguientes preguntas:

- ¿Existen términos que no entiende?
- ¿Qué porcentaje del texto entendió?
- ¿Cuál fue el error?
- ¿Puede explicar el error a un contable?
- ¿Puede explicar el error a un no contable?
- ¿Cómo se hubiera evitado el error?
- ¿Cuáles son las consecuencias del error?

Si no puede responder estas preguntas, le recomiendo no se atreva a abrir la NIIF 9. Será en vano. No ponga a la carreta delante de los caballos, primero debe leer un libro como el que le presenté, luego lea la NIIF 9. Ese es el camino.

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticonsulting.pe

TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS PROPINAS

CONTABILIDAD EN LA REALIDAD



Por CPC Freddy Llanto 28/Jun/2023

Seguramente das propina en los restaurantes. Espero que seas de los míos y que tengas como costumbre dejar una generosa propina al mesero prolijo. En algunos establecimientos, los más exclusivos, la cuenta viene con un cargo extra por la correspondiente propina, en promedio el diez por ciento del consumo. En otros establecimientos, el mesero nos pregunta si queremos “agregar el servicio”, término que utilizan para referirse a la propina.

En el mundo la cultura de la propina es diversa. Deberá usted enterarse de las prácticas locales cada vez que salga de vacaciones. En USA se considera normal dejar como propina entre el 10% hasta el 25% del monto consumido. En Japón, dejar propina puede ser considerado un insulto, si dejas un billete sobre la mesa, el mesero te perseguirá para devolvértelo. En cambio, no dejar propina en México es visto de mal gusto. Por otro lado, la propina en Suiza se incluye por ley en la cuenta de los cafés y restaurantes, representa un 15% del precio de lo consumido en concepto de tasas de servicio. En un hotel cinco estrellas en mi país, Perú, la propina viene incluida en la cuenta que se entrega al cliente.

Experiencia de 2003

En el 2003 me encontraba atendiendo la auditoria de un hotel cinco estrellas en Lima. Este tipo de hoteles incluye en su tarifa el 10% de sobrecargo por concepto de propina. Si un lomo saltado tiene un precio de S/70 soles, la cuenta vendrá por S/77, considerando S/7 de propina. Si la noche en una suit matrimonial costaba USD500, el monto cobrado ascendía a USD550. El servicio (es decir la propina) del 10% estaba incluido en el cobro. En este hotel observé que el 10% adicional era reconocido como ingreso. Es decir las ventas estaban incrementadas en un promedio del 10%, ¿era eso correcto?

Tratamiento contable : ¿Es Ingreso? Propinas entregadas al mesero:

Si usted, generosamente, entrega la propina al mesero en efectivo, creo que no hay nada que discutir desde el punto de vista contable. El efectivo ingresa al bolsillo del mesero y no tendríamos nada que discutir sobre el tratamiento contable porque el efectivo no ingresa a las arcas de la entidad.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Propinas incluidas en el comprobante de pago:

Aquí viene el asunto contable materia de este artículo. Suponga que usted acude al restaurante mas exclusivo del Perú a comer el mejor ceviche peruano a un precio de 100 soles. Cuando pide la cuenta, ésta viene por 110 soles porque se incluye 10% de servicio. Como buen contador se preguntará: ¿cómo debe registrar el restaurante el importe de 10 soles?

¿El importe de 10 soles es ingreso para el restaurante?

Pensemos:

Por definición, contenida en el marco conceptual, el ingreso se traduce en un incremento en el patrimonio de la entidad.

La propina de 10 soles debe ser distribuido por la entidad (en este caso el restaurante) entre todos sus trabajadores. Es decir, la propina no terminará incrementando el patrimonio de la entidad así que no califica como ingreso,

Supongamos el siguiente comprobante de pago de un cliente que pagó con tarjeta de crédito (las cifras están expresadas en pesos mexicanos):

CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE
1	CHAMPIÑONES RELLENO	\$95.00
1	PIZZA MOLINO	\$170.00
1	FILETE A LA PIMIENT	\$245.00
1	FILETE AL MODO RIO	\$270.00
1	DORADITA NUTELA C/N	\$120.00
4	SANGRIA PREPARADA	\$260.00
2	MICHELADA TARRO	\$150.00
1	TARRO CAMPECHANA	\$75.00
2	LIMONADA PREPARADA	\$110.00
1	FETUCCINE ALFREDO	\$150.00
SUBTOTAL:		\$1,418.10
IVA:		\$226.90
PROPINA:		\$246.75
TOTAL:		\$1,891.75
TOTAL DOLARES:		\$113.28

SON: UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS
5/100 M.N.
GRACIAS POR SU PREFERENCIA

El comprobante de pago se resume de la siguiente manera:

		Comisión Tarjeta 4.00%
	\$	\$
Consumo	1,418.1000	56.7240
IVA	226.9000	9.0760
Propina	246.7500	9.8700
Total	1,891.7500	75.6700

El cliente realizó un consumo de alimentos y bebidas por un valor de \$1,418.100; a este importe el local cargó el respectivo IVA (en este caso del 16%) y una propina generosa (digamos que el cliente lo dejó de manera opcional). El importe total de \$1,891.7500 será pagado por el cliente utilizando su tarjeta de crédito.

Las tarjetas de crédito ganan una comisión que se mide como un porcentaje del monto total de la transacción. Supongamos que la tarjeta cobra un 4%. Esto significa que la entidad emisora de la tarjeta pagará (transferirá) al negocio el importe neto de \$1,816.08 (\$1,891.75 - \$75.67). Con esta información, planteamos el tratamiento contable de la siguiente manera:

	D	H
Cuenta por cobrar a Visa	1,816.0800	
Gasto por comisión de tarjeta	75.6700	
Ventas		1,418.1000
IVA - Débito		226.9000
Propina por pagar		246.7500
	1,891.7500	1,891.7500

Solamente se debe reconocer como ingreso el importe de la factura que corresponde al consumo. El IVA como todos sabemos es un pasivo a favor del fisco. La propina, no es ingreso, se reconoce como un pasivo, que el negocio debe distribuir entre los empleados al cierre de cada mes o en quincena, o de acuerdo con su política de pagos.

El restaurante cobrará a la entidad emisora de la tarjeta el monto de la transacción descontado de la comisión. La comisión de la tarjeta debe ser reconocido como un gasto de operación.

Experiencia reciente:

Hace una semana, almorzando en mi restaurante arequipeño favorito, la mesera me dijo en confianza que prefiere la propina en efectivo por las siguientes razones:

- a) La propina en efectivo va directamente al bolsillo del mesero al cien por ciento.
- b) Cuando la propina pasa por el POS (tarjeta de crédito) el negocio descuenta la comisión de la tarjeta y paga al mesero el neto.

Este último caso cambiaría el registro contable de la siguiente manera:

	D	H
Cuenta por cobrar a Visa	1,816.0800	
Gasto por comisión de tarjeta	65.8000	
Comisión por cobrar a mesero	9.8700	
Ventas		1,418.1000
IVA - Débito		226.9000
Propina por pagar		246.7500
	1,891.7500	1,891.7500

Como puede observar, la diferencia con el registro anterior se encuentra en el gasto por comisión de la tarjeta que es menor en \$9.87. En este escenario la propina por pagar de \$246.75 se pagaría neto de la comisión por cobrar de \$9.87.

Colofón:

Estimado lector lo planteado aquí es el tratamiento contable que se debe dar a la transacción de acuerdo con las NIIF, considerando una empresa que no se apropia de las propinas. El artículo pretende clarificar la diferencia entre el cobro y el ingreso, así como el IVA no es ingreso porque es un mandato de cobro por parte del gobierno; la propina tampoco lo es porque es un derecho ganado por el mesero en mérito de su buena atención. Si el negocio se apropia de las propinas, éstas deberían ser reconocidas como ingresos y deberán pagar impuestos. Pero ese es otro análisis.

TRADUCIENDO LA NIC 1

UNA BUENA PRESENTACIÓN

Por CPC Freddy Llanto 27/Jun/2023

Leamos el párrafo 55 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros que se refiere a la presentación del estado de situación financiera:

Una entidad presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezados y subtotales, cuando esa presentación sea relevante para comprender su situación financiera.

Su homólogo, aplicable al estado de resultados, es el párrafo 85 que menciona lo siguiente:

Una entidad presentará partidas adicionales, encabezados y subtotales en el estado de resultados (...), cuando dicha presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero.

Si usted quiere saber la estructura de un estado de situación financiera (ESF) le invito a leer el párrafo 54 de la NIC1; si quiere saber la estructura de un estado de resultados (ER) lea el párrafo 82 de la NIC 1. Si solamente existieran esos dos párrafos tanto el ESF y el ER tendrían una presentación rígida con ninguna posibilidad de adaptación a situaciones particulares.

Los párrafos 55 y 85 permiten darle al ESF y al ER una flexibilidad que permite la adaptación de la presentación de los estados financieros a situaciones especiales. Como todas las NIIF, esto se explica con ejemplos.

Antes de ir con los ejemplos pensemos en los registros contables. Nosotros los contables utilizamos para nuestros registros contables cierta codificación que asignamos a las cuentas. En algunos países, como el Perú, los contadores estamos obligados a utilizar un catálogo de cuentas contables definidos por el Consejo Normativo de Contabilidad. Este catálogo denominado **plan contable general empresarial** es usado para todos los negocios con excepción de las entidades financieras que tienen un plan contable especial. En otros países, como México o Chile, no existe un catalogo de cuentas que sea de uso obligatorio. Sin embargo, en ambos países se aplican las NIIF para las empresas listadas en la Bolsa. En el Perú, para el elemento propiedad, planta y equipo; las entidades financieras utilizan la cuenta contable 18, mientras que las entidades comerciales utilizan la cuenta 33. Pero ambos utilizan la NIC 16. El uso de un catálogo de cuentas no es determinante para aprender NIIF.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Vamos con el Estado de Situación Financiera

Hace unos diez años una empresa minera peruana tranzó con su proveedor de energía eléctrica (una empresa generadora de energía) la compra adelantada de energía. El acuerdo establecía que la empresa minera pagaría un importe calculado en USD100,000,000 a cambio de recibir energía para sus operaciones por una cantidad de Kwh que se estimó se consumiría en un plazo de 10 años. El pago se hizo en una sola transferencia.

¿Cómo registrar esta transacción? Estamos claros que se debe realizar un abono al efectivo, la pregunta que queda pendiente es acerca del cargo. Se debe reconocer un activo debido a que a cambio del pago la empresa minera tiene el derecho de recibir energía eléctrica. A todas luces se trata de un anticipo a un proveedor, una partida cuya naturaleza es ser partida no monetaria. ¿Pero que cuenta contable utilizamos? En el Perú los anticipos se registran en la cuenta 422 *Anticipos a proveedores*. Entonces el registro contable sería :

	D	H
422 Anticipo a proveedores	100,000,000	
104 Bancos		100,000,000

Ahora pensemos en la materialidad. ¿Es normal que una empresa pague por anticipado 10 años de consumo? Esta partida tiene una materialidad tan importante que no puede mezclarse con los anticipos regulares. Por ello, en la presentación debemos crear una nueva partida, se puede hacer utilizando el párrafo 55 de la NIC 1. Creamos una partida adicional y presentamos así el estado de situación financiera:

TRAMPO S.A.
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 20X2

	USD
Efectivo	2,300,000
Cuentas por cobrar	5,000,000
Inventarios	2,000,000
➡ Energía comprada por anticipado	10,000,000
Otros activos	1,000,000
Activos corrientes	20,300,000
➡ Energía comprada por anticipado	90,000,000
Propiedad planta y equipo	40,000,000
Intangibles	3,000,000
Activos no corrientes	133,000,000
Total activos	153,300,000

Vamos con el Estado de Resultados

Hace unos diez años una empresa minera pagó USD300,000,000 para liberarse de un contrato con un cliente que le obligaba a vender oro a precios fijos. El pago se hizo para modificar la clausula contractual para pasar de vender oro a precios fijos a precios de mercado. El cliente aceptó la modificación a cambio del pago mencionado.

¿Cómo registrar esta transacción? Luego de un extenso análisis concluimos que el pago debe registrarse como un gasto dado que bajo ningún análisis podíamos asignar el pago a algún activo. Luego de esta conclusión apareció el problema del registro contable. ¿Qué cuenta contable se debe utilizar? Descartemos, en el Perú, los gastos se registran en la clase 6, el catálogo de cuentas nos dice lo siguiente:

- Cuenta 62: gastos de personal
- Cuenta 63: servicios prestados por terceros
- Cuenta 64: gastos de tributos
- Cuenta 65: cargas diversas de gestión
- Cuenta 66: pérdidas por medición a valor razonable
- Cuenta 67: gastos financieros
- Cuenta 68: deterioro de activos y provisiones
- Cuenta 69: costo de ventas

Ubicamos una sub cuenta dentro de la 65 para registrar el tremendo gasto de USD300 millones. Ahora pensemos en la presentación de esta partida en el estado de resultados. Para la presentación debemos recurrir al párrafo 85 de la NIC 1 que nos permite incluir partidas adicionales en el estado de resultados. Por ello, la presentación fue así:

TRAMPO S.A.
Estado de resultados
Al 31 de diciembre de 20X2

	USD
Ventas	670,000,000
Costo de ventas	-340,000,000
Utilidad bruta	330,000,000
Gasto de venta	-2,000,000
Gasto de administración	-1,000,000
Utilidad de operación antes de partida inusual	327,000,000
➡ Pérdida por modificación de contrato	-300,000,000
Utilidd de operación después de partida inusual	27,000,000
Impuesto a la renta	-7,800,000
Utilidad neta	19,200,000



TRADUCIENDO LA NIC 2

CO-PRODUCTOS VS SUB-PRODUCTOS

Por CPC Freddy Llanto 03/Jul/2023

Entendiendo la transacción

La producción de azúcar refinada conlleva de manera inevitable a la obtención de otros productos como la melaza y el bagazo. Una empresa peruana reportó estas ventas a la bolsa limeña en 2022:

Ventas por producto	USD (000)	%
Azúcar refinada	29,169	88.29%
Melaza	3,669	11.11%
Bagazo	200	0.61%
	33,038	100.00%

La teoría define al co-producto como el resultado simultáneo (o casi en simultáneo) de producir dos o mas productos. Por ejemplo, de una masa hecha de harina, agua, huevos y sal se puede obtener diversas pastas tales como spaghetti, ravioli, cannelloni. Estas pastas serían los co-productos. El reto en la contabilidad de costos será distribuir el costo de la masa entre los productos obtenidos.

En el caso de la empresa azucarera la producción del azúcar refinada conlleva inevitablemente a la producción de melaza (un liquido dulce que es utilizado en la producción de levaduras, biodiesel y ron) y bagazo (es el residuo de la caña que se exprime para sacarle el jugo, es utilizado como alimento en la industria pecuaria).

La diferencia entre co-producto y sub-producto lo marca la materialidad. Viendo las ventas reportadas por la empresa azucarera en mi opinión el azúcar refinada y la melaza son co-productos; mientras que el bagazo es un sub producto. Fijar esta clasificación es importante para el costeo, para la distribución de los costos conjuntos.

Para los co-productos la NIC 2 establece que la distribución de los costos debe realizarse en función de la participación proporcional de los co-productos en las ventas. Mientras que para los sub productos el costo que se le asigna se debe medir como el valor neto de realización, este importe se debe deducir del costo del producto principal 8° productos principales).

Pongamos algunos números.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Distribución de los costos

Supongamos que la empresa agrícola reportó un costo de producción de USD23,000,000 (MO+MP+ CIF), la distribución del costo entre los 3 productos se haría de la siguiente manera:

A) Primero comenzamos con el bagazo:

El costo asignado al bagazo debe ser su Valor Neto de Realización (pf 14, NIC 2). El VNR se define como el precio estimado de venta menos los costos necesarios para terminar la producción y ejecutar la venta.

VNR del bagazo	USD (000)
Precio estimado de venta	210
(-) Costo necesario para terminar la producción	(3)
(-) Costo necesario para ejecutar la venta	(7)
	200

El precio estimado de venta se obtiene de transacciones recientes, el bagazo es utilizado por otras empresas como alimento de ganado. La compañía debe empaquetar el bagazo y llevarlo hasta las empresas ganaderas. Esos costos se deducen del precio estimado de venta para determinar el VNR. Finalmente tenemos que de los USD23 millones de costo un importe de USD200 mil se asigna al bagazo (subproducto).

B) Costeamos la melaza

Hemos calificado la melaza como co-producto. Tenemos dos co-productos, la melaza y el azúcar. También tenemos el costo por distribuir que asciende a USD22,800,000 (los USD23 millones menos los USD200 mil que hemos calculado para el bagazo). Necesitamos una información extra, necesitamos el valor de venta del azúcar y de la melaza para ejecutar una distribución porcentual

Distribución Ventas estimadas de:	USD (000)	%
Azúcar	29,169	88.83%
Melaza	3,669	11.17%
	32,838	100.00%

Los valores de venta los he tomado de la nota de ventas reportado por la empresa y que mencioné en la primera página. Con los porcentajes de participación de las ventas procedemos a distribuir el costo:

Distribución Costo de Co Productos	%	USD (000)
Azúcar	88.83%	20,253
Melaza	11.17%	2,547
	100.00%	22,800

En resumen, la distribución del costo sería de la siguiente manera:

Distribución De costos	USD	Criterio
Azúcar	20,253,000	Valor relativo de venta
Melaza	2,547,000	Valor relativo de venta
Bagazo	200,000	Valor neto de Real.
	23,000,000	

Continúa evaluación

Como resultado del proceso llamado “crack del petróleo” se obtienen diversos subproductos: gasolina, diésel, propano, combustible para aviones, etanol, lubricantes, asfalto, gas, cera, querosene, etc. Hasta la primera década del 1900 la gasolina era un sub-producto, su precio era poco significativo para la industria del petróleo; mientras que el kerosene era un co-producto.

Hoy, poco más de 100 años después la gasolina es un producto principal (co-producto) y el kerosene es un sub producto.

Así que debemos mantener una continua evaluación de la naturaleza y materialidad de los productos para poder calificarlos correctamente como co-producto so sub productos.

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticconsulting.pe

TRADUCIENDO LA NIC 7

¿SE DEBE ELIMINAR LA DIFERENCIA DE CAMBIO?

Por CPC Freddy Llanto 04/Jul/2023

Entendiendo la transacción

El párrafo 21 de la NIC 21 establece:

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Supongamos que tenemos una cuenta por cobrar comercial de USD80,000 que debemos registrar hoy cuando la tasa de cambio es de S/3.64 por USD1.00. También debemos registrar un préstamo por pagar de USD1,000,000. Los registros contables en el reconocimiento inicial, siguiendo el párrafo 21, serían así:

	D	H
Cuentas por cobrar	291,200	
Ventas (USD 80,000 X 3.64)		291,200
Efectivo	3,640,000	
Préstamos por pagar (USD 1,000,000 X 3.64)		3,640,000

Para la preparación de los estados financieros, al final del periodo sobre el que se informa debemos actualizar la cifras, para ello aplicamos el párrafo 23 de la NIC 21 que dice:

Al final de cada periodo sobre el que se informa:
(a) Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre;

Supongamos que la tasa de cambio de cierre es de S/3.70 por USD1.00. Entonces los ajustes de actualización de las partidas serían como sigue:

	D	H
Cuentas por cobrar	4,800	
Ganancia por variación en T.C. (USD 80,000 X 3.70 - USD 80,000 X 3.64)		4,800
Pérdida por variación en T.C.	60,000	
Préstamos por pagar (USD 1,000,000 X 3.70 - USD 1,000,000 X 3.64)		60,000
Efectivo	60,000	
Ganancia por variación en T.C. (USD 1,000,000 X 3.70 - USD 1,000,000 X 3.64)		60,000

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Los registros contables asumen que entre la fecha de reconocimiento inicial y la fecha de cierre de los estados financieros no ha existido cambios en los saldos de la cuenta por cobrar comercial, el préstamo por pagar y el saldo del efectivo mantenido en dólares. En resumen, el efecto por variación en la tasa de cambio se compone de la siguiente manera:

Partida	S/ Ganancia (Pérdida)
Cuenta por cobrar comercial	4,800
Préstamo por pagar	(60,000)
Efectivo mantenido en USD	60,000
Ganancia neta por fluctuación de TC	4,800

Llegado este punto, el objetivo de este artículo es la preparación del estado de flujos de efectivo. En la preparación de dicho estado financiero es común realizar una hoja de cálculo que contiene eliminaciones, entonces las preguntas son:

- 1.-¿Debemos eliminar los 3 efectos por variaciones en tasa de cambio?
- 2.-¿No se debemos eliminar ninguno de los efectos por variaciones en tasa de cambio?
- 3.-¿Se debe eliminar alguno de ellos, pero no todos?

El párrafo 28 de la norma NIC 7 nos brinda la respuesta:

(...) el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo (...), mantenidos, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo (...) al principio y al final del periodo. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación (...)

Del párrafo 28 se desprende que la ganancia por variación en la tasa de cambio correspondiente al efectivo por un importe de S/60,000 no debe ser eliminado porque es necesario dicho monto para

Poder conciliar el saldo inicial y el saldo final del efectivo. Además menciona la NIC 7 que dicho importe no debe clasificarse en ninguna de las 3 actividades, sino que debe presentarse por separado.

Por otro lado, a partir del párrafo 28 se desprende que las otras variaciones en tasas de cambio deben eliminarse. Entonces estimado colega, tome nota en la preparación del estado de flujos de efectivo se deben eliminar todos los efectos por variación en las tasas de cambio con excepción de la variación generada por el efectivo mantenido en dólares.

Para poner en práctica lo mencionado, supongamos que al inicio del periodo la empresa tenía S/500,000 en la cuenta de efectivo y S/500,000 en la cuenta de capital social. Luego de los 2 registros y los correspondientes ajustes posteriores el estado de situación financiera sería el siguiente:

	Inicial	Venta	Préstamo	Ajuste	Final
Efectivo	500,000		3,640,000	60,000	4,200,000
Cuentas por cobrar		291,200		4,800	296,000
	500,000				4,496,000
Préstamo por pagar			3,640,000	60,000	3,700,000
Capital social	500,000				500,000
Resultados acumulados		291,200		4,800	296,000
	500,000				4,496,000

Por un tema de espacio, las partidas de resultados del periodo han sido incluidas directamente en los resultados acumulados. El efectivo comenzó en cero, hubo un aporte de capital social en S/500,000 y finalmente terminó en S/4,200,000.

Flujo de efectivo	S/
Flujos de operación	0
Flujos de inversión	0
Aporte de capital social	500,000
Obtención de préstamo	3,640,000
Flujos de financiamiento:	4,140,000
Flujo de efectivo del año	4,140,000
Saldo inicial del efectivo	0
Variación en tasa de cambio	60,000
Saldo final del efectivo	4,200,000

Como se puede observar en el flujo de efectivo, no ha sido necesario incorporar las variaciones en tasa de cambio generados por la cuenta por cobrar y tampoco la generada por el préstamo por pagar. Solamente hemos necesitado la variación en tasas de cambio generadas por el efectivo porque sin dicho importe el flujo no cuadra. Póngalo porque de lo contrario no cuadra colega!. ¿No lo hacía así? ¿Y cómo lo cuadraba? ¿A la fuerza?¿Cocina?¿Machete? Alerta!. ¿Y con la venia de los auditores?

Pongamos otro ejemplo. Con la siguiente información prepare el estado de flujos de efectivo en soles de una compañía que tiene una cuenta bancaria en soles y una cuenta bancaria en dólares:

Movimiento efectivo	S/
Saldo inicial	100,000
Venta al contado	80,000
Pago de nómina	-23,000
Saldo final	157,000

Movimiento efectivo	USD	Tasa de cambio	
Saldo inicial	90,000	3.6100	Fecha de apertura
Compra de PPE	-30,000	3.6400	Fecha de transacción
Obtención de préstamo	50,000	3.6500	Fecha de transacción
Compra de inventario	-3,000	3.6600	Fecha de transacción
Saldo final	107,000	3.7000	Fecha de cierre

La preparación del estado de flujos de efectivo requiere de la consolidación de los dos movimientos presentados. Debemos considerar que los flujos en dólares se deben presentar convertidos a soles utilizando la tasa de cambio de la fecha de transacción. También, debemos recordar que el saldo final del efectivo se debe convertir utilizando la tasa de cambio de cierre. Con estas dos consideraciones procedemos.

1) El saldo inicial y final del efectivo:

Debemos expresar el saldo inicial y final del efectivo que será reportado en el estado de flujos de efectivo, estos son nuestro punto de partida y de llegada:

Saldo inicial del efectivo	S/
Soles	100,000
Dólares	90,000
	324,900
	424,900

Los dólares iniciales se obtiene multiplicando USD90,000 por la tasa de cambio inicial de S/3.610.

Saldo final del efectivo	S/
Soles	157,000
Dólares	107,000
	395,900
	552,900

Los dólares iniciales se obtiene multiplicando USD107,000 por la tasa de cambio de cierre de S/3.700. Con esta información tenemos que el saldo inicial del efectivo era S/424,900 y terminará en S/552,900. Ahora preparemos el estado de flujos de efectivo a manera de conciliación:

	S/
Saldo inicial del efectivo	424,900
Actividades de Operación	
Cobro por venta	80,000
Pago de nómina	-23,000
Compra de inventario	-10,980
Actividades de Inversión	
Compra de PPE	-109,200
Actividades de Financiamiento	
Obtención de préstamo	182,500
Ganancia por D.C. del Efectivo	8,680
Saldo final del efectivo	552,900

Los flujos de la cuenta bancaria en soles fueron trasladados al estado de flujos de efectivo sin necesidad de conversión. Los movimientos en dólares fueron convertidos a soles utilizando la tasa de cambio de cada fecha de transacción. Como podrá comprobar en el cuadro inmediato anterior, todo el movimiento ha sido considerado pero para llegar al saldo final debemos incorporar una ganancia por diferencia de cambio por S/8,680. Esta ´diferencia corresponde al efecto que ha tenido la fluctuación cambiaria en los saldos del efectivo mantenido en dólares y debe ser parte del estado de flujos de efectivo, no se debe eliminar.

Otro asunto, como podrá ver para construir el flujo de efectivo no es necesario contar con información acerca de los saldos de las cuentas por cobrar o de los préstamos. Por esta razón, las diferencias de cambio que actualizan saldos deben ser eliminadas al 100 por ciento, todas, menos la correspondiente al efectivo que debe formar parte del flujo.

TRADUCIENDO LA NIC 8

CORRIGIENDO ERRORES

Por CPC Freddy Llanto 05/Jul/2023

¿Quién no se ha equivocado en esta vida? Para empezar muchos colegas eligiendo la carrera. De pronto los errores contables pueden (y deben) ser corregidos y ello lo permite la NIC 8.

Para poner en práctica la NIC 8 (en relación con la corrección de errores) debemos partir de un estado financiero con errores.

Supongamos que el estado de situación financiera fue reportado al 31 de diciembre de 2022, se reportó a la Bolsa de valores y cuenta con un dictamen limpio de una firma auditora. Pasado seis meses, en junio de 2023 hemos descubierto que el estado financiero presenta el siguiente error:

Una maquinaria fue vendida en junio de 2021 y no fue dada de baja. Los datos recogidos, en relación con la maquinaria, para corregir el error son los siguientes:

	30/06/2021	31/12/2021	31/12/2022	30/06/2023
	\$	\$	\$	\$
Costo	2,000	2,000	2,000	2,000
Dep. acumulada	-1,100	-1,200	-1,400	-1,500
	900	800	600	500
Depreciación en exceso en resultados	0	-100	-200	-100

	31/12/2022	31/12/2021
	\$	\$
Activos corrientes		
Efectivo	1,000	2,000
Cuentas por cobrar	10,000	16,000
	11,000	18,000
Activos no corrientes		
Maquinarias, neto	120,000	110,000
Activo por D.U.	30,000	32,000
	150,000	142,000
Total activos	161,000	160,000
Pasivos corrientes		
Comerciales	4,000	4,500
Diversos	3,000	2,500
Financieros	6,000	6,000
	13,000	13,000
Pasivos no corrientes		
Financieros	84,000	90,000
Total pasivos	97,000	103,000
Patrimonio		
Capital social	30,000	30,000
Resultados acumulados		
Utilidad 2022	7,000	0
Utilidad 2021 y anteriores	27,000	27,000
Total patrimonio	64,000	57,000
Total pasivo y patrimonio	161,000	160,000

Finalmente, revisemos el movimiento bancario de la cuenta en dólares expresada en soles:

Cuenta Bancaria Dólares	USD	S/
Saldo inicial	90,000	324,900
Compra de PPE	-30,000	-109,200
Obtención de préstamo	50,000	182,500
Compra de inventario	-3,000	-10,980
Ganancia por var TC	-	8,680
Saldo final	107,000	395,900

Como puede ver aparece la misma diferencia de cambio que forma parte, y debe formar parte, del estado de flujos de efectivo, pero que no se incluye ni en la operación, ni en la inversión, ni en el financiamiento, se trata de una partida para lograr la conciliación.

Conclusión:

En la preparación del estado de flujos de efectivo debemos:

- a) Identificar las ganancias (o pérdidas) por variaciones en la tasa de cambio generadas por el efectivo mantenido en moneda extranjera y colocarla en el estado de flujos de efectivo fuera de las 3 categorías para que se logre la conciliación entre el saldo inicial y el saldo final. Esto es en aplicación estricta del párrafo 28 de la NIC 7.
- b) Eliminar todas las diferencias de cambio presentes en el estado de resultados con excepción de aquella mencionada en el punto a) anterior.

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticconsulting.pe

Análisis de la situación:

Tenemos que los estados financieros de los año 2022 y 2021 contienen errores materiales que se describen de la siguiente manera:

- a) El activo fijo se encuentra sobrevaluado en \$800 y \$600 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.
- b) El resultado del ejercicio 2022 se encuentra subvaluado en \$200.

Este error, detectado en el año 2023, corresponde a periodos anteriores. Este error está dentro del alcance de la NIC 8 porque calza con la definición de error establecido por la norma mencionada. El error lo vamos a corregir en el año 2023 sin modificar los libros contables del 2022 ni del 2021.

El error cometido en los años 2022 y 2021 de pronto tienen implicancias en el impuesto a la renta corriente. Será necesario hacer una análisis especial al respecto y evaluar la necesidad de hacer rectificaciones en las declaraciones de impuestos de años anteriores.

El error cometido en los años 2022 y 2021 de pronto tienen implicancias en el impuesto a la renta diferido. La corrección del impuesto diferido está dentro del alcance de la NIC 8 y debe corregirse de manera similar a lo que vamos hacer con el caso planteado.

En primer lugar vamos a proponer los registros contables para corregir el error. Seguiremos el párrafo 42 de la NIC 8 que menciona:

(...) la entidad corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

a. reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores;

La reexpresión retroactiva consiste en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, **como si el error no se hubiera cometido nunca.**

Preparando los registros contables

Para el año 2023, el registro contable es:

	D	H
PPE- Costo		2,000
PPE- Dep. Acum.	1,500	
Gasto - depreciación		100
Resultados acumulados	600	

Estamos dando de baja a:

- a) el costo del activo,
- b) la depreciación acumulada hasta el 30 de junio de 2023
- c) El gasto por depreciación registrado en el 2023 se corrige en el periodo 2023
- d) El error acumulado de años anteriores, la sobrevaluación del activo fijo en \$600 al 31 de diciembre de 2022 se ajusta contra resultados acumulados.

Al registrar el asiento de corrección, el error es eliminado en el año 2023. Si no se cometen mas errores el estado financiero será emitido sin errores al 31 de diciembre de 2023.

Pero ¿qué pasa con los estados financieros comparativos, con los correspondientes al cierre de los años 2022 y 2021? Pues sucede que dichos estados financieros aún contienen el error cometido desde el año 2021. No podemos presentar estados financieros comparativos con error, debemos corregirlos mediante la **reexpresión retroactiva** mencionada por la NIC 8.

Debemos presentar los estados financieros 2022 y 2021 como si el error no se hubiera cometido nunca. Pero no debemos modificar los registros contables, los libros contables, de esos años porque se encuentran cerrados y reportados. Estamos en el proceso de presentar estados financieros correctos, de eso se encarga la NIC 8, sin asumir responsabilidad sobre los libros contables oficiales. Esta corrección (2022 y 2021) lo hacemos en hojas de trabajo (Excel) extra contables con el objetivo de que los comparativos sean también correctos. Esta corrección será como sigue:

Corrección del 2021:

Para el año 2021, tenemos que la corrección debe ser de la siguiente manera:

	Errado 31/12/2021	Corrección	Corregido 31/12/2021
	\$	\$	\$
Activos corrientes			
Efectivo	2,000		2,000
Cuentas por cobrar	16,000		16,000
	18,000		18,000
Activos no corrientes			
Maquinarias, neto	110,000	-800	109,200
Activo por D.U.	32,000		32,000
	142,000		141,200
Total activos	160,000		159,200
Pasivos corrientes			
Comerciales	4,500		4,500
Diversos	2,500		2,500
Financieros	6,000		6,000
	13,000		13,000
Pasivos no corrientes			
Financieros	90,000		90,000
Total pasivos	103,000		103,000
Patrimonio			
Capital social	30,000		30,000
Resultad. acumulados	27,000	-800	26,200
Total patrimonio	57,000		56,200
Pasivo y patrimonio	160,000		159,200

En el año 2021 existe una sobrevaluación de los activos en \$800 debido a la falta de registro de la baja. En la hoja de trabajo eliminamos el activo y lo compensamos con una reducción del resultado acumulado. Tenemos el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 corregido.

Corrección del 2022:

En el año 2022 existe una sobrevaluación de los activos en \$600. El resultado acumulado se encuentra sobrevaluado en \$800, es un arrastre de la corrección del 2021. La utilidad del 2022 esta subvaluada en 200 y debemos corregirla. La utilidad del ejercicio con el error es de \$7,000; sin embargo, la utilidad corregida es de \$7,200. Para el año 2022, tenemos que la hoja de trabajo de corrección de errores debe ser de la siguiente manera:

	Errado 31/12/2022	Corrección	Corregido 31/12/2022
	\$	\$	\$
Activos corrientes			
Efectivo	1,000		1,000
Cuentas por cobrar	10,000		10,000
	11,000		11,000
Activos no corrientes			
Maquinarias, neto	120,000	-600	119,400
Activo por D.U.	30,000		30,000
	150,000		149,400
Total activos	161,000		160,400
Pasivos corrientes			
Comerciales	4,000		4,000
Diversos	3,000		3,000
Financieros	6,000		6,000
	13,000		13,000
Pasivos no corrientes			
Financieros	84,000		84,000
Total pasivos	97,000		97,000
Patrimonio			
Capital social	30,000		30,000
Resultad. acumulados	27,000	-800	26,200
Utilidad 2022	7,000	200	7,200
Total patrimonio	64,000		63,400
Pasivo y patrimonio	161,000		160,400

Tenemos el estado de situación financiera corregido al 31 de diciembre de 2022. Se debe preparar una hoja de trabajo similar para corregir el estado de resultados. Por ahora sabemos que la utilidad correcta, que se debió reportar, es de \$7,200.

Presentación de estados financieros comparativos:

La compañía esperará al cierre contable del 2023 para reportar sus cifras. Pero las cifras del 2022 y del 2021 ya las tenemos corregidas y se presentará de la siguiente manera:

		Corregido Nota 3	Corregido Nota 3
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021
	\$	\$	\$
Activos corrientes			
Efectivo	?????	1,000	2,000
Cuentas por cobrar	?????	10,000	16,000
	?????	11,000	18,000
Activos no corrientes			
Maquinarias, neto	?????	119,400	109,200
Activo por D.U.	?????	30,000	32,000
	?????	149,400	141,200
Total activos	?????	160,400	159,200
Pasivos corrientes			
Comerciales	?????	4,000	4,500
Diversos	?????	3,000	2,500
Financieros	?????	6,000	6,000
	?????	13,000	13,000
Pasivos no corrientes			
Financieros	?????	84,000	90,000
Total pasivos	?????	97,000	103,000
Patrimonio			
Capital social	?????	30,000	30,000
Resultados acumulados	?????	33,400	26,200
Total patrimonio	?????	63,400	56,200
Total pasivo y patrimonio	?????	160,400	159,200

En la nota 3 a los estados financieros se deberá explicar los errores corregidos de manera narrativa. Le dejo de tarea ensayar la revelación.

Usted debe participar de nuestro DIPLOMADO PRÁCTICO DE NIIF. Comenzamos el 19 de julio.

Atentamente
Freddy Llanto
Freddy@misticonsulting.pe



TRADUCIENDO LA NIC 10

LA NIIF MENOS RESPETADA

Por CPC Freddy Llanto 07/Jul/2023

Creo que la NIC 10 es una de las normas menos respetadas y aplicadas por los contadores, incluso en aquellas empresas donde en teoría se han adoptado las IFRS.

Usted, apreciado lector, puede probar mi punto.

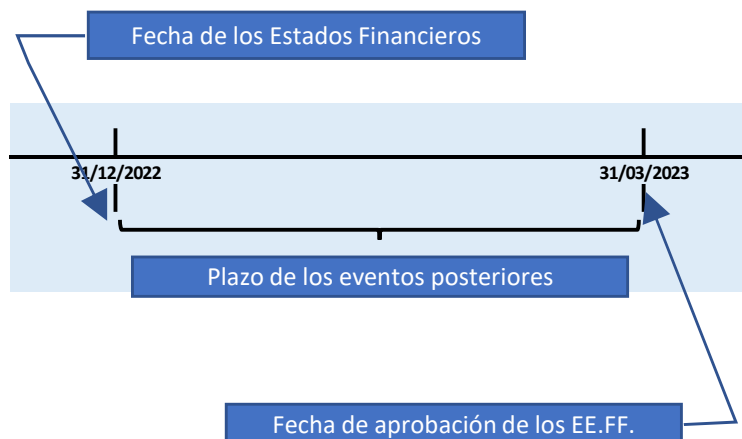
Supongamos que usted es un contador dedicado a la auditoria externa la próxima vez que usted visite a un cliente pídale evidencia de que han aplicado la NIC 10. No la construya usted!. Así como usted pide evidencia para la auditoria del activo fijo (NIC 16); también pida evidencia contundente de aplicación de la NIC 10. Por otro lado, supongamos que usted es el contable de una empresa (el jefe o alguno de los asistentes), pregúntese si forma parte de sus actividades contables la aplicación de la NIC 10; es decir, existe un procedimiento para cumplir con la NIC 10, lo tiene en su lista de *"to-dos"*.

Me animo a conjeturar que en ambos casos la respuesta será negativa, nadie aplica la NIC 10 como parte del proceso de cierre de los estados financieros. No digo que no se aplique la NIC 10, lo que estoy diciendo es que se aplica de manera incorrecta sólo por injerencia del auditor externo, quien no lo hace pensando en la NIC 10, sino en la *NIA 560 Hechos posteriores*.

El objetivo de este artículo es 1) ayudarle a entender los efectos de los eventos posteriores en los estados financieros; y 2) sugerirle un modelo de cumplimiento de la NIC 10. Comencemos.

Objetivo 1: Los eventos posteriores

Llegado el 31 de diciembre de cualquier año, comienza una carrera contra el reloj en el área contable de las empresas, comenzamos con el proceso de cierre contable. Supongamos que una empresa debe reportar sus estados financieros al 31 de diciembre de 2022; y que éstos estuvieron listos para su publicación el 31 de marzo de 2023. Entonces tenemos los siguientes términos:



Los estados financieros serán preparados al 31 de diciembre del 2022; el proceso de preparación dura tres meses, la gerencia aprueba la emisión de los estados financieros el 31 de marzo de 2023. Entonces tenemos que el plazo de los eventos posteriores tiene una duración de tres meses en este caso particular. El plazo no está normado por ninguna NIIF, ello depende de la entidad emisora, de los entes reguladores, entre otros aspectos.

Atención a lo acontecido durante el plazo de los eventos posteriores

El contador que utiliza las NIIF para la preparación de los estados financieros debe estar atento a los eventos que acontecen durante el plazo de los eventos posteriores. Estos eventos se clasifican en dos:

- a) Eventos de Ajuste y
- b) Eventos de No Ajuste.

Eventos de Ajuste

Al 31 de diciembre del 2022 se tenía un cliente con problemas de pago, su factura presentaba un vencimiento mayor a 90 días. En la preparación de los estados financieros se consideró reconocer una pérdida esperada equivalente al 50% del saldo.

Sin embargo, el 28 de febrero de 2023 se recibió información acerca del anuncio de la quiebra del cliente, entrando a un proceso concursal ante las autoridades.

Razonamiento:

Estamos ante un evento de ajuste. El evento posterior confirma la incobrabilidad del saldo pendiente de cobro. Por ello, el contador debe reconocer una pérdida al 100% de la cuenta por cobrar. Los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2022 deben ser modificados para reflejar la pérdida al 100% con efecto en los resultados del año 2022.

Este es sólo un ejemplo de evento posterior que requiere ajuste. Mas ejemplos pueden ser encontrados en el párrafo 9 de la NIC 10 que te invito a leer.

Eventos de No Ajuste

Al 31 de diciembre del 2022 la Compañía mantenía inversiones en la Bolsa. Se poseía 1,000 acciones de Telefónica S.A.A.; el precio de mercado de cada acción al cierre de los estados financieros era USD120. Por ello, el saldo de la cuenta de inversiones, medidas a valor razonable, presentadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 asciende a USD120,000.

Una semana antes de la publicación de los estados financieros (24 de marzo de 2023) ocurre un colapso financiero mundial y los precios de las acciones en las Bolsas del mundo caen dramáticamente. Las acciones de Telefónica se negocian ahora a USD50; en consecuencia el valor razonable de la inversión solamente sería de USD50,000; generándose una pérdida por medición de valor razonable de USD70,000.

Razonamiento:

Estamos ante un evento de no ajuste. La medición de USD120,000 es correcta al 31 de diciembre de 2022. El evento posterior no requiere de un ajuste en los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2022, porque el evento ocurrió después y, lo más importante, sus condiciones aparecieron después. Por ello, el contador no debe reconocer ninguna pérdida en el año 2022, pero sí en el año 2023. Los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2022 no deben ser modificados para reflejar la fluctuación posterior de los valores .

Este es sólo un ejemplo de evento posterior que requiere no ajuste. Mas ejemplos pueden ser encontrados en el párrafo 22 de la NIC 10 que te invito a leer. Estos eventos no requieren ajustes, pero si sus efectos son materiales será necesario presentar revelaciones adicionales en los estados financieros del 2022.

Objetivo 2:

Cumplimiento de la NIC 10

La norma NIC 10, y ninguna de las otras NIIF, no establecen un manual de procedimientos para dar cumplimiento a las normas. Sin embargo, podemos establecer un procedimiento basado en las mejores prácticas de control interno. En esta sección te recomendaré lo que suelo implementar en mis clientes.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Paso 1) Identificar los generadores de información de eventos posteriores de la organización.

Podemos citar a los siguientes generadores:

- Presidente del Directorio
- Gerente General
- Gerente de Finanzas
- Gerente de Recursos Humanos
- Gerente de Producción
- Gerente de Area Legal

Podrían existir otros generadores

Paso 2) Conseguir respaldo desde el Directorio

El Directorio debe emitir una normativa interna para que las áreas generadoras incluyan una obligación de entregar información acerca de los eventos posteriores directamente al área de Contabilidad

Paso 3) Preparar un modelo de memorando informativo

El contador de la organización, entrenado en NIIF, debe preparar un formato de memorando informativo, llamémoslo “Memo de NIC 10” que debe distribuir a todos los mencionados en el punto a), arriba, quienes serán directamente responsables de su contenido. El memorando debe tener el siguiente contenido mínimo:

Memorando de NIC 10

De: Sr. Pacioli, Gerente de Recursos Humanos
Para: Sr. Kholer; Gerente de Contabilidad

En relación con la información que usted requiere acerca de los eventos ocurridos en el área de Recursos Humanos entre el 1 de enero de 2023 y 31 de marzo de 2023, tengo a bien informar los siguientes sucesos:

Evento 1

El 14 de febrero de 2023 hemos recibido la visita de auditores del ministerio de trabajo, según su opinión la compañía ha infringido normas de seguridad laboral durante el año 2022 y que nos enviarán una sanción económica de USD250,000.

Evento 2

Un ex trabajador ha presentado una queja ante mi despacho porque estima que no hemos calculado correctamente sus beneficios laborales en su liquidación. De acuerdo con nuestro registro el cálculo ha sido correcto, sin embargo el ex trabajador insistirá ante las autoridades reguladoras.

Evento 3

Entre enero y febrero del 2023 se ha procedido a pagar los beneficios laborales a los trabajadores que se acogieron a los beneficios de retiro como resultado de la restructuración ejecutada en julio del 2022.

Es todo cuanto tengo que informar sobre los sucesos acontecidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2022.

Paso 4) Acopiar la información

Un memorando similar al preparado por el gerente de recursos humanos, debe ser preparado por todos los generadores identificados en el paso 1. El trabajo del Contador será:

- Acopiar la información
- Leer la información
- Clasificar los eventos reportados (De ajuste y No ajuste)
- Con los eventos de ajuste preparar la propuesta de los registros contables para modificar las cifras reportados al 31 de diciembre de 2022.
- Con los eventos de no ajuste preparar la propuesta de revelaciones requeridas por la norma NIC 10.

Paso 5) Preparar un memorando técnico de NIC 10

Con las actividades ejecutadas en el paso inmediato anterior el Contador está en condiciones de preparar un memorando técnico de cumplimiento con la NIC 10. Este memorando concentrará toda la información recibida de todos los generadores. El memorando técnico contiene la propuesta de los ajustes y la propuesta de revelaciones necesarios de acuerdo con los eventos posteriores reportados.

El memorando técnico preparado por el Contador debe ser enviado al Gerente de Finanzas y de ser posible al Comité de Auditoria (un órgano perteneciente al Directorio) para su aprobación. Toda la documentación acopiada y preparada por el contador se guarda (en forma impresa o en un drive) y se mantiene como evidencia de la aplicación de la NIC 10.

Colega proceda a implementar la NIC 10 en su organización. Y proceda a inscribirse en nuestro próximo Diplomado NIIF 100% práctico.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticconsulting.pe



TRADUCIENDO LA NIC 12

LA DIFERENCIA DE CAMBIO DEL ACTIVO FIJO

Por CPC Freddy Llanto 10/Jul/2023

El título de este artículo puede sonarle extraño. Muchos colegas podrían expresar su inconformidad pues las partidas no monetarias, como el activo fijo, no generan diferencias cambiarias.

Sin embargo, la NIC 21 y la NIC 12 combinadas nos traen un asunto que debe merecer nuestra atención. Para abordar el tema debemos establecer un contexto.

Supongamos que estamos asesorando a una empresa minera peruana. Esta empresa calcula, liquida y paga impuestos en soles. Sin embargo, de acuerdo con un análisis técnico su moneda funcional es el USD (dólar norteamericano). Esto significa que la entidad mide sus activos, pasivos, ingresos y gastos en dólares norteamericanos. Sus estados financieros oficiales para efectos de presentación ante la Bolsa de Valores de Lima se expresan en dólares norteamericanos.

Cuando la entidad es sometida a una auditora externa de estados financieros, su parea contable prepara y presenta un juego completo de estados financieros en dólares norteamericanos. Por otro lado, cuando la entidad es sometida a una auditoría tributaria por parte de la administración tributaria peruana, su área contable entrega los

los registros contables, libro diario, libro mayor, registro de compras, registro de ventas, etc. expresados en moneda local (soles peruanos). En el Perú, afortunadamente, ninguna norma local exige contravenir a las NIIF en materia de reporte financiero, las empresas registradas en la Bolsa preparan sus estados financieros utilizando las NIIF completas desde el año 2011.

El caso puntual

Le pido que hagamos uso de nuestra poderosa imaginación. Supongamos que trabajamos en el área contable de la empresa minera que paga impuestos en soles peruanos y reporta estados financieros en dólares norteamericanos.

Hagamos otra suposición. Supongamos que la empresa compró un terreno valorizado en UD1,000,000 en enero de 2016 cuando la tasa de cambio era de S/3.408 por cada dólar. Han pasado 8 años y hoy la gerencia ha decidido vender el terreno. Desafortunadamente el valor razonable del terreno no se ha incrementado, asuntos externos a la entidad han hecho que el terreno tenga un valor razonable actual de US1,000,000; y a ese precio será negociado hoy que la tasa de cambio es S/3.64. por cada dólar. ¿Cuáles serían los efectos financieros y tributarios de esta transacción?

Los efectos:

	NIIF USD	TAX S/
Precio de venta	1,000,000	3,640,000 3.64000
Costo de venta	-1,000,000	-3,408,000 3.40800
Margen	0	232,000

En la moneda funcional (USD) tenemos que no existe margen, éste es cero. Ello se debe a que el costo de venta es igual al valor razonable, tal como lo hemos planteado en las suposiciones.

Por otro lado, tenemos que en la moneda local se genera una venta de S/3,640,000 porque estamos aplicando a la venta la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. El costo venta es S/3,408,000; resulta de aplicar al precio de compra en USD la tasa de cambio vigente en la fecha de compra, lo que se conoce como el costo histórico y que debemos utilizar para efectos tributarios (TAX). Así, para efectos tributarios, tenemos un margen bruto de S/232,000 sobre el cual la entidad minera tendrá que pagar impuesto a la renta (al menos en Perú esta renta es gravada con el impuesto a la renta). Asumiendo una tasa impositiva del 30% entonces tenemos que el gasto impositivo es S/69,600.

¿Cómo es posible este suceso?

Este es un asunto delirante. Tenemos que en la moneda funcional (USD) no existe margen de venta y por lo tanto no habría una carga tributaria. Sin embargo, en la realidad tributaria, de manera incuestionable, se tendrá que pagar impuestos por S/69,600. No podemos negar la realidad, existe un costo tributario que no tiene una base de cálculo en los dólares. Si medimos el gasto tributario en la fecha de la transacción tenemos que sería **USD19,121** (S/69,600 entre 3.64). Recuerde esta cifra.

Otra forma de calcular el gasto tributario

Tomemos el costo histórico del terreno en soles que es S/3,408,000. Primer calcularemos el valor en libros dividiendo el importe entre la tasa de cambio histórica, el resultado de USD1,000,000.

Ahora tomemos el costo histórico del terreno en soles S/3,408,000 y lo vamos a dividir entre la tasa de cambio de la fecha de transacción (S/3.640), el resultado es USD936.264. Llamaremos a este importe la base tributaria.

Apliquemos los conocimientos básicos de la NIC 12:

	USD
Valor en libros	1,000,000
Base tributaria	936,264
Diferencia temporaria	63,736
Pasivo por Imp. Diferido	19,121

Cuando el valor en libros de un activo es mayor que su base tributaria, se genera una diferencia temporaria gravable que requiere del reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos. Hemos llegado al mismo importe de USD19,121 con la metodología de la NIC 12, antes lo vimos como una simple liquidación.

Pero un momento, todo esto es resultado de una suposición de venta. La entidad minera en realidad no ha vendido el activo, pero esto es lo que pasaría si se vendiera. Si el activo se hubiera vendido, el importe de USD19,121 sería un mayor gasto de impuesto a la renta, si se hubiera vendido este pasivo por impuesto a la renta sería corriente. Debido a que el activo no ha sido vendido estamos ante un **PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO** que debe registrarse con efecto en resultados.

El fundamento de este cálculo se encuentra en la NIC 12, cuyo párrafo 41 dice lo siguiente:

Los activos y pasivos no monetarios de una entidad se medirán en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales de la entidad se calculan en una moneda distinta, las variaciones en la tasa de cambio darán lugar a diferencias temporarias, que producirán el reconocimiento de un pasivo por impuestos diferidos o de un activo. El impuesto diferido resultante se cargará o abonará a los resultados del periodo.

El mayor pago no depende del precio de venta del activo, es independiente. Pongamos diversos escenarios de valor de venta para comprobar que el mayor valor es USD19,121 siempre se manifiesta:

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Veamos diversos escenarios:

	Esc 1	Esc 2	Esc 3	Esc 4	Esc 5	Esc 6
En USD						
Precio de venta	1,000,000	1,100,000	1,200,000	1,300,000	1,400,000	1,500,000
Costo de venta	-1,000,000	-1,000,000	-1,000,000	-1,000,000	-1,000,000	-1,000,000
(a) Margen	0	100,000	200,000	300,000	400,000	500,000
(b) Impuesto a la renta USD	0	30,000	60,000	90,000	120,000	150,000
En SOLES						
(c) Precio de venta (TC = 3.640)	3,640,000	4,004,000	4,368,000	4,732,000	5,096,000	5,460,000
(d) Costo de venta (TC = 3.408)	-3,408,000	-3,408,000	-3,408,000	-3,408,000	-3,408,000	-3,408,000
(c-d) Margen	232,000	596,000	960,000	1,324,000	1,688,000	2,052,000
(e) Impuesto a la renta Soles 30%	69,600	178,800	288,000	397,200	506,400	615,600
(f) Impuesto a la renta Dolares	19,121	49,121	79,121	109,121	139,121	169,121
(g) Diferencial (f-b)	19,121	19,121	19,121	19,121	19,121	19,121

En USD: Presentamos 6 escenarios donde el precio de venta se incrementa desde USD1,000,000 hasta USD1,500,000; mientras que el costo de venta se mantiene en el costo de adquisición de USD1,000,000. Así tenemos el margen en dólares (a). Asumiendo una tasa impositiva de 30% tenemos las cargas impositivas en cada uno de los escenarios (b).

En SOLES: El precio de venta en soles se obtiene multiplicando el precio de venta en dólares por la tasa de cambio vigente en la fecha de la venta (c). El costo de venta se obtiene multiplicando el costo de adquisición de USD1,000,000 por la tasa de cambio de la fecha de compra (d). Así obtenemos el margen en soles (c-d). El impuesto a la renta que se pagará resulta de multiplicar el margen en soles por la tasa (e). El impuesto a la renta por pagar (una partida monetaria) resulta de dividir el impuesto a la renta en soles entre la tasa de cambio de la fecha de la transacción (3.640) así obtenemos el impuesto en USD (f).

El impuesto a la renta en USD (b) es un impuesto teórico. El impuesto a la renta en soles convertidos a dólares (f) es el impuesto a la renta corriente (que se tendría que pagar en un escenario de venta). El impuesto que se tendría que pagar (f) es mayor que el impuesto teórico (b) en USD19,121 en todos los escenarios. Con ello se demuestra que el mayor impuesto por pagar no depende del precio de venta, siempre es el mismo. Haga usted otros escenarios y lo podrá comprobar.

Cálculo rápido:

Costo de adquisición en S/	3,408,000						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de cambio de cierre (*)	3.408	3.502	3.503	3.508	3.512	3.523	3.64
Valor en libros USD	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Base tributaria USD	1,000,000	973,158	972,880	971,494	970,387	967,357	936,264
Diferencia temporaria USD	0	26,842	27,120	28,506	29,613	32,643	63,736
Pasivo por IRD 30%	0	8,053	8,136	8,552	8,884	9,793	19,121
Variación del pasivo por IRD	0	8,053	83	416	332	909	9,328

El valor en libros en USD es el costo de adquisición. La base tributaria resulta de dividir el costo de adquisición histórico en soles entre la tasa de cambio de cierre de cada año (* cifras supuestas). El pasivo por impuesto diferido se debe registrar cada año con efecto en resultados del ejercicio. Hemos explicado en términos específicos esta rareza del impuesto diferido aplicable a un terreno. De Similares efectos se obtienen a partir de todos los activos no monetarios, entre ellos: los inventarios, los activos fijos, inversiones inmobiliarias, intangibles, inversiones en asociadas, etc. También es aplicable a pasivos no monetarios. Apreciado colega proceda a inscribirse en nuestro próximo Diplomado NIIF 100% práctico y domine las NIIF de una vez y para siempre.

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticconsulting.pe



TRADUCIENDO LA NIC 16

COSTEANDO EL ACTIVO FIJO

Por CPC Freddy Llanto 17/Jul/2023

¿CUALES SON LOS COMPONENTES DEL COSTO?

De acuerdo con el párrafo 16 de la NIC 16 los componentes del costo son:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento.

En mi opinión el punto a) no crea discusiones ni incertidumbres en su entendimiento. El párrafo 16 a) es lo suficientemente claro como para ameritar una interpretación, el costo es el precio pagado al proveedor, no incluye el IVA (IGV en el Perú). Si el activo es importado el costo se extiende hacia los desembolsos relacionados con la importación (seguros, fletes, impuestos de nacionalización, etc).

Sin embargo los párrafos 16b y 16c ameritan ampliación porque debemos establecer los significados de los términos que utiliza la NIC 16, los que no son explicados posteriormente. Por ejemplo, que significan:

- ¿costos directamente atribuibles?
- ¿condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia?
- ¿lugar y condiciones necesarias?
- ¿Qué tiene que ver el desmantelamiento con el costo?

Para explicar estos asuntos pongamos algunos escenarios provenientes de la realidad, de nuestra experiencia profesional que pongo a tu disposición.

1.-Costo de reubicar a un pueblo

El Club de Golf Los Fichos del Perú SAC se encuentra construyendo un campo de golf de 70 hectáreas en una ubicación estratégica frente al mar al sur de Lima. Para la construcción se ha tenido que reubicar un pueblo entero de 2,300 familias. El costo de comprar los terrenos a las familias es parte del costo de construcción del campo de golf. Pero cómo debemos considerar al costo de la reubicación. La reubicación consistía en comprar otros terrenos, afirmarlos, ponerlos en condiciones de urbanidad, construir casas y

trasladar las pertenencias de las familias,. ¿Todo ese enorme costo, es también costo del campo de golf?

En mi opinión el costo de reubicación del pueblo es costo de la construcción del campo de golf porque es un costo directamente atribuible y necesario para la construcción del activo llamado campo de golf.

Aprovechando el tema y pasando a otra industria en el negocio minero he visto como una empresa minera a reubicado pueblos enteros que se encuentran ubicados sobre zonas de interés minero. Por ejemplo, puede ver en la imagen un tajo abierto, a medida que el tajo avanza se deberá reubicar a pueblos enteros incurriendo en importantes desembolsos. En el negocio minero dichos desembolsos se reconocen como costo de desarrollo minero (un intangible).



2.-Costo de diseño y re-diseño

Una entidad ha planificado construir un hotel frente al mar. Para ello ha encargado el diseño a un estudio de arquitectura que ha cobrado un importe de USD500,000. Este pago está directamente relacionado con la construcción del hotel, en mi opinión debe ser parte del costo de la construcción. Sin embargo, un mes antes de comenzar con la construcción, el directorio decidió modificar el diseño para adecuar el hotel al estilo de las construcciones de vanguardia de Dubai. Para ello se pagó a un arquitecto dubaití un monto de USD800,000 por un nuevo diseño que finalmente se puso en marcha. En mi opinión el importe de USD800,000 es parte del costo de

construcción del hotel porque está directamente relacionado y es necesario para la construcción de un hotel en las condiciones previstas por la gerencia. Sin embargo, el importe de USD500,000 pagado por el diseño inicial debe reconocerse directamente como gasto ya que no está relacionado con la versión final del hotel.

3.-Cargos por cancelación de contrato

Suponga que una entidad suscribe un contrato para comprar 100 tractocamiones a un costo de USD400,000 cada uno. El proveedor, una empresa representante de la marca, hizo los arreglos para pedir a la fabrica en Brasil una primera entrega de 50 unidades en un plazo de 60 días. La segunda entrega sería en 120 días.

Luego de recibir las primera 50 unidades, la adquiriente pagó USD20 millones que se reconoció como costo de adquisición. En ese momento la gerencia e la entidad adquiriente decide cancelar el contrato, ya no recibirá las 50 unidades restantes. El proveedor aceptó la cancelación previo pago de una sanción de USD100,000. ¿Se debe reconocer el monto de la sanción como costo de los tractocamiones recibidos?

En mi opinión el monto de la sanción por cancelación del contrato debe reconocerse como gasto, no es costo de los activos adquiridos debido a que no está directamente relacionados con la compra sino se trata de una penalidad por dejar de comprar.

4.-Interrupción del costeo

Una entidad minera asigna a 20 empleados a una unidad minera para la construcción de un edificio que servirá de albergue a 500 empleados de la mina. Se estima un plazo de construcción de 18 meses. Para la construcción se ha pagado seguros anticipados que se devengarán mensualmente, se ha asignado maquinarias arrendadas por un plazo de 18 meses. Al término del cuarto mes de construcción se interrumpe la construcción por un plazo de 2 meses debido a asuntos burocráticos requeridos por la municipalidad. Durante el plazo de interrupción se devengan los costos: nómina, seguros, depreciación de activos por derecho de uso, ¿estos costos deben capitalizarse?

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

La norma NIC16 no menciona algo al respecto. Es decir no nos dice que hacer en este escenario. Cuando no existe un tratamiento específico se puede utilizar otra norma que aborde temas similares. Es decir se puede utilizar una norma por analogía si es que trata un tema parecido. La analogía es el razonamiento basado en la existencia de atributos semejantes en seres o cosas diferentes.

La norma NIC23 *Costos financieros* establece que los costos financieros que deben capitalizarse son aquellos que se devengan durante el plazo de la construcción de los activos aptos. La NIC 23 también establece que si la construcción se interrumpe, se debe interrumpir la capitalización. Aquí tenemos un tratamiento del costo financiero durante una interrupción, la norma NIC 23 ordena la no capitalización, es decir, el costo financiero devengado durante la interrupción deberá reconocerse directamente en resultados.

De manera análoga, en mi opinión, los costos de construcción devengados (nómina, seguros, depreciación de activos por derecho de uso) durante la interrupción deben reconocerse en los resultados del ejercicio y no en el costo del activo fijo.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticconsulting.pe



TRADUCIENDO LA NIC 19 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Por CPC Freddy Llanto 1/Ago/2023

A los 22 años fui a mi primera entrevista de trabajo, en realidad de prácticas pre – profesionales, fue en un estudio contable que brindaba servicios de outsourcing. Me pidieron que calcule y registre una nómina de trabajadores. Recuerdo que no pude hacerlo. A mas de 20 años de distancia lo recuerdo con nostalgia y no soy tan duro conmigo mismo, eran épocas inciertas para un joven estudiante de contaduría. Hoy se que es muy sencillo, acompáñeme al cálculo.

Paso 1: El monto bruto

Esta compuesto por los conceptos remunerativos del empleado, es decir el sueldo bruto. Supongamos que el sueldo bruto es **USD10,000**. En algunos países existen conceptos remunerativos adicionales como en el Perú un concepto denominado asignación familiar que reciben solamente quienes son padres.

Paso 2: Los descuentos

Al trabajador se le descuentan al menos dos asuntos: a) el impuesto a la renta de la persona natural (supongamos 20%) h b) el fondo para la jubilación (supongamos 12%). Pueden existir más descuentos, con estos dos son suficientes. Entonces el descuento en total seria **USD3,300** (32% del total)

Paso 3: las cargas patronales

De acuerdo con la legislación tributaria los empleadores (las empresas) deben asumir un costo laboral adicional. Por ejemplo, en el Perú, las empresas deben aportar el 9% de la remuneración a la seguridad de salud social. En este caso sería **USD900**.

En resumen tenemos:

	USD
El Gasto:	
Gasto de personal- remuneración	10,000
Contribución a salud	900
	10,900
El pago:	
Al trabajador	6,800
A la administración tributaria	2,000
A la oficina de pensiones	1,200
A la seguridad social	900
	10,900

El registro contable es muy sencillo, sería de la siguiente manera:

En USD	D	H
Gasto de personal	10,000	
Gasto de salud	900	
Remuneración por pagar		6,800
Impuesto por pagar		2,000
Pensiones por pagar		1,200
Seguridad social por pagar		900
	10,900	10,900

En este ejercicio he querido mostrar la simpleza del registro contable de la nómina, existen gastos, existen retenciones a los trabajadores, un saldo neto por pagar al empleado y costos adicionales. Los cálculos suelen tener complicaciones relacionados a la finura de la cifra. Por favor revise su legislación laboral, pero la esencia del registro contable no cambia.

Adicionalmente existen otros asuntos laborales que considerar como las vacaciones, gratificaciones y otros beneficios laborales que se devengan mensualmente. Se trata de estimaciones de costos laborales que se registran con cargo al gasto de personal contra un pasivo, sin mayor complicación.

Sin embargo, la NIC 19 *Beneficios a los empleados*, es una norma que reviste especial complicación cuando se trata de pasivos laborales especiales tanto de corto plazo como de largo plazo. Analicemos a las vacaciones en el Perú.

Caso : Vacaciones en el Perú

En el Perú existe un régimen laboral general que establece que un trabajador dependiente de una empresa tiene derecho a una remuneración mensual por vacaciones cuando se cumplen 12 meses de trabajo. Suponga que un trabajador gana una remuneración bruta de S/12,000 y que comienza el vínculo laboral el 1 de enero de 2023.

La práctica común es reconocer el gasto de manera mensual, a medida que pasa el tiempo. Desde enero a diciembre se debe reconocer un gasto de personal con abono al pasivo laboral por un importe mensual de S/1,000. Al 31 de diciembre el pasivo habrá crecido hasta S/12,000. Es de suponerse que en enero del 2023 el trabajador disfrutará de sus vacaciones y se le pagará el monto del pasivo acumulado por S/12,000.

¿Cuál sería el sustento técnico del tratamiento?

Aunque muchos colegas en mi país ejecutan el tratamiento contable expresado, muchos no saben que la NIC 19 justifica este tratamiento. A continuación se lo explico a manera de preguntas y respuestas:

1.-¿Cómo se define a las vacaciones mencionadas dentro del alcance de la NIC 19?

Las vacaciones se liquidan en el corto plazo. Al respecto la NIC 19 denomina *beneficios a los empleados de corto plazo a aquellos beneficios que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.*

(Párrafo 8, NIC 19)

2.-¿Qué incluyen los beneficios a corto plazo?

La norma NIC 19 establece claramente a los beneficios de corto plazo:

- a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- b) participación en ganancias e incentivos
- c) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento,
- d) automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados)
- e) derechos por permisos retribuidos

(Párrafo 9, NIC 19)

3.-¿Cómo se contabilizan las ausencias retribuidas de corto plazo según NIC 19?

Las ausencias retribuidas cuyos derechos se van acumulando se registran a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan su derecho a ausencias retribuidas en el futuro.

(Párrafo 13a, NIC 19)

4.-¿Qué es una ausencia remunerativa acumulativa?

Las ausencias retribuidas acumuladas son aquéllas cuyo disfrute se aplaza, de forma que pueden ser utilizadas en periodos futuros si en el presente no se ha hecho uso del derecho correspondiente. Las ausencias retribuidas con derechos de carácter acumulativo pueden ser irrevocables (en otras palabras, los empleados tienen derecho a recibir una compensación en efectivo por las no disfrutadas en caso de abandonar la entidad) o no irrevocables (cuando los empleados no tienen derecho a recibir una compensación en efectivo por las no disfrutadas en caso de abandonar la entidad).

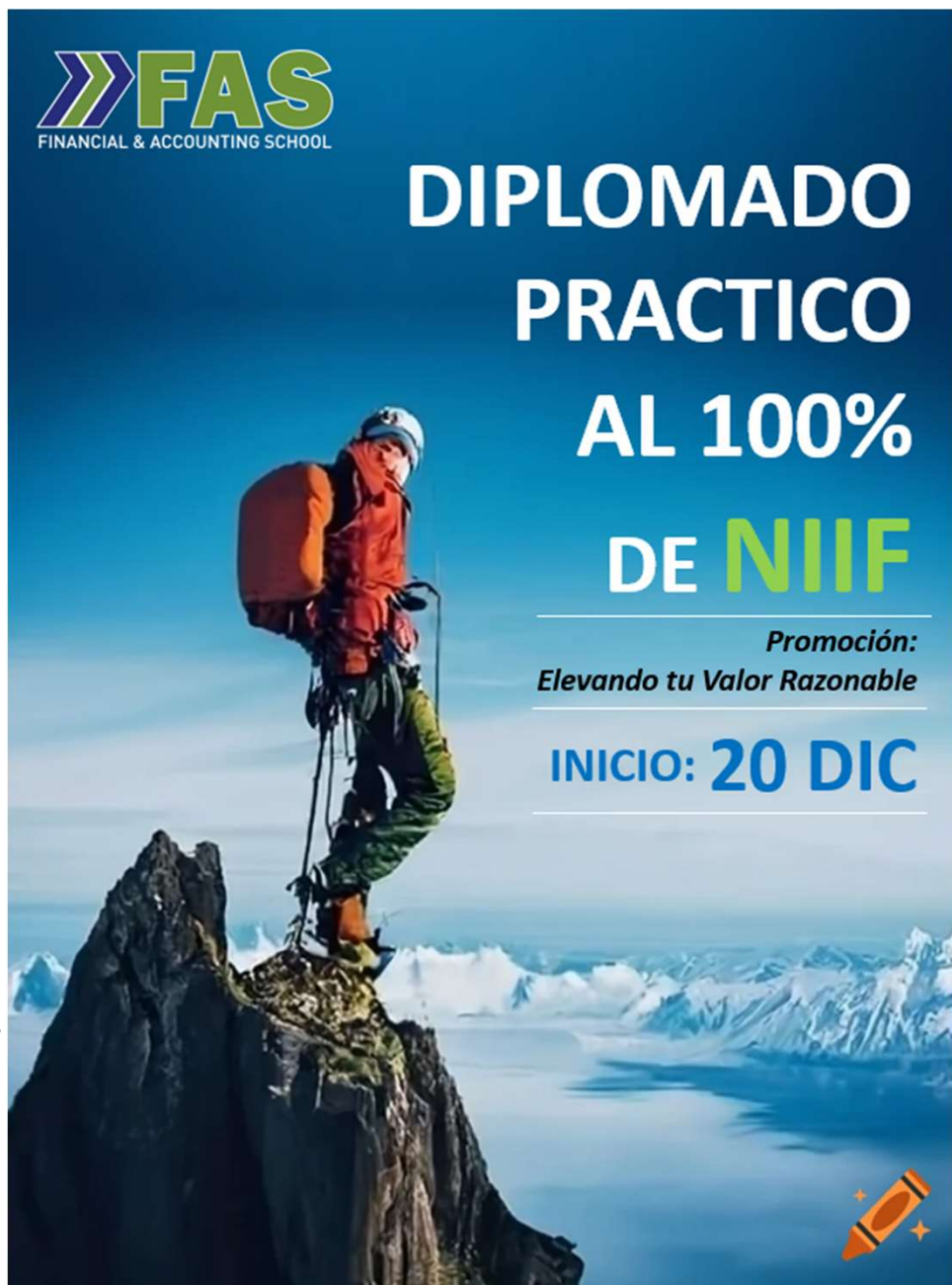
Luego de estas cuatro preguntas tenemos todo el conocimiento necesario para sustentar el tratamiento contable de las vacaciones en el Perú desde la perspectiva de la NIC 19.

Las vacaciones descritas son un derecho legal del trabajador. Se tratan de ausencias retribuidas que se acumulan mensualmente, cuyo disfrute se puede aplazar a periodos futuros si no se hace el disfrute en el periodo correspondiente. Además se trata de un derecho irrevocable porque de abandonar el trabajo, los trabajadores tienen derecho a la parte proporcional devengada. Por todas estas razones, reconocer el pasivo de manera mensual, a medida que pasa el tiempo, tal como estamos acostumbrados los contadores peruanos, cumple perfectamente con los requerimientos de la NIC 19.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe



FAS
FINANCIAL & ACCOUNTING SCHOOL

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC





TRADUCIENDO LA NIC 20

Prestamos subsidiados del gobierno

Por CPC Freddy Llanto 2/AGO/2023

Te invito a leer este párrafo de la NIC 20:

El beneficio de un préstamo del gobierno a una tasa de interés inferior a la del mercado se tratará como una subvención del gobierno. El préstamo se reconocerá y medirá de acuerdo con la NIIF 9. El beneficio de la tasa de interés inferior a la del mercado se medirá como la diferencia entre el importe en libros inicial del préstamo determinado conforme a la NIIF 9 y el importe recibido. El beneficio se contabilizará de acuerdo con esta Norma. Al identificar los costos que pretenden compensar los beneficios del préstamo, la entidad tendrá en cuenta las condiciones y obligaciones que hayan sido cumplidas, o deban cumplirse.

(Párrafo 10ª, NIC 20)

Ahora te invito a presenciar su aplicación práctica. Para ello debemos reunir ciertos requisitos, como conocer la técnica del costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.

Voy a suponer que usted conoce:

- a) La medición de la tasa efectiva
- b) La construcción del costo amortizado
- c) Matemáticas financieras
- d) El cálculo del valor razonable de un pasivo financiero

El caso:

Una empresa accede a un préstamo otorgado por el Gobierno Central a través del Banco de la Nación, entidad dependiente del MEF. Los datos del contrato son como sigue:

Importe: S/1,000,000

Tasa de interés mensual: 0.3333%

Plazo: 18 meses

Pago mensual: S/57,331

La empresa deberá pagar 18 cuotas mensuales de S/57,331. Este importe contiene el principal y el interés en cada uno de los meses. Este importe se calcula con la función pago del Excel.

Para afrontar el tratamiento contable debemos conocer la tasa de mercado para un préstamo de similares condiciones. Supongamos que es 1.000% mensual. Se puede notar que la tasa de mercado es largamente superior a la tasa ofrecida por el gobierno. Entonces tenemos lo siguiente:

Plazo: 18 meses

Pago mensual: S/57,331

Tasa de mercado: 1.000%

Con los datos calculamos el monto del préstamo que se obtendría con la tasa 1.000%. Tenemos que el préstamo sería de S/940,136.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

De acuerdo con el párrafo 9 de la NIC 20, hemos procedido a medir el valor razonable de la deuda que asciende a S/ S/940,136; sin embargo se ha recibido S/1,000,000. Entonces el registro contable será como sigue:

	D	H
Efectivo	1,000,000	
Ingresos diferidos		59,864
Préstamo por pagar		940,136

Si no se tratara de una transacción que está dentro del alcance de la NIC 20; la diferencia de S/59,864 debería ser imputado a los resultados del ejercicio. Sin embargo, dado el caso, la NIC 20 pide que el ingreso se impute a cada mes durante la vigencia del contrato.

Tenemos entonces dos préstamos, o mejor dicho, dos formas de medir los préstamos.

Préstamo N° 1: (del gobierno)
Importe: S/1,000,000
Tasa mensual: 0.3333%
Plazo: 18 meses
Pago: S/57,331

Préstamo N° 2: (teórico de la Banca)
Importe: S/9140,136
Tasa mensual: 1.00%
Plazo: 18 meses
Pago: S/57,331

Es tarea nuestra desglosar los intereses de cada uno de los préstamos para saber como devengará el ingreso Diferido.

La diferencia de los intereses entre ambos préstamos nos muestra cómo se devengarán los intereses diferidos

	Interés		Diferencia
	Ptmo 1	Ptmo 2	
1	3,333	9,401	6,068
2	3,153	8,922	5,769
3	2,973	8,438	5,465
4	2,792	7,949	5,157
5	2,610	7,455	4,845
6	2,427	6,956	4,529
7	2,244	6,453	4,208
8	2,061	5,944	3,883
9	1,876	5,430	3,554
10	1,692	4,911	3,219
11	1,506	4,387	2,881
12	1,320	3,857	2,537
13	1,133	3,323	2,189
14	946	2,783	1,836
15	758	2,237	1,479
16	570	1,686	1,117
17	380	1,130	749
18	190	568	377
	31,965	91,830	59,864

A continuación, presentamos el devengado de intereses del primer mes:

	D	H
Préstamo por pagar	47,930	
Gasto financiero	9,401	
Efectivo		57,331

Glosa: En el primer mes pagamos la cuota mensual fija de S/57,331. De este importe el interés medido a valor de mercado es el que corresponde al préstamo 2 por un importe de S/9,401. La diferencia reduce la deuda viva.

A continuación, presentamos el devengado del ingreso diferido del primer mes:

	D	H
Ingresos diferidos	6,068	
Otros ingresos		6,068

Glosa: El gasto financiero ha sido medido con tasa de mercado, pero el préstamo tiene un beneficio otorgado por el gobierno que se manifiesta en una menor tasa. Este beneficio medido en términos monetarios por el primer mes es 6,068 que se traslada del diferido a resultados.

Efectos:

Como consecuencia de los efectos mencionados en los asientos contables anteriores tenemos que el resultado del ejercicio del mes se ve afectado por S/3,333; que es el efecto neto de un gasto de S/9,401 (interés a precio de mercado) menos un ingreso de S/6,068 (la porción del beneficio recibido por la tasa subsidiada).

Proceda con los registros contables de los 17 meses siguientes, de la misma manera que he presentado el mes primero; y usted confirmará que al termino del contrato el saldo del pasivo será cero y el saldo del ingreso diferido también será cero.

Así se pone de manifiesto el gasto financiero medido a precio de mercado y la ayuda del gobierno que se imputa durante la vida del préstamo.



TRADUCIENDO LA NIC 21

Identificando las partidas no monetarias

Por CPC Freddy Llanto 4/AGO/2023

Antes de leer el presente artículo responda la siguiente consulta:

Una empresa peruana, con moneda funcional SOL, invierte en acciones de Coca Cola en la NYSE. El monto de la inversión asciende a USD500,000, cuando la tasa de cambio era de S/3.00. Tres meses después, al cierre del periodo anual, la inversión tiene un valor de mercado de USD500,000 (no ha variado) y la tasa de cambio es S/3.60.

El contable responsable considera que la inversión ha sufrido una modificación en su moneda funcional. Considera que el saldo inicial de la inversión era de S/1,500,000 y que el saldo final debe ser S/1,800,000. La variación fue registrada incrementando la inversión con abono a resultados del ejercicio en una rubro denominado ganancia por variación en tasa de cambio.

¿Usted estaría de acuerdo con el accionar del contador? ¿Las inversiones denominadas en moneda extranjera generan variaciones por fluctuaciones en las tasas de cambio? ¿Las inversiones en instrumentos patrimoniales califican como partidas monetarias o no monetarias? ¿Cuáles serían los tratamientos según las NIIF y según las normas tributarias?

La historia:

En el año 2017 me tocó afrontar este tema. Una visita de rutina a una empresa peruana nos enfrentó al caso planteado. La empresa peruana no tenía inversiones en la Bolsa de USA; pero había constituido una empresa en Ecuador con una inversión de USD1,000,000 en el capital social. La contadora realizó un ajuste de la inversión por efecto de la variación de la tasa de cambio con efecto en resultados. Para ponerlo en números, la tasa de cambio al 31.12.2016 era de S/3.360; mientras que la tasa de cambio al 31.12.2017 fue S/3.245. Entonces el ajuste por la caída de la tasa de cambio fue una pérdida registrada de:

$$S/115,000 = (USD1,000,000 \times \{3.245 - 3.360\})$$

Le pregunté a la contadora acerca de su tratamiento contable. La pregunta era ¿por qué? ¿Por qué existe una pérdida? ¿Se pagará dicha pérdida a alguien? Mi colega, la contadora, me dijo que había hecho una consulta técnica a su asesor tributario de cabecera. El experto tributario preparó un informe extenso en el cual manifestaba que la partida en cuestión debe ser ajustada por los efectos de la variación en la tasa de cambio. El experto le dio un tratamiento de partida monetaria.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

La anécdota:

No me convenció la posición tributaria, había algo, un no sé qué que no me terminaba por convencerme. Le dije a la contadora que revisaría el informe tributario y le daría mis comentarios. Luego de la conversación, me dirigí a mi oficina con el informe tributario y una gran duda en mi cabeza.

Llegando a la oficina le entregué el informe tributario al especialista tributario de mi oficina para que me brinde su opinión. Me dijo que estaba de acuerdo con su profesor. Resulta que el experto asesor de mi cliente, quien que preparó el informe, fue profesor de mi socio tributario en una maestría. Pero yo aún tenía dudas.

Dispuesto a despejar mis dudas recurrí a la norma NIC 21. Esta norma establece que las partidas del estado de situación financiera se pueden agrupar en dos: a) partidas monetarias (Ej. El efectivo) y b) partidas no monetarias (Ej. Intangibles). Precisa la norma que solamente las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera deben generar fluctuaciones por variaciones en las tasas de cambio. Entonces solamente queda responder a la siguiente pregunta para liberarme de las dudas. Esta es la pregunta clave:

¿La inversión en acciones expresadas en moneda extranjera es partida monetaria o no monetaria? Este es el meollo del asunto para concluir.

Una partida monetaria representa un derecho de cobrar dinero, efectivo. El derecho se establece de acuerdo con las normas legales del país. Una factura por cobrar a crédito, emitida a cambio de un servicio ejecutado representa un derecho de cobro exigible legalmente. Un préstamo por cobrar es la manifestación de un contrato que genera un derecho de cobro a cambio de la entrega de dinero desde el prestamista al prestatario.

¿Pero, si una empresa (o usted mismo colega lector) posee una acción (un título valor representativo de deuda) tiene usted el derecho de cobrar dinero, de cobrar el valor nominal? No confundir, usted tiene el derecho de posesión, de control de decidir mantenerla o venderla.

Pero ese derecho de posesión no es un derecho de cobrar dinero. Si usted tuviera físicamente la acción en sus manos, por el hecho de tenerla, no caerán los billetes del cielo. Tampoco existe un obligado a pagarle dinero por el nominal de la acción. La emisora de la acción, la entidad, no tiene una deuda, tiene patrimonio. La NIC 32 tiene párrafos extensos donde se manifiesta la diferencia entre un pasivo financiero y un instrumento patrimonial.

Con esto no cabe duda. Una acción, un instrumento patrimonial, no es un derecho de cobro, no es una partida monetaria. En consecuencia, no debe generar ni ganancia ni pérdida por diferencias de cambio. Ya no me quedaba dudas respecto al tratamiento contable, ahora falta culminar el tratamiento tributario.

Indagando en la literatura tributaria de la oficina me encontré con el informe N° 084-2016 SUNAT/5D0000 que abordaba un tema similar: *se plantea el supuesto de una empresa que adquiere certificados de participación en instrumentos de patrimonio en el exterior expresados en moneda extranjera. Al respecto se consulta si esta partida debe generar pérdidas (o ganancias) por diferencias de cambio.*

El informe establece que la norma tributaria peruana presenta un vacío legal al respecto; y que por lo tanto es conveniente tomar de manera suplementaria a lo mencionado en el párrafo 16 de la NIC 21 que define claramente a la partida no monetaria. Para no hacerte mas largo el cuento, el informe de la SUNAT termina concluyendo que las inversiones en instrumentos patrimoniales expresados en moneda extranjera deben tratarse como partidas no monetarias. En consecuencia, no se debe reconocer ningún efecto por variación en la tasa de cambio.

Llame inmediatamente a mi cliente. Le envié por correo el informe de la SUNAT. Le recomendé que pida la devolución de los honorarios a su esplendido asesor tributario. En este caso particular el tratamiento NIIF es exactamente igual al tratamiento tributario. Hasta para tributar debes conocer las NIIF.

Seas Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF.
Próximo inicio 31 Agosto 2023

TRADUCIENDO LA NIC 23

Inicio-Interrupción-Fin

Por CPC Freddy Llanto 7/AGO/2023

La correcta aplicación de la NIC 23 requiere de:

- La identificación del activo apto
- La medición de los costos financieros siguiendo el método de la tasa de interés efectiva y el costo amortizado
- Establecer el inicio, la interrupción y la finalización del proceso de costeo.

En este artículo me ocupare de lo ultimo. Vamos asumir que los demás asuntos son dominados por usted apreciado colega. Así pues, supongamos el siguiente costo amortizado de un préstamo que tiene los siguientes datos:

Monto del préstamo: S/1,000,000

Comisión de desembolso: 10%

Tasa mensual: 1%

Valor de la cuota: S/47,073

Plazo en meses: 24

Con esta información podemos fácilmente calcular la tasa efectiva del préstamo, que sería de 1.905%. La preparación del cuadro de costo amortizado nos brindará la información acerca de los intereses que se devengarán en cada uno de ellos veinticuatro meses. Será el cuadro del costo amortizado la fuente de información, no se tomará el calendario de pagos del Banco.

Cuadro de costo amortizado:

	Saldo inicial	Costos financieros	Pagos	Saldo final
1	900,000	17,145	-47,073	870,072
2	870,072	16,575	-47,073	839,573
3	839,573	15,994	-47,073	808,493
4	808,493	15,402	-47,073	776,822
5	776,822	14,798	-47,073	744,547
6	744,547	14,184	-47,073	711,657
7	711,657	13,557	-47,073	678,141
8	678,141	12,919	-47,073	643,986
9	643,986	12,268	-47,073	609,180
10	609,180	11,605	-47,073	573,712
11	573,712	10,929	-47,073	537,568
12	537,568	10,241	-47,073	500,735
13	500,735	9,539	-47,073	463,200
14	463,200	8,824	-47,073	424,951
15	424,951	8,095	-47,073	385,973
16	385,973	7,353	-47,073	346,252
17	346,252	6,596	-47,073	305,775
18	305,775	5,825	-47,073	264,526
19	264,526	5,039	-47,073	222,492
20	222,492	4,238	-47,073	179,657
21	179,657	3,422	-47,073	136,006
22	136,006	2,591	-47,073	91,523
23	91,523	1,744	-47,073	46,193
24	46,193	880	-47,073	0

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Calcular la tasa efectiva y preparar el cuadro del costo amortizado es una tarea que corresponde a las matemáticas financieras, que supongo usted ya domina. Una vez que contamos con los intereses medidos al costo amortizado debemos poner en práctica el inicio, la interrupción y la finalización de la capitalización de los intereses.

De acuerdo con la NIC 23, los costos financieros de un préstamo obtenido para la construcción (o compra) de un activo apto deben formar parte del costo de dicho activo. El mandato de la NIC 23 es:

capitalizar los intereses que se devengan durante la construcción.

Los intereses que se devengarán durante el plazo del préstamo son como sigue:

	Costos financieros	
1	17,145	
2	16,575	Zona 1
3	15,994	
4	15,402	
5	14,798	Zona 2
6	14,184	
7	13,557	
8	12,919	Zona 3
9	12,268	
10	11,605	80,996
11	10,929	Zona 4
12	10,241	
13	9,539	
14	8,824	
15	8,095	
16	7,353	
17	6,596	
18	5,825	
19	5,039	
20	4,238	
21	3,422	
22	2,591	
23	1,744	
24	880	Zona 5

Solamente se debe capitalizar los intereses en las celdas pintadas de amarillo, aquí vienen las razones:

- a) **Zona 1:** no se capitalizan los intereses porque en dichos meses no hubo actividades de construcción.
- b) **Zona 2:** en los meses 3, 4 y 5 se han desarrollado actividades de construcción del activo, por ello todos los intereses de esos meses deben capitalizarse. El mes 3 muestra el inicio de la capitalización.
- c) **Zona 3:** supongamos que comenzando el mes 6 la empresa recibe una notificación de la municipalidad ordenando la paralización de las obras debido a la demanda de un vecino. La solución de la controversia con el vecino tardó tres meses. Por eso, al detenerse la construcción en los meses 6, 7 y 8; no se debe capitalizar nada de intereses. En la zona 3 estamos en la zona de interrupción de la capitalización porque se interrumpió la construcción.
- d) **Zona 4:** supongamos que, superada la controversia con el vecino, se reanuda la construcción en el mes 9. Entonces a partir del mes 9 se reanuda la capitalización.
- e) **Zona 5:** La construcción terminó en el mes 11; entonces los intereses que se devengan desde el mes 12 en adelante ya no se deben capitalizar porque la construcción ha terminado.

Entonces tenemos que el interés que debe formar parte del costo del activo construido asciende a S/80,996. Los demás intereses deben reconocerse como gastos financieros. Entonces recuerde los criterios de:

- a) Inicio
 - b) Interrupción
 - c) Finalización
- de la capitalización de los intereses.

Seas Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF.
Próximo inicio 31 Agosto 2023
Freddy Llanto
freddy@misticconsulting.pe

TRADUCIENDO LA NIC 24

Identificando las partes relacionadas

Por CPC Freddy Llanto 8/AGO/2023

La norma NIC 24 requiere que se informe en notas a los estados financieros acerca de las transacciones que tiene una entidad con sus partes relacionadas. La información requerida es la siguiente:

- a) Venta (bienes y/o servicios) a relacionadas
- b) Compra (bienes y/o servicios) a relacionadas
- c) Saldos por cobrar a partes relacionadas
- d) Saldos por pagar a partes relacionadas
- e) Prestamos concedidos a partes relacionadas
- f) Prestamos recibidos de partes relacionadas
- g) Condiciones de las transacciones (a precio de mercado o a precios especiales)

Creo que es fácil entender el requerimiento de la norma, la lista de revelaciones que se tiene que hacer no imponen ningún reto al contable. Sin embargo, la pregunta importante que debemos hacernos es:

¿quiénes son las partes relacionadas?

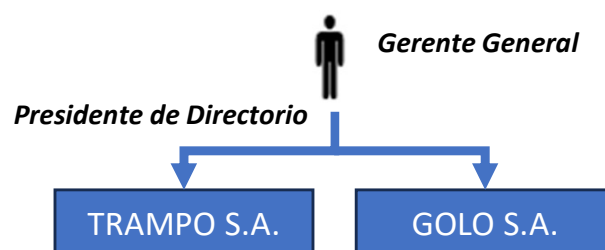
Las partes relacionadas pueden ser personas naturales y jurídicas. En el presente artículo pondremos ejemplos de LO QUE NO SON partes relacionadas mencionadas de acuerdo con la NIC 24. Quiero precisar que las normas tributarias de

Cada país tienen sus propios criterios acerca de lo que se define como parte relacionada para efectos tributarios y de precios de transferencia. Lo manifestado aquí es el enfoque del IFRS.

De acuerdo con la NIC 24, al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, se ha de prestar atención a la esencia de la relación, y no solamente a su forma legal. Entonces aquí viene las entidades que:

NO SON PARTES RELACIONADAS:

Caso 1:



El señor PENDEIVIS es gerente general de GOLO SA y a la vez presidente de directorio de TRAMPO SA. Esta sola situación no convierte a TRAMPO SA y a GOLO SA en partes relacionadas.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

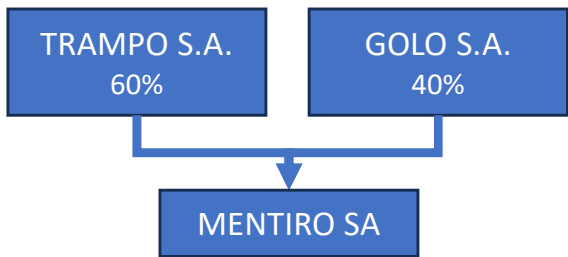
Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Caso 2:



MENTIRO S.A. es una NEGOCIO CONJUNTO, donde las decisiones son tomadas por TRAMPO SA y GOLO SA de manera conjunta. Esto significa que las decisiones de OPERACIÓN, INVERSION y FINANCIAMIENTO de MENTIRO SA deben ser consentidas de manera unánime por sus dos accionistas a pesar de que uno es mayoritario.

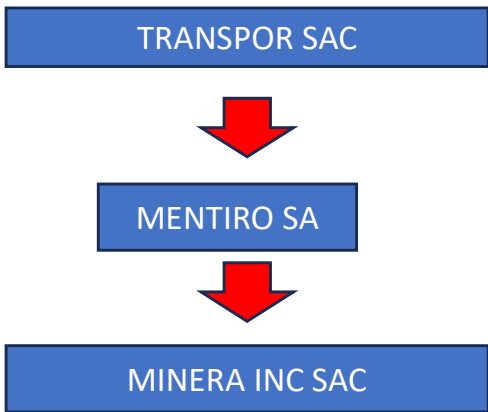
Solamente por esta situación, TRAMPO SA y GOLO SA no son partes relacionadas. De manera específica la NIC 24 indica que: *dos participantes en un negocio conjunto, por el mero hecho de tener control conjunto sobre el negocio conjunto, no se consideran partes relacionadas.*

Caso 3:



El Banco de crédito ha otorgado un crédito a la empresa con garantía sobre todos sus activos fijos. MENTIRO SA no puede disponer de sus activos fijos, no puede venderlos, o entregarlos en garantía de otras deudas. Además debe cumplir con una serie de *covenants* impuestos por el Banco. La relación entre el Banco y MENTIRO SA afecta la libertad de acción de la entidad, pero eso no es suficiente para que el Banco y MENTIRO SA sean relacionadas. Entonces, el vínculo de deuda no convierte a MENTIRO SA en relacionada del Banco. Mismo razonamiento ocurre con el SINDICATO DE TRABAJADORES que no es parte relacionada de MENTIRO SA.

Caso 4:



Transpor SAC provee de servicios de transporte de inventarios a Mentiro SA. Los servicios prestamos a Mentiro SA representan el 90% de las ventas totales de Transpor SAC. Este hecho no hace que Transport SAC y Mentiro SA sean partes relacionadas.

Mentiro SAC es una fabrica de cal que provee de este mineral no metálico a Minera Inc SAC. Las ventas a Minera Inc SAC representan el 95% de las ventas totales de mentiro SA. Este hecho no hace que Minera Inc SAC y Mentiro SA sean partes relacionadas.

De manera especifica la NIC 24 establece que *un cliente, proveedor, franquiciador, distribuidor o agente en exclusiva con los que una entidad realice un volumen significativo de transacciones, simplemente en virtud de la dependencia económica resultante.*

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticonsulting.pe

Seas Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF.
Próximo inicio 31 Agosto 2023

TRADUCIENDO LA NIC 24

Identificando las partes relacionadas 2

Por CPC Freddy Llanto 9/AGO/2023

La norma NIC 24 requiere que se informe en notas a los estados financieros acerca de las transacciones que tiene una entidad con sus partes relacionadas. La información requerida es la siguiente:

- a) Venta (bienes y/o servicios) a relacionadas
- b) Compra (bienes y/o servicios) a relacionadas
- c) Saldos por cobrar a partes relacionadas
- d) Saldos por pagar a partes relacionadas
- e) Prestamos concedidos a partes relacionadas
- f) Prestamos recibidos de partes relacionadas
- g) Condiciones de las transacciones (a precio de mercado o a precios especiales)

Creo que es fácil entender el requerimiento de la norma, la lista de revelaciones que se tiene que hacer no imponen ningún reto al contable. Sin embargo, la pregunta importante que debemos hacernos es:

¿quiénes son las partes relacionadas?

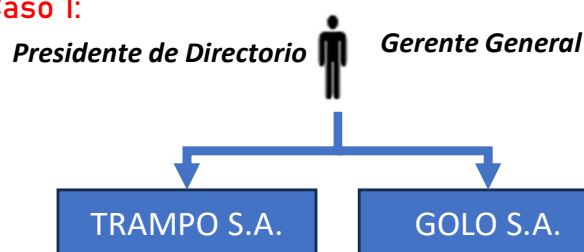
Las partes relacionadas pueden ser personas naturales y jurídicas. En el presente artículo pondremos ejemplos de LO QUE SON partes relacionadas mencionadas de acuerdo con la NIC 24. Quiero precisar que las normas tributarias de

Cada país tienen sus propios criterios acerca de lo que se define como parte relacionada para efectos tributarios y de precios de transferencia. Lo manifestado aquí es el enfoque del IFRS.

De acuerdo con la NIC 24, al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, se ha de prestar atención a la esencia de la relación, y no solamente a su forma legal. Entonces aquí viene las entidades que:

SON PARTES RELACIONADAS:

Caso 1:



El señor PENDEIVIS es gerente general de GOLO SA y a la vez presidente de directorio de TRAMPO SA. Concluimos:

- El señor PENDEIVIS es parte relacionada de TRAMPO S.A.
- El señor PENDEIVIS es parte relacionada de GOLO S.A.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

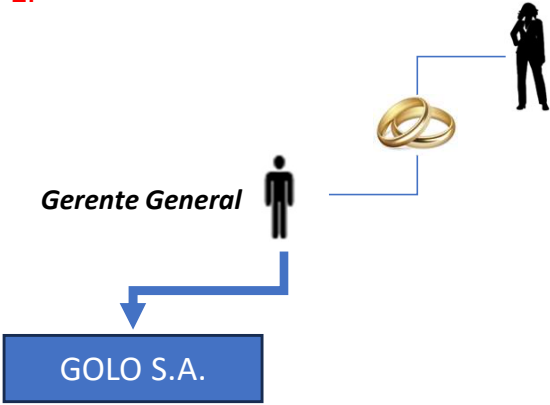
freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Caso 2:

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticoconsulting.pe

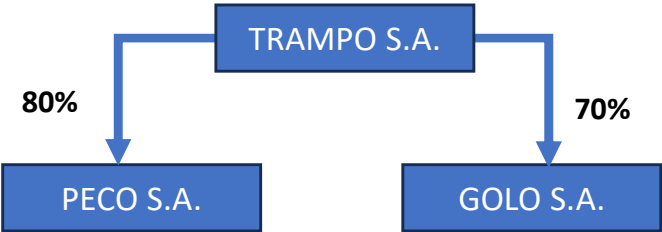
Seas Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF.
Próximo inicio 31 Agosto 2023



El señor PENDEIVIS, gerente general o CEO de Golo SA, esta felizmente casado con la señora DINA. Concluimos:

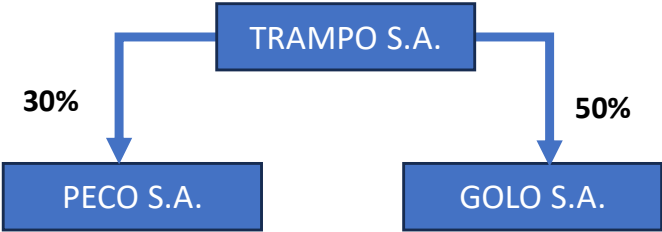
La Señora DINA es parte relacionada de GOLO SA

Caso 3:



Estas tres empres forman parte de un grupo empresaria. La Principal (TRAMPO SA) y sus dos subsidiarias (PECO SA y GOLO SA) todas ellas son partes relacionadas entre si.

Caso 4:



TRAMPO SA tiene una participación significativa en PECO SA, es su asociada. TRAMPO SA tiene control conjunto sobre GOLO SA, es su negocio conjunto. Concluimos:

TRAMPO SA es parte relacionada de PECO SA
TRAMPO SA es parte relacionada de GOLO SA
PECO SA es parte relacionada de GOLO SA

TRADUCIENDO LA NIC 27

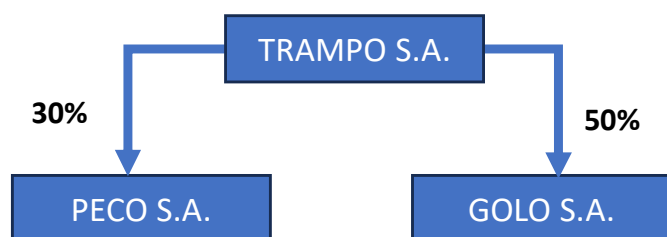
Estados financieros separados

Por CPC Freddy Llanto 10/AGO/2023

Esta norma solamente tiene 5 páginas y 20 párrafos, estimado colega está usted obligado a leer esta norma desde inicio hasta el fin, no hay excusa, lo puede leer en el trayecto a la oficina o de regreso en plena hora punta. Hare un esfuerzo de resumir lo que ya en si es un resumen.

Primero debemos entender
¿qué es un estado financiero separado?

Supongamos que tenemos la siguiente empresa TRAMPO SA que tiene inversiones en dos entidades relacionadas:



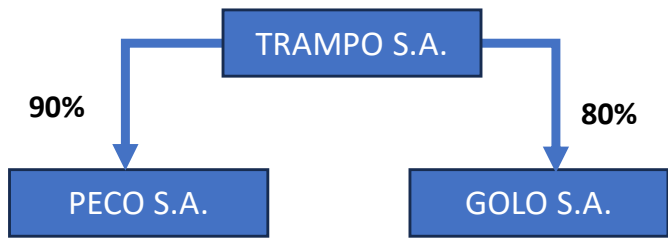
TRAMPO SA mantiene una inversión en PECO SA a quien ha considerado su asociada, esto significa que TRAMPO SA no tiene control sobre PECO SA. Este nivel de inversión solamente le otorga una influencia importante en la toma de decisiones.

TRAMPO SA mantiene una inversión en GOLO SA a quien ha considerado su NEGOCIO CONJUNTO, esto significa que TRAMPO SA no tiene control sobre GOLO SA; sino que el control es compartido con el otro accionista que posee también el 50%.

En este contexto tenemos que TRAMPO SA no controla a ninguna de sus empresas relacionadas. En consecuencia la entidad TRAMPO SA no está obligada a presentar estados financieros consolidados. La base de la consolidación según la NIIF 10 es el control, como lo hemos relatado en esta situación no existe control, en consecuencia no habrá estados financieros consolidados. Entonces los estados financieros de TRAMPO SA solamente serán denominados ESTADOS FINANCIEROS, no se denominará ni CONSOLIDADO ni SEPARADOS. Los estados financieros de TRAMPO SA se denominaran solamente ESTADOS FINANCIEROS a secas.

El tratamiento contable de las inversiones en asociadas y en negocios conjuntos es abordado por la norma NIC 28, norma que describe el método contable de la participación patrimonial. Sobre este tema haré otro artículo.

Ahora suponga el siguiente esquema empresarial:



TRAMPO SA mantiene una inversión en PECO SA a quien ha considerado su subsidiaria, con 90% de inversión TRAMPO SA tiene absoluto control sobre PECO SA. Esto significa que TRAMPO SA toma todas las decisiones de inversión, financiamiento y operación de PECO SA. El mismo análisis se realiza sobre GOLO SA.

En este contexto tenemos que TRAMPO SA controla a sus dos empresas relacionadas. En consecuencia la norma NIIF 10 obliga a TRAMPO SA a presentar estados financieros consolidados. Los estados financieros oficiales de TRAMPO SA son los estados financieros consolidados. La técnica de la consolidación se encuentra en la NIIF 10.

Pero TRAMPO SA podría presentar un estado financiero no consolidado, un estado financiero que se denominan *estados financieros separados*. La pregunta en este momento es: ¿TRAMPO SA está obligada a presentar estados financieros separados?

La rotunda respuesta es NO. La norma NIC 27 menciona que serán las entidades gubernamentales (administración tributaria, supervisoras de bolsa, etc.) las que determinen la obligatoriedad de presentar los estados financieros separados.

Por ejemplo, en el Perú opera la empresa ALICORP SA que tiene diversas empresas subsidiarias, sobre las que tiene control. Esta empresa, en aplicación de la NIIF 10, debe preparar estados financieros consolidados.

En cumplimiento de la NIIF 10 ALICORP SA presenta ante la SMV peruana sus estados financieros consolidados. Las NIIF no obligan a ALICORP SA la presentación de estados financieros separados. Sin embargo, la normativa local peruana emitida por la SMV exige la presentación de estados financieros separados.

Para eso existe la NIC 27, para decirnos que una controladora no está obligada a presentar estados financieros consolidados, que debe hacer caso a la normativa interna.

Entonces si una empresa controladora, por normativa local, debe presentar estados financieros separados, deberá presentar en dichos estados financieros sus inversiones en subsidiarias. En este extremo la NIC 27 entrega una gran libertad contable y nos dice: las inversiones en subsidiarias en estados financieros separados se deben medir:

- a) Al costo;
- b) Al método de la participación patrimonial; o
- c) Al valor razonable

Lo que entiendo de la NIC 27, y del IASB, es que no le interesa el estado financiero separado. Es como que el IASB nos dice no me interesa tu estado financieros separado así que contabiliza tu inversión como se te de tu regalada gana.

Seas Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF.
Próximo inicio 31 Agosto 2023
Freddy Llanto
freddy@misticonsulting.pe

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

TRADUCIENDO LA NIC 28

Método contable de la participación patrimonial

Por CPC Freddy Llanto 11/AGO/2083

Esta norma solamente tiene 9 páginas y 47 párrafos, estimado colega está usted obligado a leer esta norma desde inicio hasta el fin, no hay excusa, lo puede leer en el trayecto a la oficina o de regreso en plena hora punta. Aquí resumiré lo mas importante de la NIC 28, es decir el método de la participación patrimonial.

Caso 1:

Una empresa (la INVERSIONISTA) adquiere el 30% de las acciones de otra empresa llamada (la ADQUIRIDA). El monto pagado es de USD2,000,000. Se ha calificado a la adquirida como una asociada, esto significa que la inversionista tiene una influencia significativa en la toma de decisiones de la adquirida. La compra se realizó el 1 de agosto de 2023:

	D	H
Inversión en asociada	2,000,000	
Efectivo		2,000,000

De acuerdo con la NIC 28 no se debe identificar goodwill en esta compra. El importe pagado se carga directamente a la inversión.

Caso 2:

Es momento de cerrar el año al 31 de diciembre de 2023. En aplicación de la NIC 28 se debe aplicar el método contable de la participación patrimonial. Para ello, el contador de la ADQUIRIDA ha proporcionado el movimiento patrimonial por el plazo que va desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2023.

Movimiento del 1/08 al 31/12 del 2023	
Saldo inicial	6,000,000
Utilidad del periodo	1,000,000
Saldo final	7,000,000

La inversión en la asociada se actualiza de la siguiente manera:

	D	H
Inversión en asociada	300,000	
Participación en resultados		300,000

La actualización corresponde al 30% de la utilidad del periodo.

Caso 3:

Es momento de cerrar el año al 31 de diciembre de 2024. El contador de la ADQUIRIDA ha proporcionado el movimiento patrimonial por el año 2024:

Movimiento del 1/01 al 31/12 del 2024	
Saldo inicial	7,000,000
Utilidad del periodo	2,000,000
Distribución de dividendos	(1,200,000)
Saldo final	7,800,000

La inversión en la asociada se actualiza por el 30% de la utilidad de la asociada:

Por la utilidad	D	H
Inversión en asociada	600,000	
Participación en resultados		600,000

De acuerdo con el método de la participación, el dividendo recibido se registra reduciendo la inversión en la asociada.

Por el dividendo	D	H
Efectivo	360,000	
Inversión en asociada		360,000

Caso 4:

Es momento de cerrar el año al 31 de diciembre de 2025. El contador de la ADQUIRIDA ha proporcionado el movimiento patrimonial por el año 2025:

Movimiento del 1/01 al 31/12 del 2025	
Saldo inicial	7,000,000
Pérdida del periodo	(800,000)
Excedente de revaluación	1,000,000
Saldo final	7,200,000

La inversión en la asociada se actualiza por el 30% de la pérdida:

Por la utilidad	D	H
Participación en resultados	240,000	
Inversión en asociada		240,000

La participación en la pérdida reduce la inversión en la asociada.

También debemos registrar la participación en el excedente de revaluación de la asociada por el 30%:

Por la utilidad	D	H
Inversión en asociada	300,000	
Participación en ORI		300,000

El reconocimiento de la participación patrimonial del excedente de revaluación requiere que ambas empresas (inversionista y adquirida) compartan la misma política contable de revaluar sus activos fijos. De no ser así, se tendrá que modificar el estado de cambios del patrimonio de la asociada para que se presente con las políticas contables de la inversionista.

Con estos sencillos ejemplos se ha puesto en práctica el tratamiento contable de la participación patrimonial. Pero aún existen temas adicionales que le recomiendo revisar en la norma, estos asuntos son:

- a) La interrupción del método de la participación cuando la inversión se reduce a cero.
- b) La necesidad de reconocer provisiones cuando el patrimonio de la asociada es negativo
- c) Los ajustes necesarios cuando el periodo de la inversionista difiere del periodo de la adquirida
- d) La evaluación de la influencia significativa cuando existen obligaciones convertibles en acciones.
- e) Los impuestos diferidos que resultan de la participación patrimonial

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF.
Próximo inicio 31 Agosto 2023
Freddy Llanto
freddy@misticconsulting.pe

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

TRADUCIENDO LA NIC 32

Una emisión truncada

Por CPC Freddy Llanto 16/AGO/2083

La NIC 32 menciona el tratamiento contable de los costos de transacción relacionados a una emisión de acciones. El párrafo 35 de la NIC 32 establece que:

Los costos de transacción de una operación de patrimonio se tratarán contablemente como una deducción de éste.

Luego el párrafo 37 de la NIC 32 menciona:

Los costos de una transacción de patrimonio que se haya abandonado se reconocen como gastos.

Te pondré un ejemplo práctico y luego te contaré una experiencia profesional.

Caso práctico 1:

Una empresa se involucra en la emisión de acciones de la siguiente manera:

N° de acciones: 500,000

Valor nominal unitario: S/100.00

Costos de transacción: S/S/4,000,000

Valor de colocación unitario: S/120.00

Plantear los registros contables de la emisión de acuerdo con la NIC 32.

Solución:

En la emisión	D	H
Efectivo	60,000,000	
Capital social		50,000,000
Capital social – prima de emisión		10,000,000

En la emisión	D	H
Capital social – prima de emisión	4,000,000	
Otros activos		4,000,000

Los desembolsos por los costos de transacción fueron registrados como otros activos mientras se esperaba el momento de la emisión de acciones. Este importe se traslada al patrimonio en la fecha de la emisión. Como resultado tenemos que la prima de emisión se reduce a S/6,000,000. Podemos decir que el proceso de emisión de acciones levantó fondos por S/60 millones pero se requirió de un desembolso de S/4 millones. En términos neto tenemos que la empresa ha levantado efectivo por S/54 millones. Sabiendo que el valor nominal fue de S/50 millones tenemos que la prima de capital fue de S/4 millones. Hemos puesto en la práctica el párrafo 35 de la NIC 32.

La anécdota:

En julio del 2007 me informaron que la compañía minera peruana para la que trabajaba se estaba embarcando en un proceso de emisión de acciones. La compañía minera planificaba emitir acciones en la bolsa de New York por un monto de USD600 millones. En ese entonces me encargaba de las estimaciones contables bajo IFRS y USGAAP para la preparación de los estados financieros de la mencionada empresa.

El Directorio esperaba una emisión sobre la par por un monto de USD200 millones por encima del valor nominal propuesto.

Por eso a mediados del 2007 comenzó el proceso de emisión. En este proceso colaboran con la emisión diversas entidades especializadas. Por ejemplo, se contrató a un estudio de abogados bastante caro en New York que mensualmente enviaban a Lima una factura por USD100,000. Esta factura se pagaba con un incremento del 30% por retención de impuesto no domiciliado que el bufete de abogados no estaba dispuesto a aceptar. El registro contable era el siguiente:

Factura del bufete	D	H
Otros activos	130,000	
Efectivo		130,000

Los pagos que están directamente relacionados con la emisión de acciones (llamados costos incrementales por la NIC 32) deben registrarse como una reducción del patrimonio, pero eso lo haremos cuando ocurra la emisión. Aún debíamos esperar a septiembre de 2008.

Otros pagos debieron realizarse durante el proceso de preparación para la emisión de las acciones. Entre estos pagos tuvimos: a) los honorarios del Banco de inversión que se encarga de estructurar y liderar la operación; b) las comisiones cobradas por el agente regulador SEC; c) los costos de due diligence; d) La calificación de la agencia crediticia e) Los costos de la preparación del prospecto de emisión y c) los costos del *roadshow*. Todos esos costos sumaron unos USD12 millones, una cifra importante para el bolsillo de cualquier contable pero aceptable porque solamente representa el 2% del monto de

la emisión y 1.5% del monto que se propone levantar en el mercado internacional.

Debido a lo que te he narrado hasta este momento la cuenta de Otros activos había acumulado un saldo de USD12 millones al 31 de agosto de 2008.

A mediados del 2008 el plan de emisión de acciones seguía en marcha, viento en popa. En el Directorio se realizaban las últimas coordinaciones para la emisión. Habíamos cumplido mensualmente con enviar información financiera al SEC, supervisor que monitorea estrictamente las emisiones en USA.

Existe una tradición en la Bolsa de New York que se remonta a mediados del siglo XIX. Se trata del acto solemne de dar inicio a las negociaciones en la Bolsa haciendo sonar una campana, se trata del *opening bell*. El sonido de la campana marca el momento a partir del que podemos comenzar a realizar operaciones bursátiles. Este evento, cargado de tradición, es una de las imágenes más emblemáticas de los mercados financieros. Probablemente, la campana de apertura más famosa del mundo es la de la Bolsa de Nueva York (NYSE). Cada día laborable, a las 9:30 de la mañana (hora local), un invitado especial tiene el honor de tocar la campana que señala el inicio de la jornada de trading.

Cuando se produce una emisión importante, como de USD600 millones, se acostumbra a tener como invitado de honor en la Bolsa a los directivos de la empresa emisora. En este caso, los directivos de la empresa peruana alistaban sus trajes para viajar en marzo a New York y salir en la foto de la primera plana de los diarios de negocios mas importantes del mundo. Sólo un cataclismo evitaría tal ceremonia.

Yo me alistaba, no para viajar, sabía que no me llevarían, me alistaba para registrar la emisión de acciones, era la primera vez que sería protagonista de una emisión y su registro contable.

Me imaginaba el registro contable. Si la empresa lograba levantar USD800 millones, como lo tenían previsto, el registro contable sería así:

	D	H
Efectivo	800,000,000	
Capital social		600,000,000
Capital social – prima		200,000,000

¿Recuerdan que había un monto de USD12 millones en los otros activos? Exacto se trata de los costos de transacción que habíamos registrado durante desde julio de 2007 hasta septiembre de 2008. Debido a que se había ejecutado la emisión, me hubiera correspondido dar de baja a la cuenta y por mandato de la NIC32 correspondería enviarlo a la cuenta de patrimonio de la siguiente manera:

	D	H
Capital social – prima	12,000,000	
Otros activos		12,000,000

Me imaginaba presentando mi reporte financiero, en una nota a los estados financieros mencionaría que el capital social se había incrementado de la siguiente manera:

	USD
CAPITAL SOCIAL – VALOR NOMINAL	600,000,000
PRIMA DE EMISION	200,000,000
COSTOS DE TRANSACION	(12,000,000)
CAPITAL SOCIAL – incremento neto	788,000,000

El Cataclismo

Desde inicio de 2008, los valores negociados en las bolsas respaldados por hipotecas vinculados a bienes raíces estadounidenses, y una amplia red de derivados financieros vinculados a esos títulos, vieron colapsar su valor, las instituciones financieras de todo el mundo sufrieron graves daños,. El clímax de la crisis se alcanzó el 15 de

septiembre de 2008, con la quiebra de Lehman Brothers y la posterior crisis bancaria internacional. Primero se contagió al sistema financiero estadounidense, después el sistema internacional, teniendo como consecuencia una profunda crisis de liquidez en el mundo entero. La falta de liquidez obligó a varias bolsas del mundo a cerrar sus operaciones para evitar la hemorragia intensa. Todas las emisiones programadas para el ultimo trimestre del año 2008 fueron interrumpidas. La emisión tan esperada por la empresa donde trabajaba no se realizó. Los ejecutivos de la compañía, que no querían llevarme al *opening bell*, no viajaron, no se tomaron la foto, no salieron en portadas de diarios especializados en finanzas.

En ese momento me acordé del párrafo 37 de la NIC 32 y anoté el siguiente registró contable:

	D	H
Gasto	12,000,000	
Otros activos		12,000,000

Yo no dicto clases de NIIF
Yo cuento anécdotas y usted aprende o aprende.

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF.
Próximo inicio 31 Agosto 2023
Freddy Llanto
freddy@misticconsulting.pe

EL COSTO AMORTIZADO

Micro artículo: olvídate del calendario del Banco

De pronto una empresa obtiene un préstamo con las siguientes características:

Importe	1,000,000		
Tasa	6.00%		
Plazo(meses)	12		
Pago	119,277		
Comisión	10.00%		
	Principal	Interés	Cuota
1	59,277	60,000	119,277
2	62,834	56,443	119,277
3	66,604	52,673	119,277
4	70,600	48,677	119,277
5	74,836	44,441	119,277
6	79,326	39,951	119,277
7	84,086	35,191	119,277
8	89,131	30,146	119,277
9	94,479	24,798	119,277
10	100,147	19,130	119,277
11	106,156	13,121	119,277
12	112,525	6,752	119,277
	1,000,000	431,324	1,431,324

Calendario del Banco

Sobre un nominal de 1,000,000 el Banco se cobra una comisión del 10%. El 99% de los contables y el 100% de las revistas de contabilidad sugieren el siguiente tratamiento contable:

	D	H
Efectivo	900,000	
Intereses diferidos	531,324	
Préstamo por pagar		1,431,324

Debemos manifestar que el tratamiento contable es incorrecto. La NIIF 9 requiere que los pasivos financieros deben reconocerse inicialmente a valor razonable y posteriormente al costo amortizado. Así que comencemos.

Debemos convertir el préstamo a la realidad. Es decir, pasar de la forma a la sustancia. Para hacerlo debemos poner de manifiesto la realidad del préstamo que es así:

Por CPC Freddy Llanto 31/Ago/2023

Primero calculamos la tasa efectiva que es la verdadera tasa de interés o el verdadero costo financiero. Con esos datos replanteamos el principal y el interés de la siguiente manera:

	F	G	H	I
1	Importe			900,000
2	Plazo(meses)			12
3	Pago			119,277
4	Tasa efectiva			7.98%
5	Tasa		=TASA(I2;-I3;I1;0;0)	

Segundo construiremos un nuevo calendario de pagos con la tasa de interés efectiva, con el plazo de 12 meses y con el nominal real de 900,000. Aquí le presento el nuevo calendario.

Importe	900,000		
Tasa	7.98%		
Plazo(meses)	12		
Pago	119,277		
	Principal	Interés	Cuota
1	47,493	71,784	119,277
2	51,281	67,996	119,277
3	55,371	63,906	119,277
4	59,788	59,489	119,277
5	64,556	54,721	119,277
6	69,705	49,572	119,277
7	75,265	44,012	119,277
8	81,268	38,009	119,277
9	87,750	31,527	119,277
10	94,749	24,528	119,277
11	102,306	16,971	119,277
12	110,466	8,811	119,277
	900,000	531,324	1,431,324

Calendario modificado

Este nuevo calendario refleja la sustancia antes que la forma. En sustancia el préstamo fue por 900,000, la tasa es de 7.98% y el pago fijo es de 119,277.

Comparemos el calendario del Banco con el calendario modificado:

Calendario del banco				Calendario modificado		
	Principal	Interés	Cuota	Principal	Interés	Cuota
1	59,277	60,000	119,277	47,493	71,784	119,277
2	62,834	56,443	119,277	51,281	67,996	119,277
3	66,604	52,673	119,277	55,371	63,906	119,277
4	70,600	48,677	119,277	59,788	59,489	119,277
5	74,836	44,441	119,277	64,556	54,721	119,277
6	79,326	39,951	119,277	69,705	49,572	119,277
7	84,086	35,191	119,277	75,265	44,012	119,277
8	89,131	30,146	119,277	81,268	38,009	119,277
9	94,479	24,798	119,277	87,750	31,527	119,277
10	100,147	19,130	119,277	94,749	24,528	119,277
11	106,156	13,121	119,277	102,306	16,971	119,277
12	112,525	6,752	119,277	110,466	8,811	119,277
	1,000,000	431,324	1,431,324	900,000	531,324	1,431,324

El calendario del banco asume que el efectivo transferido fue de 1,000,000. Pero eso no es cierto, el efectivo transferido fue de 900,000 porque el banco se queda con una comisión de desembolso.

Por ello, el calendario modificado es el que debemos utilizar para nuestra contabilidad. El costo amortizado requiere de una tasa efectiva. Con la tasa efectiva de 7.98% se debe calcular el nuevo principal y el nuevo interés. El cuadro modificado nos muestra la realidad del préstamo, un principal de 900,000 y los intereses por un total de 531,324.

Una vez que tenemos el calendario modificado procedemos con los registros contables. A continuación, el reconocimiento inicial:

	D	H
Efectivo	900,000	
Préstamo por pagar		900,000

Ahora procedemos con los registros contables de los pagos y los saldos:

Pide el Excel con los cálculos aquí:
<https://wa.link/jvsr05>

Mes	D	H	Saldo
Préstamo por pagar	47,493		Préstamo por pagar
Gasto financiero	71,784		
Efectivo		119,277	852,507
Mes 2	D	H	Saldo
Préstamo por pagar	51,281		Préstamo por pagar
Gasto financiero	67,996		
Efectivo		119,277	801,226
Mes 3	D	H	Saldo
Préstamo por pagar	55,371		Préstamo por pagar
Gasto financiero	63,906		
Efectivo		119,277	745,855
Mes 4	D	H	Saldo
Préstamo por pagar	59,788		Préstamo por pagar
Gasto financiero	59,489		
Efectivo		119,277	686,067
Mes 5	D	H	Saldo
Préstamo por pagar	64,556		Préstamo por pagar
Gasto financiero	54,721		
Efectivo		119,277	621,510
Mes 6	D	H	Saldo
Préstamo por pagar	69,705		Préstamo por pagar
Gasto financiero	49,572		
Efectivo		119,277	551,805
Mes 7	D	H	Saldo
Préstamo por pagar	75,265		Préstamo por pagar
Gasto financiero	44,012		
Efectivo		119,277	476,540
Mes 8	D	H	Saldo
Préstamo por pagar	81,268		Préstamo por pagar
Gasto financiero	38,009		
Efectivo		119,277	395,272
Mes 9	D	H	Saldo
Préstamo por pagar	87,750		Préstamo por pagar
Gasto financiero	31,527		
Efectivo		119,277	307,522
Mes 10	D	H	Saldo
Préstamo por pagar	94,749		Préstamo por pagar
Gasto financiero	24,528		
Efectivo		119,277	212,773
Mes 11	D	H	Saldo
Préstamo por pagar	102,306		Préstamo por pagar
Gasto financiero	16,971		
Efectivo		119,277	110,466
Mes 12	D	H	Saldo
Préstamo por pagar	110,466		Préstamo por pagar
Gasto financiero	8,811		
Efectivo		119,277	0



TRADUCIENDO LA NIC 12

Una rara diferencia temporaria

Por CPC Freddy Llanto 12/Sep/2023

El párrafo 41 de la NIC 12 menciona lo siguiente:

Los activos y pasivos no monetarios de una entidad se medirán en términos de su moneda funcional (véase la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera). Si las pérdidas o ganancias fiscales de la entidad (y, por tanto, la base fiscal de sus activos y pasivos no monetarios) se calculan en una moneda distinta, las variaciones en la tasa de cambio darán lugar a diferencias temporarias, que producirán el reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos (en este último caso, en las condiciones establecidas por el párrafo 24). El impuesto diferido resultante se cargará o abonará a los resultados del periodo (véase el párrafo 58).

No existe mayor explicación acerca de esta diferencia temporaria. No existen casos prácticos en el material educativo del IASB. ¿De qué se trata? ¿Cómo se calcula? De eso trata este artículo.

Las condiciones

Esta diferencia temporaria aparece en los negocios que tienen una moneda funcional distinta a la moneda en que se paga el impuesto a la renta. Por ejemplo, una empresa minera tiene como moneda funcional al dólar norteamericano(USD) pero paga impuestos en soles (PES). Otras empresas que se

encuentran en esta misma situación son las empresas agrícolas que destinan su producción a la exportación, las pesqueras productoras de harina de pescado, las comercializadoras de vehículos, entre otras.

Las partidas afectadas

Como lo menciona el párrafo 41 las partidas que generaran impuestos diferidos son aquellas partidas llamadas no monetarias. Los activos no monetarios son: los activos fijos, los inventarios, los anticipos entregados, los intangibles, las inversiones inmobiliarias, entre otros. Los pasivos no monetarios son: los ingresos diferidos, las ganancias diferidas, los anticipos recibidos.

El ejemplo práctico

Pongamos un ejemplo práctico para abordar este tema. Supongamos que una empresa ha comprado un terreno a un precio (costo) de USD1,000,000. La compra se ejecutó en el año 2018. El terreno ha sido calificado como elemento de propiedad, planta y equipo y la gerencia ha decidido mantener su medición al costo histórico. Necesitamos las tasas de cambio al cierre de los periodos 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Con esta información calcularemos el valor en libras, la base tributaria, la diferencia temporaria y el consecuente impuesto diferido.

El cálculo:

Supongamos que una empresa adquiere un terreno, que es calificado como elemento de propiedad, planta y equipo; el costo del activo fue USD1,000,000 que al tipo de cambio de la fecha de compra equivalía a S/3,365,000.

Terreno (PPE)					
	2018	2019	2020	2021	2022
Costo USD	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Costo S/	3,365,000	3,365,000	3,365,000	3,365,000	3,365,000
T.C. Histórica	3.365	3.365	3.365	3.365	3.365

El valor en libros, medido en moneda funcional, es como sigue:

Terreno (PPE)					
	2018	2019	2020	2021	2022
	USD	USD	USD	USD	USD
Valor en Libros	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000

La base tributaria se calcula de la siguiente manera:

Terreno (PPE)					
	2018	2019	2020	2021	2022
Costo S/	3,365,000	3,365,000	3,365,000	3,365,000	3,365,000
T.C. Cierre *	3.370	3.376	3.81	3.991	4.000
B. tributaria USD	998,516	996,742	883,202	843,147	841,250
(*) Tasa de cambio ficticia					

La base tributaria se obtiene dividiendo el costo histórico en soles (que siempre es S/3,365,000) entre la tasa de cambio de cierre de cada año. Así tenemos las 5 bases tributarias. Estamos listos para calcular la diferencia temporal:

Terreno (PPE)					
Cifras en USD	2018	2019	2020	2021	2022
Valor en Libros	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
B. tributaria	998,516	996,742	883,202	843,147	841,250
Dif Temporal	1,484	3,258	116,798	156,853	158,750

La diferencia temporal, la diferencia entre el valor en libros y la base tributaria, es de índole gravable. Una diferencia temporal gravable genera el reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos. Asumiendo una tasa impositiva del 30% el pasivo por impuesto diferido serían los siguientes:

Terreno (PPE)					
Cifras en USD	2018	2019	2020	2021	2022
Dif Temporal	1,484	3,258	116,798	156,853	158,750
Tasa Impositiva	30%	30%	30%	30%	30%
Pasivo IRD	445	977	35,039	47,056	47,625
Variación	445	532	34,062	12,017	569

Los registros contables por los cinco años, son como sigue:

	D USD	H USD	Saldo USD
Año 2018			
Gasto por Imp a la renta	445		
Pasivo por Impuesto Diferido		445	445
Año 2019			
Gasto por Imp a la renta	532		
Pasivo por Impuesto Diferido		532	977
Año 2020			
Gasto por Imp a la renta	34,062		
Pasivo por Impuesto Diferido		34,062	35,039
Año 2021			
Gasto por Imp a la renta	12,017		
Pasivo por Impuesto Diferido		12,017	47,056
Año 2022			
Gasto por Imp a la renta	569		
Pasivo por Impuesto Diferido		569	47,625

¿Por qué?:

Ahora corresponde responder a ¿por qué? Es un poco complicado explicar las razones en un texto tan corto. Sin embargo, vamos a explicarlo de una manera práctica para el año 2020:

Año 2021	T.C.	3.810
	USD	S/
Venta	1,200,000	4,572,000
Costo de venta	-1,000,000	-3,365,000
Margen	200,000	1,207,000
Tasa	30%	30%
Impuesto teórico	60,000	
Impuesto real en S/		362,100
Impuesto real en USD		95,039
Comparación		35,039

Venta: supongamos que el activo se vende a USD1,200,000 al cierre del año 2021. En soles la venta sería de S/4,572,000.

Costo de venta: se trata del costo histórico de adquisición, según el dato supuesto la tasa de cambio en la fecha de compra fue de 3.365.

Margen: el margen en USD y S/ servirán para calcular el impuesto teórico y el impuesto real, respectivamente.

Comparación: el impuesto real de S/362,100 es equivalente a USD95,039 en la fecha de venta; este importe es mayor al impuesto teórico de USD60,000 en USD35,039. Hemos hallado el mayor pago de impuestos. Una predicción que ya lo había hecho la NIC 12 con el cálculo del pasivo por impuesto diferido. Haga usted el cálculo de los otros cuatro años, llegará a los mismos resultados.

Saludos contables
Freddy Llanto
Freddy@misticconsulting.pe



TRADUCIENDO LA NIC 29

Ajuste por inflación del activo fijo

Por CPC Freddy Llanto 19/Sep/2023

Primero vamos con el procedimiento y luego revisamos la norma NIC 29. Supongamos que estamos en un país donde el año 2023 ha visto convertida a su economía en una economía hiperinflacionaria.

Uno de las características de una economía hiperinflacionaria es que la tasa acumulada de inflación en tres años consecutivos se aproxima o sobrepasa al 100%. Veamos la inflación de Argentina desde el año 2017 al 2022:

Año	Argentina
2022	94,80 %
2021	48,41 %
2020	42,02 %
2019	53,55 %
2018	34,28 %
2017	25,68 %

<https://www.datosmundial.com/america/argentina/inflacion.php>

La inflación de los años 2017, 2018 y 2019 suma más de 112%, consecuentemente de acuerdo con la NIC 29 el año 2019 es considerado un periodo con hiperinflación. En estas condiciones se debe aplicar la re-expresión por inflación de las partidas no monetarias. Procederemos con el cálculo para los elementos de Propiedad, planta y equipo.

IPC: Factores de ajuste

El INEI peruano define al Índice de Precios al Consumidor (IPC), como un indicador estadístico que mide la evolución de los precios, durante un periodo determinado, para un conjunto de productos (bienes y servicios) representativos del gasto de la población de Lima Metropolitana. Los indicadores IPC peruanos de los últimos cuatro años son presentados a continuación:

Mes	2022	2021	2020	2019
Enero	100.040	94.660	92.190	90.48
Febrero	100.350	94.540	92.320	90.60
Marzo	101.840	95.330	92.920	91.25
Abril	102.820	95.230	93.010	91.44
Mayo	103.210	95.490	93.200	91.57
Junio	104.440	95.980	92.960	91.49
Julio	105.420	96.950	93.390	91.68
Agosto	106.130	97.900	93.280	91.74
Septiembre	106.680	98.300	93.410	91.74
Octubre	107.050	98.870	93.430	91.84
Noviembre	107.600	99.220	93.910	91.94
Diciembre	108.460	100.000	93.960	92.14

Supongamos que debemos ajustar el costo de un activo fijo comprado en junio de 2021 a valores corrientes del 31 de diciembre de 2022. El factor de inflación se obtiene dividiendo el IPC de junio 2021 entre el IPC de diciembre 2022. En este caso obtenemos 1.1187.

El cálculo:

Supongamos que al 31 de diciembre de 2022 una empresa presenta los siguientes elementos de propiedad, planta y equipo:

		Fecha de compra		Costo	Dep.Acum.	Neto
Código PPE	Mes	Año	S/	S/	S/	
PPE_001	Enero	2019	423,000	- 114,210	308,790	
PPE_002	Agosto	2019	466,000	- 121,160	344,840	
PPE_003	Abril	2020	242,000	- 159,720	82,280	
PPE_004	Mayo	2020	627,000	- 426,360	200,640	
PPE_005	Julio	2020	665,000	- 212,800	452,200	
PPE_006	Diciembre	2020	669,000	- 441,540	227,460	
PPE_007	Febrero	2021	753,000	- 429,210	323,790	
PPE_008	Marzo	2021	498,000	- 59,760	438,240	
PPE_009	Junio	2021	244,000	- 156,160	87,840	
PPE_010	Septiembre	2021	178,000	- 92,560	85,440	
PPE_012	Noviembre	2021	883,000	- 123,620	759,380	
PPE_011	Octubre	2022	713,000	- 477,710	235,290	
			6,361,000	- 2,814,810	3,546,190	

Todas las cifras están expresadas al costo histórico, nuestro trabajo es reexpresar estas cifras mediante el ajuste por inflación. Para ello necesitamos calcular los índices inflacionarios para cada uno de los activos. Necesitamos un numerador que será el IPC de diciembre 2022, y necesitamos el denominador que será el IPC del mes de compra. A continuación, presentamos el resultado:

			A	B	A/B - 1
Código PPE	Mes	Año	IPC (f)	IPC (i)	Factor
PPE_001	Enero	2019	108.4600	90.4800	1.19872
PPE_002	Agosto	2019	108.4600	91.7400	1.18225
PPE_003	Abril	2020	108.4600	93.0100	1.16611
PPE_004	Mayo	2020	108.4600	93.2000	1.16373
PPE_005	Julio	2020	108.4600	93.3900	1.16137
PPE_006	Diciembre	2020	108.4600	93.9600	1.15432
PPE_007	Febrero	2021	108.4600	94.5400	1.14724
PPE_008	Marzo	2021	108.4600	95.3300	1.13773
PPE_009	Junio	2021	108.4600	95.9800	1.13003
PPE_010	Septiembre	2021	108.4600	98.3000	1.10336
PPE_012	Noviembre	2021	108.4600	99.2200	1.09313
PPE_011	Octubre	2022	108.4600	107.0500	1.01317

Con los factores presentamos en la columna derecha, procedemos a reexpresar cada una de las cifras de los costos y de la depreciación acumulada de cada uno de los elementos de propiedad, planta y equipos. Las cifras ajustadas son las siguientes:

		Fecha de compra		Costo	Dep.Acum.	Neto
Código PPE	Mes	Año	S/	S/	S/	
PPE_001	Enero	2019	507,058	- 136,906	370,152	
PPE_002	Agosto	2019	550,930	- 143,242	407,689	
PPE_003	Abril	2020	282,199	- 186,251	95,948	
PPE_004	Mayo	2020	729,661	- 496,170	233,492	
PPE_005	Julio	2020	772,309	- 247,139	525,170	
PPE_006	Diciembre	2020	772,241	- 509,679	262,562	
PPE_007	Febrero	2021	863,871	- 492,407	371,465	
PPE_008	Marzo	2021	566,591	- 67,991	498,600	
PPE_009	Junio	2021	275,727	- 176,465	99,262	
PPE_010	Septiembre	2021	196,398	- 102,127	94,271	
PPE_012	Noviembre	2021	965,231	- 135,132	830,098	
PPE_011	Octubre	2022	722,391	- 484,002	238,389	
			7,204,605	- 3,177,510	4,027,096	

Procedemos a comparar las cifras ajustadas con las cifras históricas, el resultado es el siguiente:

		Fecha de compra		Costo	Dep.Acum.
Código PPE	Mes	Año	S/	S/	
PPE_001	Enero	2019	84,058	- 22,696	
PPE_002	Agosto	2019	84,930	- 22,082	
PPE_003	Abril	2020	40,199	- 26,531	
PPE_004	Mayo	2020	102,661	- 69,810	
PPE_005	Julio	2020	107,309	- 34,339	
PPE_006	Diciembre	2020	103,241	- 68,139	
PPE_007	Febrero	2021	110,871	- 63,197	
PPE_008	Marzo	2021	68,591	- 8,231	
PPE_009	Junio	2021	31,727	- 20,305	
PPE_010	Septiembre	2021	18,398	- 9,567	
PPE_012	Noviembre	2021	82,231	- 11,512	
PPE_011	Octubre	2022	9,391	- 6,292	
			843,605	- 362,700	

Como podemos ver el costo histórico es S/6,361,000 mientras que el costo ajustado es S/7,204,605; así tenemos un ajuste por inflación del costo por un monto de S/843,605. Por otro lado, la depreciación acumulada histórica es S/2,814,810 mientras que la depreciación acumulada ajustada es S/3,177,510; así tenemos un ajuste por inflación de la depreciación acumulada por un monto de S/362,700. El registro contable es como sigue:

	D	H
PPE-Costo	843,605	
PPE-Depreciación acumulada		362,700
Ajuste por inflación -resultados		480,906

El cálculo ha sido realizado con índices inflacionarios reportados por el INEI de Perú en los años 2019 al 2022. Aunque la economía peruana no califica como hiperinflacionaria, el calculo presentado es el procedimiento que se debería realizar en dicho escenario. Recuerdo que en Perú hicimos estos cálculos hasta el año 2004, ojalá no volvamos a esos escenarios hiperinflacionarios por el bien de todos.

Saludos contables

Yo no dicto clases de NIIF

Yo cuento anécdotas y usted aprende o aprende.

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF.

Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticoconsulting.pe



La transacción

Las acciones re-adquiridas, también llamadas acciones en tesorería (en inglés Treasury Stocks) son instrumentos de capital propios readquiridos. La administración de las empresas pueden comprar sus propias acciones, pero deben someterse a las restricciones legales que existen en cada país. Normalmente los reguladores y las leyes del mercado de valores tienen restricciones acerca de la cantidad de acciones que se pueden adquirir y las obligaciones de re-venta posterior.

El tratamiento contable

El párrafo 33 de la NIC 32 prescribe el tratamiento contable para las acciones en tesorería. La compra de acciones en tesorería se deben reconocer como una reducción del capital contable. Según la NIC 32, no se debe reconocer ganancia o pérdida en el estado de resultados cuando se realiza la compra, venta o cancelación de los instrumentos de capital propios. Precisa la NIC32 que el importe pagado por las acciones en tesorería se debe reconocer como una reducción del patrimonio, pero no establece la clase de patrimonio que se debe deducir. A continuación, algunos escenarios que podrían suceder.

Ejercicio práctico

Una entidad fue constituida con la emisión de 78,072,202 acciones, cada una con un valor nominal de S/10.00.

Durante el periodo la administración ha comprado 2,025,707 acciones a un precio unitario de S/50.00 cada una. (Pago total S/ 101,285,350)

Registro contable

El mandato de la NIC32 es reconocer el pago por la comprar de acciones en tesorería como una reducción del patrimonio. Algunos escenarios para cumplir con este requisito son los siguientes:

a) En este caso tomamos una partida genérica llamada “patrimonio”, sin embargo creemos que debemos dar mayor precisión.

	D	H
Patrimonio	101,285,350	
Efectivo		101,285,350

b) Planteamos un cargo total a los resultados acumulados sin modificar el capital social.

	D	H
Resultados acumulados	101,285,350	
Efectivo		101,285,350

c) En el siguiente escenario planteamos reducir el capital social por el equivalente al valor nominal del monto adquirido ($2,025,707 \times S/10.00$); la diferencia para llegar al importe pagado es cargado a los resultados acumulados.:

	D	H
Capital social	20,257,070	
Resultados acumulados	81,028,280	
Efectivo		101,285,350

d) Un escenario adicional planteamos crear una cuenta patrimonial que reemplace al capital social para no mover el capital social que se encuentra legalizado en las actas de formación de la empresa.

	D	H
Recompra de capital	20,257,070	
Resultados acumulados	81,028,280	
Efectivo		101,285,350

Todos los asientos contables presentados respetan el tratamiento contable requerido por la NIC 32, el máximo mandato es que:

- La contraprestación pagada se debe reconocer como una reducción del patrimonio.
- No se reconocerán efectos en los resultados del ejercicio como resultado de la compra de acciones propias.

Adicionalmente, debemos evaluar los requerimientos legales locales respecto del capital social.

Posteriormente, la entidad puede vender las acciones en tesorería. Al igual que la compra, la venta no debe afectar a los resultados del ejercicio.

Efectos en la NIC 33

Mantener acciones en tesorería también afecta la aplicación de la norma NIC 33 Utilidad por acción. Supongamos que la entidad ha obtenido una utilidad de S/1,264,177,000 en el presente año. La utilidad por acción, considerando la existencia de acciones en tesorería sería como sigue:

Utilidad	S/ Numerador	1,264,177,000
Nº de acciones	Denominador	76,046,495

Ejecutando la división la UPA (utilidad por acción) sería S/16.62. Será necesario revelar el número de acciones que se ha utilizado como denominador. Es como sigue:

Denominador:

Nº de acciones emitidas	78,072,202
Nº de acciones en tesorería	-2,025,707
Nº de acciones para denominador	76,046,495

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF.

Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticconsulting.pe

EL PROMEDIO PONDERADO DE ACCIONES

TRADUCIENDO LA NIC 33

Por CPC Freddy Llanto 03/OCT/2023

La norma NIC 33

La NIC 33 *Utilidad por acción* es una norma corta. Cuenta con 11 páginas y 76 párrafos. El cálculo de la utilidad por acción no representa mayor reto porque es solamente el resultado de una división de la utilidad del ejercicio entre cierto número de acciones. Sin embargo, el reto reside en el cálculo del denominador. El párrafo 1 de la NIC 33 manifiesta la importancia del denominador de la siguiente manera:

(...) la utilización de un denominador calculado de forma uniforme mejora la información financiera ofrecida. El punto central de esta Norma es el establecimiento del denominador en el cálculo de las ganancias por acción.

Acerca del denominador

El párrafo 19 de la NIC 33 establece el cálculo del denominador, de la siguiente manera:

Para calcular las ganancias por acción básicas, el número de acciones ordinarias será el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

Ejercicio práctico

Supongamos que una entidad (TRAMPO SA) ha obtenido una utilidad de \$3,200,000. Vamos a calcular la utilidad por acción en diversos escenarios calculando el denominador.

Escenario 1: cero emisión

TRAMPO SA fue creada con la emisión de 100,000 acciones de un valor nominal de \$15.00. Al 1 de enero de 2022 el número de acciones era de 100,000; y al 31 de diciembre también. Durante el año 2022 no se han emitido, ni recomprado acciones. Procedemos a calcular el promedio ponderado de acciones:

Fecha inicial	01/01/2022	(a)
Fecha final	31/12/2022	(b)
Días en circulación	365	(c)=(b-a+1)
N° de días del año	365	(d)
Factor de ponderación	100%	(e)=(c/d)
N° de acciones	100,000	(f)
Promedio ponderado de número de acciones	100,000	PP = (e x f) UN UN / PP
Utilidad del ejercicio	3,200,000	
UPA	32.00	

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Escenario 2: con una emisión

- TRAMPO SA fue creada con la emisión de 100,000 acciones de un valor nominal de \$15.00.
- Al 1 de enero de 2022 el número de acciones en circulación era de 100,000.
 - Al 31 de diciembre de 2022 el número de acciones en circulación era 140,000.
 - Durante el año 2022, el 1 de agosto, se emitieron 40,000 acciones nuevas que fueron totalmente suscritas y pagadas.

En este escenario debemos calcular dos promedios ponderados.

El primero promedio ponderado será para las acciones que estaban en circulación desde el 1 de enero de 2022 que son 100,000 acciones. El cálculo se hizo en el escenario 1. El resultado fue de 100,000 acciones.

Fecha inicial	01/01/2022	(a)
Fecha final	31/12/2022	(b)
Días en circulación	365	(c)=(b-a+1)
Nº de días del año	365	(d)
Factor de ponderación	100%	(e)=(c/d)
Nº de acciones	100,000	(f)
Promedio ponderado de número de acciones	100,000	PP = (e x f)

El segundo promedio ponderado corresponde para las nuevas acciones emitidas, 40,000 el 1 de agosto de 2022. El número promedio ponderado de las 40,00 nuevas acciones es 16,767. A continuación, el cálculo:

Fecha inicial	01/08/2022	(a)
Fecha final	31/12/2022	(b)
Días en circulación	153	(c)=(b-a+1)
Nº de días del año	365	(d)
Factor de ponderación	42%	(e)=(c/d)
Nº de acciones	40,000	(f)
Promedio ponderado de número de acciones	16,767	PP = (e x f)

Sumando los resultado tenemos que el número promedio ponderado de acciones es 116,767. Como la utilidad del periodo es \$3,200,000; tenemos que la utilidad por acción es \$27.40. (\$3,200,000 /116,767)

Escenario 3: con una reducción

- TRAMPO SA fue creada con la emisión de 100,000 acciones de un valor nominal de \$15.00.
- Al 1 de enero de 2022 el número de acciones en circulación era de 100,000.
 - Al 31 de diciembre de 2022 el número de acciones en circulación era 90,000.
 - Durante el año 2022, el 1 de agosto, la empresa recompró sus propias acciones (acciones en tesorería); 10,000 acciones a un precio unitario de \$50 por cada acción.

En este escenario dividir el número de acciones al 1 de enero den dos grupos. Grupo 1: 90,000 acciones que estarán en circulación desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Grupo 2: 10,000 acciones que estarán en circulación desde el 1 de enero de 2022 al 31 de julio de 2022.

Promedio ponderado del grupo 1: 90,000 acciones

Fecha inicial	01/01/2022	(a)
Fecha final	31/12/2022	(b)
Días en circulación	365	(c)=(b-a+1)
Nº de días del año	365	(d)
Factor de ponderación	100%	(e)=(c/d)
Nº de acciones	90,000	(f)
Promedio ponderado de número de acciones	90,000	PP = (e x f)

Promedio ponderado del grupo 2: 5,808 acciones

Fecha inicial	01/01/2022	(a)
Fecha final	31/07/2022	(b)
Días en circulación	212	(c)=(b-a+1)
Nº de días del año	365	(d)
Factor de ponderación	58%	(e)=(c/d)
Nº de acciones	10,000	(f)
Promedio ponderado de número de acciones	5,808	PP = (e x f)

Sumando los resultado tenemos que el número promedio ponderado de acciones es 95,808. Como la utilidad del periodo es \$3,200,000; tenemos que la utilidad por acción es \$33.40. (\$3,200,000 /95,808).

Saludos contables

IDENTIFICANDO LAS U.G.E. TRADUCIENDO LA NIC 36

Por CPC Freddy Llanto 24/OCT/2023

¿Qué QUIERE LA NIC 36?

Hablemos de manera específica de los elementos del rubro propiedad, planta y equipo, partida que comúnmente llamamos “activos fijos”. Respecto de esta partida debemos responder una vez al año, con el propósito de emitir los estados financieros anuales, la siguiente pregunta:

¿Se recuperará la inversión en los activos fijos?

Supongamos que hacemos esta pregunta a la corporación como Coca Cola Inc., que presenta estados financieros consolidados con subsidiarias que operan en mas de 200 países. El estado financiero consolidado de The Coca Cola Company y Subsidiaries presenta activos fijos por un total de USD9,841,000,000 al 31 de diciembre del 2022.

December 31,	2022	2021
Current Assets		
Cash and cash equivalents	\$ 9,519	\$ 9,684
Short-term investments	1,043	1,242
Total Cash, Cash Equivalents and Short-Term Investments	10,562	10,926
Marketable securities	1,069	1,699
Trade accounts receivable, less allowances of \$516 and \$516, re:	3,487	3,512
Inventories	4,233	3,414
Prepaid expenses and other current assets	3,240	2,994
Total Current Assets	22,591	22,545
Equity method investments	18,264	17,598
Other investments	501	818
Other noncurrent assets	6,189	6,731
Deferred income tax assets	1,746	2,129
Property, plant and equipment — net	9,841	9,920
Trademarks with indefinite lives	14,214	14,465
Goodwill	18,782	19,363
Other intangible assets	635	785
Total Assets	\$ 92,763	\$ 94,354

¿Cuál sería la respuesta de Coca Cola?

Me animo a pensar que la respuesta del CEO de Coca Cola sería algo así:

¿Por cuales activos fijos me preguntas? Nosotros operamos en todo el mundo, en más de 200 países. El total de activos fijos por USD9,841 millones se descompone de la siguiente manera:

Activos fijos por país	USD Millones
AUSTRIA	56
BELGICA	56
BULGARIA	54
ESPAÑA	58
FINLANDIA	55
FRANCIA	49
GRECIA	50
HUNGRIA	53
IRLANDA	56
ITALIA	51
:	:
:	:
:	:
REINO UNIDO	49
ALEMANIA	56
RUMANIA	55
Suma	9,841

Para que nuestra pregunta acerca de la recuperabilidad de las inversiones en activos fijos sea respondida tendremos que elegir al país de manera específica. Puede ser que en varios países se recuperará largamente la inversión. Mientras que en otros países con menos ventas no habría recuperación.

Ahora imagine a una empresa minera que opera en 10 departamentos del Perú. Le hacemos la misma pregunta al CEO:

¿Se recuperará la inversión en los activos fijos?

Me animo a pensar que la respuesta del CEO de la minera peruana será similar a la respuesta del CEO de Coca Cola:

¿Por cuáles activos fijos me preguntas? Nosotros tenemos operaciones en todo el Perú de la siguiente manera:

		USD(000)	
Propiedad, planta y equipo, neto	USD(000)		
		→ Lima	43,000
		→ Arequipa	30,000
		→ Moquegua	18,000
		→ Ica	15,000
		→ Ayacucho	20,000
		→ La Libertad	12,000
		→ Piura	9,000
		→ Cajamarca	8,000
		→ Tacna	15,000
		→ Apurimac	10,000
		180,000	

Ante la replica del CEO, nosotros precisamos que nos interesa la unidad de Arequipa. Pero la respuesta del CEO de la empres minera fue otra pregunta:

¿Por cuáles activos fijos de Arequipa e preguntas? Nosotros tenemos 3 operaciones en Arequipa:

		USD(000)	
Propiedad, planta y equipo, neto	USD(000) 30,000		Mollendo 8,000
			La Joya 12,000
			Caraveli 10,000
		30,000	

Ante la segunda réplica del CEO, precisamos nuevamente que nos interesa la recuperación de los activos fijos de Caravelí. Antes esta precisión el CEO de la compañía nuevamente responde así:

¿Por cuáles activos fijos de Caravelí me preguntas? Nosotros tenemos 2 negocios en Caravelí:

		USD(000)	
Propiedad, planta y equipo, neto	USD(000) 10,000	➡	Concentrador 6,000
		➡	Refinadora 4,000
		10,000	

Precisa el CEO que la operación en Caravelí se compone de un negocio de producción de concentrados de mineral donde se ha realizado una inversión de USD6 millones y otro negocio de refinación que presta servicios a la empresa concentradora (30% de los ingresos) y también presta servicios a otras empresas concentradoras (70% de ingresos con terceros).

¿Pero que estamos haciendo?

Si se da cuenta estamos haciendo un zoom contable para identificar los activos fijos o el grupo de activos fijos que es adecuado (pertinente) para ejecutar la pregunta:

¿se recuperará la inversión en activos fijos?

El zoom de los activos fijos se resume así para el departamento de Arequipa:

		Cifras en USD(000)			
Propiedad, planta y equipo, neto USD(000) 180,000	→	Lima	43,000		
	→	Arequipa	30,000		
		Mollendo		8,000	
		La Joya		12,000	
		Caraveli		10,000	
				Concentradora	6,000
				Refinadora	4,000
	→	Moquegua	18,000		
	→	Ica	15,000		
	→	Ayacucho	20,000		
	→	La Libertad	12,000		
	→	Piura	9,000		
	→	Cajamarca	8,000		
	→	Tacna	15,000		
	→	Apurimac	10,000		
		180,000			

Ahora si podemos replantear la pregunta en su exacta dimensión:

¿Se recuperará la inversión en activos fijos por USD4,000,000 en el negocio de la refinadora que forma parte de la unidad de Caravelí que a su vez forma parte de la operación en Arequipa?

Si hacemos un zoom a los activos fijos de la refinadora encontramos lo siguiente:

Refinadora	
Cifras en USD(000)	
Terreno	1,160
Edificaciones	1,600
Maquinaria	800
Vehiculos	160
Eq Computo	120
Mobiliarios	80
Herramientas	40
Otros	40
	4,000

Se puede seguir haciendo mas zoom a cada una de las familias de activos fijos que se muestran. De pronto hay tres terrenos, diez edificaciones, cuarenta maquinarias y etc. Pero eso no tiene sentido.

La recuperabilidad de los activos fijos se realiza de dos maneras: a) a través de la venta; o b) a través del uso continuo durante la vida útil remanente.

Si hablamos del uso continuo, la entidad genera ingresos en su negocio de refinadora utilizando los activos fijos tomados en su conjunto y no de manera individual. Dicho de otra manera una maquinaria no genera ingresos de manera aislada. Las construcciones de la unidad de refinadora no generan ingresos de manera aislada. Será el uso conjunto de todos los activos fijos lo que genera flujos de efectivo. Entonces el término clave es : *la generación aislada de ingresos*. La norma NIC 36 utiliza el término: generación de flujos de efectivo de manera independiente. Volvamos al zoom:

Cifras en USD(000)		
Propiedad, planta y equipo, neto USD(000) 180,000	Lima	43,000
	Arequipa	30,000
	Mollendo	8,000
	La Joya	12,000
	Caraveli	10,000
	Concentradora	6,000
	Refinadora	4,000
	Moquegua	18,000
	Ica	15,000
	Ayacucho	20,000
	La Libertad	12,000
	Piura	9,000
	Cajamarca	8,000
	Tacna	15,000
	Apurimac	10,000
		180,000

¿Cuántos grupos de activos fijos presenta la Empresa?

Un primer análisis me dice que existen 10 grupos de activos, porque la empresa opera en 10 departamentos. Este sería el primer nivel de agrupación. Tendríamos que asegurarnos que la generación de ingresos de los 10 departamentos se produzca en condición de independencia. Que ningún departamento dependa de otro.

Un segundo análisis, a detalle de la unidad de Arequipa, me lleva a concluir que Arequipa tiene otros 3 grupos de activos. Tendríamos que asegurarnos que la generación de ingresos de las

3 provincias se produzca en condición de independencia. Que ninguna provincia dependa de otra.

Un tercer análisis nos confirma que la unidad de Caravelí agrupa sus activos fijos en concentradora y refinadora. Tendríamos que asegurarnos que la generación de ingresos de la concentradora no dependa de la refinadora y viceversa.

Un ultimo análisis de la concentradora me lleva al ultimo zoom porque estamos viendo a las clases de activos fijos:

Refinadora	
Cifras en USD(000)	
Terreno	1,160
Edificaciones	1,600
Maquinaria	800
Vehiculos	160
Eq Computo	120
Mobiliarios	80
Herramientas	40
Otros	40
4,000	

Hasta aquí llegaría la desagregación porque no podríamos defender la generación de ingresos de manera independiente por los equipos de computo o de los mobiliarios. Es el conjunto de estos activos los que generan ingresos de manera independiente a otros conjuntos de activos.

Esta es la técnica que utiliza la NIC 36 para afrontar la medición de la recuperabilidad de las inversiones en activos fijos. La NIC36 quiere que primero dividamos a los activos fijos en pequeños grupos de activos fijos que son capaces de generar ingresos (flujos de efectivo) de manera independiente a otros grupos de activos. A cada uno de estos grupos la norma denomina UGE (unidades generadoras de efectivo).

Es importante esta identificación. Si una empresa identifica que tiene 10 UGE entonces tendrá que aplicar 10 veces la NIC 36. El número de UGEs indica las veces que se debe aplicar los requerimientos de NIC 36.

De manera gráfica tenemos que el total de activos fijos de una organización representa conjunto universal de sus activos fijos. En este universo debemos identificar sub conjuntos de activos fijos. Estos sub conjuntos serán las UGEs.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

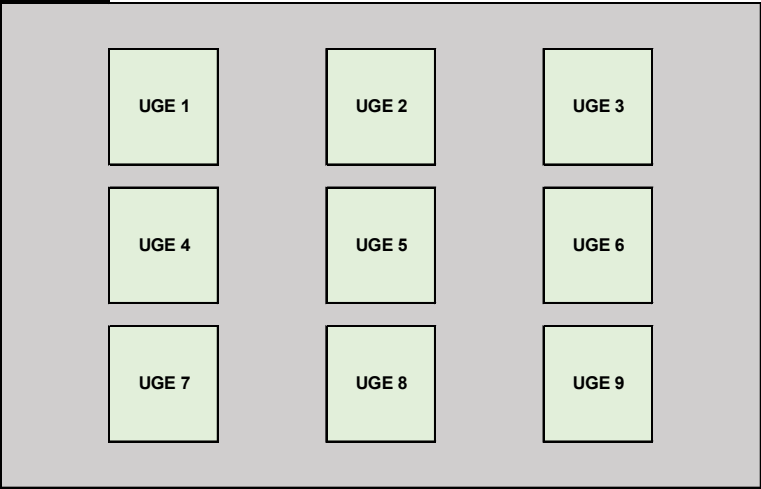
INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695



No confundir UGE con la típica clasificación de activos fijos. Cada UGE es un conjunto independiente de activos fijos que son capaces de ser utilizados de manera conjunta para generar flujos de efectivo de manera independiente a otras UGEs. La suma de UGEs nos dará el universo de activos fijos de la siguiente manera:

	UGE 1 USD(000)	UGE 2 USD(000)		UGE 8 USD(000)	UGE 9 USD(000)	SUMA UNIVERSO USD(000)
Terreno	0	0		0	0	0
Edificaciones	0	0		0	0	0
Maquinaria	0	0		0	0	0
Vehiculos	0	0		0	0	0
Eq Computo	0	0		0	0	0
Mobiliarios	0	0		0	0	0
Herramientas	0	0		0	0	0
Otros	0	0		0	0	0
	0	0	0	0	0	0

Por ello, no confundir UGE con la típica clasificación de activos fijos por familias. Las UGE son agrupaciones de activos fijos que usados de manera conjunta generan flujos de efectivo sin depender de otros activos de otras UGE.

Creemos que la idea del zoom contable ayuda a identificar a las UGEs partiendo del estado de situación financiera de la entidad o del grupo hacia el grupo mas pequeño.

A continuación, algunos ejemplos de UGE:

a) En un negocio minero, se puede considerar que cada unidad minera es una UGE, salvo prueba en contrario cada unidad minera tiene asignado sus activos fijos que producen metales y generan flujos de manera independiente.

b) En un negocio pesquero, en una entidad que reporta a la bolsa he visto que consideran como UGE a cada embarcación pesquera, me animo a pensar que se trata de buques-fábrica, donde la pesca se procesa inmediatamente en conservas.

c) En un grupo dedicado a la energía, observé que dividieron a sus activos fijos en tres UGEs: i) la UGE generadora de energía; ii) la UGE transmisora de energía; y iii) la UGE distribuidora de energía.

d) En un grupo dedicado a administrar centros comerciales, observé que cada centro comercial había sido designada como UGE inmobiliaria.

Una vez definida la UGE proceda con los requerimientos de la NIC 36 a cada UGE.

Te espero el 2 de noviembre para seguir aprendiendo NIIF de manera práctica.

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticonsulting.pe



TRADUCIENDO LA NIC 37

EL VALOR ESPERADO DE LAS PROVISIONES

Por CPC Freddy Llanto 25/OCT/2023

HECHOS FACTICOS

La norma **NIIF 9** establece que una entidad debe reconocer una **pérdida esperada** en relación con los saldos pendientes por cobrar.

La norma **NIIF 15** establece que una entidad debe reconocer como ingreso el importe que **espera** recibir a cambio del servicio (o bien) entregado.

La norma **NIC 37** establece que el valor en libros de una provisión debe ser el importe **esperado** por desembolsar para pagar la obligación.

Podría citar más normas, pero creo que con estos tres ejemplos es suficiente para sustentar el punto de este artículo. ¿Cuál es la palabra que se repite en los tres ejemplos de norma? Exacto el término **“esperado”**. No es gratuita la palabra los que elaboran las NIIF son unos puros genios de la contabilidad, las finanzas, las matemáticas financieras y las estadísticas. Así es y perdón el francés. Este no es un artículo académico de ratón de biblioteca, este es un artículo de experiencias profesionales, como toda mi revista. Así que no me voy a auto censurar en mis expresiones. Si quisiera censura escribiría para las revistas contables que circulan en el ambiente contable peruano.

Entonces por qué se repite tanto el término **esperado**. Agárrate que sumare un bite mas de información a la base de datos de u cerebro contable.

LO ESPERADO EN LAS MATEMATICAS

El **valor esperado** (*expected value*) es un término matemático y hace referencia a una probabilidad de ocurrencia ante diversos escenarios. Usted conoce el termino promedio en el contexto de la aritmética. Dado un conjunto de números el promedio será la suma de dichos números entre la cantidad de números. Si llevamos este mismo criterio a los diversos resultados que puede tener un eventos y promediamos los resultados estaríamos hablando ante un promedio de resultados, pero en estadística a ese promedio de resultados se le denominado **resultado esperado o esperanza matemática**.

Antes que dejes de leer, unos ejemplos que expliquen el sentido del resultado esperado.

Ejemplo 1: Usted lanza una moneda Si el resultado es cruz pagará 100 dólares a su sobrino favorito. Si el resultado es cara el pago será de 80 dólares. ¿Cuál es el resultado esperado?

$\text{Resultado esperado} = 100 \times 50\% + 80 \times 50 = 90 \text{ USD}$

Puesto que la probabilidad de que el resultado sea cara es de 50% y cruz de 50%, tenemos que el resultado esperado es USD90. Si usted tuviera que provisionar su obligación debería reconocer un pasivo de USD90 medido con la esperanza matemática. Si su sobrino tendría que reconocer un ingreso antes de cobrar, debería reconocer el mismo importe.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Ejemplo 2: es octubre y se encuentra con su sobrina favorita.
 - ¿Tío cuanto me darás de propina para mi navidad,' te pregunta.

Ante ello usted responde: - eso dependerá de tu suerte, el 25 de diciembre lanzarás un dado, del resultado dependerá tu propina. La propina será el producto de USD100 por el resultado del dado. Así podrías ganar desde USD100 hasta USD600.

Calcule el resultado esperado.

Si lo hizo correctamente el resultado esperado (o esperanza matemática) es USD350*. Si tuviera que estimar el monto del pasivo (provisión) para el reporte financiero, tendría que provisionar USD350.

LA INCERTIDUMBRE DE LOS NEGOCIOS

¿Por qué debo registrar el valor esperado? Ello se debe a la incertidumbre de los negocios. Existen diversas estimaciones contables al cierre de un periodo debido a que ciertos valores de activos, pasivos, ingresos y gastos no pueden medirse con certeza y solamente podemos (y debemos) medir con suficiente confiabilidad. Los negocios son inciertos, por ello las cifras contables deben ser estimadas. Existen muchísimas estimaciones, por ejemplo en el negocio minero las estimaciones contables se relacionan principalmente con las reservas de mineral, una estimación del negocio, que tiene impacto en la vida útil de la mina, la vida útil de los activos fijos, la amortización de los costos de desarrollo, el horizonte temporal para descontar la provisión por cierre de minas, entre otros asuntos.

Debido a la alta incertidumbre debemos estimar posibles resultados. Debemos asociar los resultados con sus probabilidades de ocurrencia y con los importes asociados para obtener un valor confiable que reportan en los estados financieros. Ese valor confiable debe ser medido con ayuda de la ciencia matemática y la ciencia estadística. Hasta hoy el modelo del valor esperado es el que mas confianza otorga. Seguramente en el futuro nacerá otro Fisher que revolucione la estadística y nos otorgue otro modelo matemático de cálculo. Por ahora nos queda el modelo del valor esperado.

UN CASO DEMASIADO SENCILLO

TRAMPO S.A. es una empresa minera que tiene la expectativa de cerrar operaciones dentro de 25 años. Para establecer la provisión por la obligación legal del cierre de minas, la empresa ha contratado los servicios de una empresa consultora especializada en estos asuntos para que elabore un presupuesto del plan de cierre de minas. Luego de varios meses de trabajo la consultora ha emitido su informe brindando tres escenarios de cierre:

Escenarios:

Normal	USD20,000,000
Pesimista	USD30,000,000
Optimista	USD15,000,000

Probabilidades de los Escenarios:

Normal	50%
Pesimista	20%
Optimista	30%

Calcule y registre la provisión de cierre de minas considerando una tasa libre de riesgo a la fecha de cálculo de 4% para un horizonte temporal de 25 años.

Solución:

$$\begin{aligned} V.E. &= USD20M \times 50\% + USD30M \times 20\% + USD15M \times 30\% \\ V.E. &= USD10M + USD6M + USD4.5M \\ V.E. &= USD20.5M \\ V.P.(V.E.) &= USD20.5M / (1+4\%)^{25} \\ V.P.(V.E.) &= USD7.69M \end{aligned}$$

El registro contable para reconocer la provisión sería así:

	D	H
Activos de larga duración	7,690,000	
Provisión por cierre		7,690,000

El tratamiento posterior te lo cuento en otro artículo. Aquí solo quise mostrar el uso de la estadística en las estimaciones contables y el término esperado que se repite en varias normas.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticconsulting.pe

(*) $USD350 = 100 \times (1/6) + 200 \times (1/6) + 300 \times (1/6) + 400 \times (1/6) + 500 \times (1/6) + 600 \times (1/6)$



NIC 38 INTANGIBLES

Asunto: mas allá de los softwares contables

Profesor Freddy Llanto, 14 Nov2023

EJEMPLOS DE ACTIVOS INTANGIBLES

La NIC 38 Intangibles, en su párrafo 9 establece los siguientes ejemplos de intangibles:

- Conocimiento científico o tecnológico,
- Diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas,
- Las licencias o concesiones,
- La propiedad intelectual,
- Los conocimientos comerciales
- Las marcas
- Las denominaciones comerciales
- Los derechos editoriales
- Los programas informáticos,
- Las patentes,
- Los derechos de autor,
- Las listas de clientes,
- **Las licencias de pesca,**
- Las cuotas de importación,
- Las franquicias,
- Las cuotas de mercado
- Los derechos de comercialización

Estimado colega, con cuántos de estos intangibles te has encontrado en tu labor profesional. La mayoría de nosotros solamente hemos visto los software contables en los estados de situación financiera de las empresas. Entonces de dónde salen tantos intangibles. Te comentaré uno de estos intangibles en este breve artículo.

LA LICENCIA DE PESCA

La compañía Pesquera Exalmar S.A.A está inscrita en la Bolsa de Valores de Lima, como tal reporta sus estados financieros a la Superintendencia de Mercados y Valores. De acuerdo con la nota 1 a los estados financieros correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 menciona la actividad económica de la compañía de la siguiente manera:

La Compañía se dedica a la actividad pesquera, que incluye la extracción de recursos hidrobiológicos y su transformación en harina y aceite de pescado y a la venta directa de pescado fresco y congelado; así como a la comercialización de estos productos tanto en el mercado nacional como en el exterior y al almacenamiento de productos congelados. Para este fin, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, cuenta con una flota de 24 embarcaciones pesqueras de cerco y 5 plantas industriales de harina y aceite de pescado (23 embarcaciones pesqueras de cerco y 5 plantas industriales de harina y aceite de pescado al 31 de diciembre de 2018). Las plantas industriales de harina y aceite de pescado se encuentran ubicadas en Chicama, Chimbote, Huacho, Callao y Tambo de Mora. Por otro lado, para la elaboración de pescado congelado, la Compañía cuenta con dos plantas ubicadas en Paita y Tambo de Mora.

De esta nota se desprende que la compañía ha adquirida una embarcación durante el año 2019.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Las actividades de la Compañía están reguladas por el Decreto Ley N°25977, Ley General de Pesca, y su reglamento, Decreto Supremo N°012-2001-PE. De acuerdo con la Ley mencionada las actividades de pesca están sujetas a la existencia de un permiso de pesca otorgado por el Ministerio de la Producción.

El permiso de pescar es un derecho que obtiene la empresa para ejecutar sus actividades extractivas en el mar peruano. Respecto de este derecho, la política contable de la compañía ha sido descrito de la siguiente manera:

Permisos de pesca y licencias de producción –

Los permisos de pesca y licencias de producción representan el derecho de pescar en el litoral peruano para cada una de las embarcaciones pesqueras y de procesar harina y aceite de pescado para cada una de las plantas pesqueras. Dichos activos no poseen vencimiento, razón por la cual son considerados activos intangibles de vida útil indefinida y no se amortizan; pero se evalúa anualmente si existe un deterioro (...). Los permisos de pesca y licencias de producción se miden inicialmente al costo. El costo de los permisos de pesca y licencias de producción adquiridas en combinación de negocios es su valor razonable a la fecha de la adquisición.

[Fuente: Nota 3(i) a los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019]

Finalmente la nota 11(a) de los estados financieros analizados muestra las siguientes cifras acerca del intangible denominado permiso de pesca:

Permiso de pesca	USD(000)
Saldo inicial	114,105
Compras	3,118
Saldo final	117,223

Los permisos de pesca han sido adquiridos junto con las embarcaciones pesqueras de cerco, mediante procesos de compra y fusiones con otras empresas, y se han determinado sobre la base de sus valores estimados de mercado obtenidos de tasadores independientes a la fecha de cada transacción.

Sobre la compra se menciona lo siguiente:

En el mes de abril de 2019, la Compañía adquirió mediante arrendamiento financiero la embarcación pesquera “María Mercedes” cuyo costo ascendió a US\$3,350,000 el cual incluía el valor del permiso de pesca de anchoveta y la embarcación pesquera por aproximadamente US\$3,118,000 y US\$232,000, respectivamente.

No hay mayor información al respecto. Pero creo que es suficiente para recrear las transacciones que dieron lugar al reconocimiento del intangible llamado “**permiso de pesca**”.

1) Supongamos que la Compañía compró una pequeña empresa pesquera (Pesca SA) y pagó por la compra un importe de USD500 millones a cambio del 100% de sus acciones. Aplicando el método de la compra que establece la NIIF 3 se debió realizar el siguiente trabajo:

Activos y Pasivos de Pesca S.A.	Valor en Libros USD(000)	Valor Razonable USD(000)
Activos	100,000	280,000
Licencia de pesca		114,105
Pasivos	(80,000)	(80,000)
		314,105
	D USD(000)	H USD(000)
Inversión en Sub	200,000	
Licencia de pesca	114,105	
Goodwill	185,985	
Efectivo		500,000

De acuerdo con la NIIF 3, se debe medir los activos y pasivos de la entidad adquirida a valor razonable. Además exige la norma que se identifiquen activos que la adquirida no ha reconocido antes de la compra. Entre estos activos aparece la licencia de pesca con que vienen las embarcaciones de la adquirida. Estas licencias tuvieron un costo cero en la empresa adquirida porque su obtención no tuvo costo, solamente se trató de un trámite burocrático.

Sin embargo, años después las embarcaciones vendrán con sus licencias de pesca. Es necesario separar a los dos activos. De acuerdo con la legislación peruana la licencia de pesca no tiene vencimiento, esta vinculada a una embarcación de un tamaño específico. Si algo le pasar a la nave como un siniestro, la empresa pesquera tiene el derecho de trasladar la licencia a una nueva embarcación que tenga las mismas dimensiones. Basado en esta realidad legal se concluye que la licencia de pesca es un intangible (un derecho) que no tiene vida útil definida, en consecuencia no se amortiza.

	D USD(000)	H USD(000)
Inversión en Sub	200,000	
Licencia de pesca	114,105	
Goodwill	185,985	
Efectivo		500,000

La adquiriente deberá reconocer entre sus activos la licencia de pesca con que vendrán las naves adquiridas a través de la combinación de negocios que se registra. El costo de adquisición que se le asigna en el reconocimiento inicial es su valor razonable, que deberá ser medido por unos expertos en valorización de este tipo de activos. De no haberlo hecho el goodwill se hubiera incrementado de manera indebida. En un proceso de consolidación de estados financieros, la inversión en subsidiaria se elimina pero la licencia de pesca y el goodwill sobrevivirán en la consolidación. Si la empresa adquiriente y adquirida se fusionan luego de la adquisición ocurrirá lo mismo, es decir en los estados financieros de la empresa fusionada seguirán existiendo la licencia de pesca y el goodwill.

2) La adición del año corresponde a la compra de una embarcación con permiso de pesca por un precio total de USD3,350,000. La transacción fue financiada por un banco a través de un arrendamiento financiero. Con los datos de la nota suponemos que la transacción fue registrada de la siguiente manera:

	D USD	H USD
Embarcación	232,000	
Licencia de pesca	3,118,000	
Pasivo financiero		3,350,000

Seguramente en el contrato de compra de la embarcación se hace mención a la venta de “una embarcación con su licencia de pesca” sin discriminar el valor de la licencia. Pero es menester de la empresa adquiriente identificar plenamente lo adquirido. No es una tarea difícil, solamente bastará con someter a la embarcación a una tasación sin considerar que tiene licencia, luego de establecida la tasación de la embarcación sin licencia (USD232,000) ; por diferencia con el precio pactado se obtendrá el valor de la licencia de pesca. Pero no se puede negar la otra opción que se haya valorizado los dos activos de manera independiente. En cualquiera de los dos escenarios el tratamiento contable nos lleva al mismo reconocimiento que ha presentado la compañía en sus estados financieros.

Bien!
Tenemos:

- a) un intangible adquirido en una combinación de negocios; y
- b) Un intangible adquirido formando parte de un activo tangible y amerita su separación.

Razonemos, cuando la compañía compra una computadora, está comprando tangible o intangible o ambos. En realidad se está comprando ambos. Se compra el fierro (hardware) y se compra el software (al menos el sistema operativo). No hacemos la separación por un asunto de materialidad. Sin embargo, en escenarios como la compra de una nave pesquera por USD3.3 millones donde se nota claramente que el elemento físico no puede tener semejante costo se hace necesario identificar el componente de intangible.

Saludos contables
Freddy Llanto
Tarde o temprano seré tu profe de NIIF

NIC 40

Un caso único de valor razonable



UN ASUNTO COTIDIANO

Un centro comercial con administración centralizada es un negocio inmobiliario. Seguramente usted estimado colega asiste a un centro comercial semanalmente. La próxima vez que usted asista piense que cada tienda es un arrendatario, una entidad que paga por el arriendo de las tiendas y que se somete a las reglas del centro comercial. Las reglas establecen el horario de atención, el producto que se venderá, la marca que se venderá, las campañas promocionales y asuntos como la distribución de los gastos comunes.

Existe en los centros comerciales de administración centralizada una entidad gestora que generalmente es el dueño del negocio. Digamos es la arrendadora que genera beneficios económicos provenientes de arrendamientos operativos. Justamente la definición de inversión inmobiliaria es: *inmueble que se dedica a la generación de ingresos mediante contratos de arrendamiento operativo*.

Entonces colega todo el inmueble, terreno y edificación es una gran inversión inmobiliaria. También es inversión inmobiliaria todo lo que te rodea en el centro comercial. Será inversión inmobiliaria para la arrendadora, para la dueña del negocio los siguientes elementos:

- Terreno (se propio o alquilado – activo por derecho de uso)
- El edificio que constituye el mall
- Las escaleras eléctricas
- Los ascensores
- Los equipos de aire acondicionado y sus ductos.
- Los estacionamientos al interior del centro comercial.

A DIFERENCIA DEL ACTIVO FIJO

La norma NIC 16 establece que un activo con vida útil mayor a un año y que es utilizado en actividades empresariales (ejecución de ventas, prestación de servicios, o asuntos administrativos) o a arrendamiento a terceros, debe ser clasificado como elemento de **Propiedad, planta y equipo**.

Sin embargo, tenemos otra norma que se opone, la NIC 40 dice que si el inmueble se destina a la generación de ingresos a través de arrendamiento operativos, éste debe ser considerado como una **inversión inmobiliaria**.

Tenemos entonces una lucha de poderes entre la NIC 16 y la NIC 40. La actividad empresarial de un centro comercial es el arriendo. Cuando existe discrepancia entre el Marco Conceptual y alguna NIIF, el marco Conceptual da su brazo a torcer y ordena que la NIIF tengan mayor jerarquía. Pero en este caso estamos en un enfrentamiento de titanes NIC40 versus NIC 16. ¿Quién se lleva el activo?

Dejemos de lado esta discusión para los académicos. Aquí vengo a contarte lo que se hace en la práctica. He asesorado a diversos centros comerciales en el Perú. Las entidades tratan a sus centros comerciales (terreno mas edificación) como inversión inmobiliaria incluyendo el listado anterior.

EL MODELO DE VALUACION

La NIC 40 permite dos modelos de medición de las inversiones inmobiliarias. El modelo del costo y el modelo del valor razonable. Hablemos del segundo modelo.

ENTENDIENDO LA NIC 40

Un centro comercial emblemático en mi país es el centro comercial jockey plaza. Sus estados financieros con públicos, puede descargarlo de la web del a superintendencia de mercados y valores, bajo el nombre de la entidad Administradora Jockey Plaza Shopping Center S.A.. El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 presenta activos totales por USD548,000,000; formando parte de los activos se encuentra a la inversión inmobiliaria por un total de USD436,224,000. Esto significa que casi el 80% de los activos está concentrado en la inversión inmobiliaria.

De acuerdo con la política contable, el centro comercial, establece que mide sus inversión inmobiliaria a valor razonable con cambios en resultados. El ajuste a resultados del año 20221 fue un cargo de USD21,287,000.

El fundamento del tratamiento contable se encuentra en el párrafo 30 de la NIC 40 que a la letra dice:

(...) la entidad elegirá como política contable el modelo del valor razonable, contenido en los párrafos 33 a 55, o el modelo del costo, contenido en el párrafo 56, y aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión

Cuando se elija el modelo del valor razonable los ajustes del valor razonable afectaran a resultados del ejercicio. Así lo menciona la norma NIC 40 en su párrafo 35:

Las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluirán en el resultado del periodo en que surjan.

Respecto de la medición del valor razonable, la NIIF 13 *Medición del valor razonable*, establece tres enfoques:

- (a) Enfoque de mercado
- (b) Enfoque del costo de reposición
- (c) Enfoque de los ingresos.

¿CUAL ES EL ENFOQUE DEL JOCKEY?

La nota 2.13 de los estados financieros del Jockey Plaza establece que

El valor razonable de las propiedades de inversión se determina al cierre del periodo sobre el que se informe y está determinado mediante el método de valuación de proyecciones de flujos descontados. Las valuaciones son realizadas por la gerencia de la compañía, que tiene experiencia en la valuación de activos de la misma ubicación y categoría de los inmuebles sujetos a valoración.

ANÁLISIS

De la nota a los estados financieros se desprende el hecho de que la medición a valor razonable no se hace a través de una tasación (*trabajo de un perito que inspecciona las cualidades físicas de un activo tangible, generalmente lo ejecuta un perito especializado*). Es más bien un trabajo de un experto financiero antes que de un ingeniero civil. Se trata del tercero enfoque de la NIIF 13, el *Enfoque de los ingresos*.

Imaginemos la medición del valor razonable con el enfoque de los ingresos, es decir con los flujos descontados. El estado financiero del centro comercial solamente revela el valor razonable y su técnica pero no revela los inputs utilizados así haremos algunas suposiciones.

Ingresos:

Suponemos que se ha basado en la capacidad instalada al 100%, un recorrido por centro comercial nos demuestra que así se ha venido operando al menos en los últimos cinco años. Pero se tomarán los precios actuales de arrendamiento o los precios futuros. Estimo que los precios actuales reflejan el valor de mercado, pero en cuanto a los arrendamientos del futuro se debe hacer algún ajuste por inflación esperada futura.

Salidas:

Tenemos entre las principales al pago por el arriendo del terreno, los impuestos prediales, el personal operativo, el personal administrativo y los mantenimientos de tremendo inmueble. Una salida importante lo constituye el impuesto a la renta, así que tendremos que hacer un calculo del impuesto a la renta por cada año de proyección. Debemos tener cuidado de solamente colocar salidas de efectivo, por lo tanto no debemos considerar ninguna depreciación o amortización. Debido a que estamos evaluando el *core business*, tampoco debemos incorporar salidas por costos financieros.

Acerca de la tasa de descuento:

El centro comercial jockey plaza solamente tiene una unidad operativa, solo tiene un centro comercial, no hay mas. Solamente tiene una operación. La tasa de descuento que se utiliza ampliamente en este tipo de valorizaciones es la tasa WACC.

Un momento:

¿Ya se dio cuenta lo que está pasando? ¿Qué pasaría si le pedimos a una valorizador de empresas que valore el negocio, que haga una valuación de empresa como para una venta? ¿Cuál sería su enfoque de valoración? Ejecutaría los mismos procedimientos que se hicieron para la valoración de la inversión inmobiliaria. Es decir en este escenario, y solo en este único escenario, medir el valor razonable de la inversión inmobiliaria equivale a valorizar el negocio. Creo que hay muy pocos casos como este. Al ver el valor razonable de la inversión inmobiliaria usted está viendo el valor razonable del negocio. Pero no es el valor razonable para negociar la empresa, habría que restarle los pasivos financieros.

	S/(000)	USD(000)
Inversión inmobiliaria	1,657,652	436,224
Deuda financiera	-43,182	-11,364
Deuda financiera	-20,291	-5,340
Deuda financiera	-676,843	-178,117
Deuda financiera	-361,583	-95,153
Valor razonable del negocio	555,753	146,251

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticonsulting.pe



DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

Promoción:
Elevando tu Valor Razonable

INICIO: 20 DIC



Brochure informativo

<https://bit.ly/47cqkNJ>

Contactos WhatsApp

+51 986 624 695

+51 921 849 895



NIIF 1 : LOCOS POR LA ADOPCION

1. El Contexto

Estamos en la tercera ola de la adopción de NIIF en el Perú. Los eventos de la adopción de NIIF fueron de la siguiente manera:

Primera ola:

En el año 2011 las empresas peruanas que cotizan sus acciones o deudas en la Bolsa de Valores de Lima tuvieron que adecuar sus estados financieros al modelo contable de las NIIF al 31 de diciembre de 2011.

Segunda ola:

La segunda ola de las adopciones de NIIF comenzaron en junio de 2011 con la emisión de la Ley 29720. Una ley que obligaba a las empresas que no están reguladas por la Superintendencia de Mercados y Valores a someter sus estados financieros a auditorías financieras. Estas empresas deberían preparar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF. Esta norma estuvo vigente hasta abril de 2016, cuando el Tribunal Constitucional declaró a la norma anticonstitucional. Una ola de adopciones que duró cinco años quedó interrumpida abruptamente.

Tercera ola

Comenzó en noviembre de 2022 cuando el Consejo Normativo de Contabilidad emitió una resolución precisando el uso de NIIF y de NIIF para las Pymes para las empresas que no son públicas, es decir empresas que no cotizan sus deudas o acciones en la Bolsa de Valores de Lima. Durante el 2023 las empresas peruanas que superan ciertos umbrales mencionados en la resolución deben adecuar sus estados financieros a las NIIF (o NIIF Pymes)

2. Los Pasos de la Adopción

En resumen la NIIF 1 establece 4 pasos para la ejecución de un adopción de NIIF. Pongámoslo en práctica en un contexto de adopción al 31 de diciembre de 2023 La adopción debe abarcar a los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Paso 1: Dar de Baja

Esto significa que debemos eliminar del ESF (estado de situación financiera) a aquellos activos, pasivos y patrimonio que no cumplen con las definiciones del Marco Conceptual. Por ejemplo, una empresa reconoció **costos de investigación** como intangibles. Bien, la NIC 38 prohíbe este reconocimiento. Entonces debemos dar de baja. Los datos son los siguientes:

Costos de Investigación	2023	2022	2021
	S/	S/	S/
Costo	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Amortización acumulada	-800,000	-700,000	-600,000
	200,000	300,000	400,000

El asiento contable de baja es el siguiente:

	D	H
	S/	S/
Costo		1,000,000
Amortización acumulada	800,000	
Resultado acumulado	300,000	
Gasto por amortización		100,000
	1,100,000	1,100,000

Este registro contable se anota en los libros contables del año 2023. No se tocan los libros de años anteriores.

El registro contable da de alta completamente al activo intangible en el año 2023, por ello se está revertiendo la amortización de S/100,000 del año 2023 contra los resultados del ejercicio y lo demás contra los resultados acumulados. Similares eliminaciones se harán para los años 2022 y 2021 pero solamente en hojas de trabajo para reestructurar la información financiera comparativa.

Paso 2: Dar de Alta

Esto significa que debemos incorporar en el estado de situación financiera a aquellos activos, pasivos y elementos de patrimonio que las NIIF requieren pero que no están. Por ejemplo, una empresa que no aplica las NIIF seguramente no ha reconocido sus impuestos diferidos. Supongamos que este es el activo por impuesto diferido de los tres años consecutivos generados por diferencias temporarias que afectan a resultados del ejercicio:

Activo por	2023	2022	2021
Impuesto diferido	S/	S/	S/
Diferencia de depreciación acumulada	950,000	750,000	600,000

Los registros contables serían como sigue:

	D	H
	S/	S/
Activo por impuesto diferido	950,000	
Impuesto diferido - resultados		200,000
Resultado acumulado		750,000
	950,000	950,000

El registro contable da de alta al activo por impuesto diferido acumulado al 31 de diciembre de 2023. La parte que corresponde al 2023 se abona a los resultados del ejercicio, mientras que el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2022 se abona a los resultados acumulados. Este registro contable se incorpora a los registros contables del año 2023. Adicionalmente, se debe hacer que algo similar se para los años 2022 y 2021 en hojas de trabajo para reestructurar la información financiera.

Paso 3: Medir correctamente

Una vez que hemos dado de baja a los elementos de estados financieros que no cumplen con la defi-

nición establecida en el marco conceptual; y luego dar de alta a todos los elementos que faltaban es momento de medirlos todos correctamente. Por ejemplo, los elementos de activos fijos han sido depreciados durante muchos años utilizando las tasas tributarias. Es momento de utilizar la NIC 16 y medir la depreciación de una manera técnica. Supongamos la siguiente situación de una maquinaria:

Maquinaria	2023	2022	2021
Tratamiento Tributario	S/	S/	S/
Costo	800,000	800,000	800,000
Amortización acumulada	-240,000	-160,000	-80,000
	560,000	640,000	720,000

Maquinaria	2023	2022	2021
Tratamiento NIC 16	S/	S/	S/
Costo	800,000	800,000	800,000
Amortización acumulada	-300,000	-200,000	-100,000
	500,000	600,000	700,000

Diferencia (defecto) en depreciación acumulada	60,000	40,000	20,000

La NIIF 1 no obliga a las entidades a revaluar sus activos fijos en el caso de una adecuación a NIIF. La revaluación siempre es una opción pero no una obligación. En este caso la adecuación exige solamente una medición correcta de la depreciación acumulada. El registro contable para el año 2023 es como sigue:

	D	H
	S/	S/
Depreciación acumulada		60,000
Gasto por depreciación	20,000	
Resultado acumulado	40,000	
	60,000	60,000

Con el registro contable el activo fijo estará medido correctamente. Hay un efecto acumulado de S40,000 y un efecto de mayor cargo a resultados por depreciación. Similares mediciones se deben realizar para deterioro de cuentas por cobrar, deterioro de inventarios, deterioros de activos fijos, valor razonable de inversiones financieras, valor razonable de inversiones inmobiliarias, etc.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Paso 4: Presentar correctamente

El último paso consiste en realizar una correcta presentación de las cifras en el estado de situación financiera, en el estado de resultados, en el estado de flujos de efectivo y en el estado de cambios en el patrimonio neto. Te comparto un modelo de presentación estándar de la parte izquierda de un estado de situación financiera:

S/(000)		
Pasivos y Patrimonio		
Pasivo corriente		
Obligaciones financieros	(a)	12,300
Pasivos por arrendamientos	(b)	3,400
Cuentas por pagar comerciales	(c)	900
Cuentas por pagar diversa	(d)	300
Cuentas por pagar a relacionadas	(e)	1,300
Impuesto a la renta por pagar	(f)	2,500
Provisiones	(g)	1,800
Total pasivo corriente		22,500
Pasivo no corriente		
Obligaciones financieros		24,600
Pasivos por arrendamientos		6,800
Provisiones		3,600
Pasivo por impuesto diferido		1,980
Total pasivo		59,480

(a) Obligaciones financieras: incluye todos los préstamos bancarios tanto de corto plazo como la porción corriente de los préstamos a largo plazo. Cuando se trata de deudas a largo plazo la porción corriente se mide como el **valor presente de los pagos obligatorios de los próximos 12 meses**. Para el descuento se debe utilizar la tasa efectiva del préstamo.

(b) Pasivos por arrendamientos: incluye todos las obligaciones contraídas por arrendamientos financieros y operativos. También se puede presentar conjuntamente con la partida (a) anterior. La opción de separarlos también es valida.

(c) Cuentas por pagar comerciales: incluye todos las obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios que están directamente relacionados con *el core business*.

(d) Cuentas por pagar diversas: incluye todos las obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios que no están directamente relacionados con *el core business*; por ejemplo, pasivos relacionados con la compra de activos fijos (siempre que no sean arrendamiento financiero), pasivos por servicios administrativos, pasivos por servicios públicos, etc. La norma NIC 1 también permite presentar de manera agrupada a esta partida con las cuentas por pagar comerciales.

(e) Cuentas por pagar a relacionadas: los saldos con empresas relacionadas pueden presentarse formando parte de las cuentas por pagar comerciales y diversas; o dependiendo de su materialidad se puede presentar en un renglón separado. De acuerdo con la NIC24 los saldos con relacionadas deben ser revelados en notas a los estados financieros.

(f) Impuesto a la renta por pagar: corresponde al pasivo por impuesto a la renta corriente. Se presenta el pasivo neto de los pagos a cuenta (anticipos) que se hayan hecho durante el año.

(g) Provisiones: corresponde a los pasivos registrados de acuerdo con la norma NIC 37. Entre las provisiones tenemos: provisiones por retiro de activos, provisiones por asuntos legales, provisiones medioambientales, provisiones por contratos onerosos, provisiones por reestructuraciones, y provisiones por obligaciones implícitas.

Puede agregar mas partidas si es necesario para explicar de mejor manera la situación financiera de la entidad. Le recomiendo leer el párrafo 54 de la NIC 1 para una correcta presentación del estado de situación financiera.

Como ve la adecuación a NIIF no es tan difícil. Contácteme para iniciarlo en el mundo de las NIIF este próximo 20 de diciembre.

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticconsulting.pe



NIIF 2 : PAGOS BASADOS EN ACCIONES LIQUIDADAS EN EFECTIVO

1. La Intro

Esta puede ser una de las normas mas complicadas de entender. Ello se debe a que la norma aborda el tratamiento contable de una rara transacción en nuestras economías. En el mundo anglosajón esta transacción es bastante común entre las empresas que cotizan sus acciones en las Bolsas de valores de New York y Londres. En este artículo trataremos de explicar una modalidad de este transacción, un ejemplo, un caso que no pretende abarcar toda la casuística alrededor de la NIIF 2.

2. La transacción

Suponga la siguiente situación. El Directorio de una empresa que cotiza sus acciones en la Bolsa ve con preocupación que existe una alta rotación de personal en su gerencia.

Para ello se ha diseñado un plan para recompensar a la gerencia con un bono. En la empresas existen las siete gerencias: gerente general, gerente de administración, gerente de finanzas, gerente de talento humano, gerente de desarrollo, gerente de producción, gerente de distribución, y gerente de sostenibilidad.

Suponga que se premiará al gerente general con la siguiente fórmula:

	Nº Acciones	Precio (0)	Precio (5)	Premio S/
Gerente general	100,000	100	150	5,000,000

El precio P(0) es el precio cotizado de las acciones de la empresa en el momento de la suscripción del plan. El precio P(5) será el precio de las acciones al cabo de 5 años. Es un precio que no se conoce a la

fecha de la suscripción del acuerdo.

Suponiendo que el precio será de 150, tenemos el cálculo del precio como la variación del precio por la cantidad de acciones asignadas. El premio se S/5 millones se otorgará en efectivo. La empresa no emitirá acciones, entregará dinero. Esta transacción está dentro del alcance de la NIIF2. En este caso el premio está basado en el precio de la acción, de manera mas precia está basado en la variación del precio de la acción. Para su mayor información, en USA le llama Stock Appreciation Rights (SAR).

¿Cómo registrar esta obligación? Antes de entrar en lo que pide la NIIF2, definamos la ´política contable con lo que conocemos de contabilidad.

1. Principio del devengado:

¿El gasto de S/5 millones, corresponde al quinto año? La respuesta obvia es NO. El gasto se ha venido devengando durante los cinco años.

2. Nacimiento del pasivo:

¿El pasivo nació en el quinto año? La respuesta obvia es NO. El pasivo ha sido incurrido a medida en que el gasto va devengando.

3. Valor presente:

¿Debemos reconocer S/1 millón de gasto y pasivo cada año? La respuesta obvia es NO. Estamos ante un pasivo de largo plazo, entonces debemos tener en cuenta un componente financiero. De acuerdo con las NIIF las obligaciones de largo plazo se reconocen a su valor presente y luego se actualizan a medida que pasa el tiempo.

Tratamiento contable

Sin haber leído la NIIF 2 ya tenemos un tratamiento contable intuitivo. Supongamos una tasa de interés de 5% y hagamos números.

Año	Gasto			
	S.Inicial	por Bono	Gasto Fin	S.Final
1	0	783,526	39,176	822,702
2	822,702	822,702	82,270	1,727,675
3	1,727,675	863,838	129,576	2,721,088
4	2,721,088	907,029	181,406	3,809,524
5	3,809,524	952,381	238,095	5,000,000

Gastos por bono:

Como el premio será de S/5 millones, a cada año le corresponde S/1 millón de gasto. El primer importe es el valor presente de S/1 millón, usando la tasa del 5% y teniendo un horizonte temporal de 5 años para el descuento. El segundo importe es el valor presente de S/1 millón, usando la tasa del 5% y teniendo un horizonte temporal de 4 años para el descuento. El tercer importe es el valor presente de S/1 millón, usando la tasa del 5% y teniendo un horizonte temporal de 3 años para el descuento. El cuarto importe es el valor presente de S/1 millón, usando la tasa del 5% y teniendo un horizonte temporal de 2 años para el descuento. El quinto importe es el valor presente de S/1 millón, usando la tasa del 5% y teniendo un horizonte temporal de 1 año para el descuento.

Gasto financiero:

Se calcula aplicando la tasa de interés al resultado de sumar el saldo inicial mas el gasto por bono.

Saldo final:

Es la suma de las 3 anteriores columnas.

De esta manera tenemos un cuadro que nos muestra como se mueve el pasivo por pago basado en acciones. Tenemos el gasto de personal (bono) correspondiente a cada año. Tenemos los gastos financieros por efecto del paso del tiempo. Y tenemos el saldo final que debe ser el valor en libro de l pasivo al cierre de cada periodo. Ya solo queda presentar los registros contables.

		D	H
Gasto de personal	(año 1)	783,526	
Pasivo por PBA	(año 1)		783,526
Gasto financiero	(año 1)	39,176	
Pasivo por PBA	(año 1)		39,176
Gasto de personal	(año 2)	822,702	
Pasivo por PBA	(año 2)		822,702
Gasto financiero	(año 2)	82,270	
Pasivo por PBA	(año 2)		82,270
Gasto de personal	(año 3)	863,838	
Pasivo por PBA	(año 3)		863,838
Gasto financiero	(año 3)	129,576	
Pasivo por PBA	(año 3)		129,576
Gasto de personal	(año 4)	907,029	
Pasivo por PBA	(año 4)		907,029
Gasto financiero	(año 4)	181,406	
Pasivo por PBA	(año 4)		181,406
Gasto de personal	(año 5)	952,381	
Pasivo por PBA	(año 5)		952,381
Gasto financiero	(año 5)	238,095	
Pasivo por PBA	(año 5)		238,095

La realidad se impone

Espero haya comprendido plenamente la práctica contable requerida por la NIIF2. Es casi la realidad. Hay un asunto que debemos precisar. En el caos práctico hemos asumido que conocemos el premio. Al registrar los gastos de los años 1° al 5° hemos asumido un premio que en la realidad recién se conocerá al termino del año quinto. ¿Cómo se actúa entonces?. Bueno relájese la respuesta es: *estimación contable*. Al cierre de cada año hay que estimar (predecir) el premio y rehacer los cálculos.

N° de acciones "otorgadas"			100,000
Estimaciones		Premio	Gasto
Año	Precio (0)	Precio (E)	S/ S/
1	100	135	3,500,000 700,000
2	100	140	4,000,000 825,000
3	100	145	4,500,000 991,667
4	100	148	4,800,000 1,141,667
5	100	150	5,000,000 1,341,667

Precio (E) es el precio futuro de la acción. Estimado con algún fórmula estocástica. Solo el precio del quinto año es el real (no estimado). El premio estimado en el año 1 es de S/700,000. Se calcula dividiendo S/3.5 millones entre 5.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

En el año 2 se estima que el premio total será de S/4 millones. Entonces el gasto del segundo año por S/825,000 se calcula así: $(4,000,000 - 700,000)/4$.

En el año 3 se estima que el premio total será de S/4.5 millones. Entonces el gasto del tercer año por S/991,667 se calcula así: $(4,000,000 - 700,000 - 825,000)/3$.

Formule usted el gasto de los siguientes dos años. Una vez que tenemos los gastos por cada año, tenemos que calcular el valor presente y proceder con la preparación de la tabla de movimiento del pasivo:

Año	Gasto			
	S.Inicial	por Bono	Gasto Fin	S.Final
1	0	548,468	27,423	575,892
2	575,892	678,730	62,731	1,317,352
3	1,317,352	856,639	108,700	2,282,691
4	2,282,691	1,035,525	165,911	3,484,127
5	3,484,127	1,277,778	238,095	5,000,000

El gasto de cada año es el valor presente de los gastos calculados en los párrafos anteriores. Entonces tenemos que los registros contables serán como sigue:

		D	H
Gasto de personal	(año 1)	548,468	
Pasivo por PBA	(año 1)		548,468
Gasto financiero	(año 1)	27,423	
Pasivo por PBA	(año 1)		27,423
Gasto de personal	(año 2)	678,730	
Pasivo por PBA	(año 2)		678,730
Gasto financiero	(año 2)	62,731	
Pasivo por PBA	(año 2)		62,731
Gasto de personal	(año 3)	856,639	
Pasivo por PBA	(año 3)		856,639
Gasto financiero	(año 3)	108,700	
Pasivo por PBA	(año 3)		108,700
Gasto de personal	(año 4)	1,035,525	
Pasivo por PBA	(año 4)		1,035,525
Gasto financiero	(año 4)	165,911	
Pasivo por PBA	(año 4)		165,911
Gasto de personal	(año 5)	1,277,778	
Pasivo por PBA	(año 5)		1,277,778
Gasto financiero	(año 5)	238,095	
Pasivo por PBA	(año 5)		238,095

Asuntos adicionales

Nuestro segundo proceder se aproxima mas a lo requerido por la NIIF 2. Al no conocer el premio real sino hasta el quinto año, es necesario hacer estimaciones al cierre de cada periodo durante el plazo del acuerdo. Por esta razón debe tener en cuenta los siguientes asuntos:

- a) **La estimación del precio futuro de la acción:** este es un asunto de finanzas avanzadas. Las empresas usan modelos matemáticos binomiales y estocásticos para estimar el precio futuro de las acciones. Podría usted buscar mayores referencias en internet con los siguientes términos: fórmula black scholes o modelo de opciones asiáticas.
- b) **La tasa de descuento:** se suele utilizar tasas de descuento de instrumentos financieros cotizados de alta calidad crediticia y de muy bajo riesgo. Las tasas se actualizan todos los años.
- c) **La probabilidad del pago:** estos acuerdos premian a los ejecutivos que permanecen en la empresa durante todo el plazo del acuerdo (5 años en el ejemplo). Generalmente si el ejecutivo abandona la entidad antes de finalizado el plazo, no se ejecuta ningún pago. Entonces en el cálculo se debe incorporar un criterio de probabilidad.

¿Ya estas listo para leer la NIIF 2? Existe otro tipo de transacción, una que se liquida con emisión de acciones u opciones sobre acciones. Mejor le recomiendo matricularse en nuestro Diplomado para iniciarlo en el mundo de las NIIF este próximo 20 de diciembre. Este Diplomado viene con 5 premios para usted.

Saludos contables
 Freddy Llanto
freddy@misticconsulting.pe



MERGERS & ACQUISITIONS



SHAREHOLDER
VALUE

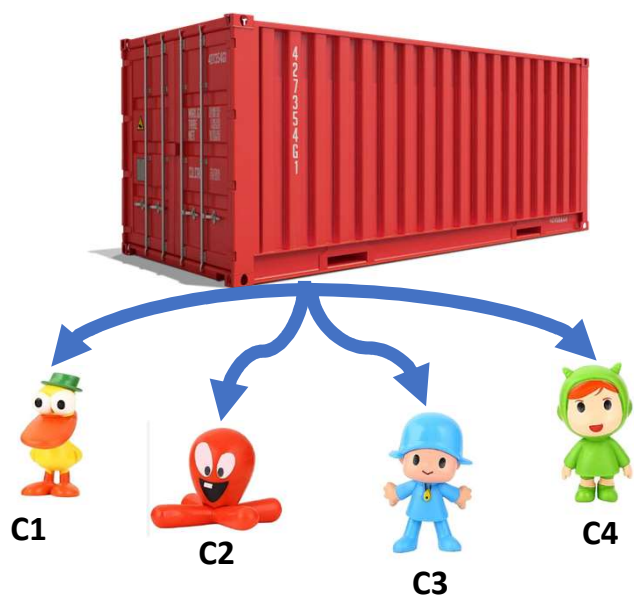
NIIF 3 : EL FAMOSO PPA

1. El famoso PPA

Ha escuchado del PPA en una combinación de negocios. Se trata de un acrónimo que significa **Purchase Price Allocation**, su traducción sería **asignación del precio de compra**. Consiste en distribuir el precio de compra de una combinación de negocios a todos los activos y pasivos que recibimos al comprar una empresa.

Este proceso de distribución del precio es un asunto conocido por todos los contadores, constantemente estamos haciendo distribución de los costos. No nos debería extrañar. Un ejemplo sencillo, recurrente para el contador es la distribución del costo de importación (precio + flete + seguros + impuestos) a los productos importados en un contenedor.

Precio de compra = USD40,000
(precio + flete + seguros + impuestos)



Es de suponerse que luego de la distribución del precio de compra la suma de los cuatro costos deben guardar la siguiente relación:

$$40,000 = C1 + C2 + C3 + C4$$

El contador está preparado para hacer la distribución del costo. Se pueden recurrir a diversas técnicas, podemos utilizar una magnitud física, el peso por ejemplo, para hacer la distribución del precio de compra. Bajo este criterio aquel juguete que pese mas recibirá mas costo. Otro criterio podría ser el precio de venta, aquel juguete que tenga mayor precio de venta recibirá mas costo de manera proporcional. Este mismo ejercicio se debe realizar cuando compramos una empresa.

Suponga que una empresa es un contenedor. Este contenedor contiene activos y pasivos. Entonces el precio pagado debe ser distribuido entre todos los activos y pasivos que trae el contenedor llamado empresa. Nuevamente nos enfrentamos a la técnica de distribución. Se tratan de activos y pasivos, todos ellos con diversos criterios de medición de acuerdo con las diferentes NIIF. Debemos encontrar un único criterio para todos los activos y pasivos. Ese criterio de distribución es el Valor Razonable.

Pero el trabajo es un poco mas complejo. Cuando abrimos el contenedor que se llama empresa comprada debemos revisar todos los activos incluyendo aquellos activos que no están presentes en el estado de situación financiera. Esta leyendo correctamente colega. Existen activos que las compañías no tienen presente en sus balances.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

2.- Concéntrate:

Hemos comprado el 100% de acciones de una empresa llamada CONTENEDOR SAC. Se ha pagado por esta empresa un monto de USD100,000,000. Procedemos a abrir el contenedor y tenemos:



Los activos no presentes, no ha sido reconocidos en el ESF debido a que la NIC 38 prohíbe reconocer intangibles generados internamente. Sin embargo, no podemos negar su existencia. Cuando compramos la empresa CONTENEDOR SAC también vendrá conjuntamente los activos no presentes en el ESF.

Por esta razón el precio de compra de USD100 millones debe distribuirse entre todos los activos y pasivos comprados. La distribución debe realizarse asignando valores razonables a los activos y pasivos, a todos. Los activos no presentes se denominan en la NIIF 3 como activos identificados.

La medición a valor razonable de los activos y pasivos comprados requiere del uso de trabajo de especialistas en valoraciones de activos y pasivos. Estos valores razonables no serán registrados por la subsidiaria comprada. Lo necesitamos para que la compradora registra la compra.

3.- Dos escenarios

Supongamos la siguiente situación:

Valor razonable	USD(000)
Activos del ESF	80,000
Pasivos del ESF	(20,000)
Activos no Presentes	10,000
	70,000

Tenemos la asignación del valor razonable llega a un total de USD70 millones; sin embargo hemos pagado USD100 millones. Hemos pagado un exceso de USD30 millones. Normalmente este exceso es llamado goodwill. El registro contable de compra es como sigue:

	D	H
Inversión en subsidiaria	70,000,000	
Goodwill	30,000,000	
Efectivo		100,000,000

Supongamos otra situación:

Valor razonable	USD(000)
Activos del ESF	100,000
Pasivos del ESF	(30,000)
Activos no Presentes	10,000
	120,000

Tenemos la asignación del valor razonable llega a un total de USD120 millones; sin embargo hemos pagado USD100 millones. Hemos pagado menos. El menor pago de USD20 millones es un ingreso para el comprador. El registro es como sigue:

	D	H
Inversión en subsidiaria	120,000,000	
Ganancia		20,000,000
Efectivo		100,000,000

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticconsulting.pe



NIIF 5 : Activos no corrientes disponibles para la venta

1. Introducción

Este artículo abordará un tema diferente a lo mencionado por el título. Abordaremos el asunto relacionado con los activos no corrientes (ej. Inversiones inmobiliarias) mantenidos para distribuir a los propietarios (accionistas).

La administración financiera de una entidad podría decidir deshacerse de activos persiguiendo los siguientes objetivos:

- (a) Incrementar el ratio rotación de activos totales. Este ratio resulta de dividir las ventas del año entre los activos totales. Al reducir los activos totales el ratio tendrá un incremento importante.

$$\text{Rotacion} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos totales}}$$

- b) Incrementar el ROE (rentabilidad sobre el patrimonio). Este ratio se obtiene dividiendo la utilidad del periodo entre el patrimonio neto. Al distribuir activos no corrientes a los accionistas, el patrimonio se reducirá y el ROE se verá mejorado significativamente.

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad}}{\text{Patrimonio}}$$

Adicionalmente, una menor participación del patrimonio en el capital financiero hace que la WACC sea menor y consecuentemente el accionista obtendrá mayor rentabilidad anual.

Estas actividades de reingeniería financiera pueden efectuarse siempre que los activos que se distribuirán a los accionistas no sean estratégicos para el negocio. Mas bien, la propuesta de distribución 'ha sido tomado considerando que se trata de activos que la compañía tiene en exceso. Supongamos que el *core business* de la compañía no es dedicarse al negocio inmobiliario, puede ser una empresa comercial, de servicios, etc.

El párrafo 12A de la NIIF 15 menciona lo siguiente en relación con los activos que serán distribuidos a los accionistas:

Cuando la entidad se comprometa a distribuir el activo (o grupo enajenable de elementos) a los propietarios, dicho activo no corriente (o grupo enajenable de elementos) se clasificará como mantenido para distribuir a los propietarios. Para que éste sea el caso, los activos deben estar disponibles para la distribución inmediata en sus actuales condiciones, y la distribución debe ser altamente probable. Para que la distribución sea altamente probable, deben haberse iniciado las acciones para completar la distribución y debe esperarse que estén completadas en un año a partir de la fecha de clasificación. Las acciones requeridas para completar la distribución deberían indicar que es improbable que puedan realizarse cambios significativos en la distribución o que ésta pueda cancelarse. La probabilidad de aprobación por los accionistas (si es requerido por la jurisdicción) deberá considerarse como parte de la evaluación de si la distribución es altamente probable.

2. Vamos con la práctica

El gerente nuevo financiero de TRAMPO SA ha observado que las anteriores gerencias han comprado en años anteriores algunos terrenos de las compañías vecinas, unas compras ventajosas en su momento. Actualmente, los inmuebles no se encuentran en uso. Es decir, en esos predios no se ejecutan actividades operativas para la compañía, por ello se encuentran clasificados como inversiones inmobiliarias y están medidas al costo de adquisición. Se trata de 2 terrenos con unas construcciones encima cuyos valores en libros (al costo) son como sigue:

Saldos al 31.12.2022	S/
Edificio 1	400,000
Edificio 2	500,000
Terreno 1	1,000,000
Terreno 2	3,000,000
	4,900,000

Estamos en noviembre de 2023 y la gerencia financiera ha llevado la propuesta de poner a la venta a esta inversión inmobiliaria. El Directorio ha votado a favor de la propuesta y ha ordenado al gerente de administración iniciar las acciones para comenzar el proceso de venta. Se estima que el proceso de venta se terminará de ejecutar a mas tardar en junio del 2024.

La decisión ha sido comunicada al área contable a fin de que se apliquen las políticas contables pertinentes.

3. Decisión contable

El contador general, señor Numérico Pompilio, gran conocedor de las NIIF ha tomado conocimiento de la decisión del Directorio y ha considerado aplicar los requerimientos de la NIIF 5 a los inmuebles afectados por esta decisión. Al 31 de diciembre ha documentado el tratamiento contable de la siguiente manera:

a.-¿Como se recuperará el valor en libros de la inversión inmobiliaria?

Por lo visto no se recuperará, se entregará en distribución a los accionistas de la compañía.

b.-¿Los activos se encuentran disponibles para su distribución inmediata a la fecha de los estados financieros?

Afirmativo, sobre los activos no existen ninguna restricción como garantías de deuda.

c.-¿Es altamente probable que se ejecute la distribución en un plazo no mayor a 12 meses?

Afirmativo, el Directorio ha dispuesto iniciar los trámites para la distribución y estima que ésta se ejecutará a más tardar en junio de 2024. Es decir en un plazo menor a los doce meses desde la fecha de aplicación de la NIIF 5.

d.-¿Es altamente probable que la junta general de accionistas apruebe la decisión del Directorio?

Afirmativo, los Directores también forman parte de la JGA, representando el 60% de los votos válidos necesarios para la enajenación o distribución de activos.

Una vez cubierta las preguntas necesarias, el contador numérico considera que los inmuebles propuestos para la distribución a los accionistas deben ser clasificados como **“activos no corrientes mantenidos para distribuir a los propietarios”**. Al respecto, la norma indica que estos activos deben medirse **al menor valor de entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de la distribución.**



Nube de
PACIOLI

Cursos NIIF en la WEB

www.nubedepacioli.com

WhatsApp: +51 986 624 695

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Es necesario contar entonces con la medición del valor razonable: Producto de una tasación se tienen la siguiente comparación al 31.12.2023:

	Valor en Libros S/	Valor Razonable S/	Costos de distribución S/	Medición según NIIF 5 S/
Edificio 1	400,000	0	0	0
Edificio 2	500,000	0	0	0
Terreno 1	1,000,000	3,000,000	(300,000)	2,700,000
Terreno 2	3,000,000	5,000,000	(500,000)	4,500,000
	4,900,000	8,000,000		7,200,000

Es momento de la reclasificación, de la siguiente manera:

	D S/	H S/
Activo no Cte. disponible para distribuir a prop.	4,000,000	
Pérdida por deterioro	900,000	
Inv. Inmobiliaria - Edificio 1		400,000
Inv. Inmobiliaria - Edificio 2		500,000
Inv. Inmobiliaria – Terreno 1		1,000,000
Inv. Inmobiliaria – Terreno 2		3,000,000
	4,900,000	4,900,000

El rubro “Activo no Cte. disponible para distribuir a propietarios” se presentará en el Estado de Situación Financiera formando parte de los activos corrientes. Se tiene la expectativa de que se ejecutará la distribución a mas tardar en junio de 2024. Cuando se ejecute la distribución se registrará:

	D S/	H S/
Resultados acumulados	4,000,000	
Activo no Cte. disponible para distribuir a prop.		4,000,000



Cursos NIIF en la WEB
www.nubedepacioli.com

WhatsApp:
+51 986 624 695

NIIF 6 LA EXPLORACION



La exploración, en específico la exploración minera, es la *búsqueda de recursos minerales, realizada una vez que la entidad ha obtenido derechos legales para explorar en un área determinada, así como la determinación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales.*

De manera gráfica la exploración tiene los siguientes límites temporales:



Legislaciones locales pueden imponer límites temporales a la exploración. Por ejemplo, en Colombia se establece que el permiso de exploración es de tres años y que se puede prorrogar hasta un máximo de once. En el Perú no existe límite temporal pero si no se concluye con la exploración en el plazo de seis años, la compañía exploradora deberá pagar multas cuando renueve el permiso de exploración (se renueva anualmente).

La empresa minera Yanacocha es la mas grande américa del sur y la segunda mas grande del mundo. Se encuentra ubicada en Cajamarca, Perú. La exploración comenzó en 1980, gracias al trabajo de un geólogo francés. En 1990 se ejecutaron los primeros trabajos de factibilidad técnica. Finalmente en 1993 se produjo la primera barra de oro. Desde el inicio de la exploración transcurrieron mas de diez años para el inicio de la producción. Con este ejemplo tenemos que la exploración minera es una actividad de largo aliento.

Las actividades que se realizan durante la exploración minera son diversas, un lista no exhaustiva de estas actividades son las siguientes:

- (a) Pago para obtener de derechos de exploración;
- (b) Perforaciones exploratorias;
- (c) Estudios topográficos, geológicos, geoquímicos;
- (d) Excavaciones de zanjas;
- (e) Toma de muestras; y
- (f) Evaluación de la factibilidad técnica
- (g) Evaluación de la viabilidad comercial

Si estas actividades se ejecutan dentro los límites del inicio y fin de la exploración estamos dentro del alcance de la NIIF 6.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

El tratamiento contable

Supongamos que una empresa que se encuentra explorando una determina área reporta los siguientes desembolsos directamente relacionadas a la actividad de exploración minera:

	s/
Obtención de permisos	100,000
Servicios de exploración	3,000,000
Servicios de laboratorio	500,000
Servicios de ingeniería	400,000
Nómina de trabajadores asignados	500,000
Asesoría financiera para el proyecto	100,000
	4,600,000

La norma NIIF6 permite a las empresa establecer su política contable en relación con los desembolsos directamente relacionados con la exploración minera. Así tendemos algunas empresa mineras que decidirán enviar la exploración al gasto de la siguiente manera:

	D	H
Gasto por exploración	4,600,000	
Cuentas por pagar/efectivo		4,600,000

En cuanto a la presentación del gasto, las empresas mineras que reportan a la superintendencia de mercado de valores presentan el gasto antes de la utilidad bruta si la exploración es ejecutada en zonas operativas (brownfield) o después de la utilidad bruta cuando la exploración es ejecutada en áreas no operativas (greenfield).

Otras empresas mineras pueden elegir una política contable distinta y procederán a activar la exploración minera de la siguiente manera:

	D	H
Activo por exploración	4,600,000	
Cuentas por pagar/efectivo		4,600,000

En el costo del activo por exploración se puede incluir depreciaciones de activos fijos directamente relacionados con la exploración. El activo permanecerá en el estado de situación financiera hasta que:

- a) Se concluye que se trata de un proyecto exitoso, así se culmina la etapa de exploración y comienza la actividad de desarrollo minero; o
- b) Se concluya que la exploración ha dio un fracaso y todo el activo reconocido debe ser enviado a gastos.

Esta libertad de decisión en el establecimiento de la política contable atenta contra la comparabilidad de los estados financieros. Podemos encontrar empresas como la Minera Volcán que activa todos sus desembolsos de exploración, mientras que otras empresas como la Minera Buenaventura envía a gastos todos los desembolsos por exploración.

Finalmente, si una empresa establece como política contable la activación de la exploración minera deberá evaluar los indicios de deterioro al cierre de cada periodo. Los indicios de deterioro están incluidos en la norma NIIF 6.



Nube de
PACIOLI

Cursos NIIF en la WEB

www.nubedepacioli.com

WhatsApp: +51 986 624 695

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticonsulting.pe



NIIF 7 REVELACIONES SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La norma NIIF 7 es una de las más extensas y complejas normas NIIF. También es una de las más difíciles de dictar. Es que captar la atención de un contador con una norma que no mide ni registra es algo complicado. En efecto esta norma no sirve para medir instrumentos financieros, no sirve para registrar instrumentos financieros. Es una norma que sirve para hacer revelaciones, para preparar notas a los estados financieros.

En este artículo haremos una aproximación a las revelaciones a esta norma. Para ello primero pensemos en el **riesgo**. Se define al riesgo como la *posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño*.

Las empresas afrontar varios riesgos, pero para efectos de entender la NIIF 7 solamente interesa conocer los siguientes tres riesgos en conexión con los instrumentos financieros:

- a) **Riesgo de crédito**
- b) **Riesgo de liquidez**
- c) **Riesgo de mercado**

Riesgo de crédito:

Es el riesgo de que no se recupere la inversión en los activos financieros de la entidad. Este riesgo está presente en las cuentas bancarias (ahorro y corriente), en las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar diversas, inversiones financieras, entre otros. Es la posibilidad de no recuperar el valor en libros de dichos activos financieros. Respecto de este riesgo la compañía debe revelar:

- i) Su exposición al riesgo
- ii) Su medición de deterioro
- iii) Su política de administración del riesgo

De estas tres revelaciones la tercera es una manifestación de la gerencia acerca de las actividades que realiza para reducir el riesgo de crédito. Los evaluadores de crédito de los Bancos que salen a visitar a los potenciales clientes de crédito ponen en práctica esta política. Pero en las empresas comerciales esta actividad es menos formal y se afronta mayor riesgo.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

Riesgo de liquidez:

Es el riesgo de que la entidad no se encuentre en condiciones de pagar sus deudas. Esta revelación se afronta:

- i) Revelando el vencimiento de los pasivos financieros
- ii) Revelando la estrategia de la gerencia para afrontar escenarios de baja liquidez.

Riesgo de mercado:

Este riesgo se sub divide en:

i) Riesgo de tasa de cambio

Las posiciones monetarias en moneda extranjera someten a una empresa a este riesgo. Una empresa cuya moneda funcional es el sol peruano incurre en este riesgo cuando toma deudas en dólares. Las fluctuaciones cambiarias pueden afectar seriamente el resultado del ejercicio.

ii) Riesgo de tasa de interés

Una empresa puede endeudarse pactando intereses que se miden con tasas de interés variables como la LIBOR (cada vez mas reemplazada por la SOFR). A medida que la tasa de interés variable suba, la empresa verá incrementado su gasto financiero.

iii) Riesgo de precio

Una empresa puede mantener inversiones en acciones en alguna bolsa del mundo (NYSE, NASDAQ, Euronext, IBEX, BMEX, ect.) Las inversiones están sujetas a la fluctuación de los mercados. Debido a que estas inversiones se miden a valor razonable con cambios en resultados, la entidad inversionista puede presentar pérdidas, está sujeta a la fluctuación del mercado.

Como se puede ver los riesgos de mercado son insoslayables, no se pueden evitar, pero se pueden ejecutar acciones para reducir el efecto potencial negativo. Es decir, se pueden poner en práctica políticas para reducir los efectos negativos potenciales de los mercados.

Los instrumentos financieros derivados son usados comúnmente para reducir (o tratar de reducir) los riesgos de mercado.

Un contrato forward de moneda extranjera es comúnmente utilizado para reducir los riesgos de tasa de cambio. Un contrato swap llamado IRS (interest rate swap) es utilizado para cambiar una tasa variable de deuda a tasa fija y alejarse del riesgo de tasa de interés. Mientras que los contratos futuros negociados en las bolsas son utilizados para reducir el riesgo de precio.

Sobre los riesgos de mercado la NIIF 7 requiere que las entidades revelen:

- Su exposición a dichos riesgos (no necesariamente una entidad afronta los tres riesgos).
- Su estrategia de administración del riesgo
- Un análisis de sensibilidad a la exposición al riesgo.

Si al entidad realiza contabilidad de coberturas existen revelaciones adicionales que se deben realizar.

No es fácil entender las gestiones de riesgo, al menos para un contable no entrenado. El ejemplo máximo de gestión de estos riesgos lo podemos encontrar en las entidades financieras, todas ellas tienen una Gerencia de Riesgo dedicada todo el tiempo a establecer, mantener, monitorear y gestionar el riesgo. Una de las metodologías mas utilizadas para gestionar el riesgo es VaR (Value at Risk) que es un método para cuantificar la exposición al riesgo de mercado, utilizando técnicas estadísticas tradicionales.

Así que apreciado contable, un cursito pequeño de riesgos financieros no nos vendría mal para entender mejor la NIIF 7.

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticconsulting.pe

NIIF 8 A LOS OJOS DE LA GERENCIA

Déjese llevar por la imaginación. Usted es un contador de éxito, es el gerente de contabilidad de alguna de las siguientes empresas:

Belcorp Int. una empresa que vende producto de belleza por catálogo en todo Latinoamérica, desde México hasta Chile, con su casa matriz ubicada en Perú. Debe preparar un estado financiero consolidado en soles, pero antes debe hacer las conversiones de moneda requeridas por la NIC21.

Alicorp una empresa que vende productos de consumo masivo con sede en Perú opera subsidiarias en Brasil, Chile, Argentina, Colombia y Bolivia y Ecuador. Igual que en el caso anterior debe preparar estados financieros consolidados.

Holding Intercorp una empresa que opera una cadena de farmacias, supermercados, centros comerciales, un laboratorio farmacéutico, una sociedad agente de bolsa, una compañía de seguros, una universidad, una franquicia de colegios, institutos de educación superior, varias cadenas de restaurantes, cines, loterías, casa de apuestas deportivas, cadena de hoteles de lujo, una empresa de cobros digitales y un Banco. ¿Consolidado? Claro que sí.

A los ojos de la Gerencia

Imagínate el enorme esfuerzo de consolidar la información financiera de Belcorp, Alicorp e Intercorp. El ejercicio es retador. Tuve la oportunidad de consolidar la información financiera de Belcorp hace algunos años como parte de un servicio profesional externo. Conozco a la gerente de contabilidad de Alicorp, es una gran amiga de épocas universitarias, así que se de primer mano los esfuerzos de coordinación contable internacional para la consolidación. Hace algunos años capacité al personal del Banco, asesoré en aplicación de NIIF 15 a una empresa inmobiliaria del grupo y capacité al personal del sector retail, del grupo Intercorp. ¿Que gran suerte la mía cierto?

Ahora pensemos en el consolidado y en el objetivo de los estados financieros: **la toma de decisiones**. ¿Se podrá tomar decisiones con el estado consolidado de situación financiera de Belcorp, Alicorp e Intercorp? ¿Se podrá tomar decisiones con el estado consolidado de resultados de Belcorp, Alicorp e Intercorp? La respuesta obvia es no. Las decisiones no se toman de manera consolidada, sino de manera desagregada. Cada línea de negocio tiene- su decisor operativo (*decision maker*), la persona que se encarga de evaluar la gestión y asignar los recursos.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

NIIF 8

Entonces si los que toman decisiones lo hacen con información financiera desagregada, los usuarios de información financiera con propósito general también debemos tener acceso a dicha información. Y ese es el espíritu de la NIIF 8, el objetivo es presentar una nota a los estados financieros que muestre los resultados, los activos y pasivos de manera segregada.

Belcorp podría presentar sus resultados del ejercicio de la siguiente manera:

	America del Norte	América Central	America del Sur
Ventas	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx
Costo de ventas	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)
Utilidad bruta	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx
Gastos de ventas	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)
Gastos de administración	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)
Utilidad operativa	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx
Gastos financieros	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)
Utilidad antes de impuestos	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx
Impuesto a la renta	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)
Utilidad neta	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx

En esta presentación se han agrupado los ingresos y gastos de acuerdo con una agrupación geográfica. Pueden existir mas criterios de desglose, éste es sólo uno de los tantos.

Alicorp podría presentar sus resultados de la siguiente manera:

	Perú	Brasil	Resto de países
Ventas	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx
Costo de ventas	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)
Utilidad bruta	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx
Gastos de ventas	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)
Gastos de administración	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)
Utilidad operativa	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx
Gastos financieros	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)
Utilidad antes de impuestos	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx
Impuesto a la renta	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)
Utilidad neta	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx

En este escenario los resultados de los países que no aparecen se han agrupado por un criterio de materialidad. Podría ser este un criterio.

El Holding Intercorp podría presentar sus resultados con el siguiente desglose:

	Entidades Financieras	Entidades Educativas	Negocios Retail	Hostelería
Ventas	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx
Costo de ventas	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)
Utilidad bruta	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx
Gastos de ventas	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)
Gastos de administración	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)
Utilidad operativa	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx
Gastos financieros	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)
Utilidad antes de impuestos	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx
Impuesto a la renta	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)	(xxxxxxx)
Utilidad neta	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx

La norma NIIF 8 nos brinda directivas para poder presentar los desgloses, menciona que lo importante es que el desglose debe ser de acuerdo con la información que reciben aquellas personas que toman las decisiones (*decision maker*). Por ello esta nota no debe elaborarse expresamente para cumplir con la norma. La información desglosada debe existir. La norma define al segmento de operación como:

- a) Un componente de la entidad que genera ingresos e incurre en gastos
- b) Un componente de la entidad cuyos resultados son revisados por la máxima autoridad en la toma de decisiones
- c) Un componente de la entidad sobre la que se dispone de información financiera diferenciada.

Adicionalmente la norma brinda directivas de agrupación de los segmentos. Existen las reglas del 10% (cuando un segmento representa más del 10% de las ventas totales, el segmento se presenta de manera independiente) y del 75% (la suma de los ingresos reportados por segmentos identificados de manera independiente no debe ser menor al 75%).

El desglose de información se debe realizar a nivel de resultados, a nivel de activos y pasivos y a nivel de flujos de efectivo.

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticonsulting.pe

NIIF 9 LA NORMA MAS TEMIDA

UNA DE LAS NORMAS MAS TEMIDA es la NIIF 9. No solamente por los alumnos sino también por los profesores. En los cursos especializados de NIIF son pocos los profesores que aceptan dictar la sesión correspondiente a la norma NIIF 9 Instrumentos Financieros. ¿Es complicada la norma? La respuesta es un rotundo si. Es bastante compleja.

Pero vamos intentemos algo rápido que te aproxime a la lectura de la NIIF 9.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

Las acciones que una empresa adquiere en la Bolsa con el objetivo de comprar barato y vender caro caen en esta categoría. Estas acciones se reconocen inicialmente al precio pagado en la fecha de compra, no se incluyen en el costo los pagos de intermediación y posteriormente se miden a valor razonable con cambios en resultados. Supongamos la siguiente transacción de compra:

Precio ofertado : USD500

Comisión intermediación: USD5

Precio de cotización al 31 de Dic: USD620

Con estos datos procedemos:

	D	H
Inversiones en acciones	500	
Gasto	5	
Efectivo		505

Para el cierre del año, la inversión se ajusta a su valor razonable, en este caso su precio de cotización.

	D	H
Inversiones en acciones	120	
Ganancia por valor razonable		120

Un tratamiento contable sencillo. No olvide que la estimación de valor razonable puede generar diferencias temporarias y en consecuencia impuestos diferidos. Recomendando revisar su regulación tributaria local.

Instrumentos financieros medidos al costo amortizado

Un préstamo por cobrar es un activo financiero que se mide al costo amortizado. Se trata de una técnica financiera que todo contable debe dominar.

NIIF 9

Supongamos una transacción de otorgamiento de préstamo a un cliente, un proveedor, trabajador o accionista.

Préstamo : USD 100,000
Pago fijo mensual: USD11,928
N° de pagos: 12 cada mes
Comisión de intermediación: USD8,000

La comisión de estructuración es un importe extra que le estamos cobrando a quien nos pide prestado el dinero. Por lo tanto forma parte de los flujos de efectivo del instrumento financiero.

Nótese que no hemos detallado la tasa de interés que está involucrada en el contrato. Es obvio que ha sido necesaria una tasa para calcular el pago fijo mensual. Sin embargo, no necesitamos de esa tasa, porque necesitamos la tasa efectiva. El costo amortizado tiene los siguientes pasos:

Paso 1°: calcular la tasa efectiva

Haciendo uso de la forma TIR del Excel calculamos la tasa efectiva de la siguiente manera:

TIR =	7.55%
0	92,000
1	-11,928
2	-11,928
3	-11,928
4	-11,928
5	-11,928
6	-11,928
7	-11,928
8	-11,928
9	-11,928
10	-11,928
11	-11,928
12	-11,928

$USD92,000 = 100,000 - 8,000$

Paso 2°: preparar el cuadro de costo amortizado

Se trata de una construcción que nos muestra la evolución lógica del préstamo. Éste nace, crece por los intereses que se devengan, se reduce por los cobros y terminará en cero. De la siguiente manera:

	Saldo inicial	(+) Ingreso Fin	(-) Pagos	Saldo final
1	92,000	6,950	-11,928	87,023
2	87,023	6,574	-11,928	81,669
3	81,669	6,170	-11,928	75,911
4	75,911	5,735	-11,928	69,718
5	69,718	5,267	-11,928	63,057
6	63,057	4,764	-11,928	55,893
7	55,893	4,223	-11,928	48,188
8	48,188	3,640	-11,928	39,901
9	39,901	3,014	-11,928	30,988
10	30,988	2,341	-11,928	21,401
11	21,401	1,617	-11,928	11,090
12	11,090	838	-11,928	0

El gasto financiero resulta de multiplicar el saldo inicial por la tasa de interés efectiva.

Paso 3: los registros contables

La secuencia de asientos contables es como sigue:

Mes 0°	D	H
Préstamo por cobrar	92,000	
Efectivo		92,000
Mes 1°		
Efectivo	11,928	
Ingreso financiero		6,950
Préstamo por cobrar		4,977
Mes 2°		
Efectivo	11,928	
Ingreso financiero		6,574
Préstamo por cobrar		5,354
Mes 3°		
Efectivo	11,928	
Ingreso financiero		6,170
Préstamo por cobrar		5,758
Mes 4°		
Efectivo	11,928	
Ingreso financiero		5,735
Préstamo por cobrar		6,193

Continúe usted la secuencia lógica hasta el mes 12 y verifique que el saldo final del activo financiero sea cero. Ojo no es necesario ningún interés diferido, sáquese eso de la cabeza.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

NIIF 9

Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI

Retomemos el cuadro de costo amortizado del caso inmediato anterior:

	Saldo inicial	(+) Ingreso Fin	(-) Pagos	Saldo final	Valor Razonable
1	92,000	6,950	-11,928	87,023	87,773
2	87,023	6,574	-11,928	81,669	81,798
3	81,669	6,170	-11,928	75,911	76,439
4	75,911	5,735	-11,928	69,718	70,052
5	69,718	5,267	-11,928	63,057	63,814
6	63,057	4,764	-11,928	55,893	55,748
7	55,893	4,223	-11,928	48,188	48,529
8	48,188	3,640	-11,928	39,901	39,860
9	39,901	3,014	-11,928	30,988	30,817
10	30,988	2,341	-11,928	21,401	21,458
11	21,401	1,617	-11,928	11,090	11,073
12	11,090	838	-11,928	0	0

Hemos agregado una columna denominada valor razonable. Supongamos, que con alguna técnica de medición hemos determinado el valor razonable del instrumento financiero al cierre de cada mes. De acuerdo con la NIIF 9 este instrumento financiero podría medirse a valor razonable con cambios en el ORI si está dentro de sus políticas la venta del instrumento financiero. En ese escenario el registro contable de los primeros dos meses sería como sigue:

Mes 0°	D	H
Préstamo por cobrar	92,000	
Efectivo		92,000
Mes 1°		
Efectivo	11,928	
Ingreso financiero		6,950
Préstamo por cobrar		4,977

El saldo contable luego de estos dos registros es USD87,023. Si lo dejamos así el instrumento financiero estaría medido al costo amortizado.

Pero queremos medir el instrumento financiero a valor razonable con cambios en el ORI, entonces al cierre del primer mes es necesario el siguiente ajuste:

Ajuste: USD87,023 – USD87,773 = USD751

Mes 1°	D	H
Préstamo por cobrar	751	
ORI - medición de VR		751

Al cierre del mes siguiente, se reconocerá lo que indica el cuadro del costo amortizado, así:

Mes 2°		
Efectivo	11,928	
Ingreso financiero		6,574
Préstamo por cobrar		5,354

El activo financiero tendrá un saldo igual al que indica el costo amortizado (USD81,669) mas el ajuste del valor razonable (USD751), es decir: USD82,420. Pero el valor razonable es de USD81,798. En consecuencia, el ajuste de valor razonable será: USD622 (USD82,420 – USD81,798).

Mes 2°	D	H
ORI - medición de VR	622	
Préstamo por cobrar		622

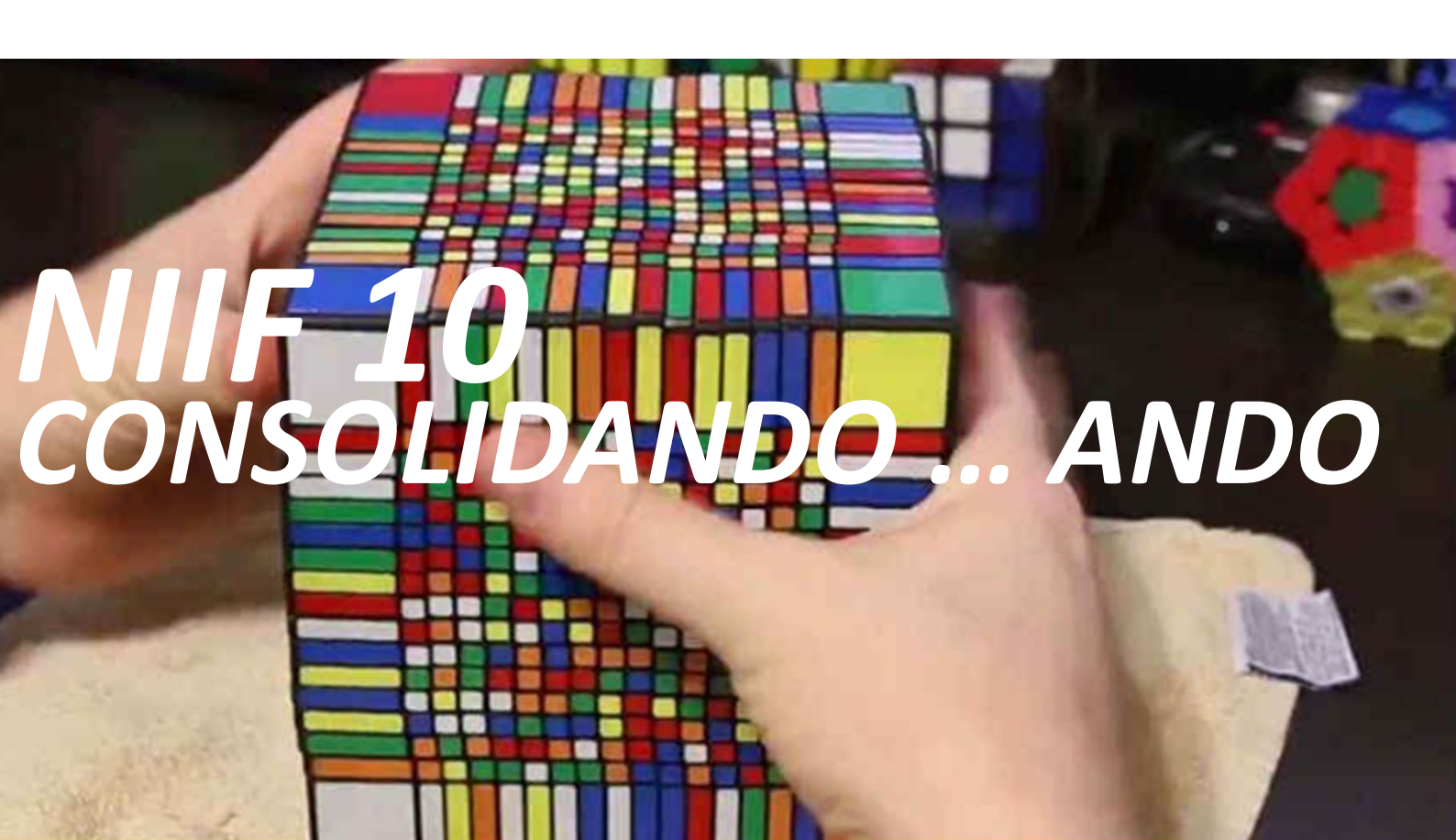
Siga usted la secuencia hasta el final, aunque en esta categoría es de esperarse que el activo se venda antes de que el contrato termine. En el escenario de venta, todo el valor razonable acumulado en el ORI se reciclará en la cuenta de resultados.

Esta es una aproximación a la NIIF 9. Los criterios de clasificación en cualquier de las 3 categorías están ampliamente desarrollados en la NIIF 9, recomiendo su lectura, aquí hemos asumido la clasificación sin entrar a discutir las condiciones necesarias de la clasificación.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticconsulting.pe



NIIF 10 CONSOLIDANDO... ANDO

Uno de los ejercicios contables mas retadores es la consolidación de estados financieros. Un estado financiero consolidado representa el estado financiero de un grupo de empresas como si estas se hubieran fusionado. En consecuencia, es necesario hacer uso de nuestra poderosa imaginación para tener en mente cómo debe quedar el estado financiero consolidado. Si vas a consolidar imagínate cómo debería verse el estado de situación financiera y como debería verse el estado de resultados. Producto del ejercicio mental usted podrá imaginarse las eliminaciones necesarias en la consolidación. Deje su mente volar. Aquí te dejo un par de consejos:

Lista de eliminaciones:

No existe una lista exhaustiva de eliminaciones que deben realizarse en un estado financiero consolidado, todo depende de cada entidad y de la enorme variedad de transacciones entre partes relacionadas. Así que si usted se encarga de consolidación, debe ser el que mejor conoce las transacciones entre partes relacionadas. Debe conocerlas a detalle para luego emprender el camino a las eliminaciones.

Sistema de contabilidad:

Una hoja de trabajo de consolidación de estados financieros es un sistema de contabilidad. Esto significa que se debe tener en cuenta la información de años anteriores que se alojan en los resultados acumulados consolidados para poder seguir consolidando. La mayoría ignora esta realidad al momento de consolidar. Supongamos que en el año 2022 usted consolidó haciendo cargos o abonos a los resultados del ejercicio, pues bien este año 2023 tendrán que hacer el mismo cargo (o abono) a los resultados acumulados. Los sistemas de contabilidad arrastran saldos de años anteriores, lo mismo se debe implementar en una hoja de trabajo de consolidación. Un ejemplo de este tipo de transacciones es la distribución de dividendos entre empresas consolidadas, esta distribución debe eliminarse en el año de la distribución y en todos los demás años posteriores.

Movimiento del PNC

La Participación No Controlada es una porción del patrimonio consolidado, Por ello, debemos controlar su movimiento. Puesto que la PNC no existe en la contabilidad de la subsidiaria, ni en la contabilidad de controladora su estricto control debe estar en su hoja de trabajo de consolidación.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

NIIF 10

Ejemplo: La subsidiaria vende un elemento de PPE a la Principal.

Este es un ejemplo de ajuste de consolidación que se arrastra por todos los años que el activo fijo permanezca en el estado de situación financiera. Supongamos los siguientes datos:

Elemento de PPE : Maquinaria

Precio pagado por la Subsidiaria : USD500,000

Precio pagado por la Principal : USD600,000

Vida útil: 10 años

Fecha de transacción: 1 de julio de 2022

En esta transacción, la subsidiaria habría registrado una venta a la Principal por USD600,000 y un costo de venta USD500,000; generando un margen e contribución de USD100,000.

Por su parte, la Principal habrá registrado la compra de un elemento de PPE por USD600,000. Sobre este activo se realizará una depreciación de USD30,000 por año dado que la vida útil es de 10 años y al cierre han transcurrido 6 meses.

Razonando:

Es momento de utilizar la poderosa imaginación. En el estado financiero consolidado solamente debe aparecer las transacciones con terceros. La transacción de compra/venta entre Principal y Subsidiaria no debe existir en el consolidado, no se debe dejar rastros de dicha operación.

Año 2022

En primer lugar debemos eliminar la operación de venta. Ésta nunca existió para el consolidado:

	D	H
Venta	600,000	
Costo de venta		500,000
PPE		100,000

El asiento contable elimina la venta y costo de venta reportada por la subsidiaria en su estado de resultados; y elimina el margen de ganancia acumulado en el costo de PPE de la Principal.

Ahora vamos por la depreciación del activo. La Principal ha registrado una depreciación de USD30,000; sin embargo para el consolidado la depreciación debe ser solamente por USD25,000 ($\text{USD}500,000 \times 10\% \times \frac{1}{2}$). El exceso de depreciación se registra de la siguiente manera:

	D	H
PPE-Dep.Acumul.	5,000	
Gasto por depreciación		5,000

El saldo del activo fijo en el estado financiero consolidado sería así:

Precio de compra a subsidiaria:	USD 600,000
(-) Depreciación de Principal:	(USD 30,000)
(-) Margen eliminado:	(USD 100,000)
(+) Depreciación eliminada:	5,000
Valor en libros consolidado:	USD 475,000

El valor en libros es equivalente a:

Costo de PPE a terceros :	USD500,000
Depreciación acumulada:	USD25,000
Valor en libros consolidado	USD475,000

Año 2023

El asunto es mas retador para el año 2023. Primero, debemos replicar las eliminaciones del 2022 contra resultados acumulados. Primero eliminar la venta y costo de venta del año 2022, pero esta vez el neto directamente a resultados acumulados y reduciendo el margen incorporado en el activo fijo:

	D	H
Resultados acumulados	100,000	
PPE		100,000

Ahora debemos eliminar la depreciación en exceso. Sería USD10,000 del año 2023 y USD5,000 el año 2022. El registro de eliminación sería así:

	D	H
PPE-Dep.Acumul.	15,000	
Gasto por depreciación		10,000
Resultados acumulados		5,000

Este registro regulariza el saldo del activo fijo y lo deja en condiciones de compra con terceros.

Como puede apreciar las eliminaciones que se deben incorporar corresponden a transacciones del año corriente y de los años anteriores. Por ello, es necesario contar con la hoja de trabajo de consolidación del año anterior para consolidar este año. Siempre tenga en cuenta que una hoja de trabajo de consolidación es un sistema de contabilidad que debe arrastrar saldos de apertura.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticconsulting.pe

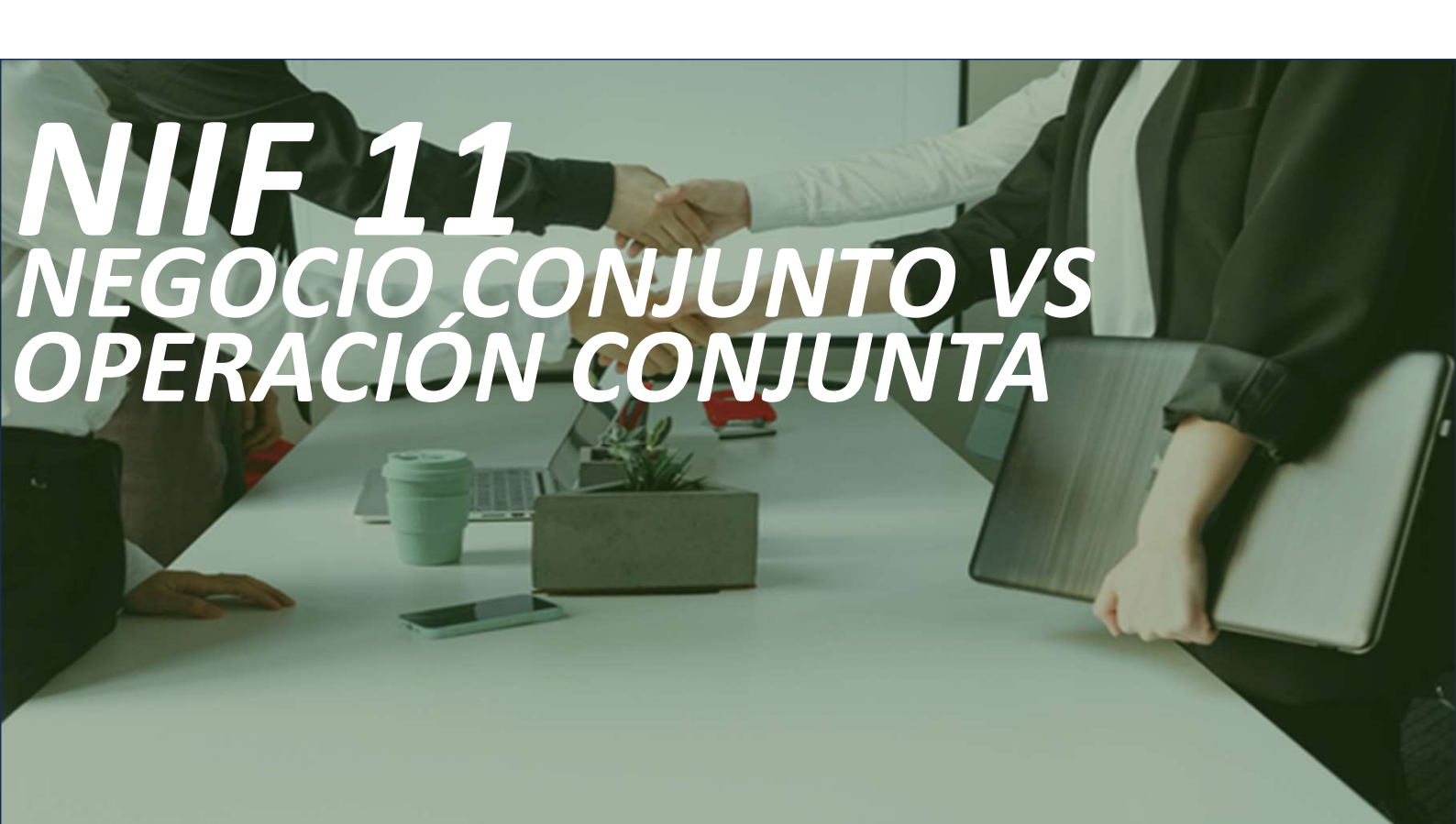


Nube de
PACIOLI

Cursos NIIF en la WEB

www.nubedepacioli.com

WhatsApp: +51 986 624 695

A background image showing a business meeting. Several people in business attire are seated around a white conference table. One person is shaking hands across the table. On the table, there is a green coffee cup, a smartphone, and a small potted plant. A laptop is also visible.

NIIF 11

NEGOCIO CONJUNTO VS OPERACIÓN CONJUNTA

Una idea de negocios

La empresa TRES PINOS SA, administra un centro comercial construido sobre un terreno propio de 200,000 metros cuadrados, de los cuales existe un área no utilizada de 50,000 metros cuadrados; se trata de una gran explanada al aire libre.

La empresa TRAMPO SA se dedica a la organización de eventos musicales. Desde hace 10 años trae al país a estrellas internacionales de la música. Su gran problema es conseguir ubicación para la realización de los eventos. Para eventos de talla mundial se requiere un local con un aforo de entre 40 mil a 60 mil almas. Para estos eventos existen pocas sedes en la ciudad de Lima, se cuenta con el estadio nacional, el estadio monumental y un muy lejano estadio de la universidad San Marcos.

El gerente general de TRAMPO SA es amigo del gerente general de TRES PINOS, en un almuerzo dominguero conversaron acerca de la posibilidad de hacer negocios: organizar mega conciertos para mas de 40 mil personas. TRES PINOS tiene un local para albergar 60 mil almas por concierto. TRAMPO SA tiene el *know how* de los conciertos, sabe como hacer negocios con la música y tiene en agenda a los managers de los artistas de moda.

Decisiones

Se plantearon dos escenarios posibles para hacer negocios.

Primera decisión:

TRES PINOS SA y **TRAMPO SA** aportaran cada una USD100,000 mil dólares para crear una empresa llamada **NEWCO SAC**. Así la nueva empresa tendrá un capital social de USD200,000. El objeto social de NEWCO SAC será la realización de conciertos musicales. Para ello TRES PINOS SA cederá en arrendamiento operativo a la nueva empresa el terreno de 50,000 metros cuadrados. Mientras que la Gerencia de NEWCO SAC pondrá sus conocimientos a favor de la nueva compañía para la realización de los conciertos.

Queda pactado en el estatuto de la nueva empresa que ambas empresas compartirán el poder en la toma de decisiones. Como cada una de las empresas posee el 50% de las acciones, la ejecución de cada decisión debe contar con el consentimiento unánime de las partes.

Segunda decisión:

TRES PINOS SA y **TRAMPO SA** no formaran una nueva empresa. En su lugar acuerdan mediante un contrato compartir sus fortalezas para hacer negocios. Ambas empresas organizarán la ejecución de mega-conciertos musicales, de acuerdo con el contrato, las empresas ejecutarán las siguientes actividades:

TRES PINOS SA

- Solicitará permiso a la Municipalidad
- Contratará y pagará la seguridad para el evento
- Facilitará el uso del terreno

TRAMPO SA

- Contratará al artista
- Pagará al artista
- Contratará los equipos para el escenario
- Contratará los servicios de teleticket
- Cobrará por los ingresos
- Pagará los impuestos
- Liquidará el resultado de cada evento
- Transferirá a Tres Pinos su participación

Las decisiones acerca de la ejecución del contrato (elección de proveedores, fijación de precios, estrategias de venta, etc) serán acordadas por ambas partes antes de su ejecución.

¿Qué cambia?

En ambos casos TRAMPO SA y TRES PINOS SA harán negocios. Si el concierto es exitoso ambas empresas ganarán mucho dinero. ¿Pero, qué decisión tomar?

Antes de responder a la pregunta atendamos a la liquidación del negocio para ello asumiremos algunos datos.

Ingresos del negocio : USD3,000,000
Gastos del negocio: USD 1,00,0000
Tasa impositiva: 30%
Distribución de gastos en la segunda decisión:
Tres Pinos SA: 20%
Trampo SA: 80%

Liquidación en el primer escenario:

En el primer escenario la NEWCO SAC determinaría que su utilidad antes de impuestos es de USD2,000,000; pagaría un impuesto de USD600,000 para tener una utilidad neta de USD1,400,000. La utilidad se distribuirá en partes iguales a los participantes en USD700,000 como dividendo. En la mayoría de países este dividendo no paga impuesto a la renta (para evitar la doble imposición).

	USD
Ingreso	3,000,000
Gasto	(1,000,000)
Margen	2,000,000
Impuesto	(600,000)
Utilidad	1,400,000

Liquidación en el segundo escenario:

TRES PINOS SAC tiene un gasto de USD200,000 (20%) pero debe tener un beneficio después de impuestos de USD700,000. Entonces deberá cobrarle (facturarle) a TRAMPO SA un importe de USD1,200,000. Luego de la facturación Tres Pinos tendrá el siguiente resultado (en USD):

	USD
Ingreso	1,200,000
Gasto	(200,000)
Margen	1,000,000
Impuesto	(300,000)
Utilidad	700,000

Por su parte, TRAMPO SA tendría el siguiente resultado:

	USD
Ingreso	3,000,000
Gasto	(800,000)
Gasto Facturado	(1,200,000)
Margen	1,000,000
Impuesto	(300,000)
Utilidad	700,000

Comparación de resultados:

Como podrá ver en ambos escenarios los participantes obtienen el mismo resultado de USD700,000. Entonces:

¿cuál es la diferencia entre ambos escenarios? ¿Por qué optar por uno u otro?

¿Cuáles serían las diferencias en el tratamiento contable?

Primer escenario

Una **sociedad anónima** ofrece una protección legal sobre los patrimonios individuales de cada uno de los inversionistas.

Si en algún evento ocurre una desgracia, los deudos accionarían directamente sobre NEWCO SA sin afectar el patrimonio de TRES PINOS SA y TRAMPO SA.

Existe una barrera legal que separan los patrimonios de los accionistas y el patrimonio de la entidad donde se hizo la inversión.

En el primer escenario, los inversionistas TRES PINOS SA y TRAMPO SA son accionistas y por lo tanto dueñas del patrimonio de NEWCO SA.

Entonces, como TRES PINOS SA y TRAMPO SA son dueñas del patrimonio de NEWCO SA, entonces el método contable que refleja la propiedad del patrimonio se denomina :

METODO DE LA PARTICIPACIÓN.

Este método está normado por la NIC 28. Es el método apropiado para este tipo de inversión. NEWCO SA califica como NEGOCIO CONJUNTO y debe aplicarse el método de la participación, algunos lo conocen como **participación patrimonial**.

Segundo escenario

En el segundo escenario solamente existe un contrato de colaboración empresarial. No se ha creado un ente que separe legalmente los patrimonios.

Si en algún evento ocurre una desgracia, los deudos accionarían directamente sobre las empresas TRES PINOS SA y TRAMPO SA.

Las empresas TRES PINOS SA y TRAMPO SA. son titulares y tienen derechos sobre los activos que genere el contrato, así como obligaciones sobre los pasivos que el contrato demande.

Por estas razones no se puede aplicar el método de la participación, porque no existe una separación de patrimonios, obvio porque el contrato no tiene patrimonio.

Entonces tenemos que a cada contratante le corresponde una porción de los ingresos, de los gastos, de los activos y de los pasivos.

Este criterio de distribución está en la norma NIIF 11. El contrato es denominado una **OPERACIÓN CONJUNTA**. Los operadores (ambos contratantes) deben reconocer en sus estados financieros la porción que le corresponde de sus activos, pasivos, ingresos y gastos.

El tratamiento contable de un **NEGOCIO CONJUNTO** y de una **OPERACIÓN CONJUNTA**, se desprenden de la naturaleza de su vínculo legal.

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticonsulting.pe

NIIF 12

OTRA NORMA SOBRE REVELACIONES

Resumen de la norma

La norma NIIF 12 requiere que una entidad realice revelaciones sobre sus participaciones en otras entidades. Entonces tenemos que solamente es aplicable a empresas que mantienen participaciones en otras empresas, pero no cualquier participación sino una participación importante significa, en este sentido estamos hablando de participaciones en:

Asociadas, Subsidiarias y Negocios conjuntos.

La información acerca de la participación que se mantiene en otras entidades está relacionada principalmente con los siguientes asuntos:

- a) La naturaleza de la participación
- b) Los riesgos asociados a la participación
- c) Cómo afecta la participación al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Flujos de Efectivo de la inversionista.

Casos de la maestra vida

Caso 1:

La norma NIC 28 establece que una participación del 20% o mayor concede una influencia significativa y que la inversión debe tratarse al menos como una asociada. Pero dicha presunción puede ser refutada. Se puede tener influencia significativa con una participación menor al 20%, y al revés se puede tener 20% o más sin tener influencia significativa. Cuando se rompe la presunción se debe hacer una revelación como la que sigue a continuación.

Inversión en TRAMPO S.A. / Posesión 18%

La compañía mantiene inversiones en la empresa TRAMPO SA por un monto equivalente al 18% de su capital social. A pesar, de tener un porcentaje menor al 20%, la compañía considera que TRAMPO SA es una asociada. Esto se debe a que en el año en junio año 2021 la compañía garantizó un préstamo sindicado a cambio de tener el poder de designar a un Director en el Board. La existencia de un Director manifiesta la existencia de influencia significativa. Por esta razón, se considera a TRAMPO SA como una asociada y su inversión está medida utilizando el método contable de la participación.

Caso 2:

Una posesión de 70% de acciones nos lleva a pensar que se tiene control sobre la entidad en que se hizo la inversión. Eso es lo normal, lo que se espera. Pero podrían ocurrir escenarios donde una posesión mayor al 50% de acciones no conlleve aparejado la existencia de control. Cuando suceda esta situación anómala, es necesario preparar revelaciones que expliquen tal situación. Una situación sería la siguiente:

Inversión en MALO S.A. / Posesión 70%

La compañía mantiene inversiones en la empresa MALO SA por un monto equivalente al 70% de su capital social. A pesar, de tener un porcentaje superior al 50%, la compañía considera que MALO SA no es una subsidiaria, sino un Negocio Conjunto. Esta revelación sería como sigue:

El artículo 24° del Estatuto de MALO SA establece que las decisiones importantes de la entidad (realización de inversiones, obtención de financiamiento, políticas de precios, políticas de créditos, apertura de cedes, etc) se deben realizar con el consentimiento de no menos del 80% de los votos de las acciones en circulación. A la fecha de los estados financieros, MALO SA tiene dos accionistas, nosotros que contamos con el 80% y otro inversionista que cuenta con el 20%. Para la toma y ejecución de decisiones de inversión, operación y financiamiento debemos contar con el consentimiento del otro inversionista. Esta situación, hace que la empresa MALO SA sea un Negocio Conjunto y no una subsidiaria. En consecuencia, la compañía no debe presentar estados financieros consolidados con MALO SA y debe medir su inversión utilizando el método de la participación establecido en la NIC 28.



Nube de
PACIOLI

Cursos NIIF en la WEB
www.nubedepacioli.com

WhatsApp: +51 986 624 695

Caso 3:

Una posesión de 30% de acciones nos lleva a pensar que se tiene INFLUENCIA SIGNIFICATIVA sobre la entidad en que se hizo la inversión. Eso es lo normal, lo que se espera. Pero podrían ocurrir escenarios donde una posesión mayor al 20% de acciones no conlleve aparejado la existencia de INFLUENCIA SIGNIFICATIVA. Cuando suceda esta situación anómala, es necesario explicar tal situación en una revelación. Una situación sería la siguiente:

Inversión en PECO S.A. / Posesión 30%

La compañía mantiene inversiones en la empresa PECO SA por un monto equivalente al 30% de su capital social. A pesar, de tener un porcentaje superior al 20%, la compañía considera que PECO SA no es una ASOCIADA, sino que se trata de una inversión pasiva. Esta revelación sería como sigue:

A pesar de que la Compañía mantiene una inversión del 30% de acciones sobre PECO SA, se ha considerado que la participación mantenida no otorga influencia significativa. Esto se debe a que el estatuto de PECO SA requiere de al menos una participación del 35% para designar al menos un Director en el Directorio. Por otro lado la Compañía no participa del proceso de establecimiento de políticas operativas ni provee de personal gerencial. La compañía ha calificado esta inversión como una inversión pasiva, en consecuencia su tratamiento contable está definido de acuerdo con la norma NIIF 9 Instrumentos financieros.

Apreciados colegas, he compartido contigo tres revelaciones requeridas por la norma NIIF 12. Existen mas revelaciones requeridas por esta norma que te invito a leerla. O mejor te invito a que las estudiemos juntos en el próximo diplomado práctico de NIIF. Te espero.

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticonsulting.pe

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695



Hace algunos años en Costa Rica escuché este chiste narrado por un contador:

¿Si, quieres saber si un contador es mentiroso, entonces pregúntale si sabe que es el valor razonable? Si responde afirmativamente, es un mentiroso. Esa vaina no lo entiende nadie.

Este tipo de comentarios genera la lectura de la **NIIF 13 Medición de Valor Razonable** entre los contables. Pero por qué genera esta aversión a la norma. Esta norma también genera repulsión entre los expositores y profesores de NIIF. Como muy pocos contables dominan la norma, entonces también tendremos muy pocos contables que puedan enseñarla.

Medita usted respecto de su paso por los cinco años de universidad: ¿ha recibido usted algún curso o cursos de valorización? Este termino merece un desarrollo contable y financiero para que los contadores no discutamos acerca del término. Por lo pronto tenemos en primer lugar a la RAE. Consultado el diccionario **mata burros** (y **mata progres**) el término valoración significa acción y efecto de valorar y tiene como sinónimos avalúo, tasación, y justiprecio.

El término equivalente en ingles es *appraisal* y el especialista en esta actividad es el *appraiser*. En Estados Unidos existe la **American Society of Appraisers (ASA)**, una organización que agrupa a todos los valorizadores de todas las disciplinas. Es la mas grande asociación que agrupa a profesional de diversas disciplinas, se formó en 1952 como la fusión de las anteriores American Society of Techincal Appraisers (ASTA) y la Techincal Valuation Society (TVS). Actualmente tienen más de 5,000 miembros en todo el mundo.

Entre los miembros del ASA se cuenta con valorizadores de negocios, gemas, joyas, maquinarias, construcciones y terrenos. Si usted quiere ser parte del ASA debe contar con un grado académico universitario y haber acumulado la siguiente experiencia como valorizador :

- Contar con una carrera profesional
- Cinco años documentados de valorizador
- Enviar dos reportes de valorización al Directorio Internacional de Examinadores del ASA para su evaluación.
- Completar de manera exitosa 15 horas de entrenamiento en USPAP (Uniform Standards of Professional Appraisal Practice) y su respectivo examen.

¿Ya se desanimó?

Vamos! no caiga en el desánimo. Usted es un contador, estudió para ser contable, no para ser un especialista en valoración. Aunque, si usted lo quiere, si lo desea, puede convertirse en un *appraiser*. Al menos de los 4 requisitos ya tiene uno: es usted un profesional de la contaduría.

La valorización frente al comfortable costo

La zona de confort del contador es el costo. Nada da mas seguridad que registrar una factura emitida por el proveedor donde claramente distinguimos el costo de un activo fijo, de un inventario o de un servicio adquirido.

Medir el costo digámoslo es una bagatela, es una simple acumulación de desembolsos. Al medir el costo de un activo importado los colegas sumamos el precio pagado al vendedor y todos los desembolsos directamente atribuidos a la compra (el transporte, el seguro, los impuestos de nacionalización, y el transporte interno), esta simple suma aritmética nos brinda la medición del costo. No me atrevería a llamar valuación al costo. Como hemos visto en los requerimientos del **ASA**, la valuación requiere un alto entrenamiento práctico.

Los programas académicos de las facultades de contabilidad abundan en la medición del costo. Cuando usted ha recibido el curso de contabilidad I, II y III le han enseñado a registrar los costos de los inventarios, de los activos fijos y de los servicios, pero no le enseñan con tanta intensidad otros criterios de medición diferentes. Me refiero a que no nos enseñan a valorar. Usted, estoy seguro, ha recibido un entrenamiento práctico en el registro del excedente de revaluación, pero también estoy seguro que no ha recibido entrenamiento en medir

el valor razonable que generó el excedente de revaluación.

El terror de los contadores

El valor razonable es el terror de los contadores porque se opone al costo en su seguridad. Pero existen otros terrores que tienen que ver con criterios de valuación, por ejemplo:

- **La medición de la pérdida esperada:** es una valuación basada en criterios estadísticos porque la pérdida esperada se debe calcular como una probabilidad ponderada no sesgada.
- **El deterioro de inventario:** parte de un criterio de valuación llamado valor neto de realización (VNR). El VNR responde a una fórmula cuyo primer componente es el precio estimado de venta. Tenemos aquí un criterio de medición que se aparta del comfortable costo.
- **El valor residual de los activos fijos:** considerado como el importe al que se espera vender el activo fijo cuando se llegue al término de su vida útil. Es una gran estimación, una de las retadoras.
- **El valor residual de los activos fijos:** considerado como el importe al que se espera vender el activo fijo cuando se llegue al término de su vida útil. Es una gran estimación, una de las mas retadoras.
- **La merma normal:** es la pérdida normal de la cantidad de los suministros utilizados en un proceso productivo, o en una actividad de transporte de combustible.

La contabilidad basada en NIIF está rodeada de estimaciones, estas son solamente algunas. Entonces valorar, entendido como un criterio amplio de medir algo diferente al costo, es una tarea que debería ser rutinaria para los contables. No debería darnos escozor cerebral leer la NIIF 13. Sin embargo, existe un resquemor natural cuando afrontamos la lectura de una norma que digámoslo tiene una redacción poco amigable para los contables.



¿Cómo afrontar la lectura?

Primero bajemos la expectativa. Leer la norma **NIIF 13** no te hará un experto en valoraciones. Hace falta mucho recorrido, mucha experiencia para dominar el mundo de las valoraciones y claro que necesitamos un mentor en esta materia. Estoy seguro que los valuator especialistas, ninguno ha leído la NIIF 13, también estoy seguro que si lo leen la entenderían de inicio a fin.

¿Qué es la NIIF 13?

Como lo veo es una guía de acción, sus secciones se derivan de la definición de valor razonable. La definición de Valor Razonable se expresa de manera condicional, como titular de diario amarillista usando términos como “**habría**” o “**sería**”. El valor razonable es definido de la siguiente manera para un activo:

Esta NIIF define valor razonable como (a) el precio que sería recibido por vender un (b) activo en una (c) transacción ordenada entre (d) participantes del mercado en la (e) fecha de la medición.

(NIIF13, párrafo 9)

De esta corta definición desprende todo el contenido de la NIIF 13 porque los demás párrafos abordan cada parte de la definición, preste atención que los siguientes asuntos incluidos en la definición son abordados ampliamente en la NIIF 13:

(a) El precio: es abordado en los párrafos del 24 al 26. Aquí podemos leer que el valor razonable no incluye el costo de transacción (por ejemplo, una comisión); pero si incluye el costo de transporte. Una acción puede tener un precio de cotización de 100 dólares pero al comprarlo se debe pagar una comisión de intermediación de 1%. Según NIIF 13, el valor razonable es 100 dólares y no 101. Una onza de oro puesta en Londres puede tener un precio internacional de USD1,800. Pero en el puerto de Callao, tendríamos que ajustar su valor razonable por el costo de transportar el oro desde el puerto de Callao hasta el puerto de Liverpool. Por esta razón la mayoría de contratos de venta de metales se establece con el incoterm FOB. Cuando no es así

la minera suma a la facturación los montos correspondientes al seguro y al flete para que sean pagados por los compradores.

(b) El activo: este tema se aborda en los párrafos 11 al 14, en estos párrafos se discute acerca de asuntos que afectaría el precio tales como: la ubicación del activo, las condiciones del activo, las restricciones al uso del activo y si el activo es individual o colectivo. Sobre este último punto podemos poner como ejemplo la medición del valor razonable de los activos biológicos de una granja de gallinas ponedoras. Si usted quiere medir el valor razonable de las gallinas ponedoras de una granja ¿lo haría gallina por gallina? ¿o consideraría las 5 millones de gallinas ponedoras que posee?

Desde el párrafo 27 al 33 la norma aborda la valoración de los activos no financieros (por ejemplo elementos de propiedad, planta y equipo), mientras que en los párrafos 48 al 57 se aborda la valoración de los activos financieros. Por poner una diferencia, a un activo no financiero se le puede aplicar los 3 enfoques de medición (mercado, costo e ingresos); mientras que a un activo financiero no se le puede aplicar el enfoque del costo.

(c) La transacción: es abordada desde el párrafo 15 al párrafo 21, se define de manera específica a la *transacción ordenada*, en opinión el término **ordenado** se refiere a una transacción en condiciones normales donde no existe presión para ninguna de las partes. Una exigencia, presión o coacción sobre alguna de las partes distorsionaría la medición del valor razonable.

(d) Los participantes del mercado: es abordada desde el párrafo 22 al párrafo 23, estos párrafos invitan a que el valorizador se ponga en los zapatos de los compradores y vendedores.

(e) La fecha de medición: un valor razonable es medido únicamente para una fecha determinada y no para otra fecha. El valor razonable de un activo medido hoy podría ser largamente diferente a su valor razonable medido el día de mañana.

Luego de mucha lectura...

Recién luego de muchos párrafos la norma aborda las técnicas de medición de valor razonable (técnicas de valoración) desde el párrafo 61 al 90. Es decir desde el párrafo 1 al 61 no se aborda ninguna técnica de valoración. ¿Serán suficiente los 30 párrafos del 61 al 90 para convertirnos en expertos valorizadores? Me animo a pensar que no.

La norma NIIF 13 menciona TRES enfoques de medición del valor razonable. Estos son:

- Enfoque de mercado
- Enfoque del costo
- Enfoque de los ingresos

Colegas enfoque no es igual a metodología de medición. Enfoque es un termino muy general. Dentro de cada enfoque puedes encontrar muchas técnicas de valoración. Por ejemplo, según el ASA el enfoque del costo puede ejecutarse mediante las técnicas de:

- a) costo ajustado por inflación,
- b) costo mas margen;
- c) costos unitarios;

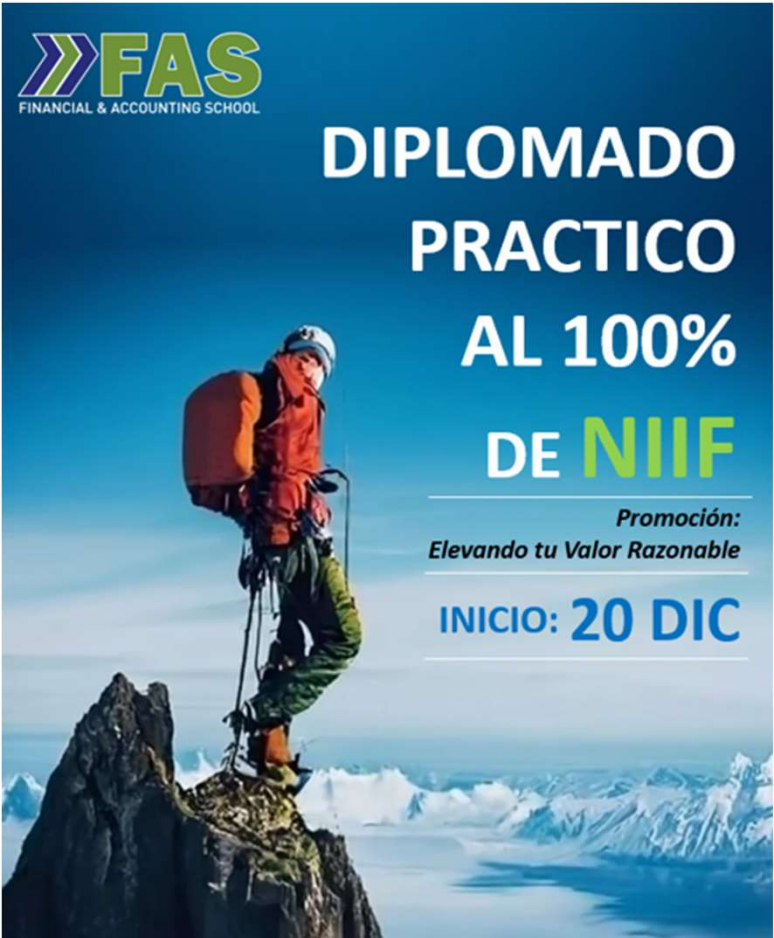
Cualquiera de estas técnicas incluyen como dato importante el *tax shield benefit* que genera la depreciación (o amortización) del activo valorizado.

Con el enfoque de los ingresos se puede medir el valor razonable de un bono adquirido o emitido, se puede medir el valor razonable de un centro comercial, se puede valor razonable de una plantación de espárragos y también se puede medir el valor razonable de una corporación. Sin embargo, los flujos utilizados y la tasa de descuento son diferentes para cada caso. Es toda una disciplina.

Así que bajemos las expectativas, si usted lee NIIF 13 no se convertirá en un experto valuador, pero estará en condiciones de entender el trabajo de un valorizador. Pero se crea un efecto revolvente. ¿Debes estudiar valorización para entender la NIIF 13? o ¿Debes estudiar la NIIF 13 para entender un informe de valorización?

La respuesta está en tu corazón!

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticconsulting.pe



FAS
FINANCIAL & ACCOUNTING SCHOOL

**DIPLOMADO
PRACTICO
AL 100%
DE NIIF**

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023
Freddy Llanto
freddy@misticconsulting.pe
Wasap: +51 986 624 695



¿Las NIIF exigen la medición del valor razonable? Esta pregunta da origen a este artículo contable. La respuesta, como siempre, es depende. Algunas NIIF si , algunos no, y algunas si pero no. Ahondemos en el tema NIIF por NIIF.

NIC 2 Inventarios

La norma permite que los intermediarios que comercian con materias primas cotizadas midan sus inventarios a su valor razonable menos los costos de venta, los cambios en el valor razonable menos los costos de venta afectarán directamente a los resultados del ejercicio.

NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo

Esta norma permite dos políticas contables para los elementos de propiedad, planta y equipo (PPE). El modelo del costo consiste en medir al activo al costo menos la correspondiente depreciación acumulada. El otro método es el llamado modelo de revaluación que consiste en reemplazar el valor en libros del activo por su valor razonable medido a la fecha de revaluación. En este caso el excedente del valor razonable sobre el valor en libros, llamado excedente de revaluación, debe ser abonado a una cuenta patrimonial formando parte de los otros resultados integrales. Tal como está redactada la norma el modelo de revaluación es una opción, más

no una obligación. Sin embargo, en los párrafos de revelación de la norma, se exige que se revele el valor razonable de los elementos de PPE cuando su valor razonable es significativamente diferente que su valor en libros. Tenemos entonces una opción de medir los activos fijos a montos revaluados y una exigencia de revelación.

NIC 36 Deterioro de activos

Al menos una vez al año las empresas deben evaluar el deterioro de sus activos. Esta evaluación consiste primero en evaluar los indicios de deterioro. Pasada esta prueba indiciaria se procede con los cálculos. Primero debemos determinar el importe recuperable del activo fijo (o grupos de activos fijos). El importe recuperable es el mayor entre otros dos importes. Usted debe elegir entre el **valor en uso** (un monto calculado con la técnica del discount cash Flow) y el **valor razonable** menos los costos de venta. En este aspecto es necesario contar con la medición del valor razonable de manera obligatoria si es que el valor en uso es menor que el valor en libros de los activos sometidos a evaluación. Supongamos que el valor en libros de un activo sometido a evaluación es de 100 u.m.; que su valor en uso es 90 u.m. y que valor razonable menos costo de venta es 120 u.m.. En este escenario tomamos como importe recuperable a 120 u.m. que

comparado con el valor en libros llegamos a la conclusión de que no es necesario reconocer un deterioro de activos.

NIC 38 Intangibles

Similar a la norma NIC 16, la norma de intangibles permite el modelo del costo o el modelo de revaluación. Sin embargo, hay una precisión especial. Para aplicar el modelo de revaluación la norma NIC38 requiere que la medición del valor razonable sea realizada mediante el enfoque de mercado. En consecuencia no será aplicable el enfoque del costo ni el método de flujos descontados. Este requerimiento hace difícil en la práctica que los intangibles se midan a montos revaluados. Entonces ¿es posible revaluar los intangibles? Mi respuesta sería: si pero no.

NIC 40 Inversión inmobiliaria

La norma permite, no exige, medir las inversiones inmobiliarias su valor razonable todos los años con cambios en el resultado del ejercicio. Un claro ejemplo de este tratamiento lo brindan los centros comerciales, que son auténticos negocios inmobiliarias. En la práctica el valor razonable es medido utilizando el enfoque de los ingresos. Esto consiste en proyectar los ingresos y egresos de efectivo del negocio y descontarlos a una única cifra utilizando una tasa de interés, generalmente la WACC. Se parece mucho a una valoración de empresas. Una entidad, que tiene una inversión inmobiliaria, puede decidir aplicar el modelo del costo para sus registros contables; sin embargo, estará obligada a revelar en notas a los estados financieros el valor razonable al cierre de cada periodo reportado. Es decir, no nos libramos del valor razonable.

NIC 41 Activos biológicos

Desde su emisión la norma NIC 41 requirió que los activos biológicos deban ser medidos a su valor razonable todos los años, imputando a resultados los cambios en el valor razonable. Una de las modificaciones que ha sufrido la norma ha permitido que ciertos activos biológicos sean tratados como elementos de propiedad, planta y equipo dentro del alcance de la NIC 16, alejándolos del modelo del valor razonable.

NIIF 2 Pagos basados en acciones

Algunas empresas premian a su plana directiva con acciones emitidas por la entidad o con efectivo que se calcula en función del incremento del precio de las acciones de la entidad. La primera se llama pago basado en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio y la segunda se denomina pago basado en acciones que se liquidan en efectivo. En cualquiera de los dos escenarios la transacción se debe registrar a su valor razonable. Si la transacción se liquida en acciones (u opciones sobre acciones) se mide al valor razonable del instrumento patrimonial. Si la transacción se liquida en efectivo se debe reconocer un pasivo que se debe medir a valor razonable. La misma norma brinda requerimientos de valor razonable alejando la norma de los requerimientos de la NIIF 13.

NIIF 3 Combinación de negocios

En esta norma existen varios requerimientos del valor razonable. Si la empresa adquiriente paga por la compra en activos diferentes al efectivo, entonces lo entregado debe medirse previamente a valor razonable en la entidad adquiriente. Por otro lado, cuando se ejecuta la compra se debe medir todos los activos y los pasivos de la adquirida a valor razonable para poder determinar correctamente el goodwill. Por ejemplo, si se paga 100 u.m. en la compra por una entidad cuyos activos medidos a valor razonable son de 140 u.m. y sus pasivos medidos a valor razonable son de 60 u.m.; entonces tendríamos que el goodwill que se debe registrar en la adquisición es $100 - (140 - 60) = 20$. El registro contable sería un cargo de 80 u.m. a Inversión en subsidiaria, un cargo de 20 u.m. al goodwill y un abono de 100 u.m. a la salida de efectivo.

NIIF 5 Activos no Ctes. disponibles para la venta

Los activos fijos clasificados como disponibles para la venta dejan de ser tratados por la NIC16 y son abordados por la NIIF 5. Estos activos deben darse de baja del rubro propiedad, planta y equipo y debe cargarse al rubro de activos no corrientes disponibles para la venta. Pero la medición debe ser el valor en libros anterior a la reclasificación o su valor razonable menos los costos de venta, el menor.

NIIF 5 Activos no Ctes. disponibles para la venta

En esta norma existen varios requerimientos del valor razonable. Si la empresa adquiriente paga por la compra en activos diferentes al efectivo, entonces lo entregado debe medirse previamente a valor razonable en la entidad adquiriente. Por otro lado, cuando se ejecuta la compra se debe medir todos los activos y los pasivos de la adquirida a valor razonable para poder determinar correctamente el goodwill. Por ejemplo, si se paga 100 u.m. en la compra por una entidad cuyos activos medidos a valor razonable son de 140 u.m. y sus pasivos medidos a valor razonable son de 60 u.m.; entonces tendríamos que el goodwill que se debe registrar en la adquisición es $100 - (140 - 60) = 20$. El registro contable sería un cargo de 80 u.m. a Inversion en subsidiaria, un cargo de 20 u.m. al goodwill y un abono de 100 u.m. a la salida de efectivo.

NIIF 6 Exploración de recursos naturales

La norma permite reconocer como activo los costos de exploración de recursos naturales, este sería un activo intangible. Así que su posterior tratamiento contable podría ser mantenerlo al costo o medirlo a valor razonable, como una revaluación. Sin embargo, ya sabemos las restricciones de medición de valor razonable de los intangibles.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La norma contempla dos categorías de medición de valor razonable para los activos financieros: i) activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados y ii) activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI. Por el lado de los pasivos financieros, la norma establece los derivados financieros, las garantías y las obligaciones contingentes generadas en una combinación de negocios deben medirse a valor razonable.



Nube de
PACIOLI

Cursos NIIF en la WEB
www.nubedepacioli.com

WhatsApp: +51 986 624 695

NIIF 15 Ingresos provenientes de contratos ...

Los ingresos deben medirse a valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir establece la norma. Cuando el pago se difiere por un plazo mayor a doce meses, se debe descontar el pago acordado o utilizar como ingreso el valor razonable en una transacción al contado.

NIIF 16 Arrendamientos

La norma permite que los activos por derecho de uso sean medidos a valor razonable.

Como ven estimados amigos los requerimientos de medición y/o revelación del valor razonable se encuentran en diversas NIIF. Es momento de aprender NIIF con su profe.

Saludos contables

Freddy Llanto



**DIPLOMADO
PRACTICO
AL 100%
DE NIIF**

Promoción:
Elevando tu Valor Razonable

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023
Freddy Llanto
freddy@misticonsulting.pe
Wasap: +51 986 624 695



En el mundo de los negocios existen dos conceptos que muchas veces se consideran sinónimos y tienden a confundirse: valor y precio.

El valor fue tratado desde la antigüedad por Aristóteles, quien señalaba que la medida del valor es algo totalmente subjetivo para el individuo que lo juzga, al apreciar una cualidad o la utilidad del uso de un bien, el valor tiene un carácter subjetivo y corresponde a la cualidad de las cosas que las hace estimables y motiva a poseerlas. Son las diferentes percepciones del valor las que permiten el intercambio de bienes y la formación de los mercados.

El precio es el resultado concreto de un proceso de negociación entre comprador y vendedor con diferentes percepciones de valor e intereses propios. EL precio constituye un punto de acuerdo entre ambas partes y corresponde al monto de dinero que finalmente se paga por un activo.

El valor básicamente depende de quién lo evalúa y de su propia dosis de subjetividad y, por lo tanto, esta sujeto a aspectos de tipo emocional, ideológico e incluso especulativo. El valor solamente es una posibilidad u opinión de carácter subjetivo, por otro

lado el precio es el resultado de una transacción concreta en el mercado que es un hecho real y objetivo.

Warren Buffet, considerado uno de los mejores inversores bursátiles de Estados Unidos de América señaló que “el precio es lo que se paga, el valor es lo se obtiene”. El precio es el monto monetario al que se debe renunciar a cambio de la posesión o disfrute de un bien, como es el caso de la adquisición de un inmueble en el cual no existe discrepancia sobre el precio pagado, no obstante, puede haberla acerca del valor del inmueble materia de la transacción por las distintas percepciones resultado de un proceso de tasación previo del comprador o del vendedor.

Para una empresa no existe una cifra única que represente su valor, este dependerá fundamentalmente de lo que se quiera hacer con el negocio en el futuro. El valor del negocio es una cifra que se obtiene como resultado de un proceso que utiliza determinados criterios técnicos y se fundamenta en una serie de supuestos y consideraciones del mercado.

DIPLOMADO PRACTICO AL 100% DE NIIF

*Promoción:
Elevando tu Valor Razonable*

INICIO: 20 DIC

Bienvenido(a) a mi DIPLOMADO NIIF
Próximo inicio 20 Diciembre 2023

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

Wasap: +51 986 624 695

El modelo del flujo de caja descontado es el método más utilizado por los agentes del mercado para valorar una empresa en función del dinero que puede generar en el futuro. Este aspecto tiene un dosis de subjetividad y lleva a que una empresa tenga un valor diferente de acuerdo con el punto de vista del vendedor o del comprador. Una empresa tiene distintos valores para los diferentes compradores, y la percepción del valor también difiere entre comprador y vendedor. En la realidad no existe un valor correcto o “exacto” para un negocio.

La valoración de una empresa tiene como objetivo fijar un valor de referencia para la determinación del precio que es el resultado final del proceso de negociación de compra-venta de esta.

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia de la Lengua, el valor es la cualidad de los bienes (cosas) en virtud del cual se da cierta suma de dinero o equivalente por poseerlas. En la práctica el término valor resulta bastante impreciso, tiene diferencias significadas y definiciones y depende de “qué se está valorando”, para quién con qué propósito y cómo” (Pereiro, 2002, p.34)

Eccles, Lane y Wilson (1999) señalan que es necesario distinguir algunos “conceptos o estándares de valor”. Entre ellos se puede identificar: valor de mercado, valor razonable (o justo), valor intrínseco (o fundamental), valor estratégico (o sinérgico), valor en libros, valor de liquidación y valor emocional.

Esta sección ha sido tomada íntegramente del libro *Valoración de Negocios: la restructuración empresarial y la valoración de empresas en crisis*, del profesor Alejandro Indacochea Cáceda, 2022; p19-20.



En siguientes artículos abordaremos el concepto y ejemplos de los distintos conceptos de valor mencionados, pero antes debemos enfrentarnos a la premisa de valor.

Premisa de valor(1)

La premisa de valor es el conjunto de supuestos utilizados por el valoradora respecto de las condiciones y las circunstancias en las cuales se lleva a cabo la transacción. En relación con la valoración de empresas las premisas de valor solamente son dos:

i) Empresa como negocio en marcha: el valor se obtiene bajo la premisa de que le negocio debe continuar funcionando en el futuro.

ii) Empresa en proceso de liquidación: asume que la empresa va a terminar sus operaciones en el futuro y puede llevarse a cabo en dos modalidades:

- * **liquidación ordenada:** se asume la venta de activos y pasivos en un plazo usual y razonable con el fin de lograr un adecuado precio de venta, sin existir presión alguna.

- * **liquidación forzada:** supone la venta de los activos de la empresa en el plazo mas breve posible porque se busca una realización inmediata a precios de remate o venta rápida.

Las premisas de valor existen para todo tipo de valoración. Por ejemplo, para valorizar un inmueble (un terreno y edificación); la premias de valro podría ser para el inmueble utilizado como una fábrica de colchones; o podría ser para utilizarlo como un generar de ingresos mediante arrendamiento operativo (inversión inmobiliaria) Las premisas de valoración son demasiado importante colegas, me animaría a decir que la NIIF 13 medición de valor razonable fundamentalmente nos habla sobre las premisas de valoración.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe

1) Indacochea, 2022, Op Cit, p 31-32



El Enfoque de Mercado es uno de los tres enfoques mencionados por la NIIF 13 para medir el valor razonable de los activos y pasivos financieros. El enfoque de mercado utiliza información de transacciones de mercado actuales que se aplican a activos o pasivos similares.

Recordemos los tres enfoques mencionados en la NIIF 13:

- Enfoque de mercado
- Enfoque del costo
- Enfoque de los ingresos

Debe quedar claro, apreciado colega, que enfoque no es igual a metodología (o fórmula de cálculo). Dentro del enfoque de mercado tenemos que la metodología mas aplicada es la aplicación **de múltiplos de las utilidades** y de **múltiplos del efectivo**. Estoy seguro que no recuerda estos temas abordados en el pre - grado porque no existen, las universidades obvian estas herramientas fundamentales que todo contador debe conocer.

Existen varias metodologías de medición de valor razonable que utilizan el enfoque de mercado. Este enfoque se caracteriza por utilizar precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado recientes para activos idénticos o

comparables a los activos objeto de medición. Esta técnica de medición consiste en utilizar múltiplos de mercado que se derivan de un grupo de transacciones comparables. Por eso juega un importante rol la selección del múltiplo apropiado dentro de un rango de comparabilidad, la selección de aquello que es comparable requiere de mucha experiencia y del juicio profesional, considerando factores cuantitativos y cualitativos para ejecutar la medición.

El enfoque de mercado utilizando múltiplos introduce el uso de una matriz de precios. Una matriz de precios es una técnica matemática utilizada principalmente para valorizar algunos instrumentos financieros.

La International Glossary of business Valuation Terms (IGBVT) define al enfoque de mercado como *“una forma general de determinar el valor de un negocio, de una participación en un negocio, de un instrumento financiero, o un intangible mediante el uso de uno o más métodos que comparan el objeto de medición con similares negocios, participaciones en negocios, instrumentos financieros, o intangibles que han sido vendidos recientemente”*

Conceptualmente, el enfoque de mercado es demasiado fácil de entender. Los métodos del enfoque de mercado emplean múltiplos de mercado que se basan en parámetros que provienen de transacciones basadas en precios de mercado para similares activos objetos de valuación. Los múltiplos se calculan basado en precios de transacción para empresas públicas (que cotizan su deuda o acciones en alguna Bolsa).

Un múltiplo comúnmente utilizado es el *price earning ratio* (P/E). Otro ejemplo es el múltiplo *invested capital to ebitda* (InvCap/Ebitda).

Aplicación práctica

El en foque de mercado utilizando múltiplos se resumen en los siguientes pasos:

1. Seleccionar las compañías
2. Analizar la comparabilidad de las compañías
3. Calcular el set múltiplos
4. Seleccionar los múltiplos apropiados
5. Aplicar primas de control
6. Resumir conclusiones

Explicar cada uno de estos pasos requiere de una extensa clase de medición de valor razonable, ese no es el objetivo de un artículo de revista como este. Sería muy pretensión de mi parte querer explicarlo todo en solamente dos paginas de un artículo. Lo poco que he escrito hasta aquí proviene de la lectura de al menos cuatro libros sobre teorías de valorización. El último libro que leí llamado FAIR VALUE MEASUREMENT de la editorial Miley tenia 598 páginas. Sin embargo, podemos ir al cálculo pero recuerde que el cálculo es lo más fácil de hacer. Lo más complicado es la aplicación del juicio profesional al cálculo. El hombre que calculaba decía que hay que desconfiar una vez del cálculo, pero tres veces del calculista. Es decir, debemos desconfiar mas del juicio profesional.



Nube de
PACIOLI

Cursos NIIF en la WEB

www.nubedepacioli.com

WhatsApp: +51 986 624 695

Supongamos la siguiente información de mercado:

	Aplha	Beta	Gamma	Delta
Precio de acción	12.00	13.00	18.00	19.00
N° de acciones	100,000	110,000	120,000	130,000
UPA	3.14	1.79	2.57	2.40
Ebitda	400,000	450,000	622,000	706,000
Utilidad	314,300	196,560	308,060	312,200
Patrimonio neto	30,000	37,000	60,000	65,000
Calculemos:				
EV / Ebitda	3.00	3.18	3.47	3.50
PeR Ratio	3.82	7.28	7.01	7.91
Price/Book Value	40	39	36	38

Las empresas Alpha, beta, Gamma y Delta cotizan sus acciones en la Bolsa. Su precio de acción es el precio cotizado mas reciente, es decir una información de mercado. La UPA, por mandato de la NIC 33 todas empresas en la Bolsa deben presentar su ratio utilidad por acción. Las cifras del Ebitda, la utilidad y el patrimonio neto provienen de los estados financieros mas recientes.

Con esta información hemos calculado algunos ratios que pasamos a explicar:

EV/Ebitda => el numerador es el resultado de multiplicar el precio de la acción por el número de acciones en circulación.

Per Ratio => resulta de dividir el precio de la acción entre la UPA.

Price /Book value=> el numerador es el precio de la acción y el denominador es el resultado de dividir el patrimonio neto entre el número de acciones.

Podemos encontrar mas ratios, muchos mas, pero para el objetivo de este artículo es suficiente estos tres. Tenga presente que este paso es el tercer de los pasos mencionados líneas atrás. Hemos saltado una buena parte, hemos sacrificado la parte del proceso del juicio profesional a favor de los números que mas interesa a la mayoría, a mi no.

Los ratios de las empresas se pueden promediar y a continuación presentamos la media aritmética:

Ratios promedio del mercado:

Promedio:	
EV / Ebitda	3.29
PeR Ratio	6.50
Price/Book Value	38.16

Ahora supongamos que los dueños de la empresa Omega, que no cotiza acciones en la Bolsa, quisiera conocer el valor razonable de sus acciones, ya que quieren emitir un paquete en la Bolsa. Estos son los datos de Omega:

	Omega
N° de acciones	125,000
UPA	2.48
Ebitda	550,000
Utilidad	310,000
Patrimonio neto	50,000

Todos los datos han sido tomados los últimos estados financieros. Un supuesto adicional, la empresa Omega tiene el mismo *core business* que Alpha, Beta, Gamma y Delta. Bajo el enfoque mercado utilizando múltiplos comparables se asume lo siguiente: *si al empresa Omega estuviera cotizando acciones en la Bolsa, estaría dentro de la media*. En consecuencia, utilizando los ratios promedios de mercado tendríamos que el valor razonable se expresaría de las siguientes maneras:

Fórmulas	
EV	= Ebitda x 3.29
Precio	= UPA x 6.50 x N° de acciones
Precio	= Book value x 38.16

Con los datos de Omega tendríamos

	Valor Razon.
EV = Ebitda x 3.29	1,807,992
Precio = UPA x 6.50 x N° de acciones	2,016,268
Precio = Book value x 38.16	1,908,108

Hemos obtenido hasta tres valores razonables y se pueden obtener mas, La selección dependerá del juicio profesional, para ello es necesario contar con mucho recorrido en valorizaciones y harto kilometraje de lectura. Sin embargo, no es el único método, una empresa puede valorizarse utilizando el enfoque de *flujos descontados*. Pero eso es materia de otro artículo.

¿Colega, quien dijo que ser contador sería fácil? Si usted es un experto tributario siga en lo suyo, no le recomiendo entrar al mundo de las finanzas, deje este trabajo para los contadores especialistas como su profe. Si usted es un contador que recién comienza su carrera profesional y quiere conocer mas sobre estos temas le adelanto que le quedan centenares de horas de lectura. Comience ahora!.

En el 2024 seré tu profesor, no podrás escapar de mi.

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticonsulting.pe



EL ENFOQUE DEL COSTO es uno de los tres enfoques de valoración utilizados para medir el valor razonable según la NIIF 13. El enfoque de costos a menudo se denomina enfoque de activos, y los términos se usan indistintamente.

Los Estándares de Valoración de Empresas de la Sociedad Estadounidense de Tasadores (ASA) dicen que “en la valoración de empresas, el enfoque basado en activos puede ser análogo al enfoque de costos de otras disciplinas de tasación”.

Sin embargo, el Glosario Internacional de Términos de Valoración de Empresas tiene definiciones separadas para el enfoque de costos y el enfoque de activos. El glosario define el enfoque de costos como “una forma general de estimar una indicación de valor de un activo individual cuantificando la cantidad de dinero que se requeriría para reemplazar la capacidad de servicio futuro de ese activo”. Por el contrario, el glosario define el enfoque de activos como “una forma general de determinar una indicación de valor de una empresa, participación en la propiedad de una empresa o valor mediante el uso de uno o más métodos basados en el valor de los activos de esa empresa netos de pasivos”.

Según la definición de enfoque de activos, la medición del valor razonable de una entidad es "la suma de los valores de activos y pasivos individuales determinados por varios otros métodos de valoración".

Según las Normas de valoración de empresas de la ASA, utilizar el enfoque de activos para medir el valor razonable de una entidad puede no siempre ser apropiado. En la mayoría de las circunstancias, el enfoque de activos no debería ser el único enfoque de evaluación para valorar una entidad operativa que es un negocio en funcionamiento. El enfoque de activos se utiliza más apropiadamente para valorar compañías tenedoras de bienes raíces o compañías en liquidación. La razón de esta precaución es que la forma básica del enfoque de activos generalmente no considera el valor razonable de activos no identificados, como la plusvalía.

Nube de PACIOLI
 Cursos NIIF en la WEB
www.nubedepacioli.com
 WhatsApp: +51 986 624 695

En el negocio inmobiliario, el enfoque de costos se define como **“un conjunto de procedimientos mediante los cuales se deriva una indicación del valor del interés pleno sobre una propiedad mediante la estimación del costo actual para construir una reproducción o reemplazo de la estructura existente más cualquier beneficio o incentivo; deduciendo la depreciación del costo total y sumando el valor estimado del terreno”**. Esta definición de la profesión inmobiliaria es interesante porque incluye una **“ganancia o incentivo”** como parte de los costos incluidos en el análisis.

En *Intellectual Property, Valuation, Exploitation, and Infringement Damages*, los autores Gordon Smith y Russell Parr describen el uso del enfoque de costos para medir el valor razonable, que puede extenderse a activos intangibles, diciendo:

El enfoque de costos busca medir los beneficios futuros de la propiedad cuantificando la cantidad de dinero que se requeriría para reemplazar la capacidad de servicio futuro de la propiedad intelectual en cuestión. El supuesto subyacente a este enfoque es que el costo de comprar o desarrollar una nueva propiedad es proporcional al valor económico del servicio que la propiedad puede proporcionar durante su vida. . . .

Sin embargo, utilizar un enfoque de costos para desarrollar una indicación del valor de mercado requiere considerar la obsolescencia económica y, en este caso, el tasador debe decidir en qué medida los beneficios económicos futuros respaldarán una inversión al valor indicado.

Los conceptos de valoración en NIIF 13, son similares a los descritos anteriormente. Para propósitos de información financiera, el IASB define el enfoque del costo como:

El enfoque del costo refleja la cantidad que se requeriría actualmente para reemplazar la capacidad de servicio de un activo (a menudo denominado costo de reposición actual). Desde la perspectiva de un vendedor participante en el mercado, el precio que se recibiría por el activo se

determina con base en el costo para un comprador participante en el mercado de adquirir o construir un activo sustituto de utilidad comparable, ajustado por obsolescencia. Esto se debe a que un comprador participante en el mercado no pagaría más por un activo que la cantidad por la que podría reemplazar la capacidad de servicio de ese activo. La obsolescencia abarca el deterioro físico, la obsolescencia funcional (tecnológica) y la obsolescencia económica (externa) y es más amplia que la depreciación a efectos de informes financieros (una asignación del costo histórico) o fiscales (utilizando vidas útiles específicas). En muchos casos, el método del costo de reposición actual se utiliza para medir el valor razonable de los activos tangibles que se utilizan en combinación con otros activos o con otros activos y pasivos.

Basta de teoría!!!!!!

Usted lee estos artículos porque llevamos la teoría a la práctica. Vamos a los números, pero le advierto hay mucho mar de letras por leer si usted quiere ser un experto. Solamente agregaré que en el *Intellectual Property, Valuation, Exploitation, and Infringement Damages* de Smith y Parr, se describen tres métodos para aplicar el enfoque de costos:

- a) la tendencia histórica de los costos,
- b) el método del costo unitario y
- c) el método de la unidad de producción.

Aquí solamente te explicaré el primero:

Tendencia Histórica del Costo

La tendencia histórica de los costos es posible cuando la entidad ha mantenido registros de la compra, creación o desarrollo del activo en cuestión. Si el activo en cuestión fue comprado a otra parte en una transacción de mercado, está disponible un precio histórico. El especialista en valoración debe considerar si las condiciones de mercado existentes en la fecha histórica de la transacción son similares a las condiciones de mercado existentes en la fecha de valoración. Las condiciones del mercado incluirían la eficiencia del

mercado, la fuerza negociadora relativa de las partes y los términos y condiciones de la transacción, como el precio, el momento y otras consideraciones. Si las condiciones son similares en la fecha de valoración, entonces los precios históricos son adecuados para las tendencias de costos. . Cuando el activo en cuestión se crea o desarrolla internamente, serían aplicables las condiciones del mercado laboral.

Los precios históricos de los activos comprados y los costos históricos de los activos desarrollados se expresan como costos de reproducción actuales aplicando un índice de precios apropiado. Debido a que los costos actuales representan el costo de reproducir una nueva réplica del activo en cuestión y debido a que el activo en cuestión no es nuevo, el costo actual debe reducirse en una cantidad igual al deterioro físico y la obsolescencia funcional y económica del activo en cuestión, como adecuado.

Para activos desarrollados internamente, el especialista en valoración también debe considerar si se requeriría una cantidad similar de esfuerzo para replicar el activo en cuestión o si la nueva tecnología permitiría un despliegue más eficiente del esfuerzo. La diferencia en el número de horas requeridas originalmente para producir un activo y el número de horas requeridas en la fecha de valoración indicaría obsolescencia funcional en el original. El número de horas necesarias para reemplazar el activo en cuestión en la fecha de valoración multiplicado por el costo histórico tendencial daría como resultado una indicación del valor razonable del activo según el enfoque del costo.

Basta de Teoría! Usted quiere saber como se aplica el enfoque del costo cierto? Pues bien, cortemos la teoría, que es absolutamente necesaria, espero usted continúe buscando mas teoría al respecto. Pues bien, la metodología de la tendencia del costo histórico es como sigue:

Supongamos que un activo fue construido durante tres años consecutivos al costo de S/4,097,581. También contamos con información acerca del IPC de cada uno de los años y del año de valoración.

Año	Costo Histórico	IPC Inicial	IPC Final	Factor de ajuste	Costo Ajustado
2019	1,237,280	168.90	210.30	1.25	1,540,556
2020	1,499,161	173.50	210.30	1.21	1,817,139
2021	1,361,140	175.90	210.30	1.20	1,627,332
	4,097,581				
Tendencia del costo original					4,985,027
Costo de oportunidad: 15%, 24 meses de inversi					1,495,508
Margen de constructor: 4%					398,802
Costo de re-construcción					6,879,338
Menos: obsolescencia 30%					-2,063,801
Costo de reemplazo antes de impuestos					4,815,536
Menos: impuesto a la renta 30%					-1,829,904
Costo de reemplazo después de impuestos					2,985,633
Multiplicador del escudo tributario					1.16
Valor razonable del activo					3,463,334

- Paso 1:
- Ajustar los costos históricos con los factores de inflación, así tenemos el costo ajustado por la tendencia inflacionaria. Tenemos un costo de S/,985,027.
- Paso 2:
- El dinero tiene un costo de oportunidad que se debe agregar al costo ajustado por inflación.
- Paso 3:
- Debemos agregar el margen de construcción, un tercero no construye al costo.
- Paso 4:
- El especialista deberá asignar una obsolescencia debido a que el activo que estamos valorizando no es nuevo.
- Paso 5:
- El costo de los activos genera un escudo tributario que estamos retirando asumiendo una tasa impositiva del 30%.
- Paso 6:
- Agregamos el escudo tributario a su valor razonable mediante el factor 1.16.

- De esta manera obtenemos el valor razonable del activo. Existen asuntos que merecen abundante explicación teórica como:
- Costo de oportunidad
 - Margen de construcción
 - Obsolescencia del activo
 - Valor razonable de escudo tributario
 - Multiplicador del escudo tributario.

Le dejo la tarea colega, o lo auto estudio o se matricula en nuestros cursos del 2024.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticonsulting.pe



El ENFOQUE DE INGRESO estima el valor razonable de una entidad, activos intangibles u otros activos y pasivos calculando el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se espera que el activo genere durante su vida útil.

Los flujos de efectivo se descuentan a la fecha de medición a una tasa de rendimiento que se requiere para compensar el riesgo asociado con la recepción de los flujos de efectivo futuros.

El enfoque de ingresos es una de las tres técnicas de valoración básicas para medir el valor razonable descritas en la NIIF 13.

Existen varios métodos utilizados para estimar el valor razonable bajo el enfoque de ingresos. Un asunto muy importante es la determinación de tasas de rendimiento apropiadas (tasas de descuento) para esos activos intangibles.

El Glosario del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (IASB) define el enfoque de ingresos como “el uso de técnicas de valoración para convertir montos futuros (flujos de efectivo o ganancias) en un monto presente único (descontado).

La medición se basa en el valor indicado por las expectativas actuales del mercado sobre esos montos futuros.

La NIIF 13 describe además varias técnicas de valoración bajo el enfoque de ingresos. Estas técnicas o métodos de valoración incluyen :

- modelos de valor presente,
- modelos de fijación de precios de opciones y
- el método de exceso de ganancias de múltiples períodos.

La fórmula de Black-Scholes-Merton es un ejemplo de un modelo de fijación de precios de opciones que incorpora técnicas de valor presente. El método del exceso de ganancias multiperíodo es una técnica de valor presente que se utiliza comúnmente para medir el valor razonable de ciertos activos intangibles. ¿Suena chino a mandarín? No es fácil ser contable.

Nube de PACIOLI

Cursos NIIF en la WEB

www.nubedepacioli.com

WhatsApp: +51 986 624 695

El Glosario Internacional de Términos de Valoración de Empresas (IGBVT) define el enfoque de ingresos como “una forma general de determinar una indicación de valor de un activo intangible utilizando uno o más métodos que convierten los beneficios anticipados en un monto único presente”.

Las definiciones del enfoque de ingresos tanto de IASB como de IGBVT describen la conversión de flujos de efectivo futuros esperados a un monto único presente, utilizando varios métodos, como un medio para medir el valor razonable.

Los métodos de enfoque de ingresos se dividen en una de dos categorías. Son métodos de escenario único o métodos de escenarios múltiples. Los métodos de escenario único se basan en los flujos de efectivo más probables de la entidad, mientras que los métodos de escenarios múltiples incorporan muchos conjuntos diferentes de posibles resultados de flujo de efectivo. Los métodos de escenario único son los métodos más comunes utilizados para determinar las mediciones del valor razonable en la información financiera. La ventaja de utilizar métodos de escenario único en las mediciones del valor razonable es que estos métodos se entienden más universalmente que los métodos de escenarios múltiples. Los métodos de escenario único también son más fáciles de auditar ya que los resultados del análisis están directamente correlacionados con los supuestos subyacentes utilizados en el análisis.

Los métodos multiescenario incluyen técnicas de opciones reales, análisis de árboles de decisión, simulación de Monte Carlo y modelos DCF que utilizan pronósticos múltiples. *¿Suena chino a mandarín? No es fácil ser contable.*



MODELO DCF (DISCOUNT CASH FLOW)

La base para los métodos de valoración según el enfoque de ingresos es el flujo de efectivo descontado (DCF). El DCF se define en el Glosario Internacional de Términos de Valoración de Empresas como el “*valor presente de los flujos de efectivo netos esperados futuros calculados utilizando una tasa de descuento*”.

ALGUNOS USOS DEL DCF

Valor razonable de una entidad

El DCF se utiliza comúnmente para medir el valor razonable de una entidad cuando es el objetivo de adquisición en una combinación de negocios. Los flujos que se descuentan en se denominan *free cash Flow* (flujo de caja libre para el accionista), para el descuento se utiliza la tasa de interés WACC.

Valor razonable de pasivos financieros

El DCF se puede utilizar para medir el valor razonable de los pasivos financieros, en este caso los flujos que se descontarán serán los flujos de efectivo acordados en el contrato (flujos contractuales). La tasa de interés para descontar pasivos financieros dependerá del pasivo financiero, por ejemplo para medir el valor razonable de los bonos emitidos por una entidad se debe construir una tasa de interés a partir de tasas de referencia de mercado como la tasa de interés libre de riesgo mas la prima de riesgo de la entidad mas un plus de calibración determinado al momento de la emisión. *¿Suena chino a mandarín? No es fácil ser contable.*

Valor razonable de derivados financieros

Si se trata de un forward de moneda extranjera debemos simular la liquidación del instrumento derivado para determinar si tendremos una entrada futuro de efectivo (activo) o una salida futura (pasivo) mediante la construcción de la *tasa de cambio forward*. Luego ese importe se trae a valor presente considerando la tasa de interés pasiva promedio de mercado de las entidades financieras. Si se trata de un swap las tasas de descuento se llaman curvas cupón cero que se construyen con el método *bootstrapping*. *¿Suena chino a mandarín? No es fácil ser contable.*

A la práctica:

Este es el ejemplo más rápido de valoración de empresas que podrás ver en tu vida contable. Comencemos.

1. Construir una proyección de estado de resultados (digamos por 5 años).

	Año 2022	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Proyecciones	USD(000)	USD(000)	USD(000)	USD(000)	USD(000)
Ventas	2,993	2,619	3,011	2,717	2,704
Costo de ventas	(880)	(931)	(1,874)	(1,313)	(1,096)
Margen bruto	2,113	1,688	1,137	1,404	1,608
Gasto administrativo	(228)	(440)	(312)	(309)	(309)
EBIT	1,885	1,248	825	1,095	1,299
Gastos financieros	(97)	(96)	(91)	(99)	(96)
Impuesto a la renta	(536)	(346)	(220)	(299)	(361)
Utilidad neta	1,252	806	514	697	842

2. Construir el flujo de caja libre de la siguiente manera:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Flujos proyectados	USD(000)	USD(000)	USD(000)	USD(000)	USD(000)
Utilidad neta	1,252	806	514	697	842
(+) Depreciación	174	205	412	300	242
(+) Gasto financiero	97	96	91	99	96
(+/-) Variación en NWt	(282)	174	66	5	(1)
Flujo Operativo	1,241	1,281	1,083	1,101	1,179
(-) Inversión CAPEX	(297)	(394)	(612)	(347)	(307)
Flujo de caja libre	944	887	471	754	872

3. Construir la tasa de descuento WACC (aquí supondremos que es 12%)
4. Construir la tasa de crecimiento g (aquí supondremos que es 2%)
5. Calcular la perpetuidad, de la siguiente manera:

Último flujo proyectado	872 [a]
WACC	12.25% [b]
Tasa de crecimiento posterior	2% [c]
Perpetuidad	8,508 [a / (b - c)]

6. Calcular el valor presente de los flujos incluyendo la perpetuidad:

Año	1	2	3	4	5
	USD(000)	USD(000)	USD(000)	USD(000)	USD(000)
Flujo de caja libre	944	887	471	754	872
WACC	12%				
Valor P. de flujos	841	704	333	475	489
V.P. de flujos	2,842				
V.P. de la perpetuidad	4,253				
V.P. de flujos totales	7,095	= VR de la entidad			

7. Al valor razonable de la entidad se le resta la deuda financiera a valor razonable para medir el valor razonable del patrimonio:

	USD(000)
Valor P. de flujos totales	7,095
(-) Deuda financiera de la empresa medida a VR	(2,000)
Valor del patrimonio	5,095
80% del Valor del patrimonio	80% 4,076

Resumiendo

No nos engañemos, valorizar empresas no se aprende en un pequeño artículo de cuatro páginas. Esta disciplina es altamente especializada requiere de mucho juicio profesional y de entrenamiento. Al menos en este artículo has conocido los pasos. Pero cada paso se enseñan en las maestrías de finanzas y programas de MBA hasta por un semestre académico. Colegas a estudiar, 2024 será tu año.

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticonsulting.pe



NIIF 15

La quinta es gratis

Uno de nuestros clientes de auditoría se ubica en la provincia constitucional del callao. Nuestra oficina se encuentra ubicada a veintidós kilómetros de distancia.

En un fin de semana sin el caótico tráfico de Lima se estima un viaje de cuarenta minutos. Sin embargo, en día de semana para asistir a una reunión en horario de oficina, el viaje suele durar poco menos de noventa minutos. Casi el doble. Son gajes del oficio.

Una cuadra antes de llegar a la oficina del cliente vimos un servicio de lavado de autos. Un letrero ubicado en la puerta del establecimiento rezaba de la siguiente manera

“POR CUATRO LAVADAS, LA QUINTA ES GRATIS”.

Claramente es una oferta que tiene como objetivo incrementar las ventas.

Si, se trata de negocios, entonces se trata también de contabilidad fue mi primer pensamiento. El segundo fue un cuestionamiento: ¿cómo debe tratarse contablemente este tipo de ofrecimiento?

Usted puede pensar que esto es una ridiculez, que un lavado de autos no debe exceder diez dólares, que no es material para tomar decisiones, que el establecimiento seguramente es informal, que no tiene registros contables y que quizás ni siquiera tiene contador.

Todo eso debe ser cierto, Pero hagamos un ejercicio mental, por puro prurito intelectual. Luego podrá extrapolar las conclusiones a negocios colosales donde existan similares ofertas de mayores dimensiones.

Sígame la corriente, comencemos.

Consideremos que el lavado de auto tiene un valor de venta de USD10. Tal como reza el anuncio en la puerta del negocio: si usted lava su vehículo 4 veces se hace acreedor a un lavado gratis. Esta situación significa en sustancia las siguientes afirmaciones, cada una de ellas es consecuencia de la anterior:

- La empresa ofrece una oferta: si usted lava su vehículo 4 veces, se hace ganador de un lavado gratuito.
- El precio de lista de un lavado es de USD10.
- La empresa vende 5 lavados de auto por un precio de USD40.

- El valor de venta de cada lavado es de USD8 (dividamos USD40 entre 5).
- Si la empresa vende un lavado y cobra USD10, se reconocería un ingreso (ventas) por USD8.
- El exceso cobrado de USD2 corresponde a un ingreso futuro.
- El ingreso futuro se realizará cuando se lave el vehículo por quinta vez.
- En consecuencia el importe de USD2 se debe reconocer como un ingreso diferido.
- - Cuando ocurra la cuarta lavada se habrán acumulado USD8 de ingreso diferido.
- Cuando el cliente reclame su quinta lavada “gratis” se elimina el ingreso diferido contra ventas por USD8.

Saludos contables

Freddy Llanto

freddy@misticconsulting.pe

El tratamiento contable planteado está alineado con la norma NIIF 15.

Piense ahora en otros negocios:

- a) una empresa que vende autos te “regala” un mantenimiento a los 5,000 primeros kilómetros;
- b) una empresa que vende ascensores regala 3 mantenimientos gratuitos;
- c) una empresa de tarjetas de crédito acumula puntos bonus por cada compra;
- d) una línea área te regala kilómetros que acumulas por cada viaje;
- e) una empresa cervecera te regala puntos por cada cerveza que destapas para traer a tu pata de alma del extranjero;

y la lista puede seguir. El principio contable expuesto es el mismo, desde el caso mas humilde y sencillo a la corporación mas grande que utiliza las mismas estrategias de ventas.

Antes de la NIIF 15, en algunos cursos de NIIF vendían la misma idea bajo el nombre de CINIIF13 *programas de fidelización de clientes*. Este título es más vendedor que “la quinta lavada es gratis”.¿ No lo cree?



NIIF 16

Un caso para el arrendatario

Celebramos los 100 artículos contables de esta su revista contable EXIGE donde abordamos asuntos de NIIF principalmente. Lo haremos con un contrato de arrendamiento operativo, desde la perspectiva del arrendatario.

El arrendatario es la parte del contrato que se compromete a pagar las cuotas de arrendamiento y a cambio recibe en uso el activo que es materia del contrato. Dicho esto procedamos.

1. El contrato

Una empresa toma en arrendamiento un inmueble por un plazo de 60 meses a cambio de un pago mensual de 10,000 u.m.

2.El plazo del contrato

Aparentemente el plazo del contrato es de 60 meses; sin embargo, de acuerdo con la NIIF16 este plazo puede ser mayor o menor, ello dependerá de la existencia o no de una clausula de opción de ampliación o reducción que usted amigo contador debe evaluar junto con la gerencia que toma la decisión acerca de la opción. En ese caso consideraremos 60 meses. Pero estas advertido revisa los términos de **opciones** en el contrato.

3.La tasa de interés

Los pagos acordados en el contrato se debe traer a valor presente utilizando una tasa de interés llamada *tasa incremental*. Esta tasa debe ser medida solicitando una cotización a su sectorista del Banco, la tasa debe replicar el costo financiero al que accedería el arrendatario en una toma de préstamo para adquirir el activo en lugar de arrendarlo. Supongamos que la tasa cotizada es 1.00% mensual.

4.EL valor presente

Con los datos anteriores procedemos a calcular el valor presente asumiendo los pagos anticipados, es decir pagos a inicio de cada mes.

	A	B	C
1	ACUERDO		
2	PLAZO	60	
3	PAGO	10,000	
4	TASA	1.00%	
5	VP	454,046	=VA(B4;B2;-B3;0;1)

5.-El reconocimiento inicial

Con el valor presente se reconoce un activo y un pasivo por el mismo importe:

	D	H
Activo por Derecho de Uso	454,046	
Pasivo por arrendamiento		454,046

6.El tratamiento posterior del activo

Posteriormente el activo se deprecia, en este caso en un plazo de 60 meses. El cargo por depreciación mensual sería de 7,567 u.m. (454,046 / 60)

7.El tratamiento posterior del pasivo

El pasivo se mide con el modelo del costo amortizado de la siguiente manera:

		SI	PAGO	CF	SF
2019	1	454,046	-10,000	4,440	448,486
2019	2	448,486	-10,000	4,385	442,871
2019	3	442,871	-10,000	4,329	437,200
2019	4	437,200	-10,000	4,272	431,472
2019	5	431,472	-10,000	4,215	425,687
2019	6	425,687	-10,000	4,157	419,844
2019	7	419,844	-10,000	4,098	413,942
2019	8	413,942	-10,000	4,039	407,981
2019	9	407,981	-10,000	3,980	401,961
2019	10	401,961	-10,000	3,920	395,881
2019	11	395,881	-10,000	3,859	389,740
2019	12	389,740	-10,000	3,797	383,537
2020	13	383,537	-10,000	3,735	377,272
2020	14	377,272	-10,000	3,673	370,945
2020	15	370,945	-10,000	3,609	364,555
2020	16	364,555	-10,000	3,546	358,100
2020	17	358,100	-10,000	3,481	351,581
2020	18	351,581	-10,000	3,416	344,997
2020	19	344,997	-10,000	3,350	338,347
2020	20	338,347	-10,000	3,283	331,630
2020	21	331,630	-10,000	3,216	324,847
2020	22	324,847	-10,000	3,148	317,995
2020	23	317,995	-10,000	3,080	311,075
2020	24	311,075	-10,000	3,011	304,086
2021	25	304,086	-10,000	2,941	297,027
2021	26	297,027	-10,000	2,870	289,897
2021	27	289,897	-10,000	2,799	282,696
2021	28	282,696	-10,000	2,727	275,423
2021	29	275,423	-10,000	2,654	268,077
2021	30	268,077	-10,000	2,581	260,658
2021	31	260,658	-10,000	2,507	253,164
2021	32	253,164	-10,000	2,432	245,596
2021	33	245,596	-10,000	2,356	237,952
2021	34	237,952	-10,000	2,280	230,232
2021	35	230,232	-10,000	2,202	222,434
2021	36	222,434	-10,000	2,124	214,558

		SI	PAGO	CF	SF
2022	37	214,558	-10,000	2,046	206,604
2022	38	206,604	-10,000	1,966	198,570
2022	39	198,570	-10,000	1,886	190,456
2022	40	190,456	-10,000	1,805	182,260
2022	41	182,260	-10,000	1,723	173,983
2022	42	173,983	-10,000	1,640	165,623
2022	43	165,623	-10,000	1,556	157,179
2022	44	157,179	-10,000	1,472	148,651
2022	45	148,651	-10,000	1,387	140,037
2022	46	140,037	-10,000	1,300	131,337
2022	47	131,337	-10,000	1,213	122,551
2022	48	122,551	-10,000	1,126	113,676
2023	49	113,676	-10,000	1,037	104,713
2023	50	104,713	-10,000	947	95,660
2023	51	95,660	-10,000	857	86,517
2023	52	86,517	-10,000	765	77,282
2023	53	77,282	-10,000	673	67,955
2023	54	67,955	-10,000	580	58,534
2023	55	58,534	-10,000	485	49,020
2023	56	49,020	-10,000	390	39,410
2023	57	39,410	-10,000	294	29,704
2023	58	29,704	-10,000	197	19,901
2023	59	19,901	-10,000	99	10,000
2023	60	10,000	-10,000	0	0

En el mes 1 colocamos el valor presente de 454,046 u.m. La columna de pagos corresponde al precio mensual pactado en el arrendamiento. El costo financiero resulta de multiplicar la tasa por el resultado de restar el saldo inicial menos el pago. El saldo final corresponde a la suma del saldo inicial más el costo financiero menos el pago. El saldo inicial de un mes corresponde al saldo final del mes inmediato anterior.

Como resultado en el mes 60 el saldo del pasivo es cero. Este modelo de costo amortizado te servirá para los registros contables.



Nube de
PACIOLI

Cursos NIIF en la WEB

www.nubedepacioli.com

WhatsApp: +51 986 624 695

8.Registros contables

El pasivo se actualiza con los registros contables de la siguiente manera:

Mes 1	D	H
Gasto financiero	4,440	
Pasivo por arrendamiento	5,560	
Efectivo		10,000
Mes 2	D	H
Gasto financiero	4,385	
Pasivo por arrendamiento	5,615	
Efectivo		10,000
Mes 3	D	H
Gasto financiero	4,329	
Pasivo por arrendamiento	5,671	
Efectivo		10,000
Mes 4	D	H
Gasto financiero	4,272	
Pasivo por arrendamiento	5,728	
Efectivo		10,000
Mes 5	D	H
Gasto financiero	4,215	
Pasivo por arrendamiento	5,785	
Efectivo		10,000

La salida de efectivo se compensa con un cargo al gasto financiero mensual, el gasto financiero está calculado en el cuadro del costo amortizado. La diferencia entre el efectivo y el gasto financiero reduce la deuda viva. De esta manera, el saldo del pasivo se convertirá en cero al término de los 60 meses.

Saludos contables
Freddy Llanto
freddy@misticconsulting.pe

